BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **10 de febrero de 2003** | **Núm. 482**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/017007 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de destinar algún tipo de partida económica a corto o medio plazo para construir nuevas viviendas para los vecinos desalojados de las 50 casas de la playa de Lagos** (núm. reg. 113139) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/027378 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre información acerca de los pantanos existentes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 113140) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/030136 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre contenido de la Agenda del Turismo Cultural** (núm. reg. 113141) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/031620 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre plazo para terminar las obras de emergencia del Palacio Consistorial de Cartagena** (núm. reg. 112823). 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/032715 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el saneamiento integral de la Costa del Sol en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30 de junio de 2002** (núm. reg. 113143) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032746 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciario S.A. en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30 de junio de 2002, desglosado por actuaciones** (núm. reg. 113142) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033785 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de accidentes de tráfico con víctimas que se han registrado durante el primer semestre de 2002 en las carreteras nacionales de la provincia de Huelva, indicando el número de víctimas mortales y los heridos** (núm. reg. 113144) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034516 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas en la que se instaba al Gobierno a que adoptara las medidas necesarias para implantar el programa de distribución gratuita de jeringuillas entre los reclusos toxicómanos en todos los centros penitenciarios** (núm. reg. 113511) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034763 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Guardo (Palencia)** (núm. reg. 112824) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034813 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Justicia durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 113512). 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034814 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre agencias de publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Justicia en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 113513) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034815 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre medios de comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Justicia en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 113514) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034816 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre valoración que hace el Ministerio de Justicia, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo** (núm. reg. 113515) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/035050 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio del Interior, y entes organismos dependientes, en Galicia a 31 de julio de 2002** (núm. reg. 113516) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035068 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre previsiones sobre un proceso de diálogo con las organizaciones no gubernamentales y organismos comprometidos en el interés legítimo de contribuir a la lucha contra la discriminación por motivos de origen racial y étnico** (núm. reg. 112825) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035443 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre medidas para asegurar que se cumplen las cifras mínimas de caudal, establecidas «por razones de calidad» del agua, al paso del río Ebro por la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 113145) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035798 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre causas de la mortandad de peces en el río Víboras a su paso por el término municipal de Alcaudete (Jaén)** (núm. reg. 113244) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre grado de ejecución del convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministerio de Fomento para la supresión de algunos pasos a nivel en la Región de Murcia** (núm. reg. 112666) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/ 035943 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre convenios firmados durante los últimos seis años o pendientes de firmar entre el Ministerio de Economía y otras Instituciones o Administraciones que afectan a cualquiera de los municipios de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 113580) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036138 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento la ampliación de la depuradora de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 112826) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036153 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre intención del Gobierno de descartar definitivamente el cumplimiento de la totalidad de los acuerdos del Convenio suscrito en el mes de septiembre del año 1995 con la Entidad Local de Serrato** (núm. reg. 112827) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036194 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada desde mayo del año 1996 en eliminación de pasos a nivel** (núm. reg. 112667) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036220 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de la ola de robos de vehículos registrada en el municipio de Antequera (Málaga) en los primeros meses del año 2002** (núm. reg. 112828) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036256 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha incrementado la plantilla de trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Sur en los últimos seis años** (núm. reg. 113146) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036259 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre personas que residen en las cinco viviendas construidas por la Confederación Hidrográfica del Sur en las proximidades de la Presa de Casasola** (núm. reg. 113146) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036263 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del retraso del inicio de las obras del alzado de la carretera comarcal 3310 (Málaga-Almogía)** (núm. reg. 113146) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036292 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de reforestación desde el año 1996** (núm. reg. 113147) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036401 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre documentación legal que se entrega a las personas inmigrantes que habiendo permanecido en un Centro de Internamiento abandonan el mismo transcurrido el plazo máximo de estancia en el mismo y que acredita su situación en España** (núm. reg. 112829) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036466 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre número de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social y de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la plantilla del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales existente en el año 1997** (núm. reg. 113148) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/ 036467 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre número de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social y de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social**

Páginas

en activo en la plantilla del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales existente en el año 1998 (núm. reg. 113148) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036468 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre número de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social y de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la plantilla del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales existente en el año 1999** (núm. reg. 113148) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036469 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre número de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social y de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la plantilla del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales existente en el año 2000** (núm. reg. 113148) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036470 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre número de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social y de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en la plantilla del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales existente en el año 2001** (núm. reg. 113148) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036471 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre número de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social y de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social existente en la actualidad en activo en la plantilla del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 113148) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036951 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre evolución del número de secciones de reparto de correo en la Comunidad Autónoma de Galicia en los dos últimos años** (núm. reg. 113581) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036953 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre datos en relación con la medición de la calidad del servicio postal universal en lo que llevamos del año 2002** (núm. reg. 113582) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/036980 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) **sobre estado en que se encuentra el Plan de Saneamiento de la cuenca del Segura realizado en colaboración con los Gobiernos Autónomos de Murcia y Valencia** (núm. reg. 113149) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037096 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Alella (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037097 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Arenys de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037098 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Arenys de Munt (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037099 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Argentona (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037100 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Cabrera de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037101 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Cabrils (Barcelona)** (núm. reg. 113583). 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037102 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Caldes d'Estrac (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037103 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Calella (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037104 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Canet de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037105 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Dosrius (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037106 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Malgrat de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037107 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de El Masnou (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037108 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Mataró (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037109 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Montgat (Barcelona)** (núm. reg. 113583). 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037110 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Òrrius (Barcelona)** (núm. reg. 113583) ... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037111 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Palafolls (Barcelona)** (núm. reg. 113583). 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037112 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Pineda de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037113 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Premià de Dalt (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037114 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Premià de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037115 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) s**obre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037116 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037117 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) s**obre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Sant Iscle de Vallalta (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037118 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Sant Pol de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037119 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037120 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Santa Susanna (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037121 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Teià (Barcelona)** (núm. reg. 113583). 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037122 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Tiana (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037123 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Tordera (Barcelona)** (núm. reg. 113583). 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037124 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Vilassar de Dalt (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037125 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Vilassar de Mar (Barcelona)** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037126 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el año 2001 en el municipio de Barcelona** (núm. reg. 113583) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037325 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre talleres de empleo solicitados en la provincia de Córdoba desde el año 1996 a septiembre de 2002** (núm. reg. 113584). 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037347 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica de Cataluña** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037348 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037349 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica de Tenerife** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037350 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica de Las Palmas** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037351 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica de Baleares** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037352 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037353 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Segura** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037354 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para el Área Hidrográfica de Melilla** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037355 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para el Área Hidrográfica de Ceuta** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037356 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Sur de España** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037357 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037358 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, Piedras, Tinto y Odiel** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037359 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Tajo** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037360 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Duero** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037361 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica de Galicia Costa** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037362 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre licitación de obras para la Cuenca Hidrográfica del Norte de España** (núm. reg. 112830) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037387 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inicio de las obras de restauración forestal y adecuación ambiental y paisajística del entorno de la barriada de Torrealquería, en el municipio malagueño de Alhaurín de la Torre** (núm. reg. 113150) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037532 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre evolución en los tiempos de entrega y distribución de los distintos envíos que tienen como origen o destino la provincia de Zaragoza por parte de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos** (núm. reg. 113585) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037572 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación en el número de carteros desde el año 1996** (núm. reg. 113586) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037583 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibilidad de ejecutar el proyecto de la depuradora de Fuengirola en un año** (núm. reg. 112668) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037721 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre retrasos, desvíos y cancelaciones de aviones en el aeropuerto de Alvedro (Culleredo, A Coruña)** (núm. reg. 113587) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037723 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de un programa de ayudas para superar la situación del astillero naval de Gijón (Nagisa)** (núm. reg. 112831) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037843 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre realización de los estudios de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería** (núm. reg. 113588) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037924 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre presencia de la cultura canaria en las actividades de promoción cultural exterior de España durante los últimos cinco años** (núm. reg. 112669) 180
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 26 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/037968 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en obras previstas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutadas a 30 de septiembre de 2002** (núm. reg. 113151) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037994 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la ejecución de la carretera CC-3310 Málaga-Almogía** (núm. reg. 112670) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038005 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en la eliminación de pasos a nivel en el año 2002, así como ejecutada a 30 de septiembre de 2002** (núm. reg. 112671) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038006 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la eliminación de pasos a nivel durante el año 2002, así como eliminados a 30 de septiembre de 2002** (núm. reg. 112672) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038038 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) s**obre inversión prevista por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciario, S.A. en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30 de septiembre de 2002** (núm. reg. 113142) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038064 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de motoristas registrados en las carreteras entre el 1 de enero de 2002 y el 30 de septiembre de 2002** (núm. reg. 112832) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038092 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en publicidad y propaganda entre el 1 de enero de 2002 y el 30 de septiembre de 2002** (núm. reg. 113517) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038151 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Granada en el año 1998** (núm. reg. 112911) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038152 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Granada en el año 1999** (núm. reg. 112912) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038153 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Granada en el año 2000** (núm. reg. 113246) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038154 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Granada en el año 2001** (núm. reg. 113247) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038157 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Granada en el año 1998** (núm. reg. 112911) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038158 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Granada en el año 1999** (núm. reg. 112912) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038159 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Granada en el año 2000** (núm. reg. 113246) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/ 038160 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Granada en el año 2001** (núm. reg. 113247) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038193 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 1998** (núm. reg. 112911). 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038194 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 1999** (núm. reg. 112912) .. 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038195 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2000** (núm. reg. 113246) .. 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038196 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2001** (núm. reg. 113247) .. 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038199 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 1998** (núm. reg. 112911) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038200 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 1999** (núm. reg. 112912) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038201 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2000** (núm. reg. 113246) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038202 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2001** (núm. reg. 113247) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038235 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1998** (núm. reg. 112911). 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038236 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1999** (núm. reg. 112912). 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038237 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2000** (núm. reg. 113246). 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038238 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2001** (núm. reg. 113247). 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038241 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1998** (núm. reg. 112911) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038242 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1999** (núm. reg. 112912) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038243 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2000** (núm. reg. 113246) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038244 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2001** (núm. reg. 113247) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038304 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Segovia en el año 1998** (núm. reg. 113152) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038306 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Segovia en el año 2000** (núm. reg. 112833) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038309 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Segovia en el año 1998** (núm. reg. 113152) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038311 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Segovia en el año 2000** (núm. reg. 112833) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038343 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga que no han recibido una escuela taller, a pesar de haberla solicitado, desde el año 1996** (núm. reg. 112834) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038364 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Alicante en el año 1998** (núm. reg. 112991) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038365 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Alicante en el año 1999** (núm. reg. 112976) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038366 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Alicante en el año 2001** (núm. reg. 113254) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038369 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Alicante en el año 1999** (núm. reg. 112976) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038370 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Alicante en el año 2000** (núm. reg. 113335) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038371 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Alicante en el año 2001** (núm. reg. 113254) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038381 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Alicante en el año 1998** (núm. reg. 112991) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038382 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Alicante en el año 2000** (núm. reg. 113335) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038430 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto previsto por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios para mejoras generales en el centro penitenciario de Huelva** (núm. reg. 113153) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038448 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación del proyecto de restauración ambiental e integración paisajística de la presa del Jarrama (Huelva)** (núm. reg. 112673) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038449 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación del proyecto de restauración ambiental e integración paisajística de las zonas alteradas en el entorno de la presa del Andévalo (Huelva)** (núm. reg. 112835) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038450 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación del proyecto de restauración ambiental y paso de fauna en el entorno de la presa del Andévalo (Huelva)** (núm. reg. 112835) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038451 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación del proyecto de trazado de vía pecuaria afectada por el camino de acceso a la presa del Andévalo, integración ambiental y sistema de uso público, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 112835) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038504 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador Sedó i Marsal (GC-CiU) **sobre grado de ejecución de los proyectos de inversión en Cataluña de las sociedades mercantiles estatales y de las entidades públicas empresariales adscritas al Ministerio de Fomento contemplados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2002** (núm. reg. 113589) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038513 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre estudios elaborados para conocer las afectaciones que van a provocar en el Delta del Ebro y en el territorio de Cataluña las obras de regulación hidráulica previstas en el Pacto del Agua de**

Páginas

Aragón y los 3.500 hm³ que anualmente van a desviarse para ampliar las zonas agrícolas de regadío de la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 113154). 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038599 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre calendario previsto por la Dirección General de Correos y Telégrafos de ejecución de las obras en la sucursal de Correos de la calle Gran de Gràcia, en Barcelona** (núm. reg. 113590) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038697 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre emplazamientos inventariados como susceptibles de estar contaminados en la provincia de Albacete** (núm. reg. 113155) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038725 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre dificultades existentes para la colocación de los extranjeros familiares o cónyuges de ciudadanos gallegos y españoles** (núm. reg. 113591) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038750 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha de finalización del proyecto para el alzado de la carretera CC-3310 (Málaga-Almogía) que tiene que construir la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 112836) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038751 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por Correos en Marbella (Málaga) desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 113592). 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038752 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por Correos en la provincia de Málaga desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 113593) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038753 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de alzado de la carretera CC-3310 (Málaga-Almogía) que tiene que realizar la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 112836) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038780 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Sur en Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 112836) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038781 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se han destinado inversiones para los riegos del Guadalhorce ni del Guaro** (núm. reg. 112674) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038791 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Asturias en el año 1998** (núm. reg. 112990) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038792 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Asturias en el año 1999** (núm. reg. 112975) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038793 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Asturias en el año 2000** (núm. reg. 113336) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038794 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Asturias en el año 2001** (núm. reg. 113255) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038797 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Asturias en el año 1998** (núm. reg. 112990) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038798 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Asturias en el año 1999** (núm. reg. 112975) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038799 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Asturias en el año 2000** (núm. reg. 113336) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038800 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Asturias en el año 2001** (núm. reg. 113255) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038833 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Álava en el año 1998** (núm. reg. 112989) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038834 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Álava en el año 1999** (núm. reg. 112974) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038835 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Álava en el año 2000** (núm. reg. 113337) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038836 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Álava en el año 2001** (núm. reg. 113256) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038839 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Álava en el año 1998** (núm. reg. 112989) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038840 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Álava en el año 1999** (núm. reg. 112974) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038841 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Álava en el año 2000** (núm. reg. 113337) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038842 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Álava en el año 2001** (núm. reg. 113256) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038882 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil ya don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ávila en el año 1998** (núm. reg. 112988) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038883 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ávila en el año 1999** (núm. reg. 112951) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038884 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ávila en el año 2000** (núm. reg. 113338) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038885 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil ya don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ávila en el año 2001** (núm. reg. 113257) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038888 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ávila en el año 1998** (núm. reg. 112988) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038889 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ávila en el año 1999** (núm. reg. 112951) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038890 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil ya don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ávila en el año 2000** (núm. reg. 113338) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038891 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil ya don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ávila en el año 2001** (núm. reg. 113257) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038924 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de A Coruña en el año 1998** (núm. reg. 112987) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038925 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de A Coruña en el año 1999** (núm. reg. 112952) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038926 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de A Coruña en el año 2000** (núm. reg. 113339) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038927 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil ya doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de A Coruña en el año 2001** (núm. reg. 113258) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038930 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de A Coruña en el año 1998** (núm. reg. 112987) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038931 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de A Coruña en el año 1999** (núm. reg. 112952) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038932 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de A Coruña en el año 2000** (núm. reg. 113339) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038933 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de A Coruña en el año 2001** (núm. reg. 113258) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038966 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Albacete en el año 1998** (núm. reg. 112986) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038967 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Albacete en el año 1999** (núm. reg. 112953) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038968 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Albacete en el año 2000** (núm. reg. 113340) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038969 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Albacete en el año 2001** (núm. reg. 113259) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038972 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Albacete en el año 1998** (núm. reg. 112986) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038973 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Albacete en el año 1999** (núm. reg. 112953) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/038974 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Albacete en el año 2000** (núm. reg. 113340) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038975 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Albacete en el año 2001** (núm. reg. 113259) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039022 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Ebro para controlar los vertidos tóxicos al río Gállego** (núm. reg. 113156) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039025 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre eliminación de los recortes introducidos por el Real Decreto-Ley 5/2002 en el subsidio de desempleo para los emigrantes retornados mantenidos en el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad** (núm. reg. 113157) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039049 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de desarrollo tecnológico de las oficinas de Correos de la provincia de Huelva, así como previsiones acerca de la implantación de nuevas tecnologías** (núm. reg. 113594) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039050 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución de los tiempos de entrega y distribución de los envíos que tienen como origen o destino la provincia de Huelva por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos** (núm. reg. 113595) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039051 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre oficinas de Correos y Telégrafos existentes en los municipios de la provincia de Huelva, así como planes de expansión en dicha provincia** (núm. reg. 113596) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039052 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión prevista y realizada por Correos en el año 2002 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 113597) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039071 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Badajoz en el año 1998** (núm. reg. 112985) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/039072 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Badajoz en el año 1999** (núm. reg. 112954) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039073 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Badajoz en el año 2000** (núm. reg. 113329) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039074 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Badajoz en el año 2001** (núm. reg. 113252) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039077 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Badajoz en el año 1998** (núm. reg. 112985) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039078 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Badajoz en el año 1999** (núm. reg. 112954) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039079 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Badajoz en el año 2000** (núm. reg. 113329) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039080 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Badajoz en el año 2001** (núm. reg. 113252) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039134 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la profundidad del acuífero de Alhaurín (Málaga) desde el año 1996** (núm. reg. 113158) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039135 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre líneas directas eliminadas con el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 113598) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/039136 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre líneas directas eliminadas con los aeropuertos nacionales** (núm. reg. 113599) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039156 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil ya don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Burgos en el año 1998** (núm. reg. 112984) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039157 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Burgos en el año 1999** (núm. reg. 112955) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039158 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Burgos en el año 2000** (núm. reg. 113330) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039159 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Burgos en el año 2001** (núm. reg. 113253) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039162 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Burgos en el año 1998** (núm. reg. 112984) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039163 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Burgos en el año 1999** (núm. reg. 112955) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039164 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Burgos en el año 2000** (núm. reg. 113330) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039165 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Burgos en el año 2001** (núm. reg. 113253) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/039198 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Barcelona en el año 1998** (núm. reg. 112925) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039199 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Barcelona en el año 1999** (núm. reg. 112956) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039200 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Barcelona en el año 2000** (núm. reg. 113331) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039201 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Barcelona en el año 2001** (núm. reg. 113248) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039204 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Barcelona en el año 1998** (núm. reg. 112925) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039205 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Barcelona en el año 1999** (núm. reg. 112956) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039206 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Barcelona en el año 2000** (núm. reg. 113331) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039207 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Barcelona en el año 2001** (núm. reg. 113248) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/039240 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Baleares en el año 1998** (núm. reg. 112927) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039241 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Baleares en el año 1999** (núm. reg. 112957) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039242 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Baleares en el año 2000** (núm. reg. 113332) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039243 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Baleares en el año 2001** (núm. reg. 113249) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039246 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Baleares en el año 1998** (núm. reg. 112927) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039247 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Baleares en el año 1999** (núm. reg. 112957) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039248 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Baleares en el año 2000** (núm. reg. 113332) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039249 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Baleares en el año 2001** (núm. reg. 113249) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

Páginas

184/039281 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversiones reales en la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 113159) 224
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 7 de enero de 2003.)

184/039314 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre reforzamiento de puestos fronterizos de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 113600) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039351 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre potenciación de oficinas de extranjeros para agilizar la tramitación de permisos en la provincia de Segovia** (núm. reg. 112837) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039417 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 1998** (núm. reg. 112983) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039418 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 1998** (núm. reg. 112983) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039424 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 1999** (núm. reg. 112913) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039425 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 1999** (núm. reg. 112913) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039431 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 2000** (núm. reg. 113333) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039432 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 2000** (núm. reg. 113333) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039438 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 2001** (núm. reg. 1113250) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039439 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 2001** (núm. reg. 113250) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039458 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cádiz en el año 1998** (núm. reg. 112926) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039459 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cádiz en el año 1998** (núm. reg. 112926) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039465 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cádiz en el año 1999** (núm. reg. 112918) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039466 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cádiz en el año 1999** (núm. reg. 112918) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039472 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cádiz en el año 2000** (núm. reg. 113334) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039473 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cádiz en el año 2000** (núm. reg. 113334) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039479 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 113251) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039480 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 113251) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039500 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cáceres en el año 1998** (núm. reg. 112924) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039501 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cáceres en el año 1998** (núm. reg. 112924) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039513 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cáceres en el año 1999** (núm. reg. 112919) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039514 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cáceres en el año 1999** (núm. reg. 112919) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039520 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cáceres en el año 2000** (núm. reg. 113322) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039521 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cáceres en el año 2000** (núm. reg. 113322) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039527 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cáceres en el año 2001** (núm. reg. 113292) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039528 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cáceres en el año 2001** (núm. reg. 113292) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039548 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Sevilla en el año 1998** (núm. reg. 112923) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039549 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Sevilla en el año 1998** (núm. reg. 112923) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039555 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Sevilla en el año 1999** (núm. reg. 112928) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039556 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Sevilla en el año 1999** (núm. reg. 112928) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039562 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Sevilla en el año 2000** (núm. reg. 113323) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039563 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Sevilla en el año 2000** (núm. reg. 113323) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039569 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Sevilla en el año 2001** (núm. reg. 113293) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039570 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Sevilla en el año 2001** (núm. reg. 113293) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039577 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre datos de criminalidad existentes relativos a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 112838) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039579 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre policías locales existentes en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 113160) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039581 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS) **sobre dotación de los laboratorios de análisis de drogas** (núm. reg. 112675) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039584 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre grado de ejecución correspondiente al ejercicio presupuestario 2002 de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinado a la provincia de Alicante** (núm. reg. 112676) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039588 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre estudios de impacto medioambiental en la provincia de Alicante correspondientes al proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 113161) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039612 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá, a don Justo González Serna, a doña Leire Pajín Iraola y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución de la entidad Aguas del Júcar S. A., en la provincia de Alicante, contenido en el anexo**

Páginas

de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 112839) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039613 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá, a don Justo González Serna, a doña Leire Pajín Iraola y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución de la entidad Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., en la provincia de Alicante, contenido en el anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 113601) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039614 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá, a don Justo González Serna, a doña Leire Pajín Iraola y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución de la entidad Correos y Telégrafos (Consolidado) en la provincia de Alicante, contenido en el anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 113601) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039627 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre ejecución del convenio de repoblación en la cuenca del río Vinalopó** (núm. reg. 112677) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039653 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre actuaciones en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Salamanca para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113162) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039654 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Salamanca para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el año 2003** (núm. reg. 113162) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039674 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lleida en el año 1998** (núm. reg. 112922) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039675 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lleida en el año 1998** (núm. reg. 112922) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039681 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lleida en el año 1999** (núm. reg. 112929) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039682 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lleida en el año 1999** (núm. reg. 112929) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039688 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lleida en el año 2000** (núm. reg. 113324) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039689 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lleida en el año 2000** (núm. reg. 113324) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039695 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lleida en el año 2001** (núm. reg. 113294) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039696 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lleida en el año 2001** (núm. reg. 113294) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039716 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huelva en el año 1998** (núm. reg. 112921) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039717 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huelva en el año 1998** (núm. reg. 112921) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039723 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huelva en el año 1999** (núm. reg. 112930) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039724 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huelva en el año 1999** (núm. reg. 112930) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039730 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huelva en el año 2000** (núm. reg. 113325) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039731 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huelva en el año 2000** (núm. reg. 113325) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039737 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huelva en el año 2001** (núm. reg. 113291) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039738 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huelva en el año 2001** (núm. reg. 113291) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039758 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guadalajara en el año 1998** (núm. reg. 112920) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039759 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guadalajara en el año 1998** (núm. reg. 112920) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039765 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guadalajara en el año 1999** (núm. reg. 112931) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039766 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guadalajara en el año 1999** (núm. reg. 112931) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039772 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guadalajara en el año 2000** (núm. reg. 113326) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039773 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guadalajara en el año 2000** (núm. reg. 113326) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039779 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guadalajara en el año 2001** (núm. reg. 113288) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039780 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guadalajara en el año 2001** (núm. reg. 113288) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039787 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas en comisarías de Policía de la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 113163) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039790 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas en la comarca de Antequera (Málaga) en eliminación de pasos a nivel para el año 2003** (núm. reg. 112840) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039791 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas en la comarca de Ronda (Málaga) en eliminación de pasos a nivel para el año 2003** (núm. reg. 112840) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039792 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión previstas en la comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga) en eliminación de pasos a nivel para el año 2003** (núm. reg. 112678) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039793 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que se va a destinar para financiar la desaladora de Marbella (Málaga) durante el año 2003** (núm. reg. 113164) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039796 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de todas y cada una de las actuaciones pendientes del Plan Málaga** (núm. reg. 113165) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039805 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de la mejora de su señalización** (núm. reg. 112679) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039823 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz y a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre licenciados de informática de los que imparten dicha asignatura en la ESO y el Bachillerato afectados por la entrada en vigor de la Ley de Calidad** (núm. reg. 113602) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039838 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valladolid en el año 1998** (núm. reg. 112917) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039839 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valladolid en el año 1998** (núm. reg. 112917) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039845 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valladolid en el año 1999** (núm. reg. 113006) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039846 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valladolid en el año 1999** (núm. reg. 113006) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039852 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valladolid en el año 2000** (núm. reg. 113327) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039853 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valladolid en el año 2000** (núm. reg. 113327) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039859 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valladolid en el año 2001** (núm. reg. 113289) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039860 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valladolid en el año 2001** (núm. reg. 113289) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039876 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre actuaciones para la modernización del servicio de correos y telégrafos en la Isla de Fuerteventura** (núm. reg. 113603) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039877 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre previsiones acerca del incremento de plantilla en el servicio de correos y telégrafos en la Isla de Fuerteventura** (núm. reg. 113603) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039886 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Segovia en el año 1996** (núm. reg. 113518) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039893 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Segovia en el año 1996** (núm. reg. 113518) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039899 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre actuaciones previstas en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Segovia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor** (núm. reg. 113166) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039900 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Segovia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor** (núm. reg. 113166) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039917 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre funcionamiento y mejora de la oficina de Correos existente en Narón (A Coruña)** (núm. reg. 113604) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039918 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre dotación de medios técnicos y materiales de que dispone la oficina de Correos de Narón (A Coruña)** (núm. reg. 113604) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039919 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre dotación de la plantilla de la oficina de Correos de Narón (A Coruña)** (núm. reg. 113604) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039920 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre evaluación de la accesibilidad de los ciudadanos de Narón (A Coruña) al servicio postal** (núm. reg. 113604). 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039921 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre intensidad y frecuencia media diaria de las distintas operaciones postales en la oficina de Correos de Narón (A Coruña), así como evaluación de la agilidad y rapidez con que se desenvuelve el servicio** (núm. reg. 113604) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039932 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre actuaciones a realizar en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cáceres para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113167) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039933 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cáceres para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113167). 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039934 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113519) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039935 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre actuaciones a realizar en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113519) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039936 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba para dar cumplimiento a lo dis-**

Páginas

puesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (núm. reg. 113520) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039937 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre actuaciones a realizar en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113520) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039940 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Almería en el año 1998** (núm. reg. 112916) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039941 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Almería en el año 1999** (núm. reg. 113005) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039942 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Almería en el año 2000** (núm. reg. 113328) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039943 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Almería en el año 2001** (núm. reg. 113290) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039946 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Almería en el año 1998** (núm. reg. 112916) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039947 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Almería en el año 1999** (núm. reg. 113005) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/039948 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Almería en el año 2000** (núm. reg. 113328) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039949 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Almería en el año 2001** (núm. reg. 113290) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuaciones a realizar en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Guadalajara para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113521) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039983 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Guadalajara para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113521) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039984 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre actuaciones a realizar en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Ávila para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113168) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040010 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Madrid en el año 1998** (núm. reg. 112915) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040011 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Madrid en el año 1998** (núm. reg. 112915) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040017 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Madrid en el año 1999** (núm. reg. 113004) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040018 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Madrid en el año 1999** (núm. reg. 113004) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040024 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Madrid en el año 2000** (núm. reg. 113295) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040025 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Madrid en el año 2000** (núm. reg. 113295) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040031 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Madrid en el año 2001** (núm. reg. 113282) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040032 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Madrid en el año 2001** (núm. reg. 113282) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre conclusión del informe relativo al estudio de los baremos establecidos por Real Decreto 1971/1999, aplicados a la valoración de las personas con VIH-SIDA** (núm. reg. 113522) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Gerena (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040043 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Las Navas (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040044 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de El Real de la Jara (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040045 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Herrera (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040046 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Guillena (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de El Cuervo (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Marchena (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Castillo de las Guardas (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Morón de la Frontera (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de La Rinconada (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040053 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Pilas (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040054 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040055 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Carmona (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Pruna (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040057 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Almadén de la Plata (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040058 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Santiponce (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040059 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Mairena de Aljarafe (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040060 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Gines (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040061 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Écija (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040062 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de El Pedroso (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040063 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de El Coronil (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040064 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Montellano (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040065 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Paradas (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040066 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Puebla de los Infantes (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040067 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Los Corrales (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040068 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Isla Mayor (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040069 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Cantillana (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040070 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Aznalcázar (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040075 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Constantina (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040076 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Guadalcanal (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040077 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de La Lantejuela (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040078 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación real del cuartel de la Guardia Civil de Puebla de Cazalla (Sevilla)** (núm. reg. 113522) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040082 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas del incremento en un 40 por 100 de los delitos en Marbella (Málaga)** (núm. reg. 112841) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040101 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad adeudada a los propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola** (núm. reg. 113169) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040114 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre modo en que han variado el número de altos cargos desde el año 1996** (núm. reg. 113523) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040118 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas más comunes de los accidentes de tráfico registrados en la provincia de Málaga** (núm. reg. 113170). 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040138 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre conclusiones del informe de Aviación Civil sobre la marina de Arraijanal en Málaga capital** (núm. reg. 113605) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040141 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre eliminación de pasos a nivel durante el año 2002** (núm. reg. 112680) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040163 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Córdoba en el año 1999** (núm. reg. 113003) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040164 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Córdoba en el año 1999** (núm. reg. 113003) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040170 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Córdoba en el año 2000** (núm. reg. 113296) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040171 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Córdoba en el año 2000** (núm. reg. 113296) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040177 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Córdoba en el año 2001** (núm. reg. 113283) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040178 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Córdoba en el año 2001** (núm. reg. 113283) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040181 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Córdoba en el año 1998** (núm. reg. 112914) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040182 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Córdoba en el año 1998** (núm. reg. 112914) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040202 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cantabria en el año 1998** (núm. reg. 112958) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040208 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cantabria en el año 1999** (núm. reg. 113002) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040209 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cantabria en el año 1999** (núm. reg. 113002) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040215 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cantabria en el año 2000** (núm. reg. 113314) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040216 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cantabria en el año 2000** (núm. reg. 113314) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040222 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cantabria en el año 2001** (núm. reg. 113284) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040223 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cantabria en el año 2001** (núm. reg. 113284) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040253 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Castellón en el año 2000** (núm. reg. 113315) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040254 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Castellón en el año 2000** (núm. reg. 113315) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040260 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Castellón en el año 2001** (núm. reg. 113285) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040261 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Castellón en el año 2001** (núm. reg. 113285) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040272 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Castellón en el año 1998** (núm. reg. 112959) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040273 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Castellón en el año 1998** (núm. reg. 112959) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040279 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Castellón en el año 1999** (núm. reg. 113001) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040280 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Castellón en el año 1999** (núm. reg. 113001) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040315 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Jaén en el año 1998** (núm. reg. 112960) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040316 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Jaén en el año 1998** (núm. reg. 112960) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040322 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Jaén en el año 1998** (núm. reg. 113000) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040323 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Jaén en el año 1998** (núm. reg. 113000) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040329 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Jaén en el año 2000** (núm. reg. 113316) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040330 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Jaén en el año 2000** (núm. reg. 113316) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040336 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Jaén en el año 2001** (núm. reg. 113286) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040337 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Jaén en el año 2001** (núm. reg. 113286) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040364 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Las Palmas en el año 1998** (núm. reg. 112961) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040365 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Las Palmas en el año 1998** (núm. reg. 112961) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040371 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Las Palmas en el año 1999** (núm. reg. 112999) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040372 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Las Palmas en el año 1999** (núm. reg. 112999) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040378 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Las Palmas en el año 2000** (núm. reg. 113317) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040379 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Las Palmas en el año 2000** (núm. reg. 113317) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040385 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Las Palmas en el año 2001** (núm. reg. 113287) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040386 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Las Palmas en el año 2001** (núm. reg. 113287) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040411 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcárcel García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de León en el año 1998** (núm. reg. 112962) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040412 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcárcel García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de León en el año 1998** (núm. reg. 112962) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040418 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcárcel García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de León en el año 1999** (núm. reg. 112998) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040419 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcárcel García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de León en el año 1999** (núm. reg. 112998) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040425 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcárcel García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de León en el año 2000** (núm. reg. 113318) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040426 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcárcel García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de León en el año 2000** (núm. reg. 113318) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040432 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcárcel García (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de León en el año 2001** (núm. reg. 113281) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040433 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcárcel García (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de León en el año 2001** (núm. reg. 113281) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/040447 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre concesiones administrativas de aguas existentes en Murcia** (núm. reg. 113172) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040448 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre concesiones administrativas de aguas existentes en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 113173). 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040449 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre concesiones administrativas de aguas existentes en Aragón** (núm. reg. 112842) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040456 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en la provincia de Almería durante el año 2002** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040457 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Adra (Almería) en el año 1997** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040458 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Adra (Almería) en el año 1998** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040459 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Adra (Almería) en el año 1999** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040460 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Adra (Almería) en el año 2000** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040461 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Cuevas del Almanzora (Almería) en el año 1997** (núm. reg. 112843). 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040462 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Cuevas del Almanzora (Almería) en el año 1998** (núm. reg. 112843). 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040463 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Cuevas del Almanzora (Almería) en el año 1999** (núm. reg. 112843). 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040464 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Cuevas del Almanzora (Almería) en el año 2000** (núm. reg. 112843). 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040465 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de El Ejido (Almería) en el año 1997** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040466 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de El Ejido (Almería) en el año 1998** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040467 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de El Ejido (Almería) en el año 1999** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040468 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de El Ejido (Almería) en el año 2000** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040469 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Mojácar (Almería) en el año 1997** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040470 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Mojácar (Almería) en el año 1998** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040471 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Mojácar (Almería) en el año 1999** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040472 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Mojácar (Almería) en el año 2000** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040473 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de La Mojonera (Almería) en el año 1997** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040474 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de La Mojonera (Almería) en el año 1998** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040475 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de La Mojonera (Almería) en el año 1999** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040476 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de La Mojonera (Almería) en el año 2000** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040477 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) en el año 1997** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040478 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) en el año 1998** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040479 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) en el año 1999** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040480 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) en el año 2000** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040481 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Vícar (Almería) en el año 1997** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040482 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Vícar (Almería) en el año 1998** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040483 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Vícar (Almería) en el año 1999** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040484 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Vícar (Almería) en el año 2000** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040485 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Almería en el año 1997** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040486 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Almería en el año 1998** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040487 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Almería en el año 1999** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040488 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Almería en el año 2000** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040489 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Níjar (Almería) en el año 1997** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040490 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Níjar (Almería) en el año 1998** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040491 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Níjar (Almería) en el año 1999** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040492 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Níjar (Almería) en el año 2000** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040493 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Albox (Almería) en el año 1997** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040494 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Albox (Almería) en el año 1998** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040495 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Albox (Almería) en el año 1999** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040496 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre delitos cometidos en el municipio de Albox (Almería) en el año 2000** (núm. reg. 112843) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040497 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre incremento de agentes de la Policía Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 112681) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040498 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre incremento de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Almería** (núm. reg. 112681) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040499 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre proyección prevista hasta el año 2004 para Almería en cuanto a incremento real de la plantilla de la Policía Nacional, dentro del Plan contra la inseguridad ciudadana** (núm. reg. 112681) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040500 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre proyección prevista hasta el año 2004 para Almería en cuanto a incremento real de la plantilla de la Guardia Civil, dentro del Plan contra la inseguridad ciudadana** (núm. reg. 112681) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040504 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre robos de automóviles en la provincia de Almería en los últimos cinco años** (núm. reg. 113174) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040505 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre robos en viviendas de la provincia de Almería en los últimos cinco años** (núm. reg. 113175) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040508 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre dotación de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Almería** (núm. reg. 113176) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040509 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ocupación real de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Almería** (núm. reg. 113177) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040511 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Almería** (núm. reg. 113606) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040515 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre condiciones en que fallecieron en Pamplona en la primera quincena de octubre seis personas drogodependientes** (núm. reg. 113178) 290

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040580 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Girona en el año 1998** (núm. reg. 112963) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040581 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Girona en el año 1998** (núm. reg. 112963) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040587 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Girona en el año 1999** (núm. reg. 112997) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040588 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Girona en el año 1999** (núm. reg. 112997) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040594 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Girona en el año 2000** (núm. reg. 113319) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040595 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Girona en el año 2000** (núm. reg. 113319) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040601 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Girona en el año 2001** (núm. reg. 113277) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040602 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Girona en el año 2001** (núm. reg. 113277) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040623 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Vizcaya en el año 1998** (núm. reg. 112964) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040624 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Vizcaya en el año 1998** (núm. reg. 112964) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040630 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Vizcaya en el año 1999** (núm. reg. 112996) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040631 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Vizcaya en el año 1999** (núm. reg. 112996) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040637 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Vizcaya en el año 2000** (núm. reg. 113320) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040638 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Vizcaya en el año 2000** (núm. reg. 113320) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040644 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Vizcaya en el año 2001** (núm. reg. 113278) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040645 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Vizcaya en el año 2001** (núm. reg. 113278) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040661 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 515-B «Regulación y supervisión de la avia-**

Páginas

ción civil», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares (núm. reg. 113607) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040664 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 458-C «Conservación y restauración de bienes culturales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 113608) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040665 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 422-P «Deporte en edad escolar y en la Universidad», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 113609) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040666 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 452-B «Bibliotecas», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 113610) ... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040667 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 453-A «Museos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 113611) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040671 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 443-D «Protección y mejora del Medio Ambiente», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 113612) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040673 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 512-A «Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 113179) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040674 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 441-A «Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 113180) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040675 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 551-B «Meteorología», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 112844) ... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040684 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 222-E «Centros e Instituciones Penitenciarias», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 113181) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040685 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 514-A «Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Islas Baleares** (núm. reg. 113613) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040691 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones de financiar la construcción de zona verde en los antiguos terrenos de Astilleros en Cádiz** (núm. reg. 112845) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040693 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre actuaciones a realizar en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Palencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113524) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040694 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Palencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113524). 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040711 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 1998** (núm. reg. 112965) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040712 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 1998** (núm. reg. 112965) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040718 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 1999** (núm. reg. 112995) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040719 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 1999** (núm. reg. 112995) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040725 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 2000** (núm. reg. 113321) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040726 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 2000** (núm. reg. 113321) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040732 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 2001** (núm. reg. 113279) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040733 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 2001** (núm. reg. 113279) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040779 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Huesca para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113525) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040780 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre actuaciones a realizar en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Huesca para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113525) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040795 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huesca en el año 1998** (núm. reg. 112966) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040796 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huesca en el año 1998** (núm. reg. 112966) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040802 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huesca en el año 1999** (núm. reg. 112994) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040803 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huesca en el año 1999** (núm. reg. 112994) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040809 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huesca en el año 2000** (núm. reg. 113297) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040810 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huesca en el año 2000** (núm. reg. 113297) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040816 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huesca en el año 2001** (núm. reg. 113280) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040817 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huesca en el año 2001** (núm. reg. 113280) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040826 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre nombramientos de los directores/as de las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como organigramas de dirección y personal docente de los mismos** (núm. reg. 113614) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cuenca para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el año 2003** (núm. reg. 113526) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cuenca para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 113526) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040854 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cuenca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1996** (núm. reg. 113182) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040861 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cuenca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1997** (núm. reg. 113182) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040865 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cuenca en el año 1998** (núm. reg. 112967) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040866 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cuenca en el año 1998** (núm. reg. 112967) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040868 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cuenca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1998** (núm. reg. 113182) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040872 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cuenca en el año 1999** (núm. reg. 112993) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040873 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cuenca en el año 1999** (núm. reg. 112993) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040875 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cuenca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 1999** (núm. reg. 113182) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040879 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cuenca en el año 2000** (núm. reg. 113309) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040880 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cuenca en el año 2000** (núm. reg. 113309) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040882 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cuenca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2000** (núm. reg. 112682). *Corrección de error* 305
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 26 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/040883 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre empresas radicadas en la provincia de Cuenca entre los años 1996 y 2001** (núm. reg. 112682). *Corrección de error* 305
(La pregunta y contestación de referencia fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núms. 437 y 461, de 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2002, respectivamente.)

184/040886 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cuenca en el año 2001** (núm. reg. 113276) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040887 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cuenca en el año 2001** (núm. reg. 113276) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040889 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cuenca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas en el año 2001** (núm. reg. 113182) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/040999 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ourense en el año 1998** (núm. reg. 112968) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041000 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ourense en el año 1998** (núm. reg. 112968) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041006 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ourense en el año 1999** (núm. reg. 112992) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041007 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigíl y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ourense en el año 1999** (núm. reg. 112992) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041013 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ourense en el año 2000** (núm. reg. 113310) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041014 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ourense en el año 2000** (núm. reg. 113310) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041020 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ourense en el año 2001** (núm. reg. 113274) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041021 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ourense en el año 2001** (núm. reg. 113274) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041068 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 112945) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041069 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 112945) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041075 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Málaga en el año 1999** (núm. reg. 112969) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041076 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Málaga en el año 1999** (núm. reg. 112969) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041082 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Málaga en el año 2000** (núm. reg. 113311) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041083 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Málaga en el año 2000** (núm. reg. 113311) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041089 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 113275) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041090 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 113275) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041101 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre solicitudes de becas que ha habido en el curso 2001-2002 en concepto de ayudas al estudio y la movilidad en la provincia de Burgos** (núm. reg. 113615) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041102 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre solicitudes de becas que ha habido en el curso 2000-2001 en concepto de ayudas al estudio y la movilidad en la provincia de Burgos** (núm. reg. 113616) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041103 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre alumnos de la provincia de Burgos a los que no se les ha pagado la beca de ayuda al estudio y a la movilidad a 30 de junio de 2002** (núm. reg. 113617) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041104 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre alumnos de la provincia de Burgos que se han quedado en el curso 2001-2002 sin ayudas compensatorias, habiendo disfrutado en años anteriores de la misma** (núm. reg. 113618) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041106 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre vehículos robados en los cinco últimos años en la provincia de Burgos** (núm. reg. 113183) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041109 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre horas extraordinarias realizadas por trabaj adores de entidades financieras con motivo de la implantación del euro, así como cantidad a que ascienden las cotizaciones a la Seguridad Social por dichas horas extraordinarias** (núm. reg. 113619) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041135 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de La Rioja en el año 2001** (núm. reg. 113269) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041136 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de La Rioja en el año 2001** (núm. reg. 113269) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041156 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Arola Blanquet (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Zaragoza en el año 1998** (núm. reg. 112948) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041157 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Arola Blanquet (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Zaragoza en el año 1998** (núm. reg. 112948) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041163 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Arola Blanquet (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Zaragoza en el año 1999** (núm. reg. 112970) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041164 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Arola Blanquet (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Zaragoza en el año 1999** (núm. reg. 112970) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041170 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Zaragoza en el año 2000** (núm. reg. 113312) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041171 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil ya don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Zaragoza en el año 2000** (núm. reg. 113312) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041176 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Zaragoza en el año 2001** (núm. reg. 113270) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041196 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Teruel en el año 1998** (núm. reg. 112947) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041197 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Teruel en el año 1998** (núm. reg. 112947) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041199 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Zaragoza en el año 2001** (núm. reg. 113270) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041214 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valencia en el año 1998** (núm. reg. 112946) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041215 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valencia en el año 1998** (núm. reg. 112946) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041221 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valencia en el año 1999** (núm. reg. 112971) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041222 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valencia en el año 1999** (núm. reg. 112971) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041228 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valencia en el año 2000** (núm. reg. 113313) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041229 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valencia en el año 2000** (núm. reg. 113313) 314
(La pregunta de referencia file publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041235 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valencia en el año 2001** (núm. reg. 113271) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041236 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valencia en el año 2001** (núm. reg. 113271) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041256 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de La Rioja en el año 1998** (núm. reg. 112944) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041257 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de La Rioja en el año 1998** (núm. reg. 112944) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041263 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de La Rioja en el año 1999** (núm. reg. 112972) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041264 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de La Rioja en el año 1999** (núm. reg. 112972) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041270 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de La Rioja en el año 2000** (núm. reg. 113298) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041271 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de La Rioja en el año 2000** (núm. reg. 113298) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041278 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puesta en marcha por Correos del nuevo servicio para convertir en carta los correos electrónicos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 113620) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041279 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la depuradora de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 112846) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041288 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre modo en que han variado los delitos y el número de agentes de la Policía Nacional en Málaga capital desde el año 1996** (núm. reg. 112683) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041290 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la regeneración de los Baños del Carmen** (núm. reg. 113184) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041294 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la inadmisión como reservas de agua la embalsada en el Pantano de Guadalhorce** (núm. reg. 112847). 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041300 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de los Regadíos del Guaro, incluidas en el Plan Málaga** (núm. reg. 113185). 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041320 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada desde comienzos del año 2002 en la mejora y construcción de oficinas de Correos** (núm. reg. 113621) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041321 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inicio de las obras de recrecimiento de la presa de la Concepción** (núm. reg. 112848) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041323 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas concretas previstas para evitar las pérdidas en los cultivos a los agricultores de las tierras limítrofes al río Campanillas, afectadas por la puesta en marcha de la presa de Casasola** (núm. reg. 112849) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041361 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuación prevista para aislar la acción que saliniza el pantano del Guadalhorce** (núm. reg. 113186) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041362 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de la corrección del vertido salino del Guadalhorce incluida en el Plan Málaga** (núm. reg. 113186) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041363 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce, incluida en el Plan Málaga** (núm. reg. 112850) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041364 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estimación de la cantidad con que los usuarios tendrán que financiar las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce** (núm. reg. 113171) 321

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041408 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Soria en el año 1998** (núm. reg. 112943) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041409 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Soria en el año 1998** (núm. reg. 112943) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041415 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Soria en el año 1999** (núm. reg. 112973) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041416 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Soria en el año 1999** (núm. reg. 112973) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041424 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Soria en el año 2000** (núm. reg. 113305) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041425 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Soria en el año 2000** (núm. reg. 113305) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041431 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Soria en el año 2001** (núm. reg. 113272) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041432 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Soria en el año 2001** (núm. reg. 113272) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041452 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Navarra en el año 1998** (núm. reg. 112942) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041453 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Navarra en el año 1998** (núm. reg. 112942) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041459 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Navarra en el año 1999** (núm. reg. 112982) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041460 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Navarra en el año 1999** (núm. reg. 112982) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041466 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Navarra en el año 2000** (núm. reg. 113306) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041467 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Navarra en el año 2000** (núm. reg. 113306) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041473 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Navarra en el año 2001** (núm. reg. 113273) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041474 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Navarra en el año 2001** (núm. reg. 113273) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041487 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre compromisos en materia migratoria en la Cumbre de Copenhague (Dinamarca)** (núm. reg. 112684) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041504 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Teruel en el año 1999** (núm. reg. 112981) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041505 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Teruel en el año 1999** (núm. reg. 112981) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041518 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Teruel en el año 2001** (núm. reg. 113262) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041519 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Teruel en el año 2001** (núm. reg. 113262) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041539 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Pontevedra en el año 1998** (núm. reg. 112941) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041540 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Pontevedra en el año 1998** (núm. reg. 112941) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041546 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Pontevedra en el año 1999** (núm. reg. 112980) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041547 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Pontevedra en el año 1999** (núm. reg. 112980) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041553 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Pontevedra en el año 2000** (núm. reg. 113307) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041554 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Pontevedra en el año 2000** (núm. reg. 113307) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041560 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Pontevedra en el año 2001** (núm. reg. 113263) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041561 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Pontevedra en el año 2001** (núm. reg. 113263) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041571 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre futura construcción por la empresa ENCE de una fábrica de papel en la ría de Pontevedra** (núm. reg. 113187) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041590 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Salamanca en el año 1998** (núm. reg. 112939) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041591 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Salamanca en el año 1998** (núm. reg. 112939) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041597 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Salamanca en el año 1999** (núm. reg. 112979) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041598 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Salamanca en el año 1999** (núm. reg. 112979) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041604 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Salamanca en el año 2000** (núm. reg. 113308) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041605 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Salamanca en el año 2000** (núm. reg. 113308) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041611 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Salamanca en el año 2001** (núm. reg. 113264) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041612 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Salamanca en el año 2001** (núm. reg. 113264) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041636 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Palencia en el año 1998** (núm. reg. 112938) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041637 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Palencia en el año 1998** (núm. reg. 112938) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041643 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Palencia en el año 1999** (núm. reg. 112932) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041644 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Palencia en el año 1999** (núm. reg. 112932) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041650 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Palencia en el año 2000** (núm. reg. 113299) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041651 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Palencia en el año 2000** (núm. reg. 113299) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041657 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Palencia en el año 2001** (núm. reg. 113265) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041658 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Palencia en el año 2001** (núm. reg. 113265) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041678 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Françesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tarragona en el año 1998** (núm. reg. 112937) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041679 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Françesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tarragona en el año 1998** (núm. reg. 112937) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

7184/041685 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Françesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tarragona en el año 1999** (núm. reg. 112978) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041686 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Françesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tarragona en el año 1999** (núm. reg. 112978) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041691 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don José Blanco López (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Lugo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el año 2003** (núm. reg. 112851) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041692 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don José Blanco López (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Lugo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 112851) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041707 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lugo en el año 1998** (núm. reg. 112936) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041708 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lugo en el año 1998** (núm. reg. 112936) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041714 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lugo en el año 1999** (núm. reg. 112940) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041715 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lugo en el año 1999** (núm. reg. 112940) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041721 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lugo en el año 2000** (núm. reg. 113300) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041722 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lugo en el año 2000** (núm. reg. 113300) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041728 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lugo en el año 2001** (núm. reg. 113266) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041729 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lugo en el año 2001** (núm. reg. 113266) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041735 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Toledo en el año 2001** (núm. reg. 113267) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041736 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Toledo en el año 2001** (núm. reg. 113267) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041756 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Toledo en el año 1998** (núm. reg. 112935) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041757 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Toledo en el año 1998** (núm. reg. 112935) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041763 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Toledo en el año 1999** (núm. reg. 112977) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041764 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Toledo en el año 1999** (núm. reg. 112977) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041781 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Murcia en el año 1998** (núm. reg. 112934) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041782 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Murcia en el año 1998** (núm. reg. 112934) 336
(La pregunta de referencia file publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041788 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre medidas urgentes y calendario previsto para corregir la tasa de delincuencia en la Región de Murcia** (núm. reg. 112685) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041789 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre ayuntamientos que no han recibido dinero procedente del Fondo de los bienes decomisados al narcotráfico** (núm. reg. 113188) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041790 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre denuncias recogidas por la Policía Nacional entre los años 1996 y 2002 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 112686) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041793 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre pisos y residencias particulares de la provincia de Pontevedra que han sufrido robos en el año 2002** (núm. reg. 112687) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041808 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre condiciones de seguridad e higiene en las empresas auxiliares de Alcoa, en San Cibrao, Lugo, así como control por la Inspección de Trabajo** (núm. reg. 112688) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041809 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre contaminación provocada por la factoría de Alcoa en Cervo de Xove (Lugo)** (núm. reg. 112689) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041810 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre condiciones de seguridad en la factoría de Alcoa en San Cibrao (Lugo)** (núm. reg. 112688) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041843 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tenerife en el año 1998** (núm. reg. 112933) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041844 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tenerife en el año 1998** (núm. reg. 112933) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041846 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Murcia en el año 1999** (núm. reg. 112949) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041847 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Murcia en el año 1999** (núm. reg. 112949) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041853 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Murcia en el año 2000** (núm. reg. 113301) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041854 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Murcia en el año 2000** (núm. reg. 113301) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041860 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Murcia en el año 2001** (núm. reg. 113268) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041861 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Murcia en el año 2001** (núm. reg. 113268) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041867 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Almería para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el año 2003** (núm. reg. 112852) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041868 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Almería para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 112852) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041873 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Françesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tarragona en el año 2000** (núm. reg. 113302) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041874 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Françesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tarragona en el año 2000** (núm. reg. 113302) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041880 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Françesc Xavier Sabaté lbarz (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tarragona en el año 2001** (núm. reg. 113260) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041881 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil ya don Françesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tarragona en el año 2001** (núm. reg. 113260) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041890 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Toledo en el año 2000** (núm. reg. 113303) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041891 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Toledo en el año 2000** (núm. reg. 113303) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041893 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre creación por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de una página WEB sobre ayudas sociales a las familias** (núm. reg. 113622) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041896 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución en el año 2002 de los programas de apoyo a las familias en situaciones especiales** (núm. reg. 113622) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041898 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución en el año 2002 de los programas de apoyo a las familias de orientación y/o mediación familiar** (núm. reg. 113622) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041901 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución en el año 2002 de los programas de apoyo a las familias en situaciones especiales, dentro del «Programa para la educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo»** (núm. reg. 113622) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041935 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre evolución de la inversión para garantizar la seguridad en los aeropuertos del Estado por parte de AENA desde el año 1996** (núm. reg. 112853) . 346
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 24 de enero de 2003.)

184/041944 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de tráfico de motoristas registrados en las carreteras nacionales desde comienzos de año** (núm. reg. 112832) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041945 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales desde comienzos de año** (núm. reg. 113189) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041946 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce** (núm. reg. 113190) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041947 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes registrados desde comienzos de año en la Ronda Este de Málaga** (núm. reg. 112690) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041955 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha comenzado hasta la fecha la depuradora de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 113191) .. 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041959 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes registrados desde comienzos de año en la Ronda Oeste de Málaga** (núm. reg. 112691) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041960 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes registrados desde comienzos de año en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 112692) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041961 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes registrados desde comienzos de año en la travesía de Guadalmar (Málaga)** (núm. reg. 112693) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041962 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre funcionarios de Correos trasladados a la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en los últimos seis años** (núm. reg. 113623) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041970 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tenerife en el año 1999** (núm. reg. 112950) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041971 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tenerife en el año 1999** (núm. reg. 112950) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041977 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tenerife en el año 2000** (núm. reg. 113304) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041978 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tenerife en el año 2000** (núm. reg. 113304) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041984 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tenerife en el año 2001** (núm. reg. 113261) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041985 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tenerife en el año 2001** (núm. reg. 113261) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041991 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el año 2003** (núm. reg. 112854) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/041992 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores** (núm. reg. 112854) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041994 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre plazas públicas creadas en el ejercicio 2002 para niños menores de tres años, dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia** (núm. reg. 113622) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041995 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre evolución del presupuesto que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destina a los proyectos sobre servicios de atención a la primera infancia, dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia, desde el año 1995** (núm. reg. 113622) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042005 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Elevaciones del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha, tramo Zaragoza-Fayón», del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 113192) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042006 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Acequia Monegrillos, Riegos del Alto Aragón», del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 113192) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042007 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Prolongación del Canal de Caspe», del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 113528) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042008 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Tramo II del canal de Sastago», del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 113192) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042009 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Elevación de agua desde el río Ebro a la cuenca del Matarraña», del anexo de**

Páginas

inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 113528) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042010 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Canal de Bardenas, Adecuación y terminación de varios tramos del trazo V», del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 113528) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042011 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Acequia de Los Planos», del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 113192) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042012 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Adecuación, reparación y terminación. Acequia de Sora», del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 113528) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042013 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Desagüe acequia principal de Sora», del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 113528) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042014 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre situación del proyecto «Abastecimiento al Bajo Jiloca», del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 113528) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042046 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre posibilidad de que el Observatorio sobre violencia doméstica proponga cursos de especialización en materia de malos tratos, dirigidos a los jueces, fiscales y a la Administración de Justicia** (núm. reg. 112694) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre número de tripulantes con que cuenta la patrullera de salvamento marítimo «Bentayga» en la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 113624) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042051 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre incremento de la divergencia de Galicia respecto del Estado en materia de desempleo** (núm. reg. 113625) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042060 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre actuaciones previstas en materia de castillos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como requisitos que deben cumplir para poder incorporarse al Plan de Castillos** (núm. reg. 113626) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042063 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre inversiones en el Parque Nacional de Sierra Nevada durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113193) . 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042064 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre inversiones previstas en el Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2002** (núm. reg. 112695) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042065 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre personal y relación de puestos de trabajo creados en el Parque Nacional de Sierra Nevada** (núm. reg. 112696) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042079 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre aplicación y valoración del Plan de Acción contra la Violencia Doméstica en la provincia de Zamora** (núm. reg. 112855) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042086 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre prestación del servicio de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica en Zamora** (núm. reg. 112697) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042095 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre internas existentes en el centro penitenciario de Mallorca que realicen actividades productivas** (núm. reg. 112698) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042097 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre creación de centros de inserción social** (núm. reg. 112699) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042119 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre procedimientos de reagrupación familiar tramitados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 2000** (núm. reg. 112700) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042129 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre destino de las inversiones de Correos previstas para el año 2003 en las Illes Balears** (núm. reg. 113627) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042134 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre inversión prevista para proyectos de desalación en las Illes Balears** (núm. reg. 112701) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre entrada de turistas producida en los meses de agosto y septiembre del año 2002** (núm. reg. 113628) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042160 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre entrada de turistas producida durante los siete primeros meses del año 2002 en las Illes Balears** (núm. reg. 113628) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042165 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de Mallorca, presentados por el Gobierno Balear al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 113629) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042166 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de Mallorca, presentados por el Gobierno Balear al Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 112702) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042170 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre contenido del convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Granada y la Dirección General de Trífico, así como inversión prevista para su desarrollo** (núm. reg. 113194) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042172 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre medidas para resolver los asuntos pendientes existentes en los Juzgados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 113195) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042174 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre valoración de la carga de trabajo de los Juzgados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 113196) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042175 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre previsiones para la mejora de la dotación de órganos judiciales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2002** (núm. reg. 113197) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042189 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre posibilidad de que las Oficinas de Correos, a través de Internet, realicen franqueo de envíos, remisión de textos, enviar correo ordinario, para que las Oficinas se encarguen de su impresión y de hacerlo llegar al destinatario** (núm. reg. 113630) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042203 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre problemas sufridos por los viajeros del tren regional de Renfe en el trayecto Jaén-Córdoba-Sevilla-Cádiz el día 5 de noviembre de 2002** (núm. reg. 112703) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042211 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones con respecto al incremento del número de carteros durante el año 2002 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 113631) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042212 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones con respecto al incremento del número de carteros durante el año 2002 en la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz)** (núm. reg. 113632) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042244 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de autorizar el uso de la vacuna recombinante del conejo de monte en las zonas linderas de nuestro país** (núm. reg. 112704) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042262 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre medidas de apoyo a las entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos que se incluyen en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el ICO para impulsar la actividad de los Parques Tecnológicos** (núm. reg. 113529) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042264 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre creación, extensión y funcionamiento del Centro de Control de Tráfico en Albacete** (núm. reg. 112705) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042273 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en O Pino (A Coruña)** (núm. reg. 113633) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042275 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre traslado de la oficina de la Tesorería de la Seguridad Social de Morón de la Frontera a Osuna (Sevilla)** (núm. reg. 112856) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042277 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre estado en que se encuentra el nuevo proyecto museístico del Museo Militar de Montjuic de Barcelona** (núm. reg. 112857) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042279 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre instancia u organismo de la Administración del Estado que ha venido realizando hasta la fecha las funciones que se asignaron a la recién creada Fundación estatal «Centro Nacional de Humedales»** (núm. reg. 112706) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042280 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre razones que han aconsejado que la Fundación estatal «Centro Nacional de Humedales» esté compuesta por el Ministerio de Medio Ambiente, la Generalidad Valenciana y la Fundación Biodiversidad** (núm. reg. 112706) 371

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042281 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la incorporación de gobiernos autonómicos y entidades conservacionistas en el seno de la Fundación estatal «Centro Nacional de Humedales» en el año 2003** (núm. reg. 112706) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042282 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre actuaciones e intervenciones previstas en Cataluña por la Fundación estatal «Centro Nacional de Humedales»** (núm. reg. 112706) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042283 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) **sobre explicación del incumplimiento de las obligaciones internacionales de España en el marco de Naciones Unidas en materia de reducción de emisiones transfronterizas y a larga distancia de Óxidos de Nitrógeno (NOx), así como medidas para respetar tales compromisos** (núm. reg. 112707) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042288 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre gasto en ayuda oficial al desarrollo de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Educación, Cultura y Deporte desde el año 1996** (núm. reg. 112858) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042295 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre alta tasa de temporalidad del mercado laboral** (núm. reg. 113634) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042390 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre delitos perpetrados en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 113198) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042457 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre formación que recibirán los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado para enfrentarse a las nuevas formas de delincuencia, las nuevas tipologías de delincuentes y los delitos más ligados a las técnicas modernas** (núm. reg. 112708) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042458 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsiones acerca de fomentar la segunda actividad con destino en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 112709) 375

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042459 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre previsiones acerca de modernizar y adecuar las dependencias de la Guardia Civil en las Illes Balears, especialmente en Calviá, Soller, Esporles, Santany, Felanitx y Sa Pobla** (núm. reg. 112710). 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042487 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el proyecto 1995/17/13/0065: Depuración y reutilización Campo de Dalias, correspondiente al Programa 441-A de la D.G. de Obras Hidráulicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 113530) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042488 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el proyecto 1986/17/06/0100: Presa de Almanzora, correspondiente al Programa 441-A de la D.G. de Obras Hidráulicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 113531) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042489 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el proyecto 1988/17/06/0806: Otras actuaciones infr. Hidráulica, Cuenca Sur, correspondiente al Programa 512-A de la D.G. de Obras Hidráulicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 113532) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042490 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el proyecto 1988/17/06/0906: Acondicionamientos Cauces Sur, correspondiente al Programa 512-A de la D.G. de Obras Hidráulicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 113532) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042546 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre guardias Civiles destinados en el Servicio Marítimo de Cartagena (Murcia) en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 112711) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042549 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre funcionamiento del servicio de Correos de los Alcázares (Murcia)** (núm. reg. 113635) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042607 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas para paliar los efectos de la desertificación en Andalucía para el año 2003** (núm. reg. 112712) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042608 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsión presupuestaria asignada a Andalucía para actuaciones destinadas a paliar los efectos de la desertificación para el año 2003** (núm. reg. 113199) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042616 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones previstas en materia de reforestación en Andalucía para el año 2003** (núm. reg. 112712) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042617 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión en materia de reforestación prevista para Andalucía para el año 2003** (núm. reg. 112712) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042628 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre nuevos agentes de seguridad del Estado del Cuerpo Nacional de Policía que corresponden a la comisaría de El Ejido (Almería), dentro del Plan contra la inseguridad ciudadana** (núm. reg. 112859) . 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042629 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre incremento real previsto de la plantilla de la Policía Nacional de la comisaría de Almería para el año 2004** (núm. reg. 112859) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042630 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre incremento real previsto de la plantilIa de la Policía Nacional de la comisaría de El Ejido (Almería) para el año 2004** (núm. reg. 112859) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042646 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre agresiones entre internos y a funcionarios, con lesiones, registrados en los centros penitenciarios de Andalucía en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 113636) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042647 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre agresiones entre internos y a funcionarios, con lesiones, registrados en los centros penitenciarios de Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 113636) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042649 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre funcionarios secuestrados o retenidos en los centros penitenciarios de Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 113533) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042659 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre efectivos de la Policía Nacional asignados a la Comisaría de Almería dedicados a funciones específicas relacionadas con delitos por tráfico de drogas en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 112859) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042660 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre efectivos de la Policía Nacional asignados a la Comisaría de El Ejido (Almería) dedicados a funciones especificas relacionadas con delitos por tráfico de drogas en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 112859) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042666 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre efectivos de la Policía Nacional asignados a funciones especificas relacionadas con delitos por tráfico de drogas en Andalucía en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 112859) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042679 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre altas y bajas del Cuerpo Nacional de Policías producidas en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2000** (núm. reg. 113534) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042680 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre altas y bajas del Cuerpo Nacional de Policías producidas en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 113534) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042691 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre separación en las comisarías de policías de la provincia de Cádiz de la oficina de denuncias de las oficinas de detenidos** (núm. reg. 113534) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042692 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de una Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado en la provincia de Cádiz en el año 2003** (núm. reg. 112860) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042693 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre unidades contra la Delincuencia y el Crimen Organizado que se prevé en el año 2003** (núm. reg. 112860) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042696 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad de dinero que se va a invertir en la provincia de Cádiz, dentro del Plan de seguridad de los cuarteles de la Guardia Civil en el año 2003** (núm. reg. 112713) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042697 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad de dinero que se va a destinar en el año 2003 a mejorar las instalaciones de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 112861) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042698 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre participación de otras Administraciones en las mejoras que se están haciendo en algunos cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 112862) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042700 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre guardias civiles jubilados en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz en el año 2002** (núm. reg. 113535) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042702 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre construcción del nuevo cuartel en Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 112862) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042703 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de firmar algún convenio con algún Ayuntamiento de la provincia de Cádiz para la construcción de cuarteles para la Guardia Civil** (núm. reg. 112862) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042734 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir el municipio de Ciutadella (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para el año 2003** (núm. reg. 113200) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042735 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir el municipio de Mahón (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para el año 2003** (núm. reg. 113200) 382

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042736 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir el municipio de Alaior (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para el año 2003** (núm. reg. 113200) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042737 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir el municipio de Sant Lluis (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para el año 2003** (núm. reg. 113200) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042738 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir el municipio de Es Mercandal (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para el año 2003** (núm. reg. 113200) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042739 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir el municipio de Es Migjorn Gran (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para el año 2003** (núm. reg. 113200) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042740 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir el municipio de Ferreries (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para el año 2003** (núm. reg. 113200) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042741 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir el municipio de Es Castelí (Menorca) por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para el año 2003** (núm. reg. 113200) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042752 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre número de alumnos que han pedido becas en la Universidad de las Illes Balears durante los últimos diez años** (núm. reg. 113637) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042753 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre número de becas concedidas a alumnos en la Universidad de las Illes Balears durante los últimos diez años** (núm. reg. 113638) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042754 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre número de becas de movilidad concedidas en los últimos diez años y el número de peticionarios** (núm. reg. 113639) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042757 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre número de personas extranjeras detenidas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 113201) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042766 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con la cesión gratuita del antiguo cuartel de la Guardia Civil en Cucalón (Teruel) al Ayuntamiento para equipamientos sociales** (núm. reg. 113202) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042781 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre medidas previstas ante las deficiencias en el servicio de correos de Palau- solità y Plegamans (Vallés occidental)** (núm. reg. 113640) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042783 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre pago de la deuda con los Ayuntamientos de la provincia de Huesca** (núm. reg. 112863) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042785 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre apertura de expediente sancionador al Canal de Isabel II por los desembalses que realizó desde la presa de El Vado (Guadalajara) durante los meses de julio y agosto de 2002** (núm. reg. 112714) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042789 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre centros culturales, deportivos y sociales existentes en el Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas, así como normas por las que se rige su funcionamiento y mecanismos de financiación de los mismos** (núm. reg. 113203) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042792 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre residencias logísticas o de acción social existentes en el Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas, así como normas por las que se rige su funcionamiento** (núm. reg. 113204) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042802 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Badalona (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112715) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042830 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de L'Arboç (Tarragona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112716) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042917 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sils (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112717) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042919 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Puigcerdà (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112718) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042921 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Planoles (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112719) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042922 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Ribes de Freser (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112720) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042923 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Cámpdevanol (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112721) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042924 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferro-**

Páginas

viaria de Ripolí (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112722) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042925 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Bordils-Juia (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112864) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042935 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Sant Antoni de Portmany (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042936 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Sant Joan (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042937 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Sant Joan de Labritja (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042938 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Santa Eulalia del Riu (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042939 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Eivissa (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042940 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Consell (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042941 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Son Severa (Baleares)** (núm. reg. 113205) ... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042942 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Campos (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042943 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Santa Margalida (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042944 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Muro (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (lAE) para el año 2003 el municipio de Sa Pobla (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042946 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Andratx (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042947 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (lAE) para el año 2003 el municipio de Artà (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042948 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (lAE) para el año 2003 el municipio de Calvià (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042949 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Capdepera (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042950 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Felanitx (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Manacor (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042952 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Inca (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042953 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Porreres (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042954 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Algaida (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042955 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Petra (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042956 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Montuïri (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042957 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de María de la Salut (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042958 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Mancor de la Vall (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042959 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Lloseta (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042960 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Llubí (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042961 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Lloret de Vista Alegre (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042962 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Puigpunyent (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042963 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Vilafranca de Bonany (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042964 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Santa María del Camí (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042965 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Sineu (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042966 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Fornalutx (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042967 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Estellencs (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042968 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Esporles (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042969 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Escorca (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042970 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Marratxí (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042971 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Econó-**

Páginas

micas (IAE) para el año 2003 el municipio de Valldemossa (Baleares) (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042972 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Deià (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042973 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Santa Eugènia (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042974 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Ses Salines (Baleares)** (núm. reg. 113205) ... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042975 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (lAE) para el año 2003 el municipio de Campanet (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042976 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Búger (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042977 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Sant Llorenç d'es Cardessar (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042978 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Costitx (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042979 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Selva (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042980 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Sencelles (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042981 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Binissalem (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Banyalbufar (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042983 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Bunyola (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042984 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Llucmajor (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042985 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Ariany (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042986 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Alaró (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042987 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Pollença (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042988 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Sóller (Baleares)** (núm. reg. 113205). 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042989 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Santanyí (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042990 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre cantidad estimada que va a percibir del Estado por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003 el municipio de Alcúdia (Baleares)** (núm. reg. 113205) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042991 Autor: Gobierno
Contestación a don Adolfo Fernández Aguilar (GP) **sobre previsiones de crear, a medio plazo, un Centro Local de Control de Tráfico en la ciudad de Murcia** (núm. reg. 113206) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043070 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla de la Policía Nacional en los aeropuertos nacionales el día 11 de septiembre de 2001, así como la existencia en la actualidad** (núm. reg. 113207) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043081 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no coinciden los datos de almacenamiento de los pantanos malagueños en la página web del Ministerio de Medio Ambiente con los de la página web de la Confederación Hidrográfica del Sur** (núm. reg. 112723) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043098 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con el inicio de las obras de desdoblamiento de la línea de cercanías en el año 2003** (núm. reg. 112724) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043107 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se firman convenios de colaboración entre la Dirección General de Costas y el INEM en la provincia de Málaga para contratar trabajadores en obras y servicios de interés general y social** (núm. reg. 112865) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043108 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad destinada en Convenios entre el INEM y la Dirección General de Costas para la contratación en obras y servicios de interés general y social desde el año 1996** (núm. reg. 112866) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043130 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones de mejora realizadas en las oficinas de Correos y Telégrafos de la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 113641) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043131 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre plantilla reglamentaria fijada para el año 2002 en las oficinas de Correos y Telégrafos de la provincia de Almería** (núm. reg. 113642) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043136 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre viviendas de renta libre construidas en Andalucía en el segundo semestre del año 2002** (núm. reg. 112725). 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043139 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre precio medio de la vivienda de renta libre en Andalucía en el primer semestre del año 2002** (núm. reg. 112726) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043144 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto de Puertos del Estado en Andalucía sobre la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 113208) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043148 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente correspondiente al Programa 511F en Andalucía** (núm. reg. 113209) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043149 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente correspondiente al Programa 441A en Andalucía** (núm. reg. 113536) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043150 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente correspondiente al Programa 512A en Andalucía** (núm. reg. 113537) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043152 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente correspondiente al Programa 651B en Andalucía** (núm. reg. 113209) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043153 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente correspondiente al Programa 533A en Andalucía** (núm. reg. 112727) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043155 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en Almería a través del Programa 513E del Ministerio de Fomento en el año 2002** (núm. reg. 113210) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043157 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en Almería a través del Programa 511F del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002** (núm. reg. 113209) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043158 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en Almería a través del Programa 441A del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002** (núm. reg. 113538) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043159 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en Almería a través del Programa 512A del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002** (núm. reg. 113539) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043161 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en Almería a través del Programa 551B del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002** (núm. reg. 113209) 404

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043162 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en Almería a través del Programa 433A del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002** (núm. reg. 113540) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043166 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 113541) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043169 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de la Policía en Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 112728) ... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043174 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en Almería en el año 2002** (núm. reg. 113542). 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043178 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de la Policía en Almería en el año 2002** (núm. reg. 112728) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043187 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 112733) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043188 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 113543) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043190 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería en el año 2002** (núm. reg. 113209) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043199 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 113209) 404

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043203 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 113643) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043214 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre policías nacionales que han pasado en los años 2001 y 2002 a la segunda actividad en Granada** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043220 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión en obras de reposición por parte de la Dirección General de la Guardia Civil en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043233 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada en obras de reposición por la Dirección General de Policía en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043234 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de Policía en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043235 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de Policía en Baza (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043236 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de Policía en Motril (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043237 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043238 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Motril (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043239 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Baza (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043240 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Guadix (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043241 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Orgiva (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043242 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Almuñécar (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043243 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Huescar (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Santa Fe (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043247 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre atascos existentes diariamente en Fene (A Coruña)** (núm. reg. 112729) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043262 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre humedales españoles incluidos en la Lista Ramsar** (núm. reg. 113644) 416

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043279 Autor: Gobierno
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria a 30/09/2002, del Proyecto de acceso al aeropuerto del Prat** (núm. reg. 112730) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043282 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre proyectos aprobados de intersecciones de tipo glorieta pendientes de realización en la Red de Carreteras del Estado** (núm. reg. 112731) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043283 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre proyectos aprobados de intersecciones de tipo glorieta en la Red de Carreteras del Estado pendientes de dotación presupuestaria** (núm. reg. 112734) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043284 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre proyectos de intersecciones de tipo glorieta aprobados en la Red de Carreteras del Estado** (núm. reg. 112868). 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043286 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre recaudación realizada por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Granada durante el período 1996 a 2001** (núm. reg. 112732) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043288 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por Puertos del Estado en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112735) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043289 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por RENFE en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112736) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043291 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por Correos y Telégrafos en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 113645) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043292 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por la empresa pública Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA) en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112737) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043301 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Motril (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043303 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Almuñécar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043304 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Salobreña (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043305 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Baza (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043306 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Guadix (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043307 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Orgiva (Granada) durante el**

Páginas

período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043308 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Huéscar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043309 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Santa Fe (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043310 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Lanjarón (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043311 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Cádiar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Ugíjar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043313 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Iznalloz (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043314 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el municipio de Loja (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112738) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043315 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 113646) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043345 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada en la provincia de Granada en conservación y mantenimiento de carreteras durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 112869) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043360 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2002, de la Operación Bahía de Cádiz** (núm. reg. 112870) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043362 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2002, de los Proyectos del Anillo Sur de Cercanías en Sevilla** (núm. reg. 113647) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043363 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Rajadell (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112739) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043365 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Torrebaró (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112740) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043366 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Castellarnau (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112741) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043368 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferro-**

Páginas

viaria de Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112871) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043372 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Martí de Sesgueioles (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112742) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043373 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de La Farga de Bebiè (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112743) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043374 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Borgonyà (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112744) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043376 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Manlleu (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112745) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043378 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre interpretación de los datos contradictorios del paro registrado y del de la Encuesta de Población Activa (EPA) en Zamora** (núm. reg. 112746) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043379 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Armilla (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043380 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Salobreña (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043381 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en La Zubia (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043382 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Lanjarón (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043383 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Cadiar (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043384 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Ugíjar (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043385 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Iznalloz (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043386 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Loja (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043387 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Sierra Nevada (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043388 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Cúllar (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043389 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Atarfe (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043390 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Maracena (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043391 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Dúrcal (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043392 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Güejar Sierra (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043393 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Pinos Puente (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043394 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Albolote (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043412 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 112748) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043414 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos e inversiones previstos para la transferencia de la carretera N-340 entre Torremolinos y Rincón de la Victoria al Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 112872) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043431 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Colomera (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043432 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Huétor-Tájar (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043433 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Alhama de Granada (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043434 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los proyectos de obras de la Dirección General de la Guardia Civil en Calahonda (Granada) desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043460 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por RENFE en el año 2002** (núm. reg. 112873) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043464 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga durante el año 2002** (núm. reg. 112750) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043466 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar las obras de dos salidas de emergencia en los túneles de Cerrado de Calderón y en el de Lagos en la carretera N-340, en Málaga** (núm. reg. 112751) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043467 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre realización de algún estudio para conocer los niveles de ruido que soportan los vecinos de Churriana debido a la proximidad del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 112752) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043468 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre niveles de ruidos de los aeropuertos nacionales** (núm. reg. 112753) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043469 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de construir una nueva salida de emergencia en los túneles de Cerro Gordo y en el de Capistrano** (núm. reg. 112754) 436

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043472 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras del Centro de Clasificación Automatizada de Málaga** (núm. reg. 113648). 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043475 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre aeropuertos nacionales en los que se estín construyendo paradas para el AVE** (núm. reg. 112755) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043483 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje de crecimiento del volumen de vehículos desde el año 1996** (núm. reg. 112756) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043486 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un acceso desde la autovía al Palacio de Ferias de Málaga** (núm. reg. 112759) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043487 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre talleres de RENFE que se prevé desmantelar** (núm. reg. 112760) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043488 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de la nueva zona de actividades aeronáuticas del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 112761) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043493 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para implantar el chequeo total de equipajes en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 112757) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043494 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del soterramiento de las vías de la línea de cercanías en Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 112758) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043495 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para mejorar el servicio de Correos en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 113649) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043496 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para mejorar el servicio de Correos en Pizarra (Málaga)** (núm. reg. 113650) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043497 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para mejorar el servicio de Correos en Mora (Málaga)** (núm. reg. 113651) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043502 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultados de la negociación del subdelegado del Gobierno en Málaga entre los empresarios de alquiler de vehículos y el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 112762) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043503 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para evitar que se repitan accidentes mortales en las obras del AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 112763) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043504 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre creación del volumen de pasajeros desde el año 1996** (núm. reg. 112764) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043527 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre opinión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acerca de si es justo retener el importe de las becas concedidas a estudiantes de la Universidad de Huelva hasta tanto ésta no haga frente a la deuda que tiene con la Agencia Tributaria** (núm. reg. 113652) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043529 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre variación del número de universitarios en la provincia de Huelva desde el curso 1996/1997** (núm. reg. 112765) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043531 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre alumnos de la provincia de Huelva a los que no se les ha pagado aún la beca de ayuda al estudio y a la movilidad** (núm. reg. 113653) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043532 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre alumnos de la provincia de Huelva que se han quedado en el curso 2001/2002 sin ayu-**

Páginas

das compensatorias habiendo disfrutado otros años de la misma (núm. reg. 113654) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043533 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre pago de las becas de movilidad a los universitarios de la provincia de Huelva** (núm. reg. 113655) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043534 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social existentes en activo en el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 113545) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043535 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social existentes en activo en el año 1997 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 113545) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043536 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social existentes en activo en el año 1998 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 113545) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043537 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social existentes en activo en el año 1999 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 113545) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043538 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social existentes en activo en el año 2000 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 113545) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043539 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social existentes en activo en el año 2001 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 113545) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043549 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre acuerdos o compromisos alcanzados tras la reunión celebrada entre el Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento con el Director General de Carreteras de la Junta de Andalucía, en el seno de la Comisión Técnica Mixta Hispano-Portuguesa de**

Páginas

Puentes, relacionados con proyectos de comunicación viaria entre pueblos de la provincia de Huelva con otros de la región del Alentejo (Portugal) (núm. reg. 112874) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043550 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversiones y actuaciones realizadas para la mejora de la seguridad vial en los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) de las carreteras estatales de la provincia de Huelva, desde el año 1996** (núm. reg. 112766) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043551 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre núcleos de población de la provincia de Huelva que no disponen de tecnología ADSL para el acceso a Internet** (núm. reg. 112875) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043552 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre núcleos de población de la provincia de Huelva que no tienen posibilidad de acceso a Internet** (núm. reg. 112876) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043553 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre ministerio al que pertenece la propiedad del Monumento a la Fe Descubridora o monumento a Colón, situado en la Punta del Sebo (Huelva)** (núm. reg. 113656) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043556 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Terrasa (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112767) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043557 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Torrebonica (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112768) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043559 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sabadell Centre (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112769) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043560 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sabadell Sud (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112770) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043561 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Barberá del Vallés (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112771) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043562 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112772) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043563 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Cerdanyola Universitat (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112773) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043564 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montcada-Ripollet (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112774) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043565 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Castelbell i el Vilar-Monistrol de Montserrat (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112877) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043566 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montcada i Reixac-St. María (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112775) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043567 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferro-**

Páginas

viaria de Montcada i Reixac-Manresa (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112776) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043568 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Puigcerdá (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112777) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043569 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vic (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112778) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043570 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Els Hostalets de Balenya (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112779) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043571 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Centelles (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112780) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043572 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Marti de Centelles (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112781) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043573 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de La Garriga (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112782) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043574 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Les Franqueses del Vallés (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112783) 458

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043575 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montcada Bifurcació (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112878) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043576 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Manresa (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112879) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043578 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vacarisses (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 112784) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043580 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la aprobación de algún Plan en el año 2004 para recubrir en lugares de alta concentración de motoristas los postes IPN** (núm. reg. 112880) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043581 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre conclusiones a las que han llegado el comité de expertos sobre protección de guardarraíles** (núm. reg. 112881). 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043582 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del volumen de tráfico en la carretera N-340 en las proximidades de Guadalmar (Málaga) desde el año 1996** (núm. reg. 112882) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043591 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión previstos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 113657) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043598 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar el proyecto y las obras de desdoble del acceso de la Azucarera en Antequera (Málaga)** (núm. reg. 112883) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043599 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la compensación a los Ayuntamientos de Málaga tras la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 113658) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043618 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre motivos de la escasa inversión realizada por la Dirección General de Carreteras, en el programa «Creación de Infraestructuras» en Aragón en el año 2002** (núm. reg. 112785) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043622 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de las actuaciones y manifestaciones efectuadas por el delegado en la Comunidad Autónoma del País Vasco acerca del interés de procesarse a la Mesa del Parlamento Vasco y al lehendakari** (núm. reg. 113546) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043623 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre respuesta del Gobierno ante la solicitud de la Comisión Europea a los Estados miembros que mantienen el régimen de ayudas a la minería del carbón, a comunicar en el plazo de dos meses todas las medidas financieras que tengan intención de tomar en favor de dicha industria** (núm. reg. 112786) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043625 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de regular las condiciones o parámetros de calidad del servicio de telefonía móvil prestado a través de redes terrenales** (núm. reg. 113547) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043628 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC- CiU) **sobre previsiones acerca de facilitar a las entidades sin ánimo de lucro la financiación de proyectos por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial** (núm. reg. 113548) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043634 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre conclusiones del Seminario sobre Cooperación para el Desarrollo organizado conjuntamente por España y el Reino Unido, en El Escorial** (núm. reg. 112884) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043640 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre desvíos y cancelaciones de vuelos en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra) a otros aeropuertos** (núm. reg. 112787) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043641 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre licitación del proyecto de señalización vertical de la travesía del Mesón do Bento y de mejora de la curva de Gouzón en la carretera N-550, en el municipio de Ordes (A Coruña)** (núm. reg. 112788) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043669 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre armas ligeras disponibles en los inventarios de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 112885) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043672 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre tramos de carretera en donde se incrementan la mayoría de las multas de tráfico impuestas en la provincia de Granada** (núm. reg. 113659) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043674 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión destinada a la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil de Granada desde el año 1996** (núm. reg. 112867) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043676 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre comisarías de la Policía Nacional construidas en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043677 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre estado actual de las comisarías de la Policía Nacional en Granada** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043678 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión destinada a mejorar las comisarías de la Policía Nacional de Granada desde el año 1996** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043679 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión destinada a la creación de nuevas comisarías de la Policía Nacional en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043681 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión destinada a la adquisición de vehículos para la Policía Nacional en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 113544) 415

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043683 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre vehículos operativos que existen en Granada para uso de la Policía Nacional** (núm. reg. 113544) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043689 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inmigrantes que cotizan actualmente como autónomos a la Seguridad Social en Granada** (núm. reg. 112886). 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043781 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre distribución en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los fondos estructurales destinados a proyectos ejecutados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (FEOGA-orientación)** (núm. reg. 112887) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043788 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre empresas radicadas en el año 2002 en la provincia de Almería** (núm. reg. 112888) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043790 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en el año 2002 en la provincia de Almería** (núm. reg. 112889) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043793 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre razones por las que no se declara servicio público al servicio aéreo de la línea Almería-Madrid** (núm. reg. 113660) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043794 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de construir un enlace desde la autovía A-92 con la zona sur del municipio de Pechina (Almería)** (núm. reg. 112789) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043795 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que construir un enlace desde la autovía A-92 con la zona sur del municipio de Pechina (Almería) puede contribuir a un mayor desarrollo económico y social del referido municipio** (núm. reg. 112790) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043796 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre posibilidad de construcción de un acceso desde la autovía A-92 al municipio de Gádor (Almería)** (núm. reg. 112791) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043797 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que el acceso a Gádor (Almería) por el desvío de Paulenca desde la autovía A-92 puede contribuir a un mayor desarrollo económico y social del referido municipio** (núm. reg. 112792) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043798 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre necesidades de iluminación en la Red Estatal de Carreteras de la provincia de Almería** (núm. reg. 112793). 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043799 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones sobre instalación de pantallas acústicas en la Red de Carreteras del Estado de la provincia de Almería** (núm. reg. 112794) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043807 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del Plan Forestal Nacional en Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 113661) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043808 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del Plan Forestal Nacional en Andalucía prevista para el año 2003** (núm. reg. 113662) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043843 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre incorporación de 200 efectivos de la Unidad de Intervención Policial (UIP) para reforzar las calles de Sevilla dentro del programa Focus** (núm. reg. 113211) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043844 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre incorporación de 50 funcionarios a los que se liberará de tareas burocráticas para realizar servicios policiales en la calle, en Andalucía** (núm. reg. 113211) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043845 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre incorporación de nuevos vehículos de la Policía en Sevilla para reforzar los servicios en la calle** (núm. reg. 113211) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043862 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre personas que perciben prestaciones por desempleo en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 112890) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043900 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre posición del Gobierno sobre la posible utilización del aeropuerto de Alcalá-Monflorite para usos militares que perjudicaría las intenciones manifestadas por Fomento para transformarlo en un centro aeronáutico para vuelos de pasajeros** (núm. reg. 113663) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043901 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre intención del Gobierno de atender las peticiones formuladas por el Ayuntamiento de Turís (Valencia) en las que se oponen a la construcción de un pantano en su localidad, destinado a regular el caudal procedente del trasvase del Ebro** (núm. reg. 113550). 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043902 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno de si la detracción de fondos europeos provocada por la ampliación de la Unión Europea, provocará una reducción de ayudas para realizar el trasvase del Ebro** (núm. reg. 113664) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043910 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre subvenciones públicas estatales concedidas a los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Sierra Nevada ubicados en la provincia de Granada durante los años 1999 a 2002, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 113551) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043912 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ámbito de aplicación del Convenio firmado por «Air Nostrum» con Industria de Turbo Propulsores (ITP) para el mantenimiento de los motores con los que están equipados sus turbohélices** (núm. reg. 113665) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043913 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2001 por la Dirección General de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería** (núm. reg. 112891) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043914 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2002 por la Dirección General de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería** (núm. reg. 112891) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043915 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2001 por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería** (núm. reg. 113552) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043916 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2002 por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería** (núm. reg. 113553) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043917 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2001 por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería** (núm. reg. 113554) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043918 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2002 por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería** (núm. reg. 113555) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043919 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2001 en relación con el programa 551 B de la Dirección General de Metereologia del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería** (núm. reg. 112891) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043922 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2001 en relación con el programa 443 D de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería** (núm. reg. 113555) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043923 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2002 en relación con el programa 443 D de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería** (núm. reg. 113555) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043955 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre variación del volumen de vehículos de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y comprendido entre Sevilla y Los Palacios Villafranca desde el año 1996** (núm. reg. 112892) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043957 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre variación del nivel de saturación de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y comprendido entre Sevilla y El Cuervo desde el año 1996** (núm. reg. 112893) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043969 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre denuncia por malos tratos y violación durante la instrucción para el ingreso en la Guardia Real** (núm. reg. 113556) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043971 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre insuficiencia de la cuota láctea de producción disponible** (núm. reg. 112795) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043974 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para evitar que hechos como los sucedidos en el Ejército a la soldado profesional Dolores Quiñoa vuelvan a repetirse** (núm. reg. 113021) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043976 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre importe de los ingresos recaudados en concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) pagadas por contribuyentes residentes en Cataluña en las campañas de los años 1999 a 2001** (núm. reg. 112796) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043977 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre apertura extraordinaria de las instalaciones del monumento del Valle de los Caídos, y en especial de la Basílica de Santa Cruz, el sábado anterior al 20 de noviembre de cada año** (núm. reg. 113022). 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043978 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre medidas para la aplicación e información adecuada a los trabajadores españoles y residentes en el extranjero de las Sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) sobre el caso «Ángel Barreira Pérez», así como de la relativa a las pensiones de jubilación y de cálculo de la base reguladora de las mismas** (núm. reg. 113212) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043981 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre causa de la denegación de las becas y ayudas compensatorias a los alumnos universitarios de Canarias que cumpliendo con los requisitos exigidos la han solicitado en el curso 2001/2002** (núm. reg. 113666) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043982 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre retirada de los restos de varios aviones militares de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos que permanecen, desde hace varios años, en varias zonas del Parque Natural del Moncayo en Aragón** (núm. reg. 113557) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043993 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Mario Edo Gil (GS) **sobre relaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) con la Empresa «Poligas Ambiente, S.L.»** (núm. reg. 113667) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044005 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre dinero transferido a la Universidad de Granada para Instalaciones Deportivas Universitarias desde el año 1996** (núm. reg. 113668) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044006 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre instalaciones deportivas con cargo al Plan Escolar adjudicados en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 113669) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044007 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre instalaciones deportivas que se han recepcionado en Granada dentro del Plan Escolar desde el año 1996** (núm. reg. 113670) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044022 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre medidas ante el previsible incremento de la demanda de servicios relacionados con la materia de nacionalidad, tras la entrada en vigor de la Ley 36/2002, de 8 de octubre, de reforma del Código Civil en dicha materia** (núm. reg. 112894) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044025 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre situación, incidentes e inspecciones de la central nuclear de Cofrentes (Valencia)** (núm. reg. 113213) ... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044029 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre retrasos en vuelos del aeropuerto de Valencia** (núm. reg. 112797) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044039 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre abono de dietas y pluses al operativo militar de la campaña militar del verano de 2002 en el islote de El Perejil, así como coste de la operación Romero-Sierra** (núm. reg. 113023) 494

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044046 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre puesta en servicio de los trenes Talgo y Siemens que la compañía RENFE ha adquirido para realizar el trayecto del AVE Madrid-Barcelona** (núm. reg. 113214) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044049 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre fecha prevista en la que se publicará el informe sobre la financiación de la Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas correspondiente al ejercicio 1999** (núm. reg. 112798) . 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044051 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre futuro uso del edificio de la sucursal del Banco de España en la ciudad de Soria** (núm. reg. 112799) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044052 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre construcción de una estación de vigilancia y seguimiento aéreo en la cumbre del Sistema Central denominada «Pico del Lobo», en la provincia de Segovia** (núm. reg. 113215) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044059 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre discriminación de género contemplada en la Convocatoria de Becas del INTA de octubre de 2002, en lo referente a permisos de maternidad y otras prestaciones sociales que afectan a las becarias en dicha convocatoría** (núm. reg. 112895) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044060 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre desarrollo del programa de cooperación transnacional Espacio Atlántico de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III B (2000-2006) en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 112896) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044116 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre obligaciones reconocidas, así como los créditos totales y los gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del anexo de inversiones reales de la entidad SEIASA de la Meseta Sur, S.A. correspondiente a la provincia de Guadalajara y dentro del apartado de proyectos nuevos a iniciar en 2002** (núm. reg. 113216). 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044119 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre obligaciones reconocidas, así como los créditos totales y los gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del anexo de inversiones reales de la entidad Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) correspondiente a la**

Páginas

provincia de Guadalajara y dentro del apartado de proyectos nuevos a iniciar en 2002 (núm. reg. 113217) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044120 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre obligaciones reconocidas, así como los créditos totales y los gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del anexo de inversiones reales de la entidad Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) correspondiente a la provincia de Guadalajara y dentro del apartado de proyectos nuevos a iniciar en 2002** (núm. reg. 113218) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044127 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre razones por las que no se han aprobado las solicitudes de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo de los Ayuntamientos de Lucena y Montilla (Córdoba)** (núm. reg. 112897). 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre gastos ordinarios y extraordinarios efectuados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con sesiones fotográficas de la Ministra de Educación o de algún alto cargo del Ministerio durante el año presupuestario 2002** (núm. reg. 112898) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044162 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre partidas presupuestarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinadas a publicidad desde el año 2000** (núm. reg. 112898) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044163 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre partidas presupuestarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinadas a la promoción de la actividad de dicho Ministerio a través de la persona de la Ministra desde el año 2000** (núm. reg. 112898) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044164 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre gastos ordinarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en materia de publicidad desde el año 2000** (núm. reg. 112898) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044165 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre gastos extraordinarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en materia de publicidad desde el año 2000** (núm. reg. 112898) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044166 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre gastos ordinarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en materia de publicidad realizados a través de la persona de la Ministra** (núm. reg. 112898) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044167 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre gastos extraordinarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en materia de publicidad realizados a través de la persona de la Ministra** (núm. reg. 112898) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044185 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre futuro uso del edificio de la sucursal del Banco de España en la ciudad de León (**núm. reg. 112800) .. 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044186 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la barriada de Venta Gaspar en el municipio de Almería** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044187 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la barriada de Cortijo Grande en el municipio de Almería** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044188 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la barriada de Cabo de Gata en el municipio de Almería** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044189 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la barriada de Retamar en el municipio de Almería** (núm. reg. 113219) ... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044190 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la barriada de El Alquián en el municipio de Almería** (núm. reg. 113219) .. 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044191 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la barriada de La Cañada de San Urbano en el municipio de Almería** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044192 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la zona del Campo de Níjar (Campohermoso) en la provincia de Almería** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044193 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en Adra (Almería)** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044194 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en Huércal (Almería)** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044195 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la comarca del Mármol, localidad de Macael (Almería)** (núm. reg. 113219). 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044196 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la comarca del Mármol, localidad de Olula del Río (Almería)** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044197 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en el municipio de Macael (Almería) en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044198 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en el municipio de Olula del Río (Almería) en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044199 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en el municipio de Adra (Almería) en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044200 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en el municipio de Huércal (Almería) en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044201 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en el Campo de Níjar-Campohermoso (Almería) en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044202 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la barriada de Venta Gaspar, en el municipio de Almería en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) ... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044203 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la barriada de Cortijo Grande, en el municipio de Almería en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) .. 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044204 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la barriada de Cabo de Gata, en el municipio de Almería en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044205 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la barriada de Retamar, en el municipio de Almería en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044206 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la barriada de La Cañada de San Urbano, en el municipio de Almería en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044207 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la barriada de El Alquián, en el municipio de Almería en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 113220) .. 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044209 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre incumplimiento de las previsiones acerca de la conexión de Huesca con Zaragoza por alta velocidad** (núm. reg. 113221) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044211 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 113222) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044212 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión global realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) en el año 2002** (núm. reg. 113222) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044213 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la zona de «El Puerto de Roquetas de Mar» (Almería), que se corresponde con el sector 41 según el actual plan de ordenación urbana de dicho municipio en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 113223) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044214 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la zona de «Aguadulce», en Roquetas de Mar (Almería), que se corresponde con los sectores 12, 15 y 16, según el actual plan de ordenación urbana de dicho municipio en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 113223) . 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044215 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la zona de «Aguadulce», en Roquetas de Mar (Almería), que se corresponde con los sectores 18, 19 y 21, según el actual plan de ordenación urbana de dicho municipio en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 113223) . 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044216 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la zona de «Buenavista», en Roquetas de Mar (Almería), que se corresponde con el sector 44, según el actual plan de ordenación urbana de dicho municipio en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 113223) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044217 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la zona de «Urbanización de Roquetas de Mar» (Almería), que se corresponde con los sectores 47 y 50, según el actual plan de ordenación urbana de dicho municipio en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 113223) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044218 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la zona de «Las Salinas de San Rafael», en Roquetas de Mar (Almería), que se corresponde con los sectores 29 y 33, según el actual plan de ordenación urbana de dicho municipio en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 113223) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044219 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en la «Zona Centro», de Roquetas de Mar (Almería), que se corresponde con el sector 37, según el actual plan de ordenación urbana de dicho municipio en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 113223). 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044220 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la zona de «El Puerto de Roquetas de Mar» (Almería), sector 41, según el actual plan de ordenación urbana del municipio** (núm. reg. 113219). 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044221 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la zona de Aguadulce, en Roquetas de Mar (Almería), sectores 12, 15 y 16, según el actual plan de ordenación urbana del municipio** (núm. reg. 113219) ... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044222 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la zona de Aguadulce, en Roquetas de Mar (Almería), sectores 18, 19 y 21, según el actual plan de ordenación urbana del municipio** (núm. reg. 113219) ... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044223 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la zona de «Buenavista», en Roquetas de Mar (Almería), sector 44, según el actual plan de ordenación urbana del municipio** (núm. reg. 113219) ... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044224 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la zona de «La Urbanización de Roquetas de Mar» (Almería), sectores 47 y 50, según el actual plan de ordenación urbana del municipio** (núm. reg. 113219). 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044225 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la zona de «Las Salinas de San Rafael», en Roquetas de Mar (Almería), sectores 29 y 33, según el actual plan de ordenación urbana del municipio** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044226 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estado de la red de suministro eléctrico en la zona de «Centro», de Roquetas de Mar (Almería), sector 37, según el actual plan de ordenación urbana del municipio** (núm. reg. 113219) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044237 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre sostenimiento de la afirmación del Ministro de Defensa de que «todo hecho que suponga una discriminación contraria a la Constitución ha sido ya suprimida» en el reciente caso de abusos sexuales denunciado en el campamento de El Piornal (Cáceres)** (núm. reg. 113558). 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044241 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre existencia de peticiones de baja de las Fuerzas Armadas sin atender, de soldados profesionales de tropa y marinería que no han finalizado su compromiso, así como bajas a petición propia, antes de expirar su compromiso con las Fuerzas Armadas, producidas en los últimos cinco años** (núm. reg. 113224) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044242 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre centros sanitarios en desuso vendidos o enajenados por el Ministerio de Defensa en el año 2002, así como que están en proceso de negociación para realizar dichas operaciones y planificación de las mismas** (núm. reg. 113225) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044243 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre términos en que han negociado los Ministerios de Sanidad y Defensa un convenio para ubicar en el Hospital Naval de Cartagena (Murcia) las especialidades de medicina interna, oncología, alergias y psiquiatría** (núm. reg. 112801) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044255 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Rodríguez Bolaños y a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de la eliminación del acceso a la Finca de Villaester «término municipal de Pedrosa del Rey», de la carretera N-122** (núm. reg. 113226) ... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044339 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de la línea férrea convencional de Córdoba-Málaga, una vez puesta en marcha la linea de Alta Velocidad** (núm. reg. 113227) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044340 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones acerca del soterramiento de las vías férreas en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 113228) ... 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044357 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre repercusiones de la terminación del acuerdo pesquero de la Unión Europea con Marruecos en la flota con base en la provincia de Málaga** (núm. reg. 113229) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044362 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones para el traspaso de las Confederaciones Hidrográficas Ubicadas** (núm. reg. 113230) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044386 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre accidentes laborales ocurridos en cada una de las Comunidades Autónomas durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 112899) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044387 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre accidentes laborales ocurridos en la provincia de Málaga durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 112899). 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044396 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones para hacer frente al fraude fiscal y laboral** (núm. reg. 112747) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044425 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del volumen de tráfico en la autovía del Mediterráneo en las proximidades de la zona de Guadahnar (Málaga), tras la apertura de un centro comercial en sus inmediaciones** (núm. reg. 113231) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044427 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el vial que da acceso a la planta de hormigón situada en el tramo 14 de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga se encuentra sin asfaltar** (núm. reg. 113232) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044428 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que los aspersores para riego de áridos, situados en el camino de acceso desde la A-343 al Arroyo Jevar en Abra (Málaga), relacionados con las obras del AVE, no se encuentran en funcionamiento** (núm. reg. 113233) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044439 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se crea un carril-bici en la antigua carretera N-340 oriental en la provincia de Málaga** (núm. reg. 113234) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044550 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre siniestralidad laboral registrada en los siete primeros meses del año 2002 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 112900) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044553 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre descenso de los accidentes laborales en los siete primeros meses del año 2002 y categoría del accidente, mortal, leve o grave en este período de tiempo en la provincia de Ourense** (núm. reg. 112900) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044554 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre funciones de las Consejerías de Defensa en el marco de las misiones diplomáticas de España** (núm. reg. 112901) ... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044584 Autor: Gobierno
Contestación a don José García Hernando (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de la revisión de las primas del Régimen Especial para Energías Renovables** (núm. reg. 113236) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044595 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo (GP) **sobre cantidad destinada a la provincia de Alicante, dentro del Plan Nacional contra el Sida** (núm. reg. 113235) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044614 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo (GP) **sobre evolución del paro registrado en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Alicante durante los nueve primeros meses del año 2002** (núm. reg. 112902) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044626 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre cantidad destinada para cubrir las prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2001** (núm. reg. 112903) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044633 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre inversiones en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en aplicación de las Iniciativas LEADER y PRODER, en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 113237) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044634 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre inmigrantes inscritos en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 112802) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044660 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre índices de pobreza de la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 113671) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044685 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones en Galicia al amparo del Plan de la Minería del Carbón 1998-2005 en el año 2002** (núm. reg. 113672) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre coordinación entre el Ministerio de Defensa y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de la evaluación operativa y de compatibilidad entre la fragata española F-101 y el buque AEGIS DDG-87 de la marina estadounidense** (núm. reg. 112803) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044725 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre ciudadanos de la Unión Europea no españoles y residentes en España que podrán votar en las próximas elecciones municipales, especialmente en las Illes Balears** (núm. reg. 113673) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044836 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación a Menorca, presentados por el Gobierno de las Illes Balears al Ministerio de Economía** (núm. reg. 113674) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044845 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación a Menorca, presentados por el Consejo Insular de Menorca al Ministerio de Ciencia y Tecnología** (núm. reg. 112904) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044846 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación a Menorca, presentados por el Consejo Insular de Menorca al Ministerio de Economía** (núm. reg. 113674) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044866 Autor: Gobierno
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre razones de las instrucciones dadas por el Gobierno para impedir la visita del Lehendakari del Gobierno Vasco al Parlamento de Uruguay durante su visita a Montevideo** (núm. reg. 113024) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044869 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre futuro uso del edificio de la sucursal del Banco de España en la ciudad de Segovia** (núm. reg. 112804) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044898 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre retirada de los pararrayos radiactivos existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 113675). 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044908 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre actuaciones para impulsar iniciativas en el seno de la comunidad internacional y destinadas a incorporar nuevas adhesiones de Estados a la Convención de Otawa** (núm. reg. 112805) . 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/046232 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre modo en que se van a instrumentar en la práctica las jubilaciones anticipadas de los marineros afectadas por la falta de acuerdo con Marruecos** (núm. reg. 113238) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001287.)

184/047180 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre incidencia de las maniobras militares desarrolladas en aguas jurisdiccionales españolas próximas a Fuerteventura sobre la fauna marina** (núm. reg. 113559) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002947.)

184/047192 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre valoración de la situación del sector del aceite de orujo de oliva** (núm. reg. 113676) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 468, de 10 de enero de 2003.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputadoos que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2003.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/017007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de destinar algún tipo de partida económica a corto o medio plazo para construir nuevas viviendas para los vecinos desalojados de las 50 casas de la playa de Lagos.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está tramitando, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas, la determinación de los derechos concesionales sobre los terrenos y edificaciones incluidos en los deslindes de la zona aprobados por diversas Órdenes ministeriales de los años sesenta.

Es intención de la Dirección General de Costas, una vez determinada la situación jurídica de cada ocupación del dominio público marítimo-terrestre, proceder a la recuperación del mismo rescatando, en su caso, los derechos existentes, una vez que los Ayuntamientos competentes y la Junta de Andalucía realicen las gestiones necesarias para la reubicación de las familias afectadas.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/027378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Información acerca de los pantanos existentes en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1, 2, 3, 4, 7, 8. Se adjunta en anexo, cuadro número 1 con los datos solicitados.

5. El proyecto de «Restauración hidrológico-forestal en la cuenca del sur» se inició en el año 2001, está financiado en un 75 por 100 con fondos FEDER y en un 25 por 100 mediante convenios con otras Administraciones o la propia Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente. Las actuaciones previstas en la provincia de Málaga son las que se relacionan a continuación:

Convenio con el Ayuntamiento de Málaga:

— Restauración hidrológico-forestal en la cuenca del río Guadalmedina. Desglosado 3. Parque forestal Ciudad de Málaga. Margen derecha del río Guadalmedina en Málaga. Las obras comenzaron el 15 de marzo de 2002, y su plazo de ejecución es de catorce meses. El importe de la adjudicación asciende a 5.307.100 euros.

— Asistencia técnica a la dirección de obras del proyecto referenciado en el apartado anterior. Plazo de ejecución de doce meses. Presupuesto de adjudicación de 321.603 euros.

Otras obras en el término municipal de Málaga:

— Restauración encauzamiento zona baja del río Guadalhorce: 3.000.000 de euros.

— Asistencia técnica para la dirección de las obras en el encauzamiento del río Guadalhorce: 180.000 euros.

Convenio con el Ayuntamiento de Benahavis:

— Protección de márgenes y acondicionamiento medioambiental en el entorno del río Guadalmedina. Presupuesto de licitación de 1.870.245,22 euros.

Convenio con el Ayuntamiento de Ardales:

— Parque forestal «Llano de Belén» en la margen derecha del río Turón. Presupuesto de licitación de 280.862,81 euros.

Convenio con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre:

— Proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del arroyo del Valle: 3.588.793,97 euros.
— Proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del arroyo del Bienquerido: 2.237.903,44 euros.
— Proyecto de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torrealquería: 734.394,99 euros.
— Asistencia técnica para la dirección de las obras: 393.665,54 euros.

Término municipal de Teba:

— Parque forestal de la Fuensanta: 240.404,84 euros.

Término municipal de Nerja:

— Restauración de márgenes y mejora medioambiental de los ríos Chillar y Seco: 4.000.000 de euros.
— Asistencia técnica para la dirección de las obras: 240.000 euros.

6. Se adjunta en anexo, cuadro número 2 con el dominio hídrico de cada uno de los embalses.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuadro número 1

EMBALSE	CAPACIDAD (Hm^3)		AÑO PUESTA EN SERVICIO	INVERSION AL ORIGEN (Millones Euros)	GASTOS FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACION (Millones Euros/anuales)	
	INICIAL	ACTUAL			1.999	2.000
SISTEMA RIO VERDE	61,9	58,9	1.972 / 1.999	67,61	1,15	1,05
SISTEMA GUADALHORCE	382,2	345,7	1.921 / 1.973	32,94	0,92	1,10
SISTEMA VIÑUELA	170.0	165,3	1.989	87,94	0,45	0,54
LIMONERO	25.0	23,3	1.983	19,86	0,48	0,52

Cuadro número 2

PRESAS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL		
SUPERFICIE DE LA CUENCA	275,90	KM2
SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL N.M.E.N.	228,77	Ha
SUPERFICIE EXPROPIADA POR CONFEDERACIÓN	245,10	Ha

PRESAS DEL GUADALHORCE

SUPERFICIE DE LA CUENCA	1.701,00	KM2
SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL N.M.E.N.	2.101,00	Ha
SUPERFICIE EXPROPIADA POR CONFEDERACIÓN	2.684,00	Ha

PRESA DE CASASOLA

SUPERFICIE DE LA CUENCA	184,08	KM2
SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL N.M.E.N.	135,20	Ha
SUPERFICIE EXPROPIADA POR CONFEDERACION	153,54	Ha

PRESA DE EL LIMONERO

SUPERFICIE DE LA CUENCA	165,93	KM2
SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL N.M.E.N.	104,50	Ha
SUPERFICIE EXPROPIADA POR CONFEDERACIÓN	221,10	Ha

PRESAS DE LA VIÑUELA

SUPERFICIE DE LA CUENCA	486,00	KM2
SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL N.M.E.N.	600,92	Ha
SUPERFICIE EXPROPIADA POR CONFEDERACIÓN	744,70	Ha

184/030136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Contenido de la agenda del turismo cultural.

Respuesta:

La Comisión delegada del Gobierno de Asuntos Culturales aprobó, en su reunión de 26 de julio de 2001, el Plan de Impulso al Turismo Cultural e Idiomático, que tiene como objetivo potenciar el desarrollo de este segmento turístico en España y cuya ejecución se desarrollará entre 2002 y 2004.

El plan ha sido elaborado por el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, en colaboración con la Secretaría de Estado de Cultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través del Instituto Cervantes.

Se compone de 40 medidas, articuladas en seis ejes o grandes objetivos de actuación, que se dirigen tanto a la mejora de la oferta turístico-cultural, como a su promoción específica, con la elaboración de un plan de marketing de turismo cultural y un plan de marketing de turismo idiomático, así como a la sensibilización y coordinación de todos los agentes públicos y privados que intervienen en la gestión de los recursos culturales.

Dentro del eje tercero del plan, dedicado a la gestión de la información y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, se prevén medidas específicas para la sistematización de la información sobre los recursos culturales españoles, tanto los «estáticos» (museos, monumentos, patrimonio histórico-artístico en general) como los «dinámicos» (acontecimientos culturales periódicos —festivales, ciclos de música— y extraordinarios —grandes exposiciones, conmemoraciones—).

Respecto a los recursos culturales estáticos, debe destacarse que existe ya un importante instrumento de información, el registro de bienes de interés cultural que gestiona la Secretaría de Estado de Cultura. El plan prevé la elaboración, a partir de dicho registro, de un inventario de productos culturales accesibles, del que se han iniciado los trabajos, con la formulación de un modelo común de datos sobre los mismos que servirá de armazón al inventario.

En cuanto a los recursos culturales dinámicos, el plan prevé la elaboración de una agenda de recursos culturales dinámicos comercializables en el exterior. Esta agenda está siendo elaborada por la Secretaría General de Turismo, a partir de la información proporcionada por los otros centros directivos que participan en el plan, y en colaboración con las comunidades autónomas que —a partir del compromiso obtenido en el seno del grupo de trabajo de turismo cultural de la Conferencia Sectorial de Turismo en diciembre de 2001— han remitido fichas sistematizadas sobre los acontecimientos que se celebran en su territorio.

La agenda, que se encuentra muy avanzada, será difundida en los mercados emisores a través de los sistemas de información del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), así como en ferias y jornadas turísticas.

Para fijar su contenido se trata de seleccionar a partir de la oferta existente aquellos acontecimientos promovidos tanto por iniciativa pública como privada, con capacidad de atracción de flujos turísticos desde el exterior. Ello significa no sólo que el acontecimiento, por su planteamiento y contenidos, ha de ser de interés para el público extranjero, sino también que ha de tenerse en cuenta la orientación turística en su organización, de tal forma que pueda conocerse y comercializarse como producto turístico-cultural en el exterior.

Por ello, en estrecha relación con la elaboración de esta agenda, están las medidas del Plan de Impulso al Turismo Cultural e Idiomático, enfocadas a mejorar la gestión de acontecimientos culturales (incluidas en su eje I). Se formulan una serie de principios de organización que deberán ser cumplidos en los acontecimientos culturales en cuya promoción participe TURESPAÑA, así como en aquellos en cuya organización participe algún órgano de la Administración General del Estado.

Los principios se refieren a los siguientes aspectos:

— Antelación en la programación: al menos con dos años en los acontecimientos especiales y dieciocho meses en los periódicos.

— Antelación en la difusión del programa al sector profesional: al menos con un año.

— Sistemas de reservas: con al menos seis meses de antelación.

— Difusión y promoción internacional: destinar a ello el 10 por 100 del presupuesto.

Por su propia definición, estos principios están enfocados, por lo que se refiere a acontecimientos especiales, a aquellos que se celebren en el 2004 y 2005, puesto que sólo en estos casos será posible cumplir la antelación en la programación y difusión necesaria, para que sean comercializables como producto turístico-cultural en el extranjero.

Cabe adelantar que, entre otros, ya se encuentran incluidos en la agenda, como acontecimientos culturales especiales del año 2004, al año Jacobeo, el Foro Universal de las Culturas de Barcelona, el año de Isabel la Católica (500 aniversario de su muerte), el año Dalí (100 aniversario de su nacimiento) y en 2005, el

año Cervantes (400 aniversario de la primera edición del Quijote).

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Plazo para terminar las obras de emergencia del Palacio Consistorial de Cartagena.

Respuesta:

Las obras de emergencia, que por un importe de 308.125,95 euros se realizaron en el Palacio Consistorial, fueron recibidas el día 17 de octubre de 2002.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el saneamiento integral de la Costa del Sol en 2002 e inversión realizada desde comienzos del año 2002 hasta el 30 de junio de dicho año.

Respuesta:

Respecto a la inversión realizada en saneamiento integral de la Costa del Sol, durante el año 2002, hay que destacar que algunas de las obras siguen el método alemán, que conforme al Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, regula el régimen jurídico presupuestario financiero del contrato administrativo de obra bajo la modalidad de «abono total del precio al final de la obra». La relación de obras a licitar bajo esta modalidad fue autorizada por Consejo de Ministros el 1 de agosto de 1997. Una vez finalizada la obra, se paga el total de la obra ejecutada (total del precio de la construcción) más la compensación financiera en base al tipo de interés ofertado.

Se adjunta en anexo, la inversión realizada desde comienzos de este año hasta la actualidad, en saneamiento integral de la Costa del Sol.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACIÓN	INVERSIÓN REALIZADA(€)
PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DELSOL OCCIDENTAL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE ESTACIONES DE BOMBEO Y COLECTORES SECTOR MANILVA TT MM ESTEPONA, CASARES Y MANILVA (MALAGA)	1.708.058,15
CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL ARROYO DE LA MIEL EN BENALMADENA T M BENALMADENA (MALAGA)	194.055,74
CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	84 738,30
CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA COLECTORES, ESTACIONES DE IMPULSION Y EMISARIOS SUBMARINOS DEL NUCLEO COSTERO DE VELEZ-MALAGA (MALAGA)	112.675,86
ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VÉLEZ- MALAGA (MALAGA)	29 524,68
CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCION DE OBRA DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO Y COLECTORES DEL SECTOR MANILVA TT MM ESTEPONA, CASARES Y MANILVA (MALAGA)	98.451,75
PROYECTO Y EJECUCION DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL RINCÓN DE LA VICTORIA T M RINCÓN DE LA VICTORIA MALAGA	0,00 (METODO ALEMAN)
PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA COLECTORES, INTERCEPTORES, ESTACION DE IMPULSION Y EMISARIOS SUBMARINOS DEL NUCLEO COSTERO DE VELEZ-MALAGA (MALAGA)	0,00 (METODOALEMAN)
PROYECTO Y OBRAS DE ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VELEZ- MALAGA (MALAGA)	0,00 (METODO ALEMAN)
CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RONDA (MALAGA)	57.435,76
PROYECTO Y OBRA DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RONDA (MALAGA)	1 488.623,70
TOTAL:	3.773.563,94

184/032746 y 184/038038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por la «Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciario, Sociedad Anónima», en la provincia de Málaga en 2002 e inversión

realizada desde comienzos de dicho año hasta el 30 de septiembre de 2002, desglosada por actuaciones.

Respuesta:

La inversión prevista por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en la provincia de Málaga era de 920.000 euros destinados a la implantación de un centro de inserción social, cuya construcción no se ha iniciado, toda vez que se continúa negociando con el Ayuntamiento de Málaga sobre la valoración de los bienes a enajenar y/o permutar, sin que por lo tanto exista aún confirmación para la ubicación del citado centro.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de accidentes de tráfico con víctimas que se han registrado durante el primer semestre de 2002 en las carreteras nacionales de la provincia de Huelva, indicando el número de víctimas mortales y los heridos.

Respuesta:

Durante el primer semestre del año 2002 se produjeron en las carreteras nacionales de la provincia de Huelva 140 accidentes con víctimas, con el resultado de 10 personas fallecidas y 61 heridos graves.

En el mismo período del año 2001 se produjeron 100 accidentes con víctimas, resultando 8 personas fallecidas y 51 heridos graves.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas en la que se instaba al Gobierno a que adoptara las medidas necesarias para implantar el programa de distribución gratuita de jeringuillas entre los reclusos toxicómanos en todos los centros penitenciarios.

Respuesta:

Los únicos centros en los que no se ha implantado el Programa de Intercambio de Jeringuillas son los centros de inserción social, los psiquiátricos penitenciarios y el centro de alta seguridad del Puerto I. En el resto está instaurado, aunque en diferente fase de implantación.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Guardo (Palencia).

Respuesta:

El municipio de Guardo se encuentra integrado en el partido judicial número 3 de la provincia de Palencia con sede en Cervera de Pisuerga.

La implantación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Guardo implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial, lo que, al alterar la demarcación, habría de realizarse mediante ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, apartados 1 y 5, de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

El momento de abordar este tema será la revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial por lo que a modificación y creación de partidos judiciales. Será entonces cuando se valoren todos los datos y circunstancias, previos informes de la Comunidad Autónoma y del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas, que ha realizado el Ministerio de Justicia durante el período 1996 a 2002, desglosadas por ejercicios.

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Justicia no se ha realizado ningún tipo de gasto en campañas publicitarias y propaganda institucional ni se han contratado agencias o medios de comunicación para la realización de dichas actividades en los ejercicios referidos, por lo que no puede tampoco hacerse una valoración sobre ello.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Agencias de publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Justicia en el período 1996 a 2002.

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Justicia no se ha realizado ningún tipo de gasto en campañas publicitarias y propaganda institucional ni se han contratado agencias o medios de comunicación para la realización de dichas actividades en los ejercicios referidos, por lo que no puede tampoco hacerse una valoración sobre ello.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Medios de comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Justicia en el período 1996 a 2002.

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Justicia no se ha realizado ningún tipo de gasto en campañas publicitarias y propaganda institucional ni se han contratado agencias o medios de comunicación para la realización de dichas actividades en los ejercicios referidos, por lo que no puede tampoco hacerse una valoración sobre ello.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Valoración que hace el Ministerio de Justicia, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo.

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Justicia no se ha realizado ningún tipo de gasto en campañas publicitarias y propaganda institucional ni se han contratado agencias o medios de comunicación para la realización de dichas actividades en los ejercicios referidos, por lo que no puede tampoco hacerse una valoración sobre ello.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ejecución de los Presupuestos del Estado en lo que se refiere a las distintas actuaciones del Ministerio del Interior, y entes y organismos dependientes, en Galicia a 31 de julio de 2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	2002 a 31 de JULIO	
GALICIA	ANEXO DE INVESIONES REALES (P.G.E.)	GASTO COMPROMETIDO
TOTAL GENERAL	11.451.790,00	9.345.125,70
GRADO DE CUMPLIMIENTO		81,60%

No se incluyen las inversiones de las Direcciones Generales de la Guardia Civil y la Policía en vehículos, equipos informáticos, equipos de comunicaciones, mobiliario y enseres y otros equipos debido a que se evalúa la territorialización a fin de ejercicio.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Previsiones sobre un proceso de diálogo con las organizaciones no gubernamentales y organismos comprometidos en el interés legítimo de contribuir a la lucha contra la discriminación por motivos de origen racial y étnico.

Respuesta:

En la motivación de la pregunta se alude al artículo 12 de la Directiva 2000/43/CE según el cual «los Estados miembros fomentarán el diálogo con las correspondientes organizaciones no gubernamentales que tengan, con arreglo a su legislación y práctica nacionales, un interés legítimo en contribuir a la lucha contra la discriminación por motivos de origen racial o étnico, con el fin de promover el principio de igualdad de trato».

En este sentido, hay que señalar que, desde la aprobación de la Directiva 2000/43/CE, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha venido trabajando en el estudio de las necesidades de transposición de los aspectos laborales de dicha Directiva, al ser su ámbito de aplicación material más amplio que el estrictamente laboral.

Íntimamente unido a ello, se han venido estudiando las necesidades de transposición de la Directiva 2000/78/CE, sobre no discriminación en el ámbito laboral por razón de religión o convecciones, discapacidad, edad y orientación sexual, así como de la Directiva 2002/73/CE, por la que se modifica la Directiva 76/207/CEE, referida a la no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral.

Dada la coincidencia material de las tres Directivas, se ha constituido un grupo de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para estudiar la posibilidad de abordar de manera conjunta la transposición de las mismas al ordenamiento jurídico español.

Elaborados los proyectos de normas para la transposición de las Directivas citadas, se dará traslado para consulta a las organizaciones representativas de intereses sociales, en los términos previstos en la Ley 50/1997.

Finalmente, en relación con la creación de organismos especializados independientes en la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación, se señala que, no habiendo aún concluido el proceso de transposición de la citada Directiva 2000/43/CE, no se ha tomado una decisión definitiva al respecto, continuando los contactos entre los Departamentos afectados y, en particular, el Ministerio de Justicia, como Departamento responsable de la transposición de la Directiva.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas para asegurar que se cumplen las cifras mínimas de caudal, establecidas por razones de calidad del agua, el paso del río Ebro por la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

Las medidas previstas son aquellas que tienden a aumentar la capacidad de regulación en la cuenca del Ebro, y en el caso concreto de Zaragoza, la regulación adicional recaerá principalmente en el embalse de Itoiz, en proceso de llenado y en el recrecimiento de Yesa.

Una parte importante del nuevo volumen regulado está destinado a atender los caudales mínimos medioambientales establecidos actualmente y que se establezcan en el futuro.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Causas de la mortandad de peces en el río Víboras a su paso por el término municipal de Alcaudete (Jaén).

Respuesta:

La mortandad de peces en el río Víboras, según las inspecciones realizadas por la Guardia Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se debe —normalmente en épocas estivales— a los cambios naturales en los parámetros de oxigenación de las aguas de los cauces, producidos en situaciones temporalmente reducidas.

La presa del Víboras se encuentra en la fase de realización de su primera puesta en carga, de acuerdo con las estipulaciones dictadas por la normativa en vigor, cumpliéndose los objetivos previstos en las diferentes facetas que han sido tenidas en cuenta, entre ellas el respeto al caudal ecológico.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministerio de Fomento para la supresión de algunos pasos a nivel en la Región de Murcia.

Respuesta:

Las actuaciones incluidas en el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Murcia así como la situación de las actuaciones en marcha en cada uno de ellos se indican en el siguiente cuadro:

Actuaciones sobre los pasos a nivel incluidos en el Acuerdo M.Fomento-Región de Murcia

Organismo actuante	Línea	P.K.	Municipio	Camino	Actuación
Ministerio de Fomento	Alcantarilla-Lorca	0/986	Alcantarilla	Apeadero de los Romanos	Es estudio de alternativas
		23/394	Alhama	Crta. a Cartagena	En obra
		52/172	Lorca	Crta. Villaespesa	Es estudio de alternativas
	Alicante-Alquerías	58/047	Beniel	Cº Vereda del Reino	Proyecto en redacción
		58/646	Beniel	Crta. de Zeneta	Proyecto en redacción
	Chinchilla-Cartagena	512/473	Cartagena	La Palma-Pozo Estrecho	Es estudio de alternativas
Región de Murcia	Alcantarilla-Lorca	24/187	Alhama	Cª del Ral	Es estudio de alternativas
	Almedricos-Águilas	28/838	Águilas	Crta. Lorca a Águilas	Es estudio de alternativas
	Chinchilla-Cartagena	499/491	Torrepacheco	C.A. a San Javier	Es estudio de alternativas
	Lorca ST-Lorca SD	0/485	Lorca	Avd. Santa Clara	En estudio de alternativas
		0/232	Lorca	Alameda de Fajardo Bravo	En estudio de alternativas
	Lorca-Baza	0/493	Lorca	Estación de autobuses	En estudio de alternativas

La inversión realizada hasta finales de noviembre de 2002 ha sido de 1.505.359,33 euros y se ha destinado a la ejecución de las obras de supresión del paso a nivel de Alhama.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Convenios firmados durante los últimos seis años o pendientes de firmar entre el Ministerio de Economía y otras instituciones o Administraciones que afectan a cualquiera de los municipios de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Convenios en materia comercial.

— Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

Desde 1996, y hasta el año 2001, se ha firmado anualmente un Convenio entre el Ministerio de Economía y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, mediante el cual se cofinancian ayudas concedidas por la Administración autonómica a pequeñas y medidas empresas comerciales o corporaciones locales para mejorar la competitividad de las pequeñas empresas y la ordenación territorial del comercio.

Esta cofinanciación se articula en los tres programas siguientes:

— Ayudas al comercio independiente.
— Cooperación empresarial.
— Ordenación territorial del comercio.

Los municipios de la provincia de Cádiz pueden beneficiarse de las ayudas contempladas en este Convenio, siendo la tramitación de las mismas a través de la Administración de Comercio de la Junta de Andalucía.

La aportación económica del Ministerio de Economía para la provincia de Cádiz, derivada de los convenios para el desarrollo del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, ha sido la siguiente:

1996: 166.736,07 euros.
1997: 391.368,04 euros.
1998: 295.157,04 euros.
1999: 166.826,45 euros.
2000: 303.054,10 euros.
2001: 229.707,89 euros.

Total: 1.552.849,60 euros.

— Internacionalización de la empresa española.

ACUERDO/CONVENIO PARA:	ENTIDADES PARTICIPANTES JUNTO CON ICEX
Programa de Apoyo a las exportaciones de Vinos de Jerez, Brandy de Jerez, Aceite de Oliva, Vinos de Montilla y Aceitunas de Mesa	JUNTA ANDALUCIA - FEDERACION DE BODEGAS DE JEREZ - ASOC. ACEITE OLIVA - ASOC. MONTESIERRA - ASOC. ACEITUNAS DE MESA
PIPE 2000. Andalucía. Convenio Marco para el Desarrollo del Plan de Iniciación	JUNTA DE ANDALUCIA, CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS (CSC) Y CAMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCIA.
PIPE 2000. Andalucía. Addenda al Plan de Iniciación para el año 1999	JUNTA DE ANDALUCIA, CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS Y CAMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCIA.
PIPE 2000. Andalucía. Convenio Marco para el Desarrollo del Plan de Iniciación	JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO DE ANDALUCÍA, CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS (CSC)
PIPE 2000. Andalucía. Convenio Marco para el Desarrollo del Programa de Seguimiento	JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO DE ANDALUCÍA, CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS (CSC)
PIPE 2000. Andalucía. Addenda 2002 al Convenio para el Desarrollo del Programa Plan de Iniciación	JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO DE ANDALUCÍA, CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS (CSC)
PIPE 2000. Andalucía. Addenda 2002 al Convenio para el Desarrollo del Programa de Seguimiento	JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO DE ANDALUCÍA, CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS (CSC)
Promoción de las relaciones económicas, comerciales y de mutuo conocimiento	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CADIZ - CZFC

Convenios en materia turística.

Planes de Excelencia y Dinamización Turística.

El programa de destinos turísticos (Planes de Excelencia y Dinamización) pretende contribuir a la sostenibilidad de los destinos, impulsando proyectos que tienen un importante efecto de demostración, de imitación y de prestigio.

En los seis últimos años se han suscrito, para la provincia de Cádiz, los siguientes convenios con la siguiente financiación por parte de la Secretaría General de Turismo por anualidades:

CONVENIOS FIRMADOS	TIPO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
TARIFA	PET	------	120.202,42	240.404,84	240.404,84	120.202,42	-----	-----
CONIL	PET	------	90.151,82	180.303,63	180.303,63	90.151,82	-----	-----
SANLUCAR BARRAMEDA	PDT	------	------	------	150.253,03	150.253,03	150.253,03	-----

Instituto Nacional de Estadística.

El Instituto Nacional de Estadística ha suscrito en el citado período los siguientes convenios de colaboración:

— Convenio de Colaboración con el Instituto de Estadística de Andalucía para la realización de las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población y Defunciones según la causa de muerte (firmado el 15 de noviembre de 1995, en vigor desde 1 de enero de 1996, con vigencia indefinida).

— Convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la recogida de datos del Censo Agrario 1999 en el ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma (firmado el 9 de julio de 1999).

— Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz que se citan, para la cesión de locales para la realización del Censo Agrario 1999 en el ámbito territorial de los correspondientes municipios:

Alcalá de los Gazules.
Alcalá del Valle.
Arcos de la Frontera.
Barbate.
Los Barrios.
Bornos.
Castellar de la Frontera.
Conil de la Frontera.
Chipiona.
Espera.
El Gastor.
Grazalema.
Jerez de la Frontera.
Jimena de la Frontera.
Medina Sidonia.
Olvera.
Prado del Rey.
El Puerto de Santa María.
Puerto Real.
Puerto Serrano.
Rota.
San José del Valle.
Sanlúcar de Barrameda.
Setenil.
Tarifa.
Torre Alhaquime.
Trebujena.
Ubrique.
Vejer de la Frontera.
Villamartín.
Zahara.

— Convenio de Colaboración con el Instituto de Estadística de Andalucía para la realización de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (curso 1999-2000) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (firmado el 26 de abril de 2001).

— Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto de Estadística de Andalucía en relación con los Censos de Población y Viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (firmado el 12 de julio de 2001).

— Acuerdo Marco de Cooperación Estadística e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía (firmado el 10 de diciembre de 2001).

Se encuentra en tramitación, previa a su suscripción, el Proyecto de Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía para la realización de la Encuesta de Empleo del Tiempo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Sólo se ha firmado un Convenio con la Junta de Andalucía en la campaña del euro. El Convenio se denominó «Protocolo de intenciones entre el Ministerio de Economía y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sobre la difusión

del código de buenas prácticas y la euroetiqueta», que fue firmado el 8 de marzo de 2001 por el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía don Rodrigo Rato y la Consejera de Economía y Hacienda doña Magdalena Álvarez Arza.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que entre en funcionamiento la ampliación de la depuradora de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

A principios del pasado mes de julio de 2002 se adjudicaron la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Fuengirola.

Está previsto que el proyecto de remodelación y ampliación de la estación depuradora se finalizará en diciembre de este año, posteriormente se aprobará técnicamente y las obras darán comienzo durante el año 2003.

Debido a los trabajos y trámites pendientes, no es posible establecer con precisión la fecha de entrada en funcionamiento de la depuradora.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Intención del Gobierno de descartar definitivamente el cumplimiento de la totalidad de los acuerdos del Convenio suscrito en el mes de septiembre del año 1995 con la Entidad Local de Serrato.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur de España del Ministerio de Medio Ambiente ha cumplido prácticamente todas las condiciones del Convenio de septiembre de 1995 con la Entidad Local de Serrato: Condiciones de extracción, garantías de abastecimiento, actuaciones complementarias y abrevadero y acceso oeste al pueblo.

Respecto al compromiso de «efectuar gestiones con la Compañía Sevillana de Electricidad para que posesiones de ésta pasen al Ayuntamiento con fines recreativos», los servicios jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Sur emitieron un informe expresando las dificultades jurídico-técnicas que comporta la aplicación del procedimiento diseñado, por lo que por el momento no ha podido llevarse a cabo.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada desde mayo del año 1996 en eliminación de pasos a nivel.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia, número de expediente 214/2, DSS número 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia, número de expediente 214/40, DSS número 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protec-

ción, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En cuanto a los datos solicitados en la pregunta, se señala a Su Señoría, en lo que respecta a las inversiones entre mayo de 1996 y diciembre de 2001, la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/021616, BOCD número 377. Por otra parte, las inversiones entre enero y junio de 2002 se indicaban en la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/032708, BOCD número 461. Los incrementos entre el 30 de junio y el 30 de septiembre de 2002 se desglosan en el siguiente cuadro:

INCREMENTO JUNIO - SEPTIEMBRE	
PROVINCIAS	**INVERSION REALIZADA**
Granada	368.547
Huelva	43.662
Málaga	40.405
Sevilla	223.304
Huesca	887.778
Toledo	11.269
Ávila	1.468.621
León	524.494
Palencia	111.543
Barcelona	256.667
La Rioja	1.309.274
Madrid	242.040
Murcia	1.451.027
Navarra	1.162.757
Alicante	420.124
Castellón	150.592
Valencia	3.152.735
Varias Comunidades	19.861

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de la ola de robos de vehículos registrada en el municipio de Antequera (Málaga) en los primeros meses del año 2002.

Respuesta:

El Ministerio del Interior ha puesto en marcha, recientemente, una serie de actuaciones para reducir los índices de delincuencia, en general, y el robo de vehículos, en particular.

Desde la Dirección General de la Policía, dentro del Programa Policía 2000, se ha diseñado el «Programa 10 x 10», específicamente dirigido a combatir la criminalidad organizada, preferentemente el gran tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y el tráfico ilegal de personas, y que comprende la puesta en marcha y, en su caso, la potenciación de unidades de investigación altamente especializadas, como son las Unidades de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO), las Unidades de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV), las Unidades contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF), y también otras formas de criminalidad, como es el robo de vehículos.

Una de las competencias específicas de las UDYCO es el tráfico ilícito de vehículos, que a veces está asociada a otras formas graves de criminalidad como el tráfico de seres humanos y tráfico ilícito de estupefacientes.

Concretamente, para la zona de Málaga ha sido creada la UDYCO COSTA DEL SOL que optimiza los esfuerzos de las UDYCO de Málaga capital y otras localidades de la zona.

Además, estas medidas se desarrollan en el Plan de Lucha contra la Delincuencia: El Cuerpo Nacional de Policía, consciente de la problemática de la sustracción de vehículos por parte de grupos organizados, cuya intencionalidad está lejos del uso esporádico o del robo ocasional, puesto que se trata de la explotación sistemática del robo, falsificación de documentos y exportación ilegal, ha centrado su interés en las siguientes áreas:

- Realización de cursos de especialización permanente, en fronteras exteriores y en aquellas localidades donde existan controles volantes de fronteras.

• Exigencia a través de los organismos internacionales para que los países receptores consulten la situación de los vehículos antes de su legalización. Uso intensivo de las bases de datos de vehículos sustraídos de los organismos de Interpol y Europol.

• Extremar la cooperación bilateral con aquellos países que legalizan vehículos procedentes del exterior en situación ilegal y pretenden ingresar en la Unión Europea. Se señala que muchos de los grupos organizados que operan en la Costa del Sol son originarios de países del Este (búlgaros, estonios, lituanos, etc.).

• Exigencia a las estaciones de ITV para que consulten a los Cuerpos de Policía cualquier situación anómala que detecten en la documentación y en los elementos identificativos de los vehículos.

• Controles exhaustivos en el puerto de Málaga, además de los de Algeciras y Almería, por ser punto de partida del tráfico ilícito de vehículos hacia países del este y del norte de África.

Los resultados policiales de todas estas medidas han sido positivos, toda vez que se ha logrado la desarticulación en los últimos años de más de 30 grupos organizados de países del este de Europa implicados en el tráfico internacional de vehículos. Se informa que por delitos relacionados con el tráfico ilícito de vehículos (TIV) han sido detenidos un número superior a los 200 ciudadanos búlgaros y a los 170 ciudadanos polacos.

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se está realizando un gran esfuerzo en la lucha contra este tipo de delincuencia, habiéndose creado recientemente un Grupo contra la Delincuencia del Automóvil. Por lo que se refiere a la Costa del Sol, el Subsector de Tráfico de Málaga dispone de un equipo de Policía Judicial del Automóvil que a lo largo de los años 2001 y 2002 ha realizado varias operaciones con resultados positivos.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/036256, 184/036259 y 184/036263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha incrementado la plantilla de trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Sur en los últimos seis años, personas que residen en las cinco viviendas construidas por dicho organismo en las proximidades de la presa de Casasola y opinión del Gobierno sobre las obras de la carretera comarcal 3310 (Málaga-Almogia).

Respuesta:

1. Conforme a las directrices marcadas en materia de personal en los Presupuestos Generales del Estado, no se ha incrementado la plantilla de trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente.

2. Sólo existen tres viviendas destinadas al personal operario, que ha de vivir en estas instalaciones para garantizar la seguridad, una vez cubierta la plantilla correspondiente para la explotación de la presa. Los edificios restantes están habilitados para oficinas, almacén y talleres.

3. La carretera comarcal 3310 ha sido objeto de un nuevo proyecto debido a la inestabilidad geodinámica de los taludes del trazado por donde discurre la construcción de la carretera. Este nuevo proyecto está pendiente de aprobación. Está previsto que las obras se inicien durante 2003 y que se ejecuten en quince meses.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/036292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de reforestación desde el año 1996.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente desde 1996 hasta la fecha en materia de reforestación, desglosada por años, comunidades autónomas y provincias, ha sido la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	1996 M. pts	1997 M. pts	1998 M. pts	1999 M. pts	2000 M. pts	2001 M. pts
Andalucía	Almería	0,0	73,9	0,0	0,0	21,4	38,3
	Cádiz	0,0	0,0	93,5	0,4	0,0	0,0
	Córdoba	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Granada	0,0	0,0	225,3	178,6	8,0	0,0
	Huelva	0,0	0,0	9,6	96,4	63,9	0,5
	Jaén	0,0	13,8	145,9	0,5	0,0	0,0
	Málaga	0,0	0,0	109,2	25,8	9,8	23,9
	Sevilla	0,0	0,0	85,5	0,0	0,0	0,0
		0,0	87,7	669,0	301,7	103,1	62,7
Aragón	Huesca	45,6	53,0	5,2	20,0	10,9	0,0
	Teruel	28,6	16,8	2,8	17,1	18,4	31,5
	Zaragoza	92,2	121,0	22,0	34,5	51,2	52,0
		166,4	190,8	30,0	71,6	80,5	83,5
Asturias	Asturias	110,3	160,5	146,6	170,2	132,0	102,6
		110,3	160,5	146,6	170,2	132,0	102,6
Baleares	Baleares	34,9	51,0	61,4	54,0	85,6	4,4
		34,9	51,0	61,4	54,0	85,6	4,4
Canarias	Las Palmas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Sta. Cruz Tenerife	0,0	0,0	29,8	0,0	0,0	0,0
		0,0	0,0	29,8	0,0	0,0	0,0
Cantabria	Cantabria	28,4	89,2	28,7	18,5	21,4	0,0
		28,4	89,2	28,7	18,5	21,4	0,0
Castilla-La Mancha	Albacete	0,0	9,4	0,0	79,5	25,1	29,9
	Ciudad Real	0,0	21,7	0,0	75,1	36,1	13,8
	Cuenca	0,0	5,1	0,0	0,0	0,0	0,0
	Guadalajara	51,8	0,0	36,7	128,2	70,7	0,0
	Toledo	0,0	0,0	0,0	46,3	90,5	65,6
		51,8	36,2	36,7	329,1	222,4	109,3
Castilla y León	Ávila	18,1	25,3	0,0	44,0	80,0	30,8
	Burgos	0,0	18,5	23,6	17,6	0,0	0,0
	León	0,0	57,5	47,4	30,0	65,0	210,7
	Palencia	50,6	107,4	26,0	0,0	29,0	84,8
	Salamanca	0,4	61,3	33,4	13,3	10,9	0,0
	Segovia	0,0	8,6	20,4	0,0	0,0	0,0
	Soria	0,0	2,8	0,0	6,3	0,1	0,0
	Valladolid	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Zamora	37,5	30,1	92,6	144,1	140,9	40,9
		106,6	314,5	243,4	255,3	325,9	367,2
Cataluña	Barcelona	5,0	20,6	0,0	1,2	11,2	8,5
	Girona	0,0	32,2	71,5	17,5	83,9	46,8
	Lléida	0,0	0,0	30,0	95,6	73,7	54,2
	Tarragona	0,0	5,2	0,0	0,0	0,0	0,0
		5,0	58,0	101,5	114,3	168,8	109,5
Extremadura	Badajoz	33,7	93,4	52,0	158,1	9,0	0,0
	Cáceres	0,0	77,5	38,6	57,7	39,2	79,2
		33,7	170,9	90,6	215,8	48,2	79,2
Galicia	A Coruña	54,7	68,3	55,7	41,9	0,0	0,0
	Lugo	0,0	43,9	43,6	116,2	37,4	14,8
	Ourense	27,7	37,8	88,9	93,9	105,8	111,2
	Pontevedra	0,0	45,2	47,9	49,2	37,3	3,6
		82,4	195,2	236,1	301,2	180,5	129,6
Madrid	Madrid	0,0	52,8	0,0	0,0		0,0
		0,0	52,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Murcia	Murcia	63,6	49,1	20,0	1,7	6,9	39,0
		63,6	49,1	20,0	1,7	6,9	39,0
Navarra	Navarra	26,1	69,6	0,0	0,0	0,0	0,0
		26,1	69,6	0,0	0,0	0,0	0,0
Rioja, La	Rioja, La	5,9	34,6	1,0	30,0	34,9	4,1
		5,9	34,6	1,0	30,0	34,9	4,1
Valencia	Alicante	64,1	26,9	10,0	39,8	25,6	0,0
	Castellón	10,9	48,6	12,2	0,0	0,0	0,0
	Valencia	91,7	141,3	158,5	89,0	5,8	6,2
		166,7	216,8	180,7	128,8	31,4	6,2
TOTAL		881,8	1.776,9	1.875,5	1.992,2	1.441,6	1.097,3

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Documentación legal que se entrega a las personas inmigrantes que, habiendo permanecido en un centro de internamiento, abandonan el mismo transcurrido el plazo máximo de estancia y que acredita su situación en España.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 127 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, la duración máxima del internamiento no puede exceder de cuarenta días, debiéndose solicitar de la autoridad judicial la puesta en libertad del extranjero cuando con anterioridad al transcurso de este plazo se tenga constancia de que la práctica de la expulsión no puede llevarse a cabo.

El extranjero, durante su internamiento, está en todo momento a disposición del órgano jurisdiccional que lo autorizó, debiéndose comunicar a éste por la autoridad gubernativa cualquier circunstancia en relación con la situación de dicho extranjero internado.

Al abandonar el centro, en caso de no ser posible la repatriación, no se entrega ninguna documentación a los extranjeros internados, sin perjuicio de que, conforme a la vigente normativa de extranjería, les haya sido comunicada por escrito la correspondiente resolución de expulsión de territorio español.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036466 a 184/036471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Número de Subinspectores de empleo y Seguridad Social, en activo en la plantilla del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales existente, por provincias y comunidades autónomas desde 1996.

Respuesta:

En anexo se acompaña cuadro de la evolución anual de las dotaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT), significando que no es posible efectuar una desagregación por comunidades autónomas o provincias dada la enorme movilidad existente, ni especificar el número de efectivos, ya que éstos varían día a día debido a múltiples razones: excedencias, jubilaciones, reingresos, etc.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de las dotaciones en la R.P.T. para los Cuerpos Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y Subinspectores de Empleo y Seguriddad Social

	C. Superior Inspectores de Trabajo y Seguridad Social	C. Subinspectores de Empleo y Seguridad Social
1996	713	851
1997	696	841
1998	698	841
1999	706	841
2000	733	841
2001	803	853
2002	803	853

184/036951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Evolución del número de secciones de reparto de correo en la Comunidad Autónoma de Galicia en los dos últimos años.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos ha incrementado 13 secciones de reparto en el año 2001 y

ocho secciones de reparto en 2002 en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Datos en relación con la medición de la calidad del servicio postal universal en el período enero-septiembre de 2002.

Respuesta:

Desde la Subsecretaría del Ministerio de Fomento se han realizado, en el período interesado, tres oleadas de medición en los meses de marzo, mayo y septiembre, aunque todavía no se dispone de los resultados de esta última oleada.

Por lo que se refiere a la primera oleada, partiendo del objetivo del 90 por ciento en D+3 a nivel nacional fijado en el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales para las cartas y tarjetas postales, debe expresarse que la medición arroja un porcentaje del 93,29 por ciento, es decir, 3,29 puntos por encima del objetivo marcado normativamente.

Finalmente, la segunda oleada realizada en mayo de 2002 arroja un porcentaje de entrega en D+3 para los envíos anteriores, de un 92,52 por ciento, lo que supone un incremento de 2,52 puntos sobre el objetivo del 90 por ciento fijado en el citado Reglamento.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Estado en que se encuentra el plan de saneamiento de la cuenca del Segura realizado en colaboración con los Gobiernos autónomos de Murcia y Valenciano.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado la principal infraestructura de saneamiento y depuración, la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), de Murcia, que actualmente se encuentra en servicio. Se adjuntan en anexo, cuadros de situación de las diferentes infraestructuras que son competencia de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente está realizando la «Asistencia técnica para la redacción del estudio de soluciones y estudio de impacto ambiental sobre la mejora de la calidad ambiental del curso y vegas alta, media y baja del río Segura, mediante el saneamiento y la reutilización de las aguas salobres», que ha sido licitada por la «Sociedad Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima», con un presupuesto de 119.504,01 euros (19.883.794 pesetas).

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACION SANEAMIENTO VEGA BAJA EN NOVIEMBRE 2002

LOCALIZACIÓN	*Actuación*	*anteriores*	*en servicio*	*en construc*	*licitadas*	*pendiente licitación*	*en estudio /redacción*	*obervaciones*
Algorfa	colectores		0,35					2000
Algorfa	Nueva EDAR					2,50		sustitución del lagunaje Margen Derecha. Próxima licitación, pendiente de Medio Ambiente
Almoradí	EDAR	1,85						
Almoradí	Mejoras EDAR			1,05				cambio de sistema
Almoradí (Cruz de Galindo)	saneamto. diseminados				0,55			pendiente de replanteo
Almoradí (El Saladar)	mejoras EDAR		0,14					2001
Benejúzar	Nueva EDAR					2,28		sustitución del lagunaje Margen Derecha. Próxima licitación
Benejúzar (Barracas)	saneamto. diseminados					0,41		próxima licitación
Benferri (Benferri-La Murada)	saneamiento		0,37					1998
Benferri (Benferri-La Murada)	mejoras EDAR			1,10				
Benijófar	EDAR		0,82					2001
Bigastro-Jacarilla	Nueva EDAR					3,00		sustitución del lagunaje Margen Derecha. Próxima licitación
Callosa de Segura (barrios)	colectores						1,89	en redacción
Callosa de Segura (Institutos)	saneamto. diseminados					0,15		licitación antes del 2003
Callosa de Segura (C.P. La Paz)	saneamto. diseminados					0,15		licitación antes del 2003
Crevillente	EDAR industrial	0,82						1994 - pendiente de ampliación
Crevillente	colector ind. Oeste		0,26					1999
Crevillente	colectores sur		0,52					2001
Crevillente (Derramador)	ampliación EDAR				10,64			
Crevillente (El Realengo)	mejoras						0,54	
Crevillente (San Felipe Neri)	colectores		0,14					1999
Dolores (Vereda Los Josés)	saneamto. diseminados					0,40		pendiente de aprobación por el Ayuntamiento
Formentera del Segura	impulsión a Rojales			0,44				obras finalizadas
Guardamar de Segura	mejoras y ampliac EB		2,08					
Guardamar de Segura	mejoras EDAR		8,90					pendientes de recepción
Guardamar de Segura	saneamiento	1,08						1966/pendiente de mejoras
Guardamar de Segura	planta de compostaje						5,10	
Margen Izquierda 1ª Fase	colectores y 3 EDARs		11,97					Albatera-San Isidro, Catral-Dolores, San Fulgencio-Daya N.-Daya Vieja
Margen Izquierda 2ª Fase (sistema de Callosa)	colectores y 1 EDAR		9,09					Callosa, Cox, Granja, Rafal, Redován// 2001/pendiente de recepción
Los Montesinos	conex. a Torrevieja						0,57	pendiente de aprobación
Orihuela (Orihuela-Molins)	EDAR		3,91					1996
Orihuela (Barbarroja)	colector						0,34	
Orihuela (Camino de Enmedio, El Arenal y Tres Puentes)	saneamiento				1,77			contrato firmado y pendiente de replanteo

LOCALIZACIÓN	Actuación	anteriores	en servicio	en construc	licitadas	pendiente licitación	en estudio /redacción	obervaciones
Orihuela (Campaneta)	colector		0,23					1999
Orihuela (La Matanza)	colector y EDAR						1,62	
Orihuela (Las Chismosas)	colectores		0,08					1997
Orihuela (Pedanías: Hurchillo, La Aparecida, Torremendo)	mejoras peques EDARs		0,34					2001
Orihuela (Rincón de Bonanza y Los Desamparados)	saneamiento		1,86					varias actuaciones y varios proyectos. Incluso 3º para riegos
Orihuela (San Bartolomé)	mejora de la EDAR		0,17					1999
Orihuela (Virgen del Camino)	EDAR			0,48				obras finalizadas. Próxima entrada en servicio
Orihuela (Zona costera)	colec y EDAR		7,83					2001
Orihuela (Zona costera II fase)							6,95	
Orihuela (Las Norias)	saneamiento fases I y II					0,30		licitación antes del 2003
Pilar de la Horadada	saneamiento	0,94						1992/pendiente de ampliación
Pilar de la Horadada (Pilar y Torre de la Horadada)	colectores	0,72						
Pilar de la Horadada	mejoras en la EB		0,14					2000
Pilar de la Horadada	ampliación					11,12		licitación antes del 2003
Rojales	colectores y EDAR		0,68					1997
Rojales (Torrejón San Bruno)	1ªFase-colectores		0,82					1999
Rojales (Torrejón San Bruno)	2ªFase-saneamto			1,74				
Rojales	ampliación EDAR						2,16	prevista por el II Plan
San Fulgencio (el Oasis)	saneamiento						0,54	
San Fulgencio	colectores						0,18	
San Miguel de Salinas	mejoras EDAR		0,23				0,90	previstas unas mejoras
San Miguel de Salinas II (Bco. del Lobo)	2ª EDAR						7,69	
Torrevieja	EDAR	4,09						1994/pendiente de ampliación
Torrevieja	ampliación EDAR					30,60		en supervisión de proyectos
Torrevieja	renov colectores grales			0,71				
Red de alarmas EDAR				0,36				en ejecución
total		9,50	50,91	5,68	12,96	50,91	28,48	
SUMA INVERSIONES	158,64 ME							

Además de las actuaciones anteriores el II Plan prevé otras que puedan agregarse para resolver el saneamiento de los núcleos diseminados

Noviembre, 2002

Región de Murcia

		Situación					
Municipio	Actuación	En servicio	En construcción	En licitación	En estudio	Caudal m3/día	Observaciones
Abanilla	EDAR	1,18			-	1500	
Abarán	EDAR	2,20			-	4500	Puesta a punto
Aguilas	Tratamiento terciario	1,19			-	12000	
Alcantarilla	EDAR	5,65			-	13000	
Alhama de Murcia	EDAR		3,38		-	5400	Fin obra 19-01-2003
Archena	EDAR	3,70			-	7500	
Beniel	EDAR			4,80	-	5000	
Blanca	EDAR	1,57			-	2000	
Calasparra	Ampliación EDAR	2,21			-	4000	
Caravaca	EDAR			7,50	-	8000	
Cehegin	Ampliación EDAR	2,44			-	7000	
Cieza	EDAR	4,63			-	10000	
Fortuna	EDAR		2,09		-	2500	Fin 2003
Fuente Alamo	EDAR		3,77		-	4000	Fin 2004
Librilla	EDAR			2,70	-	2000	
Lorca	EDAR	10,37			-	20000	
Lorquí	EDAR			5,10	-	5000	
Mazarrón	EDAR		6,97		-	15000	Fin 2004
Molina de Segura	EDAR		12,94		-	25000	Finaliza 1-03-2003
Pliego	EDAR		1,17		-	1500	
Torre Pacheco	EDAR		4,01		-	5000	Fin 2004
Totana	EDAR	2,47			-	6000	
Unión, La	EDAR	2,27			-	4100	Puesta a punto
Sumas		39,88	34,33	20,10	-	170.000,00	
TOTAL	94,31						

184/037096 a 184/037126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Funcionamiento del Servicio de Correos en el año 2001 en distintos municipios de Barcelona.

Respuesta:

La información estadística de Correos y Telégrafos no permite facilitar los datos solicitados por cada una de las poblaciones que se demandan, por lo que se ofrece la información a nivel de la provincia de Barcelona respecto de cada una de las cuestiones por las que Su Señoría se interesa.

Correspondencia que tuvo origen en la provincia de Barcelona durante el año 2001.

TOTAL PROVINCIA BARCELONA				
AÑO	Básica	Económica	Urgente	TOTAL
2001	515.548.099	267.445.192	3.505.301	786.498.592

Correspondencia distribuida en la provincia de Barcelona durante el año 2001.

TOTAL PROVINCIA BARCELONA				
AÑO	Básica	Económica	Urgente	TOTAL
2001	638.125.362	176.802.249	4.034.364	818.961.975

Plazos de entrega de los efectos postales durante el año 2001.

El artículo 45.2 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales establece en cuanto a plazos medios de expedición y normas de regularidad en el ámbito nacional para cartas y tarjetas postales de carácter ordinario, un grado de mínimo cumplimiento del 90 por ciento para un plazo de D+3.

Los plazos de entrega de los referidos envíos postales, que han superado el porcentaje de cumplimiento anteriormente citado, según datos de auditoría interna elaborado por Correos que mide el plazo entre el matasellado de la correspondencia y la fecha en que el cartero la lleva al reparto, han sido del 96,7 por ciento en D+3.

Medios humanos en la provincia de Barcelona durante el año 2001.

La plantilla de Correos y Telégrafos tiene un carácter dinámico, por lo que tiene cierta fluctuación que se adapta a las necesidades de tráfico y otras circunstancias, como en épocas de vacaciones, aumentos de tráfico postal por el depósito masivo de instituciones o grandes empresas, bajas laborales, etc.

Los efectivos medios de personal en la provincia de Barcelona durante el año 2001 han sido de 8.103 empleados.

Medios de transporte utilizados por Correos en la provincia de Barcelona durante el año 2001.

VEHÍCULOS	AÑO 2001
2 RUEDAS	828
4 RUEDAS	280
TOTAL	1108

Puntos de atención a los ciudadanos en los municipios por los que se interesa el Sr. Diputado.

En Barcelona capital existen 42 oficinas de atención al público, en Mataró dos oficinas y una oficina o punto de atención al público en las demás poblaciones por las que se pregunta.

En el año 2001 se crearon las sucursales 37 y 38 en la capital.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Talleres de Empleo solicitados en la provincia de Córdoba desde el año 1996 a septiembre de 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto se relacionan por municipios las solicitudes de Talleres de Empleo, aprobados y denegados, en la provincia de Córdoba en el periodo solicitado.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/93455)

Talleres de Empleo.

MUNICIPIO	Nº PROYECTOS APROBADOS	Nº PROYECTOS NO APROBADOS
ADAMUZ	-	1
AGUILAR DE LA FRONTERA	1	1
ALCARACEJOS	1	1
ANORA	3	-
BAENA	-	1
BELALCAZAR	-	1
BELMEZ	1	2
BENAMEJI	-	1
LOS BLAZAQUEZ	1	-
BUJALANCE	2	-
CABRA	1	-
CAÑETE DE LAS TORRES	-	1
CARCABUEY	2	3
CARDEÑA	-	1
LA CARLOTA	-	1
EL CARPIO	1	-
CASTRO DEL RIO	1	-
CORDOBA	19	14
DOÑA MENCIA	1	-
DOS TORRES	2	3
ENCINAS REALES	1	1
ESPEJO	-	1
ESPIEL	1	-
FERNAN NUÑEZ	2	2
FUENTE OBEJUNA	3	-
LA GRANJUELA	-	1
GUADALCAZAR	-	2
HINOJOSA DEL DUQUE	1	1
HORNACHUELOS	-	1
LUCENA	2	3
LUQUE	1	-
MONTALBAN	-	1
MONTEMAYOR	-	2
MONTILLA	-	3
MONTORO	-	2
MONTURQUE	-	1
MORILES	-	1
NUEVA CARTEYA	1	-
OBEJO	1	-
PALMA DEL RIO	3	-
PEDROCHE	1	
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1	4
POZO BLANCO	1	1
PRIEGO DE CORDOBA	1	3
PUENTE GENIL	-	2
LA RAMBLA	1	1
RUTE	-	2
S. SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	-	3
SANTAELLA	-	1
VALENZUELA	-	1
LA VICTORIA	-	1
VILLA DEL RIO	2	-
VILLAFRANCA DE CORDOBA	-	2
VILLAHARTA	-	1
VILLANUEVA DE CORDOBA	-	1
VILLANUEVA DEL DUQUE	-	1
VILLANUEVA DEL REY	1	-
VILLARALTO	1	-
EL VISO	-	1
ZUHEROS	-	1

184/037347 a 184/037362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Actuaciones recogidas en el anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, por cuencas hidrográficas.

Respuesta:

En relación con las diez cuestiones formuladas por Su Señoría sobre cada una de las actuaciones que aparecen en el anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, por cuencas hidrográficas, se señala que supone la formulación de 8.900 preguntas. Se basa su solicitud de información en el hecho de que el Ministro de Medio Ambiente afirmara, en una sesión del Pleno del Congreso de los Diputados, que el grado de ejecución y desarrollo del anexo II de la referida Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, superaba el 40 por ciento de la inversión total.

Dado el enorme volumen de información solicitada, se ponen a disposición del señor Diputado los medios humanos y materiales necesarios para que pueda proceder a la consulta de toda la documentación que requiera en las dependencias del Ministerio de Medio Ambiente, en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número, de Madrid, teléfono 91 597 60 79.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio de las obras de restauración forestal y adecuación ambiental y paisajística del entorno de la barriada de Torrealquería, en el municipio malagueño de Alhaurín de la Torre.

Respuesta:

El 1 de julio de 2002, la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, suscribió un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el que se acometerán tres proyectos de carácter medioambiental con actuaciones de adecuación hidrológico-ambiental y de restauración forestal en dicho término municipal. Entre ellos el proyecto de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torrealquería. Este proyecto fue licitado el 8 de noviembre de 2002, es de

tramitación anticipada, y se ejecutará durante el 2003 por un período previsto de doce meses:

— Proyecto de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torrealquería, con una inversión de 734.394,99 euros.

El presupuesto total de ejecución de los proyectos asciende a la cantidad de 6.561.092,40 euros.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Evolución en los tiempos de entrega y distribución de los distintos envíos que tienen como origen o destino la provincia de Zaragoza, por parte de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

Respuesta:

El Reglamento de Prestación de los Servicios Postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, establece en su artículo 45 los plazos medios de expedición y normas de regularidad para el servicio postal universal en el ámbito nacional, señalando un plazo D+3 para las cartas y tarjetas postales, que deberá cumplirse como mínimo para el 90 por ciento de lo envíos, debiendo alcanzar el 98 por ciento en el plazo D+5. Asimismo, el citado Reglamento dispone que corresponde al órgano regulador del mercado postal (Subsecretaría del Ministerio de Fomento) el control de calidad del servicio postal universal.

Asimismo se señala que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza su propio control interno de calidad, midiendo los plazos de encaminamiento desde la fecha de matasello en origen hasta la salida a reparto en destino.

Los resultados obtenidos en la medición de calidad por la auditoría interna de la citada entidad, correspondientes al año 2001, reflejan un cumplimiento para la línea básica (cartas y tarjetas postales) en D+3 del 99,63 por ciento.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación en el número de carteros desde el año 1996.

Respuesta:

En el documento anexo se detalla la evolución de los puestos de reparto de correspondencia, dependientes de Correos y Telégrafos, en cada una de las provincias españolas.

Conviene señalar que los años 1997 y 1998 se refieren a personal funcionario y en los años 1999, 2000 y 2001 es personal funcionario y laboral.

La información que se ofrece no contempla el personal con contrato temporal que ha prestado servicios en el período de referencia por refuerzos, absentismo, vacantes, reparto en sábados, etc.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subdirección gestión de personal.
Servicio de puestos de trabajo

Evolución de la dotación de puestos de reparto

AÑOS

	(1)	(1)	(2)	(2)	(2)	(2)
PROVINCIAS	01/07/97	15/10/98	31/12/99	31/12/00	31/12/01	10/10/02
ALAVA	153	160	177	188	191	197
ALBACETE	182	180	233	237	234	231
ALICANTE	756	794	874	924	935	965
ALMERIA	254	274	307	318	321	330
AVILA	90	97	189	178	177	164
BADAJOZ	330	345	448	460	454	457
BALEARES	457	484	561	598	607	622
BARCELONA	3.416	3.471	3.773	3.791	3.829	3.874
BURGOS	224	233	267	272	268	263
CACERES	241	256	349	350	350	351
CADIZ	476	482	521	548	553	558
CASTELLON	228	231	302	306	313	314
CIUDAD REAL	230	231	292	294	291	291
CORDOBA	378	392	427	431	433	433
CORUÑA	507	558	797	817	823	823
CUENCA	121	126	211	210	203	198
GERONA	306	327	463	469	469	473
GRANADA	376	399	501	521	531	543
GUADALAJARA	91	101	185	185	183	185
GUIPUZCOA	389	393	420	431	432	433
HUELVA	201	205	248	247	254	255
HUESCA	124	134	286	280	272	273
JAEN	294	300	378	384	384	386
LEON	292	330	484	490	474	461

AÑOS

PROVINCIAS	(1) 01/07/97	(1) 15/10/98	(2) 31/12/99	(2) 31/12/00	(2) 31/12/01	(2) 10/10/02
LERIDA	215	223	405	405	409	409
LA RIOJA	143	156	200	209	207	211
LUGO	258	284	483	478	477	471
MADRID	4.605	4.688	4.830	4.997	5.044	5.087
MALAGA	584	599	703	731	739	750
MURCIA	549	585	653	659	670	680
NAVARRA	278	282	454	454	466	466
ORENSE	170	180	367	369	365	360
OVIEDO	612	687	932	942	932	929
PALENCIA	132	131	158	160	159	156
LAS PALMAS	447	461	526	581	593	603
PONTEVEDRA	454	492	676	696	700	698
SALAMANCA	214	237	348	347	327	326
TENERIFE	420	436	563	598	617	630
CANTABRIA	284	302	414	412	419	421
SEGOVIA	68	72	178	163	155	146
SEVILLA	830	849	918	942	961	980
SORIA	60	70	119	117	115	116
TARRAGONA	289	307	426	431	470	449
TERUEL	86	87	166	161	151	153
TOLEDO	275	296	420	428	430	431
VALENCIA	1.171	1.183	1.318	1.353	1.377	1.386
VALLADOLID	248	259	337	346	342	350
VIZCAYA	628	642	694	719	725	728
ZAMORA	114	123	216	214	206	203
ZARAGOZA	428	491	613	624	621	627
CEUTA	34	34	37	38	38	37
MELILLA	35	35	35	36	36	36
	23.747	24.694	29.882	30.529	30.732	30.919

1 - Los datos de los años 1997 y 1998 se refieren a puestos de funcionario
2 - Los datos a partir del 1999 se refieren a puestos de funcionario y laboral

---

184/037583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posibilidad de ejecutar el proyecto de la depuradora de Fuengirola en un año.

Respuesta:

Los plazos para la ejecución de las obras hidráulicas (y para todas las obras en general) no se determinan en base a la voluntad de quién las contrata, sino en base a unos criterios técnicos, en función de las características y complejidad de cada obra y como fruto de un planteamiento concreto que se hace mediante la elaboración de un proyecto y su programa de ejecución.

Dada la complejidad del proyecto de remodelación y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuengirola, éste no puede ejecutarse en el plazo de un año.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Retrasos, desvíos y cancelaciones en el aeropuerto de Alvedro (Culleredo, A Coruña).

Respuesta:

Los retrasos en los vuelos, cuando se producen, son originados por múltiples causas (congestión del espacio aéreo, tanto nacional como extranjero, problemas técnicos en las aeronaves, rotaciones de aviones y/o tripulaciones, condiciones climatológicas adversas, concentraciones de tráfico en puntas vacacionales, alto número de operaciones charter, etc.) y no sólo a las debidas a problemas del propio aeropuerto.

Así puede suceder que en aeropuertos con sobrada capacidad operativa en su pista de vuelo y con unas instalaciones adecuadas a la demanda de tráfico aéreo existente, pueden encontrarse casos de vuelos con retrasos motivados por causas totalmente ajenas al propio aeropuerto.

En el período que va de enero a septiembre de 2002 se han efectuado 8.526 operaciones totales en el aeropuerto de A Coruña. En el anexo se adjuntan datos sobre los retrasos en vuelos operados y las causas de los mismos, así como los vuelos comerciales que fueron desviados y cancelados.

Hay que indicar que la operatividad en el aeropuerto está dentro de las habituales, y en el caso concreto de los tres últimos meses, los 16 vuelos desviados lo fueron por condiciones climatológicas adversas, y que de las 38 cancelaciones de vuelos, nueve han sido debidas a causas meteorológicas, siete a averías en las aeronaves, dos por rotación en las tripulaciones, ocho por rotación en los aviones y el resto por causas no especificadas.

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Aviación Civil, mantiene un control de auditoría sobre los procedimientos de mantenimiento y de operación igual para todas las compañías. En este caso las aeronaves de la compañía Iberia poseen, como las de cualquier otro operador, certificado de aeronave-

gabilidad en vigor que permite su operación en las condiciones requeridas.

Dicho certificado permanece en vigor en función de que el operador cumpla con los requisitos de mantenimiento establecidos a tal efecto aceptados y aprobados por la autoridad normalizada por parte de cualquier operador.

La Dirección General de Aviación Civil, a través de sus Delegaciones de Seguridad en Vuelo y de los distintos procedimientos establecidos, efectúa auditorías continuas sobre el mantenimiento y la operación de las aeronaves o flota de cualquier operador, bien comprobando el cumplimiento de lo especificado en sus manuales técnicos de mantenimiento y operación aprobados por la Dirección General de Aviación Civil o a través de inspecciones puntuales cuando se produce alguna circunstancia concreta que incluye:

— Renovación de certificados de aeronavegabilidad.

— Salidas de revisión de aeronaves.

— Auditorías puntuales a los talleres de mantenimiento y a los procedimientos utilizados por los operadores aéreos.

Como se ha resaltado anteriormente, a las aeronaves de la compañía Iberia, se les aplica la filosofía anteriormente reflejada efectuando los controles establecidos como para el resto de las compañías áreas.

La Dirección General de Aviación Civil, tal y como queda reflejado en los puntos anteriores, aplica los mismos procedimientos antes y después de la privatización y seguirá exigiendo el cumplimiento de la normativa vigente independientemente del modelo de propiedad de las compañías aéreas.

La Dirección General de Aviación Civil está al tanto de la situación existente, en cuanto al problema detectado de la flota Airbus producida por los daños causados en los paneles de revestimiento de bodegas, debidos fundamentalmente al proceso habitual de introducción de contenedores en dichas bodegas. La situación no causa una deficiencia de seguridad sino una limitación operacional, dado que, de acuerdo a la normativa aprobada internacionalmente, los aviones pueden ser despachados en este estado, con la restricción de no cargar en bodegas materiales combustibles y, por tanto, equipajes.

En cuanto a las reparaciones efectuadas en bodegas de la flota A 319/320/321 la compañía Iberia tiene abierto un expediente sancionador ante un posible incumplimiento de lo establecido por la Dirección General de Aviación Civil al respecto.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AEROPUERTO DE A CORUNA: CAUSAS RETRASO VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS SIN INCLUIR CARGUEROS AÑO 2.003

TIPO DE VUELO	SITUACION DEL VUELO	INTERVALO DEL RETRASO	GRUPO DE LA CAUSA RETRASO	CAUSA DEL RETRASO	COMPAÑIA	MESES ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
REGULAR	OPERADO	RETRASO (15-30 MIN.)	ASISTENCIA AL AVION Y RAMPA	CARGA/DESCARGA	IBERIA	1		1						
REGULAR	OPERADO		EQUIPO TECNICO Y AVION	AVERIA	AIR NOSTRUM			1						
REGULAR	OPERADO			AVERIA	IBERIA	2	3	5	3	2	2	1	3	4
REGULAR	OPERADO			AVERIA	PORTUGALIA									1
REGULAR	OPERADO			CAMBIO DE AVION	IBERIA									1
REGULAR	OPERADO			MANTENIMIENTO PROGRAMADO	IBERIA	2					1	1	1	1
REGULAR	OPERADO			REPUESTOS/EQUIPOS	IBERIA									1
REGULAR	OPERADO		FACILITACION AEROPUERTOS	CONGESTION INSTALACIONES APTOS	IBERIA				1					
REGULAR	OPERADO			CONTROL MOV., EN TIERRA (ATC TIERRA)	IBERIA	5	5	3	1	4	3	5	5	3
REGULAR	OPERADO			PUERTAS DE EMBARQUE O FINGERS	IBERIA							1		1
REGULAR	OPERADO			SEGURIDAD OBLIGATORIA	IBERIA	1	1	2			1			
REGULAR	OPERADO			SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)	AIR NOSTRUM	1		1						
REGULAR	OPERADO			SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)	IBERIA	11	5	13	8	9	5	4	4	8
REGULAR	OPERADO			SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)	PORTUGALIA	1								
REGULAR	OPERADO		FALLOS EQUIPOS INFORMATICOS (EQP	FALLOS INFORMATICOS SIST. FACTURACI	IBERIA		1			2		1		
REGULAR	OPERADO		MERCANCIA Y CORREO	PREP. TARDE EN TERMINAL DE CARGA	IBERIA						1			
REGULAR	OPERADO		METEOROLOGIA	COND. METEOROLOGICAS APTO DESTINO	AIR NOSTRUM									1
REGULAR	OPERADO			COND. METEOROLOGICAS APTO DESTINO	IBERIA							1	1	
REGULAR	OPERADO			COND. METEOROLOGICAS APTO DESTINO	PORTUGALIA				1					
REGULAR	OPERADO			DIFIC. DE ASIS. EN TIERRA POR METEO	IBERIA				1					
REGULAR	OPERADO		OPERACIONES VUELO Y TRIPULANTES	MEDIDAS EXTRAORD. PEDIDO POR PILOTO	IBERIA			1	1		2	2	1	1
REGULAR	OPERADO			PLAN DE VUELO,DESPACHO TECNICO	IBERIA					1		1	1	1
REGULAR	OPERADO			REQUER. ESPECIAL TRIPUL. TECNICA	IBERIA							1	3	1
REGULAR	OPERADO			REQUERIMIENTOS OPERATIVOS	IBERIA							1		
REGULAR	OPERADO			TRIPUL. CABINA PAX TARDE O/B	IBERIA			1						
REGULAR	OPERADO			TRIPULACION TECNICA	IBERIA			1				1	1	1
REGULAR	OPERADO			TRIPULACION TECNICA TARDE O/B	AIR NOSTRUM							1		
REGULAR	OPERADO			TRIPULACION TECNICA TARDE O/B	IBERIA		2	1			3	3	2	
REGULAR	OPERADO		PASAJEROS Y EQUIPAJES	ABASTECIMIENTO DE AVIONES	IBERIA				1					
REGULAR	OPERADO			EMBARQUE	IBERIA						2			
REGULAR	OPERADO			OVERSALE	IBERIA	3			2	2	2			
REGULAR	OPERADO			PUBL. COMERCIAL/ATENCION A PAX. VIP'S	IBERIA	1						1		
REGULAR	OPERADO		PROGRAMACION	TIEMPO ESCALA PROGR. INFERIOR NECES	AIR NOSTRUM								1	
REGULAR	OPERADO		REPERCUSIONES	CONEXION CARGA, ESPERA EQUIP Y PAX	IBERIA			2						
REGULAR	OPERADO			CONTROL OPERACIONAL	IBERIA						1		2	1
REGULAR	OPERADO			ERROR THROUGH CHECK-IN DE PAX	AIR NOSTRUM									1
REGULAR	OPERADO			ERROR THROUGH CHECK-IN DE PAX	IBERIA								1	5
REGULAR	OPERADO			ROTACION AVION	AIR NOSTRUM	1	5	3			4	3	3	2
REGULAR	OPERADO			ROTACION AVION	IBERIA	14	17	16	12	18	20	25	28	12
REGULAR	OPERADO			ROTACION AVION	PORTUGALIA		4		1					
REGULAR	OPERADO			ROTACION TRIPULACION	IBERIA						1	2	1	
REGULAR	OPERADO			ROTACION TRIPULACION CABINA PAX	IBERIA									1
REGULAR	OPERADO		USO EXCLUSIVO DE COMPAÑIA	BUSQUEDA MALETA PAX NO VUELAN	IBERIA	2								
REGULAR	OPERADO			ERRORES ESCALAS ANTERIORES	IBERIA	1								
REGULAR	OPERADO		VARIOS	CONFLICTOS LABORALES AJENOS	IBERIA	2								
REGULAR	OPERADO			NO ESPECIFICADOS	IBERIA								1	
REGULAR	OPERADO			NO RETRASADO	AIR NOSTRUM					1		1		
REGULAR	OPERADO			NO RETRASADO	IBERIA	4	3		3	4	8	5	3	5
REGULAR	OPERADO			NO RETRASADO	PORTUGALIA		2					2		
REGULAR	OPERADO		TOTAL			53	48	48	33	43	56	63	63	52

AEROPUERTO DE A CORUÑA: CAUSAS RETRASO VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS SIN INCLUIR CARGUEROS AÑO 2002

TIPO DE VUELO	SITUACION DEL VUELO	INTERVALO DEL RETRASO	GRUPO DE LA CAUSA RETRASO	CAUSA DEL RETRASO	COMPAÑIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
REGULAR	OPERADO	RETRASO (30 60 MIN.)	ASISTENCIA AL AVION Y RAMPA	CATERING	IBERIA								1	
REGULAR	OPERADO		EQUIPO TECNICO Y AVION	AVERIA	AIR NOSTRUM		1		1					
REGULAR	OPERADO			AVERIA	IBERIA	2	1	2	2	2	3	7	2	3
REGULAR	OPERADO			CAMBIO DE AVION	IBERIA			1			4			
REGULAR	OPERADO			MANTENIMIENTO PROGRAMADO	IBERIA	1					3	3	6	4
REGULAR	OPERADO			MANTENIMIENTO PROGRAMADO	PORTUGALIA			1						
REGULAR	OPERADO			REPUESTOS/EQUIPOS	IBERIA	1								
REGULAR	OPERADO		FALLOS EQUIPOS INFORMATICOS TERP	CONTROL NOW EN TIERRA (ATC TIERRA)	IBERIA	2				2	2	3	4	5
REGULAR	OPERADO			SEGURIDAD OBLIGATORIA	IBERIA			2						
REGULAR	OPERADO			SEGURIDAD OBLIGATORIA	PORTUGALIA						1			
REGULAR	OPERADO			SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)	IBERIA	11	5	8	8	2	1	2	1	2
REGULAR	OPERADO		FALLOS EQUIPOS INFORMATICOS TERP	FALLOS INFORMATICOS OTROS SISTEMAS	IBERIA				1				1	
REGULAR	OPERADO		METEOROLOGIA	COND. METEOROLOGICAS APTO DESTINO	IBERIA						1		1	
REGULAR	OPERADO			HIELO O NIEVE EN EL AVION	IBERIA	1	1							
REGULAR	OPERADO		OPERACIONES VUELO Y TRIPULANTES	DEMORA EXTRAORD. PERMISO POR PILOTO	IBERIA	1		1					2	1
REGULAR	OPERADO			PLAN DE VUELO DESPACHO TECNICO	IBERIA	1			1			1	1	
REGULAR	OPERADO			RECIBIR ESPERAR TRIPUL TECNICA	IBERIA	1			1	2	2	1	1	
REGULAR	OPERADO			TRIPULACION CABINA PASAJEROS	IBERIA		1							
REGULAR	OPERADO			TRIPULACION TECNICA	IBERIA							5	3	1
REGULAR	OPERADO			TRIPULACION TECNICA TARDE D/D	IBERIA		1				1	3		1
REGULAR	OPERADO		PASAJEROS Y EQUIPAJES	EMBARQUE	IBERIA					1		1		1
REGULAR	OPERADO			ERROR EN FACTURACION	IBERIA									1
REGULAR	OPERADO			OVERBALE	IBERIA							1		2
REGULAR	OPERADO		REPERCUSIONES	CONTROL OPERACIONAL	IBERIA	2	1							
REGULAR	OPERADO			ERROR THROUGH CHECK-IN DE PAX	IBERIA								1	4
REGULAR	OPERADO			ROTACION AVION	AIR NOSTRUM		1		3	1				1
REGULAR	OPERADO			ROTACION AVION	IBERIA	8	5	5	6	6	16	28	20	18
REGULAR	OPERADO			ROTACION AVION	PORTUGALIA		1	1		2	1			
REGULAR	OPERADO			ROTACION TRIPULACION	IBERIA		1	1		1	1	1	1	1
REGULAR	OPERADO			ROTACION TRIPULACION	PORTUGALIA					1				
REGULAR	OPERADO		USO EXCLUSIVO DE COMPAÑIA	BUSQUEDA MALETA PAX NO VUELAR	IBERIA								1	
REGULAR	OPERADO		VARIOS	NO RETRASADO	AIR NOSTRUM							1		
REGULAR	OPERADO			NO RETRASADO	IBERIA	2			1		5	2	2	1
REGULAR	OPERADO			NO RETRASADO	PORTUGALIA					2				1
TOTAL						33	18	22	21	25	43	57	48	39

AEROPUERTO DE A CORUÑA: CAUSAS RETRASO VUELOS COMERCIALES PROGRAMADOS Y OPERADOS SIN INCLUIR CARGUEROS AÑO 2.002

TIPO DE VUELO	SITUACION DEL VUELO	INTERVALO DEL RETRASO	GRUPO DE LA CAUSA RETRASO	CAUSA DEL RETRASO	COMPAÑÍA	MESES								
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
REGULAR	OPERADO	RETRASO (+60 MIN.)	EQUIPO TECNICO Y AVION	AVERIA	IBERIA	1	1	1		1	4	2	6	2
REGULAR	OPERADO			CAMBIO DE AVION	IBERIA				1	1	5	2	3	1
REGULAR	OPERADO			MANTENIMIENTO PROGRAMADO	IBERIA						3	1		
REGULAR	OPERADO			REPUESTOS. AOG	IBERIA						1		1	
REGULAR	OPERADO			REPUESTOS/EQUIPOS	IBERIA									1
REGULAR	OPERADO		FACILITACION AEROPUERTOS	CONTOL MOV. EN TIERRA (ATC TIERRA)	IBERIA	2	1			1				3
REGULAR	OPERADO			SEGURIDAD OBLIGATORIA	IBERIA					1				
REGULAR	OPERADO			SERV. DE TRAFICO AEREO (ATC-VUELO)	IBERIA	1		2		2	1	2	3	
REGULAR	OPERADO		METEOROLOGIA	COND. METEOROLOGICAS APTO DESTINO	AIR NOSTRUM			1				2		
REGULAR	OPERADO			COND. METEOROLOGICAS APTO DESTINO	IBERIA	1						1		1
REGULAR	OPERADO			COND. METEOROLOGICAS APTO. ORIGEN	IBERIA			1	2					
REGULAR	OPERADO		OPERACIONES VUELO Y TRIPULANTES	MEDIDAS EXTRAORD. PEDIDO POR PILOTO	IBERIA		1	1					1	1
REGULAR	OPERADO			TRIPULACION CABINA PASAJEROS	IBERIA									1
REGULAR	OPERADO			TRIPULACION TECNICA	IBERIA						1	1	1	2
REGULAR	OPERADO			TRIPULACION TECNICA TARDE O/B	IBERIA		1						1	
REGULAR	OPERADO		PROGRAMACION	TIEMPO ESCALA PROGR. INFERIOR NECES	AIR NOSTRUM									1
REGULAR	OPERADO		REPERCUSIONES	ERROR THROUGH CHECK-IN DE PAX	IBERIA									1
REGULAR	OPERADO			ROTACION AVION	AIR NOSTRUM			1		3	2	4		
REGULAR	OPERADO			ROTACION AVION	IBERIA	5		7	4	6	13	11	10	15
REGULAR	OPERADO			ROTACION TRIPULACION	IBERIA		1				1	3	2	2
REGULAR	OPERADO		USO EXCLUSIVO DE COMPAÑIA	BUSQUEDA MALETA PAX NO VUELAN	IBERIA								2	
REGULAR	OPERADO		VARIOS	CONFLICTOS LABORALES AJENOS	IBERIA	2								
REGULAR	OPERADO			NO ESPECIFICADOS	IBERIA									1
REGULAR	OPERADO			NO RETRASADO	IBERIA					2		1	2	
REGULAR	OPERADO			NO RETRASADO	PORTUGALIA	2								
REGULAR	OPERADO		TOTAL			14	5	14	7	17	31	30	35	32

AEROPUERTO DE A CORUÑA			
VUELOS COMERCIALES CANCELADOS PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2.002			
MESES	COMPAÑIAS	TIPO DE VUELO	Operaciones Canceladas
ENERO	IBERIA	REGULAR	5
	PORTUGALIA	REGULAR	14
FEBRERO	IBERIA	REGULAR	8
	PORTUGALIA	REGULAR	8
MARZO	AIR NOSTRUM	REGULAR	2
	IBERIA	REGULAR	3
	PORTUGALIA	REGULAR	10
ABRIL	IBERIA	REGULAR	19
	PORTUGALIA	REGULAR	6
MAYO	AIR NOSTRUM	REGULAR	2
	IBERIA	REGULAR	18
JUNIO	AIR NOSTRUM	REGULAR	4
	IBERIA	REGULAR	23
JULIO	IBERIA	REGULAR	18
AGOSTO	IBERIA	REGULAR	10
SEPTIEMBRE	IBERIA	REGULAR	10

84/037723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de un programa de ayudas para superar la situación del astillero naval de Gijón (NAGISA).

Respuesta:

El Gobierno ha puesto ya en marcha un Programa de Actuación 1999-2003, a favor del «Astillero Naval Gijón, S. A.» (NAGISA), aprobado por Resolución del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) de 1999. Mediante este Programa se aportan ayudas al ajuste laboral y cierre de instalaciones, y también ayudas financieras (avales para obtención de créditos bancarios).

Con estas ayudas, en las que colabora el Principado de Asturias, se pretende culminar el ajuste laboral, obtener recursos financieros para ejecutar la cartera de pedidos en vigor y conseguir nuevos contratos que permitan la continuidad del astillero.

En cuanto a la situación del «Astillero Naval Gijón, S. A.» (NAGISA), hay que señalar que se aplicará (hasta el 31 de marzo de 2004) a los contratos definitivos firmados a partir del 21 de octubre de 2002, pero las ayudas a los contratos, que puedan llegar hasta un 6 por ciento del valor contractual, sólo afectan a una relación cerrada de buques (portacontenedores, buques cisterna para productos químicos y petroleros de transporte de refinados y buques de transporte de gas natural licuado), por lo que su efecto dependerá del tipo de buques que construya el astillero en el futuro.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Realización de los estudios de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, está realizando el Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, actualmente pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por el Ministerio de Medio Ambiente.

El Estudio Informativo se adjudicó a la empresa GETINSA, siendo el presupuesto vigente de 0,83 M euros que se encuentra ya abonado.

La redacción de los proyectos se realizará por la Dirección General de Ferrocarriles y las Entidades Públicas RENFE y Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). En los Presupuestos Generales del Estado para 2003 está previsto que GIF y RENFE realicen inversiones en la línea ferroviaria de Alta Velocidad Murcia-Almería.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Julios Reyes, María del Carmen (GCC).

Asunto: Presencia de la cultura canaria en las actividades de promoción cultural exterior de España durante los últimos cinco años.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, se señala que la cultura canaria ha estado presente en las actividades de promoción cultural exterior del Gobierno de España en los últimos años, que incide en la diversidad y pluralidad de nuestro país. Como ejemplo significativo de la presencia canaria en la programación cultural exterior, puede citarse la participación de los artistas Martín Chirino y José Luis Fajardo en el Programa de Arte Español para el Exterior; así, se han presentado exposiciones de Martín Chirino en Bratislava (con presencia de SS.MM. los Reyes en la inauguración) y en Zagreb, y de José Luis Fajardo en Panamá. Además, la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores subvenciona regularmente el funcionamiento del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias.

Por otra parte, respecto a la información facilitada con fecha 27 de noviembre de 2002, se realizan las siguientes observaciones:

Respecto a la afirmación de que la cultura es materia transferida a las Comunidades Autónomas, y son cada una de éstas quienes tienen la responsabilidad primaria de su promoción interior y promoción exterior (según doctrina del Tribunal Constitucional) se indica que, aunque las Comunidades Autónomas hagan actividades de promoción de artistas o de manifestaciones culturales de esa comunidad en el exterior (la reciente exposición de «Las edades del hombre» en Nueva York en la que participa la Junta de Castilla y León es un ejemplo), la promoción exterior de la cultura española compete primariamente a la Administración General del Estado, especialmente al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En todo caso, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Asuntos Exteriores prestan su colaboración, poniendo a disposición sus servicios, a las iniciativas de promoción en el exterior de las Administraciones Autonómicas.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión en obras previstas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutadas a 30 de septiembre de 2002.

Respuesta:

ACUARTELAMIENTO	CLASE DE OBRA	IMPORTE
Fuengirola	Acondicionamiento general Intervención de Armas	29.804,19
Pizarra	Rep. tejado, patio y dependencias oficiales	28.374,98
Coín	Acondicionamiento dependencias oficiales y pabellones	29.960,45
Los Ángeles	Reparación instalación eléctrica pabellones	29.908,67
Ronda	Reparación tejado	21.460,00
Torremolinos	Reparación general acuartelamiento	29.967,36
Yunquera	Reparación general acuartelamiento	24.401,09
Estepona	Reparación cubierta un bloque y oficinas bloque 1	26.496,67
Los Ángeles	Acondicionamiento 2 pabellones	19.978,63
Vélez-Málaga	Acondicionamiento un pabellón y otras obras	29.711,09
TOTAL		270.063,13

En todas ellas se ha llegado a la fase de compromiso del gasto, habiendo sido adjudicadas y encontrándose en ejecución. Una vez finalizadas se procederá al pago de las certificaciones correspondientes.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la ejecución de la carretera CC-3310, Málaga-Almogía.

Respuesta:

La carretera comarcal 3310 ha sido objeto de un nuevo proyecto debido a la inestabilidad geodinámica de los taludes del trazado por donde discurre la construcción. Este nuevo proyecto está pendiente de apro-

bación. Está previsto que las obras se inicien durante el 2003 y que se ejecuten en quince meses.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en la eliminación de pasos a nivel en el año 2002, así como ejecutada a 30 de septiembre de 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia, número de expediente 214/2, DSS número 35, de 15 de junio de 2000, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia, número de expediente 214/40, DSS número 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (arts. 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que, finalmente, se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Respecto a la inversión prevista por el Gobierno durante 2002 en eliminación de pasos a nivel, desglosada por provincias, se señala a Su Señoría la respuesta dada a su pregunta escrita, número de expediente 184/032708, «BOCD» número 461.

Por lo que se refiere a la inversión real realizada en esta materia, hasta el 30 de septiembre de 2002, desglosada por provincias, es la que asimismo se indica en la respuesta dada a Su Señoría a su pregunta parlamentaria número de expediente 184/036194.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la eliminación de pasos a nivel durante el año 2002, así como eliminados a 30 de septiembre de 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia, número de expediente 214/2, DSS número 35, de 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia, número de expediente 214/40, DSS número 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media dia-

ria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (arts. 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Respecto al número de pasos a nivel que está previsto suprimir en 2002 se señala a Su Señoría la respuesta dada a su pregunta escrita número de expediente 184/032709, «BOCD» número 454.

A 30 de octubre, los pasos a nivel suprimidos, desglosados por provincias, se indican en la siguiente tabla:

Pasos cerrados a 30/09/02		
Comunidad Autónoma	Provincia	Total
ANDALUCÍA	ALMERIA	1
	CÁDIZ	0
	CÓRDOBA	2
	GRANADA	0
	HUELVA	0
	JAÉN	8
	MÁLAGA	5
	SEVILLA	11
ARAGÓN	HUESCA	1
	TERUEL	0
	ZARAGOZA	3
ASTURIAS	ASTURIAS	7
CANTABRIA	CANTABRIA	8
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	0
	CIUDAD REAL	0
	CUENCA	0
	GUADALAJARA	0
	TOLEDO	1
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	0
	BURGOS	2
	LEÓN	3
	PALENCIA	5
	SALAMANCA	4
	SEGOVIA	27
	SORIA	0
	VALLADOLID	15
	ZAMORA	0
CATALUÑA	BARCELONA	0
	GIRONA	4
	LLEIDA	13
	TARRAGONA	7
EXTREMADURA	BADAJOZ	9
	CÁCERES	0
GALICIA	A CORUÑA	6
	LUGO	9
	OURENSE	1
	PONTEVEDRA	1
LA RIOJA	LA RIOJA	2
MADRID	MADRID	1
MURCIA	MURCIA	10
NAVARRA	NAVARRA	3
PAÍS VASCO	ALAVA	0
	GUIPÚZCOA	1
	VIZCAYA	2
VALENCIANA	ALICANTE	0
	CASTELLÓN	0
	VALENCIA	9

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038064 y 184/041944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico de motoristas registrados en las carreteras entre el 1 de enero de 2002 y el 30 de septiembre de 2002.

Respuesta:

Los accidentes de motoristas que se han registrado en las carreteras estatales durante el período enero-septiembre han sido 75, frente a los 62 que se produjeron en el mismo período del 2001.

Por lo que respecta a las víctimas, durante el año interesado se han registrado 75 personas fallecidas y seis heridos graves como consecuencia de los accidentes de moto, mientras que durante el mismo período de 2001 se produjeron 63 víctimas mortales y siete heridos graves.

El Ministerio del Interior, consciente del problema que representa este tipo de siniestro en lo que a sus consecuencias fatales se refiere, viene insistiendo de forma constante en sucesivas campañas de Seguridad Vial dirigidas a los usuarios de este tipo de vehículos. Así, durante el año 2002, dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial ha llevado a cabo en todo el territorio nacio-

nal la campaña sobre utilización del casco protector, consistente en intensificar la vigilancia respecto de su uso en ciclomotores y motocicletas, controlándose por los Cuerpos de Vigilancia en carretera a un total de 13.090 conductores de ciclomotores y a 9.473 de motocicletas.

Además, esta Campaña de Seguridad Vial comprende también la utilización de los medios de comunicación que facilitan la transmisión la formación de estos mensajes a través de los cuales se pretende incrementar el actual grado de utilización del casco por los motoristas.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en publicidad y propaganda entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, desde comienzos de año hasta el 30 de septiembre en su campaña de divulgación informativa, es la siguiente:

AÑO 2002	
PRENSA (Inserción de anuncios)	1.842,76 €
RADIO (Campaña informativa).	8.036,75 €
OTROS (Impresión memoria actividades y otras actuaciones).	14.970,44 €
TOTAL	**24.849,95 €**

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038151, 184/038157, 184/038193, 184/038199, 184/038235 y 184/038241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Granada, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038152, 184/038158, 184/038194, 184/038200, 184/038236 y 184/038242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Granada, en la Ciudad Autónoma de Ceuta y en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038153, 184/038159, 184/038195, 184/038201, 184/038237 y 184/038243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Granada, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista sus inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038154, 184/038160, 184/038196, 184/038202, 184/038238 y 184/038244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Granada, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038304 y 184/038309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves o mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Segovia, especificando causa, edad del trabajador, tipo de contrato, nombre de la empresa y si ésta es principal o una subcontrata.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan cuadros con los siguientes datos, relativos a la siniestralidad laboral en la provincia de Segovia, en el año 1998:

— Accidentes en jornada de trabajo con baja, graves y mortales, según causa de los mismos, o forma en que se produjeron.

— Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador.

— Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, con desglose entre graves y mortales.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes en jornada de trabajo con baja según forma en que se produjeron

SEGOVIA

	1998	
	Graves	Mortales
TOTAL	37	4
Caídas de personas a distinto nivel	12	2
Caídas de personas al mismo nivel	2	-
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	1	-
Caídas de objetos en manipulación	1	1
Caídas por objetos desprendidos	-	-
Pisadas sobre objetos	-	-
Choques contra objetos inmóviles	-	-
Choques contra objetos móviles	2	-
Golpes por objetos o herramientas	1	-
Proyección de fragmentos o partículas		-
Atrapamiento por o entre objetos	7	
Atrapamiento por vuelco de máquinas y vehículos	-	-
Sobreesfuerzos	6	-
Exposición a temperaturas ambientales extremas	-	-
Contactos térmicos	-	-
Exposición a contactos eléctricos	-	-
Exposición a sustancias nocivas	-	-
Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	1	-
Exposición a radiaciones	-	-
Explosiones	-	-
Incendios	1	-
Accidentes causados por seres vivos	-	-
Atropellos o golpes con vehículos	2	-
Patologías no traumáticas	1	1

A.III.11. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGUN GRAVEDAD POR EDAD Y SEXO DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

CONTINUACION

AÑO 1998.

SEGOVIA

EDAD	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
AMBOS SEXOS				
TOTAL	2.070	2.029	37	4
DE 16 A 17 AÑOS	28	28	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	67	66	1	-
DE 20 A 24 AÑOS	375	372	3	-
DE 25 A 29 AÑOS	299	295	4	-
DE 30 A 34 AÑOS	342	336	6	-
DE 35 A 39 AÑOS	273	269	4	-
DE 40 A 44 AÑOS	208	199	7	2
DE 45 A 49 AÑOS	144	141	3	-
DE 50 A 54 AÑOS	164	161	2	1
DE 55 A 59 AÑOS	96	94	2	-
60 AÑOS Y MAS	74	68	5	1
VARONES				
TOTAL	1.740	1.704	32	4
DE 16 A 17 AÑOS	22	22	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	55	54	1	-
DE 20 A 24 AÑOS	301	299	2	-
DE 25 A 29 AÑOS	246	243	3	-
DE 30 A 34 AÑOS	300	294	6	-
DE 35 A 39 AÑOS	228	226	2	-
DE 40 A 44 AÑOS	171	163	6	2
DE 45 A 49 AÑOS	122	119	3	-
DE 50 A 54 AÑOS	144	141	2	1
DE 55 A 59 AÑOS	85	83	2	-
60 AÑOS Y MAS	66	60	5	1
MUJERES				
TOTAL	330	325	5	-
DE 16 A 17 AÑOS	6	6	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	12	12	-	-
DE 20 A 24 AÑOS	74	73	1	-
DE 25 A 29 AÑOS	53	52	1	-
DE 30 A 34 AÑOS	42	42	-	-
DE 35 A 39 AÑOS	45	43	2	-
DE 40 A 44 AÑOS	37	36	1	-
DE 45 A 49 AÑOS	22	22	-	-
DE 50 A 54 AÑOS	20	20	-	-
DE 55 A 59 AÑOS	11	11	-	-
60 AÑOS Y MAS	8	8	-	-

A.III.11. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGUN GRAVEDAD POR EDAD Y SEXO DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO
DISTRIBUCION PORCENTUAL
CONTINUACION

SEGOVIA — AÑO 1998.

EDAD	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
AMBOS SEXOS				
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
DE 16 A 17 AÑOS	1.4	1.4	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	3.2	3.3	2.7	-
DE 20 A 24 AÑOS	18.1	18.3	8.1	-
DE 25 A 29 AÑOS	14.4	14.5	10.8	-
DE 30 A 34 AÑOS	16.5	16.6	16.2	-
DE 35 A 39 AÑOS	13.2	13.3	10.8	-
DE 40 A 44 AÑOS	10.0	9.8	18.9	50.0
DE 45 A 49 AÑOS	7.0	6.9	8.1	-
DE 50 A 54 AÑOS	7.9	7.9	5.4	25.0
DE 55 A 59 AÑOS	4.6	4.6	5.4	-
60 AÑOS Y MAS	3.6	3.4	13.5	25.0
VARONES				
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
DE 16 A 17 AÑOS	1.3	1.3	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	3.2	3.2	3.1	-
DE 20 A 24 AÑOS	17.3	17.5	6.3	-
DE 25 A 29 AÑOS	14.1	14.3	9.4	-
DE 30 A 34 AÑOS	17.2	17.3	18.8	-
DE 35 A 39 AÑOS	13.1	13.3	6.3	-
DE 40 A 44 AÑOS	9.8	9.6	18.8	50.0
DE 45 A 49 AÑOS	7.0	7.0	9.4	-
DE 50 A 54 AÑOS	8.3	8.3	6.3	25.0
DE 55 A 59 AÑOS	4.9	4.9	6.3	-
60 AÑOS Y MAS	3.8	3.5	15.6	25.0
MUJERES				
TOTAL	100.0	100.0	100.0	-
DE 16 A 17 AÑOS	1.8	1.8	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	3.6	3.7	-	-
DE 20 A 24 AÑOS	22.4	22.5	20.0	-
DE 25 A 29 AÑOS	16.1	16.0	20.0	-
DE 30 A 34 AÑOS	12.7	12.9	-	-
DE 35 A 39 AÑOS	13.6	13.2	40.0	-
DE 40 A 44 AÑOS	11.2	11.1	20.0	-
DE 45 A 49 AÑOS	6.7	6.8	-	-
DE 50 A 54 AÑOS	6.1	6.2	-	-
DE 55 A 59 AÑOS	3.3	3.4	-	-
60 AÑOS Y MAS	2.4	2.5	-	-

Accidentes en jornada de trabajo con baja según tipo de contrato

SEGOVIA

	1998	
	Graves	Mortales
TOTAL	37	4
Contratos indefinidos	17	-
Contratos temporales	14	3
No clasificables	6	1

adística de Accidentes de Trabajo"

184/038306 y 184/038311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves o mortales producidos en el año 2000 en la provincia de Segovia.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan cuadros con los siguientes datos, relativos a la siniestralidad laboral en la provincia de Segovia, en el año 2000:

— Accidentes en jornada de trabajo con baja, graves y mortales, según causa de los mismos, o forma en que se produjeron.

— Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador.

— Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, con desglose entre graves y mortales.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública, de 9 de mayo.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes en jornada de trabajo con baja según forma en que se produjeron

SEGOVIA

	2000	
	Graves	Mortales
TOTAL	36	10
Caídas de personas a distinto nivel	14	1
Caídas de personas al mismo nivel	2	-
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	2	2
Caídas de objetos en manipulación	1	-
Caídas por objetos desprendidos	-	-
Pisadas sobre objetos	-	-
Choques contra objetos inmóviles	-	-
Choques contra objetos móviles	-	-
Golpes por objetos o herramientas	-	-
Proyección de fragmentos o partículas	1	-
Atrapamiento por o entre objetos	3	1
Atrapamiento por vuelco de máquinas y vehículos	2	-
Sobreesfuerzos	2	-
Exposición a temperaturas ambientales extremas	2	-
Contactos térmicos	-	-
Exposición a contactos eléctricos	-	-
Exposición a sustancias nocivas	1	-
Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	-	-
Exposición a radiaciones	-	-
Explosiones	-	-
Incendios	-	-
Accidentes causados por seres vivos	-	-
Atropellos o golpes con vehículos	6	5
Patologías no traumáticas	-	1

A.III.11. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGUN GRAVEDAD POR EDAD Y SEXO DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

CONTINUACION

SEGOVIA — AÑO 2000.

EDAD	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
AMBOS SEXOS				
TOTAL	2.335	2.289	36	10
DE 16 A 17 AÑOS	17	17	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	97	96	1	-
DE 20 A 24 AÑOS	396	393	3	-
DE 25 A 29 AÑOS	362	355	5	2
DE 30 A 34 AÑOS	342	334	5	3
DE 35 A 39 AÑOS	320	314	4	2
DE 40 A 44 AÑOS	266	262	4	-
DE 45 A 49 AÑOS	191	185	6	-
DE 50 A 54 AÑOS	165	161	3	1
DE 55 A 59 AÑOS	97	94	3	-
60 AÑOS Y MAS	82	78	2	2
VARONES				
TOTAL	1.919	1.875	30	10
DE 16 A 17 AÑOS	16	16	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	79	78	1	-
DE 20 A 24 AÑOS	301	299	2	-
DE 25 A 29 AÑOS	292	288	2	2
DE 30 A 34 AÑOS	289	284	3	2
DE 35 A 39 AÑOS	265	260	3	2
DE 40 A 44 AÑOS	217	213	4	-
DE 45 A 49 AÑOS	155	150	5	-
DE 50 A 54 AÑOS	147	143	3	1
DE 55 A 59 AÑOS	63	60	2	-
60 AÑOS Y MAS	71	67	2	2
MUJERES				
TOTAL	420	414	6	-
DE 16 A 17 AÑOS	1	1	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	18	18	-	-
DE 20 A 24 AÑOS	95	94	1	-
DE 25 A 29 AÑOS	70	67	3	-
DE 30 A 34 AÑOS	53	53	-	-
DE 35 A 39 AÑOS	55	54	1	-
DE 40 A 44 AÑOS	49	49	-	-
DE 45 A 49 AÑOS	36	35	1	-
DE 50 A 54 AÑOS	18	18	-	-
DE 55 A 59 AÑOS	14	14	-	-
60 AÑOS Y MAS	11	11	-	-

A.III.11. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGUN GRAVEDAD POR EDAD Y SEXO DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO
DISTRIBUCION PORCENTUAL
CONTINUACION

AÑO 2000.

SEGOVIA

EDAD	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
AMBOS SEXOS				
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
DE 16 A 17 AÑOS	.7	.7	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	4.2	4.2	2.8	-
DE 20 A 24 AÑOS	17.0	17.2	8.3	-
DE 25 A 29 AÑOS	15.5	15.5	13.9	20.0
DE 30 A 34 AÑOS	14.6	14.6	13.9	20.0
DE 35 A 39 AÑOS	13.7	13.7	11.1	20.0
DE 40 A 44 AÑOS	11.4	11.4	11.1	-
DE 45 A 49 AÑOS	8.2	8.1	16.7	-
DE 50 A 54 AÑOS	7.1	7.0	8.3	10.0
DE 55 A 59 AÑOS	4.2	4.1	8.3	-
60 AÑOS Y MAS	3.5	3.4	5.6	20.0
VARONES				
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
DE 16 A 17 AÑOS	.8	.9	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	4.1	4.2	3.3	-
DE 20 A 24 AÑOS	15.7	15.9	6.7	-
DE 25 A 29 AÑOS	15.2	15.4	6.7	20.0
DE 30 A 34 AÑOS	15.1	15.0	16.7	20.0
DE 35 A 39 AÑOS	13.8	13.9	10.0	20.0
DE 40 A 44 AÑOS	11.3	11.4	13.3	-
DE 45 A 49 AÑOS	8.1	8.0	16.7	-
DE 50 A 54 AÑOS	7.7	7.6	10.0	10.0
DE 55 A 59 AÑOS	4.3	4.3	10.0	-
60 AÑOS Y MAS	3.7	3.6	6.7	20.0
MUJERES				
TOTAL	100.0	100.0	100.0	-
DE 16 A 17 AÑOS	.2	.2	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	4.3	4.3	-	-
DE 20 A 24 AÑOS	22.6	22.7	16.7	-
DE 25 A 29 AÑOS	16.7	16.2	50.0	-
DE 30 A 34 AÑOS	12.6	12.8	-	-
DE 35 A 39 AÑOS	13.1	13.0	16.7	-
DE 40 A 44 AÑOS	11.7	11.8	-	-
DE 45 A 49 AÑOS	8.6	8.5	16.7	-
DE 50 A 54 AÑOS	4.3	4.3	-	-
DE 55 A 59 AÑOS	3.3	3.4	-	-
60 AÑOS Y MAS	2.6	2.7	-	-

Accidentes en jornada de trabajo con baja según tipo de contrato

SEGOVIA

	2000	
	Graves	Mortales
TOTAL	36	10
Contratos indefinidos	12	5
Contratos temporales	14	5
No clasificables	10	-

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo"

184/038343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Málaga que no han recibido una Escuela Taller, a pesar de haberla solicitado, desde el año 1996.

Respuesta:

Se relacionan a continuación los municipios de la provincia de Málaga que, habiendo presentado alguna solicitud de Escuela Taller en el período comprendido entre el 1 de enero de 1996 hasta octubre de 2002, no les ha sido aprobada hasta la fecha:

Algarrobo, Benalmádena, El Burgo, Casares, Cuevas del Becerro, Marbella, Moclinejo y Rincón de la Victoria.

En cuanto a la razón de la no concesión de dichas solicitudes, se señala que las disponibilidades presu-

puestarias de los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (que figuran conjuntamente a nivel presupuestario) no permiten la aprobación de todas las solicitudes que se reciben, por lo que es necesario priorizar los proyectos en función de los criterios de valoración actualmente recogidos en la Orden de 14 de noviembre de 2001, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas.

No obstante, se detallan a continuación los proyectos que han funcionado, están en funcionamiento o aprobados (con inicio previsto en este ejercicio) durante el período 1996-octubre de 2002 en algunas de las localidades anteriormente mencionadas:

Benalmádena: Un Taller de Empleo. El Burgo: Una Casa de Oficios. Casares: Dos Talleres de Empleo. Cuevas del Becerro: Dos Casas de Oficios. Monclinejo: Una Casa de Oficios.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038364 y 184/038381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Serna Masià, Juana (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038365 y 184/038369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Alicante en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038366 y 184/038371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Alicante, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038370 y 184/038382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Serna Masiá, Juana (GS)

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Alicante, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto previsto por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios para mejoras generales en el centro penitenciario de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el importe de inversión comprometido para mejoras en el centro penitenciario de Huelva a fecha 25 de noviembre de 2002 ascendía a 720.063,96 euros.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación del proyecto de restauración ambiental e integración paisajística de la presa del Jarrama (Huelva).

Respuesta:

El proyecto de restauración ambiental e integración paisajística de la presa del Jarrama se encuentra redactado y cuenta con aprobación técnica.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038449 a 184/038451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación de diversos proyectos en la presa del Andévalo, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyecto	Situación
Restauración ambiental e integración paisajística de zonas afectadas en el entorno de la presa del Andévalo, en la provincia de Huelva.	En fase de redacción
Restauración ambiental y paso de fauna en el entorno de la presa del Andévalo ,en la provincia de Huelva	En fase de redacción
Trazado de vía pecuaria afectada por el camino de acceso a la presa del Andévalo, integración ambiental y sistema de uso público, en la provincia de Huelva	En fase de redacción

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sedó i Marsal, Salvador (GC-CiU).

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos de inversión en Cataluña de las Sociedades Mercantiles Estatales y de las Entidades Públicas Empresariales adscritas al Ministerio de Fomento contemplados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

RENFE

Se acompaña como anexo I resumen de las inversiones realizadas en Cataluña durante el año 2002.

GIF

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene encomendada en Cataluña la construcción y posterior administración de

la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa.

La inversión certificada en la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el presente ejercicio hasta el 30 de septiembre (último dato disponible) asciende a 408,43 millones de euros.

Puertos del Estado

Las sociedades estatales participadas, que figuran en los Presupuestos Generales del Estado 2002, en Cataluña y sus proyectos de inversión previstos se enumeran a continuación:

Centro Intermodal de Logística, S. A. (CILSA) (sociedad participada por la Autoridad Portuaria de Barcelona).

— Proyecto: Desarrollo de la Z.A.L. II fase.

— Observación: Esta inversión ha estado condicionada a la aprobación del Proyecto de Urbanización de la Z.A.L. (julio 2002) y la posterior notificación de los justiprecios por parte del Jurado de Expropiación (en octubre 2002).

Se espera que la inversión pueda realizarse en el presente año.

World Trade Center Barcelona, S. A. (WTCB) (sociedad participada por la Autoridad Portuaria de Barcelona).

— Proyecto: World Trade Center.

— Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba (Estibarna) (sociedad participada por la Autoridad Portuaria de Barcelona).

— No tiene proyectos de inversión.

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba (Estarraco) (sociedad participada por la autoridad Portuaria de Tarragona).

— No tiene proyectos de inversión.

AENA

En lo que respecta a AENA, la ejecución de actuaciones inversoras correspondiente a cada uno de sus centros aeroportuarios en la Comunidad Autónoma de Cataluña, desde inicio de año hasta la fecha actual, es la que se indica a continuación:

Aeropuerto de Barcelona.

En el aeropuerto de Barcelona, la inversión realizada asciende a un total de 109.981.660 euros. Los proyectos más significativos con mayores certificaciones de ejecución de obra han sido:

Mantenimiento plataforma. Instalaciones guías y aire acondicionado.

Mantenimiento de campo de vuelos y de la operatividad.

Redes, climatización, electricidad, agua, grupo energía.

Inversiones varias de apoyo. Equipos informáticos, viales, etc.

Campo de vuelo.

Complejos terminales.

Accesos y sistemas de transporte.

Actuaciones Navegación Aérea incluidas en Planes Directores.

Evolución del Sistema SACTA (sistema automatizado de control de tránsito aéreo).

Adquisición de terrenos.

Aeropuerto de Girona.

En el aeropuerto de Girona, la inversión realizada asciende a un total de 6.188.720 euros. Los proyectos más significativos con mayores certificaciones han sido:

Ampliación y mejoras en el campo vuelos. Actuaciones en la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

Remodelación del edificio terminal.

Renovación galería de servicios.

Inversiones varias de apoyo. Inversiones locales.

Mantenimiento de la operatividad. Central eléctrica.

Ampl. y optimización instalaciones ILS/DME (sist. aproximación).

Aeropuerto de Reus.

En el aeropuerto de Reus, la inversión realizada asciende a un total de 1.304.000 euros. Los proyectos más significativos con mayores certificaciones han sido:

Área terminal: Actuaciones urgentes en el edificio terminal, actuación patio de carrillos equipajes, señalización acceso aeropuerto, obra pérgola patio de carrillos y desagües.

Inversiones de apoyo: Senda peatonal y área de handling, redacción proyecto accesos y área de movimiento de aeronaves.

Mejora de las instalaciones de aproximación ILS.

Aeropuerto de Sabadell.

En el aeropuerto de Sabadell, la inversión realizada asciende a un total de 652.180 euros. Los proyectos más significativos con mayores certificaciones han sido:

Adecuación campo de vuelos y urbanización zona de hangares.

Adecuación área terminal: Accesos, aparcamientos, urbanización.

Construcción nuevo edificio terminal, torre de control y accesos: Proyectos.

Adecuación área movimientos. Plataforma helicópteros, urbanización.

Inversiones varias de apoyo. Inversiones locales.

Dirección Regional Navegación Aérea Este.

AENA, en la Dirección Regional de Navegación Aérea Este, sobre un presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 14.571.920 E, tiene como inversión realizada un total de 19.736.370 E. Los proyectos más significativos con mayores certificaciones han sido:

Nueva edificación para el centro de control de Barcelona.

Operación y gestión del Sistema de Navegación Aérea Este.

Señalización de ayudas a la navegación.

Correos y Telégrafos.

En el anexo II se relacionan el presupuesto inicial y las cuantías adjudicadas hasta 17 de octubre de 2002 en Cataluña, en el que consta que en dicha Comunidad se han adjudicado hasta la fecha una cantidad superior a la inicialmente presupuestada.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Cataluña: Resumen de inversiones

Datos en euros

17 de octubre de 2002

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	POSE. ADJUDICAR
TOTAL CATALUNA	50.799.000	35.192.808	123.396.585	76.140.285	47.256.300
BARCELONA	30.124.000	17.876.398	48.333.315	26.616.195	21.717.120
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED DE CERCANIAS	10.772.000	5.475.903	12.847.760	5.836.520	7.011.240
0102.- RED GENERAL A	1.371.000	547.447	4.008.090	1.686.760	2.321.330
0105.- RED GENERAL B	671.000	914.701	1.144.380	201.960	942.420
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	361.000	676.531	217.150	182.130	35.020
0110/11.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		206.143	2.408.670	2.408.670	
CIRCULACION					
0201.- ASFA PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC....	180.000	445.147	29.190	29.190	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			510.730	510.730	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		49.270	127.280	127.280	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		34.846	76.480	76.480	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS		309.912	166.790	163.260	3.530
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		189.089	108.220	108.220	
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES	607.000	845.530	431.390	409.010	22.380
REGIONALES					
0802.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE REGIONALES		2.382	39.230	39.230	
GRANDES LINEAS					
1607.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		31.752			
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	252.000	956.481	2.004.430	1.286.320	718.110
1505.- ESTACIONES AVE MADRID - BARCELONA	1.202.000		3.095.060	589.120	2.505.940
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES					
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		433.695	141.250	56.980	84.270
TRACCION					
1305.- INSTALACIONES DE ENERGIA Y OTRAS ACTUACIONES		25.361			
CERCANIAS					
0707.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	3.137.000	3.368.493	16.374.080	10.524.140	5.849.940
0709.- OTRAS INVERSIONES DE CERCANIAS		217.518	109.720	109.720	
0710.- INSTALACIONES Y MEDIOS (TALLER DE CORNELLA)		51.707	352.600	279.430	73.170
0714.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS			49.760	49.760	
7401.- TRANSFERENCIAS MINISTERIO. ACTUACIONES EN ESTACIONES		1.491	12.240	12.240	
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO		52.163	836.240	415.540	420.700

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
TRANSPORTE COMBINADO					
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE T. COMBINADO		83.981			
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE T. COMBINADO					
PROYECTOS Y COORDINACION					
0401.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS	2.188.000	1.608.583	547.090	394.600	152.490
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	168.000	604.333	1.515.640	85.230	1.430.410
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		137.017	498.270	498.270	
7301.- TRANSFERENCIAS MINISTERIO (GESTION DE INFRAESTRUCTURAS)		188.198			
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES					
3801.- TELECOMUNICACIONES COMERCIALES		83.702	105.660	105.660	
DIRECCIONES CORPORATIVAS					
1801.- DIRECCION DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS		4.181			
ALTA VELOCIDAD					
0908.- INSTALACIONES Y MEDIOS TALLERES AVE	9.815.000				
GIRONA	**2.523.000**	**1.747.868**	**12.675.500**	**7.835.260**	**5.040.240**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED CERCANIAS			117.050	97.860	19.190
0102.- RED GENERAL A	1.657.000	1.114.634	5.477.950	3.948.700	1.529.250
0105.- RED GENERAL B		168.941	83.410	83.410	
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	313.000		1.768.070	265.170	1.503.900
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC...	156.000	47.892	160.760	160.760	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			326.110	326.110	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			8.120	8.120	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURA DE CARGAS		53.854	812.670	762.810	49.860
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		3.995			
ESTACIONES					
1901.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	397.000	25.518	429.060	388.130	40.930
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO		17.193			
TRANSPORTE COMBINADO					
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE T. COMBINADO		144.087	130.290	130.290	
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		163.704	1.630.380	1.443.880	186.510
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL			1.710.600		1.710.600

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		7.160			
LLEIDA	**8.764.000**	**7.830.336**	**31.401.310**	**24.284.990**	**7.116.320**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	1.383.000	1.470.643	1.868.010	1.444.420	222.190
0106/07.- LINEAS DEBIL TRAFICO	565.000	12.835	2.403.990	1.753.250	650.740
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC.....	1.678.000	1.202.953	668.740	668.740	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		227.537	382.730	382.730	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		59.821	1.200	1.200	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		24.405			
ESTACIONES					
1501.- MODERNIACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		3.963.964	22.531.830	17.833.510	4.698.320
1505.- ESTACIONES AVE MADRID-BARCELONA	4.207.000	1.981.782	11.240.520	8.891.360	2.349.160
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO, RED GENERAL	931.000	210.667	2.610.520	1.156.520	1.454.000
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		650.418	1.129.050	1.044.620	84.430
DIRECCIONES CORPORATIVAS					
1806.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD		7.093	6.640		6.640
TARRAGONA	**9.388.000**	**7.738.204**	**30.986.460**	**17.603.840**	**13.382.620**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0101.- RED CERCANIAS	793.000	405.506	4.402.620	1.927.140	2.475.480
0102.- RED GENERAL A	7.191.000	3.157.622	16.013.440	8.782.810	7.230.630
0105.- RED GENERAL B	533.000	585.777	50.190	50.190	
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	523.000	291.525	418.410	391.000	27.410
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		152.204	1.165.720	940.210	225.510
CIRCULACION					
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC....	168.000	157.751	253.980	253.980	
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES			43.850	43.850	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		3.016	91.570	91.570	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		50.573	91.500	91.500	
CARGAS					
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		0.000	176.190	85.900	90.690
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		109.054	4.386.580	3.507.990	878.590
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	180.000	194.718	349.860	66.740	283.120
TRANSPORTE COMBINADO					
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE T. COMBINADO		965			
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		2.300.391	51.030	30.460	20.570
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO, RED GENERAL		266.373	2.942.770	1.110.040	1.832.730
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		55.735	151.060	151.060	
TELECOMUNICACIONES COMERCIALES					
3801.- TELECOMUNICACIOENS COMERCIALES			397.990	79.800	317.990

ANEXO II

EJERCICIO 2002

CATALUÑA

INVERSIONES

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2002 (1)	IMPORTE ADJUDICADO 2002 (2)	% (2) / (1)
CONSTRUCCIONES :	10.641.581	22.083.918	207,52
TELECOMUNICACIÓN :	1.066.269	38.838	3,64
MECANIZACIÓN :	1.914.826	1.956.274	102,16
SEGURIDAD :	292.968	172.406	58,85
MOBILIARIO :	1.176.642	568.756	48,34
INFORMÁTICA :	9.291.763	1.215.618	13,08
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	1.007.897	270.350	26,82
TOTAL ...	25.391.946	26.306.160	103,60

184/038513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Estudios elaborados para conocer las afectaciones que van a provocar en el Delta del Ebro y en el territorio de Cataluña las obras de regulación hidráulica previstas en el Pacto del Agua de Aragón y los 3.500 hm que anualmente van a desviarse para ampliar las zonas agrícolas de regadío de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Los estudios que analizan los efectos de las regulaciones y transformaciones en regadío futuras, sobre los caudales circulantes en la desembocadura del Ebro, se han llevado a cabo en los trabajos técnicos de la Propuesta del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, y en concreto en la parte correspondiente a los modelos de simulación de la explotación en los horizontes futuros. También en el Libro Blanco del Agua y en la Memoria que se acompañaba a las propuestas iniciales de la Ley del Plan Hidrológico Nacional se incluían simulaciones y otros estudios para evaluar la incidencia en desembocadura de las actuaciones previstas en la planificación de cuenca.

Por otra parte, la propia Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional establece y regula la elaboración de un Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, que determinará, entre otras cosas, las actuaciones a realizar para minimizar las afecciones sobre el delta.

Finalmente, cabe decir que, de acuerdo con la legislación vigente, las distintas actuaciones que se llevan a cabo en el marco del denominado «Pacto del Agua» de Aragón están sometidas, en su caso, a los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, en los que se determina tanto las afecciones como las medidas correctoras o compensatorias que procedan.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Calendario previsto por la Dirección General de Correos y Telégrafos de ejecución de las obras en la Sucursal de Correos de la calle Gran de Gracia de Barcelona.

Respuesta:

Las obras de adaptación de la Sucursal de Correos de la calle Gran de Gracia, número 118, de Barcelona, para ubicar las unidades de reparto 6 y 12, se han iniciado el pasado 16 de septiembre y tienen un plazo de ejecución de tres meses.

La reapertura de dicha oficina está prevista inmediatamente después de realizadas las obras.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Emplazamientos inventariados como susceptibles de estar contaminados en la provincia de Albacete.

Respuesta:

El único emplazamiento que figura caracterizado como suelo contaminado, en el Inventario Nacional de Suelos Contaminados en la provincia de Albacete es el de Villarrobledo, lo que quiere decir que es el único conocido.

Sin embargo, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha, se han descontaminado en el año 2001 varios vertederos en el AGES 2 de Albacete, por un importe de 39,99 millones de pesetas.

El inventario de la tercera fase de suelos contaminados se llevó a cabo en el año 1998, sin que hasta la fecha se hayan facilitado al Ministerio de Medio Ambiente sus resultados, a pesar de haber financiado el 50 por ciento del coste de los trabajos, que ascendieron a 19,42 millones de pesetas.

En las otras dos fases previas, realizadas íntegramente por cuenta del Ministerio de Medio Ambiente, se hicieron ejemplares suficientes para que la información estuviera en los archivos, tanto de la Comunidad de Castilla-La Mancha como del Ministerio de Medio Ambiente y, en consecuencia, se entregó a la Junta una vez finalizado el trabajo.

Un nuevo convenio de colaboración en materia de suelos contaminados es una iniciativa que debe partir de la Junta de Castilla-La Mancha, ya que debe responder a una necesidad de la Comunidad Autónoma de acometer nuevas recuperaciones de suelos.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Dificultades existentes para la colocación de los extranjeros familiares o cónyuges de ciudadanos gallegos y españoles.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo y de la Dirección General de Trabajo y Migraciones, de 11 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), relativa a Instrucciones conjuntas sobre inscripción de los extranjeros en las oficinas del INEM y en las agencias de colocación, protección por desempleo e intercambio de información, establece lo siguiente:

«Apartado 1.5: Nacionales de países miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.

Punto C. Criterios para la inscripción:

En lo que se refiere a los Estados que se detallan en el punto 1.5 de estas Instrucciones serán de aplicación los criterios siguientes:

a) No será exigible la inscripción previa de trabajadores que no residan en España, sean nacionales de esos Estados y sean contratados nominativamente para trabajar.

b) Para la inscripción en las oficinas del INEM de trabajadores nacionales de dichos Estados que busquen empleo, se aplicarán las mismas normas que para la inscripción de nacionales españoles, sin que sea exigible la obtención previa de una tarjeta de residencia.

c) Estos mismos criterios se aplicarán a los nacionales de terceros Estados que sean cónyuge, hijo menor de veintiún años, o mayor de esa edad a cargo, de un país de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (incluido España), que residan en España.»

El INEM aplica para el colectivo las mismas normas que para los nacionales cuando solicitan la inscripción en las Oficinas de Empleo.

2. No obstante, se señala a Su Señoría el traspaso de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, a la Comunidad Autónoma de Galicia, efectuado mediante Real Decreto 1375/1997, de 29 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038750, 184/038753 y 184/038780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cuestiones relativas a la carretera comarcal 3310 Málaga-Almogía.

Respuesta:

La carretera comarcal 3310 ha sido objeto de un nuevo proyecto debido a la inestabilidad de los taludes del trazado por donde discurre la construcción de la carretera. Este nuevo proyecto está pendiente de aprobación. Está previsto que las obras se inicien durante el 2003 y que se ejecuten en quince meses.

El 1 de julio de 2002, la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente suscribió un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el que se acometerán tres proyectos de carácter medioambiental con actuaciones de adecuación hidrológico-ambiental y de restauración forestal, en dicho término municipal. El presupuesto total de ejecución de los proyectos asciende a 6.561.092,40 euros. Estos proyectos son de tramitación anticipada y se ejecutarán durante el 2003:

— Proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del arroyo del Valle, en Alhaurín de la Torre: 3.588.793,97 euros. (Fase administrativa de información pública y de presentación de documentación.)

— Proyecto de adecuación hidrológico-ambiental del arroyo del Bienquerido, en Alhaurín de la Torre: 2.237.903,44 euros. (Fase administrativa de información pública y de presentación de documentación.)

— Proyecto de restauración forestal y adecuación ambiental-paisajística en el entorno de Torre Alquería: 734.394,99 euros. (Fase de apertura, tras licitación 8 de noviembre de 2002.)

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por Correos en Marbella (Málaga) desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

La inversión efectuada por Correos y Telégrafos en Marbella, desde 1996 hasta la fecha, ha ascendido a un total de 3.267.223 euros.

De las actuaciones realizadas en el período indicado destacan la adquisición de un local para Oficina de Correos por un importe de 2.420.870 euros, la realización de obras de construcción y adaptación de dicho local por valor de 746.003 euros, así como otras inversiones para la dotación de la oficina, entre las que se encuentran los equipos informáticos, telecomunicación, mecanización y sistemas de seguridad.

La inversión realizada ha permitido mejorar el servicio postal en Marbella, contribuyendo también a esta mejoría la adopción de una serie de medidas entre las que destaca el aumento, en el presente año, de cuatro nuevos puestos en la plantilla de carteros.

Asimismo, el servicio que presta Correos y Telégrafos en Marbella, así como en el resto de la provincia, se verá afectado positivamente en cuanto entre en funcionamiento el Centro de Tratamiento Postal Automatizado de Málaga, que actualmente se encuentra en fase de construcción y en el que se llevan invertidos 7 millones de euros.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por Correos en la provincia de Málaga desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año 1996: 2.833.521,46 euros.
Año 1997: 784.926,17 euros.
Año 1998: 816.789,54 euros.
Año 1999: 1.356.870,66 euros.
Año 2000: 3.149.975,29 euros.
Año 2001: 4.910.469,13 euros.

En el anexo se detallan las actuaciones más importantes llevadas a cabo.

En cuanto a las inversiones de 2002, se corresponden con la respuesta a la pregunta escrita de Su Señoría, número de expediente 184/038037, de 28 de noviembre de 2002.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MÁLAGA

INVERSIONES REALES

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE EN 2002	INVERSIÓN ADJUDICADA A 30/9/02
CONSTRUCCIONES : (*)	3.412.573	3.412.573
TELECOMUNICACIÓN :	7.541	7.541
MECANIZACIÓN :	332.898	333.866
SEGURIDAD :	32.692	32.692
MOBILIARIO :	114.473	114.473
INFORMÁTICA :	229.184	229.184
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	60.253	60.253
APLICACIONES INFORMÁTICAS :	28.711	28.711
TOTAL	4.218.525	4.218.525

(*)
PRINCIPALES ACTUACIONES: Obras de reforma y acondicionamiento en locales de Nerja, Benalmádena-Costa, Campillos, Estepona, Torre del Mar y Centro Clasificación de Málaga.

NOTA: Independientemente del volumen de inversiones previstas hasta final de año, dicha cifra puede variar en función de los requerimientos de obras menores.

184/038781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se han destinado inversiones para los riegos del Guadalhorce ni del Guaro.

Respuesta:

Las actuaciones denominadas «mejora de la red antigua de riegos del río Guadalhorce» y «mejora de regadíos del Guaro» son proyectos contemplados en el plan global de actuaciones hidráulicas prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR), del Ministerio de Medio Ambiente.

La programación económica plurianual de las actuaciones de ACUSUR se establece, en base a las previsiones de inicio y ejecución de las obras, de acuerdo con el estado de desarrollo y tramitación en que se encuentren los correspondientes proyectos.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038791 y 184/038797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Asturias.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038792 y 184/038798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Asturias en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038793 y 184/038799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Suárez González, Celestino (GS)

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Asturias, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038794 y 184/038800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Asturias, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.
A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.
A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.
La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038833 y 184/038839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Álava.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.
A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.
A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.
La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038834 y 184/038840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Álava en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038835 y 184/038841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Jáuregui Atondo, Ramón (GS)

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Álava, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038836 y 184/038842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Álava, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total

nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038882 y 184/038888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Ávila.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038883 y 184/038889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ávila en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038884 y 184/038890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Nieto González, Jerónimo (GS)

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ávila, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038885 y 184/038891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ávila, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de

datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038924 y 184/038930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038925 y 184/038931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de A Coruña en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038926 y 184/038932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Marón Beltrán, Carmen (GS)

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de A Coruña, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038927 y 184/038933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de A Coruña, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038966 y 184/038972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Albacete.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038967 y 184/038973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Albacete en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038968 y 184/038974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Perea Cortijo, Jesús Javier (GS)

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Albacete, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038969 y 184/038975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Albacete, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Ebro para controlar los vertidos tóxicos al río Gállego.

Respuesta:

La aparición de peces muertos el 14 de octubre de 2002, fue comunicada telefónicamente por un agente forestal en la tarde del 14 de octubre. Las muestras tomadas por el SEPRONA esa misma tarde fueron analizadas en el Laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, y la composición estaba dentro de los valores normales o admisibles.

Simultáneamente se consultaron los datos de la estación de análisis en continuo del Gállego en Jabarella, situada en el azud del mismo nombre, 5 kilómetros aguas abajo de Sabiñánigo, encontrando que los valores medidos eran totalmente normales.

El informe de la Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Ebro estima en unos 200 el número de peces muertos.

La Dirección General de Medio Natural de la Diputación General de Aragón ha remitido «Informe sobre las muestras analizadas sobre la mortalidad registrada en el río Gállego», de la Facultad de Veterinaria, que concluye que han detectado determinadas sustancias «presentes en los purines y/o reacciones de fermentación de la biomasa».

De todo lo anterior se concluye que en el episodio de octubre de 2002 no se ha encontrado ningún indicio de que haya sido originado por un vertido tóxico.

Las autoridades sanitarias —Diputación General de Aragón (DGA)—, decidieron como medida de precaución, interrumpir el suministro de agua potable a las localidades de Caldearenas, Javierrelatre y Anzánigo. Se señala que Caldearenas y Javierrelatre toman el agua de un pozo aluvial próximo al río. La comunicación de la Confederación con Sanidad de la Diputación General de Aragón ha sido totalmente fluida, aunque la decisión de interrumpir el suministro, a pesar de que no se habían detectado alteraciones de calidad, fue de la DGA, como Organismo competente en la materia.

No puede hablarse de una proliferación de vertidos tóxicos en el río Gállego, pues esta afirmación no se ajusta a la información disponible. La Confederación ya estableció en su día una estación de vigilancia en continuo a 5 kilómetros aguas abajo de Sabiñánigo, por razón de actividades existentes en dicha localidad.

Asimismo estableció un punto de la Red de Control de Sustancias Peligrosas (RCSP) en aguas, peces y sedimentos. La información se pone a disposición de los Servicios de la Diputación General de Aragón y figura en la página «web» de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por lo que respecta al Ayuntamiento de Sabiñánigo, que solicitó información, le fue facilitada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por escrito y verbalmente. En cuanto al Ayuntamiento de Caldearenas, un concejal de dicho Ayuntamiento que se personó en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, fue atendido de inmediato por el Jefe del Servicio de Vertidos.

Las incidencias sobre la calidad de las aguas que puede afectar a los usuarios, son comunicadas a los Servicios de Protección Civil de las Comunidades Autónomas que a su vez las comunican a los Ayuntamientos.

Por parte de la Presidencia de la Confederación se ha indicado telefónicamente a las autoridades locales su entera disposición para analizar las medidas a tomar.

Todo vertido de aguas residuales que no se ajusta a su autorización de vertido y que es detectado en dicha zona —asiduamente vigilada por la Guardería Fluvial, SEPRONA y vecinos de las localidades ribereñas—, es denunciado de acuerdo con el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Eliminación de los recortes introducidos por el Real Decreto-ley 5/2002 en el subsidio de desempleo para los emigrantes retornados mantenidos en el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad.

Respuesta:

1. El Bloque Nacionalista Gallego planteó dos enmiendas en el trámite del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes citado en el preámbulo de la pregunta, la

134 y la 142. En la primera enmienda proponía la obtención del subsidio por los emigrantes retornados conforme a los requisitos anteriores a los incluidos en el Real Decreto-ley 5/2002 y proponía, además, ampliarlo a los que no acrediten trabajos en el extranjero si su retorno a España fuera definitivo. En la segunda enmienda proponía que ese mismo colectivo obtuviera también la Renta Activa de Inserción (que se configura como un salario social).

Estas enmiendas fueron rechazadas en la Sesión Plenaria del Congreso, celebrada el pasado 17 de octubre de 2002, por 278 votos en contra, 19 a favor y 2 abstenciones, por lo que los Grupos Parlamentarios rechazaron, de forma mayoritaria, modificar la protección por desempleo dirigida al colectivo de emigrantes retornados en la forma propuesta por el Bloque Nacionalista Gallego.

Debe considerarse que, en relación con los emigrantes retornados, la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de Medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, que procede del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, mantiene la protección por desempleo de nivel contributivo y aunque corrige los requisitos de acceso al subsidio por desempleo de nivel asistencial, también permite la obtención de la Renta Activa de Inserción a los que acrediten requisitos similares a los que, con anterioridad al Real Decreto-ley 5/2002 citado, permitían la obtención del subsidio.

2. No se concreta en la pregunta de Su Señoría a qué países se alude. Si se trata de países a los que se ha referido en preguntas parlamentarias anteriores (Argentina, Uruguay o Venezuela y otros Estados Latinoamericanos), se manifiesta que los retornados de esos países siguen protegidos por el subsidio por desempleo, puesto que no se trata de países del Espacio Económico Europeo, o con convenio de protección por desempleo; y además, si no han trabajado doce meses en esos países, sino tan sólo seis meses, podrán obtener la Renta Activa de Inserción.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de desarrollo tecnológico de las oficinas de Correos de la provincia de Huelva, así como previsiones acerca de la implantación de nuevas tecnologías.

Respuesta:

Actualmente, las oficinas de Correos en la provincia de Huelva, como en el resto del país, disponen de un sistema de información para la admisión de productos postales, Sistema Iris, mediante el cual se realiza el registro de notas de entrega de envíos postales, gestión y emisión de franqueo de correspondencia y otras operaciones postales entre las que destacan giro y telegramas. También cuentan con sistemas informáticos que permiten la realización de operaciones especiales como la carga de teléfonos móviles y el cobro de facturas de otras entidades concertadas.

Asimismo, las oficinas postales que operan como agentes bancarios del Deutsche Bank disponen de terminales para la realización de operaciones bancarias.

En este ejercicio se está implantando en el ámbito de las oficinas de reparto de correspondencia un sistema de gestión de envíos registrados orientado a automatizar el proceso de recepción y entrega de correspondencia registrada, lo que facilita las tareas de distribución y entrega al personal encargado del reparto. Este sistema también proporciona a los usuarios remitentes de los envíos información relativa a la fecha de entrega de los mismos, mediante el envío de información de retorno por medios telemáticos o mediante acceso a la página web de Correos.

Igualmente, en el 2002 se están desarrollando sistemas para dar soporte a las operaciones de emisión y recepción de giros y para acercar los servicios postales al ciudadano a través de Internet.

Durante el período de ejecución del Plan de Sistemas (2001-2003) está prevista la renovación tecnológica del Sistema Iris, lo que permitirá a las oficinas postales disponer de una mayor capacidad de automatismo en el tratamiento de las operaciones postales, tanto en admisión de envíos como en la gestión de entrega de productos.

En definitiva, las perspectivas de implantación de nuevas tecnologías en la provincia de Huelva son de informatización de las principales oficinas postales y unidades de reparto ubicadas en el ámbito de la citada provincia.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Evolución de los tiempos de entrega y distribución de los envíos que tienen como origen o destino la provincia de Huelva por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Respuesta:

El Reglamento de Prestación de los Servicios Postales aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, establece en su artículo 45 los plazos medios de expedición y normas de regularidad para el servicio postal universal en el ámbito nacional, señalando un plazo D + 3 para las cartas y tarjetas postales, que deberá cumplirse como mínimo para el 90 por ciento de los envíos, debiendo alcanzar el 98 por ciento en el plazo D + 5. Asimismo, el citado Reglamento dispone que corresponde al órgano regulador del mercado postal (Subsecretaría del Ministerio de Fomento) el control de calidad del servicio postal universal.

No obstante lo manifestado anteriormente, se señala que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza su propio control interno de calidad, midiendo los plazos de encaminamiento desde la fecha de matasello en origen hasta la salida a reparto en destino.

Los resultados obtenidos en la medición de calidad por la auditoría interna de Correos correspondientes al período comprendido entre 1 de enero de 2002 hasta 31 de octubre de 2002, reflejan un cumplimiento para la línea básica (cartas y tarjetas postales) en D + 3 del 96,21 por ciento, frente al 90,97 por ciento del año 2001.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Oficinas de Correos y Telégrafos existentes en los municipios de la provincia de Huelva, así como planes de expansión en dicha provincia.

Respuesta:

Correos y Telégrafos dispone en la provincia de Huelva de 29 oficinas que tienen horario completo de mañana y tarde o exclusivamente de mañana. Además de las oficinas mencionadas, la citada provincia cuenta con otros 77 puntos de atención al público entre oficinas auxiliares y enlaces rurales.

Uno de los objetivos prioritarios de Correos es mejorar la accesibilidad a la red postal pública en dos aspectos fundamentales como son la creación de nuevas oficinas y la ampliación de horario al público. En atención a lo indicado, los planes de actuación en Huelva, como en el resto del territorio nacional, están orientados al cumplimiento de dicho objetivo, para lo que se tendrá en cuenta la evolución demográfica y circunstancias socioeconómicas de la indicada provincia.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por Correos en el año 2002 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La inversión prevista por Correos en la provincia de Huelva para el año 2002 asciende a 2.062.346 euros.

A fecha 30 de septiembre de 2002, la inversión registrada se eleva a 1.345.971 euros, destacando la construcción del Centro de Tratamiento Postal en la capital y otras actuaciones en las oficinas de Aracena, Aljaraque y Zalamea la Real.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039071 y 184/039077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039072 y 184/039078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Badajoz en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039073 y 184/039079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Badajoz, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039074 y 184/039080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos e la provincia de Badajoz durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se dad respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación de la profundidad del acuífero de Alhaurín (Málaga) desde el año 1996.

Respuesta:

La variación de la profundidad media de los niveles del acuífero en la provincia de Málaga, desde el año 1996 hasta la actualidad es la siguiente:

ANEXO

Cuadro número 1

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Líneas directas eliminadas con el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En la temporada de verano 2002, las compañías aéreas que operan servicios aéreos regulares domésticos en el aeropuerto de Málaga han dejado de operar tres rutas en relación con las que operaban en la temporada de verano de 2001. Dos rutas con los aeropuertos de Oviedo y Santiago de Compostela, con un tráfico inferior a 5.000 pasajeros en la temporada pasada de verano, y la ruta con Las Palmas de Gran Canaria que ya había dejado de operarse desde la temporada de invierno 2001-2002. La cancelación de las operaciones anteriores no prejuzga que una vez reactivado el mercado afectado por los acontecimientos del 11 de septiembre y por la deceleración económica en el último año, las compañías aéreas no repongan los servicios cancelados.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Líneas directas eliminadas con los aeropuertos nacionales.

Respuesta:

En el año 1993 se llevó a cabo la liberalización del transporte aéreo en las rutas aéreas de la Comunidad. A partir de ese momento son las compañías aéreas de la Comunidad las que programan sus vuelos en cada uno de los aeropuertos comunitarios atendiendo a sus estrategias comerciales. Solamente en el caso de que se den las circunstancias establecidas en el artículo 4 del Reglamento 2408/92 del Consejo, de 23 de julio, los Gobiernos de los Estados miembros pueden intervenir planificando a través de obligaciones de servicio público los servicios en los aeropuertos sometidos a tales obligaciones.

En base a ese principio de libertad de acceso a los mercados, las compañías aéreas han ido adecuando su red de rutas, lo que ha dado lugar a una reestructuración de la red doméstica española, como consecuencia de una cierta concentración por las tres compañías mayoritarias de su tráfico en los aeropuertos de Madrid y Barcelona, por la incorporación de nuevos operadores regionales en las rutas transversales de débil tráfico y la apertura de nuevas rutas hacia los mercados turísticos de Illes Balears y de Canarias.

El saldo final en el período del año 1992 a 2001 ha sido de un incremento neto de 23 nuevas rutas operadas, lo que muestra los efectos positivos globales de la liberalización.

Por lo que respecta a las variaciones en el último año, se señala el ajuste realizado por todas las compañías aéreas a lo largo de 2001 y 2002 como consecuencia de la desaceleración del mercado del transporte aéreo, que se había iniciado a mediados del año 2001, que se vio agravado por los acontecimientos del 11 de septiembre. No obstante las previsiones a través de las solicitudes de *slots* en los aeropuertos españoles para la temporada de invierno 2002-2003 muestran ya, con un 14 por ciento superior a los utilizados en la pasada temporada de invierno 2001-2002, los efectos de una recuperación en el tráfico mundial y nacional y, por tanto, la aparición de nuevas condiciones económicas para que las compañías puedan de nuevo atender aquellas rutas que han dejado de operar.

Se acompaña en anexo un cuadro con el balance de las rutas operadas en el mercado doméstico desde cada uno de los aeropuertos españoles en cada una de las últimas temporadas de tráfico, y se señala asimismo que la respuesta se refiere a las líneas directas canceladas en cada uno de los aeropuertos nacionales.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Rutas directas operadas en servicios regulares domésticos en cada uno de los aeropuertos españoles y temporada

Aeropuerto	inv 00/01	inv 01/02	difer	ver 01	ver 02	difer
Alicante	5	5	0	6	6	0
Almería	3	3	0	5	3	2
Asturias	4	4	0	6	4	2
Badajoz	1	0	1	2	2	0
Barcelona	28	27	1	29	26	3
Bilbao	12	12	0	15	14	1
Coruña	3	3	0	4	3	1
Fuerteventura	4	3	1	3	3	0
Gomera	2	2	0	2	2	0
Gran Canaria	12	10	2	13	11	2
Granada	4	4	0	5	4	1
Hierro	3	3	0	3	3	0
Ibiza	4	4	0	7	3	4
Jerez	2	2	0	2	2	0
Lanzarote	8	7	1	11	7	4
Leon	2	2	0	2	2	0
Madrid	33	31	2	32	32	0
Málaga	8	6	2	10	7	3
Melilla	4	4	0	4	4	0
Menorca	3	3	0	6	5	1
Murcia	3	2	1	3	2	1
La Palma	4	4	0	5	5	0
Palma de Mallorca	15	14	1	17	15	2
Pamplona	2	2	0	2	2	0
Reus	1	1	0	1	1	0
Salamanca	2	0	2	2	0	2
San Sebastian	2	2	0	2	2	0
Santander	2	2	0	2	2	0
Santiago	8	6	2	8	5	3
Sevilla	8	8	0	8	8	0
Tenerife Norte	9	9	0	9	9	0
Tenerife Sur	14	13	1	15	12	3
Valencia	8	8	0	11	10	1
Valladolid	4	4	0	5	4	1
Vigo	4	4	0	4	4	0
Vitoria	2	2	0	2	2	0
Zaragoza	4	4	0	6	4	2
TOTAL	237	229	17	269	230	39

184/039156 y 184/039162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039157 y 184/039163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Burgos en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039158 y 184/039164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Burgos, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039159 y 184/039165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Burgos, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total

nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039198 y 184/039204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039199 y 184/039205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Barcelona en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039200 y 184/039206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Barcelona, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039201 y 184/039207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Barcelona durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039240 y 184/039246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Baleares.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039241 y 184/039247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Baleares en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039242 y 184/039248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moragues Gomila, Alberto (GS)

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Baleares, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039243 y 184/039249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Baleares durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversiones reales en la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma Valenciana durante el período 2000-2001 ascienden a 16.371.102,78 euros, de los que corresponden a la provincia de Valencia 9.668.757,79 euros.

Por su parte, durante los diez primeros meses del año 2002 se han ejecutado inversiones por un importe de 30.104.261,54 euros, correspondiéndole a la provincia de Valencia 11.577.444,59 euros.

En relación a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, se señala que las cantidades presupuestadas para la Comunidad Valenciana y la provincia de Valencia, en los años 2000, 2001 y 2002, son las que figuran en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios correspondientes, aunque pueden sufrir cambios como consecuencia de las modificaciones presupuestarias que se llevan a cabo durante el ejercicio, como ha ocurrido de forma notoria en el programa 514-C «Actuaciones en la Costa», debido a las obras de emergencia para paliar daños ocasionados por temporales.

Se informa a continuación de las cantidades invertidas en los ejercicios 2000 y 2001, y hasta el tercer trimestre de 2002:

Millones de euros

	2000	2001	2002
COMUNIDAD VALENCIANA			
Obras hidráulicas	64,568	75,336	19,487
Actuaciones costas	11,874	48,393	11,641
PROVINCIA DE VALENCIA			
Obras hidráulicas	40,895	66,697	16,052
Actuaciones costas	3,514	6,445	2,304

Asimismo, se relacionan en anexo I las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma Valenciana y en la provincia de Valencia, durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002, este último hasta el 29 de octubre.

En la Comunidad Autónoma Valenciana el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente limita su actuación a la gestión de la «Casa de Montgó», situada en el término municipal de Denia y destinada a la representación institucional del Organismo.

En el año 2000 no se realizó ninguna actuación en dicho inmueble.

En el año 2001 se invirtieron 21.342,54 euros para atender el mantenimiento general de la edificación.

En el año 2002 se ha presupuestado una inversión de 79.304,46 euros para la mejora de las infraestructuras.

Las inversiones reales (capítulo VI del presupuesto de gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54.cuarta, del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, dado que, en su mayor parte, corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial, como la realización de estudios de carácter técnico, se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones sólo es posible conocerla una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el Anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). En el presupuesto de este Organismo, para los ejercicios 2000, 2001 y 2002, no estaba prevista ninguna actuación en la Comunidad Valenciana.

Las inversiones realizadas en los ejercicios 2000 y 2001 en la Comunidad Valenciana, distribuidas por provincias han sido las que se adjuntan como anexos II y III, respectivamente.

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13, Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. En ese Servicio 13, las actuaciones en inversiones en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Valencia son las siguientes:

Comunidad Valenciana:

Año 2000:

Presupuesto: 138.978.000 pesetas.
Importe ejecutado: 42.937.000 pesetas.

Año 2001:

Presupuesto: 139.256.763 pesetas.
Importe ejecutado: 42.587.801 pesetas.

Año 2002:

Presupuesto: 836.950,00 euros.
Importe ejecutado a fecha 28 de octubre: 103.780,24 euros.

Provincia de Valencia:

Año 2000:

Presupuesto: 37.344.000 pesetas.
Importe ejecutado: 37.180.000 pesetas.

Año 2001:

Presupuesto: 27.981.134 pesetas.
Importe ejecutado: 31.710.306 pesetas.

Año 2002:

Presupuesto: 168.170,00 euros.
Importe ejecutado a fecha 28 de octubre: 55.876,88 euros.

Las inversiones en I+D+I en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Valenciana las realiza el MCYT a través de los organismos públicos de investigación de él dependientes que tengan instalaciones en el territorio de dicha Comunidad. En el período solicitado han sido las siguientes:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Este Organismo mantiene en la Comunidad Valenciana 10 centros de investigación y una delegación institucional. De ellos, ocho centros y la delegación están radicados en la provincia de Valencia, uno en la de Castellón y otro en la de Alicante.

AÑOS	**Inversiones programadas.**	**Obligaciones reconocidas y pagadas.**	
2000	a) Sin programación singularizada. b) Distribución Junta CSIC, de proyectos no territorializados en Anexo Inversiones.	--- 475.564.959 Pts.	
2001	210.000.000, con programación singularizada y resto por acuerdo Junta CSIC de proyectos no territorializados.	401.875.029 Pts.	
2002	2.446.687,78 euros	Fase AD	Fase OP
		2.274.105,45€	616.800,82€

La ejecución en 2002 está referida al mes de noviembre.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Para todos los proyectos existe convocatoria competitiva. No obstante, el resumen es el que sigue:

Ejercicios	Inversiones. En euros	Ejecución
2000	1.398.788,96	1.398.788,96
2001	2.297.375,39	2.139.062,79
2002	1.534.530,83	1.333.348,34

La ejecución en 2002 está referida al mes de octubre.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

En este Organismo los datos son los siguientes:

Ejercicios	Inversiones. En euros	Ejecución
2000	496.524,37	Coincidente con la inversión
2001	367.267,19	Coincidente con la inversión
2002	302.930,34	284.368,00

La ejecución en 2002 ha sido computada hasta el mes de octubre.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL EN LOS EJERCICIOS DE 2.000, 2.001 Y 2.002 (A 29/10/2.002)

D E N O M I N A C I Ó N	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.000	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.001	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.002 (A 29/10/2.002)
C.A. DE VALENCIA			
ALICANTE			
PROY Y CONST SISTEMA LIMPIEZA FLOTANTES EN EL RIO SEGURA		137.763,86	
ACONDICIONAMIENTO TRAZADO FF.CC. MAIGMO-AGOST		1.060.736,67	427.458,76
MUSEO DEL AGUA EN LAS FUENTES DEL ALGAR (CALLOSA D'ENSARRIA)			
PANTALLA VEGETAL AUTOVIA DE CIRCUNVALACION DE ALICANTE			
TOTAL	**0,00**	**1.198.500,53**	**427.458,76**
VALENCIA			
OBRAS DEL PROYECTO DE PISTA CICLISTA GANDIA-OLIVA (VALENCIA)			
ES E.I.A. VARIANTE PUERTO CHIRRICHANA Y VARIANTE DE SUECA	11.869,99		
OBRAS COMPLEM. PROY. PISTA CICLISTA GANDIA-OLIVA (VALENCIA)			
TOTAL	**11.869,99**	**0,00**	**0,00**

IMPORTES EN EUROS

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL EN LOS EJERCICIOS DE 2.000, 2.001 Y 2.002 (A 29/10/2.002)

D E N O M I N A C I Ó N	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.000	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.001	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.002 (A 29/10/2.002)
VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA			
CONVENIO C.A. VALENCIA P.N. DESCONTAMINACION SUELOS			2.137.433,78
SM EQUIPOS RED DE VIGILANCIA CONTAMINACION ATMOSFERICA	117.048,56	94.209,81	31.688,75
SUM. EQUIPOS COMPL. REDES VIG. CONT. ATMOSF. C.A. VALENCIA			
REUTILIZACION ACEITES USADOS C.A. DE VALENCIA	479.661,72	506.083,67	
TOTAL	**596.710,28**	**600.293,49**	**2.169.122,53**
TOTAL C.A. VALENCIA	**608.580,27**	**1.798.794,02**	**2.696.681,29**

IMPORTES EN EUROS

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL EN LOS EJERCICIOS DE 2.000, 2.001 Y 2.002 (A 29/10/2.002)

D E N O M I N A C I Ó N	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.000	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.001	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.002 (A 29/10/2.002)
C.A. DE VALENCIA			
ALICANTE			
PROY Y CONST SISTEMA LIMPIEZA FLOTANTES EN EL RIO SEGURA		22.921.978	
ACONDICIONAMIENTO TRAZADO FF.CC. MAIGMO-AGOST		176.491.732	71.123.153
MUSEO DEL AGUA EN LAS FUENTES DEL ALGAR (CALLOSA D'ENSARRIA)			
PANTALLA VEGETAL AUTOVIA DE CIRCUNVALACION DE ALICANTE			
TOTAL	0	199.413.710	71.123.153
VALENCIA			
OBRAS DEL PROYECTO DE PISTA CICLISTA GANDIA-OLIVA (VALENCIA)			
ES E.I.A. VARIANTE PUERTO CHIRRICHANA Y VARIANTE DE SUECA	1.975.000		
OBRAS COMPLEM. PROY. PISTA CICLISTA GANDIA-OLIVA (VALENCIA)			
TOTAL	1.975.000	0	0

IMPORTES EN PESETAS

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL EN LOS EJERCICIOS DE 2.000, 2.001 Y 2.002 (A 29/10/2.002)

D E N O M I N A C I Ó N	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.000	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.001	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2.002 (A 29/10/2.002)
VARIAS PROVINCIAS DE VALENCIA			
CONVENIO C.A. VALENCIA P.N. DESCONTAMINACION SUELOS			355.639.057
SM EQUIPOS RED DE VIGILANCIA CONTAMINACION ATMOSFERICA	19.475.241	15.675.194	5.272.564
SUM. EQUIPOS COMPL. REDES VIG. CONT. ATMOSF. C.A. VALENCIA			
REUTILIZACION ACEITES USADOS C.A. DE VALENCIA	79.808.995	84.205.238	
TOTAL	99.284.236	99.880.432	360.911.621
TOTAL C.A. VALENCIA	101.259.236	299.294.142	432.034.775

IMPORTES EN PESETAS

ANEXO II

INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2000 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

(Importes en Miles/Pts)

SUBSECRETARIA.- OFICIALIA MAYOR			
CENTRO DE COSTE	CODIGO ECONOMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
ALICANTE	630	Mobiliario y enseres	1.790
CASTELLON	630	Mobiliario y enseres	-
VALENCIA	630	Mobiliario y enseres	689
	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.361
T O T AL			**4.840**

SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR			
CENTRO DE COSTE	CODIGO ECONOMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
ALICANTE	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.746
CASTELLON	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.773
VALENCIA	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	21.403
T O T AL			**31.922**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA			
CENTRO DE COSTE	CODIGO ECONOMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
ALICANTE	62	Inv. nueva asociada funcionam. operativo servicios	1.602
	63	Inv. de reposición asociada al func. operativo serv.	-
	64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	119.524
CASTELLON	62	Inv. nueva asociada funcionam. operativo servicios	225
	63	Inv. de reposición asociada al func. operativo serv.	225
	64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	52.632
VALENCIA	62	Inv. nueva asociada funcionam. operativo servicios	6.382
	63	Inv. de reposición asociada al func. operativo serv.	4.859
	64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	174.488
T O T AL			**359.937**

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR		
	PROGRAMAS	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
ALICANTE CASTELLON VALENCIA	PROGRAMAS GENERALES	649.112
	PROGRAMAS SECTORIALES	1.400.067
	PROGRAMAS DE EMPRESA	369.575
	OTRAS ACTIVIDADES	21.615
	AREA DE INFORMACION	30.390
	AREA VICE.- D.E.F./SECRETARIA GENERAL	-
T O T AL		**2.470.759**

ANEXO III

SECCIÓN 24 : MINISTERIO DE ECONOMÍA
INVERSIONES REALIZADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
EN EL AÑO 2001

(miles de pts.)

CENTRO DE COSTE	CENTRO GESTOR			CÓDIGO ECONÓMICO		OBLIGACIÓN RECONOCIDA
ALICANTE	105	551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	620	Inversiones nuevas	2.322
				630	Equipos para procesos información	805
				640	Censos y encuestas	202.900
	301	762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	785.925
	13	762A	Sª GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.709
Total ALICANTE						1.006.661
CASTELLÓN	105	551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	620	Inversiones nuevas	1.338
				640	Censos y encuestas	68.909
	301	762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	325.997
	02	611A	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	630	Mobiliario y enseres	610
	13	762A	Sª GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	220
Total CASTELLÓN						397.074
VALENCIA	105	551C	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	620	Inversiones nuevas	13.678
				630	Equipos para procesos información	7.805
				640	Censos y encuestas	295.016
	301	762B	INSTIT. ESPAÑOL COMERCIO EXTERIOR	640	Promoción comercial e int. empresa	762.977
	02	611A	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	630	Mobiliario y enseres	1.072
	13	762A	Sª GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.397
Total VALENCIA						1.081.945
Total general						2.485.680

184/039314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Reforzamiento de puestos fronterizos de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Sobre la inversión ejecutada en la provincia de Cádiz, se significa que se han realizado inversiones en infraestructuras, Programa SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior), equipos de barreamiento, vehículos, una cámara térmica, así como gastos en personal y en funcionamiento de unidades.

Así, se ha reforzado el puesto fronterizo de Algeciras, dado el volumen de personas que utilizan el mismo para entrar o salir de España.

Dicho puesto fronterizo cuenta con medios para detección de documentos falsos, entre los que cabe destacar un Docubox y un Photophon; el primero de ellos para la detección de cualquier falsificación mediante la comunicación de luces rasantes y otros elementos ópticos, y el segundo para transmisión de imágenes en tiempo real, y cuyo coste asciende a unos 40.000 euros. Además, le han sido proporcionadas siete lámparas de rayos ultravioletas, un maletín con elementos para los mismos fines, 10 PCs, tres impresoras y un escáner.

En cuanto a las actuaciones previstas, en lo referente a la financiación del programa SIVE las previsiones presupuestarias para el año 2003 son de 27.523.000 euros, de los cuales 19.302.000 euros son para soporte técnico y 8.211.000 euros para potenciación de unidades.

Además, el SIVE cuenta con una previsión de financiación, para la zona del Estrecho y Canarias, hasta el año 2005.

Por último, se señala que los controles móviles son una exigencia del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen que obliga a las autoridades competentes a vigilar con unidades móviles los espacios de las fronteras exteriores situados entre los pasos fronterizos, así como los pasos fronterizos fuera de las horas normales de apertura.

Los controles móviles entraron en funcionamiento a raíz de la firma, por España, del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen, en el que se establece la creación de los mismos en todos los países firmantes del mismo.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Potenciación de oficinas de extranjeros para agilizar la tramitación de permisos en la provincia de Segovia.

Respuesta:

La creación de oficinas de extranjeros constituye una prioridad de la Administración como medio para la agilización y racionalización de los trámites necesarios para la documentación de los extranjeros en España, máxime si se tiene en cuenta que la potenciación de estas unidades se concreta e las medidas contempladas en el Plan Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración.

La Administración trabaja actualmente con el objetivo de crear oficinas en todo el territorio nacional. Siguiendo este principio, se señala que el pasado mes de julio fue aprobada la Orden por la que se crearon oficinas de extranjeros en 22 provincias españolas, y actualmente se trabaja en la preparación de las correspondientes propuestas de relaciones de puestos de trabajo de estas oficinas que se presentarán a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Una vez se apruebe la estructura de personal de dichas oficinas, se continuarán los trabajos para la creación de nuevas oficinas, entre ellas la de Segovia.

La Administración trabaja permanentemente en la adopción de prácticas tendentes a mejorar los medios al alcance de las oficinas de extranjeros con el fin de mejorar la gestión de los trámites que tienen encomendados. En este sentido, se señala el notable esfuerzo para la elaboración de una aplicación informática específica para el tratamiento y seguimiento de expedientes administrativos en materia de extranjería, que desde el pasado mes de abril se halla implementada en todas las oficinas de extranjeros y unidades de extranjería, y que es operativa tanto en los trámites de documentación relativa al Ministerio del Interior como los del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039417 y 184/039418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039424 y 184/039425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039431 y 184/039432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díez de Baldeón García, Clementina (GS)

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ciudad Real, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039438 y 184/039439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ciudad Real durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039458 y 184/039459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039465 y 184/039466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cádiz en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039472 y 184/039473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cádiz, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039479 y 184/039480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cádiz durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039500 y 184/039501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039513 y 184/039514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cáceres en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039520 y 184/039521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cáceres, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039527 y 184/039528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cáceres, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039548 y 184/039549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039555 y 184/039556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Sevilla en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiene explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039562 y 184/039563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Sevilla, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039569 y 184/039570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Sevilla durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Datos de criminalidad existentes relativos a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La evolución de los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la Comunidad Valenciana, durante los nueve primeros meses del año 2002 presentan una desaceleración constante al comparar los datos que se han ido produciendo en los sucesivos trimestres con los mismos períodos del año 2001.

Así, se observa que en el primer trimestre de ese año, el número de delitos conocidos supuso un incremento del 22,62 por ciento respecto al mismo período del año 2001, incremento que se vio reducido en el segundo trimestre al 11,6 por ciento respecto al período del 2001, y que finalmente se ha visto rebajado en el tercer trimestre a sólo el 3,8 por ciento respecto al 2001, confirmando esa desaceleración que se indicaba al comienzo, e incluso cambiando claramente esa tendencia alcista que se registró durante el año 2001.

Por el contrario, los parámetros relativos a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han incrementado notablemente durante los períodos objeto de estudio del año 2002 respecto a los del año 2001.

En este sentido, los delitos esclarecidos aumentaron en cada uno de los tres primeros trimestres de ese año en curso el 23,50 por ciento, el 8,80 por ciento y el 11,3 por ciento, respectivamente, respecto a los mismos períodos del 2001. Mientras que las detenciones aumentaron en un 24,58 por ciento, un 12 por ciento y un 11 por ciento, respectivamente, durante los tres pri-

meros trimestres de 2002, en relación a los mismos períodos del 2001.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Policías locales existentes en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el Ministerio del Interior carece de competencias sobre el asunto interesado.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero López, Carmen (GS).

Asunto: Dotación de los laboratorios de análisis de drogas.

Respuesta:

En relación con el número de técnicos de laboratorios de drogas sobre el que se pregunta, se señala que no es posible determinarlo con exactitud, dado que los técnicos de las áreas y dependencias funcionales de Sanidad, integradas en la periferia del Ministerio de Administraciones Públicas, que en la actualidad suman un total de 80, desempeñan tareas de carácter multidiciplinar, sin que pueda precisarse cuáles se dedican exclusivamente al análisis de drogas.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Grado de ejecución correspondiente al ejercicio presupuestario 2002 de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinado a la provincia de Alicante.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo, cuadro con la ejecución de las actuaciones que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Júcar, del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Alicante con cargo a su presupuesto del ejercicio 2002.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Concepto	Proy. inv.	Título	Retenido 2002	Dispuesto	Certificado
512A601	87172300065	A.T. EST. GEOL. Y GEOT. ANTEPROY. NUEVOS COLECT. Y EDAR NOVELDA Y MONFORTE DEL CID	10.794,73	10.794,73	10.794,73
512A601	87172300065	PROLONG. CONDUCCIÓN ALIVIADERO ESTACIÓN BOMBEO MONOVAR	29.632,06	29.632,06	0,00
512A611	01232300030	A.T. DESLINDE CAUCE R. VINALOPÓ TR. PONT GENERALITAT-CIRCUN. SUR. T.M. ELCHE	6.681,14	6.681,14	4.056,38
512A611	01232300030	ACOND. BB. MOSTALLA, CASTELLÓ Y BENITUBA (LLUVIAS MAYO 2002). T.M. PEGO	29.866,33	29.866,33	0,00
512A611	01232300030	LIMP. Y DRAGADO B. LA FUSTA. T.M. PEDREGUER	2.515,73	2.515,73	2.515,73
512A611	01232300030	RESTAURACIÓN CAUCES PROV. ALICANTE POR LLUVIAS MAYO 2002	10.867,71	10.867,71	10.867,71
512A620	95172300020	A.T. REDAC. PROY. INST. NUEVO ASCENSOR ACCESO DESAGUE FONDO E. BENAGEBER	11.851,96	11.851,96	0,00
512A620	95172300020	INST. G. ELECTROG., ACOND. LOCAL Y CONEXIÓN RED. P. DE BENIARRÉS	20.661,00	20.661,00	0,00
512A630	99232300020	SUST. ELEM. ELECTROMECANICOS TOMA AGUA P. BENIARRÉS Y 10%	466.224,00	466.224,00	368.581,08
512A630	99232300020	REPARACIÓN TEJADOS CASA ADM. Y VIVIENDAS E. AMADORIO	21.035,42	21.035,42	21.035,42
512A630	99232300020	TRAB. PREL. ADEC. RED DREN. Y CONSO. CIMI. Y PANT. INYEC. P. BENIARRÉS	28.919,00	28.919,00	0,00
512A630	99232300020	A.T. 1ª REV. Y ANÁLISIS GENERAL SEGUR. PP. Y EE. AMADORIO, BENIARRÉS Y GUADALEST	21.692,94	21.692,94	0,00
512A630	99232300020	A.T. PROY. CONSOL. CIMIENTO Y CONST. SIST. DRENAJE Y PANT. IMPERM. P. BENIARRÉS	11.845,91	11.845,91	0,00
512A630	99232300020	CONSOL. CIMIENTO T CONST. SIST. DRENAJE Y PANT. IMPERMEAB.P. BENIARRÉS	201.474,02	201.474,02	54.452,65
512A630	99232300020	CONT. TRAB. RECON. TERRENO CIMENTACIÓN P. BENIARRÉS	5.000,00	0,00	0,00
512A630	99232300020	A.T. VIG. Y CONTROL CONSOLI. CIMIENTO Y CONST. PANT. IMPERM. P. BENIARRÉS	5.000,00	0,00	0,00

184/039588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Estudios de impacto medioambiental en la provincia de Alicante correspondientes al proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En la actualidad, la sociedad estatal «Infraestructuras del Trasvase, S. A.», ha procedido a la contratación de diversas asistencias técnicas para la elaboración de estudios ambientales necesarios para la redacción del estudio de impacto ambiental del conjunto de transferencias, entre los que se encuentra el correspondiente al denominado tramo 3: Desde la boca norte del túnel de La Calderona (Valencia) hasta Villena (Alicante) y el denominado tramo 4, que abarca desde Villena (Alicante) hasta la boca sur del túnel del Saltador (Almería).

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana; González Serna, Justo; Pajín Iraola, Leire, y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la entidad Aguas del Júcar, S. A, en la provincia de Alicante, contenido en el anexo de Inversiones Reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La inversión total prevista para el ejercicio 2002 por la sociedad estatal Aguas del Júcar, S. A., en la provincia de Alicante en el anexo de Inversiones Reales por regiones y provincias se presupuestó en 84.481 miles de euros, y la ejecución, a 31 de octubre de 2002, es de 1.085 miles de euros.

La cuantía presupuestada en los Presupuestos Generales del Estado 2002 en la provincia de Alicante por Aguas del Júcar, S. A. corresponde, prácticamente en su totalidad, al proyecto de la conducción Júcar-Vinalopó.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039613 y 184/039614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana; González Serna, Justo; Pajín Iraola, Leire, y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la entidad «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.» en la provincia de Alicante, contenido en el Anexo de Inversiones Reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Con carácter previo hay que señalar que, en la provincia de Alicante, tanto la cantidad presupuestada como la inversión real de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.», son las mismas que la de «Correos y Telégrafos consolidado».

De la cantidad presupuestada inicialmente en la provincia de Alicante para el año 2002, 6.255.982 euros, se han adjudicado inversiones por valor de 2.414.324 euros.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Ejecución del Convenio de repoblación en la cuenca del río Vinalopó.

Respuesta:

La actuación denominada «Restauración hidrológico forestal del río Vinalopó» se encuentra incluida en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Júcar) y la Generalitat Valenciana (Consellería de Medio Ambiente). Esta actuación tiene prevista cofinanciación con fondos estructurales europeos (FEDER) dentro del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en la

Medida 3.6. «Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos. Protección y regeneración del entorno natural».

Presupuestos aproximados:

- Proyecto: ..... 255.000,00 euros
- Asistencia Técnica: ... 425.000,00 euros
- Obra: ..... 8.017.000,00 euros

Inversión plurianual:

2002	99.000,00 euros
2003	1.500.000,00 euros
2004	1.298.000,00 euros
Total	**8.697.000,00 euros**

De estas cantidades el 70 por 100 se aporta por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la aplicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignado al mismo previa certificación de gastos realizados, estando el 30 por 100 restante a cargo de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

Se espera en breve plazo la finalización del proyecto de la primera fase (cuenca baja Vinalopó, margen derecha: presupuesto aproximado 3 millones de euros), que ha de aportar en este caso la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana. Con este proyecto el comienzo de las obras se estima para comienzos de 2003.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039653 y 184/039654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Actuaciones en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Salamanca, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Salamanca, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, según las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039674 y 184/039675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Lleida.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística,

aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039681 y 184/039682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Lleida en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039688 y 184/039689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Lleida, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039695 y 184/039696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Lleida durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039716 y 184/039717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039723 y 184/039724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Huelva en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039730 y 184/039731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Huelva, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039737 y 184/039738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Huelva, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039758 y 184/039759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039765 y 184/039766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Guadalajara en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039772 y 184/039773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Guadalajara, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039779 y 184/039780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Guadalajara, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones e inversión prevista en comisarías de Policía de la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, recogen obras en Málaga por importe de 60.100 euros.

Por otra parte cabe, durante el período 1996-2002 por el Ministerio del Interior se han llevado a cabo inversiones en la provincia de Málaga, para el funcionamiento de los distintos servicios del Cuerpo Nacional de Policía, por un importe total de 11.654.993 euros, de los que 6.511.488 euros han sido destinados a infraestructuras del citado Cuerpo, siéndolo el resto a conceptos tales como armamento (235.280 euros), automoción (1.453.155 euros), informática (655.037 euros), telecomunicaciones (2.314.343 euros) y mobiliario (485.690 euros).

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039790 y 184/039791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones e inversión previstas en las comarcas de Antequera, de Ronda y del Valle del Gua-

dalhorce (Málaga), en eliminación de pasos a nivel para el año 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia, número de expediente 214/2, DSS número 35, de 15 de junio de 2000, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia, número de expediente 214/40, DSS número 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se ha aprobado la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Los datos sobre actuaciones que se están llevando a cabo en supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga se indican en los cuadros que se incluyen a continuación: (O: Obra. P: Proyecto. E: Estudio. AP: Actuación Prevista).

LINEA	PK	MUNICIPIO	CLASE PROT.	ADMÓN.	ACTUACIONES DE SUPRESIÓN	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN
BOBADILLA A ALGECIRAS	0/325	Antequera	C	AUTON.	E	
	1/173		P	PART.	E	
	1/689		A	AYTO.	E	P
	2/478		P	PART.	P	
	3/422		A	AYTO.	E	
	3/960		P	PART.	P	
	5/102		A	AYTO.	E	
	6/188		P	PART.	E	
	7/484	Campillos	A	AYTO.	E	P
	8/138		P	PART.	P	
	8/612		P	PART.	P	
	9/326		A	AUTON.	P	
	9/632		A	AUTON.	P	
	12/130		A	AYTO.	E	
	13/702		C	AYTO.	E	
	14/618		P	PART.	E	
	18/421	Teba	A	AYTO.	O	
	23/441		A	AYTO.	E	P
	24/993		A	AYTO.	E	
	25/529		A	AYTO.	O	
	26/548		P	PART.	E	
	27/448		P	PART.	E	
	28/274	Almargen	P	PART.	E	
	29/506		P	PART.	E	
	29/853		P	PART.	E	
	30/642		C	AYTO.	E	
	31/066		P	PART.	E	
	31/939		P	PART.	E	
	33/035		C	AYTO.	E	
	33/457		P	PART.	E	
	34/725		P	PART.	E	
	35/032		P	PART.	E	
	35/818		P	PART.	E	
	36/168		A	AYTO.	E	P
	36/743		P	PART.	E	
	38/393		P	PART.	E	
	39/214		C	AYTO.	E	
	41/083		P	PART.	E	
	43/688		A	AYTO.	E	
	45/357		P	PART.	E	

LINEA	PK	MUNICIPIO	CLASE PROT.	ADMÓN.	ACTUACIONES DE SUPRESIÓN	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN
BOBADILLA A ALGECIRAS	48/123	Ronda	A	AYTO.	E	
	49/193		P	PART.	E	
	55/144		P	PART.	E	
	55/983		A	AYTO.	E	
	57/623		A	AYTO.	E	
	58/180		P	PART.	P	
	60/246		P	PART.	E	
	62/963		P	PART.	E	
	63/381		A	AYTO.	E	P
	65/050		P	PART.	E	
	66/500		P	PART.	E	
	67/916		A	AYTO.	E	P
	69/723		F	AYTO.	P	
	70/048		C	AYTO.	E	
	70/696		C	AUTON.	P	
	72/245		P	PART.	E	
	73/370		P	PART.	E	
	73/959		P	PART.	E	
	74/935		A	AYTO.	P	
	75/310		A	AYTO.	P	
	76/107		P	PART.	P	
BOBADILLA A ALGECIRAS	76/670	Arriate	A	AYTO.	P	
	78/172		A	AYTO.	P	
	78/779		A	AYTO.	P	
	80/802	Ronda	A	AYTO.	E	
	83/170		A	AYTO.	E	
	83/681		A	AYTO.	E	
	84/397		A	AYTO.	E	
	84/738		P	PART.	E	
	86/041		A	AYTO.	E	
	86/376		A	AYTO.	E	
	86/836		A	AUTON.	E	
	87/399		P	PART.	P	
	87/787		P	PART.	P	
	87/945		P	PART.	P	
	88/518		P	PART.	P	
	88/837		P	PART.	P	
	89/170	Beraqján	A	AUTON.	P	
	89/958		P	PART.	E	
	91/057		P	PART.	E	
	92/400		P	PART.	E	
	92/772		C	AYTO.	E	
	92/830		A	AYTO.	P	
	93/526		P	PART.	E	
	93/916		A	AYTO.	E	
	94/270		P	PART.	E	
	99/130	Jimera de Líbar	A	AYTO.	E	
	99/710		C	DIPUT.	E	
	100/048		A	AYTO.	E	
	100/783		A	AYTO.	E	
	101/313		A	AYTO.	E	
	102/360		A	AYTO.	E	
	103/800		A	AYTO.	E	
	104/368		P	PART.	E	
	104/760	Benaalaid	A	AUTON.	E	
	106/550	Cortes de la Frontera	A	AYTO.	E	
	107/290		A	AYTO.	P	
	107/981		A	AYTO.	P	
	108/977		C	DIPUT.	E	
	109/497		F	AYTO.	E	
	110/241		F	AYTO.	E	
	110/589		A	AYTO.	E	
	118/326		A	AYTO.	E	
	119/274		C	AYTO.	E	
	120/375		A	AYTO.	E	

LINEA	PK	MUNICIPIO	CLASE PROT.	ADMÓN.	ACTUACIONES DE SUPRESIÓN	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN
BOBADILLA A GRANADA	3/910	Antequera	P	PART.	E	
	4/744		C	AUTON.	E	
	5/613		A	AYTO.	E	
	7/174		P	PART.	E	
	8/070		A	AYTO.	E	
	9/738		A	AYTO.	O	
	12/267		A	AYTO.	O	
	13/625		P	PART.	E	
	15/482		C	AYTO.	E	
	17/698		P	PART.	E	
	22/483		P	PART.	E	
	27/298	Archidona	P	PART.	E	
	27/949		A	AYTO.	E	
	28/403		P	PART.	E	
	29/365		A	AYTO.	E	
	30/477		A	AYTO.	E	
	30/881		P	PART.	E	
	31/718		P	PART.	E	
	32/107		P	PART.	E	
	35/657		C	AUTON.	E	
	36/622		P	PART.	E	
	36/828		P	PART.	E	
	38/455		A	AYTO.	E	
	39/156		A	AYTO.	E	
	41/332		P	PART.	E	
	43/679		P	PART.	E	
	44/096		P	PART.	E	
	44/596		A	AYTO.	E	
	45/881		A	AYTO.	E	
	46/946		A	AYTO.	E	
	48/284		A	AYTO.	E	
CORDOBA A MALAGA	105/068	Humilladero	P	PART.		
	106/477	Fuente de Piedra	A	AYTO.		
	108/774		A	AYTO.		
	113/035		C	AYTO.		
	114/965		A	AYTO.		
	116/154		A	AYTO.		P
	118/170	Antequera	A	AYTO.		
	123/430		C	AUTON.	E	
	124/120		P	PART.		
	146/229	Alora	F	AYTO.		
	150/310		A	AYTO.	P	
	151/900		A	AYTO.		
	153/298		P	PART.		
	154/355		P	PART.		
	155/014		C	AYTO.		
	155/378		C	AUTON.	AP	
	158/165		A	AYTO.		P
	159/680	Pizarra	A	PART.		P
	160/570		P	PART.		
	161/140		F	AYTO.		
	162/392		C	AYTO.		
	169/107	Cártama	C	AYTO.	AP	
	174/868		P	PART.		
	175/844		P	PART.		
	176/345		P	PART.		
	184/964	Málaga	C	AYTO.	P	

El hecho de que de los 162 pasos a nivel existentes en Málaga, el Ministerio de Fomento esté llevando a cabo 140 actuaciones tendentes a su eliminación, permite prever un fuerte ritmo de supresiones en los próximos años. En concreto, a lo largo de 2003 y 2004 se prevé la supresión de al menos 25 pasos a nivel, incrementándose esta cantidad en los años siguientes.

Por otra parte están en marcha 9 actuaciones para proteger pasos con señalización luminosa y acústica (tipo B).

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones e inversión previstas en las comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga), en eliminación de pasos a nivel para el año 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia de 15 de junio de 2000, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001, se ha aprobado la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Los datos sobre actuaciones que se están llevando a cabo en supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga se indican en los cuadros que se incluyen en el **anexo** (O: Obra. P: Proyecto. E: Estudio. AP: Actuación Prevista).

El hecho de que de los 162 pasos a nivel existentes en Málaga, el Ministerio de Fomento esté llevando a cabo 140 actuaciones tendentes a su eliminación, permite prever un fuerte ritmo de supresiones en los próximos años. En concreto, a lo largo de 2003 y 2004 se prevé la supresión de al menos 25 pasos a nivel, incrementándose esta cantidad en los años siguientes.

Por otra parte están en marcha 9 actuaciones para proteger pasos con señalización luminosa y acústica (tipo B).

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LINEA	PK	MUNICIPIO	CLASE PROT.	ADMÓN.	ACTUACIONES DE SUPRESIÓN	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN
BOBADILLA A ALGECIRAS	0/325	Antequera	C	AUTON.	E	
	1/173		P	PART.	E	
	1/689		A	AYTO.	E	P
	2/478		P	PART.	P	
	3/422		A	AYTO.	E	
	3/960		P	PART.	P	
	5/102		A	AYTO.	E	
	6/188		P	PART.	E	
	7/484	Campillos	A	AYTO.	E	P
	8/138		P	PART.	P	
	8/612		P	PART.	P	
	9/326		A	AUTON.	P	
	9/632		A	AUTON.	P	
	12/130		A	AYTO.	E	
	13/702		C	AYTO.	E	
	14/618		P	PART.	E	
	18/421	Teba	A	AYTO.	O	
	23/441		A	AYTO.	E	P
	24/993		A	AYTO.	E	
	25/529		A	AYTO.	O	
	26/548		P	PART.	E	
	27/448		P	PART.	E	
	28/274	Almargen	P	PART.	E	
	29/506		P	PART.	E	
	29/853		P	PART.	E	
	30/642		C	AYTO.	E	
	31/066		P	PART.	E	
	31/939		P	PART.	E	
	33/035		C	AYTO.	E	
	33/457		P	PART.	E	
	34/725		P	PART.	E	
	35/032		P	PART.	E	
	35/818		P	PART.	E	
	36/168		A	AYTO.	E	P
	36/743		P	PART.	E	
	38/393		P	PART.	E	
	39/214		C	AYTO.	E	
	41/083		P	PART.	E	
	43/688		A	AYTO.	E	
	45/357		P	PART.	E	

LINEA	PK	MUNICIPIO	CLASE PROT.	ADMÓN.	ACTUACIONES DE SUPRESIÓN	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN
BOBADILLA A ALGECIRAS	48/123	Ronda	A	AYTO.	E	
	49/193		P	PART.	E	
	55/144		P	PART.	E	
	55/983		A	AYTO.	E	
	57/623		A	AYTO.	E	
	58/180		P	PART.	P	
	60/246		P	PART.	E	
	62/963		P	PART.	E	
	63/381		A	AYTO.	E	P
	65/050		P	PART.	E	
	65/500		P	PART.	E	
	67/916		A	AYTO.	E	P
	68/723		F	AYTO.	P	
	70/048		C	AYTO.	E	
	70/696		C	AUTON.	P	
	72/245		P	PART.	E	
	73/370		P	PART.	E	
	73/959		P	PART.	E	
	74/935		A	AYTO.	P	
	75/310		A	AYTO.	P	
	76/107		P	PART.	P	
BOBADILLA A ALGECIRAS	76/670	Arriate	A	AYTO.	P	
	78/172		A	AYTO.	P	
	78/779		A	AYTO.	P	
	90/802	Ronda	A	AYTO.	E	
	93/170		A	AYTO.	E	
	83/681		A	AYTO.	E	
	84/397		A	AYTO.	E	
	84/738		P	PART.	E	
	86/041		A	AYTO.	E	
	86/375		A	AYTO.	E	
	86/836		A	AUTON.	E	
	87/388		P	PART.	P	
	87/787		P	PART.	P	
	87/945		P	PART.	P	
	88/518		P	PART.	P	
	88/837		P	PART.	P	
	89/170	Benaoján	A	AUTON.	P	
	89/958		P	PART.	E	
	91/057		P	PART.	E	
	92/400		P	PART.	E	
	92/772		C	AYTO.	E	
	92/830		A	AYTO.	P	
	93/526		P	PART.	E	
	93/916		A	AYTO.	E	
	94/270		P	PART.	E	
	99/130	Jimena de Líbar	A	AYTO.	E	
	99/710		C	DIPUT.	E	
	100/048		A	AYTO.	E	
	100/783		A	AYTO.	E	
	101/313		A	AYTO.	E	
	102/360		A	AYTO.	E	
	103/800		A	AYTO.	E	
	104/368		P	PART.	E	
	104/760	Benadalid	A	AUTON.	E	
	106/550	Cortes de la Frontera	A	AYTO.	E	
	107/290		A	AYTO.	P	
	107/961		A	AYTO.	P	
	108/977		C	DIPUT.	E	
	109/497		F	AYTO.	E	
	110/241		F	AYTO.	E	
	110/589		A	AYTO.	E	
	118/526		A	AYTO.	E	
	119/274		C	AYTO.	E	
	120/375		A	AYTO.	E	

LINEA	PK	MUNICIPIO	CLASE PROT.	ADMÓN.	ACTUACIONES DE SUPRESIÓN	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN
BOBADILLA A GRANADA	3/910	Antequera	P	PART.	E	
	4/744		C	AUTON.	E	
	5/613		A	AYTO.	E	
	7/174		P	PART.	E	
	8/070		A	AYTO.	E	
	9/738		A	AYTO.	O	
	12/267		A	AYTO.	O	
	13/625		P	PART.	E	
	15/482		C	AYTO.	E	
	17/898		P	PART.	E	
	22/483		P	PART.	E	
	27/298	Archidona	P	PART.	E	
	27/949		A	AYTO.	E	
	28/403		P	PART.	E	
	29/365		A	AYTO.	E	
	30/477		A	AYTO.	E	
	30/881		P	PART.	E	
	31/718		P	PART.	E	
	32/107		P	PART.	E	
	35/657		C	AUTON.	E	
	36/622		P	PART.	E	
	36/828		P	PART.	E	
	38/455		A	AYTO.	E	
	39/156		A	AYTO.	E	
	41/332		P	PART.	E	
	43/679		P	PART.	E	
	44/096		P	PART.	E	
	44/596		A	AYTO.	E	
	45/881		A	AYTO.	E	
	46/946		A	AYTO.	E	
	48/284		A	AYTO.	E	
CORDOBA A MALAGA	105/068	Humilladero	P	PART.		
	106/477	Fuente de Piedra	A	AYTO.		
	108/774		A	AYTO.		
	113/035		C	AYTO.		
	114/965		A	AYTO.		
	116/154		A	AYTO.		P
	118/170	Antequera	A	AYTO.		
	123/430		C	AUTON.	E	
	124/120		P	PART.		
	146/229	Alora	F	AYTO.		
	150/310		A	AYTO.	P	
	151/900		A	AYTO.		
	153/298		P	PART.		
	154/355		P	PART.		
	155/014		C	AYTO.		
	155/378		C	AUTON.	AP	
	158/165		A	AYTO.		P
	159/680	Pizarra	A	PART.		P
	160/570		P	PART.		
	161/140		F	AYTO.		
	162/392		C	AYTO.		
	169/107	Cártama	C	AYTO.	AP	
	174/868		P	PART.		
	175/844		P	PART.		
	176/345		P	PART.		
	184/964	Málaga	C	AYTO.	P	

184/039793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que se va a destinar para financiar la desaladora de Marbella (Málaga) durante el año 2003.

Respuesta:

Se están llevando a cabo las gestiones y trámites necesarios para que la Planta Desaladora de agua de mar de Marbella (propiedad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental), se incorpore al Plan Global de Actuaciones Prioritarias en la provincia de Málaga, y se está valorando la inversión y financiación para acometer esta situación.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de todas y cada una de las actuaciones pendientes del Plan Málaga.

Respuesta:

En Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias en la provincia de Málaga (Plan Málaga), encomendado a la «Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S. A.» (ACUSUR), constituye un conjunto de obras de muy diversa índole y complejidad que deben seguir los procesos y procedimientos de carácter técnico, administrativo, ambiental, etc., establecidos en la legislación vigente.

Algunas actuaciones del Plan Málaga se encuentran ya en ejecución, en fase de redacción de los correspondientes proyectos y estudios ambientales, en proceso de negociación con los futuros usuarios sobre las características y condiciones de las actuaciones, etc.

Por todo ello, dados los trabajos y trámites pendientes o en fase de realización, no es posible establecer con precisión la fecha de inicio de todas y cada una de las actuaciones previstas en el Plan.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de la mejora de su señalización.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia, número de expediente 214/2, DSS número 35, del 15 de junio de 2000, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia, número de expediente 214/40, DSS número 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la actualidad, el número de pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga desglosado por municipios, es el que se muestra en esta tabla:

Municipio	Nº pasos
Almargen	18
Alora	8
Antequera	22
Archidona	20
Arriate	3
Benadalid	1
Benaoján	9
Campillos	8
Cártama	4
Cortes de la Frontera	10
Fuente de Piedra	5
Humilladero	1
Jimera de Líbar	8
Málaga	1
Pizarra	4
Ronda	34
Teba	6

Por otro lado, teniendo en cuenta la Orden de 2 de agosto de 2001 por la que se desarrolla «Real Decreto 780/2001 por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Transportes Terrestres en materia de pasos a nivel», el número de pasos a nivel a proteger en la provincia de Málaga, también desglosado por municipios, es el indicado en la tabla siguiente:

Municipio	Nº pasos a proteger
Almargen	1
Alora	1
Antequera	5
Archidona	7
Arriate	3
Benaoján	2
Campillos	1
Cortes de la Frontera	4
Fuente de Piedra	1
Jimera de Líbar	4
Pizarra	1
Ronda	7
Teba	2

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Licenciados de Informática de los que imparten dicha asignatura en la ESO y el Bachillerato afectados por la entrada en vigor de la Ley de Calidad.

Respuesta:

En primer lugar se significa que no se entiende la referencia que se realiza respecto a la posible afectación que sobre el colectivo referido tendría la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza de la Educación, toda vez que ésta no modifica, en este tema, las líneas básicas de ordenación académica contenidas en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE).

En segundo lugar se indica que para el ingreso en los diferentes Cuerpos de funcionarios docentes de enseñanzas no universitarias no se exige la posesión de una titulación específica, sino estar en posesión de un nivel académico determinado, que en el caso del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional undécima de la LOGSE, es el de Doctor, Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o equivalente a efectos de docencia, además del título profesional de Especialización Didáctica y superar el correspondiente proceso selectivo, razón por la que no se dispone de la información solicitada.

No obstante, se manifiesta que existe la especialidad de «Informática» en el Cuerpo de Profesores de

Enseñanza Secundaria, cuya titularidad se obtiene a través de la participación en los correspondientes procedimientos selectivos.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039838 y 184/039839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039845 y 184/039846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Valladolid en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A. III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039852 y 184/039853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Valladolid, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039859 y 184/039860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Valladolid, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039876 y 184/039877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Actuaciones para la modernización del servicio de correos y telégrafos en la isla de Fuerteventura y previsiones acerca del incremento de plantilla en dicho servicio.

Respuesta:

Correos y Telégrafos viene adoptando medidas para modernizar el servicio postal en la isla de Fuerteventura, destacando las siguientes en los dos últimos años:

Año 2000, adquisición y acondicionamiento de un nuevo local en Puerto del Rosario para la ubicación de la Oficina y de la Cartería.

Año 2001, adquisición y acondicionamiento de un nuevo local en Corralejo para la ubicación de la Oficina y de la Cartería.

Asimismo, conviene significar que desde el año 2000 en el que se mejoraron las condiciones y horarios del transporte de la correspondencia con la isla de Gran Canaria, el 90 por ciento de la correspondencia que llega a Las Palmas con destino a Fuerteventura se sitúa en las Carterías de esta isla a primera hora de la mañana, lo que ha afectado de manera positiva al servicio postal de Fuerteventura.

Para el año 2002, se han previsto obras de adaptación en el local de Costa Calma, así como el establecimiento de tres horas de atención al público en la Oficina Auxiliar de El Castillo.

En cuanto al incremento de la plantilla hay que señalar que durante el corriente año, para dar respuesta a las necesidades derivadas del desarrollo urbanístico y mejorar la prestación del servicio postal en la isla de Fuerteventura, se han implantado los siguientes servicios rurales con jornada completa y un recorrido total de 67 kilómetros en automóvil:

Castillo-Circular 1, fecha de implantación 1 de marzo de 2002.

Castillo-Circular 2, fecha de implantación 1 de marzo de 2002.

Puerto del Rosario-Circular 5, fecha de implantación 16 de marzo de 2002.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039886 y 184/039893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves o mortales producidos en el año 1996 en la provincia de Segovia.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan cuadros con los siguientes datos, relativos a la siniestralidad laboral en la provincia de Segovia, en el año 1996:

— Accidentes en jornada de trabajo con baja, graves y mortales, según causa de los mismos, o forma en que se produjeron.

— Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador.

— Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, con desglose entre graves y mortales.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes en jornada de trabajo con baja según forma en que se produjeron

SEGOVIA	1996	
	Graves	Mortales
TOTAL	31	1
Caídas de personas a distinto nivel	16	-
Caídas de personas al mismo nivel	1	-
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	1	-
Caídas de objetos en manipulación	-	-
Caídas por objetos desprendidos	-	-
Pisadas sobre objetos	-	-
Choques contra objetos inmóviles	1	-
Choques contra objetos móviles	1	-
Golpes por objetos o herramientas	2	-
Proyección de fragmentos o partículas	-	-
Atrapamiento por o entre objetos	3	-
Atrapamiento por vuelco de máquinas y vehículos	2	-
Sobreesfuerzos	1	-
Exposición a temperaturas ambientales extremas	-	-
Contactos térmicos	-	-
Exposición a contactos eléctricos	-	-
Exposición a sustancias nocivas	-	-
Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	-	-
Exposición a radiaciones	-	-
Explosiones	-	-
Incendios	-	-
Accidentes causados por seres vivos	-	-
Atropellos o golpes con vehículos	2	-
Patologías no traumáticas	1	1

Accidentes en jornada de trabajo con baja según tipo de contrato

SEGOVIA	1996	
	Graves	Mortales
TOTAL	31	1
Contratos indefinidos	11	-
Contratos temporales	11	-
No clasificables	9	1

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo"

A.III.11. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGUN GRAVEDAD POR EDAD Y SEXO DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO
DISTRIBUCION PORCENTUAL
CONTINUACION

SEGOVIA — AÑO 1996.

EDAD	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
AMBOS SEXOS				
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
DE 16 A 17 AÑOS	1.8	1.9	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	2.3	2.3	6.5	-
DE 20 A 24 AÑOS	15.3	15.4	9.7	-
DE 25 A 29 AÑOS	14.1	14.2	6.5	-
DE 30 A 34 AÑOS	15.7	15.8	9.7	-
DE 35 A 39 AÑOS	15.1	15.3	3.2	-
DE 40 A 44 AÑOS	9.9	9.8	16.1	-
DE 45 A 49 AÑOS	8.5	8.3	22.6	-
DE 50 A 54 AÑOS	7.3	7.2	9.7	-
DE 55 A 59 AÑOS	5.6	5.6	6.5	100.0
60 AÑOS Y MAS	4.4	4.3	9.7	-
VARONES				
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
DE 16 A 17 AÑOS	2.1	2.1	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	2.1	2.0	6.9	-
DE 20 A 24 AÑOS	16.4	16.1	6.9	-
DE 25 A 29 AÑOS	13.5	13.6	6.9	-
DE 30 A 34 AÑOS	15.9	16.0	10.3	-
DE 35 A 39 AÑOS	14.9	15.2	3.4	-
DE 40 A 44 AÑOS	9.8	9.8	13.8	-
DE 45 A 49 AÑOS	8.6	8.1	24.1	-
DE 50 A 54 AÑOS	7.6	7.7	10.3	-
DE 55 A 59 AÑOS	5.7	5.6	6.9	100.0
60 AÑOS Y MAS	4.8	4.7	10.3	-
MUJERES				
TOTAL	100.0	100.0	100.0	-
DE 16 A 17 AÑOS	.7	.7	-	-
DE 18 A 19 AÑOS	2.5	2.5	-	-
DE 20 A 24 AÑOS	17.1	16.8	83.0	-
DE 25 A 29 AÑOS	17.1	17.2	-	-
DE 30 A 34 AÑOS	16.6	16.7	-	-
DE 35 A 39 AÑOS	16.0	16.1	-	-
DE 40 A 44 AÑOS	10.0	10.2	50.0	-
DE 45 A 49 AÑOS	9.1	9.2	-	-
DE 50 A 54 AÑOS	6.5	6.6	-	-
DE 55 A 59 AÑOS	5.2	5.3	-	-
60 AÑOS Y MAS	1.7	1.8	-	-

A.III.11. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGUN GRAVEDAD POR EDAD Y SEXO DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

CONTINUACION

SEGOVIA — AÑO 1996.

EDAD	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	
AMBOS SEXOS					
TOTAL	1.793	1.761	31		1
DE 16 A 17 AÑOS	33	33	-	-	
DE 18 A 19 AÑOS	42	40	2	-	
DE 20 A 24 AÑOS	274	271	3	-	
DE 25 A 29 AÑOS	252	250	2	-	
DE 30 A 34 AÑOS	281	278	3	-	
DE 35 A 39 AÑOS	271	270	1	-	
DE 40 A 44 AÑOS	178	172	5	-	
DE 45 A 49 AÑOS	153	148	5	-	
DE 50 A 54 AÑOS	130	127	3	-	
DE 55 A 59 AÑOS	101	98	2	-	1
60 AÑOS Y MAS	78	75	3	-	
VARONES					
TOTAL	1.504	1.476	29		1
DE 16 A 17 AÑOS	31	31	-	-	
DE 18 A 19 AÑOS	32	30	2	-	
DE 20 A 24 AÑOS	225	223	2	-	
DE 25 A 29 AÑOS	203	201	2	-	
DE 30 A 34 AÑOS	239	236	3	-	
DE 35 A 39 AÑOS	225	224	1	-	
DE 40 A 44 AÑOS	148	144	4	-	
DE 45 A 49 AÑOS	127	126	1	-	
DE 50 A 54 AÑOS	117	114	3	-	
DE 55 A 59 AÑOS	85	83	2	-	1
60 AÑOS Y MAS	73	70	3	-	
MUJERES					
TOTAL	287	285	2	-	
DE 16 A 17 AÑOS	2	2	-	-	
DE 18 A 19 AÑOS	10	10	-	-	
DE 20 A 24 AÑOS	49	48	1	-	
DE 25 A 29 AÑOS	49	49	-	-	
DE 30 A 34 AÑOS	42	42	-	-	
DE 35 A 39 AÑOS	46	46	-	-	
DE 40 A 44 AÑOS	30	28	1	-	
DE 45 A 49 AÑOS	26	26	-	-	
DE 50 A 54 AÑOS	13	13	-	-	
DE 55 A 59 AÑOS	16	16	-	-	
60 AÑOS Y MAS	5	5	-	-	

184/039899 y 184/039900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Segovia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Segovia, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, según las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039917 a 184/039921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la Oficina de Correos de Narón (A Coruña).

Respuesta:

La población de Narón está atendida postalmente por una Oficina Técnica, la principal, situada en la calle Vespasante; por otra ubicada en un centro comercial que se encuentra en el polígono de La Gándara. También depende postalmente de la Oficina Técnica de Narón la Auxiliar de Neda, que atiende el servicio de Correos en este concello con cuatro empleados.

Los servicios que presta Correos en Narón incluyen, además de los tradicionales de admisión de envíos postales y telegráficos, bancarios y, más recientemente, de telefonía.

Con la puesta en funcionamiento de la Oficina de Narón en el año 1999, la mejora del servicio postal ha sido evidente.

Desde esa fecha el correo llega a la oficina directamente desde A Coruña, repartiéndose a diario la que llega en el día.

El correo que nace en toda el área de influencia de Narón se cursa, al cierre de la oficina, diariamente hacia Santiago vía A Coruña, y en el Centro de Tratamiento e Intercambio Postal enlaza con las rutas aéreas y terrestres que tienen su salida esa misma noche.

Los controles de calidad internos realizados por Correos reflejan una media estable, dentro de los parámetros establecidos.

La oficina cuenta con los medios informáticos adecuados para la prestación de los servicios postales que tiene encomendados.

Tanto para la admisión de productos postales y telegráficos como para reparto y distribución, dispone de los sistemas y recursos informáticos implantados en Correos: IRIS IV (integración de recursos informáticos y sistemas), terminales bancarios, control informático de certificados (SICER) y seguimiento de envíos registrados (SERADE).

Además, la oficina dispone de correo electrónico y acceso a todos los servicios de información de la Intranet postal.

La Unidad de Reparto cuenta con un espacio perfectamente adaptado a las necesidades del personal de distribución, disponiendo para la prestación de su servicio de seis motos y un coche de reparto. Recientemente se ha dotado de automóvil a uno de los enlaces rurales que, partiendo de Narón, prestaba servicio en motocicleta.

La oficina está dotada, en cuanto a recursos humanos se refiere, de un director y de dos funcionarios de atención al público. El segundo puesto es el resultado de una ampliación de la dotación en el año 2000.

El reparto urbano está atendido por un jefe de reparto y 16 carteros. En este punto se significa que cuando la nueva oficina de Narón se puso en marcha, también asumió el reparto del distrito 7 de Ferrol.

El resto del ámbito de influencia de la oficina de Narón, que comprende el entorno rural del propio municipio y el de Neda, está atendido por 11 empleados más.

La accesibilidad de los ciudadanos naroneses al servicio postal está garantizada con las dos oficinas de la población, la situada en la calle Vespasante y la ubicada en el centro comercial del polígono de La Gándara.

La oficina principal, que presta servicio al público desde las 8,30 hasta las 14,30 horas, de lunes a viernes,

y de 8,30 hasta las 13,30 horas, los sábados, está acondicionada conforme a las normas de funcionalidad y accesibilidad actuales, disponiendo de amplio vestíbulo con acceso para minusválidos. Asimismo, cuenta en sus instalaciones con 200 apartados de correos.

Por su parte, la oficina situada en el centro comercial atiende al público desde las 10,00 hasta las 22,00 horas, de lunes a sábado, y los domingos cuando abre el centro comercial.

Como complemento a las oficinas citadas, la localidad de Narón cuenta con 14 buzones en el ámbito urbano que facilitan la accesibilidad de los ciudadanos a la red postal.

La oficina de Narón reparte diariamente una media de 12.000 objetos, y teniendo en cuenta que el número de quejas y reclamaciones es prácticamente inapreciable, puede afirmarse que tanto el servicio de reparto, como el de atención al público se desarrollan con la agilidad y rapidez que demandan los ciudadanos de la localidad.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza seguimientos y estudios de las distintas circunstancias socioeconómicas que inciden en el tráfico postal de las poblaciones, especialmente en aquellas que, como Narón, cuentan con una población dinámica y en expansión.

Como resultado de uno de los estudios citados se ha propuesto una reforma que contempla la ampliación de un enlace rural en automóvil para completar la atención de las zonas de Baltar, San Xiao y Polígono del Río Pozo. Está previsto que dicha reforma se implante en el mes de diciembre del presente año.

A medio plazo, las previsiones en relación con la oficina de Narón vendrán determinadas por la evolución del tráfico postal en la localidad, en el que inciden factores como el desarrollo demográfico y urbanístico.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039932 y 184/039933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Cáceres, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Cáceres, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, según las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039934 y 184/039935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039936 y 184/039937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS)

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Córdoba se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, según las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039940 y 184/039946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 la provincia de Almería.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039941 y 184/039947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis, y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Almería en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039942 y 184/039948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Almería, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

184/039943 y 184/039949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Almería, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039982 y 184/039983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y García Breva, Francisco Javier (GS)

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Guadalajara para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Guadalajara, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, según las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Actuaciones a realizar en el año 2003 por el Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Ávila, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Ávila, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040010 y 184/040011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gil López, María Yolanda (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Madrid.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040017 y 184/040018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gil López, María Yolanda (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Madrid en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040024 y 184/040025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gil López, María Yolanda (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Madrid en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040031 y 184/040032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gil López, María Yolanda (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Madrid, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortajarena Iturriorz, Elvira (GS)

Asunto: Conclusión del informe relativo al estudio de los baremos establecidos por Real Decreto 1971/1999, aplicados a la valoración de las personas con VIH-SIDA.

Respuesta:

El Grupo de Trabajo, formado para el estudio de la revisión de los baremos, a efectos del reconocimiento del correspondiente grado de minusvalía, se halla en el proceso de estudio y cotejo de los datos recibidos de las distintas comunidades autónomas sobre la valoración y calificación del grado de minusvalía de este colectivo, para hacer un correlato entre las deficiencias recogidas y las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

Se ha realizado, a fecha 30 de junio de 2002, un informe/cuestionario por comunidades autónomas sobre las personas totales reconocidas por VIH/SIDA y de aquellas que han sido valoradas desde la entrada en vigor del Real Decreto, considerando los calificativos del grado de minusvalía por tramos, y a su vez, divididos en permanentes y revisables, del cuál se adjunta copia, en anexo.

Con fecha 17 de junio de 2002, tras el análisis de propuestas de modificación del baremo que mide el grado de minusvalía en personas con VIH (Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, de procedimiento

para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía), se firmó un Preacuerdo entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) y la Mesa Estatal de Minusvalía VIH, suscribiendo nuevas pautas para la valoración de la discapacidad y calificación del grado de minusvalía de personas con infección de VIH.

Dicho Preacuerdo fue presentado, para consulta y ratificación, a la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía, en sesión celebrada el 18 de junio de 2002.

Una vez ratificado dicho Acuerdo por todas las comunidades autónomas, e informado por la Asesoría Jurídica Central del IMSERSO, se ha procedido a elaborar un proyecto de Real Decreto de modificación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, dando nueva redacción al Anexo 1, Capítulo 6, Apartado 10, infección por VIH, dictando nuevas normas para la valoración de la discapacidad en casos de VIH.

Dicho proyecto de Real Decreto se encuentra, en la actualidad, en la fase de tramitación pertinente.

Por todo ello, el informe definitivo todavía no ha concluido, previéndose la próxima reunión de la Comisión Estatal en fecha inmediata.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. Nº TOTAL DE PERSONAS RECONOCIDAS POR V.I.H.con anterioridad a la entrada en vigor del R.D.

CC.AA	TOTALES				Permanentes				Revisables			
	Grado de Minusvalia				Grado de Minusvalia				Grado de Minusvalia			
	<33	33-64	65-74	>75	<33	33-64	65-74	>75	<33	33-64	65-74	>75
Andalucia (1)	291	627	2.911	500	268	198	740	251	23	429	2.171	249
Aragón	25	107	363	84	23	84	171	54	2	23	192	30
Asturias	11	52	154	45	11	44	96	26	0	8	58	19
Baleares	35	79	296	137	9	7	43	25	26	72	253	112
Canarias	10	34	338	35	9	10	27	7	1	24	311	28
Cantabria												
Castilla La Mancha	18	78	136	63	11	44	38	24	7	34	98	39
Castilla León	51	141	935	220	37	103	662	149	14	38	273	71
Cataluña	115	246	1.823	154	97	152	1.333	54	18	94	490	100
C.Valenciana	125	110	451	295	125	99	356	163	0	11	95	132
Extremadura	28	87	51	17	9	17	4	7	19	70	47	10
Galicia	43	121	671	114	33	52	53	77	10	69	618	37
Madrid	115	899	7.099	479	107	178	1.964	219	8	721	5.135	260
Murcia	30	109	945	276	15	28	162	92	15	83	783	184
Navarra	49	105	133	13	49	105	102	13	0	0	31	0
Pais Vasco (3) Alava	22	76	71	11	15	40	27	8	7	36	44	3
Rioja La	0	10	115	54	0	2	30	14	0	8	85	40
Ceuta	0	1	20	6	0	1	4	4	0	0	16	2
Melilla	0	4	26	14	0	3	18	12	0	1	8	2
TOTAL	**968**	**2.886**	**16.538**	**2.517**	**818**	**1.165**	**5.830**	**1.199**	**150**	**1.721**	**10.708**	**1.318**

(1) Incluye datos de Córdoba, Jaén, Málaga, Sevilla y Cadiz
(2) Solo datos de la Diputación de Alava

1. Nº TOTAL DE PERSONAS RECONOCIDAS POR V.I.H. DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL R.D.

CC.AA	TOTALES				Permanentes				Revisables			
	Grado de Minusvalía				Grado de Minusvalía				Grado de Minusvalía			
	<33	33-64	65-74	>75	<33	33-64	65-74	>75	<33	33-64	65-74	>75
Andalucía	164	251	397	96	120	135	161	64	44	116	236	32
Aragón	37	101	111	28	36	60	41	16	1	41	70	12
Asturias	13	82	279	33	13	38	63	12	0	44	216	21
Baleares	75	84	94	32	38	21	18	12	37	63	76	20
Canarias	3	27	270	21	0	6	49	9	3	21	221	12
Cantabria	5	8	18	3	5	6	8	3	0	2	10	0
Castilla La Mancha	30	106	112	44	4	34	30	5	26	72	82	39
Castilla León	164	131	174	39	162	79	63	20	2	52	91	19
Cataluña	13	77	485	101	6	33	237	50	7	44	248	51
C.Valenciana	89	375	622	105	89	362	596	97	0	13	26	8
Extremadura	57	130	56	5	30	44	6	0	27	86	50	5
Galicia	25	79	153	29	12	58	95	27	13	21	58	2
Madrid	183	628	954	146	158	180	208	80	25	448	746	66
Murcia	0	31	77	26	0	5	7	10	0	26	70	16
Navarra	15	7	37	2	15	1	0	0	0	6	37	2
País Vasco (1) Alava	19	16	3	3	13	11	3	2	6	5	0	1
Rioja La	5	24	61	18	5	5	3	1	0	19	58	17
Ceuta	0	1	22	6	0	0	1	0	0	1	21	6
Melilla	0	3	11	7	0	3	10	7	0	0	1	0
TOTAL	**897**	**2161**	**3936**	**744**	**706**	**1.081**	**1.619**	**415**	**191**	**1.080**	**2.317**	**329**

(1) Incluye datos de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla
(2) Solo datos de la Diputación de Alava

184/040042 a 184/040070
y 184/040075 a 184/040078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS)

Asunto: Situación real de los cuarteles de la Guardia Civil de diversos municipios de la provincia de Sevilla.

Respuesta:

La expresión «estado regular» referida a la situación en que se encuentran los acuartelamientos interesados por Su Señoría, hace referencia a que los citados inmuebles se encuentran en condiciones de habitabilidad, si bien presentan algunas deficiencias que no afectan sustancialmente a las mismas.

La única excepción en los acuartelamientos relacionados por Su Señoría, se refiere al de El Coronil, puesto que su estado de conservacióin es bueno.

En cuanto a la propiedad de los edificios, todos los referenciados son propiedad del Estado, salvo los de Herrena, Guillena, Almadén de la Plana, Mairena de Aljarafe, Gines, El Coronil, Puebla de los Infantes y Aznalcázar, que lo son de los respectivos Ayuntamientos, el de Isla Mayor que es propiedad de la Junta de Andalucía, y los de Constantina y Santiponce, que son de propiedad privada.

En cuanto al uso a que se destinan los inmuebles interesados, todos ellos en la actualidad son acuartelamientos de la Guardia Civil.

Las inversiones que se han efectuado para la mejora de las instalaciones en los referidos acuartelamientos, durante el período 1997-2001 ascienden a un total de 279.688 euros.

Para el presente ejercicio están previstas otras por un importe de 44.548 euros, además de todas aquellas reparaciones de menor cuantía que se llevarán a cabo cuando sean necesarias.

Entre las previsiones a corto plazo, están la construcción de un nuevo acuartelamiento en Santiponce y la rehabilitacióin del de Constantina.

Por último todos los acuartelamientos disponen de viviendas, salvo el de Santiponce, estando ocupadas la mayoría. También hay familias que residen en otras viviendas ajenas a los acuartelamientos.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas del incremento en un 40 por 100 de los delitos en Marbella (Málaga).

Respuesta:

La evolución de los delitos en Marbella experimenta un crecimiento del 4,19 por 100 en el período enero-septiembre de 2002, cifra que supone una notable desaceleración en el crecimiento de la delincuencia. Circunstancia esta que no es casual ni aislada, sino fruto del esfuerzo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen desarrollando en la provincia de Málaga, en la que durante el citado período enero-septiembre ha visto reducido el número de delitos conocidos en casi nueve puntos respecto al año 2001, mientras que los delitos esclarecidos han aumentado el 10,41 por 100 y los detenidos el 14 por 100.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad adeudada a los propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, adeuda en la actualidad en concepto de intereses de demora a los propietarios de terrenos expropiados por la presa de Casasola 608.414,44 euros.

El número de propietarios a los que se adeudan los intereses de demora es de 60.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Modo en que han variado el número de altos cargos desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se especifican los datos solicitados. Para una mejor comprensión de los mismos, es necesario hacer las siguientes observaciones:

— Se consideran altos cargos de la Administración General del Estado los puestos nombrados por Real Decreto con alguno de los siguientes rangos: Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario, Secretario General y Director General, así como algunos altos cargos de entes públicos que son nombrados por el Gobierno, aunque no tengan rango administrativo concreto.

— Se consideran cargos de confianza aquellos puestos que las relaciones de puestos de trabajo establecen como de adscripción indistinta por personal funcionario o eventual.

— Cada Ministro está incluido en el cómputo de su Ministerio, con excepción de los Ministros/Vicepresidentes Primero y Segundo, incluidos en el total de altos cargos de la Presidencia del Gobierno.

Los datos están referidos a 31 de diciembre de cada año.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El número de altos cargos, incluyendo los cargos de confianza, ha experimentado la siguiente evolución por Departamentos Ministeriales:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Administraciones Públicas	36	55	205	200	201	201
Agricultura, Pesca y Alimentación	29	29	29	29	28	28
Asuntos Exteriores	50	46	44	48	55	55
Ciencia y Tecnología					49	49
Defensa	43	43	43	41	41	42
Economía y Hacienda	97	96	95	95		
Economía					76	76
Hacienda					54	54
Educación, Cultura y Deporte	59	58	57	57	53	53
Fomento	41	41	41	41	38	38
Industria y Energía	40	40	41	45		
Interior	261	179	33	33	43	42
Justicia	30	30	30	30	31	31
Medio Ambiente	40	40	41	41	41	41
Presidencia y Presidencia del Gobierno	557	514	360	363	371	373
Portavoz del Gobierno					20	20
Sanidad y Consumo	26	26	26	26	27	27
Trabajo y Asuntos Sociales	42	42	42	42	42	42

184/040118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díez, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas más comunes de los accidentes de tráfico registrados en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las causas dominantes más frecuentes en los accidentes de circulación en carretera son:

— Las distracciones al volante.
— La velocidad inadecuada.
— No mantener la distancia de seguridad.
— No respetar la prioridad de paso.
— Invadir la zona izquierda de la calzada.

La velocidad inadecuada, que es la segunda de las causas dominantes, aparece como concausa en el 70

por 100 de los accidentes, es decir, que no produce el accidente directamente, pero que favorece su producción.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Conclusión del informe de Aviación Civil sobre la Marina de Arrajainal, en Málaga.

Respuesta:

De acuerdo con el contenido del Plan Director del Aeropuerto de Málaga (aprobado por Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de julio de 2001, «BOE» de 9 de agosto), el informe de la Dirección General de Aviación Civil sobre el sector SNUP-BM.2 «Arrajainal» del PGOU de Málaga ha sido remido a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga. Dicho informe, en su punto 5, «Conclusiones», establece lo siguiente:

La remisión de los proyectos urbanísticos que afecten a los espacios sujetos a las servidumbres aeronáuticas del Ministerio de Fomento deberá realizarse antes del trámite de aprobación inicial, a efectos de que se emita informe con carácter preceptivo y vinculante, en el plazo de dos meses, sin que puedan aprobarse definitivamente los planes que no acepten las observaciones formuladas por la Dirección General de Aviación Civil.

Dentro del sector no se permite el desarrollo urbanístico para usos residenciales o dotacionales educativos y sanitarios.

Las cotas representadas en el Plano de Servidumbres Aeronáuticas determinan las alturas (respecto al nivel del mar) que no debe sobrepasar ninguna edificación u objeto fijo (postes, antenas, etc.). Por tanto el instrumento urbanístico deberá incluir el requisito de que no exista ningún edificio, construcción, estructura, etc., que sobrepase dichas cotas.

Independientemente de las consideraciones anteriores, y al encontrarse el sector afectado incluido en las Zonas de Servidumbres Aeronáuticas Legales, la construcción de cualquier edificio o estructura (postes, antenas, etc.) dentro del ámbito del sector requerirá informe previo y vinculante de la Dirección General de Aviación Civil, conforme a los artículos 29 y 30 del Decreto sobre servidumbres aeronáuticas, circunstancia que deberá recogerse en los documentos del instrumento urbanístico.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Eliminación de pasos a nivel durante el año 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia, número de expediente 21412, DSS número 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio Impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia, número de expediente 214140, DSS número 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de junio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Respecto a las previsiones del Gobierno sobre eliminación de paso a nivel y el cumplimiento de éstas, se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/38006.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040163 y 184/040164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis, y Campo Casasús, Carmen del (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Córdoba en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040170 y 184/040171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Campo Casasús, Carmen del (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Córdoba en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040177 y 184/040178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Campo Casasús, Carmen del (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Córdoba durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040181 y 184/040182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Campo Casasús, Carmen del (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia, y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves y muy graves producidos el año 1998 en la provincia de Cantabria.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040208 y 184/040209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cantabaria en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexto del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoger en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040215 y 184/040216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cantabria, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040222 y 184/040223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cantabria, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040253 y 184/040254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Castellón, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040260 y 184/040261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Castellón, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040272 y 184/040273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.
A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.
A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.
La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040279 y 184/040280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis, y Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Castellón en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañaran las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.
A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.
A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.
La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040315 y 184/040316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040322 y 184/040323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis, y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Jaén en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040329 y 184/040330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Jaén, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total

nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040336 y 184/040337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Jaén, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040364 y 184/040365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística,

aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040371 y 184/040372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Las Palmas en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad yforma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo, con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Comunidades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040378 y 184/040379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Las Palmas, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040385 y 184/040386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Las Palmas, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040411 y 184/040412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Valcárcel García, Amparo (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de León.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040418 y 184/040419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis, y Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de León en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040425 y 184/040426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de León, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040432 y 184/040433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de León, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Concesiones administrativas de aguas existentes en Murcia.

Respuesta:

Dado el volumen de información solicitada, se ponen a disposición de Su Señoría los medios humanos y materiales necesarios en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Segura, en su sede de plaza de Fontes, número 1, de Murcia, número de teléfono 968.35.88.90, para que puede consultar la documentación necesaria y le pueda ser facilitada la información que requiera.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Concesiones administrativas de aguas existentes en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Dado el volumen de información solicitada, al existir miles de expedientes concesionales, se ponen a disposición de Su Señoría los medios humanos y materiales necesarios para consultar la documentación y facilitarle la información que precise en las dependencias de las Confederaciones Hidrográficas con ámbito territorial en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Confederación Hidrográfica del Júcar: Calle Blasco Ibáñez, 48 (Valencia); teléfono: 96.393.88.00.

Confederación Hidrográfica del Segura: Plaza de Fontes, 1 (Murcia); teléfono: 968.35.88.90.

Confederación Hidrográfica del Ebro: Calle Sagasta, 22-24 (Zaragoza); teléfono: 976.22.18.60.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Concesiones administrativas de aguas existentes en Aragón.

Respuesta:

Dado el volumen de la información solicitada por el señor Diputado, se ponen a su disposición los medios humanos y materiales necesarios en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, calle Sagasta, 22-24, teléfono 976 22 18 60, para que pueda consultar la documentación necesaria y le pueda ser facilitada la información que requiera.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040456 a 184/040496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Delitos cometidos en la provincia de Almería.

Respuesta:

La evolución de los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Almería durante el período 1997-2002, presenta dos tendencias claramente diferenciadas, que tienen como punto de inflexión el año 1999.

Así pues, un una primera parte hay una tendencia alcista que abarca el período 1997-1999, en que el número de los delitos conocidos pasa de 14.247 en 1997 a 18.283 en 1999, lo que supuso un incremento del 22 por 100. Sin embargo, a partir de 1999, y en el período comprendido hasta el año 2001, se inicia una tendencia a la baja en el número de delitos conocidos, pasando de los ya citados 18.283 de 1999 a 16.585 del año 2001, lo que representa un 9,3 por 100 menos.

Esta tendencia a la baja en el número de delitos conocidos que se observa en la provincia de Almería desde 1999 ha continuado durante el presente año, toda vez que durante el período enero-septiembre han sido 12.361 los delitos conocidos, lo que representa un 2,01 por 100 menos que en el mismo período del año 2001, que fueron 12.615 los delitos conocidos.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040497 a 184/040500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Incremento de agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Almería.

Respuesta:

El Plan de Lucha contra la Delincuencia diseñado por el Gobierno consta de diversas medidas estratégicas que combinan las reformas normativas, tanto materiales como procesales, con medidas operativas y de personal tendentes a incrementar la eficacia policial.

La puesta en marcha de este Plan será progresiva y gradual dependiendo de la disponibilidad de los efectivos y medios destinados al mismo y de la entrada en vigor de las actuaciones que contiene.

Las medidas operativas previstas en este Plan, agrupadas en varios ejes básicos: presencia policial en las calles; actuación en sectores y lugares más necesitados; lucha contra las tramas y redes organizadas; acercamiento de las Fuerzas de Seguridad a la sociedad; coordinación con otras policías y la intensificación de la cooperación internacional, se pondrán en marcha de un modo inmediato y gradual.

Respecto a los efectivos que se destinarán a Almería, se señala que no es posible concretarlos en estos momentos, pues ello dependerá de las necesidades y prioridades que se establezcan en el momento en que estos efectivos estén disponibles.

El incremento de efectivos de nuevo ingreso previstos, a nivel nacional, en el Plan de Lucha contra la Delincuencia es de 20.000, hasta diciembre del año 2004, de los que 12.825 corresponden al Cuerpo Nacional de Policía y 7.175 a la Dirección General de la Guardia Civil.

Este Plan ha previsto otras medidas de incremento y mejora de estos efectivos como son el fomento de la segunda actividad con destino, la revisión de catálogos y plantillas para afrontar nuevas necesidades y modernizar su estructura, así como la mejora de las condiciones de trabajo y económicas de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco, (GS).

Asunto: Robos de automóviles en la provincia de Almería en los últimos cinco años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

HECHOS RELACIONADOS CON LA SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS

Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002
2.277	2.838	2.134	2.254	2.278

Sin embargo, se destaca la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el esclarecimiento de estos delitos, lo que ha permitido la recuperación de 5.840 vehículos desde 1999 hasta noviembre de 2002.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco, (GS).

Asunto: Robos en viviendas de la provincia de Almería en los últimos cinco años.

Respuesta:

Los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Almería, relacionados con los robos en viviendas, en el período comprendido entre 1998 a 2001, presentan dos momentos claramente diferenciados en cuanto a la tendencia mostrada por los citados delitos.

En el primer momento, el período 1998-1999, presentó un incremento del 10,5 por 100 en los delitos objeto del presente informe pasando de 1.826 a 2.042, mientras que desde 1999 se ha mantenido una tendencia a la baja, produciéndose en el período 1999-2001, una reducción en los mismos del 5,7 por 100 al producirse en el último 1.927 hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Esta tendencia se ha mantenido durante los nueve primeros meses del año 2002 en que se han conocido 1.447 hechos relacionados con los robos en vivienda.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Dotación de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Almería.

Respuesta:

El catálogo actual de la Comandancia de la provincia de Almería es de 1.215 puestos de trabajo.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ocupación real de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Almería.

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil destinados en la provincia de Almería durante el año 2002 se han incrementado respecto al 2001 en 27, lo que supone un 2,3

por 100 más, pasando de los 1.154 efectivos en el año 2001 a los 1.181 del año 2002.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Almería.

Respuesta:

Los efectivos destinados actualmente son 125, habiéndose incrementado en 5 respecto al año 2000.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Condiciones en que fallecieran en Pamplona, en la primera quincena de octubre, seis personas drogodependientes.

Respuesta:

Las diligencias instruidas por el Cuerpo Nacional de Policía con ocasión de los fallecimientos ocurridos durante el pasado mes de octubre en la ciudad de Pamplona han sido remitidas al Juzgado de Instrucción número 1 de los de Pamplona.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040580 y 184/040581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Girona.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040587 y 184/040588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Girona en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040594 y 184/040595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Girona, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040601 y 184/040602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Girona, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040623 y 184/040624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040630 y 184/040631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Vizcaya en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040637 y 184/040638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Vizcaya, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040644 y 184/040645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Vizcaya, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 515-B «Regulación y supervisión de la aviación civil», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

La naturaleza de las inversiones de la Dirección General de Aviación Civil tiene una orientación nacional, sin que sea posible una imputación territorial precisa, ya que en su mayor parte las actuaciones se encaminan a la realización de estudios de carácter no regionalizable en la esfera de la aviación civil (seguridad en la aviación civil, estructuración del espacio aéreo, estudios normativos, y otros); no obstante, se prevé una inversión de 19.000 euros para la actualización de la servidumbre aeronáutica en el aeropuerto de Ibiza.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones de las Cortes.

184/040664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 458-C «Conservación y Restauración de Bienes Culturales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en las Illes Balears.

Respuesta:

En el anexo de inversiones al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003 del Programa 458C «Conservación y Restauración de Bienes Culturales», se recogen los siguientes proyectos desagregados de inversión.

Proyecto 98.18.13.0110. Catedrales de Ciudadela y Palma de Mallorca:

En la primera de ellas se está llevando a cabo una obra de restauración que afecta a los paramentos verticales y diversos vitrales, que supondrá una inversión total aproximada a los 276.930,72 euros (2000-2003) y que se prolongará hasta la primavera del 2003, estando actualmente en estudio la posibilidad de llevar a cabo una nueva intervención, bien sea con cargo a los créditos de este mismo programa o a los que se generan por el 1 por 100 cultural del Ministerio de Fomento.

En la Catedral de Palma de Mallorca se llevará a cabo una doble actuación. Por una parte un estudio estructural ya comenzado, que supondrá una inversión de 228.000 euros (2002-2004) y que se prolongará hasta finales del 2004, y por otra, la restauración del Retablo del Corpus-Christi, para el que está en tramitación el oportuno expediente de gasto, que supondrá una inversión aproximada a los 250.000 euros, estando prevista su ejecución en los ejercicios 2003 y 2004.

Proyecto 99.18.13.0144. Actuaciones en yacimientos arqueológicos de Baleares:

En el ejercicio 2003 se recoge una mínima dotación para poder hacer frente a las certificaciones finales de obra por aumento de medición que pueden producirse de las actuaciones ya finalizadas en el presente ejercicio en el yacimiento arqueológico de Torre d'en Gaumés, en Alayor, Menorca, y en el yacimiento arqueológico de Pollentia, en Alcudia, que han supuesto hasta el momento una inversión de 140.569,03 (2000-2002) y 205.188,67 euros (2000-2002), respectivamente.

Por otra parte, con cargo al nuevo superproyecto que se crea, el 03.18.13.8216 «Producto del 1 por 100 Cultural», artículo 68 de la Ley 1685, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, está prevista la realización de las restauraciones de las Torres des Llebeig en Andratx, isla Dragonera, y la Torre Nova de Sa Roca Fesa, en Santanyí, actuaciones propuestas por el Ministerio de Medio Ambiente, estando a la espera de recibir los consiguientes proyectos básicos y de ejecución, por lo que de momento se desconoce el montante económico de los mismos.

Por lo que se refiere a la actuación en la Catedral de Ibiza, la misma finalizó en el ejercicio 2001, figurando en el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2002, ejercicio en el que se ha dado curso al pago de la certificación final por aumento de medición, no figurando crédito alguno en los Presupuestos del año 2003.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 422-P «Deporte en edad escolar y en la Universidad», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

Las inversiones previstas son las siguientes:

— Construcción de un Módulo M-3cg en el colegio público «Robines» de la localidad de Benissalem (Mallorca), con una previsión de inversión de 755.000 euros.
— Construcción de un Módulo M-3b en el colegio público «El Algar» de la localidad de Felanitx (Mallorca), con una previsión de inversión de 233.162 euros.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 452-B «Bibliotecas», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

En el anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos del Estado para el año 2003 figuran las obras de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca, alcanzando su coste total la cifra 4.675,21 miles de euros, estando previsto que dichas obras finalicen en el presente año.

La cantidad prevista en ese anexo para el año 2003 se destinará al pago de la liquidación de obra y equipamiento.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 453-A «Museos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

En el anexo de inversiones reales a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 figuran las obras de Rehabilitación del Museo Arqueológico de Puig des Molins, alcanzando el coste total de dichas obras la cantidad de 1.691,92 miles de euros, a ejecutar en varios ejercicios económicos. La cantidad prevista para el ejercicio 2003 se destinará a la asistencia técnica de redacción del proyecto y al comienzo de las obras de rehabilitación.

Si bien en el anexo de inversiones reales a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no figura un concepto concreto, está prevista una actuación en el Museo de Can Comasema, relativa a la restauración de elementos pétreos y artesonado por impor-

te de 402 miles de euros. El proyecto ya está redactado y supervisado.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa.

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 443-D «Protección y Mejora del Medio Ambiente», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

Las inversiones previstas en las Illes Balears, en el Programa 443-D «Protección y Mejora del Medio Ambiente», de los Presupuestos Generales del Estado para 2003, son las siguientes:

Denominación	Inversión prevista 2003
Camino medioambiental en Son Juny, término municipal de San Joan (Mallorca)	111.618,99
Convenio Comunidad Autónoma Illes Balears P.N.R.S.C.	195.328,93
Suministro equipos redes de vigilancia contaminación atmosférica	19.812,90
TOTAL	**326.760,82**

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Inversiones previstas en el programa 512-A «Gestión e Infraestructuras de Recursos Hidráulicos, S. L.», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

A continuación se relacionan las actuaciones que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto llevar a cabo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en relación con el programa 512-A «Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos» en las Illes Balears (importe en miles de euros):

— Instalación de la desaladora de agua marina de Andratx (Mallorca): 7.674,87.
— Instalación desaladora en Ciudadela (Menorca): 7.495,25.
— Desaladora de Ibiza (Santa Eulalia): 7.366,87.
— Desaladora de Alcudia, Muro, Santa Margarita (Mallorca): 6.413,61.
— Aprovechamientos de los recursos hidráulicos de la Sierra de Tramontana (Mallorca): 6.010,12.
— Instalación desaladora de agua de mar de la bahía de Palma, términos municipales de Palma de Mallorca y Calviá (Mallorca): 3.929,47.
— Desvío del torrente de Manacor (Mallorca): 1.863,14.
— Protección contra avenidas de la ciudad de Eivissa, fase I (Ibiza): 1.000.
— Ampliación de la instalación desaladora de agua de mar de Formentera: 990,15.
— Arterias de conducción y depósito regulador para el abastecimiento de agua a los municipios de Calviá y Andratx (Mallorca): 179,30.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Inversiones previstas en el programa 441-A Infraestructura Urbana de Saneamiento y Calidad del Agua, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

A continuación se relacionan las actuaciones que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de

las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto llevar a cabo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en relación con el programa 441-A «Infraestructura Urbana de Saneamiento y Calidad del Agua» en las Illes Balears (importe en miles de euros):

• Liquidación actuaciones que se deben llevar a cabo sobre las instalaciones de infraestructura de saneamiento, término municipal de Calviá (Mallorca): 1.744,99.

• Impulsión de Llucmajor, término municipal de Llucmajor (Mallorca): 751,27.

• Ampliación y remodelación de la estación depuradora de aguas residuales de Palma (Mallorca): 612,21.

La actuación «Ampliación y remodelación de la EDAR de Palma» ha sido contratada con la modalidad de Abono Total del Precio (Método Alemán), por lo que, aunque se encuentra en ejecución, se va a presupuestar y abonar en la anualidad 2004. Las cantidades presupuestadas para 2003 corresponden a asistencia técnica para control y vigilancia de las obras y seguimiento ambiental de las mismas.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 551-B, Meteorología, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en las Illes Balears.

Respuesta:

Para las Illes Balears, la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente tiene prevista una inversión total, para el año 2003, de 311.000 euros.

Las inversiones concretas son las siguientes:

Estaciones automáticas	57.000 €
Redes específicas de observación climatológica	2.900 €
Microinformática	3.500 €
Rehabilitación CMT, observatorios y oficinas meteorológicas	100.000 €
Instrumentación convencional	18.500 €
Actualización y reposición del sistema de comunicaciones	34.000 €
Actualización de paquetes informática ofimática	4.000 €
Actualización de microinformática	5.000 €
Archivo nacional de datos climáticos	8.000 €
Renovación instrumentación aeronáutica	70.000 €
Archivo Nacional del Clima	9.000 €

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Inversiones previstas en el programa 222-E Centros e Instituciones Penitenciarias, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en las Illes Balears.

Respuesta:

Las inversiones previstas para el año 2003, dentro del programa presupuestario 222-E «Centro e Instituciones Penitenciarias», en las Illes Balears ascienden a 30.000 euros, que se destinarán a las obras de reforma del módulo 5 del Centro Penitenciario de Ibiza.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 514-A «Seguridad del Tráfico Marítimo y

Vigilancia Costera», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en las Illes Balears.

Respuesta:

Para el ejercicio 2003 está prevista, dentro del capítulo presupuestario interesado, y como segunda anualidad de las obras de reforma del antiguo edificio de Correos para ubicación de la Capitanía Marítima de Mahón, la cantidad de 222.154,52 euros.

Asimismo, están previstos equipamientos informáticos por importe de:

Palma de Mallorca: 15.776,57 euros.
Ibiza: 6.911,64 euros.
Menorca: 4.657,84 euros.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Previsiones de financiar la construcción de zona verde en los antiguos terrenos de los astilleros españoles en Cádiz.

Respuesta:

Los terrenos interesados por su señoría se encuentran situados fuera del dominio público marítimo-terrestre y afectados por las servidumbres de tránsito y protección. La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no tiene previsto actuar en los mismos.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040693 y 184/040694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS)

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Palencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Palencia, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, según las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040711 y 184/040712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040718 y 184/040719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040725 y 184/040726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Guipúzcoa, en te el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040732 y 184/040733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Guipúzcoa, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040779 y 184/040780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Morlán Gracia, Víctor (GS)

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Huesca para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Huesca, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, según las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040795 y 184/040796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Huesca.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040802 y 184/040803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Huesca en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040809 y 184/040810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Huesca en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040816 y 184/040817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Huesca, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Nombramientos de los directores/as de las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como organigramas de dirección y personal docente de los mismos.

Respuesta:

El procedimiento de selección del director, docentes y personal de apoyo de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y del personal de las Unidades de Promoción y Desarrollo, está recogido en el artículo 10 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre de 2001, por la cual, se regula el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas, y, en el apartado 10 de la Resolución de 7 de julio de 1995 del Instituto Nacional de Empleo. Para Talleres de Empleo, el proceso selectivo está recogido en el artículo 7 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de Talleres de Empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho programa, y en el apartado 6 de la Resolución de 31 de marzo de 1999 del Instituto Nacional de Empleo.

En la normativa citada se establece que la selección del personal directivo, docente y de apoyo para cada proyecto de Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Unidad de Promoción y Desarrollo será efectuada por un grupo de trabajo mixto que se constituirá para tal fin entre la entidad promotora y la Dirección Provincial del INEM. Este grupo de trabajo determinará los criterios para la realización de la selección y establecerá el procedimiento de selección a seguir.

Dicho procedimiento de selección se podrá realizar mediante oferta genérica de empleo tramitada a través de la oficina de empleo, mediante convocatoria pública o ambas. También se podrá tener en cuenta a las personas incluidas en ficheros de expertos.

Como criterios de selección el grupo de trabajo determinará, además del procedimiento a seguir, el perfil de los candidatos, los baremos y pruebas a aplicar y las características de las ofertas de empleo a tramitar, en su caso.

Por tanto, en la normativa reguladora de estos programas se establece un procedimiento genérico de selección del personal, determinándose para cada proyecto, por el grupo mixto un proceso específico de selección, procurando adaptarse a los requerimientos y perfiles necesarios de los puestos a desempeñar. Estos procesos quedan recogidos para cada

proyecto en sendas actas de la constitución del grupo mixto y determinación de los criterios de selección de las actuaciones realizadas y resultado del proceso selectivo.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040849 y 184/040850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS)

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cuenca para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el año 2003.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Cuenca, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones, según las disponibilidades presupuestarias, se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040854, 184/040861, 184/040868, 184/040875 y 184/040889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Cuenca, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se exponen los datos solicitados.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente, así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, hallándose dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

De los datos facilitados sobre la acción inspectora se deduce la prioridad e importancia que tiene esta materia en la actuación y planificación de la actividad de la Inspección y, en consecuencia, en la de conseguir una mayor y mejor aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para luchar contra la siniestralidad laboral.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040865 y 184/040866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040872 y 184/040873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cuenca en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040879 y 184/040880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cuenca, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040882 y 184/040883

Como continuación al escrito de fecha 26 de noviembre de 2002, de contestación a las preguntas de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Cuenca entre los años 1996 y 2001.

Corrección:

Donde dice:

184/040855, 040862 y 040869/0000
184/040876, 040882 y 040890/0000

Debe decir:

184/040855, 040862 y 040869/0000
184/040876, 040883 y 040890/0000

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—Como consecuencia del error al que se refiere el presente escrito, apareció publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, página 669, la pregunta escrita 184/040882 cuando debía referirse a la 184/040883.

184/040886 y 184/040887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cuenca, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040999 y 184/041000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total

nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041006 y 184/041007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ourense en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041013 y 184/041014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ourense, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico

impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041020 y 184/041021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ourense, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041068 y 184/041069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como is13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041075 y 184/041076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Málaga en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041082 y 184/041083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Málaga, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041089 y 184/041090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Málaga, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Solicitudes de becas que ha habido en el curso 2001-2002 en concepto de ayudas al estudio y la movilidad en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Durante el curso 2001-2002, un total de 11.004 estudiantes de la provincia de Burgos presentaron solicitudes de becas de la convocatoria general, de la de movilidad, de la de inicio de estudios universitarios, de beca-colaboración, de ayudas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero, de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil, de ayudas para la adquisición de libros de texto en los niveles obligatorios de la enseñanza, de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales y exención de tasas de matrícula para familias numerosas de tres hijos.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Solicitudes de becas que ha habido en el curso 2000/2001 en concepto de ayudas al estudio y la movilidad en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Durante el curso 2001/2002, un total de 10.067 estudiantes de la provincia de Burgos presentaron solicitudes de becas de la convocatoria general, de la movilidad, de la de inicio de estudios universitarios, de beca-colaboración, de ayudas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero, de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil, de ayudas para la adquisición de libros de texto en los niveles obligatorios de la enseñanza, de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales y exención de tasas de matrícula para familias numerosas de tres hijos.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Alumnos de la provincia de Burgos a los que no se les ha pagado la beca de ayuda al estudio y a la movilidad.

Respuesta:

Con posterioridad al 30 de junio de 2002 se han abonado 27 becas correspondientes a solicitudes de la provin-

cia de Burgos que sufrieron algún incidente en su tramitación, por lo que todas las becas han sido ya abonadas.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Alumnos de la provincia de Burgos que se han quedado en el curso 2001-2002 sin ayudas compensatorias, habiendo disfrutado en años anteriores de las mismas.

Respuesta:

En el curso académico 2001/2002 han renovado su ayuda compensatoria todos los alumnos que la disfrutaron en el curso anterior, siempre que hayan cumplido los requisitos académicos solicitados con carácter general.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Vehículos robados en los cinco últimos años en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En el período 1997-2001, los vehículos sustraídos en la provincia de Burgos se han reducido en un 5,3 por ciento, pasando de 661 en 1997 a 626 en el 2001.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Horas extraordinarias realizadas por trabajadores de entidades financieras con motivo de la implantación del euro, así como cantidad a que ascienden las cotizaciones a la Seguridad Social por dichas horas extraordinarias.

Respuesta:

1. En anexo adjunto consta cuadro comparativo de las horas extraordinarias realizadas, en 2001 y 2002, a nivel nacional de todos los sectores, y con respecto a las instituciones financieras y de seguros.

2. Respecto de las horas extraordinarias por las que sí se hubiese cotizado, no es posible facilitar la información solicitada, toda vez que la Tesorería General de la Seguridad Social carece en sus bases de datos de una clave que identifique al sector de la Banca, ni tampoco es posible averiguar si las horas extraordinarias por las que han cotizado las entidades financieras o cualquier otra empresa se han realizado con motivo de la introducción del euro.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Horas extraordinarias realizadas en el trimestre

	TOTAL NACIONAL		INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SEGUROS (*)	
	Total (Miles)	Por trabajador a tiempo completo	Total (Miles)	Por trabajador a tiempo completo
2001				
1º Trim	14.120,8	1,5	164,1	0,5
2º Trim	13.038,8	1,4	94,8	0,3
3º Trim	13.016,3	1,4	85,7	0,2
4º Trim	15.102,9	1,6	126,3	0,4
2002				
1º Trim	14.578,1	1,6	223,3	0,7
2º Trim	16.157,0	1,7	145,4	0,4

* Códigos CNAE 65,66 y 67

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

184/041135 y 184/041136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de La Rioja, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041156 y 184/041157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041163 y 184/041164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Zaragoza en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041170 y 184/041171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Zaragoza, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041176 y 184/041199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Zaragoza, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041196 y 184/041197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Teruel.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041214 y 184/041215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041221 y 184/041222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Valencia en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041228 y 184/041229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Valencia, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041235 y 184/041236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Valencia, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041256 y 184/041257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de La Rioja.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041263 y 184/041264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de La Rioja en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por

Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041270 y 184/041271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de La Rioja en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puesta en marcha por Correos del nuevo servicio para convertir en carta los correos electrónicos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos está ultimando el desarrollo de una oficina «on line» a través de Internet, desde la que cualquier ciudadano podrá acceder a los servicios postales veinticuatro horas al día y trescientos sesenta y cinco días al año.

Entre los servicios que se ofrecen se encuentra el Correo Digital, mediante el cual pueden enviarse cartas o tarjetas postales desde un ordenador conectando a Internet. Con este sistema el usuario redacta el contenido de las cartas o tarjetas e introduce las señas de los destinatarios a través de Internet (www.correo.es) y, posteriormente, una vez convertido en documento físico, se distribuye a cada destinatario por los procedimientos postales convencionales.

La puesta en marcha del servicio de Correo Digital está previsto que se inicie en el transcurso del primer trimestre de 2003.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de la depuradora de Nerja (Málaga).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente, tiene encomendado por parte del Consejo de Ministros el inicio del proyecto de la actuación denominada «Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), colectores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol-Axarquía (Sector Nerja-Málaga)».

En Consejo de Administración, la Sociedad Estatal ha aprobado la firma del convenio con el Ayuntamiento para el inicio de este proyecto. Una vez firmado, se licitarán la redacción del proyecto y la ejecución de estas obras.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0041288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Modo en que han variado los delitos y el número de agentes de la Policía Nacional en Málaga capital desde el año 1996.

Respuesta:

Los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la ciudad de Málaga durante el período 1997-2001 se incrementaron en un 6,5 por 100, mientras que en el período enero-septiembre del año en curso se ha invertido radicalmente esta tendencia, experimentando un descenso, respecto al mismo período del año 2001, del 15,74 por 100.

Por su parte, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, destinados en la ciudad de Málaga durante 1996 fueron 1.197, mientras que en septiembre del presente año eran 1.118.

Se significa, que en el Plan de Lucha contra la Delincuencia, presentado por el Gobierno en fechas recientes, se considera que uno de los instrumentos esenciales para potenciar la lucha contra la delincuencia, es contar con un número suficiente de efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Asimismo, es necesario disponer de un moderno Catálogo de Puestos de Trabajo, adecuado a las necesidades actuales.

Este Plan, recoge un incremento del número de efectivos, con una elevación de la oferta pública de empleo de 20.000 plazas, hasta el año 2004, que se distribuye de la siguiente forma:

Para el Cuerpo Nacional de Policía, la oferta de empleo público necesaria para los años 2002, 2003 y 2004 es de 4.200 funcionarios para la escala básica y 75 para la escala ejecutiva, cada año. Lo que supone un total de 12.825 efectivos totales.

Para la Guardia Civil, la oferta de empleo público será de 2.280 puestos en el 2002, 2.240 en el año 2003 y 2.445 en el 2004. Lo que totaliza 7.175 efectivos.

Asimismo la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el año 2002 estableció nuevas edades de pase a segunda actividad del Cuerpo Nacional de Policía y suprimió el límite de sesenta años para desempeñar un destino en dicha situación. Esta Ley recoge expresamente el criterio de incentivar el desempeño de estos puestos. Así, frente a los 6.745 puestos reservados para segunda actividad del actual catálogo, la propuesta recoge 12.086 puestos que pueden ser cubiertos con estos efectivos.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar la regeneración de los Baños del Carmen.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto iniciar la regeneración de los Baños del Carmen cuando

finalice la tramitación ambiental, es decir, cuando sea emitida la necesaria declaración de impacto ambiental.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la inadmisión como reservas de agua la embalsada en el pantano de Guadalhorce.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga. Una de sus principales actuaciones es la «desalinización de los pantanos del Guadalhorce».

Esta actuación es emblemática ya que va a permitir aportar nuevos caudales, y, en consecuencia, aumentar la capacidad de almacenamiento. La desalinización de los pantanos del Guadalhorce, va a suponer aumentar las reservas de agua en la provincia de Málaga, y es uno de los embalses de mayor capacidad.

El agua embalsada del pantano del Guadalhorce se considera reserva de agua, ya que cuando el pantano está lleno, la disolución es mínima. No obstante, esta agua se trata en una estación de tratamiento de agua potable, en la que se mezcla con otros tipos de agua, dando como resultado un agua apta para el consumo humano.

El proyecto de corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce, se encuentra en fase de redacción de proyecto y de redacción de estudio medioambiental. Para ello, se licitaron los concursos pertinentes que fueron publicados y adjudicados.

Dada la complejidad de la actuación, la redacción de este proyecto debe contemplar un sistema definitivo que permita aislar la acción que saliniza el pantano y así poder utilizar todos sus recursos.

Al proyecto de corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce, dentro del Plan Global de Actuaciones Hidráulicas de la Provincia de Málaga, Plan Málaga, actuación hidráulica recogida en el Plan Hidrológico Nacional, desarrollada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, se le ha asignado un presupuesto de 28,04 millones de euros. Esta sociedad estatal dispone de un capital propio y no depende de los Presupuestos Generales del Estado. Esta actuación se está impulsando decididamente para solucionar la situación del pantano del Guadalhorce de forma definitiva.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de los regadíos del Guaro, incluidas en el Plan Málaga.

Respuesta:

La actuación denominada «Regadíos de la margen derecha del Plan Guaro» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la Provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR), del Ministerio de Medio Ambiente.

Actualmente, continúa el proceso de negociación con los diferentes usuarios, que se van a beneficiar de la puesta en marcha de esta actuación.

Una vez establecidas las bases para la puesta en marcha de la actuación, se firmarán los diferentes acuerdos con los futuros usuarios, donde se reflejarán los objetivos del proyecto.

No es posible detallar la inversión realizada durante este año en la mejora de los riesgos del Guaro, ya que se está a la espera de la firma del convenio con los usuarios para iniciar la redacción del proyecto y la ejecución de las obras.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada desde comienzos del año 2002 en la mejora y construcción de oficinas de Correos.

Respuesta:

A fecha 31 de octubre de 2002, la inversión registrada en obras de construcción de oficinas y otros centros de Correos a nivel nacional asciende a 104.643.186 euros.

En anexo I se facilita la información desglosada por provincias.

Hasta el 31 de octubre de 2002 la inversión registrada en obras y construcción de oficinas y otros centros de Correos en la provincia de Málaga se eleva a 1.102.198 euros.

En anexo II se remite la información desglosada por municipios.

Por último, se señala que los datos de inversión para la mejora y construcción de oficinas de Correos en la provincia de Málaga para el año 2002 son los facilitados ya a Su Señoría con ocasión de las respuestas a sus preguntas escritas con números de expediente 184/038044 y 184/038037, de 28 de noviembre pasado, y 184/032745, de 3 de septiembre de 2002, han debido ser modificados como consecuencia de no haber obtenido la licencia para las obras de construcción del Centro Logístico de Málaga hasta el día 22 de octubre de 2002, lo que ha obligado a replantearse la ejecución de las obras inicialmente previstas en el corriente año.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS

Inversiones registradas en mejora y construcción de oficinas

Ejercicio 2002

Situación a 31 de octubre

(Datos en euros)

PROVINCIAS	INVERSIÓN REGISTRADA
ÁLAVA	7.206.720
ALBACETE	159.221
ALICANTE	1.637.032
ALMERÍA	805.069
ÁVILA	384.499
BADAJOZ	1.107.708
BALEARES	1.387.692
BARCELONA	19.092.630
BURGOS	548.780
CÁCERES	293.673
CÁDIZ	2.488.905
CASTELLÓN	1.159.817
CIUDAD REAL	33.023
CÓRDOBA	860.991
A CORUÑA	6.167.891
CUENCA	29.270
GIRONA	377.239
GRANADA	834.541
GUADALAJARA	97.119
GUIPÚZCOA	2.791.129
HUELVA	1.136.346
HUESCA	24.542
JAEN	1.846.001
LLEIDA	971.816
LA RIOJA	559.695
LUGO	52.048
MADRID	11.035.799
MÁLAGA	1.102.198
MURCIA	1.908.106
NAVARRA	448.665
OURENSE	1.991.872
ASTURIAS	812.240
PALENCIA	18.900
LAS PALMAS	671.337
PONTEVEDRA	3.147.853
SALAMANCA	377.293
SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.950.790
SEGOVIA	310.887
SEVILLA	11.535.166
SORIA	18.135
TARRAGONA	1.384.986
TERUEL	71.633
TOLEDO	463.270
VALENCIA	8.854.114
VALLADOLID	2.451.635
VIZCAYA	975.220
ZAMORA	378.008
ZARAGOZA	673.009
CEUTA	8.673
TOTAL REGIONALIZADO	104.643.186

ANEXO II

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS
inversiones registradas en mejora y construcción de oficinas en la provincia de málaga

Ejercicio 2002

(Datos en euros)

LOCALIDAD	INVERSIÓN REGISTRADA A 31/10/02
TORRE DEL MAR	109.564
CENTRO LOGÍSITICO DE MÁLAGA	819.120
NERJA	28.380
BENALMÁDENA COSTA	19.552
CAMPILLOS	22.667
ESTEPONA	93.757
RONDA	
TOTAL	**1.102.198**

184/041321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio de las obras de recrecimiento de la presa de la Concepción.

Respuesta:

La redacción del proyecto de «Recrecimiento de la presa de la Concepción» y el proyecto de impacto ambiental correspondiente han sido adjudicados.

Una vez finalizada esta fase, se licitará la ejecución de las obras.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas concretas previstas para evitar las pérdidas en los cultivos a los agricultores de las tierras limítrofes al río Campanillas, afectadas por la puesta en marcha de la presa de Casasola.

Respuesta:

La confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente está estudiando la posible afección de la presa sobre los cultivos, y hasta el momento no se tienen datos fehacientes que puedan derivar en una afección concreta de los regadíos establecidos aguas abajo. Es un proceso complejo que está siendo analizado documentalmente con la aportación de los propios interesados.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041361 y 184/041362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha de inicio y actuación prevista para aislar y corregir la acción que saliniza el pantano de Guadalhorce.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) está ejecutando el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, Plan Málaga. Una de sus principales actuaciones es la «desalinización de los pantanos del Guadalhorce».

Esta actuación es emblemática, ya que permitirá aportar nuevos caudales, y, en consecuencia, aumentar la capacidad de almacenamiento. La desalinización de los pantanos del Guadalhorce aumentará las reservas de agua en la provincia de Málaga, y es uno de los embalses de mayor capacidad.

Se encuentra en fase de redacción del proyecto y de redacción de estudio medioambiental. Para ello, se licitaron los concursos pertinentes que fueron publicados y adjudicados.

Dada la complejidad de la actuación, la redacción de este proyecto debe contemplar un sistema definitivo que permita aislar la acción que saliniza el pantano y así poder utilizar todos sus recursos.

Una vez redactado el proyecto, pasará a la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente y se abrirán los plazos para su exposición pública. Transcurridas estas fases, se procederá a la licitación, mediante concurso abierto, de la ejecución de las obras.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de «Mejora de los regadíos del Guadalhorce», incluida en el Plan Málaga.

Respuesta:

La actuación denominada «Mejora de la red antigua de riegos del río Guadalhorce» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la Provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad del Sur, ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente.

Actualmente se ha abierto el proceso de negociación con los diferentes usuarios, que se van a beneficiar de la puesta en marcha de esta actuación. Una vez establecidas las bases para la puesta en marcha de la actuación, se firmarán los diferentes acuerdos con los futuros usuarios, donde se reflejarán los principales aspectos del proyecto. A continuación se procederá a la licitación de la redacción del proyecto, con sus correspondientes estudios y análisis.

Debido a los trabajos y trámites pendientes, resulta difícil establecer con precisión la fecha de inicio de las obras.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estimación de la cantidad con la que los usuarios tendrán que financiar las obras de «Mejora de los regadíos del Guadalhorce».

Respuesta:

La actuación denominada «Mejora de la Red Antigua de Riegos del Río Guadalhorce» es un proyecto contemplado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR.

Actualmente se mantiene un proceso de negociación con los diferentes usuarios, que se van a beneficiar de la puesta en marcha de esta actuación. Una vez establecidas las bases, se firmarán los diferentes acuerdos con los futuros usuarios, donde se reflejarán los objetivos del proyecto.

El convenio con los futuros usuarios, que está en negociación, contempla la solicitud de Fondos Europeos para la financiación hasta un 50 por 100, quedando el resto para la Sociedad Estatal y los usuarios.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041408 y 184/041409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Soria.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas

con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041415 y 184/041416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Soria en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041424 y 184/041425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Soria, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041431 y 184/041432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Soria, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041452 y 184/041453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Navarra.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041459 y 184/041460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Navarra en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041466 y 184/041467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Navarra, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041473 y 184/041474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Navarra, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Asunto: Compromisos en materia migratoria en la Cumbre de Copenhague (Dinamarca).

Respuesta:

La primera reunión informal de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior, celebrada bajo presidencia danesa de la Unión Europea, tuvo lugar en Copenhague los días 13 y 14 de septiembre de 2002. Por el carácter informal de la misma no existen conclusiones escritas sobre los asuntos tratados.

Acorde con el programa de trabajo de la presidencia danesa, en el ámbito de inmigración y asilo, se incluyeron en la agenda de la reunión los siguientes asuntos para debate de los Ministros:

1. Definición común del estatuto de refugiado y personas que necesitan una protección de los Estados miembros y un entendimiento común sobre la protección internacional.
2. Elementos claves para un futuro programa sobre repatriación/retorno en base al Libro Verde de la Comisión.
3. Integración de nacionales de terceros países.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041504 y 184/041505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Teruel en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística,

aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041518 y 184/041519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Teruel, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041539 y 184/041540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041546 y 184/041547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Pontevedra en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041553 y 184/041554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Pontevedra, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041560 y 184/041561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Pontevedra, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por

Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Futura construcción por la empresa ENCE de una fábrica de papel en la ría de Pontevedra.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- La empresa ENCE no ha solicitado la autorización para ubicar una fábrica de papel en los terrenos citados.
- Tendría que solicitar una nueva concesión con posterioridad al año 2003, ya que el plazo máximo posible de otorgamiento son quince años, y que la misma fuese otorgada.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041590 y 184/041591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041597 y 184/041598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Salamanca en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041604 y 184/041605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Salamanca, durante el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041611 y 184/041612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Salamanca, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por

Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041636 y 184/041637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Palencia.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041643 y 184/041644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Palencia en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041650 y 184/041651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Palencia en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041657 y 184/041658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Palencia, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041678 y 184/041679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sabaté Ibarz, Françesc Xavier (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041685 y 184/041686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sabaté Ibarz, Françesc Xavier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Tarragona en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041691 y 184/041692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas y que se tiene previsto realizar en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Lugo, para dar cumplimiento al artículo 17.3 de la Ley Orgá-

nica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el año 2003.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito geográfico de Lugo, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 17.3 de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias para una óptima funcionalidad de esas instalaciones.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041707 y 184/041708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco López (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Lugo.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041714 y 184/041715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Lugo en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041721 y 184/041722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Lugo en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041728 y 184/041729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Lugo, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041735 y 184/041736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Toledo, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041756 y 184/041757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Toledo.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041763 y 184/041764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Toledo en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas.

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041781 y 184/041782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Murcia.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego López, José Antonio y Marzal Martínez Amparo Rita (GS).

Asunto: Medidas urgentes y calendario previsto para corregir la tasa de delincuencia en la Región de Murcia.

Respuesta:

De acuerdo con el Plan General de Lucha contra la Delincuencia, en la Región de Murcia, se ha adoptado un Plan de Actuación que contiene, entre otras, las siguientes medidas:

— La coordinación y estrecha colaboración de las Fuerzas de Seguridad del Estado con las Policías Locales para el desarrollo de servicios conjuntamente.

— Control y seguimiento de los enclaves conflictivos, con el desarrollo de las distintas operaciones especiales de prevención y lucha contra la delincuencia.

— Contactos permanentes con los colectivos profesionales, sociales, vecinales, etc., con el fin de conocer sus demandas y dar inmediata respuesta a las mismas.

— Incremento de la presencia de la Policía de Proximidad, en lugares sensibles o cualquier otro con conflictividad específica.

— Establecimiento de un Protocolo de Actuación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, en materia de extranjería, a través del cual se detectan aquellos ciudadanos extranjeros que, estando en situación ilegal, son autores de actuaciones delictivas, solicitando en este caso de las Autoridades Judiciales la posibilidad de liberación de las causas penales en las que estén incursos y proceder a su expulsión.

— Incorporación de alumnos en prácticas para potenciar los distintos servicios del Cuerpo Nacional de Policía.

— Establecimiento de servicios remunerados en el Cuerpo Nacional de Policía, para aumentar la presencia policial y el ataque de aquellas tipologías delictivas que más alarma social causan en la ciudadanía.

— Reestructuración de las Unidades de Especialidad (UDEV, UDYCO y UCRIF), del Cuerpo Nacional de Policía, siguiendo las directrices del Plan de Lucha contra la Delincuencia, optimizando los recursos dedicados a la investigación y obtener así una mayor eficacia.

— Potenciación del Servicio de Asistencia a la Familia (SAF), con mayor información a las víctimas y contacto más estrecho con las Autoridades Judiciales con el fin de canalizar las denuncias de malos tratos reincidentes al mismo Juez que recibió la primera denuncia, para que, en su caso, pueda tomar las medidas adecuadas.

— Creación en la Guardia Civil de una Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia, de un Destacamento de Helicópteros, con un catálogo de 33 y 9 efectivos respectivamente. La Unidad de Seguridad Ciudadana está concebida para ser empleada en misiones exclusivamente de seguridad ciudadana, en apoyo de las unidades territoriales donde la situación delincuencial aconseje en cada momento.

Todo lo anterior, ha dado como resultado, que se haya podido reconducir la situación de fuerte incremento delictivo, que se produjo el año anterior. Así, en el período enero-septiembre del año 2002 se ha logrado reducir el número de delitos conocidos en la Región de Murcia un 7,41 por 100, lográndose en el total de infracciones penales (delitos más faltas) conocidas, una reducción del 1,88 por 100.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varella Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Ayuntamientos que no han recibido dinero procedente del Fondo de los bienes decomisados al narcotráfico.

Respuesta:

Los Ayuntamientos que solicitaron financiación en 2001 con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados y que no fueron subvencionados son:

Ayuntamientos:

Alicante.
Almería.
Cabildo de Gran Canaria.
Cabildo I. de El Hierro.
Cabildo de La Palma.
Cáceres.
Cuenca.
Guadalajara.
Las Palmas de Gran Canaria.
Pontevedra.
San Sebastián.
Teruel.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Denuncias recogidas por la Policía Nacional entre los años 1996 y 2002 en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Las denuncias recogidas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el período 1997-2001, en la provincia de Pontevedra se han visto reducidas en un 11,5%, toda vez que ha pasado de las 21.935 denuncias recogidas en 1997 a 19.407 en el año 2001.

Durante los nueve primeros meses del año 2002 se han recogido 15.593 denuncias por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Pontevedra.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Pisos y residencias particulares en la provincia de Pontevedra que han sufrido robos en el año 2002.

Respuesta:

Los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado relacionados con robos en viviendas particulares ocurridos en la provincia de Pontevedra durante los nueve primeros meses del año en curso se han visto reducidos en un 0,5 por 100 respecto al mismo periodo del 2001, dado que se ha pasado de 811 durante el 2001, a 807 en el año en curso.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/041808 y 184/041810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Condiciones de seguridad e higiene en las empresas auxiliares de Alcoa, en San Cibrao, Lugo, así como control por la Inspección de Trabajo.

Respuesta:

Por lo que respecta a las actuaciones que ha realizado la Inspección de Trabajo y Seguridad Socia lde Lugo en la factoría de Alcoa, en San Cibrao (Aluminio Español, S.A., y Alúmina Española, S.A.), éstas son muy numerosas, por lo que se reflejan a continuación, únicamente, las realizadas en el año en curso, que son las siguientes:

— Orden de Servicio 1407/02 con actuación de 8 de octubre de 2002, a instancia de la CIG sobre derechos de información a Delegados Sindicales.

— Orden de Servicio 805/02 con actuación de 5 de junio de 2002, dando lugar a un requerimiento para justificar la remisión al Comité de Empresa de la información prevista en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores y control de conversión de varios contratos temporales en indefinidos.

— Orden de Servicio 1083/02 con actuación de 2 de julio de 2002, para informar del accidente de trabajo sufrido por Abel López Quelle, manteniéndose reunión al respecto con varios delegados de prevención.

— Orden de Servicio 602/01 con actuación de 14 de marzo de 2001, sobre incidente ocurrido en la zona de digestión por explosión de una válvula de una tubería.

— Orden de Servicio 1618/01 con actuación de 19 de noviembre de 2001, a consecuencia de una denuncia formulada por varios delegados de prevención sobre diversos problemas existentes en el departamento de electrólisis y que concluye con un requerimiento sobre cuestiones varias en materia de seguridad.

— Orden de Servicio 1189/01 con actuación de 30 de julio de 2001, que da lugar a dos actas de liquidación por diferencias de cotización en materia de horas extraordinarias.

— Orden de Servicio 1681/01 con actuación de 12 de diciembre de 2001, en el que se informa sobre el nivel de ruido que afecta a 15 trabajadores que solicitaron indemnización por lesiones permanentes no invalidantes.

— Está pendiente de cumplimentar la Orden de Servicio 1468/02 a consecuencia del accidente de trabajo sufrido por Juan Torvisco Lima y Orden de Servicio 405/02 por accidente de trabajo de José Rubal Pita.

— Por otra parte, y a instancias del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de Lugo, se realizan múltiples informes sobre clases de tareas realizadas por trabajadores solicitantes de prestaciones de invalidez permanente.

A la vista de ello, resulta evidente que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lugo se realizan visitas periódicas a la factoría de San Cibrao, manteniéndose, durante las mismas, las necesarias reuniones tanto con los delegados de prevención, como con los delegados de personal.

La empresa en cuestión cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral que celebra reuniones periódicamente, y en las que se tratan todas las cuestiones relativas a la seguridad laboral, incluyendo el estudio de las causas y consecuencias de todo incidente laboral.

En definitiva, y por lo que respecta a las condiciones de seguridad existentes en las empresas del Grupo Alcoa, a juicio de la Jefatura de la mencionada Inspección Provincial, y teniendo en cuenta todas las actuaciones inspectoras que se han realizado, dichas condiciones de seguridad se ajustan a lo dispuesto tanto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre («BOE» del 10), como en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

No obstante, se señala que la valoración de las condiciones medioambientales existentes en la factoría de Alcoa, así como las estadísticas y control de bajas por accidente de trabajo, son competencia de la Xunta de Galicia.

Por otro lado, no consta en los antecedentes obrantes en el archivo de la citada Inspección Provincial ninguna mención respecto del término «trabajo restringido», que, en todo caso, si existe, entraría dentro de las facultades organizativas de la propia empresa y, por tanto, no tendría por qué constituir, en principio, una infracción administrativa.

En relación con las empresas auxiliares de Alúmina-Aluminio, en el archivo de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lugo, constan las siguientes actuaciones, durante el año en curso:

— EMPRESA NOGUERA XOVE, S.A.

Actuación de 8 de marzo de 2002 a consecuencia del accidente sufrido por Javier López Piñeiro, levantándose acta de infracción a ambas empresas (Noguera y Aluminio) por infracción a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 31/1995 (falta de coordinación).

— CONSTRUCCIONES METÁLICAS BIDUEIROS, S.A.

Durante el año 2002 se llevan realizadas 4 actuaciones levantándose un acta de infracción a consecuencia del accidente sufrido por D. Antonio Ferreiro Ferreiro el 19-7-02.

Las tres actuaciones restantes fueron consecuencia de denuncias, de las cuales una fue presentada a título individual por un trabajador por posibles diferencias de cotización, que no resultaron ser acreditadas. Las dos restantes denuncias fueron presentadas por un sindicato comunicando una supuesta vulneración de derechos de información y tablón de anuncios que no resultaron acreditadas.

En relación con las restantes empresas auxiliares se han realizado también las siguientes actuaciones:

— CORYMA, S.A. Están pendientes las actuaciones en materia de control de horas extraordinarias y derechos de representantes de personal en materia de seguridad.

También constan 3 actuaciones en materia de control de economía sumergida.

— INDUNOR, S. A. Está pendiente una actuación por posible derivación de responsabilidad de deudas con la Seguridad Social.

Respecto a la valoración de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo existentes en las empresas auxiliares, hay que remitirse a lo indicado respecto a la empresa principal, añadiendo, en todo caso, que cualquier empresa auxiliar que desempeña sus trabajos en el interior del Complejo Alúmina-Aluminio está sometida a los mismos controles, información y formación que los establecidos por la empresa principal y para sus trabajadores.

En cuanto a la cuestión referida a una posible precarización de las condiciones laborales en las empresas auxiliares, no se tiene constancia de ello en la Inspección provincial competente, pero, en cualquier caso, se trata de empresas que cuentan, todas ellas, con representantes legales de los trabajadores, rigiéndose sus condiciones de trabajo por convenio colectivo de empresa o por convenios colectivos sectoriales (por lo general del sector siderometalúrgico) y, por tanto, sometidas a las condiciones pactadas por las partes sociales y, en su caso, al control jurisdiccional.

En relación al número de accidentes y bajas habidos en dichas empresas auxiliares, ha de insistirse en lo indicado con respecto a la empresa principal, no teniéndose conocimiento de dicha información por tratarse de asuntos que son competencia de la Xunta de Galicia que es quien lleva el control estadístico correspondiente.

Por último, y en cuanto a la cuestión planteada acerca de la conveniencia de dotar de una oficina de Inspección independiente a la comarca de A Mariña, se considera, en cualquier caso, que la situación existente en dicha comarca no es muy diferente a la que pueda darse en otras provincias con núcleos industriales similares o incluso más importantes.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Contaminación provocada por la factoría de Alcoa en Cervo de Xove (Lugo).

Respuesta:

Las competencias en materia de contaminación marina corresponden a las Comunidades Autónomas en el caso de vertidos desde tierra al mar.

En esta materia, el Tribunal Constitucional declaró nulo por inconstitucional lo dispuesto en la letra h) del artículo 110 de la Ley 22/1988, de Costas, que establecía que correspondería a la Administración del Estado «la autorización de vertidos salvo los industriales y contaminantes, desde tierra al mar». La STC 149/1991 ha señalado que «las Comunidades Autónomas que han asumido competencias para la ejecución de las normas sobre protección del medio ambiente son también com-

petentes para llevar a cabo los actos de ejecución que impliquen la aplicación de las normas sobre vertidos, sea cual fuere el género de éstos y su destino».

Por otro lado, los Ayuntamientos tienen competencias en materia de limpieza y salubridad de playas y lugares de baño. Así, el artículo 115 de la Ley de Costas establece que:

Las competencias municipales, en los términos previstos por la legislación que dicten las Comunidades Autónomas, podrán abarcar los siguientes extremos:

[...]

d) Mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las vidas humanas.

Por su parte, el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) tiene como misión velar por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la conservación de la naturaleza y medio ambiente.

En este sentido, se han efectuado las siguientes actuaciones en la zona objeto de la pregunta:

23-10-97	Denuncia Cofradía Pescadores San Cibrao contra Alúmina-Aluminio, hoy Alcoa, por vertidos emisario submarino. Las características organolépticas de la zona eran normales y la empresa presentó autorización de vertido por plazo de 50 años. Las diligencias se remitieron a la Delegación Provincial de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Costas) de la Xunta de Galicia en Lugo.
12-03-98	Aparición en la Playa de Lago, desembocadura río Guilán, unos 200 múgiles muertos y varios cangrejos. Resultó ser por la rotura de una tubería que transportaba barros hacia el vertedero. Las diligencias fueron entregadas en el Juzgado de Instrucción de Guardia de Vivero (Lugo)
30-06-98	Aparición en la misma playa anterior de 13 múgiles muertos, desconociéndose si fue un vertido puntual. Diligencias entregadas Juzgado Instrucción de Guardia de Vivero.
23-01-00	Derrame fuel-oil puerto industrial Alcoa al descargar un buque el producto a los depósitos de la empresa. Se realizaron labores de limpieza por una cisterna. Se dio cuenta al Delegado Provincial de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia en Lugo.
05-09-01	Varios bañistas sufren erupciones o quemaduras. Se cerró la playa y los análisis efectuados fueron normales. Al parecer las causantes fueron varias medusas.
13-11-01	150 múgiles aparecen muertos en el río Lago. Las investigaciones dieron como resultado que la responsable fue la empresa Insua Mar S.L. por haber empleado un producto tóxico para la limpieza de las piscinas que posee. Las diligencias fueron instruidas en el Juzgado de Instrucción de Guardia de Vivero.
22-01-02	Vertido por un rebosadero de una balsa de decantación que alberga aguas de proceso industrial. Las muestras obtenidas contenían cadmio, cobre, níquel, plomo, etc. Se dio cuenta al Subdirector General del Dominio Público Hidráulico en Santiago de Compostela.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041843 y 184/041844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados graves, muy graves y mortales producidos en el año 1998 en la provincia de Tenerife.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1998.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1998.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041846 y 184/041847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Murcia en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por

Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041853 y 184/041854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Murcia en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041860 y 184/041861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Murcia, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041867 y 184/041868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas y que se tiene previsto realizar en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en Almería para dar cumplimiento al artículo 17.3 de la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito geográfico interesado por S.S., se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias para una óptima funcionalidad de dichas instalaciones.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041873 y 184/041874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sabaté Ibarz, Françesc Xavier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Tarragona en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041880 y 184/041881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sabaté Ibarz, Françesc Xavier (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Tarragona, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041890 y 184/041891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Toledo, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041893, 184/041896, 184/041898, 184/041901, 184/041994 y 184/041995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Ejecución de las previsiones contenidas en el Plan Integral de Apoyo a la Familia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Para la creación de una página web sobre ayudas sociales a las familias, se están llevando a cabo los oportunos contactos técnicos con la Subdirección General de Proceso de Datos de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Con este objetivo se está procediendo a recopilar toda la información necesaria que debe incorporarse al contenido de la mencionada página web, que no se limita a la información sobre prestaciones sociales a las familias, sino que incluye también datos estadísticos, normativa, datos de gestión de programas sociales en el ámbito de familia, enlaces de interés, etc.

También se está trabajando en el diseño de la estructura que deberá tener esta página, y su coordinación con la que actualmente se está elaborando para la Secretaría General de Asuntos Sociales de este Ministerio.

La prueba de la nueva página web de la Secretaría General de Asuntos Sociales, en la que se contiene un apartado específico dedicado a Familia, deberá servir de base para el posterior desarrollo en el primer semestre del año 2003 de la página web propia, a la que se refiere el Plan Integral de Apoyo a la Familia.

El Plan Integral de Apoyo a la Familia tiene un período de vigencia que abarca desde el 2001 y 2004, dentro del cual deben ejecutarse o ponerse en marcha las medidas en él previstas.

2. En la Resolución de 11 de marzo de 2002 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2002, en el que se formalizan los compromisos financieros de la distribución territorial de los créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas de servicios sociales. En dicho Acuerdo se destinaba un crédito por importe de 12.702.030 euros para la realización de programas de apoyo a las familias en situaciones especiales, incluido en la aplicación presupuestaria 19.04.3130.454.01, de acuerdo con la distribución territorial acordada por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales el pasado 7 de febrero. Estos programas se articulan a través de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aporta hasta el 50 por 100 del coste de cada proyecto, y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y de Melilla asumen la corresponsabilidad en la financiación de cada programa en una cuantía no inferior al 50 por 100.

Este programa comprende los siguientes subprogramas:

a) Programa para la educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo.
b) Programa de apoyo a familias monoparentales.
c) Programa de orientación y/o mediación familiar.
d) Programa de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

Hasta la fecha, se ha procedido a la tramitación de los convenios de colaboración, habiéndose transferido el 50 por 100 de la cantidad asignada en el Acuerdo a casi todas las Comunidades Autónomas, excepto a aquellas que han renunciado a tal posibilidad de adelanto del 50 por 100 que se establece en el mismo.

Por lo que se refiere al programa de apoyo a familias monoparentales, la distribución por Comunidades Autónomas se recoge en anexo 1.

3. También hasta la fecha, se ha procedido a la tramitación de los convenios de colaboración, para el programa de orientación y/o mediación familiar, habiéndose ya transferido el 50 por 100 de la cantidad asignada en el Acuerdo a casi todas las Comunidades Autónomas, excepto a aquellas que han renunciado a la posibilidad de adelanto del 50 por 100 que se establece en el mismo.

La distribución por Comunidades Autónomas se refleja en anexo 2.

4. igualmente se ha procedido a la tramitación de los convenios de colaboración para la ejecución del programa de educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo, encontrándose dicho convenio, en su mayoría, a la firma de los Consejeros/as de las Comunidades Autónomas. Se ha procedido, asimismo, a la tramitación contable de las cantidades que deben transferirse a las Comunidades Autónomas, habiéndose ya transferido el 50 por 100 de la cantidad asignada en el Acuerdo a casi todas las Comunidades Autónomas, excepto a aquellas que han renunciado a la posibilidad de adelanto del 50 por 100 que se establece en el Acuerdo.

La distribución para el año 2002, por Comunidades Autónomas, de la financiación correspondiente al mencionado programa de educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo se refleja, asimismo, en anexo 3.

5. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales gestiona un crédito presupuestario destinado a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante servicios de atención a la primera infancia (0-3 años), que se articula a través de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, y con el que se contribuye a cofinanciar la creación, ampliación o adaptación a la normativa vigente de servicios socioeducativos dirigidos a este sector de población, así como su mantenimiento (en el caso de servicios ya subvencionados en años anteriores con cargo a este programa).

Este programa incluye la cofinanciación de servicios de titularidad de Corporaciones Locales (escuelas infantiles, casas de niños, ludotecas, etc.) y de guarderías infantiles laborales (en proceso de adaptación a los requisitos derivados de la LOGSE para las escuelas infantiles).

A finales del año 2002, se encontraba aún en fase de ultimación la tramitación de los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas (todas excepto País Vasco y Navarra, por su especial régimen foral), por lo que no pueden ofrecerse todavía datos precisos sobre las plazas incluidas.

Los últimos datos disponibles hacen referencia a los convenios suscritos en el año 2001, que se han ido ejecutando a lo largo del ejercicio de 2002. En este sentido, a través del mencionado programa, se ha contribuido a cofinanciar un total de 44.246 plazas, de las cuales 24.781 corresponden a servicios públicos de titularidad de Corporaciones Locales y el resto a guarderías infantiles laborales, de titularidad tanto pública como de entidades sin ánimo de lucro.

Todo ello con independencia del resto de las escuelas infantiles que son sostenidas con otros fondos públicos y cuya gestión se encuentra encomendada a las administraciones educativas competentes.

6. Los datos relativos a la evolución de las aportaciones para este programa y del número de plazas cofi-

nanciadas constan, para el período 1995-2001, en anexo 4.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES - AÑO 2002	
Comunidades Autónomas	Aportación MTAS Euros
Andalucía	245.140,79
Aragón	39.512,89
Asturias	35.784,34
Baleares	23.562,05
Canarias	55.443,73
Cantabria	18.154,15
Castilla y León	86.743,45
Castilla - La Mancha	63.166,73
Cataluña	171.062,28
Extremadura	39.989,46
Galicia	98.263,63
La Rioja	18.154,34
Madrid	143.931,29
Murcia	35.862,26
Valencia	123.415,13
Ceuta	6.051,45
Melilla	6.051,45
Total	1.210.289,42

ANEXO 2

Programa de Orientación y/o Mediación Familiar Año 2002	
Comunidades Autónomas	Aportación MTAS Euros
Andalucía	480.339,87
Aragón	84.567,44
Asturias	76.546,89
Baleares	46.898,75
Canarias	106.431,67
Cantabria	37.647,09
Castilla y León	186.586,62
Castilla - La Mancha	128.538,19
Cataluña	347.391,85
Extremadura	84.329,86
Galicia	204.329,14
La Rioja	36.593,60
Madrid	280.369,87
Murcia	71.940,78
Valencia	242.684,28
Ceuta	12.197,87
Melilla	12.197,87
Total	2.439.573,64

ANEXO 3

Programa para la educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo - Año 2002	
Comunidades Autónomas	Aportación MTAS Euros
Andalucía	1.544.661,21
Aragón	271.897,88
Asturias	246.114,46
Baleares	150.793,94
Canarias	342.216,29
Cantabria	121.103,94
Castilla y León	600.050,49
Castilla - La Mancha	413.316,02
Cataluña	1.117.281,50
Extremadura	271.116,56
Galicia	657.086,53
La Rioja	117.678,17
Madrid	901.638,36
Murcia	231.269,46
Valencia	780.534,41
Ceuta	39.226,06
Melilla	39.226,06
Total	7.845.211,34

ANEXO 4

Año	Nº convenios (1)	Aportaciones			Nº CCLL	Nº servicios		Nº plazas	
		MTAS (2)	CCAA/CCLL	Total		CCLL	GIL	CCLL	GIL
1995	15	675.667.843	1.194.963.563	1.870.631.406				8.661	
1996	15	645.251.540	1.414.822.734	2.060.074.274	213	217	457	10.080	
1997	15	650.000.000	1.331.836.868	1.981.836.868	206	209	464	9.696	28.783
1998	15	750.000.000	1.560.351.351	2.310.351.351	225	233	463	10.441	26.950
1999	17	2.108.307.398	4.001.167.320	6.109.474.718	484	633 (3)		33.164 (3)	
2000	17	3.004.718.766	5.654.180.994	8.658.899.760	626	783 (3)		38.969 (3)	
2001	17	3.473.228.212	7.773.239.861	11.246.468.073	737	875 (3)		44.246 (3)	

(Importes en pesetas)

(1) Se firman entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco y Navarra, por su especial régimen foral). Desde 1999, se firma también con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

(2) Además, el Ministerio transfirió a las Comunidades Autónomas cada año de los comprendidos entre 1995 y 1998 la cantidad de 1.100 millones de pesetas para subvencionar las "Guarderías Infantiles Laborales (GIL)".

(3) Hasta 1998 existían dos créditos para servicios de atención a la primera infancia: el dirigido a corporaciones locales y el destinado a Guarderías Infantiles Laborales. A partir de 1999 se fusionan ambos créditos, por lo que a partir de esa fecha se dan datos globales.

184/041935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Evolución de la inversión para garantizar la seguridad en los aeropuertos del Estado por parte de AENA desde el año 1996.

Respuesta:

Los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, destinados en los aeropuertos del Estado, se ha incrementado en un 12,5 por 100, durante el período 1996-2002, pasando de 2.786 efectivos en 1996, a 3.134 en 2002.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales durante los nueve primeros meses del año 2002.

Respuesta:

Durante los nueve primeros meses del año 2002 se produjeron en las carreteras nacionales 2.587 accidentes mortales con el resultado de 3.021 personas fallecidas. Datos estos que resultan esperanzadores respecto a los registrados en el mismo período del 2001, en el que se produjeron 2.666 accidentes mortales con el resultado de 3.119 personas fallecidas.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce.

Respuesta:

La actuación denominada «Mejora de la red antigua de riegos del río Guadalhorce» es un proyecto contem-

plado en el Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la Provincia de Málaga, Plan Málaga, que lleva a cabo la sociedad ACUSUR, del Ministerio de Medio Ambiente.

Actualmente se ha abierto el proceso de negociación con los diferentes usuarios, que se van a beneficiar de la puesta en marcha de esta actuación. Una vez establecidas las bases para la puesta en marcha de la actuación se firmarán los acuerdos con los futuros usuarios, donde se reflejarán los principales aspectos del proyecto. A continuación se procederá a la licitación de la redacción del proyecto, con sus correspondientes estudios y análisis.

Debido a los trabajos y trámites pendientes, no es posible establecer con precisión la fecha de inicio de las obras.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes registrados desde comienzos de año en la Ronda Este de Málaga.

Respuesta:

La denominada Ronda Este de Málaga discurre entre los puntos kilométricos 242,1 y 249,0 de la N-340. En dicho tramo se han registrado entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2002, 15 accidentes con víctimas, habiéndose producido un fallecimiento.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha comenzado hasta la fecha la depuradora de Nerja (Málaga).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR), del Ministerio de Medio Ambiente, tiene encomendado por parte del Consejo de Ministros el inicio del proyecto de la actuación denominada «EDAR, colectores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol-Axarquía (Sector Nerja-Málaga)».

Este proyecto tiene por objeto la recogida mediante colectores de las diferentes aguas, su depuración, tratamiento y su reutilización, ya que contará con el sistema terciario de depuración.

En Consejo de Administración, la Sociedad Estatal ha aprobado la firma del convenio con el Ayuntamiento para el inicio de este proyecto. Una vez firmado se licitarán la redacción del proyecto y la ejecución de estas obras.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes registrados desde comienzos de año en la Ronda Oeste de Málaga.

Respuesta:

La denominada Ronda Oeste de Málaga discurre entre los puntos kilométricos 233,0 y 242,0 de la N-340. En dicho tramo se han registrado entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2002, 44 accidentes con víctimas sin que se haya producido ningún fallecimiento.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes registrados desde comienzos de año en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Respuesta:

La travesía de San Pedro de Alcántara discurre entre los puntos kilométricos 170,6 (cruce de El Ingenio) y el 174,2 (acceso a Puerto Banús) de la N-340. En dicho tramo se han registrado entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2002, cinco accidentes con víctimas con el resultado de una persona fallecida.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes registrados desde comienzos de año en la travesía de Guadalmar (Málaga).

Respuesta:

El tramo (que no «travesía», puesto que se trata de una vía interurbana que no discurre por suelo urbano) denominado Guadalmar por la existencia de una urbanización en las proximidades de la calzada de la autovía, discurre entre los p.k. 229,0 y el 233, de la N-340. En dicho tramo se ha registrado entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2002, 13 accidentes con víctimas, sin que se haya producido ningún fallecimiento.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Funcionarios de Correos trasladados a la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga en los últimos seis años.

Respuesta:

Como resultado de la convocatoria de 29 de junio de 2001 para la adscripción de funcionarios de Correos y Telégrafos a las Confederaciones Hidrográficas, veintidós funcionarios de la provincia de Málaga pasaron a prestar servicio en la Confederación Hidrográfica del Sur.

En los últimos seis años no se ha realizado ninguna otra convocatoria de este tipo para la citada Confederación.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041970 y 184/041971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Tenerife en el año 1999.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1999.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1999.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041977 y 184/041978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Tenerife, en el año 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2000.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2000.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041984 y 184/041985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Accidentes laborales considerados como graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Tenerife, durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 2001.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 2001.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041991 y 184/041992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas y que se tiene previsto realizar en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife para dar cumplimiento al artículo 17.3 de la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Respuesta:

Las instalaciones que actualmente tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito geográfico interesado por Su Señoría, se consideran adecuadas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo de la citada Ley.

No obstante, se señala que en futuras actuaciones se irán incluyendo las reformas que se consideren necesarias para una óptima funcionalidad de dichas instalaciones.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042005, 184/042006, 184/042008 y 184/042011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Situación de diversos proyectos contemplados en el anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• La actuación «Elevaciones del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha del Ebro, tramo Zaragoza-Fayón», se encuentra en fase de estudios previos, habiéndose redactado el estudio de viabilidad, por lo que no es posible establecer con precisión los plazos de desarrollo del proyecto.

• La actuación «Acequia de Monegrillo, sistema de riegos del Alto Aragón» está en fase de contratación de la redacción del proyecto, por lo que resulta difícil establecer con precisión los plazos de desarrollo de esta actuación.

• El proyecto existente para desarrollar la actuación «Canal de Sástago, tramo II», está siendo replanteado, debido a la declaración por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de una parte de la zona regable inicialmente prevista, como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

• El proyecto existente para desarrollar la actuación «Acequia de las Planas» está siendo replanteado, debido a la declaración por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de una parte de la zona regable inicialmente prevista, como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042007, 184/042009, 184/042010 y 184/042012 a 184/042014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Situación de diversos proyectos correspondientes al Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Proyecto de «Prolongación del Canal de Caspe».

Está autorizada la redacción del proyecto.

En cuanto a los plazos previstos, una vez redactado el proyecto, será necesario continuar con las siguientes fases de su tramitación: financiación, licitación, adjudicación, etc.

— Proyecto de «Elevación de agua desde el río Ebro a la cuenca del Matarraña».

Las obras se encuentran en ejecución.

En cuanto a los plazos, está prevista su finalización el 31 de diciembre de 2004.

— Proyecto de «Canal de Bardenas». Adecuación y terminación de varios tramos del trazo V».

El proyecto se encuentra redactado.

En cuanto a los plazos previstos, una vez redactado el proyecto, será necesario continuar con las siguientes fases de su tramitación: financiación, licitación, adjudicación, etc.

— Proyecto de «Adecuación, reparación y terminación. Acequia de Sora».

Está autorizada la redacción del proyecto.

En cuanto a los plazos previstos, una vez redactado el proyecto, será necesario continuar con las siguientes fases de su tramitación: financiación, licitación, adjudicación, etc.

— Proyecto de «Desagüe acequia principal de Sora».

Está autorizada la redacción del proyecto.

En cuanto a los plazos previstos, una vez redactado el proyecto, será necesario continuar con las siguientes fases de su tramitación: financiación, licitación, adjudicación, etc.

— Proyecto de «Abastecimiento al Bajo Jiloca».

El proyecto está pendiente de redacción.

En cuanto a los plazos previstos, una vez redactado el proyecto, será necesario continuar con las siguientes fases de su tramitación: financiación, licitación, adjudicación, etc.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Posibilidad de que el Observatorio sobre Violencia Doméstica proponga cursos de especialización en materia de malos tratos, dirigidos a Jueces, Fiscales y a la Administración de Justicia.

Respuesta:

Como una nueva medida destinada a dar cumplimiento a los compromisos y líneas de actuación recogidos en el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica, el pasado día 26 de septiembre, se suscribió un convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el Ministerio de Justicia, mediante el que se acuerda la constitución del denominado «Observatorio sobre la Violencia Doméstica», encargado de llevar a cabo toda una serie de actividades encaminadas a contribuir a la consecución del objetivo de erradicar este preocupante fenómeno, mediante una actuación cada vez más decidida y eficaz de todos los poderes públicos implicados en la materia.

Constituido formalmente dicho Observatorio en el pasado mes de octubre, se encuentra actualmente en los momentos iniciales de su andadura, por lo que quizá sea pronto para anticipar las acciones concretas que se llevarán a cabo.

No obstante, entre las funciones asignadas al Observatorio por la cláusula cuarta del propio convenio, figuran expresamente los dos aspectos por los que se interesa Su Señoría: proponer cursos de especialización en materia de violencia doméstica dirigidos a Jueces, Fiscales y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, y estudiar la conveniencia de que el Consejo General del Poder Judicial ejerza la competencia prevista en el artículo 98.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que determinados Juzgados asuman con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos que versen sobre violencia doméstica, por lo que cabe asegurar que ambas actuaciones serán analizadas en el seno del Observatorio.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Número de tripulantes con que cuenta la patrullera de salvamento marítimo Bentayga en la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

El número de tripulantes con que cuenta la lancha de salvamento «Salvamar Bentayga» con base en la isla de Fuerteventura es de tres personas.

La «Salvamar Bentayga» es una embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora, especialmente diseñada para el salvamento de la vida humana en la mar. Su alta velocidad y otras características especiales, como bajo francobordo y equipamiento adecuado al salvamento marítimo, la hacen especialmente adecuada para atender las emergencias en las que la vida humana está en peligro en la mar.

Las personas necesarias para tripular la lancha realizan el programa de turnos adecuado, para asegurar que, permanentemente, exista la disponibilidad de las tres personas que componen su tripulación oficial y se cumplan los períodos de actividad y descanso reglamentario.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Incremento de la divergencia de Galicia respecto del Estado en materia de desempleo.

Respuesta:

Según los datos publicados en la Encuesta de Población Activa (EPA, INE) correspondientes al III trimestre del año 2002 (que se refleja en anexo), la situación del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia en relación a la registrada un año antes presenta una evolución favorable en cuanto a la población activa se refiere, un crecimiento anual moderado de empleo y un incremento de la población parada.

Esta evolución experimentada por el mercado laboral en la Comunidad Autónoma de Galicia sigue la misma línea que la registrada a nivel nacional en el último año: La población activa española aumentó en un 3,1 por 100 (556.500 en cifras absolutas), la ocupación creció moderadamente en un 1,8 por 100 (285.300 personas ocupadas más) y el desempleo experimentó un incremento del 14,8 por 100 (271.200 parados más).

La situación descrita viene derivada de la repercusión que ha tenido en el mercado de trabajo el proceso de desaceleración económica iniciado en España en la segunda mitad del año 2000, que se ha acentuado en el transcurso del 2001 y 2002: El menor crecimiento de la economía española ha dado como resultado un retroceso en el ritmo de crecimiento del empleo y ha tenido especial incidencia en la evolución del paro, que se ha incrementado en el año 2002, tras un largo período de descensos ininterrumpidos.

Por su parte, el análisis de la evolución de las diferencias Galicia-España en cuanto a las tasas de actividad, ocupación y paro se refiere, cuyos datos se reflejan en el cuadro 2 del anexo, muestra que en el período considerado (III trimestre 2002) no se han registrado saltos importantes en las diferencias cuantitativas que mantienen los índices señalados, ya que la evolución de estas variables ha ido en consonancia en Galicia y en el total nacional.

Por último, y en lo que concierne al paro registrado en el INEM durante el año 2002, tanto en la Comunidad Autónoma de Galicia como en el total nacional, se mantiene una evolución similar, con variaciones mensuales descendentes hasta el mes de septiembre (agosto en el total nacional) y tasas de variación anual en ascenso (cuadro 3 del anexo).

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Cuadro 1.- EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO EN GALICIA Y EN ESPAÑA. (1996 III Trim. - 2002)
Actividad, Ocupación y Paro (*)

	ACTIVIDAD				OCUPACION				PARO			
	GALICIA		ESPAÑA		GALICIA		ESPAÑA		GALICIA		ESPAÑA	
	Cifras Absolutas en miles	Variaciones interanuales s/ %	Cifras Absolutas en miles	Variaciones interanuales s/ %	Cifras Absolutas en miles	Variaciones interanuales s/ %	Cifras Absolutas en miles	Variaciones interanuales s/ %	Cifras Absolutas en miles	Variaciones interanuales s/ %	Cifras Absolutas en miles	Variaciones interanuales s/ %
1996	1.161,0	---	16.492,3	---	714,0	---	12.835,0	---	217,5	---	3.657,3	---
1997	1.153,8	-0,6	16.731,4	1,4	748,3	4,5	13.259,5	3,3	214,0	-1,6	3.471,9	-5,1
1998	1.165,2	1,1	16.984,9	1,5	780,6	4,6	13.807,6	4,1	204,6	-4,4	3.177,2	-8,5
1999	1.182,4	1,4	17.280,2	1,8	816,7	4,6	14.568,0	5,5	193,9	-5,2	2.722,4	-14,3
2000	1.217,5	3,0	17.856,5	3,3	860,8	5,4	15.369,7	5,5	182,1	-6,1	2.486,9	-8,7
2001	1.194,5	---	17.814,6	---	1.062,7	---	15.945,8	---	131,8	---	1.868,1	---
(T. 2001)	1.191,6	---	17.629,2	---	1.047,3	---	15.713,6	---	144,3	---	1.916,2	---
(T. 2002)	1.190,2	---	17.759,3	---	1.064,2	---	15.876,6	---	136,1	---	1.883,0	---
(T. 2001)	1.199,3	---	17.908,5	---	1.079,3	---	16.071,6	---	120,5	---	1.834,9	---
(3/T. 2001)	1.196,3	---	18.012,2	---	1.070,0	---	16.121,0	---	126,3	---	1.891,8	---
2002 (*)	1.215,4	1,8	18.288,8	2,7	1.067,0	0,4	16.217,7	1,7	148,4	12,6	2.071,1	10,8
(T. 2002)	1.214,7	1,9	18.135,5	2,9	1.061,7	0,4	16.055,5	2,2	163,0	13,0	2.081,1	8,6
(T. 2002)	1.206,3	1,6	18.266,9	3,1	1.065,3	1,1	16.240,7	2,3	143,5	5,4	2.026,2	10,5
(3/T. 2002)	1.222,5	1,9	18.463,0	3,1	1.084,0	0,4	16.356,9	1,8	138,5	15,2	2.106,1	14,8

(*) Series homogeneas adaptadas a los cambios metodologicos EPA-2002, los datos correspondientes al año 2001 no son directamente comparables con los de periodos anteriores.
(1).- Media anual de los tres primeros trimestres.

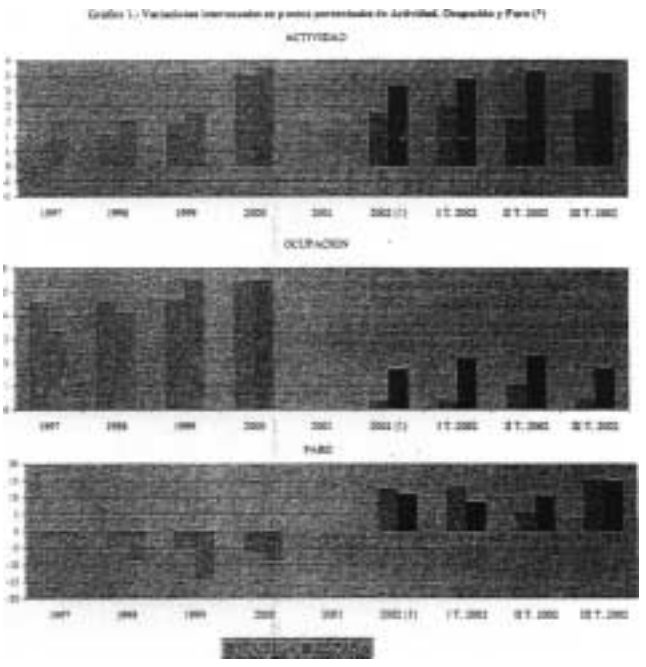

Cuadro 2.- EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO EN GALICIA Y EN ESPAÑA, 1996/III Trim. 2002

Tasas de de actividad, ocupación y paro (*)

	TASAS DE ACTIVIDAD (1)			TASAS DE OCUPACIÓN (1)			TASAS DE PARO (2)		
	GALICIA	ESPAÑA	Diferencia Galicia / España	GALICIA	ESPAÑA	Diferencia Galicia / España	GALICIA	ESPAÑA	Diferencia Galicia / España
1996	50,7	51,3	-0,6	41,2	39,9	1,3	18,7	22,2	-3,5
1997	50,2	51,6	-1,4	40,8	40,9	-0,1	18,5	20,8	-2,3
1998	50,4	52,0	-1,6	41,6	42,3	-0,7	17,5	18,7	-1,2
1999	50,9	52,5	-1,6	42,5	44,2	-1,7	16,4	15,7	0,7
2000	52,0	53,6	-1,6	44,2	46,1	-1,9	15,0	13,9	1,1
2001	50,6	52,9	-2,3	45,0	47,3	-2,3	11,0	10,5	0,5
2002 (3)	51,3	53,9	-2,6	45,0	47,8	-2,8	12,2	11,3	0,9
IT. 200	51,3	53,6	-2,3	44,4	47,4	-3,0	13,4	11,5	1,9
II T. 20	51,0	53,8	-2,8	44,9	47,9	-3,0	11,9	11,1	0,8
III T. 20	51,5	54,3	-2,8	45,7	48,11	-2,4	11,4	11,4	0,0

(*) Series homogéneas adaptadas a los cambios metodológicos EPA-2002.
(1).- En porcentaje de la población de 16 y más años
(2).- En porcentaje de la poblacion activa.
(3).- Media anual de los tres primeros trimestres.

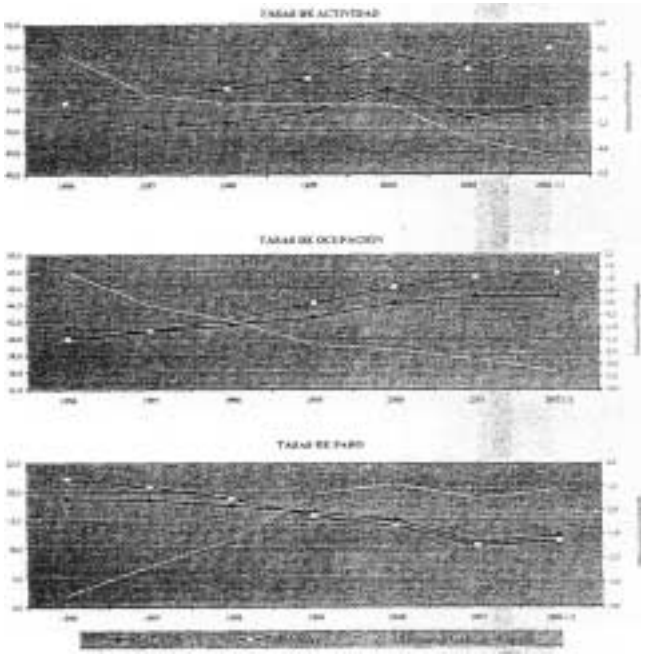

Cuadro 3.- EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO EN EL INEM en Galicia y en España.

	GALICIA		ESPAÑA	
	Cifras Absolutas en miles	Variaciones con respecto a igual periodo del año anterior en %	Cifras Absolutas en miles	Variaciones con respecto a igual periodo del año anterior en %
1996	175,80	---	2.275,40	---
1997	169,50	-3,58	2.118,70	-6,89
1998	156,50	-7,67	1.889,53	-10,82
1999	139,10	11,12	1.651,63	-12,59
2000	135,30	-2,73	1.557,52	-5,70
2001	132,00	-2,44	1.529,88	-1,77
2001				
ENE-01	144,69	-1,10	1.620,70	-2,99
FEB-01	146,26	-0,23	1.598,92	-3,67
MAR-01	145,33	1,42	1.578,46	-3,07
ABR-01	135,70	-1,95	1.535,09	-2,77
MAY-01	130,30	-2,32	1.478,13	-3,47
JUN-01	126,20	-2,25	1.460,59	-2,63
JUL-01	120,20	-3,69	1.451,47	-2,51
AGO-01	119,80	-3,70	1.459,01	-1,82
SEP-01	123,20	-2,30	1.488,55	-0,86
OCT-01	129,40	-2,41	1.540,00	0,65
NOV-01	134,20	-1,90	1.572,85	1,02
DIC-01	138,40	-2,67	1.574,84	1,19
2002				
ENE-02	144,70	0,01	1.651,73	1,91
FEB-02	146,30	0,03	1.666,05	4,20
MAR-02	145,30	-0,02	1.649,05	4,47
ABR-02	140,70	3,68	1.636,27	6,59
MAY-02	137,50	5,53	1.588,99	7,50
JUN-02	136,20	7,92	1.567,39	7,31
JUL 02	130,80	8,82	1.548,45	6,68
AGO-02	130,30	8,76	1.552,00	6,37
SEP-02	134,30	9,01	1.590,26	6,83
OCT-02	141,35	9,24	1.641,66	6,60

FUENTE: MTAS. Boletín de Estadísticas laborales

Gráfico 3.- Paro registrado en Galicia y en España

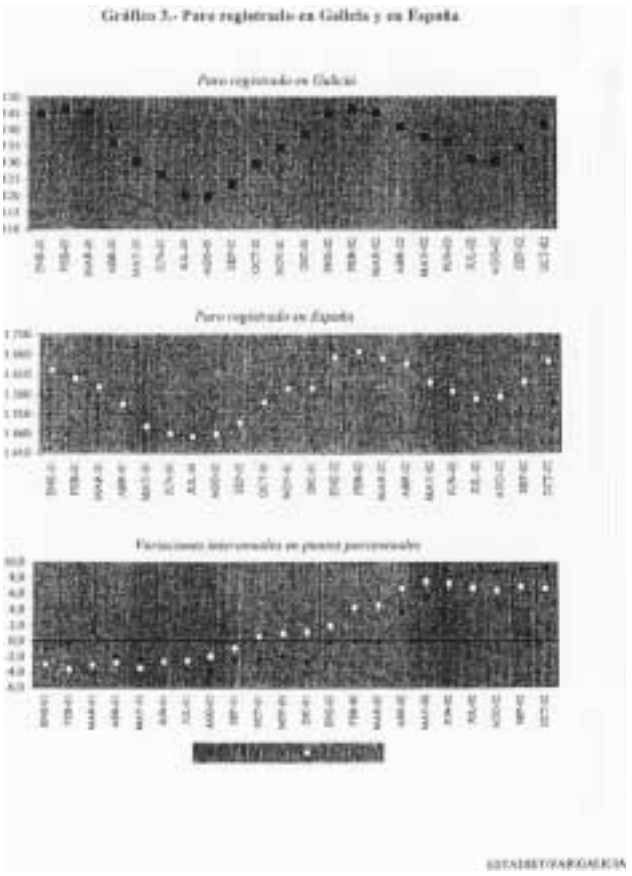

184/042060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en materia de castillos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como requisitos que deben cumplir para poder incorporarse al Plan de Castillos.

Respuesta:

La actuación prevista en materia de castillos en la Comunidad de la Región de Murcia, dentro del Plan de Castillos, es la siguiente:

La restauración del Castillo de los Vélez, de Mazarrón, que está actualmente en marcha con una obra de restauración por un coste global de 53.159,45 euros. Esta actuación es fruto de un proyecto reformado de otra obra que fue programada para 2000-2002 y que ha

tenido un coste global de 272.700,98. La necesidad de esta ampliación viene dada por la complejidad de la actuación arqueológica. De 2003 a 2005 se realizará, a su vez, una segunda fase cuyo presupuesto previsto es algo más de 300.000 euros.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Inversiones en el Parque Nacional de Sierra Nevada durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las hojas del «Estado de ejecución por expedientes» de inversiones del Parque Nacional de Sierra Nevada del año 2001 y del primer semestre de 2002.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

*** IMPORTES EN PESETAS ***
Fecha : 20-11-2002
Página : 1

PARQUES NACIONALES

ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

A Dia : 31 de Diciembre de 2001

Codigo Proyecto :
Clasif. Organica :
Clasif. Funcional:
Clasif. Economica:
Ejer. Aplicacion : 2001

Provincia . 18 GRANADA
C. Autónoma : 04 ANDALUCIA
Tipo Exp. : ... TODOS

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
2001 23 533A 600 SIERRA N. ADQ. FINCA LA DEHESILLA. GASTOS NOTARIA, REGISTRO PROPIEDAD	1998 23 101 0035 00 010	193610.446,00	0,00	193610.446,00	193610.446,00	193610.446,00	0,00	193610.446,00
Total Aplicacion		193610.446,00	0,00	193610.446,00	193610.446,00	193610.446,00	0,00	193610.446,00
2001 23 533A 601 SIERRA N. ADQ. FINCA LA DEHESILLA	1998 23 101 0035 00 011	11541.500,00	0,00	11541.500,00	11541.500,00	11541.500,00	0,00	11541.500,00
DISEÑO Y SUMINISTRO DE UNA DE VARILLA	1998 23 101 0040 20 002	1174.024,00	0,00	1174.024,00	1174.024,00	1174.024,00	0,00	0,00
SIERRA N. DISEÑO, FABRICACION Y SUM. VIDEO SOBRE EL PARQUE	1998 23 101 0040 20 003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. INFRAEST. USO GANADERO	1998 23 101 0045 20 001	44840.862,00	0,00	44840.862,00	44840.862,00	44840.862,00	0,00	32843.912,00
SIERRA N. ACTUACIONES ZONA A HOYA DEL PORTILLO	2000 23 101 0055 20 001	8057.809,00	0,00	8057.809,00	8057.809,00	8057.809,00	0,00	0,00
Total Aplicacion	INFLUENCIA AREA ESTANCI	65614.195,00	0,00	65614.195,00	65614.195,00	65614.195,00	0,00	44385.412,00
2001 23 533A 611 T. S. P. NAL. SIERRA NEVADA	1998 23 101 0070 01 003	55250.418,00	0,00	55250.418,00	55250.418,00	55250.418,00	0,00	55250.418,00
SIERRA NEVADA. RESTAURAC. PAISAJISTICA ALTAS CUMBRES	2000 23 101 0078 20 002	26125.715,00	0,00	26125.715,00	26125.715,00	26125.715,00	0,00	4380.963,00
ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURAS PARA MANEJO DE CABRA MONTES	2000 23 101 0078 20 003	7048.731,00	0,00	7048.731,00	7048.731,00	7048.731,00	0,00	7048.731,00
RED P. N. EJEC. PLAN GESTION	2000 23 101 0078 20 008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CABRA MONTES EN S. NEVAD A								

*** IMPORTES EN EUROS ***
Fecha : 22-11-2002
Página : 2

PARQUES NACIONALES
ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

A Dia : 30 de Junio de 2002

Codigo Proyecto :
Clasif. Organica :
Clasif. Funcional:
Clasif. Economica: 6 INVERSIONES REALES
Ejer. Aplicacion : 2002

Provincia : 18 GRANADA
C. Autónoma : 04 ANDALUCIA
Tipo Exp. : --- TODOS

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
2002 23 533A 63005	1998 23 101 0085 00 343	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. ADQ. MAT. INVENT.	TELECOMUNICACIONES							
Total Aplicacion	.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2002 23 533A 64008	1998 23 101 0225 00 227	240.708,47	0,00	240.708,47	240.708,47	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. APOYO GESTION PARQUE								
	1998 23 101 0225 00 250	59.741,10	0,00	59.741,10	59.741,10	0,00	0,00	0,00
P.N. SIERRA NEVADA. A.T. PARA EDIFICADO	ANÁLISIS DEL PATRIMONIO							
	1998 23 101 0225 00 257	8.955,08	0,00	8.955,08	8.955,08	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. ANALISIS ECONOMICA	DEL GRUPO MINERO							
	1998 23 101 0225 00 271	29.965,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. CONSULTORIA REALIZ.	ORTOFOTOGRAFIA DIGIT AL DEL PARQUE							
Total Aplicacion	.....	339.390,08	0,00	309.404,65	309.404,65	0,00	0,00	0,00
Total	.....	3579.638,81	87.146,76	3410.400,75	3497.547,51	2194.171,72	0,00	2194.171,72

*** IMPORTES EN EUROS ***
Fecha : 22-11-2002
Página : 1

PARQUES NACIONALES
ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

A Dia : 30 de Junio de 2002

Codigo Proyecto :
Clasif. Organica :
Clasif. Funcional:
Clasif. Economica: 6 INVERSIONES REALES
Ejer. Aplicacion : 2002

Provincia : 18 GRANADA
C. Autónoma : 04 ANDALUCIA
Tipo Exp. : --- TODOS

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
2002 23 533A 600	1998 23 101 0035 00 020	1655.667,63	0,00	1655.667,63	1655.667,63	1655.667,63	0,00	1655.667,63
P.N. SIERRA NEVADA ADQUISICION ARATE	FINCA DEHESA DEL CAM							
Total Aplicacion	.....	1655.667,63	0,00	1655.667,63	1655.667,63	1655.667,63	0,00	1655.667,63
2002 23 533A 601	1998 23 101 0040 20 004	0,00	87.146,76	0,00	87.146,76	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. REALIZ. VIDEO SOBRE	PARQUE							
	2000 23 101 0055 20 001	13.447,83	0,00	13.447,83	13.447,83	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. ACTUACIONES ZONA A HOYA DEL PORTILLO	INFLUENCIA AREA ESTANCI							
Total Aplicacion	.....	13.447,83	87.146,76	13.447,83	100.594,59	0,00	0,00	0,00
2002 23 533A 611	2000 23 101 0078 20 002	64.063,33	0,00	64.063,33	64.063,33	503,85	0,00	503,85
SIERRA NEVADA. RESTAURAC. PAS	PAISAJISTICA ALTAS CUMBRE							
	2000 23 101 0078 20 009	320.665,25	0,00	320.665,25	320.665,25	58.960,06	0,00	58.960,06
RED P.N. EJEC PLAN GESTION	CABRA MONTESA							
	2000 23 101 0078 20 010	635.067,71	0,00	635.067,71	635.067,71	479.040,18	0,00	479.040,18
SIERRA N. NATURALIZACION Y S DE PINARES	DIVERSIFICACION DE MASA							
	2000 23 101 0078 20 011	214.819,20	0,00	214.819,20	214.819,20	0,00	0,00	0,00
SENALIZACION Y ACONDICIONAM ADORES	IENTO DE SENDEROS Y MIR							
	2000 23 101 0078 20 013	140.934,70	0,00	140.934,70	140.934,70	0,00	0,00	0,00
P.N. SIERRA NEVADA RESTAURAC	ION RIOS Y RIBERAS 1ªFA SE							
	2000 23 101 0078 20 014	56.330,45	0,00	56.330,45	56.330,45	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. OBRAS CONSERV. AC	EQUIAS							
	2000 23 101 0078 20 015	139.252,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. PREVENCION Y DEFE	NSA INCENDIOS							
Total Aplicacion	.....	1571.133,27	0,00	1431.850,64	1431.850,64	538.504,09	0,00	538.504,09

*** IMPORTES EN PESETAS ***
Fecha : 20-11-2002
Página : 3

PARQUES NACIONALES
ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

A Dia : 31 de Diciembre de 2001

Codigo Proyecto :
Clasif. Organica :
Clasif. Funcional:
Clasif. Economica:
Ejer. Aplicacion : 2001

Provincia : 18 GRANADA
C. Autonoma : 04 ANDALUCIA
Tipo Exp. : --- TODOS

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
QUE								
Total Aplicacion	.....	1999.840,00	0,00	1999.840,00	1999.840,00	1999.840,00	0,00	0,00
2001 23 533A 63004	1998 23 101 0085 00 184	11779.012,00	0,00	11779.012,00	11779.012,00	11779.012,00	0,00	11779.012,00
PN. SIERRA NEVADA. ADQ. MATERIAL INVENTARIABLE								
Total Aplicacion	.....	11779.012,00	0,00	11779.012,00	11779.012,00	11779.012,00	0,00	11779.012,00
2001 23 533A 64008	1998 23 101 0225 00 111	23470.970,00	0,00	23470.970,00	23470.970,00	23470.970,00	0,00	0,00
A.T. APOYO GESTION P.N.S. NEVADA								
	1998 23 101 0225 00 195	1800.000,00	0,00	1800.000,00	1800.000,00	1800.000,00	0,00	1800.000,00
P.N. DE SIERRA NEVADA A.T. ESTUDIO PRELIMINAR DEL PLAN DE DESARROLLO								
	1998 23 101 0225 00 221	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. DIAGNOSTICO RECURSOS SELVIPASTORALES								
	1998 23 101 0225 00 227	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIERRA N. APOYO GESTION PARQUE								
	1998 23 101 0225 00 250	1998.194,00	0,00	1998.194,00	1998.194,00	1998.194,00	0,00	0,00
P.N. SIERRA NEVADA A.T. PARA ANALISIS DEL PATRIMONIO EDIFICADO								
	1998 23 101 0225 00 257	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
SIERRA N. ANALISIS ECONOMICA DEL GRUPO MINERO								
Total Aplicacion	.....	27769.164,00	0,00	27769.164,00	27769.164,00	27769.164,00	0,00	1800.000,00
Total	.....	537351.759,00	0,00	537351.759,00	537351.759,00	537351.759,00	0,00	374011.542,00

PARQUES NACIONALES
ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

Fecha : 20-11-2002
Página : 2

A Dia : 31 de Diciembre de 2001

Codigo Proyecto :
Clasif. Organica :
Clasif. Funcional:
Clasif. Economica:
Ejer. Aplicacion : 2001

Provincia : 18 GRANADA
C. Autonoma : 04 ANDALUCIA
Tipo Exp. : --- TODOS

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
	2000 23 101 0078 20 009	44461.840,00	0,00	44461.840,00	44461.840,00	44461.840,00	0,00	21790.543,00
RED P.N. EJEC. PLAN GESTION CABRA MONTESA								
	2000 23 101 0078 20 010	30000.000,00	0,00	30000.000,00	30000.000,00	30000.000,00	0,00	0,00
SIERRA N. NATURALIZACION Y DIVERSIFICACION DE MASAS DE PINARES								
	2000 23 101 0078 20 011	14241.315,00	0,00	14241.315,00	14241.315,00	14241.315,00	0,00	14241.315,00
SENALIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DE SENDEROS Y MIRADORES								
	2000 23 101 0078 20 012	22964.778,00	0,00	22964.778,00	22964.778,00	22964.778,00	0,00	7528.745,00
SIERRA N. VIGILANCIA Y EXTINCION INCENDIOS PARQUE								
	2000 23 101 0078 20 013	3000.000,00	0,00	3000.000,00	3000.000,00	3000.000,00	0,00	0,00
P.N. SIERRA NEVADA RESTAURACION RIOS Y RIBERAS 1ªFASE								
Total Aplicacion	.....	203092.797,00	0,00	203092.797,00	203092.797,00	203092.797,00	0,00	110240.715,00
2001 23 533A 62004	1998 23 101 0080 00 393	7987.760,00	0,00	7987.760,00	7987.760,00	7987.760,00	0,00	7987.760,00
SIERRA N. ADQ. 2 TODOTERRENOS. MAT. INVENT. HOMOLOG.								
	1998 23 101 0080 00 510	19845.280,00	0,00	19845.280,00	19845.280,00	19845.280,00	0,00	0,00
SIERRA N. ADQ. 5 VEHICULOS TODO TERRENO								
Total Aplicacion	.....	27833.040,00	0,00	27833.040,00	27833.040,00	27833.040,00	0,00	7987.760,00
2001 23 533A 62005	1998 23 101 0080 00 398	3014.802,00	0,00	3014.802,00	3014.802,00	3014.802,00	0,00	3014.802,00
SIERRA N. ADQ MOBILIARIO								
	1998 23 101 0080 00 446	1193.395,00	0,00	1193.395,00	1193.395,00	1193.395,00	0,00	1193.395,00
SIERRA N. ADQ MOBILIARIO								
	1998 23 101 0080 00 473	1445.068,00	0,00	1445.068,00	1445.068,00	1445.068,00	0,00	0,00
SIERRA NEVADA. ADQUIS. MOBILIARIO								
Total Aplicacion	.....	5653.265,00	0,00	5653.265,00	5653.265,00	5653.265,00	0,00	4208.197,00
2001 23 533A 63003	1998 23 101 0085 00 316	1999.840,00	0,00	1999.840,00	1999.840,00	1999.840,00	0,00	0,00
SIERRA N. ACTUACIONES VIVIENDAS Y OFICINAS DEL PAR								

184/042064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en el Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2002.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo, las hojas del «Plan ordinario de actividades de inversión de 2002 del Parque Nacional de Sierra Nevada».

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTO 2002
PLAN ORDINARIO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.

ART	PROYECTO	TRAMITADO	Nº EXPTE
60	Áreas estancia y control "Hoya de la Mora" y "Hoya del Portillo" I	13.447,83	10010012
	reforma y acondicionamiento Hoya del Portillo	60.000,00	10020009
	Diseño, fabricación y suministro video P. Nac.	87.146,78	10010015
	infraestructuras de aforo de vehículos		
	Infraestructuras de aforo de vehículos puertas de cable cerradura	3.148,00	10020102
	Suministro Infraestructuras de aforo de vehículos	5.298,81	10020104
	Aforador automático cuantificación vehículos	2.482,63	10020103
	Mejora infraestructuras viarias		10020006
	Liquidación Infraestructuras de uso ganadero	29.140,49	10000055
	TOTAL 60	**200.632,52**	
61	Naturalización y diversificación masas forestales	1.742.935,10	10010004
	Reajuste Naturalización y diversificación masas forestales	-1.107.867,39	10010004
	Plan de Gestión Cabra Montés	320.865,25	10010003
	restauración de ríos y riberas 1ª fase	140.934,70	10010024
	Restauración paisajística altas cumbres I	64.063,33	10000047
	Modificación Restauración paisajística altas cumbres I	-45.838,89	10000047
	Restauración paisajística altas cumbres II	30.151,82	10020013
	Obras de conservación de acequias	56.330,45	10020003
	prevención y defensa contra incendios	139.252,63	10020004
	Tratamientos preventivos incendios forestales	59.999,37	10020015
	señalización u acondicionamiento senderos y miradores	135.160,31	10010011
	señalización u acondicionamiento senderos y miradores	79.838,89	10010011
	ANULACION señalización u acondicionamiento senderos y mirador	-85.373,70	10010011
	restauración ecosistemas cuenca alta del Genil	65.837,81	10020016
	Adecuación al uso público de los accesos al Genil , Ayo y Estrella		
	actuaciones conservación de recursos naturales	7.321,50	10020098
	adecuación del recorrido Sulayr	12.020,00	10020105
	Infraestructuras de uso tradicional	30.002,83	10020017
	Cert Final y Liquidación acondicionam infraestruct manejo cabra	0,00	10000050
	TOTAL 61	**1.645.454,01**	
62	vehículos		
	Mobiliario		
	Ortofotografía digital	29.985,43	10020002
	Adq material invent	76.800,68	10020101
	Adq material invent	12.775,82	10020100
	Licencia de los programas Arcgis	8.366,09	31010041
	TOTAL 62	**127.928,02**	
63	Actuaciones en viviendas y oficinas del P. Nac.		
	Medición final y pptª. Liquidación obra "Acondic oficinas Pinos Gen	0,00	10020005
	Adq material homologado. Compra material comunicaciones		10020007
	TOTAL 63	**0,00**	
64	Apoyo a la gestión del P.N. II	240.404,84	10010017
	Apoyo a la gestión del P.N. II reajuste	-180.000,00	10010017
	ReajusteApoyo a la gestión del P.N. II	-18.030,33	10010017
	Apoyo a la gestión del P.N. II BIBO	180.303,63	10010017
	Análisis del patrimonio del parque	59.730,25	10010014
	Análisis del patrimonio del parque	10,85	10010014
	Análisis y valoración económica del grupo minero san Rafael	8.955,06	10010031
	diagnóstico y ordenación de recursos silvopastorales		
	planificación actuaciones de conservación de fauna amenazada		
	planificación actuaciones de conservación de fauna amenazada(I)	0,00	10020012
	planificación actuaciones de conservación de fauna amenazada(II)	0,00	10020011
	planif actuac de conservación de fauna amenazada(III)	6.005,43	10020010
	Estudio para ordenación usos deportivos puerto Ragua	24.040,48	10020018
	TOTAL 64	**321.420,23**	
	SUMA TOTAL P.N. SIERRA NEVADA	2.295.434,76	

184/042065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Personal y Relación de Puestos de Trabajo creados en el Parque Nacional de Sierra Nevada.

Respuesta:

El 26 de octubre de 1999 se aprobó la siguiente Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario en el Parque Nacional de Sierra Nevada:

— 1 Director Conservador N-28.
— 1 Director Adjunto N-24.
— 4 Técnicos N-24.
— 3 Técnicos N-22.
— 1 Jefe de Administración N-22.
— 1 Habilitado N-16.
— 1 Guarda Mayor N-18.
— 4 Jefes de Zona de Guardería N-14.
— 20 Agentes Forestales N-12.
— 4 Auxiliares de Oficina N-14.
— 3 Auxiliares de Oficina N-12.

En el año 2001, se amortizó una plaza de Técnico N-22 y un Agente Forestal N-12.

En el año 2002, se han amortizado cuatro plazas de Agente Forestal N-12 y se ha adscrito un puesto de trabajo de N-14 provenientes de Correos.

El 25 de octubre de 2000 se aprobó la siguiente relación de puestos de trabajo de personal laboral:

— 24 Guardas de Parques.
— 1 Encargado Principal.
— 6 Guías.
— 1 Conductor.
— 2 Telefonistas.

El 28 de mayo de 2001 se autorizó la contratación interina de:

— 18 Guardas de Parques.
— 4 Guías.
— 1 Encargado Principal.
— 1 Conductor.
— 1 Telefonista.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/042079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Aplicación y valoración del plan de acción contra la violencia doméstica en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El II plan de acción contra la violencia doméstica es de ámbito nacional y recoge los compromisos de actuación y compromisos presupuestarios de los distintos Ministerios implicados: Justicia, Interior, Educación, Cultura y Deporte, Sanidad y Consumo, y Trabajo y Asuntos Sociales.

Al finalizar cada año del período de vigencia del plan se elabora una memoria en la que se plasman las medidas desarrolladas por la Administración General del Estado, pero no se contempla dicho plan desglosado por actividades realizadas por Comunidades Autónomas.

No obstante, en relación con los Servicios de Atención a la Mujer (SAM), los Equipos de Mujer y Menores (EMUNES) y las Oficinas de Atención a las Víctimas (OFAS), se pueden facilitar los siguientes datos:

Hasta la fecha, en la provincia de Zamora se cuenta con los siguientes servicios de atención: Un Servicio de Atención a la Mujer; un Equipo de Mujer y Menores, y una Oficina de Atención a las Víctimas.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/042086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Prestación del servicio de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica en Zamora.

Respuesta:

El servicio implantado en el Colegio de Abogados de Zamora, para prestar asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica, se configura como una nueva actuación encaminada a garantizar a quienes hayan sido objeto de agresiones o malos tratos en el entorno familiar la posibilidad de contar con un servicio gratuito y de calidad en materia de asesoramiento legal, prestado por profesionales especializados, en donde se informa y orienta a las víctimas acerca de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico para hacer valer sus derechos, así como acerca de las distintas implicaciones que ello conlleva.

Desde el año 1998, en que se aprobó el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, ha sido prioridad del Gobierno ejecutar cuantas actuaciones resulten necesarias para luchar, desde todas las vertientes posibles, contra este preocupante fenómeno, destacando el aspecto de garantizar a las víctimas la necesaria asistencia legal y jurídica.

Por ello, la implantación de este servicio, tanto en el Colegio de Abogados de Zamora como en el resto de corporaciones de ámbito competencial del Ministerio de Justicia, ha de ser valorada muy positivamente, pues ha hecho realidad uno de los objetivos recogidos en el citado Plan.

En aplicación del convenio suscrito, el día 29 de junio de 2000, entre el citado Ministerio y el Consejo General de la Abogacía Española, el Colegio de Abogados de Zamora, con el apoyo financiero de dicho Ministerio, ha organizado y celebrado los correspondientes cursos de especialización de los letrados en materia de violencia doméstica, siendo los participantes en el mismo los únicos que pueden formar parte de este servicio especializado, posibilitando así que las víctimas reciban atención específica y de calidad.

Según ha comunicado el propio Colegio, el servicio funciona con normalidad, siendo sus características más destacadas las siguientes:

— Este servicio especializado está incardinado dentro del funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica del Colegio, si bien se presta bajo rigurosos criterios de urgencia y especialización, tanto en lo que se refiere a los asesoramientos previos al inicio de cualquier proceso judicial, como en lo que se refiere a las designaciones de abogado de oficio que puedan resultar procedentes, las cuales, en estos casos, son efectuadas con carácter prioritario y automático.

— Existe una continua coordinación y colaboración con la correspondiente Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito que, dependiente del Ministerio de Justicia, también realiza funciones en este ámbito.

— La participación en los cursos de especialización es requisito imprescindible para que los letrados, previa expedición de certificación al respecto, se incorporen a la prestación de este servicio.

Para llevar a cabo todas estas actuaciones, el Colegio viene percibiendo anualmente las cuantías económicas que, con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Justicia, se han asignado a esta Corporación, en función de la modalidad en la que se presta el servicio.

Con fecha 23 de julio de 2002, el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía firmaron una ampliación del Convenio del año 2000, que ha supuesto un incremento del 70 por ciento de los fondos destinados por el Ministerio de Justicia a la prestación de una atención jurídica especializada.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Internas existentes en el Centro Penitenciario de Mallorca que realicen actividades productivas.

Respuesta:

En la actualidad hay 33 internas que trabajan en los talleres productivos del Centro Penitenciario de Palma de Mallorca.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Creación de centros de inserción social.

Respuesta:

Está prevista la construcción de centros de inserción social en Málaga, Alicante, Sevilla, Cádiz (provincia), Córdoba, Granada, Las Palmas, León, Zaragoza, Cáce-

res, A Coruña, Huelva, Jerez, Vigo, Ceuta, Ciudad Real, Guadalajara, Huesca, Menorca, Salamanca, Santander, Toledo, Zamora y Tenerife (isla).

En la actualidad se han iniciado las obras de los CIS de Zamora, Salamanca y Jerez de la Frontera; y se han licitado los de León, Ciudad Real y Zaragoza.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Procedimientos de reagrupación familiar tramitados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 2000.

Respuesta:

Los permisos de residencia por reagrupación familiar concedidos hasta el 31 de octubre de 2002 son 412.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Destino de las inversiones de Correos para el año 2003 en las Illes Balears.

Respuesta:

La inversión prevista por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en las Illes Balears para el año 2003 asciende a 9.910.383 euros.

Del importe total previsto por Correos para las Illes Balears, 2.274.040 euros corresponden a los apartados por los que se interesa la Sra. Diputada.

En cuanto a las oficinas Postal Transfer, hay que señalar que las cuatro que actualmente están operativas se encuentran en fase experimental, por lo que una vez se evalúe su funcionamiento se determinará la posible ampliación de este tipo de oficinas, así como las zonas del territorio nacional en que pudieran ubicarse.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Inversión prevista para proyectos de desalación en las Illes Balears.

Respuesta:

La Ley del Plan Hidrológico Nacional en su anexo II, listado de inversiones, recoge, en materia de desalación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, las siguientes actuaciones:

	Importe (M.€)
- Ampliación de la desaladora de la Bahía de Palma. Fase II	24,0
- Ampliación de la desaladora de Bahía de Palma (líneas 8,9 y depósito)	11,7
- Ampliación de la desaladora de formentera	9,6
- Desaladoras en Mallorca (Alcudia y Andratx).	39,1
- Desaladora de Menorca (Ciudadela).	13,5
- Desaladora de Ibiza (Santa Eulalia).	14,4

Están en fase de ejecución y se han puesto en servicio, con carácter provisional, las actuaciones correspondientes a las desaladoras de Bahía de Palma y Formentera, lo que ha permitido el abastecimiento de la isla de Formentera y el área de Bahía de Palma con agua de calidad y garantía adecuadas.

En un futuro inmediato, se licitarán las desaladoras de Alcudia, Andratx, Santa Eulalia y Ciudadela, cuyos proyectos se encuentran en la actualidad en tramitación para tal licitación.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042153 y 184/042160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Entradas de turistas producidas en los meses de agosto y septiembre de 2002 en las Illes Balears y en los siete primeros meses de ese año.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información solicitada:

Año 2002

	Turistas	Variación interanual
Total	**9.319.880**	**-7,9**
Enero	125.380	-19,1
Febrero	224.475	-12,0
Marzo	433.077	12,6
Abril	488.687	-31,7
Mayo	1.214.143	-5,3
Junio	1.427.801	-5,2
Julio	**1.501.944**	**-9,8**
Agosto	**1.709.116**	**0,2**
Septiembre	1.399.069	-11,7
Octubre	796.189	-8,2
Enero-julio	**5.415.507**	**-9,2**

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de Mallorca, presentados por el Gobierno Balear al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

Generalmente las intervenciones de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Govern Balear no se «solicitan» de manera formal o tienen un «procedimiento», sino que se toman de mutuo acuerdo entre ambas Administraciones. Por tanto, se informa de las actuaciones previstas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2003:

Actuaciones en infraestructuras y equipamientos culturales:

— Obras de remodelación y ampliación en el Archivo del Reino de Mallorca: En el anexo de inversiones a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 figuran previstas dichas obras para varias anualidades, alcanzando su coste total la cifra de 6.785,59 miles de euros. La cantidad prevista para el ejercicio 2003 se destina a los trabajos previos, una vez el edificio, que ahora se encuentra compartido con la biblioteca, quede liberado de ésta, previéndose que las obras de esta última finalicen en el presente año.

— Nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca. Como se ha indicado en el punto anterior, está previsto que las obras de la biblioteca finalicen en este año 2002. La cantidad prevista en el anexo de inversiones reales a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se destinará al pago de la liquidación de obra y al equipamiento.

Actuaciones en Patrimonio Histórico:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, tiene prevista una actuación en la Catedral de Palma de Mallorca. En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 estaba prevista una cantidad de 300 miles de euros para ese año, aunque las actuaciones no finalizarán hasta el 2005 y, por lo tanto, futuras anualidades también tendrán imputado un gasto. Son actuaciones que se realizan por fases y se enmarcan en el Plan Nacional de Catedrales; por lo tanto no es, por el momento, posible detallar qué se invertirá en la catedral.

Puede informarse a la señora Diputada que 2002 es precisamente un año en que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma, dentro de su habitual colaboración para actuaciones en el Patrimonio Histórico Balear, y por tanto de Mallorca, acaban de finalizar varias actuaciones. Concretamente en la isla por la que se interesa se ha actuado en Pollentia de Alcudia, en el Claustro de San Vicente Ferrer, en Manacor, y en la Torre de Peraires, de Palma; también se ha terminado ya una obra de restauración en la Catedral de Palma. Durante el año 2003 continuará esta colaboración y en este ejercicio se estudiarán y definirán futuras actuaciones.

Consejo Superior de Deportes:

Por lo que se refiere al Consejo Superior de Deportes, para el año 2003 se han previsto las siguientes inversiones en la isla de Mallorca:

— Construcción de un módulo M-3cg en el colegio público «Robines», de la localidad de Benissalem, por un importe de 755.000 euros.

— Construcción de un módulo M-3b en el colegio público «El Algar», de la localidad de Felanitx, por un importe de 233.162 euros.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de Mallorca, presentados por el Gobierno balear al Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

No consta en el Ministerio de Medio Ambiente la presentación, por parte del Govern Balear, de proyectos y solicitudes de inversión en la isla de Mallorca para su inclusión en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Contenido del Convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Granada y la Dirección General de Tráfico, así como inversión prevista para su desarrollo.

Respuesta:

El Convenio firmado con fecha 19 de diciembre de 2001 entre la Diputación Provincial de Granada y el Ministerio del Interior, cuya vigencia será de tres años, tiene por objeto la realización y financiación de las obras e instalaciones necesarias para la mejora de aquellos aspectos de la red viaria que más directamente pueden influir en que se produzcan los accidentes de circulación dado que la reducción de accidentes de circulación constituye un objetivo básico de las Administraciones implicadas en ella, lo que exige la adopción de medidas eficaces y planes integrados que aborden la raíz del problema.

El ámbito de aplicación del Convenio viene determinado por el conjunto de carreteras cuya titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Granada, y para la elección de los tramos de carretera en que se actúa se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Concentración de accidentes, anchura de la calzada inferior a siete metros, carencia de arcenes, trazado con curvas de bajo radio e intensidad media diaria.

Para conseguir este objetivo, la Diputación Provincial de Granada y el Ministerio se comprometen a establecer unos programas anuales de actuación conjunta durante los años 2002, 2003 y 2004, por un importe total de 601.012,10 euros cada uno de los referidos años, de los que 300.506,05 euros corresponden al Departamento y 300.506,05 euros corresponden a la Diputación Provincial de Granada. Dentro de cada programa anual se redactarán los correspondientes proyectos que serán aprobados conjuntamente y contratados directamente, bien por el Ministerio del Interior o por la Diputación Provincial de Granada, respectivamente, de acuerdo con la distribución anteriormente mencionada.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Medidas para resolver los asuntos pendientes existentes en los Juzgados de la Comunidad de la Región de Murcia.

Respuesta:

Las medidas que está tomando el Gobierno para resolver los asuntos pendientes en los Juzgados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia son las que, en general, se aplican en el resto de ámbitos terri-

toriales y siempre dentro de la esfera competencial que corresponde al Ministerio de Justicia.

Ciertamente, se ha emprendido en estos momentos un ambicioso proyecto de mejora y modernización de nuestra Justicia que, entre otros objetivos, persigue que la Administración de Justicia dé adecuada respuesta a las necesidades de los ciudadanos, lo que pasa por una agilización de los procedimientos y una progresiva eliminación de las bolsas de asuntos pendientes que existen en distintos órganos judiciales. Las medidas para ello afectan, por supuestos, a los Juzgados de la Región de Murcia.

Así, en referencia específica a actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de pendencia de asuntos en los órganos judiciales, hay que señalar que las mismas podrán clasificarse en dos grandes grupos, en función de si se trata de un problema estructural o de una situación coyuntural de atraso en la resolución de asuntos. El problema estructural existirá cuando el órgano judicial presente unos niveles de ingreso y resolución de asuntos que sistemáticamente se alejen del módulo de carga de trabajo asumible, establecido por el Consejo General de Poder Judicial para cada tipo de juzgado, en cuyo caso la solución pasa por ampliar la planta judicial de la demarcación correspondiente, creando más juzgados que puedan asumir las elevadas cargas de trabajo que se hayan constatado. Sin embargo, en ocasiones, la situación de colapso derivará de la existencia de asuntos pendientes que se arrastra de año en año, pero teniendo capacidad el órgano judicial para sumir con normalidad la resolución de asuntos de nuevo ingreso, lo que, por lo tanto, no justifica la creación de nuevos juzgados que, en un futuro, podrían quedar infrautilizados, pero si la adopción de medidas puntuales de choque o de refuerzo que sirvan para desatascar y acaben por normalizar la situación del órgano.

Este planteamiento es igualmente válido para los órganos judiciales de la Región de Murcia y, en consecuencia, ésas son las medidas a adoptar. Se crearán más juzgados cuando tal situación resulte necesaria en función de la evolución de las cargas de trabajo ordinarias, o también cuando se prevea alguna circunstancia que así lo justifique, especialmente la aprobación de nuevas leyes procesales. Así, la programación de desarrollo de la planta judicial para el año 2002 recogía la dotación total de 105 nuevas unidades judiciales, fraccionándose mediante la aprobación de tres Reales Decretos a lo largo del año.

El primero de ellos (Real Decreto 281/2002, de 22 de marzo) recogió la creación y constitución de 13 juzgados, dando prioridad a los órganos judiciales servidos por Jueces, y no incluyéndose ninguna creación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El segundo Real Decreto (RD 996/2002, de 27 de septiembre) incluye la creación de un total de 44 nuevos juzgados, dando prioridad a la jurisdicción penal, como consecuencia de la próxima entrada en vigor de la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de juicios rápidos.

De los 44 nuevos juzgados a implantar, dos corresponden al ámbito territorial de la Región de Murcia: Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3 de Totana y 4 de San Javier.

Finalmente, el ya también aprobado y publicado Real Decreto 1161/2002, de 8 de noviembre, recoge las 49 unidades judiciales que restan para completar la programación correspondiente al año 2002, dando en este caso prioridad a la dotación de plazas de Magistrado en órganos colegiados (Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales), así como a la creación y constitución de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Social, de lo Contencioso-Administrativo y de Menores. En concreto, para Murcia se crea el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Cartagena y el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Murcia.

De cara al futuro, el Ministerio de Justicia realiza un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los Juzgados en funcionamiento y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma se procederá a la creación de nuevas unidades judiciales dentro de la programación anual correspondiente, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

Por otro lado, y según lo expuesto anteriormente, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 1163/2001, de 26 de octubre, sobre programas concretos de actuación en órganos judiciales (medida encaminada a atender situaciones puntuales de sobrecarga de trabajo y a reducir el volumen de asuntos pendientes en órganos judiciales), se seguirán implantando en esta Comunidad Autónoma los programas de choque que resulten necesarios. En concreto, dentro de este ámbito territorial, el Ministerio de Justicia ha autorizado los siguientes programas concretos de actuación.

Juzgados de Primera Instancia:

Números 1 a 9 de Murcia.

Juzgados de Instrucción:

Números 1 y 3 a 6 de Murcia.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Número 1 de Caravaca de la Cruz.
Números 1 y 6 a 8 de Cartagena.
Número 2 de Cieza.
Número 1 de Jumilla.
Número 1 de Lorca.
Números 1 a 3 de Molina de Segura.
Número 1 de Mula.
Números 1 y 2 de San Javier.
Números 1 y 2 de Totana.

Juzgados de lo Penal:

Número 1 de Lorca.

Juzgados de lo Social:

Número 1 de Cartagena.
Números 1 y 3 de Murcia.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo:

Números 1 a 3 de Murcia.

La participación de estos órganos, que representan un importante porcentaje de la planta judicial de Murcia, en los mencionados programas concretos de actuación se traduce en una progresiva eliminación de los asuntos pendientes, normalizando la situación de la Administración de Justicia en este territorio.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP)

Asunto: Valoración de la carga de trabajo de los Juzgados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Según los últimos datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, correspondientes a 2001, las conclusiones más destacadas sobre las cargas de trabajo de los Juzgados de Murcia serían las siguientes:

Los datos estadísticos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial muestran que la tendencia iniciada en 2001, en que por primera vez en nuestra Justicia se resolvían más asuntos de los que entraban, se mantiene en 2002. Y no sólo se mantiene, sino que en el primer semestre de 2002 y con un volumen de litigiosidad similar, la diferencia entre asuntos resueltos e ingresados ha aumentado en un 78 por 100: En 2001 se resolvieron 40.652 asuntos más de los ingresados, mientras que en los primeros seis meses de 2002 esta cifra se eleva hasta 72.546 asuntos.

Se señala que la Región de Murcia se encuentra en baremos parecidos de resolución de asuntos.

— El promedio de todos los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en funcionamiento supone que se encuentran dentro del módulo establecido por el Consejo en lo que respecta a asuntos civiles (se sitúan en el 87,3 por 100 del mismo), si bien lo superan en lo que se refiere a asuntos penales (121,9 por 100). En todo caso, las tasas medias de asuntos resueltos sobre ingresados se encuentran muy próximas al 100 por 100 (98,7 por 100 en asuntos civiles y 96,5 por 100 en penales).

— Los Juzgados de Instrucción de Murcia se encuentran por debajo del módulo establecido como asumible por el Consejo (están al 94,3 por 100), habiendo reducido en un 13,4 por 100 el volumen de asuntos pendientes.

— En lo que respecta al promedio de los Juzgados de lo Penal de toda la Comunidad Autónoma, su relación con el módulo del Consejo es de un 110,8 por 100 por encima, si bien resuelven sobre lo ingresado en una tasa del 94,5 por 100 y se han reducido los asuntos pendientes en un 9,3 por 100.

No obstante, y tal como se puso de manifiesto en las respuestas a las preguntas escritas de S. S., con número de expediente 184/42172 y 184/42175, ambas de esta misma fecha, se vienen adoptando las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia en esta Región, autorizando Programas Concretos de Actuación para eliminar las bolsas de asuntos pendientes en aquellos Juzgados que más lo requieren, y desarrollando la planta en los supuestos en los que se detecta que el problema tiene un carácter más estructural, afectando las creaciones efectuadas en 2002 a los Juzgados con mayores niveles de cargas de trabajo ordinarias (Primera Instancia e Instrucción de Totana, San Javier y Cartagena, y Contencioso-Administrativo de Murcia).

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Previsiones para la mejora de la dotación de órganos judiciales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2002.

Respuesta:

Las medidas que está tomando el Gobierno para resolver los asuntos pendientes en los Juzgados de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia son las que, en general, se aplican en el resto de ámbitos territoriales y siempre dentro de la esfera competencial que corresponde al Ministerio de Justicia.

Se ha emprendido en estos momentos un ambicioso proyecto de mejora y modernización de nuestra Justicia que, entre otros objetivos, persigue que la Administración de Justicia dé adecuada respuesta a las necesidades de los ciudadanos, lo que pasa por una agilización de los procedimientos y una progresiva eliminación de las bolsas de asuntos pendientes que existen en distintos órganos judiciales. Las medidas para ello afectan, por supuesto, a los Juzgados de la Región de Murcia.

Así, en referencia específica a actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de pendencia de asuntos en los órganos judiciales, se señala que las mismas podrían clasificarse en dos grandes grupos, en función de si estamos ante un problema estructural o ante una situación coyuntural de atraso en la resolución de asuntos. El problema estructural existirá cuando el órgano judicial presente unos niveles de ingresos y resolución de asuntos que sistemáticamente se alejen del módulo de carga de trabajo asumible, establecido por el Consejo General del Poder Judicial para cada tipo de juzgado, en cuyo caso la solución pasa por ampliar la planta judicial de la demarcación correspondiente, creando más juzgados que puedan asumir las elevadas cargas de trabajo que se hayan constatado. Sin embargo, en ocasiones, la situación de colapso derivará de la existencia de asuntos pendientes que se arrastra de año en año, pero teniendo capacidad el órgano judicial para asumir con normalidad la resolución de asuntos de nuevo ingreso, lo que, por lo tanto, no justifica la creación de nuevos juzgados que en un futuro podrían quedar infrautilizados, pero sí la adopción de medidas puntuales de choque o de refuerzo que sirvan para desatascar y acaben por normalizar la situación del órgano.

Este planteamiento es igualmente válido para los órganos judiciales de Murcia y, en consecuencia, ésas son las medidas a adoptar. Se crearán más juzgados cuando tal situación resulte necesaria en función de la evolución de las cargas de trabajo ordinarias, o también cuando se prevea alguna circunstancia que así lo justifique, especialmente la aprobación de nuevas leyes procesales. Así, la programación de desarrollo de la planta judicial para el año 2002 recogía la dotación total de 105 nuevas unidades judiciales, fraccionándose mediante la aprobación de tres Reales Decretos a lo largo del año.

El primero de ellos (Real Decreto 281/2002, de 22 de marzo) recogió la creación y constitución de 13 juzgados, dando prioridad a los órganos judiciales servidos por Jueces, y no incluyéndose ninguna creación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El segundo Real Decreto (RD 996/2002, de 27 de septiembre) incluye la creación de un total de 44 nuevos juzgados, dando prioridad a la jurisdicción penal, como consecuencia de la próxima entrada en vigor de la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de juicios rápidos.

De los 44 nuevos juzgados a implantar, dos corresponden al ámbito territorial de la Región de Murcia: Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3 de Totana y 4 de San Javier.

Finalmente, el ya también aprobado y publicado en estos momentos Real Decreto 1161/2002, de 8 de noviembre, recoge las 49 unidades judiciales que restan para completar la programación correspondiente al año 2002, dando en este caso prioridad a la dotación de plazas de Magistrado en órganos colegiados (Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales), así como a la creación y constitución de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Social, de lo Contencioso-Administrativo y de Menores. En concreto, para Murcia se crea el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Cartagena y el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Murcia.

De cara al futuro, el Ministerio de Justicia realiza un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los Juzgados en funcionamiento y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la misma se procederá a la creación de nuevas unidades judiciales dentro de la programación anual correspondiente, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

Por otro lado, y según lo expuesto anteriormente, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 1163/2001, de 26 de octubre, sobre programas concretos de actuación en órganos judiciales (medida encaminada a atender situaciones puntuales de sobrecarga de trabajo y a reducir el volumen de asuntos pendientes en órganos judiciales), se seguirán implantando en esta Comunidad Autónoma los programas de choque que resulten necesarios. En concreto, dentro de este ámbito territorial, el Ministerio de Justicia ha autorizado los siguientes programas concretos de actuación.

Juzgados de Primera Instancia:

Números 1 a 9 de Murcia.

Juzgados de Instrucción:

Números 1 y 3 a 6 de Murcia.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Número 1 de Caravaca de la Cruz.
Números 1 y 6 a 8 de Cartagena.

Número 2 de Cieza.
Número 1 de Jumilla.
Número 1 de Lorca.
Números 1 a 3 de Molina de Segura.
Número 1 de Mula.
Números 1 y 2 de San Javier.
Números 1 y 2 de Totana.

Juzgados de lo Penal:

Número 1 de Lorca.

Juzgados de lo Social:

Número 1 de Cartagena.
Números 1 y 3 de Murcia.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo:

Números 1 a 3 de Murcia.

La participación de estos órganos, que representan un importante porcentaje de la planta judicial de Murcia, en los mencionados programas concretos de actuación se traduce en una progresiva eliminación de los asuntos pendientes, normalizando la situación de la Administración de Justicia en este territorio.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Posibilidad de que las oficinas de Correos, a través de Internet, realicen franqueo de envíos, remisión de textos, enviar correo ordinario, para que las oficinas se encarguen de su impresión y de hacerlo llegar a su destinatario.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos está ultimando el desarrollo de una oficina virtual de Correos a través de Internet, denominada on line, desde la que cualquier ciudadano podrá acceder a determinados servicios veinticuatro horas al día y trescientos sesenta y cinco días al año.

Entre los servicios que se ofrecen se encuentra el Correo Digital, mediante el cual pueden enviarse cartas o tarjetas postales desde un ordenador conectado a Internet. Con este sistema el usuario redacta el contenido de las cartas o tarjetas e introduce los datos de los destinatarios a través de Internet (www.correos.es). Posteriormente esas cartas o postales son impresas ensobradas, franqueadas y distribuidas a cada destinatario por los procedimientos postales convencionales.

Otro servicio que se ofrece es la identificación de certificados, a través del cual los envíos certificados se identifican individualmente, tanto en el sobre de cada uno de los envíos como en la relación que sirve de justificante de su depósito en Correos, con un código de barras o matrícula que posteriormente podrá utilizar el ciudadano para consultar, a través de Correos On Line, el resultado de su entrega al destinatario.

Complemento al servicio anterior, es el franqueo electrónico de certificados, que permite el franqueo individual de cada uno de los envíos tramitados por el servicio de identificación de certificados a través de Correos On Line. Este servicio facilita la tarea de admisión en las oficinas de Correos ya que, al llevar el franqueo pagado, únicamente se limita al depósito de los envíos para su distribución.

La puesta en marcha del servicio de Correo Digital está previsto que se inicie en el transcurso del primer trimestre del 2003.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Problemas sufridos por los viajeros del tren regional de RENFE en el trayecto Jaén-Córdoba-Sevilla-Cádiz el día 5-11-2002.

Respuesta:

Entendiendo que la incidencia a la que se refiere Su Señoría es la acaecida el lunes 4 de noviembre pasado, se señala lo siguiente:

En el puente de Todos los Santos se habían previsto los refuerzos que generalmente se programan todos los puentes en los corredores de mayor demanda. En la relación concreta de Jaén con Sevilla y Cádiz, los días 31-10-02 (jueves, inicio de puente) y 3-11-02 (domingo, fin de puente) circuló en doble composición el

Andalucía Exprés Cádiz-Jaén en el trayecto Cádiz-Córdoba. Y el día 1-11-02 (viernes, festivo del puente) circuló en doble composición en el trayecto inverso, es decir, Córdoba-Cádiz. Además de otras dobles composiciones en los trayectos Sevilla-Cádiz y v.v. o Sevilla-Córdoba y v.v. pero sin relación con Jaén. El exceso de viajeros que provocó el puente se atendió con los refuerzos programados sin incidencias representativas.

El día siguiente al puente no es habitual que se produzca un exceso de viajeros en esta relación que justifique refuerzo alguno, por lo que no se programó; de hecho el día 4-11-02 este tren salió de Jaén con 94 viajeros, pero a la salida de Córdoba, además de los viajeros habituales, accedieron 160 viajeros con destino Jerez de la Frontera, que procedentes de Salou había llegado a Córdoba en Tren Hotel Barcelona-Málaga. Esto supuso una ocupación a la salida de Córdoba de 389 viajeros, muy por encima de la habitual, aunque se informa que los billetes para trenes Regionales de plazas no limitadas se expenden para su utilización por el viajero en plaza sentada o de pie, indistintamente, así como que en ningún momento se excedieron las condiciones específicas de admisión establecida para los vehículos de la serie 470.

Por razones técnicas (avería WC) se había previsto el cambio de UT en Sevilla S.J. y así se informó a los viajeros que venían en el tren, pero al comprobar que los viajeros que accedían en Santa Justa también eran más de los habituales, se decidió acoplar la UT de llegada con la que se había situado en andenes para el transbordo, saliendo en doble composición con un total de 331 viajeros. La acción del corte de vía se realizó por no más de 10 personas y producto de la incertidumbre que se produce durante el transbordo y la operación de acoplamiento. Concretamente el tren salió de Santa Justa a las 11.20 h., con 24' de retraso.

Para futuros puentes se ha tomado nota de la experiencia y se procurará reforzar el trayecto Córdoba-Cádiz del día después si la disponibilidad de material lo permite.

En el corredor Algeciras-Granada prestan servicio diariamente 3 regionales de la Red Andalucía Exprés en cada sentido. En los puentes se refuerzan las composiciones en función de los vehículos disponibles, dando prioridad a los trenes en los que se espera mayor demanda de viajeros. Concretamente en el puente de Todos los Santos, el día 31-10-02 circuló el Granada-Algeciras de mediodía en doble composición en todo su recorrido y el de tarde en el trayecto Ronda-Algeciras (en inicio de puente el flujo es la salida de Granada) y el día 3-11-02 circuló en doble composición en Algeciras-Granada de la tarde (en final de puente el flujo es el retorno a Granada).

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Previsiones con respecto al incremento del número de carteros durante el año 2002 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza periódicamente estudios de dimensionamiento de plantillas en el conjunto del país, procediendo a actualizar los recursos humanos a las necesidades reales derivadas de las variaciones demográficas y socioeconómicas de las poblaciones.

Como resultado de los estudios realizados, Correos, durante el año 2002, ha incrementado en 11 el número de carteros en la provincia de Cádiz.

Dicho aumento viene a sumarse a las 16 secciones de reparto creadas en los años 2000 y 2001, lo que significa que en el período 2000-2002 se han creado un total de 27 secciones de reparto urbano en la citada provincia.

En el mismo período se ha creado 1 Enlace Rural (Vejer de la Frontera Circular 4) con cuatro horas de servicio y 57 kilómetros de recorrido.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Previsiones con respecto al incremento del número de carteros durante el año 2002 en la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza periódicamente estudios de dimensionamiento de plantillas en el conjunto del país, procediendo a actualizar

los recursos humanos a las necesidades reales derivadas de las variaciones demográficas y socioeconómicas de las poblaciones.

Como resultado de los estudios realizados, Correos, en el presente año, ha incrementado en 4 el número de carteros en la comarca del Campo de Gibraltar, lo que sumado a las 3 secciones de reparto creadas en el período 2000-2001 representa un aumento total en la comarca de 7 secciones de reparto urbano.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de autorizar el uso de la vacuna recombinante del conejo de monte en las zonas linceras de nuestro país.

Respuesta:

En base a la información de que dispone el Ministerio de Medio Ambiente sobre la biología del lince, se puede afirmar que el lince ibérico es un depredador especializado en el conejo europeo. Por ejemplo, en el Parque Nacional de Doñana entre el 85 y el 100% de las presas son conejos; en Sierra Morena oriental el 95% de las presas son conejos, y en la parte central de la Península Ibérica los conejos representan el 60% de la presa del lince.

El lince necesita aproximadamente un conejo adulto por día y las necesidades energéticas durante el invierno son probablemente más altas. Por ejemplo, una hembra reproductora con dos crías necesita aproximadamente tres conejos al día.

Por otra parte, la información existente señala que la población de conejos en España ha decrecido en gran medida durante los últimos diez años, debido principalmente a enfermedades víricas y a cambios de hábitat.

Por todo ello, el Ministerio de Medio Ambiente en consonancia con lo señalado y recomendado en los documentos de referencia de conservación del lince ibérico, como son el Taller de Viabilidad de Poblaciones de Lince Ibérico de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza de 1998; la Estrategia para la Conservación del Lince Ibérico de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza de 1999 y el Plan de Acción del Lince Ibérico del Convenio de Berna-LCIE de 2000, considera de la máxima importancia y prioridad, todas aquellas actuaciones que, de forma apropiada y correcta, tengan por objeto fomentar y restaurar las poblaciones de conejos en el área de distribución actual y potencial del lince.

La autorización para comercializar la vacuna recombinante, a que hace referencia la pregunta, la concede en última instancia la Agencia Europea de Evaluación del Medicamento (AEEM), siguiendo un procedimiento de rigurosidad científica que no contempla ninguna posibilidad de excepcionalidad. En España funciona la Comisión Nacional de Bioseguridad, organismo que en primera instancia interviene en las fases preliminares e informa a la AEEM, aunque su informe no es vinculante.

En su día, la Comisión Nacional de Bioseguridad autorizó al promotor de la vacuna a realizar los ensayos preliminares de la mencionada vacuna. Tras los ensayos, la Comisión recibió la información con los resultados preliminares, pero recomendó al promotor la realización de más pruebas para llevar a cabo una evaluación. Por otra parte, la AEEM, a quien también se dirigió el promotor, expresó que la información aportada por el promotor era incompleta para poder realizar una evaluación de la misma.

Por ello, el Ministerio de Medio Ambiente considera que cualquier autorización que pueda otorgar la AEEM para este tema debe estar basada en el estricto seguimiento de los procedimientos establecidos y ajustarse a la rigurosidad exigida.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Medidas de apoyo a las entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos que se incluyen en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el ICO para impulsar la actividad de los parques tecnológicos.

Respuesta:

Conforme al Convenio Ministerio de Ciencia y Tecnología-ICO, dicho Ministerio otorga una bonificación (hasta el 1 por ciento) del tipo de interés de los préstamos que el ICO haya concedido a la entidad promotora del Parque, siempre que dicho préstamo haya sido concedido en el marco del Convenio que, previamente, han

suscrito la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE) y el ICO.

En el Convenio entre APTE y el ICO se señala que la finalidad de los préstamos será financiar inversiones de nuevas instalaciones y ampliar o mejorar las existentes. Pueden ser titulares del préstamo tanto los propios parques científicos y tecnológicos asociados a APTE como las empresas nacionales o extranjeras instaladas o que quieran instalarse en un parque científico o tecnológico.

Las características de los préstamos otorgados a los parques científicos serán las siguientes, según el Convenio ICO-APTE:

- Finalidad: financiar inversiones de nuevas instalaciones (incluida la adquisición y urbanización del suelo) y ampliar o mejorar las existentes.
- Importe: hasta un 80 por ciento de las inversiones reales a efectuar en terrenos, edificios o infraestructuras necesarias, con un mínimo por operación de 3 millones de euros.
- Plazo: hasta trece años, incluidos tres de carencia máxima.
- Tipo de interés: fijo de referencia ICO o EURIBOR más un margen, según condiciones de mercado y características de la operación.
- Comisión de apertura: mínima de un 0,15 por ciento, que se cobrará una sola vez con motivo de la primera disposición o desembolso.

Sobre este tipo de préstamo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología según el Convenio establecido con el ICO concede una bonificación del tipo de interés de hasta el 1 por ciento. La bonificación se calcula de una sola vez sobre el montante de intereses, por su valor actual neto, y disminuye el principal debido. Para calcular el valor actual el ICO aplicará como tipo de descuento el interés de referencia publicado por la Comisión Europea y el montante total de la ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología se atendrá al régimen de mínimos fijado por el Reglamento CE 69/2001 de la Comisión Europea, lo que significa que en ningún caso las ayudas podrán superar el límite de 100.000 euros en tres años para una misma empresa.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Creación, extensión y funcionamiento del Centro de Control de Tráfico en Albacete.

Respuesta:

Existe en la actualidad un proyecto adjudicado relativo a la gestión de tráfico en la N-301, tramo Albacete-límite de la Comunidad de Murcia, que se encuentra en fase de ejecución.

Está previsto finalizar este proyecto en aproximadamente 8 meses estando incluida la dotación de equipos, programas para el control y gestión del Centro Local de Tráfico de Albacete encaminado a su puesta en servicio y operatividad futura.

Existirá, además de la información vía paneles de mensaje variable, la posibilidad de acceso a la obtención del estado del tráfico y meteorología de las carreteras a través de la página web de la Dirección General de Tráfico.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Funcionamiento del servicio de Correos en O Pino (A Coruña).

Respuesta:

Las denuncias sobre deficiencias en el servicio de Correos de O Pino (A Coruña) no se han debido a insuficiencia de plantilla.

Las mediaciones realizadas en O Pino (A Coruña) por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para adecuar los medios materiales y humanos a los volúmenes de la correspondencia, permiten señalar que las tareas encomendadas al Enlace Rural de O Pino están bien dimensionadas.

No consta que existieran denuncias de los carteros referidas al reparto postal de O Pino.

Como consecuencia del dimensionamiento del Enlace Rural de O Pino, no ha resultado necesario reforzar la plantilla de personal.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Traslado de la oficina de la Tesorería de la Seguridad Social de Morón de la Frontera a Osuna (Sevilla).

Respuesta:

En la localidad de Morón de la Frontera (Sevilla), existe en la actualidad una Agencia de la Seguridad Social, centro periférico del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Por otra parte, la ubicación de las Administraciones de la Seguridad Social, centros periféricos de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se determinó en razón a un módulo de 50.000 cotizantes, teniendo en cuenta el carácter abierto de la gestión inscripción-afiliación, el volumen, la tendencia y composición de la morosidad, la atracción de determinados núcleos urbanos y la red de comunicaciones. Sobre estos parámetros, la Tesorería General ha ubicado en la provincia de Sevilla Administraciones comarcales de la Seguridad Social en las localidades de Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Osuna y Camas. El municipio de Morón de la Frontera, entre otros, se encuentra en el ámbito de influencia de la Administración de Osuna.

Hasta el mes de septiembre de este año, la Tesorería General mantuvo desplazado en la agencia de Morón de la Frontera un funcionario dependiente de la Administración de Osuna, quien realizaba las tareas competencia de la Tesorería General. En septiembre de este año dicho funcionario se trasladó al INSS mediante un concurso.

Desde entonces, los funcionarios del INSS destinados en la agencia de Morón de la Frontera realizan, no sólo las funciones de recepción y envío de documentación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción introducida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sino también las funciones de atención e información sobre materias propias de la Tesorería General. Por tanto, los ciudadanos de Morón de la Frontera tienen un acceso eficaz y personalizado a los servicios de la Seguridad Social.

Además, debe tenerse en cuenta que la red local de la Administración de la Seguridad Social está en fase de reestructuración como consecuencia de las previsiones del Acuerdo para la Mejora y Desarrollo del Sistema de Protección Social, suscrito el día 9 de abril de 2001 entre el Gobierno, CC. OO., CEOE y CEPYME. En dicho Acuerdo se contempla la creación de la Agencia de la Seguridad Social, que integrará orgánica y funcionalmente las áreas de afiliación y recaudación y de gestión de prestaciones, lo que redundará en un mejor servicio a los ciudadanos.

Finalmente, se puede señalar que el uso masivo de los medios informáticos y telemáticos que las entidades del sistema de Seguridad Social están poniendo al alcance de los ciudadanos, permitirá que muchos de los asuntos que todavía se realizan mediante presencia física en un centro de atención puedan resolverse sin necesidad de desplazamiento a las oficinas. En concreto, la ya consolidada implantación del Sistema de Remisión Electrónica de Datos (RED), el servicio de atención y gestión telefónica, así como la puesta en funcionamiento de los servicios de carácter informativo e interactivo de la Seguridad Social vía Internet, constituyen mecanismos de un nuevo modelo de gestión virtual que acercan la Administración a los ciudadanos y empresas, haciendo posible una relación más ágil y eficiente.

Actualmente, a través de la página de la Seguridad Social en Internet es posible solicitar informes de vida laboral y de bases de cotización sin necesidad de que el solicitante sea titular de un certificado digital. La intención de la Tesorería General es incorporar paulatinamente nuevos servicios a la página web que acerquen aún más la gestión al ciudadano.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Estado en que se encuentra el nuevo proyecto museístico del Museo Militar de Montjuic de Barcelona.

Respuesta:

En febrero de 2002 se presentó al Pleno del Patronato del Castillo de Montjuic, integrado por el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Barcelona, un anteproyecto de Reglamento que está en fase de realización de modificaciones por las instituciones que lo forman.

En este anteproyecto se contiene un proyecto museístico para la puesta en valor de las colecciones, con incidencia especial en las de origen catalán, así como presentar la historia militar en Cataluña, sus

hechos y protagonistas más importantes, potenciar la muestra arquitectónica que constituye la fortaleza y, finalmente, destacar la importancia de la Escuela de Matemáticas de Barcelona.

A continuación, se tiene la intención de realizar un proyecto museográfico. Para ello se contará con un experto con experiencia en otros museos militares que trabajará en colaboración con instituciones culturales catalanas. Con este fin, se realizarán entrevistas con los responsables de estas instituciones, para lo que ya se han efectuado los primeros contactos.

Las relaciones con el Ayuntamiento y especialmente con sus representantes en el Patronato son fluidas, correctas y cordiales. Ello ha permitido solucionar la mayoría de los problemas pendientes como la seguridad y limpieza del entorno del castillo, en donde el Ayuntamiento ha realizado un notable esfuerzo. Además, ha previsto, con la participación de la Fundación ENDESA, realizar una nueva iluminación del castillo. Estas mejoras y las llevadas a cabo en el interior del museo en la reforma de la presentación de la exposición permanente ha hecho que el número de visitantes haya aumentado un 25 por 100 en lo que se lleva de año.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042279 a 184/042282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Centro Nacional de Humedales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Las funciones de conservación y gestión de los humedales han sido desarrolladas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente. No obstante, está estipulado en los estatutos de la Fundación que ésta no ejercerá en ningún caso competencias propias de la Administración General del Estado, sino que éstas tendrán carácter complementario a las realizadas por las Administraciones públicas y de colaboración con las mismas.

Como se recoge en los estatutos de la Fundación (artículo 11), el Patronato «podrá ser ampliado sucesivamente con Miembros Electivos, hasta un máximo de tres», que «podrán ser personas físicas designadas en atención a su prestigio, experiencia o colaboración con los fines de la Fundación, organismos o entidades públicas o privadas que se relacionan con los mismos y representantes de otras Comunidades Autónomas».

Por tanto, si bien inicialmente la Fundación está formada por esas instituciones o entidades, que inicialmente mostraron su interés y disponibilidad económica, la composición de su Patronato se encuentra abierta a otras Administraciones y fundaciones.

Debido a su reciente creación, la carpeta de proyectos de la Fundación Centro Nacional de Humedales será aprobada por el Patronato de la Fundación.

Sin embargo, como se recoge en sus estatutos, el ámbito de actuación se extiende a «las zonas húmedas, según la definición y clasificación de las mismas adoptada por la Convención de Ramsar así como las contenidas en la legislación española y autonómica, sin perjuicio de que también pueda actuar sobre espacios que aún no perteneciendo a un humedal resulten relevantes para su uso y conservación. Sus ámbitos de actuación preferentes son el Estado español así como el correspondiente al estricto cumplimiento de los distintos compromisos internacionales. No obstante podrá extender su actividad a otros países cuando sea conveniente su presencia en relación con el cumplimiento de sus fines y objetivos».

La participación en el seno de la Fundación Centro Nacional de Humedales se puede realizar a través del Patronato de ésta, que como se recoge en sus estatutos (artículo 11) «está compuesto por cinco Miembros Permanentes. El Ministerio de Medio Ambiente designará dos representantes; la Generalitat Valenciana designará dos representantes y la Fundación Biodiversidad designará un representante. El Patronato podrá ser ampliado sucesivamente con Miembros Electivos, hasta un máximo de tres.

Tendrán la consideración de Miembros Electivos, los tres miembros restantes que se pudieran incorporar al proyecto fundacional, mediante acuerdo adoptado por al menos las cuatro quintas partes de los Miembros Permanentes del Patronato. Los Miembros Electivos podrán ser personas físicas designadas en atención a su prestigio, experiencia o colaboración con los fines de la Fundación, organismos o entidades públicas o privadas que se relacionan con los mismos y representantes de otras Comunidades Autónomas.»

Por tanto, la participación de Gobiernos autonómicos u otras entidades se puede realizar a través del nombramiento de sus representantes como miembros del Patronato de la Fundación.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU).

Asunto: Explicación del incumplimiento de las obligaciones internacionales de España en el marco de Naciones Unidas en materia de reducción de emisiones transfronterizas y a larga distancia de óxidos de nitrógeno (NOx), así como medidas para respetar tales compromisos.

Respuesta:

Los efectos nocivos de las emisiones de óxidos de nitrógeno sobre el medio ambiente varían según países. Es conocida la posición de España a favor del argumento de la constatación de la desproporción de los costes, tanto en valor absoluto como en relación con los beneficios ambientales que se pueden conseguir en territorio español, comparados con los del conjunto de la Unión Europea.

En el marco de los trabajos de preparación de los inventarios de emisiones de contaminantes atmosféricos, el Ministerio de Medio Ambiente ha actualizado recientemente la estimación de emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), para la serie temporal 1980-2000.

Los resultados de los datos de emisiones de NOx y su desagregación estandarizada han sido analizados y evaluados por el Ministerio de Medio Ambiente, particularmente en lo que se refiere al cumplimiento del Protocolo de Sofía.

Los resultados de los datos de emisión señalan, en primer lugar, que la puesta en práctica de medidas para la reducción de emisiones tiene que continuar. No obstante, debe resaltarse que algunas medidas ya implementadas tienen repercusiones positivas en la reducción de emisiones.

Entre éstas, destacan las medidas que deberán adoptar las grandes instalaciones de combustión, con la puesta en marcha de la normativa europea sobre grandes instalaciones de combustión y consiguientes reducciones del 36 por 100 en las emisiones de NOx.

Asimismo, en aplicación de la Directiva comunitaria 2001/80/CE sobre grandes plantas de combustión, se ha trabajado en un plan nacional para la reducción de emisiones de NOx, entre otros contaminantes en el período 2003-2008. Para la reducción se adoptan medidas correctoras de las emisiones de NOx en plantas existentes y clausura de las plantas más antiguas, que son sustituidas por centrales de ciclo combinado, mucho más eficientes para la generación de electricidad.

En el sector del transporte, en particular, turismos, se están diseñando planes y estrategias para la reducción de emisiones, en particular de NOx.

Se está obteniendo, asimismo, un mejor conocimiento del efecto de la progresiva renovación del parque automovilístico en España (uno de los más viejos en la Unión Europea) y la utilización de catalizadores sobre las emisiones de NOx, y efecto combinado de ambos factores. En tal sentido, el programa RENOVE actúa sobre las emisiones de los vehículos y sobre la calidad del combustible.

Por su parte, el Plan Nacional de Vehículos al final de su vida útil aborda actuaciones que contribuyen a la prevención y a la corrección de las emisiones de NOx, entre otras, si bien, teniendo en cuenta el mayor incremento del número total de coches en España actualmente, se precisarían instrumentos de reducción de NOx adicionales, que incidan en la reorientación de la demanda hacia formas alternativas de transporte.

En lo concerniente a la Directiva europea 2001/81/CE, de techos nacionales de emisión de determinados contaminantes, entre ellos, los NOx, el primer Programa Nacional de Reducción Progresiva de Emisiones de los Contaminantes SO2, NOx, COVs y NH3 ha sido presentado para observaciones y comentarios a los Departamentos competentes.

En otro orden de cosas, España se ha comprometido, en el marco de la Directiva europea, a limitar sus emisiones nacionales de óxidos de nitrógeno a los valores acordados en el Protocolo de Gotemburgo, asumiendo los costes excesivos que esto representa. (Debe destacarse que para los contaminantes SO2 y COVs los valores comprometidos son inferiores a los del Protocolo, en contraste con lo aceptado por otros Estados miembros ambientalmente más «ambiciosos», que se mantienen en estos últimos valores).

En cuanto al intercambio de información e informes que contempla el Protocolo de Sofía, cabe decir que España ha ido presentando los datos de emisiones de óxidos de nitrógeno disponibles, fuentes o sus categorías consideradas, progresos realizados en la puesta a disposición del público de carburante sin plomo y demás medidas anticontaminantes consideradas, así como de los progresos realizados.

Estos cálculos han sido realizados por el Ministerio de Medio Ambiente tomando en consideración sus propios datos. No se ha dispuesto de los cálculos relativos a la mayoría de las Comunidades Autónomas, ya que éstas no los han comunicado al citado Ministerio.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Gasto en ayuda oficial al desarrollo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde el año 1996.

Respuesta:

Las transferencias destinadas a ayuda al desarrollo se materializan mediante el Programa 124-A «Cooperación para el desarrollo», y se destinan fundamentalmente a cuotas de pertenencia a organismos internacionales, aportaciones para ejecución de proyectos y programas de cooperación internacional. Dichas transferencias para el período 1996-2001 se reflejan en anexo, con indicación del año e importe (obligaciones reconocidas) en miles de pesetas.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Miles de ptas.)

134A. "Cooperación para el desarrollo"	1996	1997	1998	1999	2000	2001 (*)
	69.934	140.533	139.579	164.224	204.029	96.668

(*) Durante este ejercicio no pudieron atenderse diversos acuerdos sobre proyectos, dado que el acta de recepción que debía firmarse por la OIT, no pudo efectuarse antes del 31 de diciembre, y si bien el texto refundido de la Ley General Presupuestaria expone en su artículo 49.b) «que las obligaciones reconocidas se imputarán hasta fin de enero siguiente siempre que... con cargo a sus respectivos créditos»; si bien la disposición adicional segunda de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001, manifiesta que «como consecuencia de la finalización del período transitorio de introducción del euro..., con aplicación exclusiva a los Presupuestos del ejercicio 2001, las obligaciones a que se refiere el artículo 49.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, a imputar al ejercicio, serán las reconocidas hasta el fin del mes de diciembre, siempre...».

Para atender, entre otros acuerdos, los proyectos e importes derivados de 2001, una vez firmada el acta por la OIT durante el ejercicio 2002, a tales efectos se ha procedido a incrementar la dotación presupuestaria en el actual ejercicio presupuestario en la aplicación 19.01.134A.491.00 mediante una modificación presupuestaria para financiar los acuerdos derivados de la Comisión Mixta España-OIT que recogen diferentes proyectos que no pudieron materializarse en 2001, como consecuencia de lo expuesto anteriormente.

184/042295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Alta tasa de temporalidad del mercado laboral.

Respuesta:

Desde los Acuerdos Interconfederales de 1997, que tuvieron su continuidad en la reforma laboral realizada en el año 2001, las políticas gubernamentales en materia de contratación se han dirigido fundamentalmente a primar la contratación indefinida, que había sido desplazada, como uso generalizado, en la mayoría de contrataciones que se realizaban en los años anteriores.

Esta política de incentivos a la permanencia en el empleo dio como resultado un incremento sustancial del número de nuevos contratos indefinidos que cada año se han venido registrando o comunicando a los Servicios Públicos de Empleo. Así, mientras que en 1995 se hicieron 367.047 contratos de esta naturaleza (la mayor parte de ellos ordinarios), en el año 1998 se llegó casi al millón de contratos de este tipo, alcanzándose los 1,2 millones en el período enero-noviembre de 2002.

La mayor parte de estos contratos indefinidos realizados al amparo de las reformas de 1997 y 2001 se encuadran en la modalidad de fomento de empleo indefinido que se instauró a través de ellas, encontrándose además acogidos, también en su mayor parte, a algún tipo de bonificación en las cuotas de la Seguridad Social.

Este incremento de la contratación indefinida se ha visto reflejado en la evolución del número de trabajadores con contrato indefinido, así como de los que lo tienen temporal. Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de asalariados con contrato indefinido ha crecido, desde 1995 a 2002, en algo más de 3 millones, mientras que los que actualmente tienen contrato temporal son 796.500 más de los que había en 1995. Ello significa que del total de nuevos asalariados de los últimos siete años, el 79,3 por 100 han accedido al empleo con un contrato indefinido. La tasa de temporalidad se ha reducido, en consecuencia, desde el 34,5 por 100 en 1995 al 31 por 100 en el tercer trimestre de 2002.

Comparando esta tendencia con lo que ha ocurrido en el resto de Europa (en este caso sólo se tienen datos hasta el año 2000), se comprueba que el porcentaje de personas con contrato temporal únicamente ha bajado, desde 1995, en cinco países: Irlanda, España, Dinamarca, Finlandia y Reino Unido (en este último se trata de una variación casi imperceptible: De una décima).

En el resto de los países ha habido alzas, que en algunos han sido muy importantes, sobre todo en Portugal, en Bélgica, en los Países Bajos, en Francia, etc. En conjunto la tasa de temporalidad media de los quince ha crecido en 1,4 puntos.

Por otra parte, se destaca el dato de la permanencia real en el empleo en los diferentes países, ya que cuando se habla de contratos indefinidos se hace referencia a una modalidad que se presume con una cierta permanencia pero sobre la que no se conoce su duración hasta el momento en el que el contrato se rescinde.

En su publicación «El Empleo en Europa en 2001», la Comisión Europea ofrece datos comparados sobre este tema, con referencia a los años 1995 y 2000. Resulta significativo comprobar que en países como el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda el nivel de permanencia en el empleo durante más de dos años es más bajo que en España. En España ha aumentado este nivel de permanencia real respecto al año 1995, mientras que en el conjunto de la Unión Europea ha descendido.

Finalmente, se señala que para el año 2003, la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, recientemente aprobada, incluye de nuevo un amplio programa de incentivos a la contratación, que prima fundamentalmente la de carácter indefinido.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Delitos perpetrados en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

La evolución de los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desde el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Canarias es positiva.

Así pues, en el conjunto de la Comunidad Autónoma en el año 2000 se conocieron 63.724 delitos, mientras que en año 2001 fueron 61.613, lo que supuso una reducción del 3,31 por 100.

También resulta positiva la evolución de los parámetros que reflejan la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dado que si en el año 2000 los delitos que fueron esclarecidos alcanzaron el 32,01 por 100 de los conocidos, y los detenidos por los mismos fueron 15.568, durante el año 2001 los esclarecidos alcanzaron el 33,53 por 100 de los conocidos, y los detenidos fueron 16.793. Es decir, el 2001 superó en un 1,29 por 100 la cifra de los delitos esclarecidos y en un 7,87 por 100 la de detenidos a las cifras del año 2000.

Pero esta evolución positiva de los datos expuestos ha continuado durante el año 2002, puesto que, durante los seis primeros meses, se han registrado 28.294 delitos conocidos, mientras que en el mismo período del año 2001 lo fueron 31.021, reduciéndose por lo tanto en un 8,79 por 100 los delitos conocidos en 2002 respecto a 2001. Los parámetros de actuación de los Cuerpos de Seguridad se han mantenido en los mismos porcentajes en ambos períodos, alcanzando el 33,40 por 100 de los conocidos los delitos esclarecidos en el 2001, frente al 36,40 por 100 del 2002. Mientras que los detenidos del período correspondiente al 2001 fueron 8.615, en el 2002 llegaron a 8.479.

Datos estos que, si se trasladan a nivel provincial, se ve que en Las Palmas los delitos conocidos en el año 2001 fueron 31.896, lo que supuso una reducción del 6,14 por 100 respecto a los 33.982 conocidos en 2000, De igual manera, los delitos esclarecidos fueron un 4,67 por 100 más en el 2001 (35,88 por 100 de los conocidos) que en el año 2000 (32,14 por 100 de los conocidos), y los detenidos se incrementaron en el 2001 (10.481) un 7,89 por 100 respecto al 2000 (9.715).

Evolución que, en el año 2002, durante el período enero-junio, sigue siendo positiva en la provincia de Las Palmas. Así, los delitos conocidos han disminuido en un 3,28 por 100 respecto al mismo período de 2001, pasando de 15.687 a 15.173. Los delitos esclarecidos han aumentado en un 1,57 por 100, y los detenidos se mantienen en cifras parecidas, 5.386 en 2001 por 5.340 en 2002.

Por lo que respecta a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, si bien se mantienen las cifras de delitos conocidos en el año 2001 (29.717) respecto al 2000 (29.742), así como los porcentajes de esclarecidos, 31,05 por 100 en el 2001 por 31,85 por 100 en el 2000, los detenidos, por el contrario, aumentaron considerablemente en 2001 (6.312) respecto a 2000 (5.853) en un 7,84 por 100.

El aspecto más relevante en la provincia de Santa Cruz de Tenerife lo marca la evolución que los delitos conocidos han experimentado en el período enero-junio

de 2002 respecto al de 2001, puesto que los delitos conocidos se han reducido en un 14,43 por 100, pasando de 15.334 en 2001 a 13.121 en 2002. Los delitos esclarecidos alcanzaron el 30,27 por 100 en 2001 y el 34,21 por 100 en 2002.

Los detenidos, sin embargo, disminuyeron, alcanzándose 3.229 en 2001 por 3.139 en el período de 2002.

En definitiva, de los datos aquí expuestos se puede afirmar que la Comunidad Autónoma de Canarias presenta una evolución en los índices delincuenciales francamente positivos.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Formación que recibirán los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado para enfrentarse a las nuevas formas de delincuencia, las nuevas tipologías de delincuentes y los delitos más ligados a las técnicas modernas.

Respuesta:

El nuevo Plan de Lucha contra la Delincuencia, presentado recientemente por el Gobierno, en su apartado 3.3, contempla Programas Específicos de lucha contra Nuevas Formas de Delincuencia, uno de cuyos objetivos es afrontar la creciente traslación de nuevos procedimientos de comisión del delito y de nuevos comportamientos de los delincuentes, ajenos a los tradicionalmente seguidos en nuestro país, así como prevenir y perseguir los nuevos delitos que, como la piratería intelectual en masa, los delitos cibernéticos o los biotecnológicos, se han desarrollado en estos últimos años.

Entre los programas a desarrollar para cubrir estos objetivos de especialidad cabe destacar:

1. Potenciación de las Unidades de investigación dedicadas a combatir las bandas organizadas.
2. Generalización, a todos los niveles, de la formación necesaria para conocer y tratar esta nueva delincuencia y la colaboración nacional e internacional para su prevención, investigación y persecución.
3. Articulación y potenciación de Grupos o Unidades específicos que, como las Unidades de Delincuencia de Alta Tecnología, los Grupos de Investigación de delitos Biotecnológicos o los Grupos de Investigación de Radiaciones electromagnéticas, estén en condiciones técnicas de investigar y perseguir los modernos tipos delictivos.

También se considera imprescindible articular programas para examinar el perfil de los delincuentes y las vías de receptación, así como las posibles soluciones técnicas para el bloqueo o inutilización de los elementos técnicos objeto del delito.

Además, en el punto 3.5 del citado Plan de Lucha contra la Delincuencia, se contempla la especialización en las diversas materias de Seguridad Ciudadana en sus dos vertientes:

A) Formación de todos y cada uno de sus miembros policiales, para enfrentarse a las nuevas formas de delincuencia, a las nuevas tipologías de delincuentes y a los delitos más ligados a las nuevas tecnologías.

B) Profundizar en la especialización de Grupos y Unidades para dar una respuesta adecuada a cada faceta de la criminalidad.

Por lo tanto, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad recibirán la formación precisa para enfrentarse a la moderna delincuencia, no sólo con la completa formación que reciben en las Escuelas y Academias Policiales que les permitirá desarrollar su labor en cualquier unidad policial, sino también durante su vida profesional recibirán cursos periódicos de reciclaje y especialización, referidos al Grupo o Unidad en que se encuentren.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsiones acerca de fomentar la segunda actividad con destino en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

El nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía aprobado el 25 de septiembre

de 2002, con el fin de dar cumplimiento al mandato legal contenido en el artículo 2.2 de la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en lo relativo a incentivar la ocupación de destinos a partir del cumplimiento de las edades que determinan el pase a dicha situación administrativa, contiene en esta materia las siguientes medidas:

Para la segunda actividad con destino contempla 6.800 puestos. Hay que indicar que la citada Ley 24/2001 posibilita que en función del año de cumplimiento de sesenta años, el funcionario pueda estar en el desempeño de un puesto de trabajo hasta los sesenta y cinco años, que pasaría a jubilado. Anteriormente el límite de edad en que se podía estar en la situación de segunda actividad era de sesenta años.

Se asigna a los puestos de trabajo para funcionarios en segunda actividad, en concepto de complemento específico singular, cantidades de entre 5.530 y 1.189 euros, en función de las categorías. Estos puestos anteriormente no tenían asignada cantidad alguna por tal concepto.

Se aumentan los niveles de complemento de destino de los puestos de trabajo en segunda actividad.

Se asignan cupos por Jefaturas Superiores y Servicios Centrales, que no podrán exceder del 30 por 100 de los puestos en activo señalados por categorías, con el fin de poder apoyar aquellas plantillas con mayor demanda, utilizando lo sobrantes de otra con menor demanda.

Estas medidas y otras que puedan tomarse en el futuro, a pesar de su reciente implantación (la modificación de la Ley 26/94 entró en vigor el 1 de enero del año en curso y el Catálogo de 2002 se aprobó el 25 de septiembre de 2002), sin duda están fomentando que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía continúen prestando sus servicios tras pasar a la situación de segunda actividad, como se pone de manifiesto que el 57,23 por 100 de los funcionarios ejerzan la opción de continuar en activo, y que esté aumentando el número de aquellos que solicitan puesto de trabajo en segunda actividad. Actualmente 2.471 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en segunda actividad se encuentran con destino.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsiones acerca de modernizar y adecuar las dependencias de la Guardia Civil en las Illes Balears, especialmente en Calviá, Soller, Esporles, Santany, Felanitx y Sa Pobla.

Respuesta:

Entre las localidades que se citan por Su Señoría, el Ministerio del Interior tiene previsto realizar a corto plazo una inversión de 1.126.890 euros en la construcción del Acuartelamiento de Calviá, quedando los de Soller, Santany y Felanitx para una actuación a medio plazo. Todo ello, independientemente de los 120.202,42 euros que se dedicarán en el año 2003 y los 180.303,63 euros en el 2004, a la modernización y adecuación de dependencias de dicho Cuerpo en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el proyecto 1995/17/13/0065: Depuración y Reutilización Campo de Dalías, correspondiente al Programa 441-A de la Dirección General de Obras Hidráulicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones y pagos, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2002, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1995.17.013.0065 «Depuración y Reutilización Campo de Dalías», por un importe total de 70.181,03 euros.

Hay que tener en cuenta que la principal actuación con cargo a este PIP («Colectores para las obras de interés general del Campo de Dalías»), que se encuentra en ejecución, fue contratada con la modalidad de Abono Total del Precio (Método Alemán), por lo que la

anualidad correspondiente a 2002 (9.853.828,17 euros) se aplicará al presupuesto al realizar el cierre contable del ejercicio.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el proyecto 1986/17/06/0100: Presa de Almanzora, correspondiente al Programa 441-A de la Dirección General de Obras Hidráulicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP)1986.17.006.0100 «Presa de Cuevas de Almanzora», por un importe total de 7.932,52 euros.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042489 y 184/042490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con los proyectos 1988/17/06/0806 y 1988/17/06/0906 ambos correspondientes al Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Se informa a continuación de la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, en los proyectos que se relacionan:

— Con cargo al proyecto «Otras actuaciones infraestructura hidráulica Cuenca del Sur», se han efectuado pagos por importe total de 2.339.567,86 euros.

— Con cargo al proyecto «Acondicionamiento cauces Cuenca del Sur», se han efectuado pagos por importe total de 419.770,02 euros.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Guardias Civiles destinados en el Servicio Marítimo de Cartagena (Murcia) en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

El catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil en Cartagena ha pasado de los 180 efectivos en 1996 a los 185 en el año 2002, cifra que se mantiene actualmente.

Por otra parte, el Servicio Marítimo de la 5.ª Zona de la Guardia Civil, con sede en Cartagena, ha tenido a su cargo hasta el año 2001 la vigilancia de las costas de Alicante y Murcia, para lo que ha contado, por término medio, con una plantilla anual de 49 efectivos desde 1996 hasta 2001.

A la vez que se crea el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Alicante en abril de 2001, se produce una potenciación importante del de Cartagena, pues lejos de reducir su plantilla proporcionalmente a los kilómetros de costa, se mantiene con una dotación de 40 efectivos en el año 2002, aumentando notoriamente la capacidad operativa del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en la Región de Murcia, con sede en Cartagena, ya que a partir de 2001 su ámbito de actuación queda circunscrito exclusivamente a la costa murciana.

Por último, se señala que en el año 1998 se creó el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas, con una dotación de siete personas, lo que supuso un nuevo reforzamiento del Servicio Marítimo de la 5. Zona de la Guardia Civil en la Región Murcia.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Funcionamiento del servicio de Correos de Los Alcázares (Murcia).

Respuesta:

Según informa la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., la localidad de Los Alcázares (Murcia) está atendida por 3 carteros en moto y 2 servicios rurales que se encargan de las urbanizaciones. Esta plantilla, a juicio de dicha Sociedad, se considera suficiente para realizar el reparto postal con la seguridad establecida en el artículo 28.1 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales.

Por lo que se refiere a las medidas que el Gobierno tiene previstas para velar por el correcto funcionamiento del Servicio Postal Universal en la zona de referencia, debe expresarse que la prestación de dicho servicio se realiza, actualmente, por decisión legislativa, por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., compañía de naturaleza mercantil, cuyas acciones son en su totalidad de titularidad pública. Esta Sociedad debe cumplir, con carácter general, las exigencias establecidas por la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales (en adelante, Ley Postal), por el Reglamento de Prestación de los Servicios Postales y demás normas de desarrollo.

Por lo que respecta a la prestación concreta del Servicio Postal Universal, el citado operador debe cumplir una serie de condiciones y obligaciones específicas que se encuentran reguladas, respectivamente, en los artículos 16 y 17 de la vigente Ley Postal, así como en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal, aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 10 de marzo de 2000.

Por tanto, el Ministerio de Fomento, como órgano regulador del mercado postal español, en tanto en cuanto no se evidencie lo contrario por los procedimientos que, asimismo, están previstos en dicha ley y normas de desarrollo, debe presuponer que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., encargada de la prestación del Servicio Postal Universal, cumple con lo establecido en el ordenamiento jurídico postal vigente.

En el anterior sentido debe indicarse que las medidas que adopta el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento como órgano regulador del sector postal, para garantizar que la prestación del Servicio Postal Universal se realiza de conformidad con las previsiones legales apuntadas, están determinadas en la Ley Postal y sus normas de desarrollo. Esta regulación otorga a dicho Departamento una serie de competencias que le permiten asegurar el control del cumplimiento del citado servicio tanto en Los Alcázares (Murcia) como en cualquier otro punto de la geografía nacional, por parte del operador responsable del mismo. Tales medidas son, básicamente, las siguientes:

— Mediciones de calidad realizadas, como mínimo, una vez al año a través de una entidad independiente, en virtud de la obligación establecida en el artículo 47 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales.

— Las facultades inspectoras y sancionadoras previstas en el artículo 39 de la Ley Postal.

— Petición previa por parte del operador responsable del Servicio Postal Universal y autorización preceptiva por el órgano regulador del mercado postal español, si resulta procedente para excepcionar las condiciones generales de entrega de los envíos, en los supuestos excepcionales descritos en los artículos 28 y 37 del Reglamento Postal en concordancia con el artículo 16 de la Ley Postal.

Por lo expuesto, es a través de los procedimientos expresados como, generalmente, se ponen de manifiesto las posibles deficiencias y, en su caso, irregularidades en la prestación del Servicio Postal Universal, por parte del mencionado operador.

En dicho sentido, no se ha tenido constancia, con la generalidad y el alcance que pudiera deducirse de la descripción contenida en la introducción de la pregunta parlamentaria formulada por S.S., de la existencia de supuestas deficiencias en la prestación del Servicio Postal Universal en la zona de referencia.

Como consecuencia, se ha solicitado informe a Correos y Telégrafos, S. A., sobre el asunto en cuestión, poniendo de manifiesto dicha Sociedad que, en ocasiones, han existido entradas masivas de correspondencia y ello, unido a las deficientes direcciones de los destinatarios, falta de rotulación en gran número de viales, duplicidad de números o números no correlativos, ha podido ocasionar disfunciones en el reparto postal, obligando a que la clasificación se haga por

nombre en vez de por direcciones. Estima la Sociedad que, entre el 60 y 70 por 100 está mal direccionado.

Las medidas que Correos y Telégrafos, S. A., según informa, ha puesto en marcha para mejorar el servicio postal en dicha localidad se concretan en las siguientes:

— Se ha completado la jornada laboral de los servicios rurales.

— Se ha reforzado la unidad de reparto con un efectivo más para colaborar fundamentalmente en las tareas de clasificación y preparación del correo al objeto de aumentar los tiempos de reparto.

— Se están realizando gestiones con las autoridades municipales para conseguir una correcta rotulación de los viales y de la numeración de las viviendas.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042607, 184/042616 y 184/042617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Desertificación, reforestación e inversiones en Andalucía.

Respuesta:

La previsión de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente para 2003 en materia de restauración hidrológico-forestal en Andalucía se efectuará en los primeros meses del año, una vez efectuada la correspondiente propuesta de actuaciones por parte de la Comunidad Autónoma, encaminadas a paliar los efectos de la desertificación.

Cabe indicar, no obstante, que hay una serie de actuaciones que se encuentran actualmente en ejecución con anualidad para 2003, concretamente:

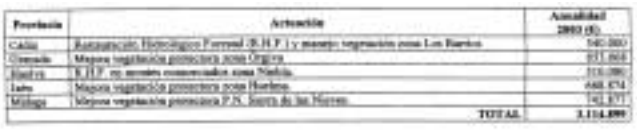

Provincia	Actuación	Anualidad 2003 (€)
Cádiz	Restauración Hidrológico Forestal (R.H.F.) y manejo vegetación zona Los Barrios	540.000
Granada	Mejora vegetación protectora zona Orgiva	655.664
Huelva	R.H.F. en montes comercializados zona Niebla	510.000
Jaén	Mejora vegetación protectora zona Huelma	468.674
Málaga	Mejora vegetación protectora P.N. Sierra de las Nieves	342.877
	TOTAL	3.114.899

Asimismo, la previsión de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente para 2003 en materia de reforestación protectora en Andalucía, se efectuará en los primeros meses del año, una vez efectuada la correspondiente propuesta de actuaciones por parte de la Comunidad Autónoma.

Cabe indicar, no obstante, que hay una serie de proyectos que se encuentran actualmente en ejecución con anualidad para 2003, concretamente:

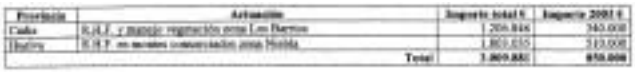

Provincia	Actuación	Importe total €	Importe 2003 €
Cádiz	R.H.F. y manejo vegetación zona Los Barrios	1.206.846	340.000
Huelva	R.H.F. en montes comercializados zona Niebla	1.803.035	510.000
	Total	3.009.881	850.000

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsión presupuestaria asignada a Andalucía para actuaciones destinadas a paliar los efectos de la desertificación para el año 2003.

Respuesta:

En el Programa 533 A «Protección y mejora del medio natural» de la Secretaría General del Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente no existe previsión de inversiones regionalizadas en los Presupuestos Generales del Estado del 2003. Existen dos proyectos de inversión no regionalizables de lucha contra la desertización que totalizan 26.000.000 de euros de los que para Andalucía, en virtud de los convenios vigentes, corresponde en torno al 19,82 por 100. La distribución por provincias depende de los proyectos que se decidan, en los primeros meses del año, en la comisión de seguimiento del convenio y que se presente la Junta de Andalucía.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042628, 184/042630, 184/042659, 184/042660 y 184/042666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Nuevos agentes de seguridad del Estado del Cuerpo Nacional de Policía que corresponde a la Comisaría de El Ejido (Almería), dentro del Plan contra la seguridad ciudadana.

Respuesta:

El Plan de lucha contra la delincuencia anunciado por el Gobierno contempla la convocatoria de 12.825 plazas para el Cuerpo Nacional de Policía durante el período 2002-2004, a razón de 4.275 plazas por año.

El período de selección y formación de los funcionarios que ingresen con motivo de la citada oferta de empleo público se prolongará hasta el año 2004 para la Escala Básica.

En este sentido, el Real Decreto 199/2002, de 15 de febrero, aprueba la oferta pública de empleo del Cuerpo Nacional de Policía para el año 2002, autorizándose la convocatoria del siguiente número de plazas:

— Setenta y cinco plazas para la Escala Ejecutiva.
— Cuatro mil doscientas plazas para la Escala Básica.

Por lo que se refiere a la distribución de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía dentro de la estructura territorial del Cuerpo, procedentes de la citada oferta, no se puede determinar con tanta antelación, en razón a que la misma en su momento se efectuará de forma acorde con los efectivos totales disponibles y las necesidades más vigentes de las distintas plantillas a nivel nacional.

No obstante, se significa que en el mes de enero del año 2003 se convoca el oportuno concurso general de méritos para cubrir las vacantes que se determinen de las categorías de Inspector, Subinspector, Oficial de Policía y Policía.

En cuanto al número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía asignados a funciones específicas relacionadas con el tráfico de drogas, en las diferentes provincias de la Comunidad andaluza en el período 1996-2001, han pasado de 286 a 268.

Hay que indicar que además en dichas provincias, cuando ha resultado necesario, han desarrollado las expresadas funciones funcionarios de las unidades especializadas de la Jefatura Superior y de la Comisaría General de Policía Judicial.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042646 y 184/042647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Agresiones entre internos y a funcionarios, con lesiones, registradas en los Centros Penitenciarios de Andalucía en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Durante el período 1996-2001 se produjeron en los Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía 76 agresiones graves o muy graves, y 1.257 agresiones leves, todas ellas entre internos. Por lo que se refiere al año 2002, hasta el 31 de octubre, se habían producido 21 agresiones graves o muy graves, y 185 agresiones leves, todas ellas entre internos.

Asimismo, en los citados Centros Penitenciarios y durante el período 1996-2001 se produjeron 4 agresiones graves o muy graves, y 265 agresiones leves a funcionarios por parte de internos. Por lo que se refiere al año 2002, también hasta el 31 de octubre, se produjeron 1 agresión grave o muy grave y 50 agresiones leves, todas ellas a funcionarios por parte de internos.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Funcionarios secuestrados o retenidos en los centros penitenciarios de Andalucía en el año 2002.

Respuesta:

Durante 2002 no se han producido en ninguno de los centros penitenciarios de Andalucía dependientes del Ministerio del Interior el tipo de incidentes objeto de la pregunta formulada por Su Señoría.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042679, 184/042680 y 184/042691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Altas y bajas del Cuerpo Nacional de Policía producidas en las comisarías de la provincia de Cádiz en el año 2000.

Respuesta:

El número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, que han causado baja o alta, en las plantillas del Cuerpo de Policía de la provincia de Cádiz, en el período 2000-2001, y la expresión de la causa de la misma, se señala seguidamente:

PLANTILLA C.N.P. Provincia Cádiz	BAJAS							ALTAS		
	CONCURSO	Cº SERVICIO	2ª ACTIVIDAD	JUBILACIÓN	FALLECIMIENTO	ENFERMEDAD	OTRAS	CONCURSO	Cº SERVICIO	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO
AÑO 2000	78	3	56	15	3	3		108	13	2
AÑO 2001	88	2	66	11	3	6	1	142	18	6

Asimismo, se señala que los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la provincia de Cádiz durante los años 1999, 2000 y 2001 han sido, respectivamente, 1.503, 1.533 y 1.461. En 2002, a fecha 2 de septiembre, estaban destinados 1.580 efectivos.

Por último, se significa que todas las Oficinas de Atención al Ciudadano cuentan con las medidas necesarias para prestar debidamente su cometido, procurando en todo momento, que exista la necesaria separación entre denunciantes y detenidos.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042692 y 184/042693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una unidad contra la delincuencia y el crimen organizado en la provincia de Cádiz en el año 2003.

Respuesta:

En la provincia de Cádiz aunque no existan grupos con dedicación exclusiva, existe una Jefatura de la Unidad de Lucha contra las Drogas y el Crimen Organizado (UDYCO) en la Comisaría Provincial, que dirige y coordina las actuaciones que se llevan a cabo en dicha materia en la indicada provincia.

En el Campo de Gibraltar (Algeciras y La Línea de la Concepción) existe una UDYCO zonal, con grupos operativos radicados en Algeciras y La Línea de la Concepción.

En todo caso dicha provincia cuenta con el apoyo de la unidad central por lo que se considera que puede darse una respuesta adecuada a la lucha contra este tipo de delincuencia, no estando prevista la creación de una nueva UDYCO en dicha provincia.

En cuanto al resto del territorio nacional, el criterio es mantener la situación de despliegue de las unidades actualmente existentes a nivel nacional, potenciando su carácter zonal, sin perjuicio de que en el futuro pueda ser ampliado si las circunstancias lo hacen necesario.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad de dinero que se va a invertir en la provincia de Cádiz, dentro del Plan de Seguridad de los Cuarteles de la Guardia Civil en el año 2003.

Respuesta:

Está prevista una inversión de 200.400 E. Además, en el pasado año 2002, se ha aprobado una asignación de crédito por valor de 18 millones de euros para ejecutar medidas de seguridad en todos los acuartelamientos de la geografía española.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad de dinero que se va a destinar en el año 2003 a mejorar las instalaciones de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene previsto, para el ejercicio 2003, realizar inversiones en la provincia de Cádiz por 1.322.734,46 euros, para obras complementarias en el cuartel de Cádiz, así como para la construcción del nuevo cuartel de Villamartín.

Asimismo, por lo que se refiere a otros gastos relacionados con el Capítulo II (obras con importes iguales e inferiores a 3.000 euros), se señala que la Dirección General de la Guardia Civil asigna una cantidad económica a las zonas del Cuerpo para que, en el ámbito de su competencia, distribuya la misma en razón de las necesidades planteadas por las diferentes Comandancias.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042698, 184/042702 y 184/042703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la participación de otras Administraciones en las mejoras y construcción de algunos cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene firmado un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz) para la construcción de un nuevo cuartel en dicha localidad, firmado el 5 de mayo de 1998.

El coste de la citada construcción asciende a la cantidad de 1.803.904,08 euros, correspondiéndole al Ayuntamiento abonar la cantidad de 240.404,84 euros.

Las obras del nuevo acuartelamiento ya se han iniciado, habiendo sido adjudicadas el 22 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero).

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Guardias civiles jubilados en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la actual Ley de Personal de la Guardia Civil no contempla la situación referida en la pregunta.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042734 a 184/042741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Cantidad estimada que van a recibir varios municipios de Menorca como compensación por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para el año 2003.

Respuesta:

El Estado, con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las Corporaciones Locales y en la medida en que sea preciso, ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las Corporaciones Locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y, las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local». Con cargo al anterior crédito se va a compensar a los municipios por la exención del IAE, de tal forma que ninguno de ellos obtendrá menor recaudación de la que viniera percibiendo con anterioridad a la exención.

Dicha compensación se ha concretado en el acuerdo entre el Gobierno de la Nación y la Federación Española de Municipios y Provincias sobre el Nuevo Sistema de Financiación de las Haciendas Locales de 21 de noviembre de 2002, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Acuerdo primero: Sobre compensación por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y prevenir la posible merma de ingresos que aquellas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas contemplada en el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que en la actualidad tramitan las Cortes Generales, el Estado compensará a cada Ayuntamiento, Diputación Provincial y Consejo y Cabildo Insular, la pérdida de recaudación que se produzca por este impuesto en el año de la entrada en vigor de dicha reforma.

La pérdida será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación del año corriente y la recaudación de ejercicios cerrados. En ningún caso se tendrá en cuenta la recaudación derivada de las modificaciones de los elementos del impuesto adoptadas en el ejercicio 1999 y siguientes en virtud de la capacidad y margen de decisión de las Corporaciones Locales.

En el último trimestre del año 2003 se efectuarán anticipos a cuenta de la compensación que se calcularán a partir de las matrículas de los años 2000 y 2003, considerando los contribuyentes declarados exentos y los coeficientes e índices aplicables sobre las cuotas mínimas de la tarifa del impuesto, con la limitación indicada en el segundo párrafo.

Una vez determinada la pérdida, se efectuará la liquidación de las entregas a cuenta dentro del ejercicio de 2004.

Tanto para la determinación de los anticipos a cuenta como del cálculo de la pérdida de recaudación no se computará el nuevo epígrafe del IAE sobre telefonía móvil.

Una vez determinada la compensación, así como su distribución individual, su importe se consolidará de cara a la financiación de años sucesivos; en el importe consolidable se deducirá la recaudación en el año 2003 del nuevo epígrafe sobre telefonía móvil. La compensación consolidada evolucionará según el mismo índice previsto para el »Fondo Complementario de Financiación», dado que se incorporará al mismo, es decir, por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado (ITE)».

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Número de alumnos que han pedido becas en la Universidad de las Illes Balears durante los últimos diez años.

Respuesta:

El número de alumnos de la Universidad de las Illes Balears que ha solicitado alguna de las ayudas de la convocatoria general de becas, de la de movilidad, de inicio de estudios universitarios, de ayudas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero, de beca colaboración y exención de tasas para familias numerosas de tres hijos, desde el curso académico 1992/1993 ha sido de 32.022.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Número de becas concedidas a alumnos en la Universidad de las Illes Balears durante los últimos diez años.

Respuesta:

El número de alumnos de la Universidad de las Illes Balears a los que se les ha concedido alguna de las ayudas de la convocatoria general de becas, de la de movilidad, de inicio de estudios universitarios, de ayudas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero, de beca colaboración y exención de tasas para familias numerosas de tres hijos, desde el curso académico 1992/1993 ha sido de 24.720, todos los solicitantes que cumplían los requisitos de las convocatorias (económicos y académicos).

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: El número de becas de movilidad concedidas en los últimos diez años y número de peticionarios.

Respuesta:

El número de alumnos que ha resultado beneficiario de alguna de las ayudas de la convocatoria de movilidad desde el curso 1999/2000, primero en el que se convocaron dichas ayudas, se ofrece a continuación:

Curso académico	N.º becarios
1999/2000	15.965
2000/2001	18.319
2001/2002	17.999

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Número de personas extranjeras detenidas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Las detenciones practicadas a personas extranjeras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears desde el año 2000, presenta una evolución ascendente. Así, en el 2000 fueron 4.458, aumentando en 2001 hasta las 7.436 y finalmente, durante los nueve primeros meses del año 2002 han sido 9.254.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la cesión gratuita del antiguo cuartel de la Guardia Civil en Cucalón (Teruel) al Ayuntamiento para equipamientos sociales.

Respuesta:

El inmueble de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil de Cucalón, carretera de Ferreruela, sin número (Teruel), fue desafectado, en virtud de acta con fecha 18 de julio de 1997, quedando a partir de ese momento fuera del ámbito de actuación del Ministerio del Interior.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Medidas previstas ante las deficiencias en el servicio de Correos de Palau-Solità i Plegamans (Vallès Occidental).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos tiene constancia del crecimiento urbanístico e industrial experimentado por la población de Palau Solità y Plegamans (Zona del Vallès Occidental de Barcelona) y las necesidades demandadas por los ciudadanos y empresas ubicadas en dicha población.

En ocasiones puntuales se han podido producir deficiencias en la entrega de la correspondencia, principalmente en la época estival, coincidiendo con el permiso de los empleados titulares.

Las actuaciones realizadas por dicha Sociedad desde 1997 para atender el servicio postal en la indicada población y polígonos industriales han sido las siguientes:

— En marzo de 1997 se inauguró la Oficina de Correos con una superficie de 150 m^2.

— Se dotó inicialmente con una plantilla de 3 empleados de atención al público y 3 repartidores.

— Como consecuencia de la realización de un estudio de dimensionamiento de necesidades, se incrementaron 3 efectivos de personal de reparto en 1998, totalizando 6 repartidores en la actualidad.

— Se ha reforzado la Unidad de distribución de la correspondencia con personal en comisión de servicio cuando se ha considerado necesario. Dicha medida se ha completado con el establecimiento de reparto especial en sábados y asignación de horas extraordinarias, en las ocasiones que se han recibido entradas masivas de correspondencia o se han producido ausencias del personal titular.

— Desde diciembre de 2002 se ha reforzado el personal con 1 empleado de forma permanente.

— Se han realizado inversiones por importe de 21.416 euros para remodelar el vestíbulo de la Oficina, la adaptación del acceso para los minusválidos y equipos informáticos.

Correos no considera necesario abrir una Oficina en el polígono industrial, si bien procederá a dotar a la Oficina actual de los medios materiales y humanos necesarios para mejorar el servicio postal en Palau Solità i Plegamans y los polígonos industriales, mediante el incremento de 3 efectivos de reparto en enero de 2003.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Pago de la deuda con los Ayuntamientos de la provincia de Huesca.

Respuesta:

En el Ministerio de Fomento se han venido presentando, a lo largo de sucesivos ejercicios, recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) relativos a edificios o terrenos afectados al citado Ministerio en municipios de la provincia de Huesca por valor de 8.350.872,57 euros.

Estas notificaciones han sido devueltas en su mayor parte por no corresponder a inmuebles del indicado Departamento, hasta un total de 7.780.834,03 euros, existiendo otras por un total de 531.866,78 euros cuya deuda no está reconocida, aunque están siendo objeto de aclaración para determinar su pertenencia.

Han sido abonados recibos por un importe de 23.720,48 euros, existiendo otros en trámite de pago por valor de 9.855,39 euros.

Asimismo, existe una deuda reconocida pendiente de aclaración de datos por un total de 4.473,64 euros, habiéndose solicitado también la exención de determinadas propiedades, cuyo IBI ascendería a 122,26 euros.

En consecuencia, la deuda reconocida en estos momentos asciende a 14.451,29 euros, incluyendo los recibos en trámite de pago.

En cualquier caso, todos los recibos presentados serán abonados, una vez se pueda comprobar que corresponden al mencionado Departamento.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Apertura de expediente sancionador al Canal de Isabel II por los desembalses que realizó desde la Presa de El Vado (Guadalajara) durante los meses de julio y agosto de 2002.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente no ha incoado ningún expediente sancionador al Canal de Isabel II por los desembalses realizados desde la presa de El Vado, durante los meses de julio y agosto de 2002.

Los caudales circulantes por el río Jarama durante el pasado estiaje, son los que correspondían a un año hidrológico considerado como seco para la mencionada cuenca, respetando las concesiones e inscripciones existentes en aquel río.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomilla, Alberto (GS).

Asunto: Centros culturales, deportivos y sociales existentes en el Ministerio de Defensa y en las Fuerzas Armadas, así como normas por las que se rige su funcionamiento y mecanismos de financiación de los mismos.

Respuesta:

Los centros culturales, deportivos y sociales que existen en cada Ejército se relacionan en el anexo que se acompaña.

Las normas por las que se rigen son:

— Ejército de Tierra. Todos los centros se rigen por sus estatutos, aprobados por sus Juntas Generales y que derivan de una Norma dictada por el Estado Mayor del Ejército de Tierra del año 1981.

— Armada. Con carácter general, todos se rigen por el Reglamento de Clubes Navales, aprobado por el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, del año 1984. Con carácter particular, cada centro se rige por su reglamento particular, que ajustado al contenido del citado Reglamento, están adaptados a su propia personalidad.

— Ejército del Aire. Los centros se rigen por sus estatutos propios refrendados por el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Los mecanismos de financiación son, principalmente, las cuotas de los socios y subvenciones otorgadas por las Direcciones de Asistencia al Personal de los respectivos Ejércitos. En algunos casos, existe financiación de organismos públicos, de los Mandos Regionales y de algunas federaciones deportivas.

Asimismo, se informa que se ha elaborado un proyecto de Orden ministerial que unifique el régimen jurídico de todos los Centros Deportivos y Socioculturales Militares, así como sus mecanismos de financiación y régimen de funcionamiento.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de Clubes, Centros Deportivos y Culturales Militares de las Fuerzas Armadas

NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA
EJERCITO DE TIERRA		
SANCHA BRAVA	BADAJOZ	BADAJOZ
MIGUEL DE CERVANTES	ALCALA DE HENARES	MADRID
HIPICA MILITAR	ALCALA DE HENARES	MADRID
LA DEHESA	MADRID	MADRID
SAN JORGE	MADRID	MADRID
REINA SOFIA	VALENCIA	VALENCIA
CIRCULAO RECR. MILITAR JUAN CARLOS I	GODELLA	VALENCIA
CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS	CADIZ	CADIZ
MARTE	CADIZ	CADIZ
GRAN CAPITAN	CORDOBA	CORDOBA
LOS MONDRAGONES-GRAL. MONTERO	GRANADA	GRANADA
SANTIAGO	CARTAGENA	MURCIA
CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS	SEVILLA	SEVILLA
HISPALIS	SEVILLA	SEVILLA
SAN FERNANDO	SEVILLA	SEVILLA
GENERAL MOLA	PAMPLONA	NAVARRA
EL SOTO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
GENERAL YAGÜE	BURGOS	BURGOS
HIPICA DE SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
HIPICA MILITAR DE LOGRONO	LOGRONO	LA RIOJA
CAMPOLONGO	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
SAN ISIDRO	VALLADOLID	VALLADOLID
HIPICA MILITAR DE LA CORUNA	LA CORUNA	LA CORUNA
SANTA BARBARA	LEON	LEON
ES FORTI	PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA
TORRE D EN PAU	PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA
SAN FELIPE	ESCATELL	MENORCA
PASO ALTO	S.CRUZ DE TENERIFE	S.CRUZ DE TENERIFE
CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS	CEUTA	CEUTA
CABO FERNANDEZ CANDEJAS	CEUTA	CEUTA
INFANTA ELENA	CEUTA	CEUTA
CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS	MELILLA	MELILLA
CABO NOVAL	MELILLA	MELILLA
GENERAL BANULS	MELILLA	MELILLA
LA HIPICA	MELILLA	MELILLA
ARMADA		
C.N. DE OFICIALES DE LA ZMCANT	FERROL	LA CORUNA
C.N. DE SUBOFICIALES DE FERROL	FERROL	LA CORUNA
C.N. DE SUBOFICIALES DE MARIN	MARIN	PONTEVEDRA
C.N. DE OFICIALES DE LA ZMEST	SAN FERNANDO	CADIZ
C.N. DE SUBOFICIALES DE LA ZMEST	SAN FERNANDO	CADIZ
C.N. DE CABOS DE LA ZMEST	SAN FERNANDO	CADIZ
C.N. DE OFICIALES DE LA ZMMED	CARTAGENA	MURCIA
C.N. DE SUBOFICIALES DE LA ZMMED	CARTAGENA	MURCIA
C.N. DE CABOS DE LA ZMMED	CARTAGENA	MURCIA
C.N. DE SUBOFICIALES	MADRID	MADRID
EJERCITO DEL AIRE		
CLUB DE SUBOFICIALES CIUDAD DEL AIRE	ALCALA DE HENARES	MADRID
CLUB BARBERAN	MADRID	MADRID
CLUB MATADOR	VILLATOBAS	TOLEDO
CLUB SUBOFICIALES C.VIENTOS	MADRID	MADRID
C. SUBOFICIALES SALAS LARRAZABAL	TABLADA	SEVILLA
C. OFICIALES DE TABLADA	TABLADA	SEVILLA
C. CIUDAD DEL AIRE UTRERA	UTRERA	SEVILLA
CLUB SUBOFICIALES DE MORON	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
CLUB OFICIALES RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER	MURCIA
C. SUBOFICIALES FERNANDEZ TUDELA	SAN JAVIER	MURCIA
C. SUBOFICIALES BIESCAS	ALBACETE	ALBACETE
CLUB ORION	MOTRIL	GRANADA
CLUB E.V.A. Nº5	ALICANTE	ALICANTE

184/042792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomilla, Alberto (GS).

Asunto: Residencias logísticas o de acción social existentes en el Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas, así como normas por las que se rige su funcionamiento.

Respuesta:

La Orden ministerial 346/1998, de 23 de diciembre, modificada por la Orden ministerial 166/1999, de 23 de junio, establece la clasificación, órganos responsables de gestión y precios que deben regir en las residencias militares, señalando además el personal que puede ser usuario de las mismas.

En su apartado tercero señala los grupos en los que se pueden clasificar las residencias militares, siendo éstos:

— Alojamientos logísticos.
— Residencias logísticas.
— Residencias de acción social existiendo entre ellas residencias dependientes del Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica y de los distintos mandos de personal de los Ejércitos. Igualmente otorga a los órganos gestores la facultad de poder determinar quiénes pueden ser usuarios de las mismas.

En su apartado cuarto determina los órganos gestores para cada uno de los tipos en los que se clasifican las residencias militares siendo éstos los siguientes:

«Para los alojamientos logísticos y residencias logísticas: Los Mandos y Jefaturas de Personal de los Ejércitos o la Autoridad Militar que corresponda de acuerdo con su emplazamiento.

Para las residencias de Acción Social: Los Mandos o Jefaturas de Personal de los Ejércitos».

Las residencias dependientes del Ministerio de Defensa son las que figuran en el anexo 1 que se acompaña, rigiéndose su funcionamiento por las normas dictadas por sus órganos gestores acordes con lo establecido, sobre residencias logísticas, en el apartado tercero de la Orden ministerial 346/1998, de 23 de diciembre.

Las residencias dependientes del Mando de Personal del Ejército de Tierra son las que figuran en el anexo 2, rigiéndose su funcionamiento por la siguiente normativa:

— Directiva 5/99, del General del Ejército Jefe del Estado Mayor del Ejército, sobre asistencia al personal.
— Instrucción técnica 10/01, de la Dirección de Asuntos Económicos, sobre régimen económico de residencias.
— Instrucción técnica 10/02, del General Jefe del Mando de Personal, sobre uso y funcionamiento de residencias y alojamientos logísticos del Ejército de Tierra.

Las residencias dependientes del Mando de Personal de la Armada son las que figuran en el anexo 3, rigiéndose su funcionamiento por la Instrucción 003/00, de 31 de diciembre del Almirante Jefe del Personal, sobre residencias de la Armada, estando regulada su gestión económica mediante la Instrucción 004/98, de la Dirección de Asuntos Económicos que desarrolla la Orden ministerial 144/98, de 18 de junio, sobre tramitación e información de ingresos en el Ministerio de Defensa y la Orden ministerial 346/1998, de 23 de diciembre, ya citada con anterioridad.

En el apartado 7 de esta Instrucción se especifica que serán los órganos gestores los encargados de promulgar las instrucciones particulares y de régimen interior que estimen precisas para el desarrollo de la Instrucción.

Las residencias dependientes del Mando de Personal del Ejército del Aire son las que figuran en el anexo 4, rigiéndose el funcionamiento de las residencias de Acción Social por las normas que a tal efecto señala el General Jefe del Mando de Personal de ese Ejército, actualmente las de fecha 7 de noviembre de 2001, mientras que el funcionamiento de los alojamientos logísticos se rige por las normas que a tal efecto establecen los órganos gestores correspondientes a cada uno de ellos.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

MINISTERIO DE DEFENSA

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
RESIDENCIA LOGISTICA DE DEFENSA	ALCAZAR	MADRID
RESIDENCIA LOGISTICA DE DEFENSA	EL QUIJOTE	MADRID

ANEXO 2

EJÉRCITO DE TIERRA

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ESCUELA LOGISTICA MOD.A	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ESCUELA LOGISTICA MOD.B	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ALFERZ ROJAS NAVARRETE	ALICANTE
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ESCUELA DE GUERRA	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	IPE-1	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	CEFAMET	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	GRAL. MENACHO	BOTOA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	CIMOV-1	CACERES
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ALMAGRO	ALMAGRO
ALOJAMIENTO LOGISTICO	PRIMO DE RIVERA	ALCALA HENARES
ALOJAMIENTO LOGISTICO	RETES - 22	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	CERGEO	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	Gral. CAVALCANTI	POZUELO DE ALARCÓN
ALOJAMIENTO LOGISTICO	FUENCARRAL	FUENCARRAL
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EL GOLOSO	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	JAIME I	BÉTERA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	GRAL ALMIRANTE	MARINES
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ESC. POLITECNICA SUP. DEL ET.	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	FERNANDO EL CATÓLICO	RONDA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	CÓRDOBA	CÓRDOBA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	CMVR-2	CÓRDOBA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	BIP	JABALI NUEVO
ALOJAMIENTO LOGISTICO	VIATOR	VIATOR
ALOJAMIENTO LOGISTICO	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
ALOJAMIENTO LOGISTICO	SAN ROQUE	SAN ROQUE
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EL COPERO	DOS HERMANAS
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EL BRUCH	BARCELONA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EMMOE	CANDANCHU
ALOJAMIENTO LOGISTICO	AGBS	TREMP
ALOJAMIENTO LOGISTICO	IPE-2	CALATAYUD
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ALVAREZ DE CASTRO	S.CLEMENTE DE SASEBAS
ALOJAMIENTO LOGISTICO	SANCHO RAMIREZ	HUESCA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	LA VICTORIA	JACA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	LA VICTORIA	JACA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ACAD. CABALLERIA	VALLADOLID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	SANTOCILDES	ASTORGA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EL FERRAL	SAN ANDRES DE RABANEDO
ALOJAMIENTO LOGISTICO	SOYECHE	MUNGUIA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	Casinillo de la Legión	CEUTA
R.A.S DE DESCANSO	LA PLANA	CASTELLON DE LA PLANA
R.A.S DE DESCANSO	CASTALIA	CASTELLON DE LA PLANA
R.A.S DE DESCANSO	NAVACERRADA	CERCEDILLA (MADRID)
R.A.S DE DESCANSO	LA CORTADURA	CADIZ
R.A.S DE DESCANSO	FERNANDO PRIMO DE RIVERA	JEREZ DE LA FRONTERA
R.A.S DE DESCANSO	FUERTE SANTIAGO	ALGECIRAS
R.A.S DE DESCANSO	TG. CASTAÑON DE MENA	MALAGA
R.A.S DE DESCANSO	REYES CATOLICOS	MALAGA

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
R.A.S DE DESCANSO	NUESTRA SEÑORA DE LUJAN	MALAGA
R.A.S DE DESCANSO	ARCHENA	ARCHENA (MURCIA)
R.A.S DE DESCANSO	S. FRANCISCO JAVIER	PAMPLONA
R.A.S DE DESCANSO	CORONEL GALLEGOS	GIJON
R.A.S DE DESCANSO	EL BALUARTE	EL FERROL (LA CORUÑA)
R.A.S DE DESCANSO	HEROES DE FILIPINAS	SAN ANTONIO (IBIZA)
R.A.S. DE ATENCION A MAYORES	CARMEN POLO	MADRID
R.A.S. DE ATENCION A MAYORES	GUADARRAMA	GUADARRAMA (MADRID)
R.A.S. DE ATENCION A MAYORES	Nª Sª DEL PERPETUO SOCORRO	BURGOS
R.A.S. DE ESTUDIANTES	SAN HERMENEGILDO	SEVILLA
R.A.S. DE ESTUDIANTES	GENERALISIMO FRANCO	MADRID
R.A.S. DE ESTUDIANTES	MARIA CRISTINA	GUADALAJARA
R.A.S. DE ESTUDIANTES	MUÑOZ GRANDES	BARCELONA
R.A.S. DE ESTUDIANTES	TG. BARROSO	SANTIAGO DE COMPOSTELA
R.A.S. DE ESTUDIANTES	VIRGEN DE LA PAZ	RONDA (MALAGA)
R.A.S. DE ESTUDIANTES	VIRGEN DEL PUERTO	SANTOÑA (CANTABRIA)
R.A.S. DE ESTUDIANTES	SAN FERNANDO	MADRID
R.A.S. DE ESTUDIANTES	LA INMACULADA	MADRID
R.A.S. DE ESTUDIANTES	SANTIAGO	VALLADOLID
RESIDENCIA LOGISTICA	GRAVELINAS	BADAJOZ
RESIDENCIA LOGISTICA	OFICIALES	ALCALÁ HENARES
RESIDENCIA LOGISTICA	SUBOFICIALES	ALCALÁ HENARES
RESIDENCIA LOGISTICA	ACADEMIA INFANTERIA	TOLEDO
RESIDENCIA LOGISTICA	OFICIALES	VALENCIA
RESIDENCIA LOGISTICA	SEVILLA	SEVILLA
RESIDENCIA LOGISTICA	GRAN CAPITÁN	CÓRDOBA
RESIDENCIA LOGISTICA	GRAN CAPITÁN	GRANADA
RESIDENCIA LOGISTICA	VILLAMARTÍN	CARTAGENA
RESIDENCIA LOGISTICA	PEDRALBES	BARCELONA
RESIDENCIA LOGISTICA	SAN FERNANDO	FIGUERAS
RESIDENCIA LOGISTICA	HUESCA	HUESCA
RESIDENCIA LOGISTICA	MALLO BLANCO	JACA
RESIDENCIA LOGISTICA	CASTILLEJOS	ZARAGOZA
RESIDENCIA LOGISTICA	PALAFOX	ZARAGOZA
RESIDENCIA LOGISTICA	JUAN DE GARAY	BILBAO
RESIDENCIA LOGISTICA	GENERAL YAGÜE	BURGOS
RESIDENCIA LOGISTICA	BURGOS	BURGOS
RESIDENCIA LOGISTICA	ATOCHA Y MAESTRANZA	LA CORUÑA
RESIDENCIA LOGISTICA	ATOCHA Y MAESTRANZA	LA CORUÑA
RESIDENCIA LOGISTICA	S. MARCELO	LEÓN
RESIDENCIA LOGISTICA	LOGRONO	LOGROÑO
RESIDENCIA LOGISTICA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
RESIDENCIA LOGISTICA	SALAMANCA	SALAMANCA
RESIDENCIA LOGISTICA	SEGOVIA	SEGOVIA
RESIDENCIA LOGISTICA	GONZÁLEZ VALLES	SAN SEBASTIAN
RESIDENCIA LOGISTICA	S. ISIDRO	VALLADOLID
RESIDENCIA LOGISTICA	VALLADOLID	VALLADOLID

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
RESIDENCIA LOGISTICA	ARACA	ARACA
RESIDENCIA LOGISTICA	EL SOTO	IBIZA
RESIDENCIA LOGISTICA	DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	MAHÓN
RESIDENCIA LOGISTICA	ES FORTI	PALMA
RESIDENCIA LOGISTICA	TENERIFE	TENERIFE
RESIDENCIA LOGISTICA	FUERTEVENTURA	FUERTEVENTURA
RESIDENCIA LOGISTICA	GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
RESIDENCIA LOGISTICA	LA PALMA	LA PALMA
RESIDENCIA LOGISTICA	LANZAROTE	LANZAROTE
RESIDENCIA LOGISTICA	GENERAL GALERA	CEUTA
RESIDENCIA LOGISTICA	VIRGEN DE ÁFRICA	CEUTA
RESIDENCIA LOGISTICA	GENERAL MARGALLO	MELILLA

ANEXO 3

ARMADA

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
ALOJAMIENTO LOGISTICO	LA CORBETA	PALMA DE MALLORCA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	DE OFICIALES	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	GM. CHEREGUINI	CARATGENA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	E.N. DE MAHÓN	MAHÓN
ALOJAMIENTO LOGISTICO	SUBOFICIALES DE LA E.N.M.	MARÍN
ALOJAMIENTO LOGISTICO	BERGANTÍN	PALMA DE MALLORCA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	DE SUBOFICIALES	MADRID
RESIDENCIA LOGISTICA	LA CORTINA	FERROL
RESIDENCIA LOGISTICA	BATALLONES	FERROL
RESIDENCIA LOGISTICA	JAVIER QUIROGA	MARÍN
RESIDENCIA LOGISTICA	EVARISTO DÍAZ	ROTA
RESIDENCIA LOGISTICA	SAN CARLOS	SAN FERNANDO
RESIDENCIA LOGISTICA	LA MURALLA	CATAGENA
RESIDENCIA LOGISTICA	COSTA BRAVA	SOLLER
RESIDENCIA LOGISTICA	OFICIALES DE LA E.G.N.	MADRID
RESIDENCIA LOGISTICA	OFICIALES DE LA E.T.E.A.	VIGO
RESIDENCIA LOGISTICA	OF/SOF. DE LA ZMCANAR.	LAS PALMAS
RESIDENCIA LOGISTICA	EL MONTÓN	FERROL
RESIDENCIA LOGISTICA	SUBOFICIALES B.N. DE ROTA	ROTA
RESIDENCIA LOGISTICA	SUBOFICIALES ZMDEST.	SAN FERNANDO
RESIDENCIA LOGISTICA	EL CASTILLITO	SAN FERNANDO
RESIDENCIA LOGISTICA	CABOS 1º ZMMED.	CARTAGENA

ANEXO 4

EJÉRCITO DEL AIRE

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B.A. LOS LLANOS	ALBACETE
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE	LEÓN
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	MURCIA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ACAR GETAFE	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ACAR BOBADILLA	MÁLAGA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ACAR TABLADA	SEVILLA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	A. MILITAR DE SANTIAGO	LA CORUÑA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	A. MILITAR DE LANZAROTE	LAS PALMAS DE G.C.
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B. A. TALAVERA LA REAL	BADAJOZ
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B. A. DE SON SAN JUAN	BALEARES
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B. A. DE ARMILLA	GRANADA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B.A. DE GANDO	LAS PALMAS DE G.C.
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B.A.DE GETAFE	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B.A. DE TORREJON DE ARDOZ	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B.A. DE MORÓN	SEVILLA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B.A. DE VILLANUBLA	VALLADOLID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	B.A. DE ZARAGOZA	ZARAGOZA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO	MURCIA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	GRUPO DE ESCUELAS DE MATACAN	SALAMANCA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EVA Nº 4	GERONA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EVA Nº 9	GRANADA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EVA nº 1	ZARAGOZA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EVA nº 2	
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EVA nº 3	SEVILLA
ALOJAMIENTO LOGISTICO	EVA Nº 7	BALEARES
ALOJAMIENTO LOGISTICO	OFICIALES	LAS PALMAS DE G.C.
ALOJAMIENTO LOGISTICO	SUBOFICIALES	LAS PALMAS DE G.C.
ALOJAMIENTO LOGISTICO	CASA DEL AVIADOR	MADRID
ALOJAMIENTO LOGISTICO	CASA DEL SUBOFICIAL	MADRID
R.A.S DE DESCANSO	A. MILITAR PUERTO DE POLLENSA	BALEARES
R.A.S DE DESCANSO	R.M. EL PRAT	BARCELONA
R.A.S DE DESCANSO	LOS COGORROS	MADRID
R.A.S DE DESCANSO	NAVACERRADA	MADRID
R.A.S DE DESCANSO	LOS ALCAZARES	MURCIA
R.A.S DE DESCANSO	RIU-CLAR	TARRAGONA
R.A.S DE DESCANSO	B.A. DE MÁLAGA	MÁLAGA

184/042802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Badalona (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la estación de Badalona en los últimos seis años son las siguientes:

Inversiones (importe en pts.):

1997	1999	2001
68.511.365	4.434.730	1.715.048

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 79.989.107 pesetas, de los cuales 5.327.964 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 6,66 por ciento de la cifra total.

RENFE tiene previstas inversiones de mantenimiento en esta estación para el período 2002-2003.

La estación de Badalona no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente en la estación de Badalona pueden adquirirse billetes.

La evolución del número de viajeros ha sido la siguiente:

Cercanías:

Viajeros/Día Laborable

1996	1997	1998	1999	2000	2001
11.711	13.618	13.345	13.819	16.328	18.247

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de L'Arboç (Tarragona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la estación de L'Arboç en los últimos seis años son las siguientes:

Inversiones (importe en pts.)

1997	2.714.545

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 5.667.724,90 ptas., de los cuales 2.953.180 corresponden a gastos de mantenimiento lo que significa un 52,11 por ciento de la cifra total.

RENFE tiene previstas inversiones de mantenimiento en esta estación para el período 2002-2003.

La estación de L'Arboç no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente en la estación de L'Arboç pueden adquirirse billetes.

La evolución del número de viajeros ha sido la siguiente:

Cercanías:

Viajeros/Día Laborable

1996	1997	1998	1999	2000	2001
497	546	570	706	726	874

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sils (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se informa que:

1. Durante los años 1996 a 1999 las actuaciones realizadas fueron las de mantenimiento de la estación. En el año 2000, la inversión realizada fue de 22.905 euros. En el año 2001, las inversiones realizadas ascendieron a 21.698 euros y en el año 2002, las actuaciones realizadas ascienden a 48.119 euros.
2. Los recursos económicos que se destinan para su mantenimiento ascienden a 6.800 euros anuales.
3. Para el año 2003, las actuaciones previstas ascienden a 299.138 euros.
4. Para la rehabilitación del edificio de la estación de Sils, el Ayuntamiento aportará 72.121 euros. Para el resto de actuaciones de mantenimiento, la estación no recibe ningún tipo de ayuda.

5, 6 y 7. La venta de billetes e información en la estación de Sils, actualmente y de forma transitoria, ha quedado suspendida mientras se realiza la contratación de este servicio a una empresa externa. Como alternativa se puede adquirir los billetes para los trenes Regionales en ruta, dentro del propio tren.

8. Desde el año 1996, con un número de viajeros de 111.343, hasta el año 2001, con un número de viaje-

ros de 199.489, el incremento de viajeros ha sido del 79,2 por ciento.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Puigcerdá (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa:

1. En los últimos seis años la inversión realizada en la estación de Puigcerdá fue:

1996:	2.465 €	1998:	7.052€	2000:	37.146€
1997:	2.465 €	1999:	15.480€	2001:	2.465 €

2. De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 20 por ciento.

3. La inversión prevista por RENFE para el año 2002 y para el año 2003 en la citada estación consiste en la instalación de calefactores de aguja, 64.558 E, y recrecido de andenes, 33.770 E.

4. La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. En la actualidad, en la estación de Puigcerdá se pueden adquirir billetes.

8. Incremento de usuarios:

Año	Viajeros subidos
1996	72.331
1997	67.644
1998	70.061
1999	69.694
2000	70.027
2001	69.273

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Planoles (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa:

1. En los últimos seis años la inversión realizada en la estación de Planoles fue:

1996:	183.180 €	1998:	10.302 €	2000:	1.200 €
1997:	10.240 €	1999:	4.478 €	2001:	3.351 €

2. De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 3 por ciento.

3. La inversión prevista por RENFE para el año 2002 y para el año 2003 en la citada estación consiste en la instalación de calefactores de aguja, 64.558 E, y obras de saneamiento, 18.900 E.

4. La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. En la actualidad, en la estación de Planoles se pueden adquirir billetes.

8. Incremento de usuarios:

Año	Viajeros subidos
1996	13.605
1997	10.173
1998	6.433
1999	4.950
2000	5.887
2001	8.716

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Ribes de Freser (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se informa:

1. En los últimos seis años la inversión realizada en la estación de Ribes de Freser fue:

1996:	1.850 €	1998:	5.994	2000:	3.235 €
1997:	1.850 €	1999:	21.670	2001:	4.896 €

2. De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 28 por ciento.
3. La inversión prevista por RENFE para el año 2002 y para el año 2003 en la citada estación consiste en rehabilitación de vestíbulo, 12.890 E, instalación de calefactores de aguja, 64.558 E, y obras de saneamiento, 29.476 E.
4. La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.
5, 6 y 7. En la actualidad, en la estación de Ribes de Freser se pueden adquirir billetes.
8. Incremento de usuarios:

Año	Viajeros subidos
1996	34.400
1997	31.718
1998	31.122
1999	30.019
2000	32.105
2001	44.838

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Campdevanol (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa:

1. En los últimos seis años la inversión realizada en la estación de Campdevanol fue:

1996:	160.690 €	1998:	500 €	2000:	500 €
1997:	500 €	1999:	500 €	2001:	500 €

2. De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 2 por ciento.
3. Las inversiones previstas por RENFE para el año 2002 y para el año 2003 en la citada estación son las de mantenimiento necesarias.
4. La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte de los Ayuntamientos.
5. No expende billetes.
6. Este servicio se cerró en 1997.
7. Los usuarios pueden obtener el billete a través del Interventor en ruta.
8. Incremento de usuarios:

Año	Viajeros subidos
1996	14.951
1997	2.989
1998	4.422
1999	3.052
2000	2.568
2001	5.535

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Ripoll (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa:

1. Desde el año 1996 al 2002 las actuaciones realizadas han sido las de mantenimiento de la estación.
2. Los recursos económicos que se destinan para su mantenimiento ascienden a 9.600 euros anuales.
3. Para el año 2003, las actuaciones previstas son las propias de mantenimiento.
4. Para su mantenimiento, la estación de Ripoll no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. La estación dispone de servicio de venta de billetes.

8. Desde el año 1996, con un número de viajeros de 135.165, hasta el año 2001 con un número de viajeros de 191.070, el incremento de viajeros ha sido del 41,4 por 100.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Bordils-Juia (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la estación por la que se interesa Su Señoría no expende billetes. Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del interventor del tren.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 1.955.
1997: 1.656.
1998: 1.709.
1999: 1.630.
2000: 1.525.
2001: 1.306.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042935 a 184/042990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Cantidades a percibir por los municipios de las Illes Balears por la reforma del IAE.

Respuesta:

El Estado, con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las Corporaciones Locales y en la medida en que sea preciso, ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las Corporaciones Locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y, las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local». Con cargo al anterior crédito se va a compensar a los municipios por la exención del IAE, de tal forma que ninguno de ellos obtendrá menor recaudación de la que viniera percibiendo con anterioridad a la exención.

Dicha compensación se ha concretado en el acuerdo entre el Gobierno de la Nación y la Federación Española de Municipios y Provincias sobre el Nuevo Sistema de Financiación de las Haciendas Locales

de 21 de noviembre de 2002, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Acuerdo primero: Sobre compensación por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y prevenir la posible merma de ingresos que aquellas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas contemplada en el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que en la actualidad tramitan las Cortes Generales, el Estado compensará a cada Ayuntamiento, Diputación Provincial y Consejo y Cabildo Insular, la pérdida de recaudación que se produzca por este impuesto en el año de la entrada en vigor de dicha reforma.

La pérdida será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación del año corriente y la recaudación de ejercicios cerrados. En ningún caso se tendrá en cuenta la recaudación derivada de las modificaciones de los elementos del impuesto adoptadas en el ejercicio 1999 y siguientes en virtud de la capacidad y margen de decisión de las Corporaciones Locales.

En el último trimestre del año 2003 se efectuarán anticipos a cuenta de la compensación que se calcularán a partir de las matrículas de los años 2000 y 2003, considerando los contribuyentes declarados exentos y los coeficientes e índices aplicables sobre las cuotas mínimas de la tarifa del impuesto, con la limitación indicada en el segundo párrafo.

Una vez determinada la pérdida, se efectuará la liquidación de las entregas a cuenta dentro del ejercicio de 2004.

Tanto para la determinación de los anticipos a cuenta como del cálculo de la pérdida de recaudación no se computará el nuevo epígrafe del IAE sobre telefonía móvil.

Una vez determinada la compensación, así como su distribución individual, su importe se consolidará de cara a la financiación de años sucesivos; en el importe consolidable se deducirá la recaudación en el año 2003 del nuevo epígrafe sobre telefonía móvil. La compensación consolidada evolucionará según el mismo índice previsto para el »Fondo Complementario de Financiación», dado que se incorporará al mismo, es decir, por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado (ITE)».

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Aguilar, Adolfo (GP).

Asunto: Previsiones de crear, a medio plazo, un centro local de control de tráfico en la ciudad de Murcia.

Respuesta:

En el plan de actuaciones para el año 2003, está prevista la redacción del proyecto del Centro Local de Gestión de Tráfico en Murcia, con previsiones para su ejecución en 2004.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plantilla de la Policía Nacional en los aeropuertos nacionales el día 11 de septiembre de 2001, así como la existente en la actualidad.

Respuesta:

En 2002, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en los aeropuertos nacionales ascienden a 819, frente a los 849 que había en el año 2001.

Estos puestos fronterizos son reforzados por funcionarios especializados de otros servicios policiales cuando las circunstancias lo demandan.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no coinciden los datos de almacenamiento de los pantanos malagueños en la página web del Ministerio de Medio Ambiente con los de la página web de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

Atendiendo a la cuestión planteada, y con objeto de confirmar si, efectivamente, se hubiera producido algún fallo en el tratamiento de la información hidrológica correspondiente a la Cuenca del Sur de España, se ha podido constatar, tal como puede deducirse de los datos que se adjuntan en anexo y que han sido obtenidos de las propias web aludidas por su Señoría, que no existe discrepancia alguna entre ambas, por lo que se ruega a Su Señoría que precise a qué datos se refiere en el enunciado de su pregunta.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS DE RESERVA: DESGLOSE POR EMBALSES

SUR

EMBALSES	RIOS	Agua Embalsada hm3		(+ / -) Semana Anterior	Energía Disponible GWh	
		Capacidad	Actual		Capacidad	Actual
Beninar	Grande de Adra	70	11	0	-	-
Béznar	Izbor	56	24	1	-	-
Charco Redondo	Palmones	82	42	2	-	-
Concepción	Verde de Marbella	61	35	3	-	-
Conde-Guadalhorce	Turón	83	14	1	33	5
Cuevas Almanzora	Almanzora	168	2	0	-	-
Guadalhorce-Guadalteba	Gudalhorce-Guadalteba	312	60	0	102	19
Guadarranque	Guadarranque	87	63	3	-	-
Limonero	Guadalmedina	24	6	0	-	-
Viñuela, La	Guaro	170	57	3	-	-
SUR	Totales	1.113	314	13	135	24
	% Total		28,21			17,78
	% Semanal		1,17			0,00

Los embalses hidroeléctricos se distinguen por un asterisco * que precede a su nombre.

Situación Actual de los Embalses

		FECHA ACTUAL 25/11/2002			SEMANA ANTERIOR 18/11/2002			AÑO ANTERIOR 25/11/2001		
	Cap. hm3	Lluvia mm.	Vol. hm3	%	Lluvia mm.	Vol. hm3	%	Lluvia mm.	Vol. hm3	%
PROVINCIA DE ALMERIA										
Beninar	63	107.3	11.3	18	75.3	10.7	17	117.8	13.7	22
C. Almanzora	168	25	1.5	1	10.3	1.5	1	37.5	4.4	3
SUMA PROVINCIA	231		12.8	6		12.2	5		18.1	8
PROVINCIA DE CADIZ										
Charco Redondo	73	332.5	41.9	57	255	40.4	55	140.8	38.1	52
Guadarranque	78	355.4	62.5	80	278.9	60.3	77	199.5	66.8	86
SUMA PROVINCIA	151		104.4	69		100.7	67		104.9	69
PROVINCIA DE GRANADA										
Beznar	56	170.4	24.3	43	102.4	22.7	41	111.6	38.4	69
SUMA PROVINCIA	56		24.3	43		22.7	41		38.4	69
PROVINCIA DE MALAGA										
Concepcion	56	228	35	63	143.2	32.4	58	126.9	38.2	68
Conde Guadalhorce	70	95.4	13.9	20	62.4	13.2	19	145.7	31.4	45
Guadalhorce	126	87.5	22	17	56.5	21.6	17	139.2	58.9	47
Guadalteba	156	87.5	38.3	25	56.5	38.1	24	139.2	73.7	47
Limonero	25	143.7	5.5	22	86.8	5.5	22	143.8	6.2	25
Viñuela	170	154.8	56.5	33	103.8	54.3	32	127.2	69.4	41
SUMA PROVINCIA	603		171.2	28		165.1	27		277.8	46
TOTAL CUENCA SUR	1041		312.7	30		300.7	29		439.2	42

184/043098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el inicio de las obras de desdoblamiento de la línea de cercanías en el año 2003.

Respuesta:

Están en programación económica para 2003 las obras correspondientes al proyecto Fuengirola-Campamento Benítez. Se recuerda que las obras sólo se pueden empezar si antes se han hecho los proyectos, las pertinentes evaluaciones ambientales y los estudios correspondientes.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se firman convenios de colaboración entre la Dirección General de Costas y el INEM en la provincia de Málaga para contratar trabajadores en obras y servicios de interés general y social.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha venido colaborando habitualmente con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la contratación temporal de desempleados para la realización de obras de interés social, al amparo de la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1997, presentando proyectos de actuación en diversas provincias, entre las cuales no se encuentra Málaga.

Los proyectos de actuación no se canalizan a traves de convenios de colaboración, sino mediante la participación en las convocatorias realizadas por el INEM para la concesión de las subvenciones reguladas en la Orden ministerial citada.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/043108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad destinada en convenios entre el INEM y la Dirección General de Costas para la contratación en obras y servicios de interés general y social desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta cuadro, en anexo, con los datos solicitados, aclarando, no obstante:

a) Que no se trata de convenios, sino de subvenciones a la contratación de desempleados en obras de interés general y social.

b) Que su regulación legal se contempla en las siguientes disposiciones: Orden ministerial de 13 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden ministerial de 19 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUBVENCIONES AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE-Dirección General de Costas

PROVINCIA AUTONOMIA	AÑO 1996 PESETAS	AÑO 1997 PESETAS	AÑO 1998 PESETAS	AÑO 1999 PESETAS	AÑO 2000 PESETAS	AÑO 2001 PESETAS	AÑO 2002 EUROS
ALMERIA						9.202.175	14.236,08
CADIZ				48.129.304	420.566.046	398.375.042	481.765,02
HUELVA	9.827.642	9.966.287	7.060.256	14.303.390	6.816.780	8.891.460	
SEVILLA				9.976.902	15.975.169	24.817.610	54.470,72
ASTURIAS					11.721.338		
PALMAS DE G.C., LAS				5.523.970	7.319.215	8.619.590	8.600,64
SANTA CRUZ TF.				12.059.692	7.892.270	9.177.727	
CANTABRIA				3.345.628			
BARCELONA						11.692.334	10.034,08
TARRAGONA						2.660.220	9.824,90
CORUÑA, A	53.191.960	42.778.200					
MURCIA				5.428.149	6.918.606	8.143.260	15.129,90
CASTELLON				9.194.088			
VIZCAYA					6.723.177	16.042.650	
Totales :	63.019.622	52.766.487	7.060.256	107.961.123	485.932.803	497.622.068	594.061,34

184/043130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones de mejora realizadas en las oficinas de Correos y Telégrafos de la provincia de Almería en el año 2002.

Respuesta:

El presupuesto para actuaciones de mejora en las oficinas de Correos en la provincia de Almería para el año 2002 asciende a 234.990,07 euros, y afecta a las siguientes localidades:

— Reforma y redistribución del local de la sucursal número 3 de Almería.

Presupuesto: 199.685,67 euros. Ejecutado: 4.758,54 euros.

— Obra menor para mejora y adaptación de la Oficina de Vélez Rubio.

Presupuesto: 30.000 euros (en ejecución).

— Obra menor para la mejora del servicio de entrega masiva de correspondencia en el Pabellón Postal de Almería.

Presupuesto: 5.304,40. Realizada.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Plantilla reglamentaria fijada para el año 2002 en las Oficinas de Correos y Telégrafos de la provincia de Almería.

Respuesta:

El catálogo de puestos de trabajo del personal de Correos, que incluye a personal funcionario y laboral, se adapta mes a mes en función de la evolución del tráfico postal de las distintas poblaciones, en el que inciden, entre otros factores, las mejoras tecnológicas, el desarrollo demográfico y la transformación urbanística. Para evaluar estos cambios y adaptar sus recursos humanos a las nuevas necesidades, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza seguimientos puntuales de aquellos factores que afectan al servicio postal.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, a fecha 30/11/02, el catálogo de puestos de trabajo en cada una de las Oficinas de Correos de la provincia de Almería se indica en documento anexo.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAL
SERVICIO PUESTOS DE TRABAJO

ALMERÍA

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO
PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL POR OFICINAS
AÑO 2002

OFICINAS	P. Funcionario	P. Laboral
ADRA	12	1
AGUADULCE	15	2
ALBOX	10	2
ALHAMA	3	1
ALMERIA	238	8
BERJA	7	1
CANJAYAR	5	2
CANTORIA	3	1
CARBONERAS	6	
CUEVAS DE ALMANZORA	7	1
DALIAS	3	
EL EJIDO	33	2
FIÑANA	5	
GADOR	4	2
GARRUCHA	7	1
GERGAL	2	1
HUERCAL DE ALMERIA	12	
HUERCAL OVERA	17	4
LA CAÑADA DE SAN URBANO	14	1
LA MOJONERA	5	1
MACAEL	6	
MOJACAR	5	1
NIJAR	11	3
OLULA DEL RÍO	7	1
PURCHENA	1	1
ROQUETAS DE MAR	22	1
SORBAS	6	
SANTA MARIA DEL AGUILA	5	1
TABERNAS	6	
TIJOLA	8	
VELEZ BLANCO	2	3
VELEZ RUBIO	8	
VERA	12	2
VICAR	9	
TOTAL.....	516	44

184/043136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Viviendas de renta libre construidas en Andalucía en el segundo semestre del año 2002.

Respuesta:

Hasta ahora no hay datos estadísticos disponibles sobre viviendas libres construidas en el segundo semestre de 2002.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Precio medio de la vivienda de renta libre en Andalucía en el primer semestre del año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el precio medio por metro cuadrado de la vivienda de renta libre en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el primer semestre del año 2002, ha sido de 875,64 euros.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del presupuesto de Puertos del Estado en Andalucía sobre la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

1. Las obligaciones reconocidas y los pagos efectuados en los puertos de interés general en Andalucía, con cargo a los Presupuestos de 2002 a fecha 31 de octubre, son los siguientes:

Autoridad Portuaria	Certificado en 2002 en Euros	Pagado en relación a lo certificado de 2002 en Euros
ALMERIA-MOTRIL	9.520.705	8.053.103
BAHÍA DE ALGECIRAS	11.012.412	8.867.279
BAHÍA DE CÁDIZ	3.022.649	2.827.447
HUELVA	10.933.555	6.140.092
MÁLAGA	8.218.288	7.916.000
SEVILLA	4.612.538	1.930.864
TOTAL	47.320.147	35.734.785

2 y 3. Las actuaciones concretas en ejecución, por puertos y provincias, así como la inversión certificada a 31 de octubre, se relacionan en anexo.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE : ALMERÍA-MOTRIL.			
PROVINCIA	**PUERTO**	**ACTUACIONES CON PARTIDA PRESUPUESTARIA EN 2002.**	**INVERSIÓN CERTIFICADA EN 2002 (EN €) a 31 de Octubre.**
ALMERÍA	Almería	Muelle de cierre Ribera-Poniente 2ª fase.	2.525.857
		Ampliación Estación Marítima.	3.579.000
		Actuaciones explanada Muelle Ribera 2ª alineación.	780.035
		Sistemas de seguridad.	116.296
GRANADA	Motril	Ampliación del puerto: Contradique y arenas y A.T. vigilancia ambienta y seguridad.	1.609.359
		Infraestructura de soporte de la Z.A.L. Urbanización 1ª fase.	270.924
		Remodelación defensa playa Torrenueva.	Certifica la Dirección General de Costas.
-----	Autoridad Portuaria	Inversiones comunes. (*)	641.669

(*) **INVERSIONES COMÚNES: Inversiones que no pueden imputarse singularmente a ninguno de los puertos que gestiona la Autoridad Portuaria.**

AUTORIDAD PORTUARIA DE : BAHÍA DE ALGECIRAS.			
PROVINCIA	**PUERTO**	**ACTUACIONES CON PARTIDA PRESUPUESTARIA EN 2002.**	**INVERSIÓN CERTIFICADA EN 2002 (EN €) a 31 de Octubre.**
CÁDIZ	Bahía de Algeciras.	Muelle de Juan Carlos I: Prolongación hacia el Sur viga pilotada carril de rodadura.)	1.426.402
		Acceso zona Noroeste muelle Juan Carlos I.	124.312
		Isla Verde: Muelle Interior	1.612.887
		Crinavis: Mota de cierre para explanada	4.933.425
		Adecuación de defensas en el muelle Juan Carlos I.	312.366
		Adaptación de pasarelas móviles.	192.000
		Habilitación de explanada anexa al control de acceso Sur (Isla Verde).	331.617
		Relleno dársena embarcaciones deportivas de la Isla Verde (2ª fase 2ª actuación).	784
		Sondeos, ensayos e informe geotécnico en Isla Verde.	508.757
		Adecuación de rampa de varada y muelle de armamento en Isla Verde.	155.801
		Adecuación superestructuras de cajeros en dique seco.	3.073
	Puerto de Tarifa	Cerramiento exterior puerto Tarifa.	33.031
		Edificio para estación marítima en Tarifa.	827.575
		Urbanización terminal Ferries.	67.719
		Edificio para fábrica de hielo en Tarifa.	55.802
	Autoridad Portuaria	Inversiones comunes y otras obras menores.	426.862

AUTORIDAD PORTUARIA DE : LA BAHÍA DE CÁDIZ			
PROVINCIA	**PUERTO**	**ACTUACIONES CON PARTIDA PRESUPUESTARIA EN 2002.**	**INVERSIÓN CERTIFICADA EN 2002 (EN €) a 31 de Octubre.**
CÁDIZ	Cádiz	Muelle Sur de la Cabezuela	804.191
		Sala para Venta Continuada	312.880
		Lonja de pesca en el Puerto de Santa María.	811.716
		Adaptación a nuevos usos del muelle pesquero de la margen derecha del río Guadalete.	177.002
		Urbanización del Polígono exterior de la Cabezuela 1ª fase.	280.450
		Inversiones comunes y obras menores	636.410

AUTORIDAD PORTUARIA DE : HUELVA			
PROVINCIA	**PUERTO**	**ACTUACIONES CON PARTIDA PRESUPUESTARIA EN 2002.**	**INVERSIÓN CERTIFICADA EN 2002 (EN €) a 31 de Octubre.**
HUELVA	Huelva	Edificios: Ampliación oficina principal.	171.640
		Urbanización y Viales (4 actuaciones)	785.042
		Consolidación de Recintos	2.518.010
		Dragados y recintos (3 actuaciones).	4.808.097
		Acondicionamiento de antiguas cocheras.	1.420 (liquidación)
		Sistema integral de comunicaciones.	688.610
		Inversiones comunes y obras menores (informática, señalización, estudios, liquidaciones).	1.960.736

AUTORIDAD PORTUARIA DE : MÁLAGA			
PROVINCIA	**PUERTO**	**ACTUACIONES CON PARTIDA PRESUPUESTARIA EN 2002.**	**INVERSIÓN CERTIFICADA EN 2002 (EN €) a 31 de Octubre.**
MÁLAGA	Málaga	Espigón San Andrés y recarga arenas	1.053.371
		Remodelación muelle 4 y acceso a FFCC	20.813 (en la redacción del proyecto)
		Complementario nº 4 – ampliación plataforma adosada dique de Levante	456.386
		Nueva solución 1ª fase muelle nº 9	5.358.425
		Obras complementarias nueva Solución Sur.	510.622
		Asistencias técnicas para muelle nº 9 y otras asistencias técnicas.	444.640
		Inversiones comunes y otras obras menores.	374.031

AUTORIDAD PORTUARIA DE : SEVILLA.			
PROVINCIA	**PUERTO**	**ACTUACIONES CON PARTIDA PRESUPUESTARIA EN 2002.**	**INVERSIÓN CERTIFICADA EN 2002 (EN €) a 31 de Octubre.**
SEVILLA	Sevilla	Nueva esclusa y obras complementarias	332.082 (en la redacción del proyecto).
		Playa de vías de ferrocarril para contenedores y complementario.	1.461.581
		Urbanización polígono de Astilleros	741.480
		Urbanización Torrecuellar (2ª fase).	1.103.790
		Inversiones comunes (señalización, asistencias técnicas, reparaciones, liquidaciones, obras menores...)	1.305.687

184/043148, 184/043152, 184/043157, 184/043161, 184/043190 y 184/043199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002 en Andalucía, con especial referencia a la provincia de Almería, correspondiente a los programas 511F, 651B y 551B.

Respuesta:

Se remite en anexo listado de ejecución de las inversiones que figuran en el anexo de inversiones reales territorializado del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha 31 de octubre de 2002, en el que figura la ejecución para todas las provincias de Andalucía desglosada por programas.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente correspondiente al Programa 441A en Andalucía.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas y los pagos efectuados hasta la fecha en inversiones realizadas en Andalucía, correspondientes al año 2002, en relación con el Programa 441-A, por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente son las siguientes:

PROVINCIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	PAGOS EFECTUADOS (€)
ALMERÍA	158.913,05	158.913,05
CÁDIZ	697.798,73	697.779,73
GRANADA	2.422.627,23	1.874.803,92
HUELVA	4.471.585,16	4.429.349,06
MÁLAGA	4.214.439,14	3.977.399,36
SEVILLA	191.140,59	191.140,59

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente correspondiente al Programa 512A en Andalucía.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas y los pagos efectuados hasta la fecha en inversiones realizadas en Andalucía, correspondientes al año 2002, en relación con el Programa 512-A, por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente son las siguientes:

PROVINCIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	PAGOS EFECTUADOS (€)
ALMERÍA	2.633.154,97	2.633.154,97
CÁDIZ	14.839.138,67	14.839.138,67
CÓRDOBA	18.100.684,27	17.701.855,47
GRANADA	15.880.817,87	15.013.471,60
HUELVA	19.493.410,06	13.219.419,36
JAÉN	19.412.471,51	19.246.351,62
MÁLAGA	9.164.267,33	8.536.156,54
SEVILLA	4.148.153,39	1.843.781,31

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en el año 2002 por el Ministerio de Medio Ambiente correspondiente al Programa 533A en Andalucía.

Respuesta:

En el Programa 533A «Protección y Mejora del Medio Natural» de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente no existen inversiones regionalizadas en los Presupuestos Generales del Estado del 2002, por lo que no constan obligaciones reconocidas a nivel de ejecución, por provincias, en Andalucía.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en Almería a través del programa 513E del Ministerio de Fomento en el año 2002.

Respuesta:

De acuerdo con la provincialización de la inversión de la Dirección General de Carreteras, a 19 de noviembre de 2002, las obligaciones reconocidas en las provincias de Almería en el programa 513E «Conservación y explotación de carreteras», ascienden a 4.605.380,34 euros.

Entre las actuaciones más significativas destacan:

- Adra-Cuesta Colorá.
- Cuesta Colorá-límite provincia de Murcia.
- Refuerzo de firme y diversas mejoras puntuales de trazado en varios tramos de la N-340.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en Almería, a través del Programa 441A, por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002.

Respuesta:

Con cargo del Programa 441-A, «Infraestructura urbana de saneamiento y depuración del agua», de los Presupeustos Generales del Estado 2002, el Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en la provincia de Almería la actuación «Colectores para las obras de interés general del Campo de Dalías». Esta obra fue contratada mediante la modalidad de abono total del precio («Método Alemán»), y tiene una anualidad para el ejercicio 2002 de 9.853.828,17 euros, que tendrá su aplicación presupuestaria al final del ejercicio.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en Almería a través del Programa 512A del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se relacionan las inversiones realizadas hasta la fecha con cargo al Programa 512-A, de los Presupuestos Generales del Estado 2002.

Actuación	Inversión
Proyecto de mejora de la calidad de las aguas en los riegos de la Vega de Adra y Campo de Dalías	298.060,56
Proyecto de conducciones para aprovechamiento de excedentes de la presa de Beninar en recarga artificial del Campo de Dalías	311.672,70
Proyecto de obras para reparación de infraestructura hidráulica en TT.MM. de Olula del Río y Fines	720.828,96
Proyecto reformado del de revestimiento del cauce general para riegos de Turre	29.766,02
Proyecto de construcción de las obras de reposición y adecuación de los riegos de la Vega de Adra	994.660,54
Proyecto de encauzamiento en la rambla de Somontín y otras	52.076,91
Proyecto de reposición y adecuación defensas río Almanzora, tramo rambla de Huitar a Cuesta del Salitre	141.474,93
Proyecto de reparación y adecuación encauzamiento en el barranco de la Fuensanta	53.893,39

Asimismo, se señala que parte de las actuaciones de infraestructuras de recursos hidráulicos se llevan a cabo por parte de la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima» (ACUSUR), mediante el desarrollo del denominado «Plan Almería».

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en Almería a través del Programa 433A del Ministerio de Medio Ambiente en el año 2002.

Respuesta:

1. La inversión real efectuada durante los once primeros meses del año 2002 por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en la provincia de Almería en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación ha sido la que a continuación se indica, en el marco del correspondiente Convenio de colaboración suscrito con la Junta de Andalucía:

	(miles de euros)
- Obras hidrológica vertiente sur Filabres	172.513
- Repoblación en "Los Barrancos" (Vélez-Rubio)	94.775
- Manejo vegetación Sierra Cádor	72.926
TOTAL.....	340.214

2. También se han realizado las siguientes inversiones en materia de sanidad forestal.

— Red de seguimiento de daños en los bosques (nivel 1): Red Europea basada en puntos de muestreo que sesitúan en las intersecciones de una malla de 16 x 16 kilómetros y en los que se revisa anualmente el estado sanitario de los árboles del entorno inmediato a través de una metodología europea común. En España esta Red consta de más de 600 puntos, de los cuales cuatro corresponden a Almería.

— Apoyo técnico y material a las comunidades autónomas en métodos de control biológico de plagas (feromonas para Diprion pini y Rhyacionia buoliana).

PROYECTO 2002	Nº UNIDADES * COSTE UNITARIO	INVERSIÓN ALMERÍA (€)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 415,32 €	1.661,29
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para Diprion pini)	La parte correspondiente a 200 unidades enviadas al PP.NN de Sierra Nevada Coste unitario = 10,91 €	
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para Rhyacionia buoliana)	La parte correspondiente a 15 unidades enviadas al PP.NN de Sierra Nevada Coste unitario = 3,32 €	

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en Andalucía en el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas y los pagos efectuados en inversiones realizadas en Andalucía, correspondientes al año 2002 por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente son las siguientes:

PROVINCIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	PAGOS EFECTUADOS (€)
ALMERÍA	2.792.068,02	2.792.068,02
CÁDIZ	15.536.918,40	15.536.918,40
CÓRDOBA	18.100.684,27	17.701.855,47
GRANADA	18.303.445,10	16.888.275,52
HUELVA	23.964.995,22	17.648.768,42
JAÉN	19.412.471,51	19.246.351,62
MÁLAGA	13.378.706,47	12.513.555,90
SEVILLA	4.339.293,98	2.034.921,90

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043169 y 184/043178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de la Policía en Andalucía, y con especial referencia a la provincia de Almería, en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Dirección General de la Policía en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año interesado por Su Señoría ascienden a 3.422.114 euros, destinados a los conceptos de armamento, automoción, informática, telecomunicaciones, obras y mobiliario.

De las inversiones citadas, las que se han llevado a cabo en la provincia de Almería suponen un importe de 524.598 euros.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en Almería en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se relacionan las actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2002 (se indica la inversión y pago ejecutados hasta la fecha):

Actuación	Invertido y Pagado
Proyecto de conducciones para aprovechamiento de excedentes de la presa de Benimar en recarga artificial del Campo de Dalías	311.672,70
Proyecto de obras para reparación de infraestructura hidráulica en TT.MM. de Olula del Río y Fines	720.828,96
Liquidación proyecto reformado del revestimiento del cauce general para riegos de Turre	29.766,02
Liquidación asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de reposición y adecuación de los riegos de la Vega de Adra	37.761,93
Liquidación proyecto de construcción de las obras de reposición y adecuación de los riegos de la Vega de Adra	956.898,61
Liquidación proyecto de terminación y adecuación encauzamiento del río Macael	20.411,03
Liquidación proyecto encauzamiento rambla de Somontín y otras	52.076,91
Liquidación proyecto de reposición y adecuación defensas río Almanzora, tramo rambla de Huitar a Cuesta del Salitre	117.818,93
Liquidación proyecto obras complementarias reposición y adecuación defensas encauzamientos río Almanzora, tramo rambla de Huitar a Cuesta del Salitre	23.656,00
Proyecto de reparación y adecuación encauzamiento en el barranco de la Fuensanta	53.893,39
Liquidación proyecto obras de recuperación de vertedero antiguo de Vélez Rubio	88.725,10
Proyecto de mejora de la calidad de las aguas en los riegos de la Vega de Adra y Campo de Dalías	298.060,56

Además se está llevando a cabo la actuación «Colectores para las obras de interés general del Campo de Dalías», que fue contratada en la modalidad de abono total del precio («Método Alemán»). La anualidad de 2002, por importe de 9.853.828,17 euros, se aplicará al presupuesto al final del ejercicio.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Almería en el año 2002.

Respuesta:

No se dispone de los datos provincializados, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados de las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el año 2002.

Las inversiones en materia de infraestructuras agrarias realizadas en la provincia de Almería, en el año 2002, con expresión del crédito comprometido y las obligaciones reconocidas, a 25 de noviembre de 2002, se detallan en el cuadro que se adjunta.

— Obras de actualización, racionalización y mejora de la red de riego e instalaciones anejas de la zona regable de El Saltador, en el término municipal de Huércal-Overa, segunda fase. Estas obras tienen un presupuesto de 4.397.804,61 euros; con fecha 29 de julio de 2002 se autorizó el gasto correspondiente y se efectuó el encargo a TRAGSA. Se ha aprobado un compromiso de crédito por importe de 3.000.000 de euros para 2002 y 1.397.804,61 euros para 2003. Actualmente están tramitándose las certificaciones de obra, previéndose efectuar el reconocimiento de las obligaciones y pago, por la totalidad del crédito comprometido, antes del cierre del ejercicio 2002.

— Obras de actualización, racionalización y mejora de la red de riego e instalaciones anejas de la zona regable de El Saltador, en el término municipal de Huércal-Overa, primera fase. Estas obras se terminaron en 2001, presentándose la liquidación de las mismas en el presente año, con un importe de 372.780,19 euros. Se ha comprometido el crédito por este importe en el ejercicio presupuestario 2002, y, actualmente, se está tramitando la propuesta de reconocimiento de la obligación y pago.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DEL MAPA EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA

Año 2002

Euros

Provincia	Actuaciones	Comprometido Anualidad 2002	Obligaciones anteriores
Almería	Mejora regadíos de Z.R. El Saltador en Huércal-Overa (2ª Fase)	3.000.000,00	0,00
	Mejora regadíos de Z.R. El Saltador en Huércal-Overa (1ª Fase) Liquidación	372.780,19	0,00
	Total	3.372.780,19	0,00
Cádiz	Proy.riego Z.regable del Guadalete sectores III y IV Costa Noroeste	956.066,26	0,00
	Total	956.066,26	0,00
Huelva	1% Cultural rehabilit.fachada N.Ermita Nª Sª de los Angeles (Isla Cristina)	1.190,56	0,00
	Puesta en riego del sector XI del Chanza	601,01	0,00
	Red Caminos de Sectores 12-13 y 17 de la Z.R.Chanza	601,01	0,00
	Transf.en riego sectores 12 y 13 sur, Subzona Oeste, Z.R. Chanza	601,01	0,00
	Puesta en riego sectores 6 y 7 subzona este de Z.R. Chanza	146.635,81	0,00
	Puesta en riego Subzona Sur 14 y 16 Z.R. Chanza	96.161,94	93.302,64
	Puesta en riego Subzona Norte 14 y 16 Z.R. Chanza	1.558.424,39	989.638,20
	Puesta en riego Sector 15 Z.R. Chanza	243.409,90	0,00
	Acondic.de caminos sectores 14 y 16 Z.R. Chanza	866.884,13	0,00
	Acondic.de caminos sector 15 Z.R. Chanza	275.476,23	0,00
	Total	3.189.985,99	1.082.940,84
Sevilla	Ayuda a la Feragua para 10º Congreso	120.000,00	120.000,00
	Total	120.000,00	120.000,00
	Total Andalucía	7.638.832,44	1.202.940,84

184/043188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Almería en el año 2002.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, Sección 20, Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

Dentro de este Programa 521B, Sección 20, Servicio 13, las actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Almería, a fecha 25 de noviembre, en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, ha sido la siguiente:

— Las obligaciones reconocidas y pagos efectuados a la fecha indicada han sido de 21.508,37 euros, con la siguiente distribución:

Actuación de la inversión	Importe de la inversión
Stro de un controlador para analizadores de emisiones	2.919,07
Stro. de un conmutador de red de comunicaciones.	1.426,23
Sustitución del cableado horizontal de red.	2.811,45
Stro. de un medidor de intensidad de emisiones radioeléctricas	9.180,00
Stro. de un medidor de señales radiodifusión sonora y TV.	4.886,62
Stro. de un trípode telescópico	285,00

Las inversiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el ámbito territorial de la provincia de Almería se realizan a través de los organismos públicos de investigación de él dependientes que tienen instalaciones en el territorio de dicha provincia. Estas inversiones en el año 2002 han sido las siguientes:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

La inversión realizada en Almería se circunscribe al Proyecto «Nuevas Instalaciones en la Estación Experimental de Zonas Áridas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, cuyos datos concretos son:

1. La inversión prevista en el CSIC en el anexo de inversiones de su presupuesto se refiere a la ampliación de la Estación Experimental de Zonas Áridas de las instalaciones del Parque de Interpretación de Fauna Amenazada (PIFA), aprobada en el Programa Operativo FEDER 2000-2002, con una dotación de 150 millones de pesetas.

2. La obra de ampliación no se ha podido acometer al no haberse obtenido los permisos pertinentes del Ayuntamiento de Almería.

3. Sin embargo, ante la necesidad de continuar con el desarrollo de las investigaciones, con independencia de que la obra de ampliación no se haya podido comenzar, se ha realizado inversión en equipamiento científico para estas instalaciones. En consecuencia:

Estación Experimental Zonas Áridas. Instalaciones PIFA:

Previsión	Comprometido. (Adquisiciones)	Obligaciones reconocidas y pagadas.
817.380 €	133.615,08 €	64.640,60 €

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Las obligaciones reconocidas y pagos efectuados corresponden a la Plataforma Solar de Almería (PSA), sin que se hayan efectuado inversiones en las demás provincias. Los gastos que se detallan en el siguiente cuadro no incluyen inversiones reales en sentido estricto.

(EUROS)

Conceptos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Previsto 2002
Capítulo I. Personal P.S.A.	601.520, 00 (1)	601.520,00	705.660,00
Concepto 640. Personal laboral de obras y servicios en la P.S.A.	516.830,00 (1)	516.830,00	607.250,00
Transferencias de Capital. Concepto 783. Aportación Convenio Hispano-Alemán P.S.A.	1.803.040,00	1.803.040,00	1.803.040,00
TOTAL	2.921.390,00 €	2.921.390,00 €	3.115.950,00 €

(1) Los créditos previstos no corresponden a la totalidad de los consignados en el concepto o subconcepto correspondiente.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Los proyectos de investigación se asignan por comunidades autónomas y no por provincias, a través de convocatorias públicas en régimen de competitividad sometiendo los proyectos de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados. No existe, por tanto, ninguna cantidad preasignada en la anualidad 2002 para Almería.

A fecha 3 de diciembre, las inversiones comprometidas y adjudicadas para la totalidad de la Comunidad de Andalucía era la que sigue:

Andalucía. Ejercicio 2002

(EUROS)

PROGRAMA	Librado a fecha de 3-12-2002	Total Comprometido para el 2002
Recursos y Tecnologías Agrarias	561.479,39	715.104.10
Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos	22.045,12	42.209,08
Programa Nacional Medidas de Ayuda a la Apicultura	-	98.716,23
Otras Actividades de Investigación	132.499,12	149.928,48
Programa Nacional de Alimentación	216.942,12	391.059,95
Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	112.543,36	264.024,31
TOTALES	1.045.509,11	1.661.042,15

Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Las inversiones efectuadas en la provincia de Almería, a 12 de diciembre, son las siguientes:

(EUROS)

Programas	Importe
8011. Hidrogeología y Aguas Subterráneas	79.322
8004. Información y difusión del conocimiento geológico	3.005
TOTAL INVERSIONES EN ALMERIA.	82.327 €

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que otras empresas, centros de investigación e investigadores radicados en Almería pueden haber sido beneficiarios de las ayudas o programas que promueve el Ministerio de Ciencia y Tecnología en materia de I + D y que no están regionalizados, pues se otorgan en régimen de concurrencia competitiva, considerando la capacidad o mérito de los candidatos solicitantes y la calidad, contenido y viabilidad de los proyectos presentados a concurso.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) sólo están previstas inversiones reales con distribución provincial en el Programa 521B, sección 20, servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

Dentro de este Programa 521B, sección 20, servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información), las actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía a fecha 25 de noviembre en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 son las siguientes:

Jaén: 21.508,37 euros.
Córdoba: 21.508,37 euros.
Sevilla: 50.705,26 euros.
Huelva: 21.508,37 euros.
Cádiz: 33.508,37 euros.
Málaga: 50.705,26 euros.
Granada: 21.508,37 euros.
Almería: 21.508,37 euros.

Las inversiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se realizan a través de los organismos públicos de investigación de él dependientes que tienen instalaciones en el territorio de dicha Comunidad. Estas inversiones en el año 2002 han sido las siguientes:

— Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):

La información que corresponde a este Organismo se acompaña como anexo.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT):

A fecha 3 de diciembre de 2002, las obligaciones reconocidas y pagos efectuados corresponden a la Plataforma Solar de Almería (PSA), sin que se hayan efectuado inversiones en las demás provincias. Los gastos que se detallan en el siguiente cuadro no incluyen inversiones reales en sentido estricto.

(EUROS)

P.S.A. -Conceptos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Previsto 2002
Capítulo I. Personal P.S.A.	601.520, 00 (1)	601.520,00	705.660,00
Concepto 640. Personal laboral de obras y servicios en la P.S.A.	516.830,00 (1)	516.830,00	607.250,00
Transferencias de Capital. Concepto 783. Aportación Convenio Hispano-Alemán P.S.A.	1.803.040,00	1.803.040,00	1.803.040,00
TOTAL	**2.921.390,00 €**	**2.921.390,00 €**	**3.115.950,00 €**

(1) Los créditos previstos no corresponden a la totalidad de los consignados en el concepto o subconcepto correspondiente.

— Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA):

Los recursos para proyectos de investigación se asignan por Comunidades Autónomas, y no por provincias, a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, evaluándose y con selección antes de ser aprobados. Por tanto, no existe cantidad preasignada en los Presupuestos Generales del Estado, en 2002, para Andalucía.

A fecha 3 de diciembre, la situación es la siguiente:

(EUROS)

Programas	Librado a 3/12/02	Total comprometido para 2002.
Recursos y tecnologías agrarias	561.479,39	715.104,10
Conservación y utilización recursos fitogenéticos.	22.045,12	42.209,08
Programa Nacional Medidas de Ayuda a la Apicultura		98.716,23
otras actividades de investigación	132.499,12	149.928,48
Programa Nacional de Alimentación	216.942,12	391.059,95
Conservación de Recursos genéticos de interés agroalimentario	112.543,36	264.024,31
TOTALES	1.045.509,11	1.661.042,15

— Instituto Español de Oceanografía (IEO):

La información se refiere al Centro Oceanográfico de Málaga, único centro del Instituto en Andalucía:

(EUROS)

Proyectos	Obligaciones reconocidas	Pagos efectuados
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios:		
Instalación y equipamiento de centros y buques.	136.970,47	136.970,47
Apoyo y divulgación	5.206,00	5.206,00
Total artículo 62.	142.176,47	142.176,47
Artículo 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios:		
Instalación y equipamiento de centros y buques	55.312,90	51.685,16
Total artículo 63	55.312,90	51.685,16
Artículo 64. Gastos de inversión de carácter inmaterial:		
Evaluación de recursos pesqueros.	68.485,55	68.485,55
Acuicultura.	62.864,28	49.018,45
Medio marino y protección ambiental	13.222,00	13.222,00
Total artículo 64	144.571,83	130.726,00
TOTAL DE LOS TOTALES.	342.061,20 €	324.587,63 €

— Instituto Geológico y Minero de España (IGME):

Resulta de especial complejidad determinar las inversiones aplicables a nivel provincial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, puesto que muchos de los trabajos y estudios son de ámbito superior al provincial.

Las obligaciones reconocidas y pagos efectuados por el Organismo en el total de Andalucía asciende a la cantidad de 985.343,00 euros.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que otras empresas, centros de investigación e investigadores radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía pueden haber sido beneficiarios de las ayudas o programas que promueve este Ministerio en materia de I+D y que no están regionalizados, pues se otorgan en régimen de concurrencia competitiva considerando la capacidad o mérito de los candidatos solicitantes y la calidad, contenido y viabilidad de los proyectos presentados a concurso.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO CSIC.

Se aportan los siguientes datos a 11 de diciembre de 2002:

1.- Inversiones *territorializadas* en Anexo de inversiones del Presupuesto aprobado al CSIC. *En euros.*

PROYECTOS	INVERSIÓN PREVISTA ANEXO INVERSIONES	FASE autorización y compromiso	Fase reconocimiento obligaciones y propuesta pago
Ocupación y adecuación edificios de Expo (Sevilla)	949.600,00	129.437,26	129.437,26
(Disminución y gasto previsto por aplicación al ejercicio 2001 parte del coste del reformado. 136,4 millones de pesetas)			
Ampliación del Instituto de Parasitología y Biomedicina "Lopez Neyra" (Granada).	3.524.940,00	2.300.506,86	2.030.317,36
Reformas y adecuaciones en Centros CSIC Andalucía:	601.010,00	236.748,88	72.150,12
Provincia de Sevilla		50.834,94	0,00
Provincia de Córdoba		185.913,94	72.150,12
Rehabilitación general Estación Experimental del Zaidín (Granada). (Suscrita en definitiva de obras por vicios ocultos firmándose Acta el 22.11.01, sustituyendose por nueva edificación)	1.509.541,00	285.488,97	240.262,92
Construcción Laboratorio Cristalografía. (Granada).	623.250,00	32.591,05	10.537,44
Reajuste de anualidades. Obra adjudicada en noviembre 2002, pasando a anualidad 2003.			
Nuevas instalaciones en Estación Experimental de Zonas Aridas. (Almería)	817.380,00	133.615,08	64.640,60
Equipamiento para la reforma de la Estación Experimental del Zaidín (Granada). (Se realizará cuando se termine nuevo edificio)	120.200,00	111.000,00	0,00
Equipamiento nuevo edificio Instituto Lopez Neyra. (Granada)	120.200,00	132.273,27	0,00
Mejora infraestructura científica Centros CSIC Andalucía	1.238.080,00	1.189.537,08	664.509,51
Provincia de Sevilla		874.075,02	391.118,81
Provincia de Granada		67.700,00	67.700,00
Provincia de Cádiz		227.761,46	185.690,70
TOTAL DE TOTALES INVERSIONES TERRITORIALIZADAS.	**9.503.200,00**	**4.581.178,45**	**3.211.855,21**

2.- Otras inversiones no *territorializadas* en el Anexo de inversiones. (Aprobadas a lo largo del ejercicio por la Junta de Gobierno del CSIC). *En euros.*

CENTROS	Fase autorización y compromiso	Fase reconocimiento obligaciones y propuesta pago
Sevilla. Centro Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja. (Integra los siguientes Centros: Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis. Instituto de Investigaciones Químicas e Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla)	275.404,67	0,00
Estación Biológica de Doñana	91.596,50	38.067,34
Instituto de la Grasa.	250.405,73	101.512,24
Instituto de Microelectrónica de Sevilla.	439.727,78	0,00
Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla	1.754,97	0,00
TOTAL PROVINCIA DE SEVILLA.	**1.058.889,65**	**139.579,28**
Granada. Instituto de Astrofísica de Andalucía.	149.652,20	149.652,20
Estación Experimental del Zaidín.	36.974,50	36.974,50
Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra.	24.952,19	1.024,00
TOTAL PROVINCIA DE GRANADA.	**211.578,89**	**187.650,70**
Cordoba. Instituto de Agricultura Sostenible	11.500,00	11.500,00
TOTAL PROVINCIA DE CORDOBA.	**11.500,00**	**11.500,00**
Cadiz. Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía	72.663,20	71.778,38
TOTAL PROVINCIA DE CADIZ.	**72.663,20**	**71.778,38**
TOTAL OTRAS INVERSIONES EN CENTROS DEL CSIC EN ANDALUCIA.	**1.354.631,74**	**410.508,36**
TOTAL DE TOTALES INVERSIONES NO TERRITORIALIZADAS.	**2.709.263,48**	**821.016,72**

184/043214, 184/043233 a 184/043236, 184/043676 a 184/043679, 184/043681 y 184/043683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Datos del Cuerpo Nacional de Policía en Granada.

Respuesta:

Los edificios donde se encuentran ubicadas las distintas comisarías de la provincia de Granada se encuentran en buen estado de conservación.

Durante el período 1996-2002, no se han construido nuevas comisarías. Respecto a las previsiones para el año 2003, se acometerá la construcción de una nueva sede para la Jefatura Superior de Policía en Granada.

En cuanto a las inversiones acometidas en la provincia de Granada durante el período 1996-2002 destinadas al Cuerpo Nacional de Policía, han sido, en función de los siguientes conceptos:

A. Armamento: 112.196,65 euros.
B. Informática: 251.059,54 euros.
C. Telecomunicación: 608.143,98 euros.
D. Mobiliario: 239.029,36 euros.
E. Obras: 576.538,58 euros.
F. Automoción: 1.388.721,8 euros.

El Parque Móvil del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada cuenta con 146 vehículos.

Por último, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que han pasado a la situación de segunda actividad durante el período 2001-2002 (30-10) han sido de 98.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043220, 184/043237 a 184/043244, 184/043379 a 184/043394, 184/043431 a 184/043434 y 184/043674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inversiones en cuarteles de la Guardia Civil en Granada.

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante el período 1996-2001 para la mejora de las instalaciones de la Guardia Civil en los municipios de la provincia de Granada de Almanjayar, Jayena, Orgiva, Salobreña, Cádiar, Motril, Almuñécar, Iznalloz y Baza ascienden a 234.455,66 euros.

Asimismo, durante el año en curso las inversiones ascienden a 1.132.932,74 euros para la mejora de las instalaciones de los acuartelamientos de:

Almanjayar.
Jayena.
Orgiva.
Salobreña.
Motril.
Almuñécar.
Baza.
Iznalloz.
Guejar de la Sierra.
Eras de Cristo.
Illora.
Zafarraya.
Benamaurel.
Guadalhortuna.
Otivar.
Alamedilla.
Vélez de Beanudalla.
Castell de Ferro.
Loja.
Huétor de Tájar.
Guadix.
Albolote.
Gabia Grande.
Berluches.
Lanjarón.
Murtas.
Pinos del Valle.
Alhama de Granada.
Atarfe.
Santa Fe.
Huéscar.
Montefrío.
La Zubia.
La Calahorra.
Campotejar.
Alquife.
Montejicar.
Torvizcón.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GS).

Asunto: Atascos existentes diariamente en Fene (A Coruña).

Respuesta:

El ordenamiento del tráfico rodado en áreas urbanas interiores —calles— corresponde al Ayuntamiento de Fene. Tal vez la modernización de la red semafórica podría mejorar en algún grado las situaciones actuales.

De acuerdo con el Ayuntamiento de Fene, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil alternan servicios de regulación con la Policía Local de Fene.

Con respecto a los accesos a Ferrol, procedentes de la zona norte, se efectúan por la C-646 y por la AC-113, y en la zona sur por la AC-115 de Fene-Xubia, y de Xubia-Ferrol por la C-642, todas ellas competencia de la Xunta de Galicia. De competencia estatal, el tráfico discurre por la carretera N-651 de Fene a Ferrol, no habiendo otra alternativa hasta tanto no se finalice la autopista libre de peaje de acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Humedales españoles incluidos en la Lista Ramsar.

Respuesta:

En la tabla adjunta en anexo, se detallan los humedales españoles que actualmente están incluidos en la Lista Ramsar, ordenados por Comunidades Autónomas. Además del nombre y número del humedal, se especifica también la provincia, la superficie y las coordenadas de localización de su punto central (coordenadas geográficas). También se adjunta en el anexo un mapa de localización general de dichos espacios. En total, actualmente, son 49 los humedales españoles incluidos en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional, que en conjunto totalizan 173.124,55 has.

En relación con las especies acuáticas que incluyen y cuáles de ellas están en peligro de extinción, no es posible ofrecer una respuesta concisa, ya que se trata de espacios muy distintos con una gran biodiversidad asociada. Muchos de estos humedales destacan por sus poblaciones de aves acuáticas (tanto por su cantidad como por su calidad, incluyendo, por supuesto, especies con un grado de amenaza elevado), pero esto no significa que no mantengan otros conjuntos biocenóticos incluso de mayor interés, tanto si se habla de fauna como de vegetación o de microorganismos. De cualquier manera, debe quedar de manifiesto que todos ellos han sido incluidos en esta Lista de prestigio internacional por cumplir alguno o varios de los criterios desarrollados por el Convenio de Ramsar. Así, por ejemplo, la Laguna de Gallocanta cumple criterios numéricos con respecto a la presencia de grulla, pero también cumple criterios por la importancia y singularidad de sus poblaciones de macrófitos acuáticos; el lago de Banyoles es un ejemplo tipológico muy poco común (lago de origen tectónico y cárstico) interesante por la gran biodiversidad planctónica que sustenta; la laguna de Chiprana es un ejemplo de laguna hipersalina sulfatada en la que se localizan comunidades microbianas bentónicas de excepcional interés.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

HUMEDALES ESPAÑOLES EN LA LISTA DE RAMSAR

Ramsar

Comunidad Autónoma	Provincia	Nombre Nº en cartografía*	Superficie (has)	Latitud	Longitud	Protección
Andalucía	Almería	Salinas del Cabo de Gata (7)	300,00	36º 44' N	02º 12' W	Parque Natural
Andalucía	Almería	Albufera de Adra (31)	75,00	36º 45' N	02º 57' W	Reserva Natural
Andalucía	Cádiz	Lagunas de Cádiz: Laguna de Medina y Laguna Salada (4)	158,00	36º 37' N	06º 03' W	Reserva Natural
Andalucía	Cádiz	Bahía de Cádiz (45)	10.000,00	36º 30' N	06º 11' W	Parque Natural
Andalucía	Córdoba	Lagunas del Sur de Córdoba: Zóñar, Rincón y Amarga (5)	86,00	37º 29' N	04º 41' W	Reserva Natural
Andalucía	Huelva	Marismas del Odiel (6)	7.185,00	37º 17' N	06º 55' W	Paraje Natural
Andalucía	Huelva/Sevilla	Parque Nacional de Doñana (1)	50.720,00	36º 57' N	06º 19' W	Parque Nacional
Andalucía	Málaga	Laguna de Fuentedepiedra (3)	1.364,00	37º 07' N	04º 46' W	Reserva Natural
Andalucía	Sevilla/Córdoba	Embalses de Cordobilla y Malpasillo (30)	1.972,00	37º 19' N	04º 40' W	Paraje Natural
Aragón	Zaragoza	Salada de Chiprana (28)	162,00	41º 13' N	00º 12' W	
Aragón	Zaragoza/Teruel	Laguna de Gallocanta (29)	6.720,00	40º 58' N	01º 33' W	Refugio de Fauna Silvestre
Baleares	Baleares (Ibiza/Formentera)	Salinas de Ibiza y Formentera (27)	1.640,00	38º 46' N	01º 26' E	Reserva Natural
Baleares	Baleares (Mallorca)	S'Albufera de Mallorca (8)	1.700,00	39º 49' N	03º 07' E	Parque Natural
Canarias	Las Palmas (isla de Fuerteventura)	Saladar de Jandía o Playa del Matorral (43)	127,00	28º 02' N	14º 19' W	Sitio de Interés Científico

* Numeración internacional (Base de datos Ramsar)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

HUMEDALES ESPAÑOLES EN LA LISTA DE RAMSAR

Ramsar

Comunidad Autónoma	Provincia	Nombre Nacional (Ramsar)*	Superficie (Has)	Latitud	Longitud	Espacio
Cantabria	Santander	Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (34)	6.907,00	43° 25' N	03° 26' W	Reserva Natural
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	Parque Nacional Tablas de Daimiel (2)	1.928,00	39° 09' N	03° 40' W	Parque Nacional
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	Laguna de la Vega o del Pueblo (9)	34,00	39° 49' N	02° 56' W	Refugio de Fauna
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	Lagunas de Alcázar de San Juan (Yeguas y Camino de Villafranca) (21)	240,00	39° 24' N	03° 15' W	Refugio de Fauna
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	Laguna del Prado (22)	52,00	38° 55' N	03° 49' W	Refugio de Fauna
Castilla-La Mancha	Cuenca	Laguna de Manjavacas (20)	231,00	39° 25' N	02° 50' W	Refugio de Fauna
Castilla-La Mancha	Cuenca	Laguna de El Hito (47)	573,00	39° 52' N	02° 41' W	Reserva Natural
Castilla-La Mancha	Guadalajara	Lagunas de Puebla de Beleña (48)	191,00	40° 53' N	03° 15' W	Reserva Natural
Castilla-León	Zamora	Lagunas de Villafáfila (10)	2.854,00	41° 49' N	05° 37' W	Reserva Nacional de Caza
Castilla-León	Palencia	Laguna de la Nava de Fuentes (44)	307,28	42° 04' N	04° 44' W	Incluido en PEN
Cataluña	Gerona	Aiguamolls de l'Emporda (18)	4.784,00	42° 14' N	03° 06' E	Parque Natural
Cataluña	Tarragona	Delta del Ebro (19)	7.736,00	40° 43' N	00° 44' E	Parque Natural
Cataluña	Gerona	Lago de Banyoles (46)	1.032,86	42° 07' N	02° 45' E	Incluido en PEIN
Extremadura	Badajoz	Embalse de Orellana (23)	5.500,00	38° 59' N	05° 32' W	
Extremadura	Badajoz	Complejo Lagunar de la Albuera (49)	1.878,31	38° 41' N	06° 45' W	
Galicia	La Coruña	Ría de Ortigueira y Ladrido (12)	2.920,00	43° 42' N	07° 47' W	Espacio Natural en Régimen de Protección General

* Numeración internacional (Base de datos Ramsar)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

HUMEDALES ESPAÑOLES EN LA LISTA DE RAMSAR

Ramsar

Comunidad Autónoma	Provincia	Nombre*	Superficie (ha)	Latitud	Longitud	Espacio
Galicia	La Coruña	Complejo de las playas, dunas y lagunas de Corrubedo (24)	550,00	42º 33' N	09º 02' W	Parque Natural
Galicia	La Coruña	Laguna y arenal de Valdoviño (25)	255,00	43º 37' N	08º 10' W	Espacio Natural en Régimen de Protección General
Galicia	Pontevedra	Complejo intermareal Umia-Grove, la Lanzada, Punta Carreirón y Lago Bodeira (11)	2.561,00	42º 28' N	08º 50' W	Espacio Natural en Régimen de Protección General
Galicia/Asturias	Lugo/Asturias	Ría del Eo o Ribadeo (32)	1.740,00	43º 30' N	07º 01' W	Espacio Natural en Régimen de Protección General
Murcia	Murcia	Mar Menor (33)	14.933,00	37º 43' N	00º 48' W	Paisaje Protegido
Navarra	Navarra	Laguna de Pitillas (38)	215,00	42º 24' N	01º 34' W	Reserva Natural
Navarra	Navarra	Embalse de las Cañas (37)	101,00	42º 29' N	02º 24' W	Reserva Natural
País Vasco	Álava	Lagunas de Laguardia (Carralogroño, Carravalseca, Prao de la Paul y Musco (36)	45,20	42º 32' N	02º 33' W	Biotopo Protegido
País Vasco	Vizcaya	Ría de Mundaka-Guernica (26)	945,00	43º 22' N	02º 40' W	Reserva Biosfera
País Vasco	Guipuzcoa	Txingudi (39)	127,60	43º 20' N	01º 47' W	
País Vasco	Álava	Salburúa (40)	173,50	42º 51' N	02º 39' W	
País Vasco	Álava	Colas del Embalse de Ullibarri (41)	397,00	42º 54' N	02º 32' W	Reserva de Caza
País Vasco	Álava	Lago de Caicedo-Yuso y Salinas de Añana (42)	25,80	42º 46' N	02º 59' W	Refugio de Caza
Valencia	Alicante	Pantano del Hondo (14)	2.387,00	38º 10' N	00º 42' W	Parque Natural
Valencia	Alicante	Salinas de La Mata-Torrevieja (15)	3.693,00	38º 08' N	00º 37' W	Parque Natural

* Numeración internacional (Base de datos Ramsar)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

HUMEDALES ESPAÑOLES EN LA LISTA DE RAMSAR

Ramsar

Comunidad Autónoma						
Valencia	Alicante	Salinas de Santa Pola (16)	2.496,00	38º 08' N	00º 37' W	Parque Natural
Valencia	Castellón de la Plana	Prat de Cabanes-Torreblanca (17)	812,00	40º 14' N	00º 12' E	
Valencia	Valencia	L'Albufera de Valencia (13)	21.000,00	39º 20' N	00º 21' W	Parque
Valencia	Valencia/Alicante	Marjal de Pego-Oliva (35)	1.290,00	38º 52' N	00º 04' W	Parque Natural

* Numeración internacional (Base de datos Ramsar)

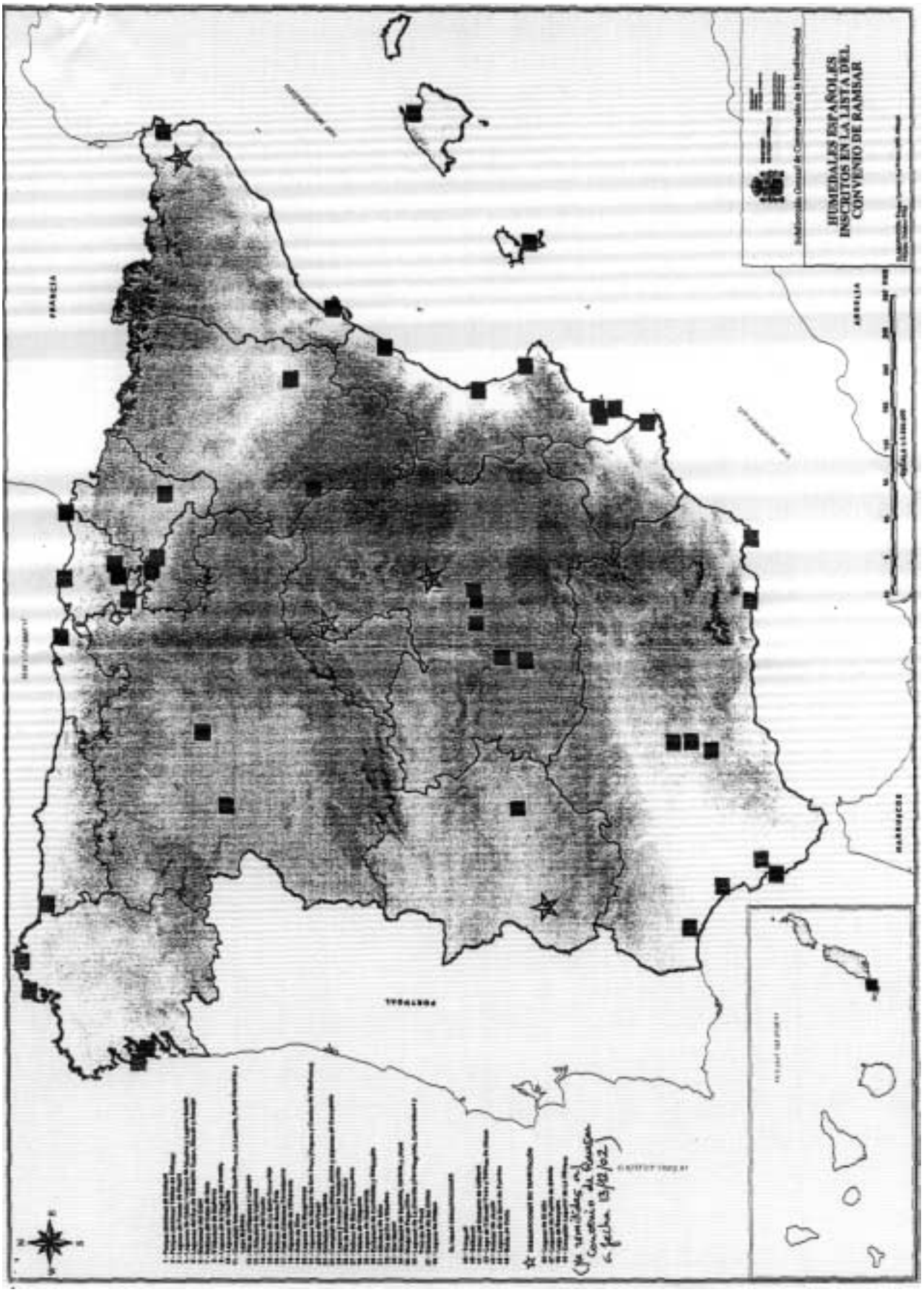
HUMEDALES ESPAÑOLES
INSCRITOS EN LA LISTA DEL
CONVENIO DE RAMSAR
FRANCIA
PORTUGAL
MARRUECOS

184/043279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bel i Queralt, Germà, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria, a 30 de septiembre de 2002, del proyecto de acceso al aeropuerto del Prat.

Respuesta:

Los accesos al aeropuerto del Prat están comprendidos en las siguientes actuaciones:

— «Proyecto de construcción de enlace y vial de acceso a la nueva terminal del aeropuerto de Barcelona», con orden de estudio de 26 de febrero de 2002. Se encuentra en redacción por AENA, en coordinación con la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

— «Estudio informativo. Conexión entre la Red de Carreteras del Estado y el acceso a la nueva terminal aérea del aeropuerto de Barcelona», con orden de estudio de 26 de febrero de 2002. Actualmente en redacción por AENA.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Proyectos aprobados de intersecciones de tipo glorieta pendientes de realización en la Red de Carreteras del Estado.

Respuesta:

En la actualidad, en la Red de Carreteras del Estado, existen seis proyectos de construcción de glorietas, previstos dentro del Programa de Conservación de la Dirección General de Carreteras, que están pendiente de realización. Dichos proyectos son los que se recogen en la siguiente tabla, en la que se incluye la fecha de aprobación de los mismos.

Denominación	Carretera	P.k. inicial	P.k. final	Aprobación
Construcción glorietas y red pluviales	N-340	427,4	431,4	1-jul-02
Construcción glorieta acceso A-7	N-225	24,3	24,3	21-en-02
Construcción de glorieta	N-630 a	336,3	336,3	25-jul-02
Ampliación de glorieta acceso	AU-2	8,6	8,6	21-oct-02
Construcción de dos glorietas	N-V a	106,7	107,5	25-sep-02
Construcción de glorieta	N-II	682,6	682,6	16-oct-02

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Proyectos aprobados de intersecciones de tipo Glorieta en la red de carreteras del Estado pendientes de dotación presupuestaria.

Respuesta:

En la actualidad, en la Red de Carreteras del Estado existen seis proyectos de construcción de glorietas, previstos dentro del Programa de Conservación de la Dirección General de Carreteras, que están pendiente de realización. Dichos proyectos son los que se recogen en la siguiente tabla, en la que se incluye la fecha de aprobación de los mismos.

Denominación	Carretera	P.k. inicial	P.k. final	Aprobación
Construcción glorietas y red pluviales	N-340	427,4	431,4	1-jul-02
Construcción glorieta acceso A-7	N-225	24,3	24,3	21-en-02
Construcción de glorieta	N-630 a	336,3	336,3	25-jul-02
Ampliación de glorieta acceso	AU-2	8,6	8,6	21-oct-02
Construcción de dos glorietas	N-V a	106,7	107,5	25-sep-02
Construcción de glorieta	N-II	682,6	682,6	16-oct-02

Dichas actuaciones no cuentan con dotación presupuestaria específica, ya que las mismas se realizarán

con cargo al Programa 513E, «Conservación y Explotación», en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios correspondientes.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Proyectos de intersecciones de tipo glorieta aprobados en la Red de Carreteras del Estado.

Respuesta:

En la actualidad, en la Red de Carreteras del Estado existen seis proyectos de construcción de glorietas, previstos dentro del Programa de Conservación de la Dirección General de Carreteras, que están pendiente de realización. Dichos proyectos son los que se recogen en la siguiente tabla, en la que se incluye la fecha de aprobación de los mismos.

Denominación	Carretera	P.k. inicial	P.k. final	Aprobación
Construcción glorietas y red pluviales	N-340	427,4	431,4	1-jul-02
Construcción glorieta acceso A-7	N-225	24,3	24,3	21-en-02
Construcción de glorieta	N-630 a	336,3	336,3	25-jul-02
Ampliación de glorieta acceso	AU-2	8,6	8,6	21-oct-02
Construcción de dos glorietas	N-V a	106,7	107,5	25-sep-02
Construcción de glorieta	N-II	682,6	682,6	16-oct-02

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Recaudación realizada por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Granada durante el período 1996 a 2001.

Respuesta:

Habiendo sido consultada la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a continuación se muestran los datos solicitados:

Datos en €

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Impuesto s/la Renta de las Personas Físicas	230.682	194.794	206.971	208.112	215.098	244.569
Impuesto sobre Sociedades	56.519	66.055	70.715	93.201	117.021	114.131
Impuestos sobre la Renta de no Residentes	0	0	0	1.106	1.303	1.591
Impuesto sobre el Valor Añadido	88.310	111.295	119.836	139.808	154.906	163.320
Impuestos Especiales	14.322	15.242	18.836	22.827	25.766	26.094
Tráfico Exterior	1.112	841	998	879	1.151	865
Resto Conceptos	7.473	8.367	7.857	8.800	7.501	13.730
TOTAL GENERAL	388.086	396.614	424.513	478.238	520.746	564.300

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por Puertos del Estado en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la provincia de Granada se corresponden, en el ámbito portuario, con las realizadas en el puerto de interés general de Motril.

Se hace la observación de que este puerto y el de Almería son gestionados por la Autoridad Portuaria de Almería-Motril existiendo un presupuesto único y en el que algunas partidas presupuestarias, las denominadas «inversiones comunes», no puedan ser imputadas singularmente a ninguno de los dos puertos.

Las inversiones realizadas con carácter singularizado en el puerto de Motril, desde 1996 a 2001, y la previsión de cierre de 2002 se relacionan a continuación:

	En Mpts.						En M €
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Previsión 2002
Inversiones Puerto Motril	363,4	176,1	48,6	1.571,5	432,98	709,8	3,546

Las inversiones previstas para el año 2003 en el puerto de Motril son:

	Anualidad 2003
— Infraestructura de soporte de ZAL (Muelle de Ribera 1.ª fase)	90.000€
— Terrenos ampliación puerto	210.000 €
— Infraestructura de soporte de Zal (Desvio Rambla de los Álamos)	511.000€

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por RENFE en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Granada: Resumen de inversiones

Datos en euros

29 de noviembre de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (*)	PREVISION 2003
TOTAL	**1.089.343**	**302.427**	**283.837**	**113.600**	**206.346**	**639.276**	**1.199.020**	**331.000**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA								
0104/0105.- RED GENERAL 6	462.127	16.921				232.445	982.925	151.000
0110/0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	619.094	258.841	268.752	61.769	700			
CIRCULACION								
0201,. ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD., ETC.....	7.387							
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES							80.749	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION				11.349	94.400	53.582	22.978	
CARGAS								
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS							22.663	180.000
INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS	871		7.809		5.017		3.893	
REGIONALES								
0602.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE REGIONALES			1.373	5.888	857			
GRANDES LINEAS								
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		1.312					8.273	
ESTACIONES								
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	9.874			31.183	9.006	223.859	67.315	
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES								
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES			5.903		85.344	129.390	6.686	
PROYECTOS Y COORDINACION								
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL							3.328	
PATRIMONIO Y URBANISMO								
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO				3.411				
DIRECCIONES CORPORATIVAS								
1805.- DIRECCION DE FORMACION Y RECURSOS HUMANOS					1.012			
1808.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD		23.353						

(*) Datos a la fecha

184/043291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por Correos y Telégrafos en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Durante el período indicado por Su Señoría, Correos ha realizado inversiones en la provincia de Granada que han mejorado las infraestructuras y los medios técnicos de las oficinas postales (telecomunicación, mecanización, seguridad, mobiliario, informática y transporte), por valor de 8.165.106 euros.

Año 1996.

Inversión realizada: 1.788.341 euros.
Principales actuaciones: Obras en el Centro de Tratamiento Postal de Granada.

Año 1997.

Inversión realizada: 604.541 euros.
Principales actuaciones: Obras en el edificio de Comunicaciones de Granada, adquisición de locales en Dúrcal y La Zubia y obras en Lanjarón y Almuñécar.

Año 1998.

Inversión realizada: 727.636 euros.
Principales actuaciones: Adquisición de local en Huétor Vega, obras de adaptación en los locales de La Zubia y Dúrcal, y obras de reforma en Salobreña y en las sucursales 2 y 3 de Granada.

Año 1999.

Inversión realizada: 1.361.912 euros.
Principales actuaciones: Adquisición de local en Santa Fe, obras de adaptación de local en Huétor Vega y Pinos Puente, y obras de reforma en Huétor Tájar, Atarfe, Almuñécar y sucursal número 2 de Granada.

Año 2000.

Inversión realizada: 1.006.873 euros.
Principales actuaciones: Obras de adaptación en Santa Fe, Huétor Vega y Pinos Puente, adquisición de local en Baza y obras de mejora en la sucursal 3 de Granada.

Año 2001.

Inversión realizada: 1.228.833 euros.
Principales actuaciones: Adquisición de local en Albolote y obras de mejora en Iznalloz, Granada, Cúllar y Santa Fe.

Año 2002.

Inversión realizada: 1.446.970 euros.
Principales actuaciones: Obras en el Centro de Tratamiento Automatizado de Granada y obras en Las Gabias y Ogijares.

Para el año 2003 la inversión que Correos tiene prevista realizar en la provincia de Granada asciende a 9.900.460 euros, de los cuales 4.299.720 euros se destinarán a la ampliación del Centro de Tratamiento Automatizado de Granada y la compra de locales para la sucursal 4 de Granada y la oficina de Órgiva, y el resto, 5.600.740 euros se invertirán en equipamiento (telecomunicación, mecanización, mobiliario, seguridad, informática y transportes).

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por la empresa pública «Compañía Española de Tabaco en Rama, S. A.» (CETARSA) en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La empresa CETARSA, no ha realizado ninguna inversión en municipios de la provincia de Granada durante los ejercicios 1996 a 2002.

La únicas inversiones que lleva a cabo CETARSA son las que realiza en cada uno de sus centros, que resultan necesarias para su funcionamiento.

Para el ejercicio 2003, está previsto realizar inversiones en Granada por importe de 10,4 millones de euros, a través de INFOINVEST (sociedad participada

al 100 por 100 por SEPI) destinadas a proyectos de reindustrialización vinculados al cierre de la factoría de CETARSA en Granada.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043301 a 184/043314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en distintos municipios de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones no se desagregan por municipios, sino por provincias, por lo que se adjuntan en anexo los anexos de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado 1996 a 2002, correspondientes a la provincia de Granada.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

— En materia de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, se ha llevado a cabo el «Proyecto de encauzamiento del río Genil entre el Puente de la Duquesa y el tramo urbano de Granada» realizándose actuaciones por importe de 10.310.031,51 euros.

Para el ejercicio 2003, están previstas inversiones, también en la mencionada actuación, por importe de 1.635.960 euros.

— El resto de inversiones realizadas en el período 1996-2002, no se encuentra desagregado por municipios, llegando el grado de desagregación a nivel provincial, siendo la previsión para 2003, la recogida en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2003.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada en la provincia de Granada en conservación y mantenimiento de carreteras durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

De acuerdo con la provincialización de la inversión del Ministerio de Fomento, las obligaciones reconocidas en la provincia de Granada entre los años 1996 y 2002, correspondientes al Programa 513E «Conservación y Explotación de Carreteras», han sido las siguientes:

Año	513 E Conservación y Explotación
1996	1.288.238,41-
1997	1.550.760,25
1998	3.021.244,03
1999	3.130.634,24
2000	8.562.108,03
2001	9.787.102,39
2002 (a 19 de noviembre)	6.956.810,23 €

En cuanto a las previsiones de inversión en la provincia de Granada para el año 2003, son las que se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, correspondiendo tanto a actuaciones de con-

servación y explotación como de seguridad vial, y ascienden a 70.268.740,00 euros.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria 30-9-2002 de la operación Bahía de Cádiz.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Euros

AÑO	LEY PTOS. 2002	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCION %
2001	23.300.790	23.443.079	10.863.049	46,6

El presupuesto vigente es la consecuencia de dos modificaciones presupuestarias por importe de 142.289 euros.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2002, de los proyectos del anillo sur de Cercanías en Sevilla.

Respuesta:

RENFE, por encargo del Ministerio de Fomento y dentro del Programa de Cercanías del Plan de Infraestructuras 2000-2007, ha licitado el pasado día 14 de diciembre de 2002, las obras del Proyecto de Infraestructura, Vía, Electrificación e Instalaciones de Seguridad del anillo de Cercanías de Sevilla.

Simultáneamente se están ultimando, a falta de estudiar propuestas solicitadas por la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, los proyectos de las tres estaciones (Sevilla Este-Palacio de Congresos, Barriada del Padre Pío-Palmete y Universidad Pablo de Olavide) que se ubicarán en el anillo.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Rajadell (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Existe un contrato de arrendamiento vigente con el Ayuntamiento de Rajadell, por lo que las inversiones realizadas en los últimos seis años, correspondientes a la adecuación del edificio de viajeros al uso contratado, como oficinas municipales, han corrido a cargo del mismo.

En cumplimiento del referido contrato de arrendamiento, las obras de adecuación y mantenimiento de los inmuebles son a cargo de dicho Ayuntamiento.

La estación de Rajadell no expende billetes. Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 33.
1997: 33.
1998: 44.
1999: 88.
2000: 85.
2001: 443.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Torrebaró (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 2001, la inversión realizada fue de 9.695.035 pesetas.

Durante este período se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 12.029.650 pesetas, de los cuales 2.334.616 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 19,41 por 100 de la cifra total.

RENFE tiene prevista para el período 2002/2003, la inversión de mantenimiento ordinario.

La estación de Torrebaró no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente, en la estación de Torrebaró pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 5.024.
1997: 5.392.
1998: 5.368.
1999: 5.186.
2000: 6.284.
2001: 6.558.

En cuanto al servicio de Regionales, el incremento de usuarios ha sido:

1996: 1.793.
1997: 1.201.
1998: 1.201.
1999: 1.316.
2000: 1.301.
2001: 2.867.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Castellarnau (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La estación de Castellarnau (Barcelona) es una estación cerrada al servicio de viajeros, en la que no efectúa parada comercial ningún tipo de tren, motivo que explica que no se expendan billetes ni se realice inversión alguna.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

En el año 2001 la inversión realizada fue de 3.473.588 pesetas.

Durante este período se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 4.049.112 pesetas, de los cuales 575.524 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 14,21 por 100 de la cifra total.

RENFE tiene prevista en esa estación, para el período 2002-2003, la inversión de mantenimiento ordinario.

La estación de Santa Perpetua de Mogoda no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente, en la estación de Santa Perpetua de Mogoda pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 1.088
1997: 1.313
1998: 1.412
1999: 1.445
2000: 1.502
2001: 1.362

En cuanto al servicio de Regionales, el incremento de usuarios ha sido:

1996: 1.106
1997: 741
1998: 675
1999: 768
2000: 669
2001: 393

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Martí de Sesgueioles (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La estación de St. Martí de Sesgueioles (Barcelona) no expende billetes. Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 1.163.
1997: 1.325.
1998: 1.370.
1999: 1.340.
2000: 816.
2001: 1.093.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de La Farga de Bebié (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La estación de La Farga de Bebié no expende billetes. Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 269.
1997: 160.
1998: 32.
1999: 147.
2000: 30.
2001: 309.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Borgonya (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Durante el año 2001 se procedió a la instalación de una marquesina en el andén principal.

No expende billetes. Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 138.
1997: 19.

1998: 67.
1999: —.
2000: —.
2001: 600.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/043376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Manlleu (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En los últimos seis años la inversión realizada en la estación de Manlleu ha sido la siguiente:

1996: 2.674 euros.
1997: 3.222 euros.
1998: 11.763 euros.
1999: 3.000 euros.
2000: 4.175 euros.
2001: 31.736 euros.

De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido del 28 por 100.

RENFE tiene prevista la rehabilitación del vestíbulo: 6.000 euros.

La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

En la actualidad en la estación de Manlleu se pueden adquirir billetes.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 42.017.
1997: 55.418.
1998: 55.994.
1999: 53.526.
2000: 57.603.
2001: 48.312.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/043378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Interpretación de los datos contradictorios del paro registrado y del de la encuesta de población activa (EPA) en Zamora.

Respuesta:

Se plantea la diferencia entre datos de paro por sectores, de la encuesta de población activa, del tercer trimestre y de paro registrado, en el INEM, en el mes de octubre. Se están comparando datos referidos a períodos distintos, por lo cual es normal que los resultados sean diferentes. En efecto, la EPA refleja la situación en el mercado de trabajo en los meses de julio, agosto y septiembre, esto es, en el tercer trimestre del año. Por tanto, sería más adecuado comparar estos datos con el promedio de los datos de paro registrado en esos mismos meses que con los del mes de octubre.

Si se hace esta comparación, el resultado, en miles de personas, es que la diferencia se reduce, pues el paro registrado fue de unas 7.500 personas y no de 7.882 como en el mes de noviembre, mientras que, según la EPA, en ese mismo período el número de parados alcanzó los 6.400, lo que reduce la divergencia.

Las cifras anteriores muestran un comportamiento de la provincia de Zamora algo excepcional al ser el número de parados según la EPA inferior al de parados registrados en las oficinas del INEM, mientras en el conjunto de España las cifras de paro de la EPA son claramente superiores a las de los parados inscritos en el INEM porque, por distintas razones, algunos parados no se inscriben en las oficinas del INEM.

Hay dos tipos de consideraciones que pueden ayudar a explicar esta diferencia:

En primer lugar, los colectivos que se inscriben en el INEM y que son objeto de la Encuesta de Población Activa son distintos. La EPA se dirige a la población residente en viviendas familiares, mientras que el paro registrado en el INEM se aproxima más al conjunto de la población. Por tanto, si, por ejemplo, hay un número apreciable de inmigrantes que no viven en viviendas familiares, no estarán bien recogidos en la EPA y, sin embargo, pueden aparecer en el paro registrado. Aunque esta circunstancia puede justificar una parte de la diferencia, no parece que pueda explicarla en su totalidad.

Una segunda consideración es que la EPA es una operación estadística en la que, a partir de una encuesta llevada a cabo con una muestra de la población, se trata

de estimar el comportamiento del conjunto de la población. Este hecho hace que los resultados sean sólo aproximaciones de la realidad de la población y puedan diferir algo de los de la inscripción en un registro, que se supone son más próximos a los de la población en general.

La razón es que se producen pequeñas diferencias entre la muestra, que responde a la encuesta, y la población en general, y al extender los resultados de la muestra a la población aparecen las diferencias con los escrutados en otras fuentes, como puede ser el paro registrado.

Por razones estadísticas, la diferencia entre la población y los resultados de la encuesta tiende a ser mayor cuanto más reducida sea la población para la que se hace la estimación. En efecto, conforme se reduce la población para la que se estiman unos datos, se va reduciendo el tamaño absoluto de la muestra de personas que responden a la encuesta y cambios según tienen más repercusión. En este sentido, los resultados de la provincia de Zamora, con unos 200.000 habitantes, son menos fiables que las estimaciones para el conjunto del país. Estos errores, probablemente, sean más perceptibles en el caso del paro, pues el número de personas paradas en la muestra debe ser por fuerza inferior al total de personas de la muestra, y al pasar de la muestra a la población es fácil que se produzcan divergencias, que pueden llevar a una diferencia porcentualmente superior en el caso del paro que en la de la cifra de ocupación o de la población activa.

Finalmente, una vez expuestas estas cuestiones metodológicas, puede señalarse que ambas fuentes (paro registrado y EPA) coinciden en apuntar una reducción en el paro de la provincia de Zamora en los últimos trimestres.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estado del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se considera que el estado del firme en la CN-331 en la provincia de Málaga es mejorable, motivo por el cual se ha redactado el proyecto «Conservación de firme. Refuerzo del firme, CN-331, puntos kilométricos 122,0 al 166,4.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazos e inversiones previstos para la transferencia de la carretera N-340 entre Torremolinos y Rincón de la Victoria al Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

Por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, se está reelaborando el plano en el que se recogen todos los tramos de antiguas carreteras a transferir, y, una vez medidas sus longitudes, se procederá a valorar cada tramo y el conjunto.

Posteriormente, habrá que seguir el procedimiento especificado en la Orden ministerial de 23 de julio de 2001, sobre cesión de travesías urbanas a los Ayuntamientos, que prescribe la firma de un convenio entre el Ministerio de Fomento y el correspondiente Ayuntamiento, mediante el cual éste acepta la titularidad del tramo urbano afectado y aquél se compromete a la transferencia de una cantidad, de acuerdo con los baremos especificados en la citada Orden ministerial, para que el Ayuntamiento ejecute las obras de acondicionamiento que considere pertinentes, de acuerdo con la nueva funcionalidad de la carretera.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por RENFE en el año 2002

Respuesta:

Se remite anexo con las inversiones realizadas por RENFE durante el año 2002, distribuidas por Comunidades Autónomas.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Datos en Miles de Euros

COMUNIDAD	PROVINCIA	PRESUPUESTO 2002	REALIZADO A LA FECHA
ANDALUCIA	ALMERIA	4.666	678
	CADIZ	1.872	1.857
	CORDOBA	11.939	7.836
	GRANADA	1.160	1.199
	HUELVA	1.812	1.353
	JAEN	2.857	2.389
	MALAGA	10.046	12.361
	SEVILLA	8.320	8.204
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		322
TOTAL ANDALUCIA		42.582	35.959
ARAGON	HUESCA	1.742	1.818
	TERUEL	3.373	1.185
	ZARAGOZA	8.765	5.466
TOTAL ARAGON		13.880	8.469
CANTABRIA	CANTABRIA	5.708	2.207
TOTAL CANTABRÍA		5.708	2.207
CASTILLA - LA MANCHA	ALBACETE	2.250	600
	CIUDAD REAL	8.029	7.882
	CUENCA	1.287	162
	GUADALAJARA	3.047	3.015
	TOLEDO	3.119	1.025
TOTAL CASTILLA - LA MANCHA		17.712	12.474
CASTILLA Y LEON	AVILA	9.130	4.377
	BURGOS	4.751	2.676
	LEON	5.065	7.059
	PALENCIA	1.598	2.268
	SALAMANCA	19.716	12.974
	SEGOVIA	458	726
	SORIA	397	459
	VALLADOLID	8.316	3.938
	ZAMORA	2.044	2.758
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		144
TOTAL CASTILLA Y LEON		47.373	37.398
CATALUÑA	BARCELONA	30.124	19.338
	GIRONA	2.523	1.944
	LLEIDA	8.764	6.673
	TARRAGONA	8.388	8.261
TOTAL CATALUNA		50.799	36.216

DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES POR COMUNIDADES AUTONOMAS		Datos en Miles de Euros	
EXTREMADURA	BADAJOZ	6.198	2.205
	CACERES	3.967	627
TOTAL EXTREMADURA		10.165	2.832
GALICIA	A CORUÑA	23.786	20.701
	LUGO	25.889	9.216
	OURENSE	6.510	3.916
	PONTEVEDRA	1.477	4.181
TOTAL GALICIA		57.671	38.016
MADRID	MADRID	47.792	38.882
TOTAL MADRID		47.792	38.882
MURCIA	MURCIA	7.230	2.059
TOTAL REGION DE MURCIA		7.230	2.059
NAVARRA	NAVARRA	4.380	2.808
TOTAL NAVARRA		4.380	2.808
ASTURIAS	ASTURIAS	10.978	10.359
TOTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS		10.978	10.359
LA RIOJA	LA RIOJA	1.794	787
TOTAL LA RIOJA		1.794	787
COMUNIDAD VALENCIANA	ALACANT	4.877	3.362
	CASTELLO	817	2.573
	VALENCIA	11.030	8.641
TOTAL COMUNUDAD VALENCIANA		16.724	14.576
PAIS VASCO	ALAVA	1.737	714
	GIPUZCOA	7.668	7.634
	VIZCAYA	3.280	3.778
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		
TOTAL PAIS VASCO		12.685	12.126
TOTAL ASIGNADO A COMUNIDADES		347.412	253.170
NO PROVINCIALIZADA		295.797	138.770
TOTAL		643.209	391.940

184/043464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga durante el año 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo información sobre las inversiones previstas por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en el ejercicio 2002, así como sobre las inversiones realizadas en dicha provincia hasta el 31 de octubre de 2002, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCIÓN 15 "MINISTERIO DE HACIENDA"

CAPITULO VI : INVERSIONES PREVISTAS EN EL EJERCICIO 2.002

PROVINCIA DE MÁLAGA

(Importe EUROS)

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	Importe
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Edificios y otras construcciones	29.000
Dirección General del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	965
Dirección General del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	1.050
Dirección General del Catastro	613D	640 Revisión de catastros inmobiliarios	328.593
Tribunal Ec-Adm. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	8.000
Tribunal Ec-Adm. Central	613H	630 Equipos informáticos	12.710
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630 Equipos informáticos	19.826
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	1.070.510
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	218.082
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	4.950
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	62.106
		TOTAL INVERSIONES	1.755.892

CAPITULO VI INVERSIONES REALIZADAS A 31 DE OCTUBRE DE 2.002

PROVINCIA DE MÁLAGA

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Edificios y otras construcciones (Ampliación TEAR)	29.000	23.259
Dirección General del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	965	965
Dirección General del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	768	768
Dirección General del Catastro	613D	640 Revisión de catastros inmobiliarios	239.351	25.869
Tribunal Ec-Adm. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	4.648	2.848
Tribunal Ec-Adm. Central	613H	630 Equipos informáticos	12.669	12.669
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630 Equipos informáticos	16.436	6.225
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	722.874	31.893
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	209.714	158.216
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	4.196	219
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	62.106	1.860
		TOTAL INVERSIONES	1.302.727	264.791

184/043466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para finalizar las obras de dos salidas de emergencia en los túneles de Cerrado de Calderón y en el de Lagos en la carretera N-340, en Málaga.

Respuesta:

Las obras de salidas de emergencia en los túneles interesados se finalizarán una vez sea modificada la solución prevista inicialmente y adaptada a los medios existentes, tras un análisis realizado de toda la maquinaria existente en el país, en el que se concluyó que no se podía actuar en las condiciones previstas.

Finalmente, se señala que las salidas de emergencia previstas en el túnel de Lagos no son dos sino una.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Realización de algún estudio para conocer los niveles de ruido que soportan los vecinos de Churriana debido a la proximidad del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/34541, de 23 de septiembre de 2002, sobre el asunto interesado.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Niveles de ruidos en los aeropuertos nacionales.

Respuesta:

Se reitera la información aportada a Su Señoría en respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/38341.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de construir una nueva salida de emergencia en los túneles de Cerro Gordo y en el de Capistrano.

Respuesta:

Tanto en los túneles de Cerro Gordo, realmente denominado de Torrox, como en los de Capistrano, existen dos galerías de conexión entre tubos.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras del Centro de Clasificación Automatizada de Málaga.

Respuesta:

Una vez concedida la licencia municipal de las obras del Centro de Clasificación Automatizada de Málaga el día 11 de octubre de 2002, las obras se iniciaron con carácter inmediato a la obtención de dicha licencia.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/043475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Aeropuertos nacionales en los que se están construyendo paradas para el AVE.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se están construyendo paradas para el AVE en ningún aeropuerto nacional.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/043483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje de crecimiento del volumen de vehículos desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los crecimientos anuales de tráfico registrados por provincias de 1996 a 2001 en la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Fomento
Subdirección General de Planificación

CRECIMIENTO PROVINCIAL DEL TRAFICO EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO

PROVINCIAS	CLAVE INE	CLAVE PROV	97/96	98/97	99/98	2000/99	2001/2000	
ALAVA	01	VI	3,4	9,2	7,2	14,1	9,8	
ALBACETE	02	AB	4,2	1,8	-4,2	8,7	1,7	
ALICANTE	03	A	4,7	7,9	-0,2	9,4	8,0	
ALMERIA	04	AL	2,6	5,0	3,2	6,4	8,5	
AVILA	05	AV	2,3	4,1	-2,0	6,1	0,4	
BADAJOZ	06	BA	6,4	3,0	1,3	7,0	5,5	
BALEARES	07	PM	-	-	-	-	-	
BARCELONA	08	B	4,1	3,7	11,0	8,3	11,7	
BURGOS	09	BU	3,5	4,0	8,9	7,3	5,7	
CACERES	10	CC	3,3	7,4	0,4	4,4	3,5	
CADIZ	11	CA	2,0	6,6	-2,0	-1,5	1,8	
CASTELLÓN DE LA PLANA	12	CS	6,0	4,5	10,9	2,9	11,2	
CIDAD REAL	13	CR	4,4	1,9	-18,7	4,5	3,1	
CORDOBA	14	CO	2,9	6,3	9,4	5,2	7,4	
CORUÑA, A	15	C	5,5	5,7	9,0	3,9	9,7	
CUENCA	16	CU	4,2	4,0	-0,5	6,5	6,1	
GIRONA	17	G	3,1	4,1	2,5	4,4	5,9	
GRANADA	18	GR	5,8	5,4	7,8	3,4	14,0	
GUADALAJARA	19	GU	-0,8	1,8	9,4	4,0	2,9	
GUIPÚZCOA	20	SS	8,8	10,1	6,3			
HUELVA	21	H	4,2	8,3	19,2	3,6	7,2	
HUESCA	22	HU	-1,2	5,2	16,5	7,8	3,8	
JAEN	23	J	0,1	1,0	-0,1	4,2	9,4	
LEÓN	24	L	7,1	3,7	-4,7	5,0	8,0	
LLEIDA	25	LE	0,3	6,5	17,9	11,3	7,4	
LOGROÑO	26	LO	1,3	4,5	7,5	8,5	10,4	
LUGO	27	LU	5,6	3,4	-5,5	4,0	16,5	
MADRID	28	M	3,1	4,6	2,2	4,9	5,0	
MALAGA	29	MA	4,5	10,5	23,2	13,0	12,6	
MURCIA	30	MU	4,1	1,8	4,6	5,2	6,0	
NAVARRA	31	NA	23,1	16,2	12,6	18,8	10,6	
OURENSE	32	OR	8,0	1,6	-6,7	2,2	1,4	
OVIEDO	33	O	4,8	4,6	5,6	0,1	4,3	
PALENCIA	34	P	4,8	7,2	3,0	2,2	2,0	
PALMAS, LAS	35	GC	-	-	-	-	-	
PONTEVEDRA	36	PO	-0,9	4,7	-5,5	7,4	15,4	
SALAMANCA	37	SA	4,6	4,2	2,3	1,8	5,8	
STA.CRUZ DE TENERIFE	38	TF	-	-	-	-	-	
SANTANDER	39	S	5,6	6,6	7,3	4,3	8,3	
SEGOVIA	40	SG	-0,2	5,7	4,9	5,6	5,4	
SEVILLA	41	SE	-2,0	6,7	6,5	10,1	7,9	
SORIA	42	SO	3,3	0,1	0,5	4,6	0,5	
TARRAGONA	43	T	1,2	6,6	5,9	7,6	2,2	
TERUEL	44	TE	2,9	5,8	1,6	6,1	3,4	
TOLEDO	45	TO	2,9	4,8	1,5	4,0	4,5	
VALENCIA	46	V	8,2	4,7	3,3	4,3	11,8	
VALLADOLID	47	VA	1,7	2,8	5,1	6,7	1,4	
VIZCAYA	48	BI		11,4	7,2	16,1	9,3	
ZAMORA	49	ZA	3,5	0,6	-6,6	7,1	8,5	
ZARAGOZA	50	Z	5,7	5,0	3,6	7,0	1,0	
ESPAÑA			4,3	4,9	5,3	5,0	5,2	

184/043486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un acceso desde la autovía al Palacio de Ferias de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 17 de octubre de 2001, fue presentada una solicitud por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga para un nuevo acceso desde la Ronda Oeste de Málaga al Palacio de Ferias de Muestras y Expropiaciones.

Con fecha 14 de marzo de 2002, la Dirección General de Carreteras resolvió denegar dicha autorización por los siguientes motivos:

En aplicación de la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio («Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 1998), en el título II, capítulo 30, la autorización de instalaciones en las márgenes de una autovía no dará lugar a la apertura de nuevas conexiones con el tramo de la autovía.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Talleres de RENFE que se prevé desmantelar.

Respuesta:

RENFE no prevé desmantelar ningún taller a corto o medio plazo.

No obstante, es evidente que la actual distribución y configuración de talleres de mantenimiento ferroviario deberá adaptarse al Plan de Infraestructuras 2000-2007, tanto en su vertiente de ubicación (adaptándose a los nuevos trazados y a las modificaciones del entramado urbano que se generen) como en el aspecto de su propio cometido al aparecer nuevos modelos de material que sustituirán a los actuales.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de la nueva zona de actividades aeronáuticas del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

La redacción del Proyecto de la Zona de Actividades Aeronáuticas en el aeropuerto de Málaga ha finalizado con fecha 30 de junio del presente año. La obra fue sometida previamente a tramitación medioambiental, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» la aprobación de la evaluación de impacto ambiental con fecha 15 de mayo. El inicio de las obras están previstas para abril de 2003.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para implantar el chequeo total de equipajes en el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Tal como se informó a Su Señoría en la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/38786, en cumplimiento del Reglamento de Seguridad de la Unión Europea en la Aviación Civil, AENA está procediendo a la implantación en todos los aeropuertos de su

red, de la instalación de inspección 100 por ciento en bodega, la fecha prevista para esta actuación era la del 31 de diciembre de 2002.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento de las vías de la línea de cercanías en Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

La integración del ferrocarril en las ciudades constituye un tema fundamentalmente urbanístico y, por tanto, debe acometerse conjuntamente con las Administraciones con competencias en esta materia, es decir, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, participando la Administración ferroviaria en la medida en la que tales actuaciones mejoran el ferrocarril.

Para la financiación de estas actuaciones, una vez definido su alcance, se procede a la firma de convenios en los que se concreta la participación de cada Administración.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para mejorar el servicio de Correos en Nerja (Málaga).

Respuesta:

Una vez concluida la fase de tratamiento y análisis de los datos obtenidos en el estudio de dimensionamiento de la plantilla necesaria para el reparto de correspondencia en Nerja, que se indicó a Su Señoría en la respuesta a su pregunta escrita, número de expediente 184/31761, «BOCD» número 402, se ha determinado la necesidad de incrementar en dos nuevos puestos de trabajo la Unidad de Reparto de dicha localidad, siendo efectiva esta medida desde el 4 de noviembre del año 2002.

Asimismo, en cuanto a infraestructuras se refiere, hay que señalar que actualmente se encuentra en fase de ejecución la adaptación y mejora de los actuales locales, tanto el destinado a Oficina (atención al público) como el dedicado a la Unidad de Reparto.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para mejorar el servicio de Correos en Pizarra (Málaga).

Respuesta:

Correos procura adaptar sus recursos humanos y materiales a cada entorno sociodemográfico y a su correspondiente tráfico postal, realizando para ello estudios periódicos sobre la evolución de dichas variables y adoptando en consecuencia las medidas más adecuadas en cada situación.

De los últimos estudios realizados en el Servicio de Correos de Pizarra, se deduce que los actuales recursos humanos y materiales se consideran adecuados para atender las necesidades postales de la localidad.

No obstante lo manifestado anteriormente, si se detectaran aumentos del volumen de tráfico postal o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar al funcionamiento del servicio postal en Pizarra se adoptarían las medidas oportunas, bien mediante las inversiones precisas si se necesitaran medios materiales, o con el redimensionamiento de la plantilla en el caso de afectar al personal.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para mejorar el servicio de Correos en Álora (Málaga).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos procura adaptar sus recursos humanos y materiales a cada entorno sociodemográfico y a su correspondiente tráfico postal, mediante la realización de estudios periódicos que permiten detectar las modificaciones y fluctuaciones de dichas variables.

En consonancia con lo anterior, recientemente se ha desarrollado un estudio de dimensionamiento de la plantilla necesaria en la Unidad de Reparto de la localidad de Álora y, tras valorar los resultados obtenidos, se ha decidido el incremento de 1 puesto de trabajo en la citada Unidad, implantándose dicha medida el 1 de diciembre de 2002.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/043502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultados de la negociación del Subdelegado del Gobierno en Málaga entre los empresarios de alquiler de vehículos y el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Por parte del Aeropuerto de Málaga se mantuvo una reunión el 29 de octubre de 2002, con AESVA, donde se quedó en analizar sus reivindicaciones. La respuesta de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a las reivindicaciones planteadas por AESVA es la siguiente:

El Aeropuerto de Málaga tiene una normativa de aplicación regulada por una OMT (Oficina Multimodal de Transporte).

En cuanto a la zona de recogida y entrega de vehículos, la normativa indica que el lugar es el aparcamiento público del Aeropuerto, en cuya entrada, desde la sala de llegadas, se habilitará un mostrador para uso público, de manera que allí se puedan formalizar los contratos con reserva previa.

La propuesta de gratuidad de los primeros treinta minutos del aparcamiento público fue desestimada en el mismo sentido indicado a Su Señoría en respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/27962, de fecha 16 de mayo de 2002.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/043503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para evitar que se repitan accidentes mortales en las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

La seguridad y salud en las obras dependientes de GIF son una prioridad, constituyendo sus índices de siniestralidad un referente para el resto del sector de la construcción en España. Este objetivo esencial está claramente establecido a través de la Comisión para el seguimiento de la seguridad en las obras del Ministerio de Fomento.

Las obras que realiza GIF en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga presenta unos índices de siniestralidad muy inferiores a los global del sector de la construcción, e incluso más favorables que los de la industria.

A 31 de octubre de 2002, el índice de frecuencia de accidentes acumulado en las obras desarrolladas por GIF en esta infraestructura es 30,79 frente a 107,9 del sector de la Construcción y 66,4 del de la Industria en 2002. A idéntica fecha, el índice de gravedad de GIF es 0,67, frente a 2,34 de la Construcción y 1,39 de la Industria.

No obstante, para reforzar la seguridad a raíz de los desgraciados accidentes sucedidos, el Ministerio de Fomento requirió al GIF para que adoptase de forma inmediata las siguientes medidas complementarias en

materia de seguridad que se vienen aplicando regularmente desde el mes de septiembre:

— Programación de reuniones de trabajo en las que participan los responsables de seguridad y salud de la Unidad Orgánica de Construcción y los Directores de Obra, Coordinadores de Seguridad y Salud, Jefes de Unidad de Asistencia Técnica, Jefes de Obras y Técnicos de Seguridad con objeto de poner de manifiesto la situación actual en el conjunto de las obras de GIF y aplicar las medidas pertinentes.

— Obligación de realizar y documentar reuniones previas al inicio de cualquier unidad de obra a las que obligatoriamente asisten el Director de Obra, Coordinador de Seguridad y Salud, Jefe de Obra, Técnico de Seguridad y representante de los trabajadores.

— Establecimiento en cada obra de un plan de formación específico adecuado a las características de las unidades de obra y su desarrollo en el tiempo, de forma que la seguridad forme parte de la programación del proceso constructivo.

— Incidir en los mandos intermedios (capataces de tajo), a través de las dos medidas citadas anteriormente, en la importancia del concepto de calidad de obra como suma de seguridad y calidad material de la ejecución.

— Seguimiento firme de que las empresas subcontratistas (como integrantes del equipo del contratista) cumplen los requisitos de prevención y formación de sus empleados con adhesión expresa al Plan de Seguridad y Salud de la obra.

— Exigencia en todos los niveles del cumplimiento de instrucciones de seguridad y uso de equipos de protección individual en el sentido expresado en el apartado 2 del artículo 29 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

— Aplicación estricta del artículo 14, «Paralización de los trabajos» del Real Decreto 1627/1997.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Creación del volumen de pasajeros desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se adjuntan los datos solicitados por S. S.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TRÁFICOS TOTALES DE PASAJEROS

AEROPUERTO	1996%	1997%	1998%	1999%	2000%	2001%	Enero-Octubre 2002%
A CORUÑA	14,9	7,2	-0,6	8,7	19,6	11,1	-21,3
ALICANTE	4,6	9,2	9,3	10,8	11,9	8,3	5,8
ALMERÍA	5,7	0,5	1,6	10,5	8,0	-2,4	-4,9
ASTURIAS	10,3	6,5	1,2	7,9	22,6	-0,2	-6,5
BADAJOZ	-0,1	2,7	-9,6	4,1	64,6	72,0	-7,8
BARCELONA	14,6	12,1	7,5	7,6	13,7	4,7	1,7
BILBAO	12,0	12,9	4,8	6,1	13,5	-2,5	-2,5
CÓRDOBA	29,1	-18,1	32,4	-38,7	32,0	22,5	-4,5
EL HIERRO	-2,0	-1,1	5,8	10,2	5,1	9,6	-3,8
FUERTEVENTURA	0,9	3,2	12,1	13,3	5,9	3,2	0,8
GERONA	-12,3	11,0	14,5	3,4	3,2	-4,5	-13,0
GRAN CANARIA	0,2	3,4	6,5	6,0	1,7	-0,5	-4,6
GRANADA	24,5	9,9	8,7	0,2	15,8	1,1	-6,4
IBIZA	-2,0	7,6	6,3	10,7	6,9	-1,1	-8,1
JEREZ	9,4	15,0	5,6	19,5	18,2	13,7	-3,5
LA GOMERA					50,7	51,0	6,2
LA PALMA	-1,8	2,2	6,3	11,7	5,0	5,3	-4,7
LANZAROTE	1,7	5,1	9,5	4,0	5,0	1,5	0,9
LEÓN					146,3	17,0	-4,9
MADRID/BARAJAS	9,5	8,0	8,0	9,8	17,5	3,5	-1,5
MADRID/C. VIENTOS	23,2	8,4	3,2	10,2	-17,3	-100,0	0,0
MADRID/TORREJÓN					10,1	-5,1	4,5
MÁLAGA	5,4	9,2	6,8	9,7	10,8	5,2	3,8
MELILLA	32,5	3,0	-9,4	-13,3	-5,3	-12,9	-9,6
MENORCA	-2,7	10,3	8,4	7,5	6,1	1,8	-3,8
MURCIA/S. JAVIER	12,3	10,9	28,6	4,3	5,8	38,8	43,0
PALMA MALLORCA	4,4	7,7	6,7	8,9	1,0	-1,1	-8,1
PAMPLONA	22,1	19,1	-3,9	1,9	18,5	-1,4	-7,4
REUS	-4,9	14,5	8,2	10,8	15,5	2,2	2,0
SABADELL	5,7	1,3	97,3	-60,7	22,0	-100,0	0,0
SALAMANCA	10,7	4,4	-15,5	7,8	0,7	-22,1	-23,7
SAN SEBASTIÁN	18,4	14,4	24,5	11,3	14,1	-1,0	-4,2
SANTANDER	9,7	2,4	9,6	-1,5	16,1	4,5	-2,6
SANTIAGO	14,8	-2,4	-6,9	11,5	-4,6	-4,0	-5,2
SEVILLA	9,4	2,7	3,7	6,6	17,4	4,2	-9,2
TENERIFE/NORTE	-0,9	3,2	-1,4	8,1	10,3	4,2	-2,0
TENERIFE/SUR	-1,4	3,9	9,4	5,3	1,3	2,9	-2,1
VALENCIA	7,0	1,8	-3,2	6,0	13,3	1,7	-8,8
VALLADOLID	3,8	19,9	-8,6	1,8	0,9	-5,9	4,7
VIGO	13,5	26,1	4,8	6,6	16,1	9,6	-0,9
VITORIA	-5,4	-0,7	-8,9	15,7	-20,3	3,3	-27,0
ZARAGOZA	-18,6	16,8	-11,8	11,2	-0,3	-10,0	-1,0

184/043527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Opinión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acerca de si es justo retener el importe de las becas concedidas a estudiantes de la Universidad de Huelva hasta tanto ésta no haga frente a la deuda que tiene con la Agencia Tributaria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se ha retenido ninguna beca a estudiantes de ninguna Universidad.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Variación del número de universitarios en la provincia de Huelva desde el curso 1996-1997.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1997/98	13.706
1998/99	13.626
1999/00	13.605
2000/01	13.330
2001/02	12.885 (datos provisionales)

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Alumnos de la provincia de Huelva a los que no se les ha pagado aún la beca de ayuda al estudio y a la movilidad.

Respuesta:

Todas las becas de ayuda al estudio y de movilidad concedidas a estudiantes de la provincia de Huelva durante el curso académico 2001/2002 han sido ya abonadas.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Alumnos de la provincia de Huelva que se han quedado en el curso 2001/2002 sin ayudas compensatorias habiendo disfrutado otros años de la misma.

Respuesta:

En el curso académico 2001/2002 han renovado su ayuda compensatoria todos los alumnos que la disfrutaron en el curso anterior, siempre que hayan cumplido con los requisitos solicitados con carácter general.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Pago de las becas de movilidad a los universitarios de la provincia de Huelva.

Respuesta:

La información referida a becas universitarias está disponible por las Universidades de estudio de los alumnos.

En dicho sentido, se señala que todas las becas de movilidad concedidas a los alumnos de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2001/2002 están pagadas a fecha 30 de septiembre de 2002.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043534 a 184/043539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social existentes en activo, en la provincia de Huelva, en el período 1996 a 2001.

Respuesta:

En anexo se adjunta cuadro relativo al número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que había en activo en los años 1996 a 2001, en la provincia de Huelva.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Huelva
1996	12
1997	10
1998	10
1999	10
2000	7
2001	10

* (Todos los datos hacen referencia al mes de enero de cada año).

184/043549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Acuerdos o compromisos alcanzados tras la reunión celebrada entre el Director general de Carreteras del Ministerio de Fomento con el Director general de Carreteras de la Junta de Andalucía, en el seno de la Comisión Técnica Mixta Hispano-Portuguesa de Puentes, relacionados con proyectos de comunicación viaria entre pueblos de la provincia de Huelva con otros de la región del Alentejo (Portugal).

Respuesta:

En la reunión de la Comisión Técnica Mixta Hispano-Portuguesa de Puentes, celebrada en Madrid el 3 de julio de 2002, se adoptaron los siguientes acuerdos (según borrador de acta pendiente de aprobación en la próxima reunión de la Comisión), relativos a la comunicación viaria entre pueblos de la provincia de Huelva con otros de la región del Alentejo portugués:

4.4 Puente sobre el río Guadiana, entre Sanlúcar del Guadiana y Alcoutim.

Ante la propuesta de Portugal de que se estudie la conexión en un grupo del trabajo binacional para intentar subsanar los problemas medioambientales que van a existir tanto en el lado portugués (el puente estaría en una zona protegida) como en el español, el Presidente de la Delegación española cedió la palabra al Director general de Carreteras de la Junta de Andalucía, quien se ratificó en la necesidad de estudiar todo lo relativo al puente: problemas medioambientales y financieros, antes de adoptar ninguna decisión relativa a su construcción.

Se acordó constituir un grupo de trabajo para el estudio del puente que, por parte española, estaría presidido por el Director general de Carreteras de la Junta de Andalucía y, entre otros miembros, estarían un representante de la Diputación de Huelva, otro del Ayuntamiento de Sanlúcar del Guadiana, y el Jefe de la Unidad de Carreteras de Huelva, don Juan Peña. La primera reunión de este grupo será convocada por España.

6.1 Puente sobre el río Guadiana, entre Ayamonte y Vila Real de Santo António.

Se acuerda que la Delegación portuguesa remita a la Delegación española la propuesta de proyecto de reparación y el manual de conservación.

7.1 Conexiones viarias de interés común.

7.1.1 Conexión Paymogo-Mértola.

Se acuerda que en la reunión del grupo de trabajo creado para analizar el puente sobre el río Guadiana entre Sanlúcar del Guadiana y Alcoutim se estudie también esta conexión.

7.1.2 Conexión El Granado-Pomarão.

Se decide que esta conexión no es conveniente puesto que tendría que pasar por la coronación de la presa del embalse del Chanza.

7.1.3 Conexión Mina de Vuelta Falsa-Corte do Pinto.

Se acuerda que se estudie también esta conexión en la reunión del grupo de trabajo creado para analizar el puente sobre el río Guadiana, entre Sanlúcar del Guadiana y Alcoutim.

7.1.4 Conexión Paymogo-Fradas.

Se acuerda que en la reunión del grupo de trabajo creado para analizar el puente sobre el río Guadiana entre Sanlúcar del Guadiana y Alcoutim se estudie también esta conexión.

7.2.7 Conexión Rosal de la Frontera-Vila Verde de Ficalho.

La Delegación española informa que se va a realizar el estudio informativo del itinerario entre Sevilla y la frontera portuguesa, en principio previsto con características de autovía de dos carriles. Actualmente está en estudio la variante de Rosal de la Frontera.

La Delegación portuguesa indica que el tramo Feces-Sines está previsto también con características de dos más dos. Estudiará todo el tramo para estas mismas características.

Para poder coordinar las actuaciones, se acuerda que los responsables portugueses establecerán contactos con la Subdirectora general de Planificación de la Dirección General de Carreteras de España.

La adopción de estos acuerdos se produjo como consecuencia del orden del día de la citada reunión, que se indica a continuación:

1. Apertura de la reunión y bienvenida.
2. Presentación de los miembros de las Delegaciones portuguesa y española.
3. Aprobación del orden del día propuesto.
4. Puentes internacionales.

4.1 Puente sobre el río Miño, entre Goián y Vilanova da Cerveira.

4.2 Puente sobre el río Támega, entre Feces de Abaixo y Vila Verde da Raia.

4.3 Puente sobre el río Manzanas, entre San Martín de Pedroso y Quintanilha.

4.4 Puente sobre el río Guadiana, entre Sanlúcar del Guadiana y Alcoutim.

5. Explotación y conservación de puentes internacionales.

5.1 Protocolo entre la DGC y el IEP para la explotación y conservación de puentes internacionales.

5.2 Inventario de las conexiones existentes.

6. Presentación de los resultados de las inspecciones realizadas a ciertos puentes internacionales.

6.1 Puente sobre el río Guadiana, entre Ayamonte y Vila Real de Santo António.

6.2 Puente sobre el río Erges, entre Piedras Albas y Segura.

7. Asuntos varios.

7.2 Cierre de cuentas relativas a los puentes internacionales.

7.3 Conexiones viarias de interés común.

7.4 Fecha de la próxima reunión.

8. Finalización de los trabajos.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones y actuaciones realizadas para la mejora de la seguridad vial en los tramos de concentración de accidentes (TCA) de las carreteras estatales de la provincia de Huelva desde el año 1996.

Respuesta:

Todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras o de conservación y/o mejora de las mismas, suponen una mejora contrastada y contrastable en las condiciones de seguridad vial, por ello se puede afirmar que la inversión realizada para mejorar la seguridad vial, ya sea de manera preventiva o en aquellos tramos en los que la accidentalidad ha sido significativa a lo largo del tiempo, en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Huelva durante el período 1996-2001, ha ascendido a 47.756.976.943 pesetas, resultado de sumar las efectuadas en los programas presupuestarios 513D de creación de nuevas infraestructuras y 513E, conservación y explotación. Su desglose por años es el siguiente:

Año 1996: 3.102.663.530 pesetas.
Año 1997: 1.575.984.653 pesetas.
Año 1998: 3.671.017.586 pesetas.
Año 1999: 1.997.068.300 pesetas.
Año 2000: 3.269.053.565 pesetas.
Año 2001: 34.141.189.309 pesetas.

Año 2002 (a 19 de noviembre): 32.987.701,50 euros.

La eliminación de las condiciones de peligro en las carreteras es abordada tanto desde los programas de creación de infraestructuras como desde el de conservación y explotación de la red.

El subprograma de Seguridad Vial, incluido en el programa de conservación y explotación, no tiene un objetivo distinto del resto de las actuaciones, sino únicamente complementario y enfocado a aquellos tramos de la red viaria en que otros subprogramas no actúan o su actuación se considera mejorable a través de éste.

En la provincia de Huelva se han detectado cinco tramos de siniestralidad significativamente superior a la de otros tramos de la red de carreteras del Estado de características semejantes, de los que ya han sido tratados cuatro tramos: tres por conservación integral y uno por seguridad vial. El tramo restante, que ha requerido un detallado estudio de las condiciones de vialidad, se tratará en función de la disponibilidad del proyecto y de la tramitación administrativa y presupuestaria consiguiente.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Núcleos de población de la provincia de Huelva que no disponen de tecnología ADSL para el acceso a Internet.

Respuesta:

De acuerdo con la información suministrada periódicamente por Telefónica de España, en cumplimiento de las obligaciones que se le establecieron mediante el Reglamento aprobado por Real Decreto 3456/2000, sobre acceso al bucle de abonado, a fecha 30 de noviembre de 2002, el despliegue de centrales ADSL en la provincia de Huelva se correspondía con las centrales relacionadas en el anexo que se acompaña, que dan servicio aproximadamente al 80,8 por 100 de las líneas de abonado de telefonía fija que la red de «Telefónica de España, S. A. U.» tiene en dicha provincia.

El despliegue de las tecnologías ADSL se inició por parte de «Telefónica de España, S. A. U.» en aplicación de la Orden de 26 de marzo de 1999, que establecía las condiciones para la prestación, a otros operadores, del acceso indirecto al bucle de abonado de su red pública telefónica fija, incluyendo criterios que garantizaban un despliegue mínimo, aplicables hasta final de 2000.

Posteriormente, el Reglamento aprobado por Real Decreto 3456/2000, sobre acceso al bucle de abonado, añadió al citado acceso indirecto al bucle de las modalidades de acceso desagregado y acceso compartido, posibilitando así a otros operadores distintos de «Telefónica de España, S. A. U.», el desplegar tecnologías ADSL sobre la red de dicha compañía, sentando así las bases de la competencia en prestación de estos servicios.

En el caso de Telefónica de España, en su condición de operador dominante, se establecen obligaciones para que en el despliegue que realice en su red respete el principio de no discriminación frente a los operadores de redes y servicios que puedan requerir el acceso indirecto a su red, al mismo tiempo que se establece que el despliegue de estas tecnologías, con sujeción a las obligaciones citadas, lo realiza a riesgo y ventura de esta propia compañía, no teniendo derecho a compensación alguna en caso de que incurriera en déficit por su prestación.

Consecuentemente, en el marco regulatorio vigente, son las compañías operadoras de redes y servicios de telecomunicaciones quienes planifican y llevan a cabo el despliegue de tecnologías ADSL de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales, sin perjuicio de que el Gobierno adopte y siga adoptando instrumentos políticos y normativos de impulso e incentivación de las redes de banda ancha en nuestro país, así como la adopción de medidas eficaces para impulsar el desarrollo de la Sociedad de Información, ejemplos de lo cual pueden ser la reciente puesta en marcha de los programas Internet en la Escuela e Internet en Bibliotecas, entre otras muchas iniciativas.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE CENTRALES DOTADAS DE ADSL

EN LA PROVINCIA DE HUELVA

DEMARCACIÓN	FECHA	CENTRALES
HUELVA	*JUNIO 2000*	HUELVA - TARTESSOS
	SEPTIEMBRE 2000	HUELVA - ONUBA
	ENERO 2001	HUELVA-DESCUBRIDORES AYAMONTE ISLA CRISTINA LEPE
	MAYO 2001	SAN JUAN DEL PUERTO ALMONTE BOLLULLOS PAR DELCONDADO ARACENA CARTAYA LA PALMA DEL CONDADO MINAS DE RIOTINTO VALVERDE DEL CAMINO
	JULIO 2001	MAZAGON MOGUER ALJARAQUE-BELLAVISTA PALOS DE LA FRONTERA
	AGOSTO 2001	GIBRALEON ALJARAQUE CORTEGANA
	SEPTIEMBRE 2001	TRIGUEROS MATALASCAÑAS
	OCTUBRE 2001	NERVA HINOJOS BONARES
	NOVIEMBRE 2001	PALOS POLIGONO
	OCTUBRE 2002	PUNTA-UMBRIA PUNTA UMBRIA-LA LAGUNA
	NOVIEMBRE 2002	ANTILLA/ISLA ANTILLA LA ANTILLA

184/043552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Núcleos de población de la provincia de Huelva que no tienen posibilidad de acceso a Internet.

Respuesta:

La conexión de acceso a la red telefónica proporcionada por las líneas TRAC permite a los usuarios efectuar y recibir llamadas nacionales e internacionales de voz, telefax grupo III, y datos a velocidades de

hasta 2.400 bps. No obstante, dicha velocidad resulta insuficiente para acceder de forma funcional a Internet.

La no inclusión del acceso a Internet en el concepto de servicio universal de telecomunicaciones ha impedido exigir a Telefónica, en su calidad de operador encargado de garantizar las obligaciones de servicio universal en todo el territorio español, la actualización de las líneas TRAC que no permiten ese acceso funcional a Internet. Además, como el servicio universal de telecomunicaciones es un concepto armonizado y definido para toda la Unión Europea, su modificación sólo podría ser realizada por las instituciones comunitarias.

En este sentido, a iniciativa del Gobierno español, la nueva Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios, publicada en el «DOCE» el pasado 24 de abril de 2002, ya incluyó en el concepto de servicio universal que la conexión a la red telefónica debe permitir la transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.

Aunque los Estados miembros disponen de quince meses para transponer dicha Directiva al derecho interno, es decir, hasta junio de 2003, la Administración española ya ha realizado esa transposición en lo relativo a la ampliación del ámbito del servicio universal a través de sendas disposiciones finales incorporadas a la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, publicada en el «BOE» el pasado 12 de junio. En esas disposiciones se establece también que para llevar a cabo la sustitución del TRAC y, por tanto, que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de acceso funcional a Internet, Telefónica de España deberá presentar, en un plazo de cinco meses, un plan detallado de actuación que abarque a todos los actuales usuarios TRAC antes del final del año 2004.

En 77 municipios de la provincia de Huelva, con una población aproximada de 454.000 habitantes, hay unas 142.000 líneas telefónicas en servicio, de las que 2.856 son de tecnología TRAC. No existen en esta provincia municipios en los que todas sus líneas sean de tecnología TRAC.

Por entidades, en la provincia de Huelva hay contabilizadas 128 entidades de demanda telefónica en las que existen abonados conectados mediante líneas TRAC; de ellas, 28 sólo disponen de líneas TRAC (449 líneas en total).

Las infraestructuras sobre las que se presta el servicio telefónico son de titularidad privada. Para la cofinanciación de las inversiones necesarias para la sustitución del TRAC, está previsto destinar fondos públicos al objeto de que dichas inversiones no incrementen significativamente el coste neto de prestación del servicio universal, cuya carga para los operadores entrantes podría poner en peligro el desarrollo de la competencia en el sector.

Para ello se ha incluido en el Programa Operativo para la Sociedad de la Información 2000-2006, una medida a tal efecto para las regiones Objetivo número 1 del FEDER (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla) dotada con una aportación FEDER de 145 millones de euros, para un presupuesto global estimado en 483 millones.

Además, como complemento a esta financiación de las regiones Objetivo número 1 y para las restantes regiones está previsto habilitar una cantidad, pendiente de determinar, de los fondos de la Entidad Pública Empresarial Red.es, adscrita a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Ministerio al que pertenece la propiedad del Monumento a la Fe Descubridora o Monumento a Colón, situado en la Punta del Sebo (Huelva).

Respuesta:

Consultados los correspondientes archivos no hay constancia de que dicho «Monumento a la Fe Descubridora» pertenezca a la Administración General del Estado, por lo que se señala la competencia de las Administraciones autonómica y local.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Terrassa (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En la estación de Terrassa se invirtió en 2001 la cantidad de 4.616.238 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 15.901.641 pesetas, de los cuales 11.285.403 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 70,97 por 100 de la cifra total.

RENFE tiene previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinaria de la misma.

La estación de Terrassa no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente, en la estación de Terrassa pueden adquirirse billetes.

Incremento de usuarios:

Cercanías:

Viajeros/día laborable.

1996: 9.692.
1997: 10.252.
1998: 10.291.
1999: 10.448.
2000: 11.331.
2001: 11.826.

Regionales:

Año/Viajeros subidos.

1996: 20.152.
1997: 20.687.
1998: 20.453.
1999: 19.168.
2000: 18.929.
2001: 18.687.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Torrebonica (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Torrebonica (Barcelona) es una estación cerrada al servicio de viajeros en la que no efectúa parada comercial ningún tipo de tren.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sabadell Centre (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 2001 la inversión realizada fue de 4.530.678 pesetas.
2. Durante este período se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 10.335.401 pesetas, de los cuales 5.804.723 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 56,16 por 100 de la cifra total.
3. Para el período 2002-2003 está prevista inversión ordinaria en mantenimiento.
4. La estación de Sabadell Centre no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Sabadell Centre pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

- 1996: 8.806.
- 1997: 8.325.

- 1998: 8.656.
- 1999: 8.839.
- 2000: 9.882.
- 2001: 9.031.

En el servicio de regionales el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

- 1996: 5.479.
- 1997: 6.113.
- 1998: 4.833.
- 1999: 4.908.
- 2000: 4.952.
- 2001: 3.451.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sabadell Sud (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 1997 la inversión realizada fue de 56.840.000 pesetas, y en el año 2001 la inversión realizada fue de 941.075 pesetas.
2. Durante este período se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 65.660.649 pesetas, de los cuales 7.879.574 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 12 por 100 de la cifra total.
3. En el año 2002 se han realizado la construcción de un nuevo aparcamiento por importe de 475.220 euros.
4. La estación de Sabadell Sud no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.
5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Sabadell Sud pueden adquirirse billetes.
8. El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

- 1996: 3.108.
- 1997: 3.079.
- 1998: 3.526.
- 1999: 3.485.
- 2000: 3.803.
- 2001: 3.718.

En el servicio de regionales el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

- 1996: 5.479.
- 1997: 6.113.
- 1998: 4.833.
- 1999: 4.908.
- 2000: 4.952.
- 2001: 3.451.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Barberá del Vallés (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. En los años 1996, 1998, 1999 y 2000 no se ha realizado ninguna inversión. En el año 1997 la inversión realizada fue de 56.840.000 pesetas y en el año 2001 la inversión realizada fue de 941.075 pesetas.
2. Durante este período se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 65.660.649 pesetas, de los cuales 7.879.574 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 12 por 100 de la cifra total.
3. Año 2002, construcción de un nuevo aparcamiento por importe de 475.220 euros.
4. La estación de Sabadell Sud no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.
5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Sabadell Sud pueden adquirirse billetes.
8. El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

- 1996: 3.108.
- 1997: 3.079.
- 1998: 3.526.
- 1999: 3.485.
- 2000: 3.803.
- 2001: 3.718.

En el servicio de regionales el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

- 1996: 5.479.
- 1997: 6.113.
- 1998: 4.833.
- 1999: 4.908.
- 2000: 4.952.
- 2001: 3.451.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS)

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. En el año 2001 la inversión realizada fue de 527.990 pesetas.
2. Durante este período se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 5.004.727 pesetas, de los cuales 4.476.737 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 89,45 por 100 de la cifra total.
3. Para el período 2002/2003 está prevista la inversión de mantenimiento ordinario.
4. La estación de Cerdanyola del Vallés no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.
5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Cerdanyola del Vallés pueden adquirirse billetes.
8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercacnías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 13.461.
1997: 13.454.
1998: 13.758.
1999: 14.302.
2000: 14.764.
2001: 14.238.

En el servicio de Regionales, el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 15.749.
1997: 15.625.
1998: 13.133.
1999: 11.937.
2000: 12.433.
2001: 12.719.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS)

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 1997 la inversión realizada fue de 1.480.000 pesetas, en el año 1999 la inversión realizada fue de 1.346.782 pesetas y en el año 2001 la inversión realizada fue de 1.770.399 pesetas.

Durante este período se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 6.806.251 pesetas, de los cuales 2.209.070 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 32,46 por 100 de la cifra total.

Renfe tiene previsto realizar las actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación de Cerdanyola Universitat no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente, en la estación pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 7.558.
1997: 7.428.
1998: 7.475.

1999: 7.674.
2000: 8.006.
2001: 6.754.

En cuanto al servicio de Regionales, el incremento de usuarios ha sido:

1996: 2.298.
1997: 3.373.
1998: 3.644.
1999: 3.367.
2000: 2.975.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS)

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montcada-Ripollet (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En la estación de Montcada-Ripollet se invirtió en 2001 la cantidad de 1.940.147 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 5.472.196 pesetas, de los cuales 3.632.049 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 70,97 por 100 de la cifra total.

Renfe tiene previsto realizar las actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente, en la estación pueden adquirirse billetes.

Incremento de usuarios:

Cercanías:

Viajero/día laborable:

1996: 453.
1997: 524.
1998: 549.
1999: 645.
2000: 709.
2001: 682.

Regionales:

1996: 96.
1997: 113.
1998: 227.
1999: 256.
2000: 288.
2001: 193.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Castelbell i El Vilar-Monistrol de Montserrat (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Durante los últimos seis años se han realizado unos gastos totales de mantenimiento de 650.552 pesetas, lo que significa un 100 por 100 de la cifra total.

RENFE tiene previsto para el año 2002 y para el año 2003, en la citada estación, realizar las actuaciones de mantenimiento de la misma.

La estación de Castelbell i El Vilar-Monistrol de Montserrat no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

No expende billetes, servicio que ha permanecido siempre cerrado.

Para los viajeros que acceden al tren sin haber podido adquirir el billete por permanecer cerrada la estación, los equipos de atención al cliente facilitan la compra del correspondiente billete, bien a bordo del propio tren o, en su defecto, antes de sobrepasar los controles de salida de la estación de destino.

La adquisición de abonos multiviaje puede realizarse de forma anticipada desde cualquier otra estación de cercanías con servicio de venta de billetes.

Si se opta por un billete integrado, además de poder adquirirlos en las propias estaciones de cercanías abiertas, también existe la posibilidad de adquirirlo en diver-

sos puntos de venta: terminales de ServiCaixa, establecimientos de lotería, prensa, estancos o estaciones de metro.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 88.
1997: 67.
1998: 101.
1999: 75.
2000: 103.
2001: 73.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS)

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montcada i Reixac-St. María (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 2001 la inversión realizada ha sido de 24.481 pesetas.

Durante el período 1996 a 2000 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 1.957.102 pesetas, de los cuales 1.932.621 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 98,75 por 100 de la cifra total.

Renfe tiene previsto, para el año 2002 y para el año 2003, realizar las actuaciones de mantenimiento de la misma.

La estación de Montcada i Reixac-St. María no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

La venta de billetes se cerró. A partir de diciembre de 2000 no expende billetes.

Para los viajeros que acceden al tren sin haber podido adquirir el billete por permanecer cerrada la estación, nuestros equipos de atención al cliente facilitan la compra del correspondiente billete, bien a bordo del propio tren o, en su defecto, antes de sobrepasar los controles de salida de la estación de destino.

La adquisición de abonos multiviaje puede realizarse de forma anticipada desde cualquier otra estación de Cercanías con servicio de venta de billetes.

Si se opta por un billete integrado, además de poder adquirirlos en las propias estaciones de Cercanías abiertas, también existe la posibilidad de adquirirlo en diversos puntos de venta: Terminales de ServiCaixa, establecimientos de lotería, prensa, estancos o estaciones de metro.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 931.
1997: 861.
1998: 1.096.
1999: 1.027.
2000: 1.133.
2001: 1.399.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montcada i Reixac-Manresa (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. En el año 1998 la inversión realizada fue de 5.905.263 pesetas y en el año 2001 la inversión realizada fue de 3.576.995 pesetas.

2. Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 12.066.122 pesetas, de los cuales 2.583.864 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 21,41 por ciento de la cifra total.

3. Para el período 2002-2003 está prevista la inversión en mantenimiento ordinario.

4. La estación de Montcada i Reixac-Manresa no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Montcada i Reixac-Manresa pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 4.499.
1997: 4.784.

1998: 4.760.
1999: 4.958.
2000: 5.370.
2001: 5.553.

En el servicio de regionales, el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 642.
1997: 660.
1998: 500.
1999: 485.
2000: 424.
2001: 933.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Monserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Puigcerdá (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En los últimos seis años, año a año, la inversión realizada en la estación de Puigcerdá (Girona) ha sido la siguiente:

1996: 2.465 euros.
1997: 2.465 euros.
1998: 7.052 euros.
1999: 15.480 euros.
2000: 37.146 euros.
2001: 2.465 euros.

De esta inversión, el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido del 20 por ciento.

RENFE tiene previsto actuaciones por importe de 64.558 euros en la instalación de calefactores aguja y por otros 33.770 euros en el recrecido de andenes.

La estación de Puigcerdá no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en la estación.

La evolución del número de viajeros ha sido la siguiente:

1996: 72.331.
1997: 67.644.
1998: 70.061.
1999: 69.694.
2000: 70.027.
2001: 69.273.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vic (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. En el año 1997 se ha realizado una inversión de 6.365.771 pesetas.
2. Durante este período se han realizado unos gatos totales (mantenimiento + inversión) de 12.630.996 pesetas, de los cuales 6.265.225 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 49,60 por ciento de la cifra total.
3. Para el período 2002-2003 están previstas las inversiones en mantenimiento ordinario.
4. La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.
5, 6 y 7. Actualmente en la estación de Vic pueden adquirirse billetes.
8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 3.999.
1997: 4.017.
1998: 3.334.
1999: 3.287.
2000: 3.564.
2001: 3.446.

En el servicio de regionales, el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 75.765.
1997: 77.273.
1998: 72.265.
1999: 65.724.
2000: 63.677.
2001: 88.016.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Els Hostalets de Balenya (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En la estación de Els Hostalets de Balenya se invirtió en 2001 la cantidad de 906.487 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 2.446.692 pesetas, de los cuales 1.539.205 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 62,94 por ciento de la cifra total.

RENFE tiene previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinaria de la misma.

La estación no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente, en la estación se pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

Cercanías:

Viajeros/día laborable

1996	1997	1998	1999	2000	2001
230	255	212	231	266	264

Regionales:

Año	Viajeros subidos
1996	396
1997	305
1998	402
1999	144
2000	424
2001	378

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Centelles (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En la estación de Centelles se invirtió, en 2001, la cantidad de 5.062.251 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 6.019.963 pesetas, de los cuales 957.712 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 15,91 por ciento de la cifra total.

RENFE tiene previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente, en la estación pueden adquirirse billetes.

Incremento de usuarios:

Cercanías:

Viajeros/día laborable

1996	1997	1998	1999	2000	2001
543	542	459	632	526	530

Regionales:

Año	Viajeros subidos
1996	2.105
1997	2.124
1998	1.444
1999	1.046

2000	1.019
2001	972

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Martí de Centelles (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada en la estación de St. Martí de Centelles el año 2001 fue de 6.953.888 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 7.452.583 pesetas, de los cuales 498.695 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 6,69 por 100 de la cifra total.

RENFE tiene previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente, en la estación pueden adquirirse billetes.

Cercanías:

Viajeros/Día laborable

1996	332
1997	253
1998	187
1999	350
2000	268
2001	247

Regionales:

Año/Viajeros subidos

1996	528
1997	660
1998	511
1999	266
2000	277
2001	288

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de La Garriga (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la estación de La Garriga fueron:

1998: 5.823.766 pesetas.
2000: 2.276.095 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 10.618.341 pesetas, de los cuales 2.518.480 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 23,72 por 100 de la cifra total.

RENFE tiene previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación de La Garriga no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

El servicio de venta de billetes en taquillas está cerrado, pero se dispone de una máquina autoventa en donde pueden adquirirse billetes.

Actualmente se estudia una fórmula de explotación de nuestros servicios, mediante un acuerdo con el propio Ayuntamiento de esta localidad, que permitiría mantener abierta la taquilla de la citada estación.

La taquilla de venta de billetes en esa estación se cerró a partir del mes de febrero de 2002.

Los viajeros pueden adquirir los billetes de Cercanías en la propia máquina autoventa instalada en esa estación.

Además los viajeros que acceden al tren sin poder haber adquirido el billete por permanecer cerrada la estación pueden adquirir el correspondiente billete, bien a bordo del propio tren o, en su defecto, antes de sobrepasar los controles de salida de la estación de destino.

Incremento de usuarios.
Cercanías.

Viajeros/Día laborable	
1996	1.532
1997	1.639
1998	1.858
1999	2.038
2000	2.199
2001	1.892

Regionales.

Año/Viajeros subidos	
1996	4.803
1997	4.215
1998	4.202
1999	3.694
2000	3.083
2001	2.798

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Les Franqueses del Vallés (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la estación de Les Franqueses del Vallés fueron las siguientes:

1998: 15.554.587 pesetas.
2001: 4.181.741 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 22.395.718 pesetas, de los cuales 2.659.390 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 11,87 por 100 de la cifra total.

RENFE tiene previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación de Les Franqueses del Vallés no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente, en la estación pueden adquirirse billetes.

En cuanto al incremento de usuarios, se señala lo siguiente:

Cercanías.

Viajeros/Día laborable	
1996	496
1997	476
1998	670
2000	718
2001	723

Regionales.

Año/Viajeros subidos	
1996	349
1997	112
1998	268
1999	179
2000	161
2001	204

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montcada Bifurcació (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 2001 la inversión realizada fue de 1.615.895 pesetas.

Durante este período se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 2.902.986 pesetas, de los cuales 1.287.091 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 44,34 por 100 de la cifra total.

La estación de Montcada Bifurcació no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

No se expenden billetes; la venta de billetes se cerró a partir del mes de mayo de 1999.

Para los viajeros que acceden al tren sin haber podido adquirir el billete por permanecer cerrada la estación, los equipos de atención al cliente facilitan la compra del correspondiente billete, bien a bordo del propio tren o, en su defecto, antes de sobrepasar los controles de salida de la estación de destino.

La adquisición de abonos multiviaje puede realizarse de forma anticipada desde cualquier otra estación de cercanías con servicio de venta de billetes.

Si se opta por un billete integrado, además de poder adquirirlos en las propias estaciones de cercanías abiertas, también existe la posibilidad de adquirirlo en diversos puntos de venta: terminales de ServiCaixa, establecimientos de lotería, prensa, estancos o estaciones de metro.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 2.119.
1997: 2.210.
1998: 2.253.
1999: 2.403.
2000: 2.492.
2001: 2.326.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Manresa (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la estación de Manresa fueron:

1996: 27.205.000 pesetas.
1997: 3.681.902 pesetas.
1999: 3.186.414 pesetas.
2001: 4.060.570 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 43.953.250 pesetas, de los cuales 5.819.364 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 13,24 por 100 de la cifra total.

RENFE tiene previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente, en la estación pueden adquirirse billetes.

Incremento de usuarios:

Cercanías:

Viajeros/Día laborable

1996	4.256
1997	4.632
1998	4.535
1999	4.400
2000	4.429
2001	4.385

Regionales:

Año/Viajeros subidos:

1996	19.679
1997	18.117
1998	12.992
1999	11.493
2000	10.265
2001	10.573

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vacarisses (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada en la estación de Vacarisses el año 2001 fue de 1.958.685 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 3.263.778 pesetas, de los cuales 1.305.093 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 39,99 por 100 de la cifra total.

RENFE tiene previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación de Vacarisses no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

Actualmente, en la estación pueden adquirirse billetes.

En cuanto al incremento de usuarios, se señala lo siguiente:

Cercanías.

	Viajeros/Día laborable
1996	103
1997	111
1998	114
1999	91
2000	105
2001	117

Regionales.

Año	Viajeros subidos
1996	
1997	
1998	17
1999	
2000	
2001	0

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de algún plan en el año 2004 para recubrir, en lugares de alta concentración de motoristas, los postes IPN.

Respuesta:

Pese a que los accidentes de vehículos de dos ruedas no suponen un porcentaje significativa dentro de la accidentalidad de la Red de Carreteras del Estado, el Ministerio de Fomento ha tomado en los últimos años diversas medidas tendentes a disminuir la gravedad de este tipo de accidentes.

En primer lugar, propiciando modificaciones en la normativa que motivaron la sustitución, en las nuevas implantaciones de barrera y en las sustituciones de la misma, del anterior poste de sustentación con perfil en «I» de bordes cortantes por el poste con perfil «C» de bordes redondeados y del perfil cerrado para las nuevas implantaciones en carreteras de una sola calzada.

Por otra parte, se efectúa un exhaustivo estudio de accidentalidad de vehículos de dos ruedas, implantando, a partir de él, una serie de planes de protección de los postes «I» existentes.

El primer plan se desarrolló a lo largo del año 2000 y supuso el tratamiento de 72.453 postes, localizados en 90 tramos, con un importe de 1,22 millones de euros.

En el año 2001 se ejecutó el segundo plan que supuso la protección de 170.000 postes localizados en otros 87 tramos de carretera, y supuso una inversión de 2,72 millones de euros.

En el año 2002 se ha iniciado un tercer plan cuya finalización está prevista para el año 2003, que abarcará la protección de 230.000 postes ubicados en otros 252 tramos y supondrá un importe total de 3,91 millones de euros.

Con el conjunto de estos tres planes se habrán protegido los postes de todos los tramos en los que se había detectado una concentración significativa de accidentes de vehículos de dos ruedas.

Del análisis del seguimiento de la efectividad de estos planes se deducirá la conveniencia o no de poner en marcha nuevos planes.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Conclusiones a las que ha llegado el Comité de Expertos sobre protección de guardarraíles.

Respuesta:

El grupo de trabajo formado para analizar y evaluar la problemática de la accidentalidad de los vehículos de dos ruedas por choques contra barreras de seguridad, después de realizar sus trabajos y análisis sobre la materia, va a presentar las conclusiones de su estudio

ante el Comité de Normalización 135 de AENOR, «Equipamiento de Carreteras», como propuesta de Norma UNE de ensayo, para evaluar las características y el comportamiento de los protectores de postes de sustentación de barreras de seguridad.

El Comité citado analizará la propuesta cuando le sea presentada.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del volumen de tráfico en la carretera N-340 en las proximidades de Guadalmar (Málaga) desde el año 1996.

Respuesta:

La variación y el tráfico total registrado en la N-340, entre 1996 y la fecha actual, en el tramo de carretera próximo a Gualdalmar (Estación Permanente E-274, p. k. 230,9), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TRAFICO: IMD (veh./día)	44.738	49.766	56.002	63.980	69.434	75.267
% Vehículos Pesados	6,5	6,9	6,2	7,4	8,2	7,9
CRECIMIENTO (respecto año anterior)		11,2%	12,5%	14,2%	8,5%	8,4%

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones e inversión previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Rincón de la Victoria (Málaga).

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, no está previsto realizar a medio plazo inversión alguna en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga).

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003, no se contemplan inversiones a realizar en el municipio de Rincón de la Victoria.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar el proyecto y las obras de desdoble de acceso de la Azucarera en Antequera (Málaga).

Respuesta:

El tramo de la actual carretera N-342, comprendido entre la autovía de Málaga, CN-331, y el cruce de la Azucarera, al comienzo de la Cuesta del Romeral, es susceptible de cesión de titularidad al Ayuntamiento de acuerdo con la Orden ministerial de 23 de julio de 2001 («BOE» núm. 182, del 31), que regula la cesión de aquellos tramos de antiguas carreteras nacionales que han adquirido la condición de vía urbana, por la construcción de las variantes de población.

El objeto de dicha Orden es articular un medio más ágil para efectuar las entregas de dichos tramos que facilite a los Ayuntamientos la ejecución de las obras con mayor rapidez y con una concepción más acorde a su nueva funcionalidad; así estas obras se encontrarán recogidas en los oportunos proyectos de mejora, acondicionamiento o transformación del tramo para adaptarlo a las nuevas condiciones de uso y se prevé que la

forma más rápida y adecuada de proceder a su ejecución consiste en que los proyectos y obras sean realizados y contratados directamente por el Ayuntamiento interesado, con la participación del Ministerio de Fomento en su financiación, mediante la correspondiente transferencia de crédito en una cantidad derivada de la aplicación de los baremos que en la Orden se establecen. La participación del citado Ministerio en la financiación de dichos proyectos sería sustitutiva de la actuación de mejora que eventualmente debería realizar.

En este sentido, y a petición del Ayuntamiento, se llevaría a cabo la cesión del tramo indicado.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la compensación a los Ayuntamientos de Málaga tras la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Respuesta:

El Estado, con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las Corporaciones Locales y en la medida en que sea preciso, ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 en la Sección 32 «Entes Territoriales» (32.912A.23.468) para las Corporaciones Locales, «en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local». Con cargo al anterior crédito se va a compensar a los municipios por la exención del IAE, de tal forma que ninguno de ellos obtendrá menor recaudación de la que viniera percibiendo con anterioridad a la exención.

Dicha compensación se ha concretado en el Acuerdo entre el Gobierno de la Nación y la Federación Española de Municipios y Provincias sobre el Nuevo Sistema de Financiación de las Haciendas Locales de 21 de noviembre de 2002, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Acuerdo primero: Sobre compensación por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y prevenir la posible merma de ingresos que aquellas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas contemplada en el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que en la actualidad tramitan las Cortes Generales, el Estado compensará a cada Ayuntamiento, Diputación Provincial y Consejo y Cabildo Insular, la pérdida de recaudación que se produzca por este impuesto en el año de la entrada en vigor de dicha reforma.

La pérdida será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación del año corriente y la recaudación de ejercicios cerrados. En ningún caso se tendrá en cuenta la recaudación derivada de las modificaciones de los elementos del impuesto adoptadas en el ejercicio 1999 y siguientes en virtud de la capacidad y margen de decisión de las Corporaciones Locales.

En el último trimestre del año 2003 se efectuarán anticipos a cuenta de la compensación, que se calcularán a partir de las matrículas de los años 2000 y 2003, considerando los contribuyentes declarados exentos y los coeficientes e índices aplicables sobre las cuotas mínimas de la tarifa del impuesto, con la limitación indicada en el segundo párrafo.

Una vez determinada la pérdida, se efectuará la liquidación de las entregas a cuentas dentro del ejercicio de 2004.

Tanto para la determinación de los anticipos a cuenta como del cálculo de la pérdida de recaudación no se computará el nuevo epígrafe del IAE sobre telefonía móvil.

Una vez determinada la compensación, así como su distribución individual, su importe se consolidará de cara a la financiación de años sucesivos; en el importe consolidable se deducirá la recaudación en el año 2003 del nuevo epígrafe sobre telefonía móvil. La compensación consolidada evolucionará según el mismo índice previsto para el »Fondo Complementario de Financiación», dado que se incorporará al mismo, es decir, por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado (ITE).»

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Motivos de la escasa inversión realizada por la Dirección General de Carreteras, en el Programa Creación de Infraestructuras en Aragón en el año 2002.

Respuesta:

A fecha 19 de noviembre de 2002, la provincialización de la inversión de la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Aragón, y concretamente en la provincia de Zaragoza, ofrece las siguientes cifras:

ARAGON	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas
Programa 513 D	263.406.292,81 €	197.068.198,64 €
Programa 513 E	37.982.124,62 €	22.967.607,70 €

Zaragoza	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas
Programa 513 D	123.899.944,57 €	89.630.078,68 €
Programa 513 E	15.040.860,37 €	8.423.368,72 €

Con posterioridad a la fecha que menciona Su Señoría en la pregunta se hizo efectivo el abono total del precio de dos obras: La Ronda de la Hispanidad (tercer cinturón), en Zaragoza, y la variante de Fraga, en Huesca, como ya se refleja en las obligaciones reconocidas.

Para finalizar se indica que la actuación de la Dirección General de Carreteras se rige por garantizar la seguridad en todas sus obras, ya sea para los propios trabajadores como para la ciudadanía, estableciendo para ello las medidas adecuadas a través de los programas de trabajo.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las actuaciones y manifestaciones efectuadas por el Delegado en la Comunidad Autónoma del País Vasco acerca del interés de procesarse a la Mesa del Parlamento Vasco y al Lehendakari.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto el cese del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco don Enrique Villar. Y considera que la crispación que pudiera existir en la sociedad vasca procede de la actuación de la organización terrorista ETA y de quienes la amparan y no de la actuación y manifestaciones de los representantes del Gobierno de la Nación.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Respuesta del Gobierno ante la solicitud de la Comisión Europea a los Estados miembros que mantienen el régimen de ayudas a la minería del carbón a comunicar en el plazo de dos meses todas las medidas financieras que tengan intención de tomar a favor de dicha industria.

Respuesta:

En la introducción que se hace a las dos cuestiones se debe querer referir a la Decisión de 17 de octubre de 2002, que se limita a establecer cómo las empresas mineras deben presentar sus cuentas anuales. Esta Decisión en absoluto significa «acortar plazos de debates previstos en nuestro país para la determinación de las empresas y unidades de explotación que van a formar parte de la reserva estratégica española».

El Gobierno, por lo tanto, no tiene que dar respuesta a la Decisión de 17 de octubre.

El Reglamento 1407 establece la posibilidad de que los Gobiernos identifiquen las unidades de producción (no de explotación) que van a formar parte de los planes citados en los apartados 4 y 6 del artículo 9 del Reglamento a más tardar el mes de junio de 2004 (apartado 8, artículo 9 del Reglamento).

El Gobierno hará uso de esta posibilidad, no adoptando hasta entonces ninguna decisión.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de regular las condiciones o parámetros de calidad del servicio de telefonía móvil prestado a través de redes terrenales.

Respuesta:

Actualmente, los operadores de telefonía móvil tienen adquiridos a raiz del proceso de adjudicación de las licencias, determinados compromisos de calidad en la prestación del servicio. Asimismo, estos operadores tienen reconocido en los contratos-tipo con los usuarios, aprobados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, las indemnizaciones a favor de los abonados en caso de interrupción del servicio.

Por otro lado, el grupo de trabajo relativo a los servicios prestados a través de redes de móviles de la Comisión de Seguimiento de la Calidad en la Prestación de los Servicios de Telecomunicaciones, creada por la Orden de 14 de octubre de 1999, por la que se regulan las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, en el que participan junto con la Administración representantes de los operadores y de los usuarios, ha venido realizando sus tareas encaminadas a la elaboración de una propuesta de parámetros para la medida de la calidad de servicio de los servicios telefónicos móviles. Actualmente, se están analizando en dicho grupo las alternativas que permitan establecer una propuesta de bases para la regulación de la calidad de servicio en la prestación de los servicios de telefonía móvil adaptada al marco normativo que se está desarrollando para incorporar las nuevas Directivas europeas.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de facilitar a las entidades sin ánimo de lucro la financiación de proyectos por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

Respuesta:

Entre las funciones principales del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) se encuentra la de promocionar la explotación industrial de las tecnologías desarrolladas y apoyar la fabricación de preseries y la comercialización de nuevos productos y procesos. Por otro lado, el instrumento financiero utilizado por el Centro son ayudas reembolsables. Ambos aspectos condicionan a este organismo, en sus decisiones de financiación directa de proyectos, a seguir criterios de viabilidad técnico-comercial, de forma que permita la recuperación del capital prestado, lo que impide el acceso a estas ayudas a las entidades sin ánimo de lucro. No está previsto, al menos en el corto plazo, modificar esta línea de actuación.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Conclusiones del Seminario sobre Cooperación para el Desarrollo organizado conjuntamente por España y el Reino Unido, en El Escorial.

Respuesta:

Éste es el primer seminario organizado conjuntamente por España y el Reino Unido desde la firma, en 2001, del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación al Desarrollo. En él se han reunido altos cargos de los gobiernos de Egipto, Filipinas, Jordania, Perú, Serbia, Sudáfrica, Alemania, Estados Unidos, Francia y Japón. También han participado en el seminario representantes del Banco Mundial, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la Comisión Europea (CE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la fundación Soros, así como acreditados expertos. El encuentro ha ofrecido una oportunidad para compartir opiniones y perspectivas acerca de los desafíos y las oportunidades a las que se enfrentan los países de renta media a raíz de las recientes crisis internacionales y a la luz del renovado interés, en la cooperación con estos países, por parte de las instituciones internacionales.

La reunión se ha centrado en tres temas principales:

Las causas de la persistencia de la pobreza en los países de renta media.

La eficacia de las instituciones y la democracia.
Las vías para mejorar el sistema internacional.

Las causas de la persistencia de la pobreza en los países de renta media.

Los participantes señalaron que, a pesar de los avances registrados en los últimos años en el nivel de renta y las condiciones de vida, la pobreza sigue siendo un problema importante en muchos países de renta media. Casi 140 millones de habitantes de países de renta media viven con menos de 1$ al día, y 455 millones más viven con menos de 2$ al día, estando expuestos, además, a otras manifestaciones de la pobreza, como la carencia de oportunidades y de voz política y los problemas de inseguridad.

El grupo de los países de renta media es una grupo heterogéneo. La pobreza varía de un país a otro y nace de multitud de factores. Algunos países de renta media —aquéllos con una renta per cápita cercana a los 761$ anuales, que delimitan la frontera entre los países de renta media y los países de renta baja— han de enfrentarse a los mismos problemas de desarrollo que los países de renta baja. En estos países, los altos niveles de pobreza suelen reflejar bajos niveles de capacitación humana y física, desigualdad entre hombres y mujeres, infraestructuras deficientes, falta de acceso al capital, deuda insostenible y otros problemas característicos de los países más pobres. Otros países de renta media, más prósperos, con mayor capacitación y mejor acceso a los mercados registran, no obstante, grandes bolsas de pobreza.

Los participantes comparten la idea de que los gobiernos de todos los países deben estar a la cabeza de la lucha contra la pobreza. Las barreras a la reducción de la pobreza incluyen muchos factores, como las crisis económicas y financieras, las enfermedades, los conflictos, una capacidad institucional débil, la falta de respaldo político para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

La eficacia de las instituciones y la democracia.

Los participantes están de acuerdo en que las instituciones son importantes para el desarrollo económico porque son clave para la eficiencia y solidez de los mercados. El papel de los gobiernos consiste en asegurar la existencia de las instituciones necesarias para corregir los fallos de mercado, potenciar el desarrollo económico, reforzar la estabilidad y reducir la pobreza.

Para asumir este papel, los gobiernos necesitan desarrollar, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, las capacidades básicas para:

Establecer sistemas políticos que proporcionen el acceso a todos los ciudadanos (incluyendo a los pobres y los más vulnerables) a la participación política;

Facilitar la estabilidad macroeconómica, el ahorro, la inversión del sector privado y el comercio de modo que se promueva el crecimiento necesario para reducir la pobreza;

Aplicar políticas pro-pobre y, en este sentido, aumentar y adecuar la asignación de recursos públicos así como garantizar el suministro equitativo de servicios básicos;

Mejorar la seguridad personal y el acceso a la justicia de todos;

Gestionar adecuadamente la seguridad nacional y la resolución de tensiones entre comunidades antes de que éstas estallen en conflictos violentos;

Desarrollar Estados honestos y eficientes que luchen contra la corrupción.

La mejora del sistema internacional.

Los participantes señalaron que los países de renta media forman parte de un mundo cada vez más interdependiente e interconectado. Por lo tanto, los problemas con que se enfrentan son de una gran complejidad y no podrán se resueltos exclusivamente por la ayuda internacional. En este sentido, los participantes observaron la necesidad de diseñar e implementar políticas comerciales adecuadas, así como la importancia de atraer otros flujos además de la AOD, como las inversiones directas y las remesas de inmigrantes.

Los esfuerzos encaminados a alcanzar un crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza deben enfocarse, pues, desde este marco. Las perspectivas de futuro de los países de renta media no solamente dependen de sus políticas internas, sino también de la eficacia de sistema internacional —las decisiones y acciones de los gobiernos, instituciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil—.

Del mismo modo que las instituciones locales son esenciales, la calidad de la gobernabilidad internacional es crucial para el crecimiento global y la reducción de la pobreza. Los procesos deben contemplar una serie de aspectos que se han considerado claves:

El comercio internacional;
La arquitectura financiera internacional;
Los conflictos;
Los bienes públicos globales;
La naturaleza de la cooperación al desarrollo.

Conclusiones y pasos a seguir.

Los aspirantes están de acuerdo en que tanto los países de renta media como los países donantes deben mejorar el impacto de sus acciones.

Los gobiernos de los países de renta media son responsables de:

Mantener políticas macroeconómicas adecuadas;
Implantar instituciones abiertas y transparentes;

Garantizar la seguridad personal y el acceso a la justicia a sus ciudadanos;

Mejorar los instrumentos de cohesión social y establecer mecanismos de protección para los colectivos más vulnerables de la sociedad en caso de crisis económica.

Los países donantes deberían:

Cumplir con sus compromisos de armonización mediante la aplicación de las normativas del CAD;

Aumentar la eficacia de la ayuda mediante unos mejores diseño, aplicación, supervisión y evaluación de la ayuda y la adaptación a las circunstancias locales;

Enfocar la ayuda hacia el desarrollo de las capacidades básicas de los países de renta media para la reducción de la pobreza y el buen gobierno.

Contribuir a mejorar los sistemas multilaterales para la resolución de las crisis de la deuda.

Dada la importancia del comercio como instrumento de crecimiento y de reducción de la pobreza, los participantes están de acuerdo en la necesidad de:

Realizar un seguimiento positivo de los acuerdos de Doha;

La promoción de capacidades relacionadas con el comercio;

El apoyo a los gobiernos en la adopción de los estándares y códigos de gestión económica, con el fin de ayudar a los países a evitar futuras crisis.

Comprender mejor el impacto de los flujos migratorios y cómo podrían orientarse para promover el desarrollo.

Los participantes también acordaron trabajar juntos para combatir los efectos de la degradación del medio ambiente, del virus del SIDA y otros desafíos globales. Además, los participantes estuvieron de acuerdo en la importancia de adoptar un enfoque coherente y coordinado para la cooperación con los países de renta media. A este respecto, se podrá aprovechar la experiencia adquirida a partir de las iniciativas «Poverty Reduction Strategy Papers» (PRSP) que se centran en estrategias de reducción de la pobreza lideradas por los gobiernos y basadas en una amplia participación de la sociedad civil.

También se acordó que los próximos pasos deberían incluir la elevación de este debate a:

Foros regionales;

El Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE;

Las instituciones de la UE;

Las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y otros donantes.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Desvíos y cancelaciones de vuelos en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra) a otros aeropuertos.

Respuesta:

Los vuelos cancelados y desviados desde el año 1996 hasta la actualidad, desglosados por años, son los que se reflejan en la siguiente tabla:

Aeropuerto de Vigo

Año	Vuelos cancelados	Vuelos cancelados por climatología	Vuelos desviados
1996	83	36	40
1997	157	66	52
1998	203	102	66
1999	298	95	39
2000	179	106	132
2001	234	69	102
2002 (enero-noviembre)	227	64	113

La entrada en servicio operativo de la categoría II/III se producirá cuando concluyan las obras actualmente en fase de contratación.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Licitación del proyecto de señalización vertical de la travesía del Mesón de Vento y de mejora de la curva de Gouzón en la carretera N-550, en el municipio de Ordes (A Coruña).

Respuesta:

En estos momentos se encuentra en fase de adjudicación el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto «Acondicionamiento de la travesía do Mesón do Vento y mejora de la curva de Gouzón en la carretera N-550, municipio de Ordes (A Coruña)», habiéndose efectuado la apertura de ofertas el 23 de septiembre de 2002.

La actuación prevista en la travesía de Mesón do Vento consiste en la urbanización de la misma, dotándola de aceras y sistema de recogida de aguas. Para mejorar los parámetros de la curva de Gouzón-Leira se ha pensado en una rectificación de la curva o una pequeña variante de trazado.

Por último, con respecto a los topónimos utilizados, se señala que en el caso de existir algún error en la denominación, y una vez detectado el mismo, se procederá a subsanarlo.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morales Gomilla, Alberto (GS).

Asunto: Armas ligeras disponibles en los inventarios de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

En ningún momento se ha considerado la posibilidad de disponer de armamento y equipo para el total de reservistas que podrían tener las Fuerzas Armadas. Los tres Ejércitos cuentan con una reserva de armamento y material, determinada por las existencias y por las posibilidades presupuestarias, que cubre una incorporación de reservistas que, en ningún caso, se realizaría de forma simultánea. Por ello, y por el hecho de que no a todos les correspondería, por razón del destino, una arma ligera, las Fuerzas Armadas nunca han contado con 2,4 millones de fusiles.

La información solicitada por Su Señoría en la segunda cuestión tiene la clasificación oficial de «Reservado».

Parte de los fusiles CETME que están siendo sustituidos están siendo inventariados y almacenados como material de reserva en los Órganos Logísticos correspondientes. Otros están siendo catalogados como material obsoleto o no útil para el servicio, pudiendo ser éstos catalogados como SURPLUS —ofrecidos como venta a otros países—, o dedicados para Instrucción de Orden Cerrado en las Unidades.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Tramos de carretera en donde se incrementa la mayoría de las multas de tráfico impuestas en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Ministerio de Interior no recoge en la actualidad una distribución estadística de las denuncias por tramos de carretera.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inmigrantes que cotizan actualmente como autónomos a la Seguridad Social en Granada.

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros afiliados en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Granada, a fecha 31-10-2002, asciende a 1.421.

Por otra parte, se indica que no se dispone de dicha información referida al municipio de Granada.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Distribución en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los Fondos Estructurales destinados a proyectos ejecutados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (FEOGA-Orientación).

Respuesta:

En lo relativo al sistema de financiación de las Medidas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación, en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía, es preciso señalar lo siguiente:

Los 755.214.000 E constituyen la aportación del FEOGA-Orientación para el conjunto del Programa Operativo Integrado de Andalucía. Por tanto, corresponde a la contribución comunitaria asociada al gasto público, tanto de la Administración Autonómica como de la Administración General del Estado.

De ese importe, la Administración General del Estado tiene atribuidos 249.582.690 E de fondos FEOGA-Orientación. Esta cifra corresponde a reembolsos a generar por el gastos asociado de contribuciones financieras de la Administración General del Estado, cuyo montante total neto en el Programa es de 88.491.253 E, que junto a la contribución comunitaria conforman el gasto público total de 338.073.943 E, correspondiente a las actuaciones de la Administración General del Estado.

La contribución financiera de la Administración General del Estado al Programa Operativo de Andalucía, en el caso de las Medidas financiadas por FEOGA, no es un gasto ejecutado directamente por la Administración General del Estado. Corresponde, en su totalidad, a cantidades de los Presupuestos Generales del Estado que se transfieren a cada Comunidad Autónoma, en este caso a Andalucía, partiendo de Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobados posteriormente por Acuerdos de Consejos de Ministros.

Dicho importe, territorializado por Comunidades Autónomas tiene el carácter de finalista para ser gestionado y realizado íntegramente por parte de los distintos Organismos Gestores de la Junta de Andalucía. Los fondos transferidos a la Comunidad Autónoma, quedan incorporados en sus Presupuestos como créditos a ejecutar, por lo que funcionan en la Comunidad Autónoma con sus propios procedimientos de gestión, dando cuenta a la Administración General del Estado de la cuantificación de aplicación de los importes transferidos.

La contribución de la Administración General del Estado y los fondos FEOGA atribuidos a tales contribuciones financieras, no llevan ningún tipo de territorialización provincial, son para el conjunto de la Comunidad Autónoma y para la finalidad genérica de cada Medida.

No existen líneas de acción con proyectos ejecutados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía. Es ejecutado por la Administración Autonómica con fondos de la Administración General.

Por último, se señala que las ejecuciones directas por parte de la Administración General del Estado en Andalucía en Medidas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación corresponden a Programas Operativos de carácter plurirregional.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Empresas radicadas en el año 2002 en la provincia de Almería.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística no dispone al día de hoy de los datos solicitados, dado que la referencia temporal disponible del Directorio Central de Empresas (DIRCE), corresponde al año 2001.

Los procesos de actualización del Directorio a partir de las fuentes administrativas correspondientes al año 2002, finalizarán en el próximo mes de septiembre de 2003.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo en el año 2002 en la provincia de Almería.

Respuesta:

Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en activo, en la provincia de Almería, eran 7, en el primer semestre, y 9, en el segundo, ambos del año 2002.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Razones por las que no se declara servicio público al servicio aéreo de la línea Almería-Madrid.

Respuesta:

Desde el año 1993, existe un mercado único en el ámbito del transporte aéreo en toda la Unión Europea, regulado por el denominado «tercer paquete de medidas para la liberalización del transporte aéreo en la Comunidad» y por tanto plenamente aplicable a los servicios aéreos entre Almería y Madrid.

Formando parte de dicho conjunto normativo, los Reglamentos 2408/92 y 2409/92 del Consejo de 23 de julio de 1992, establecen respectivamente las normas y procedimientos aplicables al acceso de las compañías aéreas de la Comunidad a las rutas intracomunitarias y a la fijación de las tarifas y fletes de los servicios aéreos. En ellos se fijan los principios de libre acceso a los mercados de las compañías con licencia comunitaria y la libertad de fijación de las tarifas. La intervención de los Gobiernos de los Estados Miembros, queda estrictamente limitada a los casos en que se den las condiciones establecidas en los referidos Reglamentos.

Por lo que respecta a las circunstancias para introducir restricciones, limitaciones o condiciones al libre acceso a los mercados, mediante la declaración de obligaciones de servicio público en determinadas rutas, éstas se encuentran establecidas en el artículo 4 del citado Reglamento 2408/92. El objetivo fundamental de dichas obligaciones de servicio público es proporcionar a los ciudadanos de una región periférica en desarrollo un adecuado servicio, cuyas condiciones de continuidad, regularidad, capacidad y precios no serían prestadas por las compañías aéreas si tuviesen en cuenta exclusivamente sus intereses comerciales.

Desde el punto de vista procedimental, el citado artículo 4 establece que todo Estado Miembro, tras consultar a otros Estados Miembros interesados y después de haber informado a la Comisión y las compañías aéreas que operen en las rutas afectadas, podrá imponer obligaciones de servicio público siempre que se den las circunstancias en él establecidas.

Compete en España, al Gobierno de la Nación, evaluar la adecuación de los servicios que se prestan en la actualidad de forma que se cumplan esos criterios en materia de continuidad, regularidad, capacidad y precios.

Por lo que respecta a la adecuación de los servicios aéreos regulares en la ruta Almería-Madrid, cabe indicar lo siguiente:

1. Los servicios aéreos son prestados por la compañía Air Nostrum, operando bajo indicativo de Iberia al amparo de un Acuerdo de franquicia.
2. La ruta ha sido operada en las últimas temporadas de tráfico sin interrupción por la compañía Iberia/Air Nostrum, dando una continuidad temporal a los servicios prestados.
3. Los servicios ofrecidos por la compañía Iberia/Air Nostrum se han prestado en la pasada temporada de invierno y seguirán prestándose en la temporada de invierno 2002/2003, con una regularidad de 5 vuelos diarios en cada dirección uniformemente distribuidos a lo largo del día, con vuelos entre las 7 de la mañana y las 9 de la noche.
4. La oferta de asientos programada por la compañía Iberia/Air Nostrum, para la próxima temporada de invierno 2002/2003 (88.420 asientos), atendería la demanda estimada (55.520 pasajeros, estimada en un 3 por 100 superior a la demanda de la temporada anterior de 2001/2002) con un coeficiente de ocupación medio del 63 por 100, muy por debajo de la media del sector (70,75 por 100), y por tanto una capacidad más que adecuada a las necesidades de los ciudadanos.
5. Por lo que se refiere a las tarifas, los precios ofertados por Iberia/Air Nostrum, son similares a los ofrecidos por la misma compañía en otras rutas de tiempo de vuelo equivalentes. Del análisis de doce rutas analizadas en la tabla siguiente se puede apreciar que el precio unitario de la tarifa básica en la ruta Madrid-Almería es de las rutas con precios más bajos.

Ruta	Tarifa básica en (euros)	Tiempo de vuelo en minutos	Precio en € por minuto de vuelo
Madrid-Almería	183	85	[illegible]
Madrid-Pamplona	163	75	[illegible]
Madrid-Santander	153	75	[illegible]
Madrid-S.Sebastián	170	75	[illegible]
Madrid-Valencia	140	65	[illegible]
Madrid-Vitoria	159	65	[illegible]
Madrid-Murcia	180	80	[illegible]
Madrid-Reus	165	80	[illegible]
Barcelona-Vitoria	214	85	[illegible]
Barcelona-León	237	115	[illegible]
Barcelona-Oviedo	217	85	[illegible]
Barcelona-Valladolid	237	105	[illegible]

Estos últimos datos, puestos en relación con el ordenamiento jurídico de los transportes en el interior de la Comunidad, parecen claramente indicar que no procede la imposición de obligaciones de servicio público en los términos establecidos en el artículo 4 del Reglamento 2408/92.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsiones acerca de construir un enlace desde la autovía A-92 con la zona sur del municipio de Pechina (Almería).

Respuesta:

En el tramo Almería-Rioja, puesto en servicio el pasado 11 de noviembre, se ha ubicado un enlace al norte de la localidad de Pechina y otro al sur que conecta con la autovía del Mediterráneo, Viator y el Campamento Militar.

El Ayuntamiento de Pechina solicitó, en tiempo pasado, la construcción de un nuevo enlace, convirtiendo un paso superior en ese nuevo enlace, lo que no es posible porque se incumpliría la norma 3.1-I.C, ya que la distancia al enlace más próximo sería del orden de dos kilómetros.

Posteriormente, el Ayuntamiento solicitó la construcción de un tramo de vía de servicio en margen izquierda que vendría a resolver la conexión de toda esa margen con propio núcleo a través del paso superior antes mencionado. Este proyecto, una vez autorizado, está en redacción y la vía de servicio tendrá una longitud del orden de dos kilómetros.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que construir un enlace desde la autovía A-92 con la zona sur del municipio de Pechina (Almería) puede contribuir a un mayor desarrollo económico y social del referido municipio.

Respuesta:

En el tramo Almería-Rioja, puesto en servicio el pasado 11 de noviembre, se ha ubicado un enlace al norte de la localidad de Pechina y otro al sur que conecta con la autovía del Mediterráneo, Viator y el Campamento Militar.

El Ayuntamiento de Pechina solicitó, en tiempo pasado, la construcción de un nuevo enlace, convirtiendo un paso superior en ese nuevo enlace, lo que no es

posible porque se incumpliría la Norma 3.1-I.C, ya que la distancia al enlace más próximo sería del orden de dos kilómetros.

Posteriormente, el Ayuntamiento solicitó la construcción de un tramo de vía de servicio en margen izquierda, que vendría a resolver la conexión de toda esa margen con el propio núcleo a través del paso superior antes mencionado. Este proyecto, una vez autorizado, está en redacción y la vía de servicio tendrá una longitud del orden de dos kilómetros.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Posibilidad de construcción de un acceso desde la autovía A-92 al municipio de Gádor (Almería).

Respuesta:

Con fecha 8 de mayo de 2002 se emitió la orden de estudio para la redacción del proyecto complementario «Conexión de enlace de Rioja de la autovía del Mediterráneo, CN-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo: Almería-Rioja, con la nueva carretera de Paulenca-Gádor (ALP-111)», aprobándose el 10 de octubre de 2002. Actualmente, se encuentra en fase de contratación.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que el acceso a Gádor (Almería) por el desvío de Paulenca desde la autovía A-92 puede contribuir a un mayor desarrollo económico y social del referido municipio.

Respuesta:

Se considera que el citado acceso sí puede contribuir a un mayor desarrollo del municipio.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Necesidades de iluminación en la red estatal de carreteras de la provincia de Almería.

Respuesta:

La iluminación de los tramos de la Red de Carreteras del Estado se efectúa de acuerdo con las recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles y las notas de servicios dictadas sobre el tema.

Actualmente, la Dirección General de Carreteras está programando las necesidades de iluminación en sus carreteras a base a criterios estrictos de seguridad vial. En este sentido, se están analizando todos los proyectos y órdenes de estudio existentes para proceder a su priorización y posterior inclusión en programación.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsiones sobre instalación de pantallas acústicas en la red de carreteras del Estado de la provincia de Almería.

Respuesta:

La instalación de nuevas pantallas acústicas en la red de carreteras del Estado en la provincia de Almería se realiza con las obras cuando es necesario según las prescripciones de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Plan Forestal Nacional en Andalucía en el año 2002.

Respuesta:

El Plan Forestal Español ha sido aprobado durante el año 2002, pero la Junta de Andalucía no ha manifestado su voluntad de firmar el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente que ponga en marcha dicho Plan Forestal en esta Comunidad. La firma del convenio supondría invertir en su territorio durante los próximos 6-7 años más de 300 millones de euros (75 por 100 Administración General del Estado, 25 por 100 Comunidad Autónoma), además de lo que ya se aporta a través de los presupuestos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, ha realizado inversiones en Andalucía durante el año, en el marco del correspondiente Convenio de colaboración suscrito con la Junta de Andalucía, que son las siguientes:

1. En materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación:

Inversión € / Provincia	Instauración cubierta vegetal	Conservación y mejora cubierta vegetal	Hidrotecnias corrección torrencial
Almería	**177.133**	**550.589**	**202.923**
Cádiz	**600.000**	**0**	**0**
Granada	**0**	**695.445**	**0**
Huelva	**260.059**	**93.696**	**0**
Jaén	**0**	**545.285**	**0**
Málaga	**0**	**686.148**	**890.393**
Total.....	1.037.192	2.571.163	1.093.316

2. En materia de sanidad forestal:

PROYECTO 2002	COSTE UNITARIO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA
Red europea de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	415,32 €/punto	4 puntos	3 puntos	20 puntos	16 puntos	18 puntos	18 puntos	4 puntos	6 puntos
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de ecosistemas forestales. Trabajos básicos de la Red (Nivel II- básico)	3.559,58 €./parcela		1 parcela		1 parcela	2 parcelas	3 parcelas		1 parcela
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de ecosistemas forestales. Trabajos complementarios de la Red (Nivel II-Complementario)	11.933,37 €./parcela					1 parcela	1 parcela		
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para Diprion pini)	10,91 €/unidad	200 unidades enviadas al P. N de Sierra Nevada (Almería y Granada)							
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para Rhyacionia buoliana)	3,32 €/unidad	15 unidades enviadas al P. N de Sierra Nevada (Almería y Granada)							
Nidales para el fomento de fauna insectívora	6,79 €/unidad	262 unidades enviadas para repartir entre Córdoba y Jaén							

3. Las inversiones realizadas en la defensa contra incendios forestales en Andalucía durante el año 2002 fue de 3.390.820 euros.

4. Al amparo del Real Decreto 152/1996, de 2 de febrero, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales, desarrollado por la Orden Ministerial de 28 de julio de 1997 sobre mejora y ordenación de bosques en zonas rurales, se han dado ayudas para la Comunidad Autónoma de Andalucía por un importe de 687.360 euros.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Plan Forestal Nacional en Andalucía prevista para el año 2003.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no puede hacer previsiones para Andalucía dentro del Plan Forestal Español, para el año 2003, porque la Junta de Andalucía no ha manifestado voluntad de firmar el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente con el que se pondría en marcha el Plan Forestal Español en aquella Comunidad Autónoma. La firma de ese convenio supondría invertir en su territorio durante los próximos 6-7 años más de 300 millones de euros (75 por 100 Administración General del Estado, 25 por 100 Comunidad Autónoma), además de lo que se aporta a través de los presupuestos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

Asimismo, tal como viene sucediendo hasta ahora, el Ministerio de Medio Ambiente finalizará una serie de trabajos en dicha Comunidad, en materia de restauración hidrológico-forestal, que actualmente están en ejecución, en el marco del específico convenio de colaboración para la restauración hidrológico-forestal de cuencas hidrográficas que está suscrito entre el Ministerio y la Junta de Andalucía.

Las actuaciones referidas son:

Provincia	Actuación	Anualidad 2003 (€)
Cádiz	R. H. F. y manejo vegetación zona Los Barrios	340.000
Granada	Mejora vegetación protectora zona Orgiva	853.068
Huelva	R. H. F. en montes consorciados zona Niebla	510.080
Jaén	Mejora vegetación protectora zona Huelma	668.874
Málaga	Mejora vegetación protectora P.N. Sierra de las Nieves	742.877
TOTAL	.....	3.114.899

Otras previsiones se efectuarán en estos comienzos de año cuando la Junta de Andalucía efectúe la correspondiente propuesta de actuaciones.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043843 a 184/043845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Incorporación de funcionarios y efectivos de la Unidad de Intervención Policial para reforzar y realizar servicios policiales en la calle, en Andalucía.

Respuesta:

Los 200 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la Unidad de Intervención Policial (UIP), que van a reforzar el Plan Focus en Sevilla, se encontraban destinados en esta ciudad con anterioridad a la puesta en marcha del citado Plan, si bien venían realizando servicio en otras plantillas policiales en comisión de servicio. A partir de la entrada en vigor del Plan Focus (30 de octubre pasado), dichos funcionarios prestarán exclusivamente su servicio en Sevilla.

Asimismo, 50 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que realizaban funciones administrativas en dicha plantilla, han sido liberados parcialmente de esa actividad, pasando a reforzar servicios policiales en la calle.

Por otra parte, con la puesta en marcha del citado Plan se ha duplicado, en Sevilla el número de vehículos policiales que prestan servicio de calle. Al respecto, no ha sido necesario incorporar nuevos vehículos, toda vez que existía un número suficiente de ellos que no salían a prestar servicio de forma simultánea.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Personas que perciben prestaciones por desempleo en la provincia de Cáceres.

Respuestas:

En el mes de septiembre de 2002 el número de perceptores de prestaciones por desempleo existentes en la provincia de Cáceres era el siguiente:

— Prestación contributiva: 3.279.
— Subsidio asistencial: 3.413.
— Renta Activa de Inserción: 394.
— Subsidio por Eventuales Agrarios: 10.854.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno sobre la posible utilización del Aeropuerto de Alcalá-Monflorite para usos militares que perjudicaría las intenciones manifestadas por Fomento para transformarlo en un centro aeronáutico para vuelos de pasajeros.

Respuesta:

La reserva de espacio que se menciona en el Plan Director del Aeropuerto de Huesca (Monflorite), se debe a que ha de darse cumplimiento al Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, que en su artículo 3, relativo al contenido de los Planes Directores, especifica que «el Plan Director contendrá la determinación de los espacios o superficies necesarias para posibilitar, en su caso, el despliegue de aeronaves militares y de sus medios de apoyo y recogerá las especificaciones necesarias en relación con los intereses de la defensa nacional y el control del espacio aéreo español que establezca el Ministerio de Defensa».

Dado que esta reserva es obligada para todos los aeropuertos de interés general, y que su utilización solamente sería en caso de necesidad para la defensa, el Gobierno entiende que dicha reserva no tiene por qué perjudicar al Aeropuerto de Monflorite, del mismo modo que tampoco perjudica al resto de aeropuertos de interés general.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Intención del Gobierno de atender las peticiones formuladas por el Ayuntamiento de Turis (Valencia) en las que se oponen a la construcción de un pantano en su localidad, destinado a regular el caudal procedente del trasvase del Ebro.

Respuesta:

De conformidad con el procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, con objeto de garantizar la participación pública se ha sometido a consultas la memoria resumen correspondiente al proyecto de transferencias autorizadas por la Ley del Plan Hidrológico Nacional, momento procedimental en el Ayuntamiento de Turis ha presentado un escrito —registro del Ministerio de Medio Ambiente de 2 de diciembre de 2002— con las sugerencias y consideraciones que ha estimado oportunas. El mismo se encuentra en estudio, al igual que los demás escritos presentados.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de si la detracción de fondos europeos provocada por la ampliación de la Unión Europea, provocará una reducción de ayudas para realizar el trasvase del Ebro.

Respuesta:

España tiene garantizados los fondos europeos correspondientes al período 2000/2006, con independencia de la posible ampliación de la Unión Europea.

A partir del año 2006, no existen, por el momento, previsiones concretas relativas a la situación de España respecto a los fondos europeos.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Subvenciones públicas estatales concedidas a los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Sierra Nevada ubicados en la provincia de Granada durante los años 1999 a 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

El Parque Nacional de Sierra Nevada del Ministerio de Medio Ambiente fue declarado como tal en el año 1999, por lo que, en ese año, los municipios de su área de influencia socioeconómica no pudieron solicitar las subvenciones gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Se adjunta en anexo la relación de las subvenciones concedidas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales a municipios de la provincia de Granada con indicación del importe y del proyecto subvencionado, para los años 2000, 2001 y 2002.

Respecto al año 2003, la Comisión que realiza la valoración de los proyectos no ha concluido la misma, por lo que no se puede hacer una estimación hasta su finalización.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

2000

760 AYUNTAMIENTOS

BENEFICIARIO	TITULO-PROYECTO	TOTAL
SIERRA NEVADA		
Ayuntamiento de Aldeire	Encauzamiento y conformación de viales en la Rambla Sevilla	72.121,45
Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra	Conservación del patrimonio cultural, mejora de las infraestructuras rurales y restauración de impactos	30.050,61
Ayuntamiento de Bérchules	Reparaciones generales de pistas, caminos rurales y acequias de riego y careo	45.075,91
Ayuntamiento de Bubión	Recuperación del bosque de castaños centenarios en el paraje de la Ermita	36.060,73
Ayuntamiento de Busquístar	Conservación de la población de robles	24.040,48
Ayuntamiento de Cáñar	3ª fase de la rehabilitación casa forestal	24.641,50
Ayuntamiento de Capileira	Terminación del cámping y albergue municipal	54.091,09
Ayuntamiento de Dílar	Plaza mirador a Sierra Nevada	48.080,97
Ayuntamiento de Dólar	Conservación y restauración de los baños árabes	1.803,04
Ayuntamiento de Dólar	Instrumentos para la banda de música	1.803,04
Ayuntamiento de Dólar	Rehabilitación de la vivienda forestal La Canaleja, destinada a Aula de la Naturaleza	6.010,12
Ayuntamiento de Dúrcal	Pavimentación de calles	63.106,27
Ayuntamiento de Ferreira	Acondicionamiento del camino de la Sierra	12.020,24
Ayuntamiento de Güéjar-Sierra	Adecuación de vertedero	120.202,42
Ayuntamiento de Huéneja	Rehabilitación del molino viejo	36.661,74
Ayuntamiento de Jérez del Marquesado	Construcción de un taller de empresas	23.439,47
Ayuntamiento de Jérez del Marquesado	Recuperación plazas típicas	16.227,33
Ayuntamiento de Juviles	Limpieza del medio ambiental	6.010,12
Ayuntamiento de La Tahá	Centro de estudios de Sierra Nevada y La Alpujarra	49.282,99
Ayuntamiento de La Zubia	Adecuación del área recreativa y señalización del Parque para un mejor uso del mismo por los visitantes	12.020,24
Ayuntamiento de Lanjarón	Mejora del abastecimiento de aguas del núcleo de Lanjarón	60.101,21
Ayuntamiento de Lanteira	Adecuación y ampliación del área recreativa	19.232,39
Ayuntamiento de Lanteira	Adquisición de una barredora	27.045,54
Ayuntamiento de Lugros	Área recreativa del Parque Nacional	24.040,48
Ayuntamiento de Monachil	Actuación en el curso del río Monachil	30.050,61
Ayuntamiento de Nevada	Acondicionamiento de la infraestructura luminaria municipal para su adaptación a la política medioambiental	37.262,75
Ayuntamiento de Nigüelas	Construcción de pasos sobre el río	12.020,24
Ayuntamiento de Pampaneira	Corrección del impacto ambiental producido por el entubamiento de la acequia de Cachariche	24.040,48
Ayuntamiento de Pórtugos	Construcción de un mirador	14.424,29
Ayuntamiento de Soportújar	Reparación de acequias y caderos	10.217,21
Ayuntamiento de Trevélez	Aparcamiento público	96.161,94
Ayuntamiento de Válor	Instalación de estaciones depuradoras de aguas residuales	60.101,21
Consorcio para el desarrollo de Sierra Nevada	Tratamiento de la ribera del río Dílar	15.025,30
Consorcio Urbanistico Barranco de Poqueira	2ª fase de la recuperación agroforestal de la agricultura alternativa en el Barranco de Poqueira	60.101,21
Consorcio Urbanistico Barranco de Poqueira	2ª fase de la recuperación del Camino Real, puesta en valor de las eras comunales y mejora de la señalización del barranco	90.151,82
Mancomunidad de municipios de la comarca de Guadix	Revalorización del patrimonio minerometaúrgico de El Zenete	18.030,36
TOTAL SIERRA NEVADA		1.486.903,95

2001

760 AYUNTAMIENTOS

BENEFICIARIO	TITULO-PROYECTO	TOTAL €
SIERRA NEVADA		
Ayuntamiento de Aldeire	Encauzamiento y conformación de Viales en Rambla Sevilla.	87.747,77
Ayuntamiento de Alpujarra de La Sierra	Mejora de Caminos rurales y limpieza de barrancos.	37.863,76
Ayuntamiento de Bérchules	Revalorización del Patrimonio Cultural/Natural. Embellecimiento	60.101,21
Ayuntamiento de Bubión	Puesta en valor de los caminos tradiccionales de Bubión para senderismo	87.747,77
Ayuntamiento de Busquistar	Mejora técnica de puentes singulares Rio	8.580,39
Ayuntamiento de Busquistar	Repoblación y reintroducción de especies cinegéticas autoctonas en coto.	18.030,36
Ayuntamiento de Busquistar	Señalización de senderos y caminos y reparación de los mismos	42.671,86
Ayuntamiento de Cañar	Arreglo carril de la Sierra	51.687,04
Ayuntamiento de Capileira	Puesta en valor de caminos tradiccionales	87.747,77
Ayuntamiento de Dílar	Rehabilitación Chozas del Collado	72.121,45
Ayuntamiento de Dólar	Restauración fuentes públicas.	21.035,42
Ayuntamiento de Ferreira	Acondicionamiento camino de la cierra, continuación	21.035,42
Ayuntamiento de Ferreira	Remodelación Plaza Constitución Ferreira	43.873,88
Ayuntamiento de Güejar Sierra	Adecuación vereda de La Estrella	94.358,90
Ayuntamiento de Hueneja	Rehabilitación Molino Bajo de Huéneja	93.757,89
Ayuntamiento de La Tahá	Arreglo de caminos reales de la Tahá.	122.606,47
Ayuntamiento de La Tahá	Recuperación del empedrado en las calles	39.065,79
Ayuntamiento de Lanjarón	Edificio de usos multiples en Lanjarón	99.167,00
Ayuntamiento de Lanteira	Limpieza de ríos, castaños y arreglo de calles Dr. Medina y otra.	87.747,77
Ayuntamiento de Lecrín	Paseo mirador y ensanche entrada chite	87.747,77
Ayuntamiento de Lugros	Empedrado de callejones	60.101,21
Ayuntamiento de Monachil	Adecuación de rutas naturales en Monachil	40.267,81
Ayuntamiento de Nevada	Actuaciones en mejora y valorización de la calidad medioambiental de entorno urbano.	48.681,98
Ayuntamiento de Niguelas	Acondicionamiento calle Cuesta del Rio	21.636,44
Ayuntamiento de Pampaneira	Adecuación de parcela a Parque Botánico en curva de Av. Alpujarra	30.050,61
Ayuntamiento de Pampaneira	Cultivo de plantas medicinales	39.065,79
Ayuntamiento de Pórtugos	Arreglo caminos reales	24.040,48
Ayuntamiento de Pórtugos	Construcción Estación Depuradora Aguas Residuales.	93.757,89
Ayuntamiento de Pórtugos	Reparación de caminos rurales.	61.303,23
Ayuntamiento de Soportujar	Adaptación y Reforma de la Plaza de Abastos.	23.439,47
Ayuntamiento de Válor	Centro deportivo, sociocultural y formativo	99.167,00
Consorcio Estación Recreativa Puerto de la Ragua	Plan Ordenación y control de los accesos en la estación recreativa	84.141,69
Consorcio Residuos Sólidos Marquesado del Zenete	Eliminación impacto visual contenedores	30.050,61
Consorcio Urbanístico Barranco de Poqueira	3ª Fase de la recuperación agroforestal de la agricultura alternativa en B.P	90.151,82
Ayuntamiento de La Tahá	Construcción de vertedero de inertes Alpujarra Alta	93.757,89
	TOTAL SIERRA NEVADA	2.572.454,78

2002

ENTIDADES LOCALES

SIERRA NEVADA

BENEFICIARIO	TITULO-PROYECTO	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE	ENCAUZAMIENTO Y CONFORMACIÓN VIALES EN RAMBLA SEVILLA.	89.065,66
AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN NUCLEO URBANO PARA USO GENERAL.	51.332,41
AYUNTAMIENTO DE BERCHULES	EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE BÉRCHULES.	58.310,06
AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN	2 FASE PARA LA RECUPERACIÓN DE BOSQUE DE CASTAÑOS CENTENARIOS EN PARAJE DE LA ERMITA DE BUBIÓN.	52.719,90
AYUNTAMIENTO DE BUSQUÍSTAR	RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE LAVADERO Y FUENTE VIEJA.	29.884,08
AYUNTAMIENTO DE CAÑAR	SELLADO DEL VERTEDERO INCONTROLADO DE CAÑAR (GRANADA).	121.440,28
AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA	OFICINA INFORMACIÓN CAPILEIRA	33.708,45
AYUNTAMIENTO DE DÍLAR	REDACCIÓN DE PROYECTO PARA REDES DE SANEAMIENTO.	10.457,60
AYUNTAMIENTO DE DÓLAR.	ADECUACIÓN CERRO DEL CASTILLO Y ACONDICIONAMIENTO DE SU ENTORNO.	52.629,46
AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	CREACIÓN DE SENDERO EN EL RÍO DÚRCAL.	18.000,00
AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	REGENERACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ENTRADA DE FERREIRA.	48.786,95
AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA	RECUPERACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VAREDAS POR SIERRA NEVADA.	112.784,06
AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA	REGULACIÓN DEL PASO DE VEHÍCULOS A MOTOR EN PARAJES NATURALES.	80.374,00
AYUNTAMIENTO DE HUENEJA	REHABILITACIÓN DEL MOLINO BAJO DE HUÉNEJA Y ADECUACIÓN DE SU ENTORNO NATURAL.	54.580,00
AYUNTAMIENTO DE JÉREZ DEL MARQUESADO	EMBELLECIMIENTO DE CALLES EN EL CASCO HISTÓRICO JÉREZ MARQUESADO.	70.728,36
AYUNTAMIENTO DE JÉREZ DEL MARQUESADO	I FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CASTAÑAR.	75.471,99
AYUNTAMIENTO DE LA TAHÁ	2º FASE DE RECUPERACIÓN EMPEDRADO TRADICIONAL.	55.676,90
AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES.	159.508,96
AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA DE LOS MOLINOS HARINEROS: DEL PUEBLO AL BARRIO PASANDO POR LOS MOLINOS.	8.345,14
AYUNTAMIENTO DE LECRÍN	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EDUCATIVO INFANTIL.	44.125,18

ENTIDADES LOCALES

BENEFICIARIO	TITULO PROYECTO	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	ADOQUINADO PLAZA JUAN CARLOS I.	47.124,87
AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	RECUPERACIÓN DE LA RUTA NATURAL ENTRE LOS PARAJES DE LAS AZUELAS Y PRADOLLANO.	43.224,96
AYUNTAMIENTO DE NEVADA	ÁREA MUNICIPAL DE ACOGIDA EN ESPACIO NATURAL.	26.405,55
AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	ACONDICIONAMIENTO DE C/ CUESTA PESADA.	65.173,24
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	2º FASE PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUE BOTÁNICO.	65.479,87
AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS	CONSERVACIÓN MONTE PÚBLICO.	216.056,54
AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	CONSTRUCCIÓN MIRADOR PANORÁMICO.	57.894,09
AYUNTAMIENTO DE TREVÉLEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	42.110,00
AYUNTAMIENTO DE TREVÉLEZ	REHABILITACIÓN VERTEDERO INERTES DEL MUNICIPIO DE TREVÉLEZ.	124.001,25
AYUNTAMIENTO DE VÁLOR	CENTRO DEPORTIVO. 2ª FASE	95.234,08
CONSORCIO URBANÍSTICO BARRANCO DE POQUEIRA	3º FASE PUESTA EN VALOR DE LOS CAMINOS DEL BARRANCO DE POQUEIRA PARA SENDERISMO.	60.721,88
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA	ACONDICIONAMIENTO DEL SENDERO GR-7.	32.360,88
	TOTAL SIERRA NEVADA	2.639.238,11

184/043912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ámbito de aplicación del Convenio firmado por Air Nostrum con Industrias de Turbo Propulsores (ITP) para el mantenimiento de los motores con los que están equipados sus turbohélices.

Respuesta:

La Compañía Air Nostrum ha llegado a un acuerdo con la Industria de Turbo Propulsores (ITP) para efectuar el mantenimiento de los motores que equipan a determinadas aeronaves de su flota.

Este acuerdo incluye a los motores PW125 y PW127 con los que van provistos las aeronaves ATR y DASH, de la citada compañía. La provincia de Almería también está servida, además de por la anterior flota, con aeronaves tipo FOKKER 50 equipadas con otro tipo de motores que no están dentro de dicho acuerdo, dado que el mantenimiento de éstos es efectuado en otro centro de mantenimiento aprobado JAR-145.

No obstante, de acuerdo a las previsiones de la propia compañía este tipo de aeronaves (FOKKER 50) será sustituido en los próximos meses.

Por tanto, desde el punto de vista de la seguridad operacional, la Dirección General de Aviación Civil entiende que en este momento el mantenimiento efectuado tanto a los motores como a las aeronaves de la compañía Air Nostrum está de acuerdo a los requisitos exigibles.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043913, 184/043914 y 184/043919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del presupuesto del año 2001 por la Dirección General de Meteorología en la provincia de Almería.

Respuesta:

La ejecución real del presupuesto del año 2001, a fecha de hoy, en la provincia de Almería, correspondiente al Programa 551-B de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, es de 19.795.811 pesetas.

En 2002, la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología no ha realizado inversiones en la provincia de Almería.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Programa 551-B del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, ha realizado inversiones únicamente en la provincia de Málaga, por importe de 89.142,37 euros.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del presupuesto en el año 2001 por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2001, no se presupuestaron créditos concretos en la provincia de Almería dentro del Programa 533-A, dado que los proyectos de inversión de dicho Programa no son regionalizables. En consecuencia no se reflejan en la contabilidad, obligaciones reconocidas y pagos en dicha provincia.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del presupuesto en el año 2002 por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 no se presupuestaron créditos concretos en la provincia de Almería dentro del Programa 533-A, dado que los proyectos de inversión de dicho programa no son regionalizables. En consecuencia, no se reflejan en la contabilidad, obligaciones reconocidas y pagos en dicha provincia.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del presupuesto en el año 2001 por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado ninguna actuación durante el año 2001 en la provincia de Almería.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043918, 184/043922 y 184/043923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del presupuesto en el año 2002 por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Almería.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado ninguna actuación durante el año 2002, en la provincia de Almería.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Variación del volumen de vehículos de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y comprendida entre Sevilla y Los Palacios Villafranca desde el año 1996.

Respuesta:

La variación y el tráfico total registrado en la N-IV entre 1996 y la fecha actual en el tramo comprendido entre Sevilla y Los Palacios Villafranca (punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 571,070), medida mediante la intensidad media diaria de vehículos (IMD) y expresada en vehículos-día ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TRAFICO: IMD (veh./día)	31.864	33.259	30.776	31.626	32.961	40.051
% Vehículos Pesados		22,2	14,6	7,6	11,8	14
CRECIMIENTO (respecto año anterior)		4,4%	-7,5%	2,8	4,2%	N.C

El dato del año 2001 respecto a crecimiento no es comparable, por aplicarse una nueva distribución de tramos.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Variación del nivel de saturación de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla comprendido entre Sevilla y El Cuervo desde el año 1996.

Respuesta:

La variación y el tráfico total registrado en la N-IV entre 1996 y 2001, en el tramo comprendido entre Sevilla y El Cuervo (punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 615,150), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TRAFICO: IMD (veh./día)	17.633	18.321	20.401	17.334	17.353	21.028
% Vehículos Pesados		23,46	15,77	13,13	16,35	18,2
CRECIMIENTO (respecto año anterior)		3,9%	11,3%	N.C (*)	0%	N.C (**)

(*) No comparable, por inauguración de la variante suroeste de Sevilla de la A-4.

(**) No comparable, por nueva tramificación.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Denuncia por malos tratos y violación durante la instrucción para el ingreso en la Guardia Real.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. En primer lugar, se indica que el ordenamiento jurídico que regula la institución militar sanciona disciplinaria y penalmente, según la naturaleza de las infracciones, las agresiones, especialmente de carácter sexual, o tratos vejatorios hacia las mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas, como ha quedado patente en el caso por el que se interesa su señoría.

Respecto a este caso específico, el día 16 de mayo de 2000 se tuvo conocimiento de ciertos hechos que sucedieron el 12 de mayo de 2000 en el Centro de Formación de Militares Profesionales de Tropa y Marinería «Campamento de Santa Ana», en Cáceres, entre un Teniente y una aspirante a soldado.

Ese mismo día 16 se procedió a la práctica de una información previa para aclarar los hechos de acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario mencionada.

El instructor de la citada información previa, en informe fechado en El Pardo el día 18 de mayo, tras calificar los hechos como presuntamente constitutivos de un delito de abuso de autoridad, de los contemplados en el artículo 106 del Código Penal Militar, propuso la remisión de los mismos a la jurisdicción militar, así como el relevo inmediato en el destino del referido Teniente.

Por último, con fecha 29 de mayo se incoó por el Juzgado Togado Militar Territorial número 11 el sumario número 11/19100. El mencionado Oficial fue condenado por los hechos denunciados mediante sentencia de 7 de mayo de 2001 del Tribunal Militar Territorial primero y posteriormente confirmada por la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo, de 20 de septiembre del pasado año.

Es de destacar que los hechos que el Tribunal sentenciador tuvo por probados, se contraen en síntesis, a haber ordenado el citado Teniente a la soldado, bajo la intimidación de que se trataba de una prueba de instrucción, a que se desnudara completamente ante su sola presencia y a insinuarla, una vez que aquélla estaba desnuda, a que, si quería, se sirviese de él para combatir el frío. En ningún momento, ni durante toda la tramitación de la causa, ni antes en la información previa, ni durante el desarrollo de la vista oral, la mencionada soldado hizo manifestación alguna acerca de que el Teniente hubiese cometido contra ella cualquier otro abuso o agresión sexual distintos de los que sintéticamente acaban de ser señalados como reseñados en el «factum» de la sentencia por la que el referido Oficial fue condenado.

Por lo tanto, estos sucesos dieron lugar inicialmente a actuaciones disciplinarias inmediatas, que posteriormente originaron el correspondiente proceso penal.

2. En el régimen disciplinario militar vigente se establece de forma detallada y completa las diversas posibilidades de actuación de que dispone el Ministerio de Defensa para la persecución y castigo de cualquier conducta de los miembros de las Fuerzas Armadas que impliquen un trato vejatorio de sus componentes, todo ello con independencia, como no podía ser de otra forma, de que quien la padezca sea un hombre o una mujer.

Efectivamente, en el ámbito disciplinario, que es el objeto de la pregunta de su señoría se comunica que las conductas, siempre que no constituyan un ilícito penal, de cualquier militar que puedan suponer una vulneración o agresión a la dignidad, integridad psíquica o física de otro militar encuentran su correspondiente reflejo, a través de la definición de diversas conductas que se establecen en la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Respecto a la tipificación de infracciones y sanciones de carácter disciplinario, se señala que la Ley 8/1998 mencionada considera como faltas disciplinarias leves las correcciones a los subordinados que se hagan de forma desconsiderada y la ofensa a los mismos con acciones o palabras indecorosas o indignas; como faltas graves, el exceso arbitrario en el ejercicio de la autoridad, ordenar la ejecución de prestaciones de tipo personal ajenas al servicio, impedir o limitar el libre ejercicio de los derechos legalmente reconocidos, la realización de acciones que supongan vejación o menosprecio a compañeros o subordinados y la realización de actos que afecten a la libertad sexual de las personas, cuando el acto no constituya infracción más grave o delito; finalmente, como causa de imposición de sanción disciplinaria extraordinaria, la realización de cualquier actuación que afecte a la libertad sexual de inferiores o iguales, del mismo o distinto sexo, con prevalimiento de la condición de superior o de mayor antigüedad o de cualquier otra circunstancia análoga.

Por su parte, dichas conductas tipificadas en la Ley Orgánica 8/1998, ya mencionada, que implican una agresión o vulneración a la dignidad o a la integridad psíquica o física de los compañeros y subordinados, y que no constituyan delito, pueden ser castigadas con sanciones de diversa naturaleza que, según la gravedad de la conducta, pueden consistir en sanción de arresto, de pérdida de destino, de pérdida de puestos en el escalafón, de suspensión de empleo durante un año y, finalmente, la separación del servicio con la correspondiente pérdida de la condición de militar de carrera.

No obstante, se recuerda que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la mencionada Ley Orgánica 8/1988, no se pueden dictar resoluciones definitivas en los procedimientos sancionadores disciplinarios en tanto no recaiga sentencia en el procedimiento judicial abierto por los mismos hechos.

3. La competencia al respecto corresponde al órgano jurisdiccional sentenciador, conforme a lo establecido en el artículo 339 de la Ley Procesal Militar.

No obstante, una vez que la Fiscalía Militar tuvo conocimiento de la sentencia de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo de fecha 20 de septiembre de 2002, por la que se desestimaba el recurso de casación interpuesto por la defensa del Teniente condenado, por escrito de fecha 15 de noviembre de 2002 se solicitó al Tribunal sentenciador la inmediata ejecución de la condena impuesta al referido Oficial.

Recibidas las actuaciones en el Tribunal Militar, procedente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, por providencia de fecha 21 de noviembre se acordó proceder a su ejecución, si bien y como consecuencia de la petición de indulto formulada por el Letrado defensor del condenado, fue ordenada la incoación de la correspondiente pieza separada de indulto y solicitado del Fiscal el oportuno informe sobre la gracia pretendida así como sobre la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad mientras se resolviese sobre aquélla. Dicha Fiscalía, en informe de fecha 25 de noviembre, se opuso a ambas pretensiones, no obstante lo cual, el Tribunal acordó la suspensión de dicha ejecución durante la tramitación de la petición de indulto, por Auto de fecha 26 de noviembre.

En fecha 11 de diciembre, y tras tenerse conocimiento que por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre, se había resuelto denegar la gracia pretendida, el Fiscal volvió a instar del Tribunal sentenciador la inmediata ejecución de la pena, al tiempo de oponerse a la nueva petición cursada por el Letrado defensor formulada el 27 de noviembre interesando la sustitución de la pena de prisión impuesta por multa.

A fecha de hoy, no existe constancia de resolución del Tribunal Militar al respecto.

4. El viernes 15 de noviembre de 2002, la Subsecretaría del Ministerio de Defensa remitió a la Fiscalía Jurídica Militar cinta de vídeo en la que aparecía la soldado referida denunciando haber sido objeto de un delito de violación y amenazas por parte del Teniente, a los efectos de que pudiesen incoarse las oportunas diligencias informativas.

Por Decreto de lunes 18 de noviembre, el Fiscal Jefe del Tribunal Militar Territorial primero ordenó de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 140 de la Ley Procesal Militar y 5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, la incoación de diligencias informativas al objeto de esclarecer los hechos denunciados.

Tras la práctica de diversas diligencias de investigación, también por Decreto, este de fecha 26 de noviembre, se acordó la remisión de las antes citadas diligencias informativas al Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Cáceres, al entender que los hechos denunciados por la soldado no eran constitutivos de delito de competencia de la Jurisdicción Militar, pudiendo incardinarse en alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal común.

Finalmente, cabe decir que la actuación del Ministerio de Defensa al respecto va a venir determinada por la colaboración con los órganos judiciales de la Jurisdicción ordinaria y por el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

5. De conformidad con lo expuesto anteriormente, cabe afirmar que el propio ordenamiento jurídico que regula la institución militar en su aspecto estrictamente disciplinario, al margen del ámbito jurisdiccional, establece de forma detallada y completa las diversas posibilidades de actuación de que dispone el Ministerio de Defensa para la persecución y castigo de cualquier conducta de los miembros de las Fuerzas Armadas que impliquen un trato vejatorio de sus componentes.

La protección del derecho a la dignidad e integridad de los militares y la adopción de las medidas necesarias para la corrección de las conductas que impliquen una vulneración de dicho derecho constituye una preocupa-

ción constante de las Fuerzas Armadas en general y del Ministerio de Defensa en particular.

En el caso de que nos ocupa, ha quedado patente la rápida y decidida actuación ante los hechos denunciados, en su momento.

6. El 13 de septiembre de 2000 la mencionada soldado acreditó baja médica temporal. Posteriormente, el día 7 de noviembre de 2002 se le solicitó Tribunal Médico Militar. El día 18 de julio de 2001, el Tribunal Médico de la Jurisdicción Central de la Armada, emitió su acta 6.524, letra h, en la que se consideraba que la soldado estaba afectada por una insuficiencia de condiciones psicofísicas.

El día 30 de julio de 2001 la Jefatura de la Guardia Real ordenó el inicio de expediente para determinar si existía insuficiencia de condiciones psicofísicas prevista en los artículos 107 y 157 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Dicho expediente fue remitido por la Jefatura de la Guardia Real al excelentísimo señor Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada el 11 de septiembre de 2001, con propuesta de cese en el destino y prórroga en el compromiso hasta la resolución del expediente.

Por resolución 631/1749/101, publicada en el B.O.D. de 24 de octubre de 2001, la soldado cesó en la Guardia Real, pasando a la situación de servicio activo sin ocupar destino, prorrogándose su compromiso inicial hasta la finalización del expediente.

En sesión celebrada los días 10 y 11 de junio de 2002, la Junta de Evaluación Permanente acordó proponer la resolución del compromiso de la soldado por insuficiencia de condiciones psicofísicas, transcribiendo en su acuerdo las actas del Tribunal Médico de la JUCEN, en las que se recogía que la enfermedad apreciada no guardaba relación causa-efecto con las vicisitudes del servicio.

En escrito de alegaciones de fecha 16 de septiembre de 2002, la soldado manifestó su disconformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Evaluación Permanente. La Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada de fecha 22 de noviembre de este año solicitó nuevo reconocimiento para la soldado por el Tribunal Psiquiátrico Militar.

7. Como ya ha quedado expuesto, se reitera que de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, la Administración Militar colaborará con los órganos jurisdiccionales, cumpliendo sus resoluciones y adoptará las medidas oportunas que sean necesarias, dentro del ámbito de sus competencias. Asimismo, se deberán implementar las medidas contempladas en la Ley 17/1999, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, una vez que se resuelva el nuevo reconocimiento psicofísico que ha sido solicitado.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Insuficiencia de la cuota láctea de producción disponible.

Respuesta:

El Gobierno no conoce ninguna propuesta del sector industrial lechero en el sentido que señala su señoría en su pregunta. En cuanto a efectuar el pago de la correspondiente supertasa, solamente puede abordarse en los términos regulados por la legislación vigente, es decir, conforme a lo previsto en las normativas comunitaria y española de aplicación.

El Gobierno está trabajando, junto con las CC.AA. y el sector, en la elaboración de un plan integral mediante el que se pretende poner en marcha un sistema de trazabilidad de la leche, así como un programa de control de la calidad de la misma.

El objetivo del Gobierno es que se cumpla el régimen de la tasa suplementaria y ante cualquier incumplimiento se toman las oportunas medidas para establecer la multa o tasa y, en su caso, el traslado a los Tribunales.

La legislación actual en materia de cuota láctea prevé mecanismos para dar solución a la realidad productiva, como son los planes de abandono indemnizado y su posterior compra de cuota por parte de los ganaderos mediante el Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas.

En este sentido, aquellos ganaderos que quieran pueden abandonar la producción láctea previa indemnización del Estado y la cuota, así recuperada, se pone a disposición, previo pago, de los ganaderos que deseen incrementar su capacidad productiva.

Igualmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está llevando a cabo la coordinación de los planes de inspección realizados por las CC.AA., sobre los compromisos de no producción de aquellos ganaderos que se han acogido a los últimos planes de abandono indemnizado.

España se ha beneficiado de dos aumentos de cuota láctea en los últimos diez años, uno de 500.000 toneladas y otro de 550.000 toneladas.

El reparto del último incremento se hizo junto a otras 61.000 toneladas procedentes de la reserva nacional, por lo que, finalmente, se distribuyó entre los gana-

deros un total de 611.000 toneladas, realizándose las últimas adjudicaciones en el período 2001-2002.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmès, María Mercè (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para evitar que hechos como los sucedidos en el Ejército a la soldado profesional Dolores Quiñoa vuelvan a repetirse.

Respuesta:

El ordenamiento jurídico que regula la institución militar sanciona las agresiones, especialmente de carácter sexual, o tratos vejatorios hacia las mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas.

En el ámbito estrictamente castrense deben diferenciarse dos campos o ámbitos competenciales a través de los cuales las Fuerzas Armadas en general, y el Ministerio de Defensa en particular, desarrolla su actuación para el esclarecimiento, investigación y, en su caso, el castigo de las responsabilidades derivadas de las conductas de sus miembros que pueden implicar algún tipo de agresión o vulneración del derecho a la integridad psíquica y física de los soldados.

Así, en el ámbito disciplinario, que es el que corresponde propiamente al ámbito competencial del Ministerio, las conductas, siempre que no constituyan un ilícito penal, de cualquier militar que puedan suponer una vulneración o agresión a la dignidad, integridad psíquica o física de otro militar, encuentran su correspondiente reflejo a través de la definición de diversas conductas que se establecen en la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Respecto a la tipificación de infracciones y sanciones de carácter disciplinario, se señala que la Ley 8/1998 mencionada considera como faltas disciplinarias leves las correcciones a los subordinados que se hagan de forma desconsiderada y la ofensa a los mismos con acciones o palabras indecorosas o indignas; como faltas graves, el exceso arbitrario en el ejercicio de la autoridad, ordenar la ejecución de prestaciones de tipo personal ajenas al servicio, impedir o limitar el libre ejercicio de los derechos legalmente reconocidos, la realización de acciones que supongan vejación o menosprecio a compañeros o subordinados y la realización de actos que afecten a la libertad sexual de las personas, cuando el acto no constituya infracción más grave o delito; finalmente, como causa de imposición de sanción disciplinaria extraordinaria, la realización de cualquier actuación que afecte a la libertad sexual de inferiores o iguales, del mismo o distinto sexo, con prevalecimiento de la condición de superior, o de mayor antigüedad, o de cualquier otra circunstancia análoga.

Por su parte, en virtud de lo dispuesto en la referida Ley (artículo 26) cualquier mando militar que tenga conocimiento o constancia de la existencia, por parte de otro militar, de una conducta de este tipo se encuentra imperativamente obligado a la corrección disciplinaria de dicha conducta, si legalmente tiene competencia para ello, o a ponerlo en conocimiento de la autoridad militar superior que la tenga, a fin de que, previa la instrucción del procedimiento sancionador oportuno, imponga la sanción disciplinaria correspondiente a la conducta cometida.

Se señala que, en el ámbito disciplinario militar, las conductas tipificadas en la Ley Orgánica 8/1998, ya mencionada, que implican una agresión o vulneración a la dignidad o a la integridad psíquica o física de los compañeros y subordinados, y que no constituyan delito, pueden ser castigados con sanciones de diversa naturaleza que, según la gravedad de la conducta, pueden consistir en sanción de arresto, de pérdida de destino, de pérdida de puestos en el escalafón, de suspensión de empleo durante un año y, finalmente, la separación del servicio con la correspondiente pérdida de la condición de militar de carrera. Se significa igualmente que las indicadas sanciones llevarán aparejadas además, en el ámbito estatutario y profesional del sancionado, unas consecuencias lesivas que no encuentran reflejo paralelo en el régimen jurídico del resto de los funcionarios del Estado.

Finalmente, al amparo de la repetida Ley, en relación con las disposiciones que en cuanto a los deberes y derechos de los militares se establecen en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, cualquier militar que se considere agraviado o lesionado en sus derechos, tanto profesionales como estatutarios o personales, deberá dar el correspondiente parte militar a su mando inmediato a fin de que por éste se inicien las actuaciones o iniciativas oportunas en esclarecimiento de las posibles responsabilidades disciplinarias que pudieran derivarse.

Por otra parte, al margen de este ámbito competencial sancionador, y siempre dentro del régimen estrictamente militar, ante el conocimiento de la existencia de un hecho que pudiera revestir los caracteres de un ilícito penal, tanto de la naturaleza referida por S.S., como de cualquier otro, el Ministro de Defensa ostenta la facultad prevista en el artículo 92 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de junio, de Competencia y Organiza-

ción de la Jurisdicción Militar, y en sus concordantes de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, consistente en impartir instrucciones al Fiscal Jurídico Militar en orden a la realización de las actuaciones de investigación que se consideren pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

Además de la competencia del Ministro de Defensa de impartir instrucciones al Fiscal Jurídico Militar en orden a la realización de las actuaciones de investigación que se consideren pertinentes para el esclarecimiento de los hechos, la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar (artículos 134 y concordantes), impone asimismo la obligación a todo militar que presenciare o tuviere conocimiento de la perpetración de cualquier delito de la competencia de la jurisdicción militar a ponerlo en conocimiento, a la mayor brevedad posible, del Juzgado Togado Militar, del Fiscal Jurídico Militar o de la Autoridad Militar que tuviere más inmediatos.

En este concreto ámbito, la dignidad e integridad de los militares, de cualquier empleo y clase, gozan asimismo de una debida protección a través de las conductas tipificadas en el Código Penal Militar, integrantes de los delitos de abuso de autoridad (artículos 103 a 106), de extralimitación en el ejercicio del mando (artículos 138 a 142) y de los delitos contra el decoro militar (artículo 162).

En conclusión con lo expuesto, se puede afirmar que es en el propio ordenamiento jurídico que regula la Institución militar, tanto en su aspecto estrictamente disciplinario como en su extensión jurisdiccional, en el que se establecen de forma detallada y completa las diversas posibilidades de actuación de que dispone el Ministerio de Defensa para la persecución y castigo de cualquier conducta de los miembros de las Fuerzas Armadas que impliquen un trato vejatorio de sus componentes, todo ello con independencia de que quien la padezca sea un hombre o una mujer.

Por otra parte, se recuerda que el militar goza, además, de todos los mecanismos de protección reconocidos por el ordenamiento jurídico al resto de los ciudadanos y, en especial, del derecho a la tutela judicial efectiva consagrado en el artículo 24 de la Constitución, y, por tanto, del derecho a acceder a los Órganos y Tribunales de Justicia en demanda de la defensa de sus derechos.

Por lo tanto, se puede concluir que la protección del derecho a la dignidad e integridad de los militares y la adopción de las medidas necesarias para la corrección de las conductas que impliquen una vulneración de dicho derecho constituyen una preocupación constante de las Fuerzas Armadas en general y del Departamento en particular.

Finalmente, respecto al caso específico denunciado por la Sra. Diputada, se comunica que tan pronto se tuvo conocimiento del hecho, se procedió al relevo del Teniente entonces presuntamente implicado y a la práctica de una información previa para aclarar los hechos de acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario mencionada. Posteriormente se elevó parte por presunto delito de abuso de autoridad en su modalidad de trato degradante de conformidad con lo previsto en el Código Penal Militar.

Al acordarse el procesamiento por el Juez competente, el Ministro de Defensa acordó cesar en su destino al interesado, pasándole a la situación de suspenso en funciones, en la que permaneció el máximo legalmente permitido.

El mencionado oficial fue condenado, por los hechos denunciados, mediante Sentencia de 7 de mayo de 2001 del Tribunal Militar Territorial Primero, posteriormente confirmada por la Sala V de lo Militar del Tribunal Supremo, de 20 de septiembre pasado.

No obstante, las nuevas denuncias formuladas serán investigadas dentro de un nuevo procedimiento penal de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Importe de los ingresos recaudados en concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) pagadas por contribuyentes residentes en Cataluña en las campañas de los años 1999 a 2001.

Respuesta:

Habiendo sido consultada la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se señala lo siguiente:

No pueden facilitarse los datos solicitados correspondientes al ejercicio 2001 por no haberse cerrado la campaña.

El importe de las retenciones del IRPF de los contribuyentes residentes en Cataluña que han presentado la declaración asciende a 945.616 millones de pesetas en 1999 y 1.077.093 millones de pesetas en 2000.

El importe de las retenciones del IRPF de los contribuyentes residentes en Cataluña que no han presentado la declaración y no han solicitado la devolución asciende a 61.941 millones de pesetas en 1999 y 76.765 millones de pesetas en 2000.

Por último, el importe de las retenciones del IRPF de los contribuyentes residentes en Cataluña que no han presentado la declaración y han solicitado la devolución asciende a 14.981 millones de pesetas en 1999 y 9.607 millones de pesetas en 2000.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Apertura extraordinaria de las instalaciones del monumento del Valle de los Caídos, y en especial de la Basílica de la Santa Cruz, el sábado anterior al 20 de noviembre de cada año.

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por S.S., la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional señala lo siguiente:

1. No se ha realizado una apertura extraordinaria en la fecha indicada, sino que con carácter general se permite el libre acceso al recinto de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos para todos los visitantes que acudan a los actos religiosos que allí se celebren. Las únicas aperturas periódicas extrahorario de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos están justificadas por la celebración de festividades religiosas como son la Vigilia pascual (23 horas del Sábado Santo) y la Misa del Gallo (24 horas del 25 de diciembre).
2. Las aperturas extraordinarias indicadas no pueden individualizar los costes, ya que son la prolongación del funcionamiento normal de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, cuyos costes ordinarios son constantes ya que, por su construcción subterránea, la iluminación y la calefacción están permanentemente en funcionamiento desde su apertura al público hasta el cierre. Todo ello, como fácilmente puede comprenderse, con independencia del número de personas que en cada momento haya en su interior.
3. No existe ningún tipo de acuerdo con la Fundación a que alude Su Señoría.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Medidas para la aplicación e información adecuada a los trabajadores españoles y residentes en el extranjero de las sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) sobre el caso Ángel Barreira Pérez, así como de la relativa a las pensiones de jubilación y de cálculo de la base reguladora de las mismas.

Respuesta:

La sentencia a la que se refiere Su Señoría, responde a una cuestión prejudicial presentada por el Juzgado de lo Social número 3 de Ourense y, por tanto corresponde al órgano jurisdiccional español dictar la correspondiente resolución en base a la misma. Ahora bien, el Instituto Nacional de la Seguridad Social sin esperar a ello, ha remitido con fecha 21 de noviembre de 2002, las correspondientes instrucciones provisionales a todas las Direcciones Provinciales para que, en el cálculo efectivo de la pensión de jubilación —pensión prorrata— se tomen en consideración los períodos de bonificación por edad en 1 de enero de 1967 considerados por el TJCE como períodos de seguro.

Este nuevo criterio se aplicará a todas las solicitudes futuras, a las pendientes de resolución en vía administrativa, así como a las de revisión efectuadas por los interesados siempre que la resolución no haya adquirido firmeza en vía jurisdiccional.

Ahora bien, una sentencia como la que ha dictado el TJCE requiere para su interpretación, consensuar elementos y criterios, pues si bien el TJCE responde a un supuesto concreto, la Administración debe generalizar y universalizar la cuestión debatida y dar respuestas globales directas o indirectas. Además, conviene esperar a la sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Ourense, antes de adoptar cualquier decisión definitiva.

Por todo ello, se estima que una vez se clarifiquen todas las cuestiones que se planteen y se consideren definitivas las instrucciones emitidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, cabría dar respuesta a los requerimientos, en el ámbito de la información, de los posibles colectivos afectados.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Julio Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Causa de la denegación de las becas y ayudas compensatorias a los alumnos universitarios de Canarias que, cumpliendo con los requisitos exigidos, la han solicitado en el curso 2001/2002.

Respuesta:

Las becas y ayudas al estudio se conceden, como todas las demás subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva. Por ello, las convocatorias respectivas establecen unos criterios de prioridad para su adjudicación.

Con carácter general, se establece la prioridad de los becarios de renovación, es decir, de aquellos alumnos que han disfrutado de una beca el curso anterior.

Específicamente para la beca especial de movilidad y la ayuda compensatoria, las convocatorias fijaron los criterios de adjudicación en los siguientes términos:

«Tendrán preferencia para obtener esta ayuda los solicitantes que pertenezcan a alguno de los colectivos siguientes:

a) Familias cuyo sustentador principal se encuentre en situación de desempleo o sea pensionista por invalidez.

b) Familias numerosas.

c) Huérfanos absolutos.

d) Familias cuyo sustentador principal sea viudo, padre o madre solteros, divorciado o separado legalmente o de hecho.

e) Familias en las que el solicitante o alguno de sus hermanos o hijos esté afectado de minusvalía legalmente calificada.»

Con estricta aplicación de estos criterios se han adjudicado las ayudas compensatorias y becas de movilidad en el curso 2001/2002 a un total de 105.719 alumnos.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/043982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Retirada de los restos de varios aviones militares de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos que permanecen, desde hace varios años, en varias zonas del Parque Natural del Moncayo, en Aragón.

Respuesta:

De acuerdo con el Convenio firmado con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, de fecha 2 de julio de 1982 («BOE» 120/1983), y en su artículo 6.1 se dice: «En caso de accidente ocurrido a aeronaves de las Fuerzas de los Estados Unidos de América en territorio español, las Autoridades españolas y las de los Estados Unidos de América, cooperarán en la adopción de medidas de salvamento. Los medios para retirar las aeronaves averiadas y/o su equipo técnico serán aportados por las Autoridades competentes de los Estados Unidos de América».

Los últimos accidentes de aeronaves de los Estados Unidos en nuestro país y en la zona referida en la pregunta de Su Señoría datan de los años 1984 y 1986, accidentes referidos a un avión C-130 y a un F-16.

Es difícil saber, debido al paso de los años, si la pregunta hace referencia a los accidentes mencionados, pero, en todo caso, es necesario señalar que una vez que el equipo investigador designado al efecto termina su labor, no sólo aquellas piezas y equipos susceptibles de aportar información para el estudio de las causas del accidente son retirados de la escena del mismo (y entre estos restos están incluidos todos aquellos que pudieran suponer algún tipo de peligro, tanto para las personas como para el entorno natural, motores, armamento, equipos electrónicos, etc.), sino que también se procura retirar cualquier otro resto de la aeronave siniestrada.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/043993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier, y Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Relaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) con la empresa «Poligás Ambiente, S. L.».

Respuesta:

El 22 de diciembre de 1999, el IDAE adquiere el 15 por 100 del capital de «Poligás Ambiente, S. L.», por un importe de 67.613,86 euros. Durante el año 2002, se hace una ampliación de capital en 270.456 euros, manteniéndose su participación como socio en el 15 por 100 de dicho capital.

La naturaleza de la relación del IDAE con la empresa «Poligás Ambiente, S. L.», es de accionista.

El IDAE sólo participa con la empresa Poligás Ambiente en el proyecto de gasificación situado en Ribesalbes, Castellón. El objetivo de este proyecto es el desarrollo de una tecnología capaz de convertir residuos plásticos (big-bags) en energía eléctrica y térmica mediante gasificadores. La potencia instalada en dicha planta es de 7,4 MW, siendo la producción de energía anual de 52,5 GWh.

El programa de financiación ICO-IDAE ha concedido un préstamo al proyecto de 6,3 millones de euros.

El resultado del proyecto de inversión, que ha llevado a cabo la empresa «Poligás Ambiente, S. L.», con la colaboración de IDAE, se encuentra en período de puesta en marcha, siendo el resultado satisfactorio hasta la fecha.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Dinero transferido a la Universidad de Granada para instalaciones deportivas universitarias desde el año 1996.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, desde el año 1996 a fecha de hoy, ha transferido a la Universidad de Granada las siguientes cantidades y por los conceptos que se especifican:

Año 2001	Subvención proyectos apoyo científico y tecnológico deporte universitario	21.781,28 euros
Año 2002	Asistencia médica y biomecánica en el Centro de Alto Rendimiento de Granada	108.182,19 euros
Año 2003	Subvención a la Universidad de Granada para Campeonato de España Universitario	1.439, 62 euros

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del ongreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Instalaciones deportivas con cargo al Plan Escolar adjudicadas en Granada desde el año 1996.

Respuesta:

El Plan Escolar (Plan de extensión de la Educación Física y el deporte en centros escolares no universitarios) sólo se ha aplicado en el llamado «territorio MEC» (Ministerio de Educación y Cultura), del que ha estado excluida la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Instalaciones deportivas que se han recepcionado en Granada dentro del Plan Escolar desde el año 1996.

Respuesta:

El Plan Escolar (Plan de extensión de la Educación Física y el deporte en centros escolares no universitarios) sólo se ha aplicado en el llamado «territorio MEC» (Ministerio de Educación y Cultura), del que ha estado excluida la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Medidas ante el previsible incremento de la demanda de servicios relacionados con la materia de nacionalidad, tras la entrada en vigor de la Ley 36/2002, de 8 de octubre, de reforma del Código Civil en dicha materia.

Respuesta:

1. Existe un plan de aplicación de la Ley 36/2002, que consiste básicamente en el reforzamiento de los Consulados más afectados tanto en personal, locales y en medios informáticos, como la mejora de los mecanismos de información y, en definitiva, asegurando la garantía del ejercicio de la totalidad de los derechos que la Ley concede.

2. Sin perjuicio de que puedan surgir otros a la entrada en vigor de la Ley, el pasado 9 de enero, existen 18 Consulados de España que en principio se perfilan como los más afectados por esta situación.

Estos Consulados son los siguientes:

Grupo I:

Buenos Aires.
Caracas.
La Habana.
Montevideo.
México.
San Pablo.

Grupo II:

Mendoza.
Córdoba.
Rosario.
Santiago de Chile.
Bahía Blanca.
Bogotá.

Grupo III:

Santo Domingo.
Perú.
Miami.
Ecuador.
Nueva York.
Manila.

3. El plan de aplicación prevé un refuerzo de 90 personas en el año 2003. Dicho plan se articulará por fases, teniendo en cuenta que las previsiones de impacto de la Ley en cada Consulado concreto pueden revelarse inexactos. En una primera fase se ha autorizado la contratación de 10 personas en Buenos Aires, 5 en Caracas, 4 en Montevideo y La Habana y 3 en México y San Pablo, de 3 personas en Mendoza y Córdoba y 2 en Rosario, Bogotá, Bahía Blanca y Santiago de Chile. A la mayoría de los Consulados del III grupo se les autorizará 1 contratación.

4. Todos los Consulados afectados han organizado sesiones de formación y explicación del nuevo sistema español de nacionalidad, tanto para el personal actual como para los nuevos contratados que entrarán a prestar servicio el 1 de enero de 2003.

5. La cuantificación del número de personas a las que la nueva Ley afecta arroja una cifra potencial elevada (se calcula entre 650.000 y un millón de personas). Se insiste en el concepto de cifra potencial. Cuántas de esas personas decidirán solicitar formalmente en la Red Consular Española o en el Registro Civil Central la nacionalidad, es difícil de calcular. Dependerá de varios factores, primordialmente de la situación socioeconómica del país de residencia. Se prevé una afluencia especialmente fuerte en Iberoamérica y mucho menor en Europa.

6. Los distintos Consulados están ya realizando una campaña de información en cada país, apoyándose en los Consejos de Residentes, centros españoles más importantes y en la medida de lo posible en los medios de comunicación locales. De otro lado, el plan de aplicación elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores implica la mejora de los mecanismos de información sobre el nuevo sistema, y concretamente la difusión en la página web del Ministerio, de información específica sobre el actual Sistema Español de Nacionalidad.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Situación, incidentes e inspecciones de la Central Nuclear de Cofrentes (Valencia).

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

Propuesta de respuesta a la pregunta parlamentaria de número 184/044025/0000 formulada por el Diputado don Francesc Joaquim Romeu i Martí (GPS) relativa a la Central Nuclear de Cofrentes.

1. ¿Cuántas inspecciones se han realizado en los últimos diez años en la Central Nuclear de Cofrentes, en la provincia de Valencia, detallando la fecha de realización y las conclusiones de cada inspección?

R.: El número de inspecciones realizadas los últimos diez años a la Central Nuclear de Cofrentes, es el que sigue:

1993: 21.
1994: 23.
1995: 11.
1996: 13.
1997: 25.
1998: 16.
1999: 25.
2000: 34.
2001: 26.
2002: 33 (en lo que queda de año, desde la fecha de esta carta, están programadas 3 inspecciones más).

Total: 227 inspecciones realizadas (más 3 previstas hasta 31 de diciembre de 2002).

Esta información figura en los informes anuales (antes semestrales) del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) al Congreso de los Diputados.

Dado el elevado número de inspecciones realizadas en el período considerado, se entiende que resultaría excesivamente prolijo detallar las conclusiones de cada una de estas inspecciones.

Por ello, en su lugar se describe brevemente el proceso general que se sigue en el tratamiento de las conclusiones obtenidas de las inspecciones que realiza el CSN:

• Si se trata de una inspección de control, y en el transcurso de la misma se han encontrado incumplimiento de normativa de aplicación general o de documentos oficiales de explotación de la central, se emite un Parte de Desviación por cada incumplimiento detectado. Si se encuentran otras deficiencias o carencias significativas, que no constituyen incumplimiento, o se pone de manifiesto cualquier otra circunstancia de interés, todo ello puede recogerse en un informe de inspección, cuya realización es opcional, y cuyas conclusiones pueden transmitirse por carta al titular de la instalación, a los efectos oportunos.

• La resolución de un Parte de Desviación puede implicar el requerimiento al titular de aplicar medidas correctoras concretas en un plazo prefijado o la propuesta de una acción coercitiva proporcional al incumplimiento detectado (apercibimiento, que aprueba el CSN, o expediente sancionador, que propone el CSN y aprueba el Ministerio de Economía). Ambas actuaciones (requerir medidas correctoras o proponer una acción coercitiva) no son excluyentes.

• En otros tipos de inspecciones (el caso más común es el de inspecciones realizadas en apoyo de un proceso de evaluación de una solicitud del titular de la instalación), las conclusiones son, en general, aplicables a dicho proceso de evaluación, y se documentan generalmente junto con la documentación de dicha evaluación. No obstante, en cualquier tipo de inspección pueden emitirse Partes de Desviación, cuya apertura implica el mismo proceso que en el caso de las inspecciones de control. A todos los efectos legales y documentales, no se establecen diferencias entre distintos tipos de inspecciones.

Adicionalmente, se considera importante destacar que, desde 1996, en el CSN se viene desarrollando el Programa de Evaluación Sistemática del Funcionamiento de Centrales Nucleares (programa ESFUC), basado en los resultados y conclusiones de las inspecciones realizadas. El objetivo es evaluar de forma periódica y sistemática el funcionamiento de las centrales nucleares, de acuerdo con unos criterios de valoración preestablecidos, de forma que permita enfocar los recursos del CSN con una base racional y proporcionar a los explotadores una realimentación en relación con la evaluación del funcionamiento de la instalación que realiza el CSN.

El programa ESFUC define cinco áreas de evaluación (Operación, OPE; Controles Radiológicos, CRA; Mantenimiento y Vigilancia, MAV; Ingeniería y Apoyo Técnico, IAT; y Preparación para Emergencias, Seguridad Física e Incendios, ESI), y, de acuerdo con los criterios prefijados, establece tres posibles categorías de

comportamiento, para cada una de dichas áreas: Excelente (E), Bueno (B) y Suficiente (S).

A modo de ejemplo, se detallan las categorías ESFUC asignadas a la Central Nuclear de Cofrentes en las cinco áreas funcionales, correspondientes al último período ESFUC del que se ha concluido la evaluación (abril 1998-julio 1999).

Área ESFUC	*Categoría ESFUC*
OPE	*Suficiente*
CRA	*Bueno*
MAV	*Bueno*
LAT	*Bueno*
ESI	*(sin información suficiente)*

2. ¿Cuál es la vida prevista de esta central?

R.: Cuarenta años.

3. ¿Cuándo se realizó y quién fue el responsable de la última inspección realizada a la central y cuáles fueron las conclusiones y medidas que se encomendaba adoptar?

R.: La última inspección realizada en la Central Nuclear de Cofrentes, a la fecha de esta carta, tuvo por objetivos los programas de aplicación de nueva normativa y de aplicación de la experiencia operativa externa, y se realizó en las oficinas del titular de la Central Nuclear de Cofrentes, en Madrid, el día 2 de diciembre de 2002. Esta inspección es continuación de la realizada a mediados de noviembre de 2002 en la central, sobre los programas de aplicación de experiencia operativa interna y formación y entrenamiento del personal. Estas inspecciones de control se encuadran dentro del Programa Base de Inspecciones del CSN, que se realizan con periodicidad bienal. Los responsables de la realización de estas inspecciones son los técnicos del Área de Experiencia Operativa y Formación, encuadrada en la Subdirección General de Instalaciones Nucleares, perteneciente a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de CSN. En la fecha de esta carta, se encuentra en proceso de trámite el acta de inspección correspondiente. Por tanto, aún no se han documentado las conclusiones y no se han identificado las actuaciones posteriores que pudieran aplicar.

4. ¿Existe plan de emergencia para la Central Nuclear de Cofrentes?

R.: El Plan de Emergencia Interior (PEI) de la Central Nuclear de Cofrentes es uno de los Documentos Oficiales de Explotación de la central. Sus sucesivas ediciones están sometidas a la aprobación de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, previo informe favorable del CSN, de acuerdo con lo establecido en la Autorización de Explotación de la instalación. Con periodicidad anual se realiza un simulacro de emergencias, con el objetivo básico de demostrar la operatividad del PEI. La edición en vigor del PEI es la revisión 10, de mayo de 2002.

5. ¿Existe plan de emergencia para la provincia de Valencia, en caso de que se produjera algún percance en la Central Nuclear de Cofrentes? ¿Cuál es su fecha y última revisión?

R.: El Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Valencia (PENVA) actualmene en vigor data de 1991. Se emitió esta edición para adaptarse al Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN), de ámbito nacional, de 1989. La redacción del PENVA es competencia de Protección Civil.

6. ¿Cuántos incidentes y de qué tipo se han registrado en la Central Nuclear de Cofrentes desde 1996?

R.: Todos los incidentes de cierta significación quedan dentro de los denominados sucesos notificables, que son aquellos incidentes que la instalación está obligada a notificar a la Administración, en virtud de lo requerido por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF). Dentro de esta categoría están las siguientes incidencias:

a) Situación a notificar en una hora:

• Paradas de la central no programadas.
• Paradas de la central requeridas por las «Acciones» de las ETF.
• Actuaciones no programadas del sistema de disparo del reactor (con alguna barra de control extraída).
• Actuaciones por señal real del sistema de disparo del reactor (con todas las barras de control completamente insertadas).
• Sucesos que requieran actuaciones relacionadas con la seguridad no previstas en procedimientos.
• Liberaciones de material radiactivo por encima de los límites prefijados no programadas o incontroladas.
• Sucesos en que alguna persona llegue a superar (o se estime que puede llegar a superar) alguno de los límites de dosis establecidos en la legislación española.

b) Situaciones a notificar en veinticuatro horas:

• Incumplimiento de una ETF.
• Incumplimiento de un «Requisito de Vigilancia» de las ETF.
• Superación de un valor límite establecido en las «Condiciones Limitativas de la Operación» de las ETF.
• Descubrimiento de deficiencias de diseño, construcción, montaje, operación o mantenimiento, que puedan impedir el cumplimiento de alguna función de seguridad.

• Descubrimiento de deficiencias en la actuación del personal de la central o en los procedimientos de operación, que puedan impedir el cumplimiento de alguna función de seguridad.

• Actuación automática o manual de algún sistema de seguridad (excepto para la ejecución de pruebas).

• Cualquier suceso o condición interna que suponga un potencial impacto sobre la seguridad o disminuya la capacidad del personal de explotación para operar la central de modo seguro.

• Cualquier fenómeno natural o condición externa que suponga un potencial impacto sobre la seguridad o disminuya la capacidad del personal de explotación para operar la central de modo seguro.

• Cualquier otro suceso que pueda tener importancia para la seguridad nuclear o la protección radiológica.

Por lo expuesto, los datos correspondientes a la Central Nuclear de Cofrentes (período 1996-2002), que se aportan a continuación, se refieren a los sucesos notificables.

Año	*Nº de sucesos notificables*
1996	*10*
1997	*11*
1998	*5*
1999	*5*
2000	*9*
2001	*12*
2002	*15 (*)*
Total	***67 (*)***

(*) – hasta el 10.12.02

Los sucesos notificables se clasifican, en función de su impacto en la seguridad nuclear y la protección radiológica, de acuerdo con una escala de amplia aplicación a nivel internacional (la escala INES, «Incident Nuclear Event Scale»). Dicha escala categoriza los sucesos de 0 a 7, en orden de gravedad creciente. De los 67 sucesos notificables ocurridos en la Central Nuclear de Cofrentes en el período 1996-2002, todos han sido categorizados como «0» (los denominados «desviaciones», fuera de escala), excepto el incidente de disparo automático del reactor por pérdida de vacío del condensador, con fallo de aislamiento de vapor principal, ocurrido el 28 de octubre de 1998, que ha sido categorizado como «1» (las denominadas «anomalías»).

Una breve descripción de cada uno de los sucesos notificables, junto con algunos otros considerados de interés especial, puede encontrarse en los informes anuales (antes semestrales) del CSN al Congreso de los Diputados.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Retrasos en vuelos del aeropuerto de Valencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. El total de vuelos retrasados con salida desde el aeropuerto de Valencia en el período del 1 de enero al 31 de octubre de 2002 es de 3.416.

2. Las compañías aéreas con vuelos retrasados durante el período indicado han sido: Air Nostrum, Iberia, Spanair, Swiss, Alitalia, GB Airways, Air France, Portugalia y Air Europa.

3. Las causas más frecuentes que inciden en retrasos de los vuelos de salida desde el aeropuerto de Valencia, por orden de importancia, son:

— Llegada tarde del avión desde el aeropuerto de origen.

— Congestión del espacio aéreo.

4. Los pasajeros de salida afectados por retrasos en los vuelos han sido: 159.736.

5. El total de vuelos retrasados de llegada al aeropuerto de Valencia ha sido de 2.960.

6. A efectos de medir puntualidades de los vuelos, las referencias son tomadas con respecto a las operaciones del vuelo en el aeropuerto de origen.

7. Los pasajeros de llegada afectados por retrasos en los vuelos han sido: 140.339.

8. El aeropuerto de Valencia dispone de unas infraestructuras e instalaciones con una capacidad adecuada a la demanda de tráfico aéreo que está siendo requerida por las compañías aéreas. En la actual temporada de invierno 2002 se han podido atender todas las solicitudes de operación presentadas dentro del horario operativo.

Para garantizar el adecuado desarrollo del aeropuerto de Valencia se están realizando las actuaciones necesarias, según lo contemplado en el vigente plan director del aeropuerto, aprobado por Orden ministerial de 19 de julio de 2001 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto del mismo año.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GC-CiU).

Asunto: Abono de dietas y pluses al operativo militar de la campaña militar del verano de 2002 en el islote de El Perejil, así como coste de la operación Romeo-Sierra.

Respuesta:

Los criterios para concesión de dietas y pluses al personal participante en la operación Romeo-Sierra son los mismos que se aplican normalmente al personal militar que, por necesidades del servicio, tiene que desplazarse desde su lugar de residencia habitual en el cumplimiento de las misiones que se le asignen (Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio).

Las cantidades abonadas en este concepto se destinan por parte de los interesados a cubrir los gastos de alojamiento y/o manutención ocasionados durante la duración de la misión que tienen encomendada.

Como norma general, los gastos producidos en toda operación militar se pueden dividir en gastos ordinarios y extraordinarios.

Los ordinarios son aquellos gastos que van intrínsecos con la vida tanto del material como del personal (sueldos, gastos de mantenimiento de material en todos sus escalones, etc.), estos gastos se encuentran incluidos dentro de los presupuestos del Estado para la Defensa.

Los extraordinarios, que son los que nos ocupan, se refieren a los gastos que producen las actividades no programadas y por lo tanto susceptibles de poder no haber sido previamente presupuestadas. Entre ellos figuran: dietas, gastos de desplazamiento, combustible, consumo de munición, deterioro o pérdida de material, etc.

En el caso concreto de la Operación Romeo Sierra (Perejil) sólo procede computar como gasto total extraordinario en la misma la cantidad de 974.786 euros, toda vez que por la naturaleza de la operación y por su escasa duración, ni se consumió munición ni hubo que lamentar ningún tipo de pérdida de material. Tampoco procede, asimismo, incluir gastos de combustible porque su consumo fue detraído del previsto en otros tipos de maniobras.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Puesta en servicio de los trenes Talgo y Siemens que la compañía RENFE ha adquirido para realizar el trayecto del AVE Madrid-Barcelona.

Respuesta:

Renfe está ultimando todo lo referente a la explotación comercial de la nueva línea de ferrocarril Madrid-Zaragoza-Lleida y por el momento está estuadiando todo lo relativo a dichos aspectos, como paradas, horarios, etc.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Fecha prevista en la que se publicará el informe sobre la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas correspondiente al ejercicio 1999.

Respuesta:

En relación con la publicación del «Informe sobre la financiación de las Comunidades y Ciudades Autónomas», se comunica que por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ya ha sido elaborado el informe relativo al año 1999, encontrándose en el Centro de Publicaciones, por lo que estará disponible en próximas fechas.

En la actualidad, se está elaborando la publicación correspondiente al año 2000 y es que desde su inicio (la primera fue la relativa al año 1986) esta publicación se puede elaborar y publicar a partir, como mínimo, de dos años después del año al que hace referencia la publicación. La razón a la que se debe esta demora es la decisión de que la misma contenga los recursos que

proporciona el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales por cada año (criterio de devengo), por lo cual, hay que esperar a la práctica de la liquidación definitiva del sistema de financiación correspondiente.

Dicha liquidación definitiva no puede practicarse porque no se tienen datos correspondientes (fundamentalmente cuotas líquidas del IRPF) hasta dos años después del ejercicio a que se refiere. Así, la liquidación correspondiente al sistema de financiación de Comunidades Autónomas de 2000 no se ha practicado hasta el tercer trimestre del año actual.

A partir de la práctica de dichas liquidaciones es preciso contar con el tiempo necesario para poder confeccionar la publicación.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Futuro uso del edificio de la sucursal del Banco de España en la ciudad de Soria.

Respuesta:

En principio, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha considerado oportuno que permanezcan en la esfera del sector público estatal la totalidad de las sucursales del Banco de España cuyo cierre escalonado de operaciones está previsto el 31 de diciembre de los años 2002, 2003 y 2004. La entrega de los inmuebles se realizará en el plazo de los seis meses siguientes al cierre de operaciones. El edificio de Soria se entregará antes de que concluya junio de 2003.

En el período que media entre el cierre de operaciones y la entrega del edificio, la Dirección General del Patrimonio de Estado analizará la situación del mismo y evaluará el coste de la remodelación necesaria para que sea utilizado preferentemente por los servicios territoriales de la Administración General del Estado.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0440452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Construcción de una estación de vigilancia y seguimiento aéreo en la cumbre del Sistema Central denominada «Pico del Lobo», en la provincia de Segovia.

Respuesta:

Recientemente se ha concluido un informe medioambiental en relación con la incidencia de la construcción de una estación de vigilancia aérea en el pico del Lobo de la sierra de Ayllón, y especialmente de la carretera de acceso a la instalación a partir del puerto de la Quesera. Dicha información ha sido utilizada para elaborar el informe requerido por la Comisión Europea, al objeto de dar contestación a distintas quejas formuladas por grupos ecologistas oponiéndose a la ubicación de la instalación y de su acceso.

Todos los informes medioambientales elaborados indican la inexistencia de especies prioritarias de conformidad con la Directiva del Consejo número 92/43, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los habitats naturales y de la flora y fauna silvestres, en las zonas afectadas por el proyecto constructivo, lo que permitiría iniciar la tramitación mediante la mera comunicación a la Comisión Europea.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2003 existe una aplicación presupuestaria global, 142123AN650, que prevé créditos para el Programa SIMCA y que podrían ser comprometidos en la cuantía necesaria una vez se decida el momento de iniciar las obras proyectadas.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lissavetztky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Discriminación de género contemplada en la convocatoria de becas del INTA de octubre de 2002, en lo referente a permisos de maternidad y otras prestaciones sociales que afectan a las becarias en dicha convocatoria.

Respuesta:

Los Organismos Públicos de Investigación, y entre ellos el INTA, venían utilizando un texto similar en sus convocatorias de becas para regular los períodos de suspensión de las becas por diversos motivos, entre ellos el de maternidad.

Dicho texto regulador se ajustaba totalmente a lo dispuesto en la normativa vigente, pues se señala que una beca es una ayuda económica no regida por un contrato laboral. En la ayuda al becario se preveía, además, un seguro de accidentes y de asistencia sanitaria por cuanto que, al no estar acogido al sistema de la Seguridad Social, y no mediar cotización, no regía la misma cobertura que ésta prevé para las distintas situaciones acogidas en caso de relación laboral. Se prevé que esta situación especial se regule con carácter general en el Estatuto del Becario, que en la actualidad está en proceso de elaboración.

Incluso con el texto regulador actual, donde existen períodos de suspensión de las becas, totalmente ajustado a la normativa vigente, nunca se ha dado en el INTA una situación discriminatoria.

No obstante todo lo que antecede, y ante el hecho de haber surgido algunas interpretaciones equívocas en relación con dichas convocatorias de becas, así como que en el presente ejercicio otros organismos públicos de investigación han modificado la redacción de sus respectivas convocatorias, y al efecto de que se aclare de modo irrefutable la imposibilidad de que puedan darse situaciones de hecho discriminatorias, el INTA ha decidido igualmente modificar la redacción de sus convocatorias, adaptándolo al nuevo texto de las convocatorias del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En este sentido, el INTA ha publicado la Resolución de 22 de noviembre de 2002, modificando la base quinta de las convocatorias de octubre de 2002 de becas «Rafael Calvo Rodés» y del «Centro de Astrobiología», extendiendo la dotación del 100 por 100 del importe de la beca, así como la cobertura del seguro de accidentes y asistencia sanitaria, a todo el período que dure la suspensión por maternidad y declarando dicho período recuperable. En consecuencia, con dicha modificación se amplió el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 9 de diciembre de 2002.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Desarrollo del Programa de Cooperación Transnacional Espacio Atlántico de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B (2000-2006) en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

1. El plazo para la presentación de proyectos a cofinanciar por este Programa se abrió el día 9 de diciembre del año 2002. En concreto, esta convocatoria se divide en dos fases:

Una primera fase de presentación de proyectos transnacionales al Secretariado Común, del 9 de diciembre de 2002 al 10 de enero de 2003. Se reservará un porcentaje indicativo del 40 por 100 del total del presupuesto para la primera fase de la convocatoria.

Una segunda fase de presentación de proyectos transnacionales a la Secretaría Común, del 11 de enero de 2003 al 7 de marzo de 2003. Se reservará un porcentaje indicativo del 60 por 100 del total del presupuesto para la segunda fase de la convocatoria.

Los proyectos presentados después del 10 de enero de 2003 se remitirán automáticamente a la segunda fase.

En caso de que el importe de la ayuda FEDER otorgada a los proyectos seleccionados al final de ambas fases no cubriese la totalidad de la ayuda FEDER publicada, se organizarán otras convocatorias hasta alcanzar dicho importe.

Las propuestas deben obligatoriamente tener un carácter transnacional e implicar socios de, al menos, dos países de las regiones elegibles del marco geográfico del «Espacio Atlántico». Los socios se presentarán en el formulario de candidatura elaborado a este propósito.

El formulario de candidatura se enviará debidamente cumplimentado, en todos los idiomas de los socios implicados en el proyecto, a partir del 9 de diciembre de 2002 al Secretariado Común del programa.

La fecha de recepción de las demandas tenida en cuenta será la fecha del envío de la demanda, siendo válida la que aparece en el sello de Correos. El envío de una demanda por correo electrónico (obligatorio) debe completarse con el envío de una versión en papel antes de la fecha límite fijada (válido por la fecha que aparece en el sello de Correos). Deberán depositarse seis ejemplares.

La cofinanciación aportada por el FEDER al presente Programa para la totalidad del período 2000-2006

es de 118.979.087 euros. El importe de la ayuda del FEDER disponible para esta convocatoria, a título indicativo, es de 37.946.294 euros, correspondiendo a los años 2001 y 2002.

2. La convocatoria, junto a la documentación necesaria para la presentación de candidatura, ha sido publicada en la página web del Programa Espacio Atlántico, así como en la página web del Ministerio de Hacienda. Asimismo, se ha remitido toda la información pertinente a las distintas Comunidades Autónomas participantes en el Programa con el objeto de que adopten las medidas de publicidad que consideren oportuno en su ámbito territorial.

Además, el día 24 de junio del año 2002 se celebró en Poitiers (Francia) el Foro Transnacional para el lanzamiento del Programa, para el cual se cursó invitación a todos los actores implicados en el mismo.

3. En la actualidad, y, debido a la reciente apertura de la convocatoria, no consta la presentación de ningún proyecto promovido en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Obligaciones reconocidas, así como los créditos totales y gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del anexo de Inversiones Reales de la entidad SEIASA de la «Meseta Sur, Sociedad Anónima», correspondiente a la provincia de Guadalajara y dentro del apartado de proyectos nuevos a iniciar en 2002.

Respuesta:

Las inversiones en obras de consolidación y mejora de regadíos, a realizar por las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS), no tienen reflejo en los Presupuestos Generales del Estado (capítulo 6-Inversiones Reales), sino en el capítulo 8: Dotaciones de Capital Social de las Empresas Públicas, dentro del Programa 531 B: Plan Nacional de Regadíos.

Las SEIASAS ponen en marcha la ejecución de las obras una vez firmados los convenios con las comunidades de regantes.

En el caso concreto de la «Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de Meseta Sur, Sociedad Anónima», el presupuesto aprobado para 2002, fue de 28,85 millones de euros.

Por lo que afecta a la provincia de Guadalajara, se ha firmado el Convenio con la Comunidad de Regantes de Villaseca de Henares, con una inversión aproximada de 585.000 euros. El proyecto técnico se encuentra aún en fase de elaboración.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Obligaciones reconocidas, así como créditos totales y gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del anexo de Inversiones Reales de la entidad Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) correspondiente a la provincia de Guadalajara y dentro del apartado de proyectos nuevos a iniciar en 2002.

Respuesta:

La inversión certificada por el GIF en la provincia de Guadalajara durante el ejercicio 2002 hasta el 31 de octubre (último dato disponible) asciende a 108,54 millones de euros, lo que representa un 90 por 100 de la considerada para el conjunto del año en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Obligaciones reconocidas, así como créditos totales y gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 dentro del anexo de Inversiones Reales de la Entidad Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) correspondientes a la provincia de Guadalajara y dentro del apartado de proyectos nuevos a iniciar en 2002.

Respuesta:

Se acompaña la información solicitada en anexo.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GUADALAJARA: RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en Euros

3 Diciembre de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE DE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
TOTAL	3.047.000	3.191.236	10.907.850	4.101.155	6.806.695
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	2.657.000	1.390.070	7.506.627	752.545	6.754.082
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		45.380	73.214	73.214	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES	120.000	1.022.600	2.571.870	2.571.870	
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			18.549	18.549	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		37.882	56.850	56.850	
CERCANIAS					
0709.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS			24.040	24.040	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0401-7301.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO	270.000	695.304	656.700	604.087	52.613

184/044127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Razones por las que no se han aprobado las solicitudes de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo de los Ayuntamientos de Lucena y Montilla (Córdoba).

Respuesta:

El Sr. Diputado hace referencia en su pregunta a otra pregunta, de 9 de diciembre de 2002. Como complemento a la misma, se indica que el número de solicitudes de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo que se presentan es muy superior al número de proyectos que se pueden aprobar con las disponibilidades presupuestarias para estos programas.

En la provincia de Córdoba, en el año 2002, ha habido 126 solicitudes de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo de las que solamente se han podido aprobar 41, quedando pendientes 85 proyectos de aprobación por no cumplir los requisitos exigidos o por falta de presupuesto.

Estas solicitudes no aprobadas, en ningún momento se consideran desestimadas, sino que vuelven a tenerse en cuenta y valorarse en las siguientes programaciones, de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa reguladora de estos programas. De hecho, con fecha 7 de noviembre, se ha aprobado la Casa de Oficios Araceli II del Ayuntamiento de Lucena.

Se señala también que en ambos municipios se vienen desarrollando continuamente uno o dos proyectos de escuelas taller, casas de oficios o talleres de empleo de acuerdo con los siguientes datos:

Lucena:

— Taller de Empleo Erisana (Ayto.), 24 alumnos, funcionó del 20/12/99 al 19/12/00.

— Taller de Empleo Erisana II (Ayto.), 32 alumnos, funcionó del 4/6/01 al 3/6/02.

— Escuela Taller San Juan de Dios III (Ayto.), 60 alumnos, funcionó del 1/12/96 al 30/11/98.

— Escuela Taller San Juan de Dios IV (Ayto.), 45 alumnos, funcionó del 20/6/97 al 19/6/99.

— Escuela Taller San Juan de Dios V (Ayto.), 40 alumnos, funcionó del 30/6/00 al 29/6/02.

— Casa de Oficios Araceli (Ayto.), 30 alumnos, funcionó del 30/12/00 al 29/12/01.

— Casa de Oficios Araceli II (Ayto.), 30 alumnos, viabilidad 7/11/02, inicio previsto diciembre 2002.

Montilla:

— Escuela Taller Munda II (Ayto.), 50 alumnos, funcionó del 1/10/93 al 30/9/96.

— Escuela Taller Molino del Duque (Ayto.), 50 alumnos, funcionó del 30/12/97 al 29/12/99.

— Escuela Taller Jarata (Ayto.), 50 alumnos, funcionó del 30/6/00 al 29/6/02.

— Escuela Taller Montilla, Moriles (Consejo Regulador), 40 alumnos, funcionó el 30/06/98 al 29/06/00.

— Escuela Taller Empresa y Desarrollo (Asociación de Empresarios), 40 alumnos, viabilidad 2/9/02, inicio previsto diciembre 2002.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044161 a 184/044167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Partidas presupuestarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en distintas materias desde el año 2000 al 2002.

Respuesta:

Los gastos a los que se hace referencia en las preguntas número de expediente 184/044162 a 044167 se imputan, con carácter general, al subconcepto presupuestario 226.02 «Publicidad y propaganda». En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 11 de junio de 1999, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica establecida por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de mayo de 1999, el subconcepto citado incluye: «Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad conducente a informar a la comunidad de la actividad y de los servicios del Estado, Organismos Autónomos, u otros Organismos Públicos. Así como campañas informativas dirigidas a los ciudadanos que no se refieran a la divulgación de la actividad realizada.

Se incluirán en este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales».

Las obligaciones reconocidas con cargo a dicho subconcepto se adjuntan en un cuadro explicativo en anexo. Las cantidades consignadas están expresadas en miles de euros, y se refieren al período de 1 de enero de 2000 a 30 de noviembre de 2002.

Los datos aportados figuran con el siguiente nivel de desagregación:

— Servicio presupuestario: órgano con rango de Dirección General o asimilado que gestiona el crédito y con cuya actividad se relaciona el gasto producido.

— Programa presupuestario: finalidad a la que se destina el gasto, dentro de la relación de programas adscritos al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Los gastos de esta naturaleza referidos a la titular del Departamento se aplican, con carácter general, al servicio 01 «Ministerio, Subsecretaría y servicios Generales» y al Programa 421A «Dirección y Servicios Generales de Educación».

En cuanto a los gastos a los que se refiere la primera pregunta formulada, su aplicación presupuestaria se realiza, con carácter general, al subconcepto 227.99. A este subconcepto se imputan, entre otros, gastos relacionados con servicios de noticias, fotografías, así como otros gastos que no tienen cabida en el resto de los subconceptos del concepto presupuestario 227 «Trabajos realizados por otras empresas y profesionales».

Con cargo al subconcepto citado y dentro del servicio presupuestario 04 «Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios», centro directivo que ordinariamente se encarga de la ejecución presupuestaria de este tipo de gastos, se han llevado a cabo, a fecha de 30 de noviembre de 2002, dentro del ejercicio corriente, gastos vinculados a la cobertura fotográfica de uso institucional del Departamento por un importe de 2.164,03 euros, lo que supone un 0,65 por ciento del crédito total asignado al repetido subconcepto y servicio presupuestario.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Obligaciones reconocidas con cargo al subconcepto 226.02 «publicidad y propaganda»

(en miles de euros)

I) MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO /PROGRAMA	2000	2001	2002 a 30 de noviembre
Secretaría General Técnica			
Programa 134A		4,82	5,63
Programa 134B	1,23		
Programa 421A	12,40	7,46	3,00
D.G de Coop. Territorial y A. Inspección			
Programa 421A		11,65	1,33
Programa 423A		32,92	
D.G de Programación E. Personal y Servicios			
Programa 421A	92,47	41,14	40,49
Programa 451A		2,61	
S.E de Educación y Universidades			
Programa 422D	5,64	1,10	
D.G de Universidades			
Programa 422D		3,62	38,20
Programa 541A	9,02	10,31	55,95
Secretaría Gral de Educación y F.P.			
Programa 421A	3,22	8,25	
Programa 421B	6,42	36,23	8,28
Programa 422O	3,53		
D.G de Educación, F.P e Innovación Educativa			
Programa 421A			4,39
Programa 422C	10.192,69	5.577,36	5.196,81
Programa 422O		14,82	4,52
Programa 423C		2,94	
Programa 542G		1,39	1,73
D.G. De Bellas Artes y Bienes Culturales			
Programa 134B			7,50
Programa 453A	66,44	77,21	49,21
Programa 453B	195,24	134,89	130,97
Programa 458C	75,17	31,30	15,58
Programa 458D	0,71		16,59
D.G. Del Libro, Archivos y Bibliotecas			
Programa 452A	48,01	17,62	20,55
Programa 452B	3,36	3,28	33,04
Programa 455D	51,03	2.421,11	32,93
D.G. De Cooperación y Comunicación Cultural			
Programa 134B	0,59	9,59	3,26
Programa 455C	59,96	33,73	20,94
TOTAL	10.827,13	8.485,35	5.690,90

II.- ORGANISMOS AUTONOMOS

Consejo Superior de Deportes			
Programa 134B	11,84	23,70	11,65
Programa 422P	29,82	11,68	
Programa 457A	60,78	51,27	70,56
TOTAL	102,44	86,65	82,21
Biblioteca Nacional			
Programa 452B	30,49	37,51	35,99
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura			
Programa 421A	43,15	25,55	47,46

ORGANISMO/PROGRAMA	2000	2001	2002 a 30 de noviembre
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía			
Programa 453A	138,86	152,57	160,95
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales			
Programa 134B	80,57	43,05	6,38
Programa 456C	6,00	5,23	2,99
TOTAL	86,57	48,28	9,37
Museo Nacional del Prado			
Programa 453A	36,15	62,11	63,77
Universidad Internacional Menéndez Pelayo			
Programa 422D (1)	440,13	440,13	502,63
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música			
Programa 456A	153,08	139,36	90,60
Programa 456B	508,77	311,93	222,02
TOTAL	661,85	451,29	312,62
TOTAL OO. AA	**1.539,64**	**1.304,09**	**1.215,00**

(1) Datos referidos a créditos aprobados

184/044185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Futuro uso del edificio de la sucursal del Banco de España en la ciudad de León.

Respuesta:

En principio, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha considerado oportuno que permanezca en la esfera del sector público estatal la totalidad de las sucursales del Banco de España cuyo cierre escalonado de operaciones está previsto el 31 de diciembre de los años 2002, 2003 y 2004. La entrega de los inmuebles se realizará en el plazo de los seis meses siguientes al cierre de operaciones. El edificio de León se entregará antes de que concluya junio de 2003.

En el período que media entre el cierre de operaciones y la entrega del edificio, la Dirección General del Patrimonio del Estado analizará la situación del mismo y evaluará el coste de la remodelación necesario para que sea utilizado preferentemente por los servicios territoriales de la Administración General del Estado.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044186 a 184/044196 y 184/044220 a 184/044226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Estado de la red de suministro eléctrico en diversas zonas de la provincia de Almería.

Respuesta:

Las zonas en la provincia de Almería a las que se refieren las preguntas parlamentarias son las siguientes: Barriada de Venta Gaspar, barriada de Cortijo Grande, barriada de Cabo de Gata, barriada de Retamar, barriada de Alquián, barriada de Cañada de San Urbano, zona de Campo de Níjar (Campohermoso), localidad de Adra,

municipio de Huércal, comarca del Mármol (localidades de Macael, Olula del Río), zona de «El Puerto de Roquetas» sector 41, zona de Aguadulce en Roquetas de Mar sectores 12, 15 y 16, zona de Aguadulce en Roquetas de Mar sectores 18, 19 y 21, zona de Buenavista en Roquetas de Mar sector 44, zona de «Las Salinas» en Roquetas de Mar sectores 29 y 33, zona «Centro» en Roquetas de Mar sector 37 y zona de «La Urbanización de Roquetas de Mar» sectores 47 y 50.

En primer lugar quizás convenga aclarar que, en términos generales, buena parte de los problemas de posibles cortes de suministro se deben fundamentalmente a la política de algunas entidades de ámbito local que persisten en la actual oposición frontal a la construcción de líneas de distribución, ya que multiplicarán las situaciones de sobrecarga de las redes.

Por otra parte, se señala que las competencias en lo concerniente a la distribución de energía eléctrica corresponden dentro de su ámbito territorial a las diferentes Comunidades Autónomas, tanto para controlar y sancionar las deficiencias de calidad de suministro, como para la autorización de instalaciones.

En la red de transporte, responsabilidad del Estado, por su fortaleza y grado de mallado no ha habido en los últimos años problemas de importancia que hayan representado cortes de suministro a clientes.

Por parte del Ejecutivo se vienen adoptando las medidas necesarias para obligar a las empresas eléctricas a ofrecer un servicio básico con total garantía, cuestión ésta que se puede comprobar con la reciente normativa referente a la calidad del suministro:

• Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en donde por primera vez en el sector eléctrico español se establecen mecanismos para garantizar la calidad del suministro.

• Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, por la que se aprueba el procedimiento de medida y control de continuidad del suministro eléctrico, que viene a complementar lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, antes mencionado.

En otro orden de cosas, se indica que según la normativa vigente las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, corresponden a la Administración autonómica (Comunidad Autónoma de Andalucía).

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su artículo 3.3.e) establece que:

«3. Corresponde a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivos Estatutos:

e) Inspeccionar, en el ámbito de las instalaciones de su competencia, las condiciones técnicas y, en su caso, económicas de las empresas titulares de las instalaciones y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas.»

Respecto a las inspecciones y verificaciones de la calidad del suministro de energía eléctrica, el artículo 49.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que:

«1. Los órganos de la Administración competente dispondrán, de oficio o a instancia de parte, la práctica de cuantas inspecciones y verificaciones se precisen para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro, así como para garantizar la seguridad de las personas y de las cosas.»

Además tanto la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, establecen que las instalaciones de distribución de energía eléctrica, siempre que no salgan de su territorio, son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, según la normativa vigente, las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica no son competencia de la Administración General del Estado, sino de la Junta de Andalucía.

Independientemente de todo esto, ENDESA tiene previsto realizar unas inversiones totales en instalaciones de distribución de 411 millones de euros en 2002 y 381 millones de euros en 2003.

Respecto al número y duración de las interrupciones del suministro eléctrico en Almería, se señala que el parámetro que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, para medir la calidad del servicio en el sistema eléctrico ha sido el TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada).

El citado Real Decreto 1955/2000, además de este parámetro utiliza el NIEPI (Número de Interrupciones Equivalente de la Potencia Instalada).

El TIEPI se puede dividir en TIEPI Imprevisto y TIEPI Programado, definiéndose la interrupción programada como aquella necesaria para permitir la ejecución de trabajos programados en la red.

En los últimos seis años el TIEPI tanto Imprevisto como Programado se ha venido descomponiendo en función de las características de las zonas de población; distinguiéndose zonas urbanas (U), semiurbanas (S) y

rurales (R). El Real Decreto 1955/2000, desglosa a su vez la zona rural en zona rural concentrada y dispersa.

El Real Decreto 1955/2000, efectúa la siguiente clasificación zonal:

- Zona urbana, aquélla cuyos términos municipales tienen más de 20.000 suministros.
- Zona semiurbana, aquélla cuyos términos municipales tienen entre 20.000 y 2.000 suministros.
- Zona rural concentrada, aquélla cuyos términos municipales tienen entre 2.000 y 200 suministros.
- Zona rural dispersa, aquélla cuyos términos municipales tienen menos de 200 suministros.

De cara a comprobar la evolución de la calidad del suministro eléctrico en 2001 y 2002 en Almería, se acude a la relación de interrupciones significativas de suministro en dicho período, que son las siguientes:

TIEPI Y NIEPI
PROVINCIA DE ALMERÍA
AÑOS 2001 Y 2002(*)

	2001	2002(*)
NIEP	6,21	1,65
TIEP	6,59	2,12

(*) Primer semestre de 2002.

No se dispone de los datos solicitados con el desglose por barriadas, zonas, localidades o municipios, dado que la obligación de suministro de datos de las empresas distribuidoras a tenor de lo contemplado en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, al día de hoy no exige ese detalle.

Por último, respecto a las cuestiones planteadas sobre ENDESA se señala que, desde la fecha de su privatización, la gestión de la compañía corresponde a sus propietarios (accionistas).

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044197 a 184/044207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en diversas zonas de la provincia de Almería, en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Las zonas en la provincia de Almería a las que se refieren las preguntas parlamentarias son las siguientes: Barriada de Venta Gaspar, barriada de Cortijo Grande, barriada de Cabo de Gata, barriada de Retamar, barriada de Alquián, barriada de Cañada de San Urbano, zona de Campo de Níjar (Campohermoso), municipio de Adra, municipio de Huércal, comarca del Mármol (localidades de Macael, Olula del Río).

En primer lugar quizás convenga aclarar que, en términos generales, buena parte de los problemas de posibles cortes de suministro se deben fundamentalmente a la política de algunas entidades de ámbito local que persisten en la actual oposición frontal a la construcción de líneas de distribución, ya que multiplicarán las situaciones de sobrecarga de las redes.

Por otra parte, se señala que las competencias en lo concerniente a la distribución de energía eléctrica corresponden dentro de su ámbito territorial a las diferentes Comunidades Autónomas, tanto para controlar y sancionar las deficiencias de calidad de suministro, como para la autorización de instalaciones.

En la red de transporte, responsabilidad del Estado, por su fortaleza y grado de mallado no ha habido en los últimos años problemas de importancia que hayan representado cortes de suministro a clientes.

Por parte del Ejecutivo se vienen adoptando las medidas necesarias para obligar a las empresas eléctricas a ofrecer un servicio básico con total garantía, cuestión ésta que se puede comprobar con la reciente normativa referente a la calidad del suministro:

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en donde por primera vez en el sector eléctrico español se establecen mecanismos para garantizar la calidad del suministro.
- Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, por la que se aprueba el procedimiento de medida y control de continuidad del suministro eléctrico, que viene a complementar lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, antes mencionado.

En otro orden de cosas, se debe tener en cuenta que según la normativa vigente las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, corresponden a

la Administración autonómica (Comunidad Autónoma de Andalucía).

Efectivamente, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su artículo 3.3.e) establece que:

«3. Corresponde a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivos Estatutos:

e) Inspeccionar, en el ámbito de las instalaciones de su competencia, las condiciones técnicas y, en su caso, económicas de las empresas titulares de las instalaciones y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas.»

Respecto a las inspecciones y verificaciones de la calidad del suministro de energía eléctrica, el artículo 49.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que:

«1. Los órganos de la Administración competente dispondrán, de oficio o a instancia de parte, la práctica de cuantas inspecciones y verificaciones se precisen para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro, así como para garantizar la seguridad de las personas y de las cosas.»

Además tanto la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, establecen que las instalaciones de distribución de energía eléctrica, siempre que no salgan de su territorio, son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, según la normativa vigente, las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica no son competencia de la Administración General del Estado, sino de la Junta de Andalucía.

Independientemente de todo esto, ENDESA tiene previsto realizar unas inversiones totales en instalaciones de distribución de 411 millones de euros en 2002 y 381 millones de euros en 2003.

Por último, respecto a las cuestiones planteadas sobre ENDESA se señala que, desde la fecha de su privatización, la gestión de la compañía corresponde a sus propietarios (accionistas).

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Incumplimiento de las previsiones acerca de la conexión de Huesca con Zaragoza por alta velocidad.

Respuesta:

No se han incumplido las previsiones para conectar por alta velocidad Huesca con Zaragoza.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044211 y 184/044212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión global realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en el municipio de Roquetas del Mar (Almería) en el período 1996-2002.

Respuesta:

En primer lugar quizás convenga aclarar que, en términos generales, buena parte de los problemas de posibles cortes de suministro se deben fundamentalmente a la política de algunas entidades de ámbito local que persisten en la actual oposición frontal a la construcción de líneas de distribución, ya que multiplicarán las situaciones de sobrecarga de las redes.

Por otra parte, se señala que las competencias en lo concerniente a la distribución de energía eléctrica corresponden dentro de su ámbito territorial a las diferentes Comunidades Autónomas, tanto para controlar y sancionar las deficiencias de calidad de suministro, como para la autorización de instalaciones.

En la red de transporte, responsabilidad del Estado, por su fortaleza y grado de mallado no ha habido en los últimos años problemas de importancia que hayan representado cortes de suministro a clientes.

Por parte del Ejecutivo se vienen adoptando las medidas necesarias para obligar a las empresas eléctri-

cas a ofrecer un servicio básico con total garantía, cuestión ésta que se puede comprobar con la reciente normativa referente a la calidad del suministro:

• Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en donde por primera vez en el sector eléctrico español se establecen mecanismos para garantizar la calidad del suministro.

• Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, por la que se aprueba el procedimiento de medida y control de continuidad del suministro eléctrico, que viene a complementar lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, antes mencionado.

En otro orden de cosas, se debe tener en cuenta que según la normativa vigente las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, corresponden a la Administración autonómica (Comunidad Autónoma de Andalucía).

Efectivamente, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su artículo 3.3.e) establece que:

«3. Corresponde a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivos Estatutos:

e) Inspeccionar, en el ámbito de las instalaciones de su competencia, las condiciones técnicas y, en su caso, económicas de las empresas titulares de las instalaciones y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas.»

Respecto a las inspecciones y verificaciones de la calidad del suministro de energía eléctrica, el artículo 49.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que:

«1. Los órganos de la Administración competente dispondrán, de oficio o a instancia de parte, la práctica de cuantas inspecciones y verificaciones se precisen para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro, así como para garantizar la seguridad de las personas y de las cosas.»

Además tanto la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, establecen que las instalaciones de distribución de energía eléctrica, siempre que no salgan de su territorio, son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, según la normativa vigente, las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica no son competencia de la Administración General del Estado, sino de la Junta de Andalucía.

Independientemente de todo esto, ENDESA tiene previsto realizar unas inversiones totales en instalaciones de distribución de 411 millones de euros en 2002 y 381 millones de euros en 2003.

Por último, respecto a las cuestiones planteadas sobre ENDESA se señala que, desde la fecha de su privatización, la gestión de la compañía corresponde a sus propietarios (accionistas).

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044213 a 184/044219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en mejoras y reposición de la red de suministro eléctrico en diversas zonas de la provincia de Almería, en el período 1996-2002.

Respuesta:

Las zonas en la provincia del Almería a las que se refieren las preguntas parlamentarias son las siguientes: Zona de «El Puerto de Roquetas de Mar» sector 41, zona de Aguadulce en Roquetas de Mar sectores 12, 15 y 16, zona de Aguadulce en Roquetas de Mar sectores 18, 19 y 21, zona de Buenavista en Roquetas de Mar sector 44, zona de «Las Salinas de San Rafael» en Roquetas de Mar sectores 29 y 33, zona «Centro» en Roquetas de Mar sector 37 y zona de «La Urbanización de Roquetas de Mar» sectores 47 y 50.

En primer lugar quizás convenga aclarar que, en términos generales, buena parte de los problemas de posibles cortes de suministro se deben fundamentalmente a la política de algunas entidades de ámbito local que persisten en la actual oposición frontal a la construcción de líneas de distribución, ya que multiplicarán las situaciones de sobrecarga de las redes.

Por otra parte, se señala que las competencias en lo concerniente a la distribución de energía eléctrica corresponden dentro de su ámbito territorial a las diferentes Comunidades Autónomas, tanto para controlar y

sancionar las deficiencias de calidad de suministro, como para la autorización de instalaciones.

En la red de transporte, responsabilidad del Estado, por su fortaleza y grado de mallado no ha habido en los últimos años problemas de importancia que hayan representado cortes de suministro a clientes.

Por parte del Ejecutivo se vienen adoptando las medidas necesarias para obligar a las empresas eléctricas a ofrecer un servicio básico con total garantía, cuestión ésta que se puede comprobar con la reciente normativa referente a la calidad del suministro:

• Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en donde por primera vez en el sector eléctrico español se establecen mecanismos para garantizar la calidad del suministro.

• Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, por la que se aprueba el procedimiento de medida y control de continuidad del suministro eléctrico, que viene a complementar lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, antes mencionado.

En otro orden de cosas, se debe tener en cuenta que según la normativa vigente las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, corresponden a la Administración autonómica (Comunidad Autónoma de Andalucía).

Efectivamente, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su artículo 3.3.e) establece que:

«3. Corresponde a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivos Estatutos:

e) Inspeccionar, en el ámbito de las instalaciones de su competencia, las condiciones técnicas y, en su caso, económicas de las empresas titulares de las instalaciones y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones otorgadas.»

Respecto a las inspecciones y verificaciones de la calidad del suministro de energía eléctrica, el artículo 49.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que:

«1. Los órganos de la Administración competente dispondrán, de oficio o a instancia de parte, la práctica de cuantas inspecciones y verificaciones se precisen para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro, así como para garantizar la seguridad de las personas y de las cosas.»

Además tanto la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, establecen que las instalaciones de distribución de energía eléctrica, siempre que no salgan de su territorio, son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, según la normativa vigente, las inspecciones y verificaciones necesarias para comprobar la regularidad y continuidad en la prestación de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica no son competencia de la Administración General del Estado, sino de la Junta de Andalucía.

Independientemente de todo esto, ENDESA tiene previsto realizar unas inversiones totales en instalaciones de distribución de 411 millones de euros en 2002 y 381 millones de euros en 2003.

Por último, respecto a las cuestiones planteadas sobre ENDESA se señala que, desde la fecha de su privatización, la gestión de la compañía corresponde a sus propietarios (accionistas).

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Sostenimiento de la afirmación del Ministro de Defensa de que «todo hecho que suponga una discriminación contraria a la Constitución ha sido ya suprimida» en el reciente caso de abusos sexuales denunciado en el Campamento de El Piornal (Cáceres).

Respuesta:

Se considera que la cuestión interesada por Su Señoría debe de abordarse para una correcta valoración sin perder de vista las actuaciones que se han llevado a cabo tras de producirse el deplorable suceso, y que a continuación se relatan:

1. Actuaciones consecuentes a la denuncia.

Tras denunciarse los hechos ante la Autoridad Judicial competente, se inició el sumario 11/19100, en el que resultó procesado el entonces supuesto autor de los

mismos, que fue condenado, en Sentencia de 7 de mayo de 2001, como responsable de un delito consumado de inferir trato degradante a un inferior en empleo, a una pena de privación de libertad (cinco meses de prisión) con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante la condena y pérdida del tiempo que dure la condena para el servicio, Sentencia que devino firme y ejecutiva al ser confirmada en casación por Sentencia de la Sala V del Tribunal Supremo de 20 de septiembre de 2002.

2. El proceso de integración de la mujer en las FAS, a la luz de la normativa reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

A la vista de lo anteriormente expuesto puede concluirse que el episodio al que se hace mención, en nada afecta a la exactitud de la afirmación efectuada por el Ministro de Defensa y recogida por Su Señoría, que además, tiene actualmente plena vigencia, como se pone de manifiesto, con una simple ojeada, a la evolución que se ha producido en el tratamiento normativo dado a la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas Profesionales, que se pasa a sintetizar a continuación.

2.1 Los inicios: El Real Decreto Legislativo 1/1988, de 22 de febrero.

Como consecuencia del recurso de amparo presentado contra la negativa de admitir a una mujer como aspirante en unas pruebas selectivas para el ingreso en una Academia Militar, posteriormente resuelto mediante la Sentencia Constitucional 216/1991, de 14 de noviembre, recién mencionada, el Gobierno acudió a un medio previsto en la Constitución para casos de urgencia y necesidad y, en consecuencia, dictó el Real Decreto-ley 1/1988, de 22 de febrero, como la primera regulación general para la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas en el Derecho español. Este Decreto-ley excluyó a las mujeres de los puestos combatientes, a la espera de una regulación posterior ordinaria de la Función Militar, que se produjo con la Ley de 19 de julio de 1989.

2.2 La incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas: La Ley de Régimen de Personal Militar, de 19 de julio de 1989.

En el preámbulo de la Ley de 1989 se destacaba que «con esta Ley alcanza su plenitud el plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ejercicio profesional dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas». En cuanto a los empleos militares, el artículo 10.4 previó que «en las denominaciones de los empleos militares no existirá distinción terminológica alguna entre el hombre y la mujer»; sobre el acceso a la enseñanza militar, el artículo 43 dispuso que todos los españoles tienen ese derecho en los términos previstos en esta Ley, a lo cual se añadía en al artículo 44.3 que la única distinción por razón de sexo posible en los procesos de selección es la que se derive de las distintas condiciones físicas que, en su caso, sean exigibles. Finalmente, el artículo 74.5 disponía que las normas de provisión de destinos podrán establecer particularidades para la mujer derivadas de sus condiciones fisiológicas específicas. Durante el período de embarazo se podrá asignar, por prescripción facultativa, un puesto orgánico distinto del que estuviese desempeñando y en los supuestos de parto o de adopción se tendrá derecho a los correspondientes permisos, de la madre o del padre, en su caso, conforme a la legislación vigente para los funcionarios de la Administración Civil del Estado, pero de modo que la aplicación de estos supuestos no puede suponer pérdida de destino.

2.3 La plena equiparación de la mujer en las Fuerzas Armadas: La Ley de Régimen de Personal Militar, de 18 de mayo de 1999.

2.3.1 La equiparación en los cometidos.

La posterior Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se ha mantenido en la misma línea que su antecesora, añadiendo una previsión general, en la que no se distingue por razón de sexo con respecto a los cometidos de los militares (artículo 24.3):

«Todos los militares de carrera realizarán los servicios y comisiones que en su categoría y empleo puedan corresponderles.»

Al amparo de dicha norma, el Ministerio de Defensa viene desarrollando una política de promoción y favorecimiento decididos de la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, a través del establecimiento de una serie de iniciativas al respecto, que contienen medidas de acción positiva o favorecimiento compensatorio de las desigualdades biológicas que se dan en el personal militar femenino y que no afectan de la misma manera a los varones, en armonía con el resto de las normas reguladoras de la función pública a partir de la Ley de 3 de marzo de 1989, de medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo.

2.3.2 La presencia en la representación en los Consejos Asesores de Personal.

Entre tales medidas, se cuenta la recientemente adoptada en el Real Decreto 258/2002, de 8 de marzo, por el que se regulan los Consejos Asesores de Personal de las Fuerzas Armadas, de asegurar en la composición de estos nuevos órganos la presencia, dentro de cada uno de ellos, de, al menos, un miembro de cada sexo por cada categoría de Oficiales, Suboficiales y

Tropa y Marinería, pues es visto que la mencionada incorporación de la mujer al seno de las unidades militares viene planteando una serie de cuestiones nuevas, que han de ser tenidas en cuenta para una mejor definición y un adecuado funcionamiento del régimen del personal militar profesional.

Además, como ya informó el Sr. Ministro de Defensa en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados el pasado 27 de noviembre, el Ministerio ha elaborado un proyecto de Orden Ministerial por la que se crea una Comisión sobre la mujer en las FAS, que se encuentra pendiente de firma.

3. Conclusiones.

3.1 Tras el anterior recorrido normativo, puede sostenerse la afirmación de que todo hecho que suponga una discriminación para la mujer contraria a la Constitución, ha sido suprimido en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

3.2 El episodio de «abusos sexuales» al que se hace referencia, no afecta para nada a la anterior observación, antes por el contrario, la reacción del Mando Militar, que tuvo conocimiento de los hechos y la subsiguiente actuación de los Tribunales de Justicia sirven para ratificar la plena vigencia de la afirmación, como antes se ha reseñado.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Existencia de peticiones de baja de las Fuerzas Armadas sin atender, de soldados profesionales de tropa y marinería que no han finalizado su compromiso, así como bajas a petición propia, antes de expirar su compromiso con las Fuerzas Armadas, producidas en los últimos cinco años.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 148.3.k) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, en el año 2002, hasta el 1 de diciembre, no se han concedido reglamentariamente noventa y una (91) solicitudes en el Ejército de Tierra, cincuenta y ocho (58) en la Armada y veinte (20) en el Ejército del Aire.

Por el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 1485/1990, para los años 1997 a 1999, y por el artículo 148.3.k) de la Ley 17/1999, para los siguientes años, el número de militares profesionales de tropa y marinería (MPTM) que han causado baja en los últimos cinco años, es el siguiente:

AÑO	MPTM QUE HAN CAUSADO BAJA
1997	146
1998	236
1999	687
2000	1.698
2001	2.287
2002	1.790

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Centros sanitarios en desuso vendidos o enajenados por el Ministerio de Defensa en el año 2002, así como los que están en proceso de negociación para realizar dichas operaciones, y planificación de las mismas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Defensa no ha vendido o enajenado ningún centro sanitario.

En proceso de negociación con las respectivas Comunidades Autónomas se encuentran los hospitales militares siguientes:

Hospital Militar de Barcelona.
Hospital Militar de Burgos.
Hospital Militar de Juan Carlos I de Las Palmas de Gran Canaria.
Hospital Militar El Generalísimo, en Madrid.
Hospital Militar Vigil de Quiñones, en Sevilla.
Hospital Militar de Palma de Mallorca.

En proceso de enajenación en subasta pública:

Policlínica Naval Nuestra Señora del Carmen, en Madrid.
Sanatorio de Los Molinos, en Los Molinos (Madrid).

En estudio para tomar una decisión:

Hospital Militar de Melilla.
Hospital Militar de Ceuta.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Términos en que han negociado los Ministerios de Sanidad y de Defensa un convenio para ubicar en el Hospital Naval de Cartagena (Murcia) las especialidades de Medicina Interna, Oncología, Alergias y Psiquiatría.

Respuesta:

Los términos de la negociación para el futuro convenio se han planteado como una continuación de la colaboración que actualmente se está realizando, bajo el criterio de que las prestaciones que el Hospital General Básico de la Defensa de Cartagena proporcionará a los beneficiarios del Servicio Murciano de Salud serán aquellas que pueda realizar con sus propios medios humanos y en sus instalaciones, todo ello sin perjuicio de que, en circunstancias excepcionales, se pueda llegar a acuerdos puntuales de colaboración para los que se establecerá en cada caso el correspondiente procedimiento de ejecución. Todo lo anterior se recoge en las estipulaciones primera y tercera del borrador de convenio en el que están trabajando el Ministerio de Defensa y el Servicio Murciano de Salud.

El acuerdo en el que se está trabajando pone a disposición del Servicio Murciano de Salud toda la capacidad remanente de que dispone el Hospital General Básico de la Defensa mediante el empleo de los medios humanos y materiales que tiene asignados.

El convenio no incluye la ubicación en el Hospital de la Defensa de especialidades de Medicina Interna, Oncología, Alergias y Psiquiatría.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás y García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la eliminación del acceso a la finca de Villaester, término municipal de Pedrosa del Rey, de la carretera N-122.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías sobre el enlace en Villaester con la autovía N-122, se informa que el mismo se está realizando. Dicho enlace no se va a suprimir.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la línea férrea convencional de Córdoba-Málaga, una vez puesta en marcha la línea de alta velocidad.

Respuesta:

Una vez puesta en marcha la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, la línea férrea actual se mantendrá formando parte de la Red Convencional.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento de las vías férreas en Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

Dentro del proyecto de Cercanías entre Fuengirola y Campamento Benítez se contemplan, para el paso por el municipio de Benalmádena, actuaciones de permeabilización transversal de la línea.

Estas actuaciones de permeabilización incluyen cuatro pasos superiores, cuatro nuevos pasos inferiores y la construcción de un falso túnel y reposición de un vial.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Repercusiones de la terminación del acuerdo pesquero de la Unión Europea con Marruecos en la flota con base en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número de buques con puerto base en Málaga, afectados por la interrupción del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, asciende a 12 unidades.

De estos buques, cuatro se encuentran ubicados en caladero nacional y cinco han optado por el desguace. Los tres restantes han solicitado su inclusión en el caladero nacional, que se encuentra en trámite de estudio.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones para el traspaso de las Conferencias Hidrográficas Ubicadas.

Respuesta:

Se ruega a Su Señoría que precise los términos de su pregunta, dado que, tal como está formulada, no es posible determinar el objeto de la misma.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044386 y 184/044387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Accidentes laborales ocurridos en cada una de las comunidades autónomas y en la provincia de Málaga durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto, se consignan los datos solicitados, con desglose por sectores, correspondientes a la siniestralidad laboral, por Comunidades Autónomas, así como los relativos a la provincia de Málaga, en el período 2000-2002.

No se halla disponible, en la explotación estadística, un desglose a nivel de municipio de dicha siniestralidad.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR SECTOR Y COMUNIDAD AUTONOMA AÑO 2000

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTALES	AGRARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
MÁLAGA	**27.547**	**784**	**3.990**	**9.956**	**12.817**
TOTALES	**932.932**	**43.370**	**272.786**	**239.244**	**377.532**
Andalucía	139.214	12.077	29.613	39.973	57.551
Extremadura	23.248	860	9.289	5.162	7.937
Asturias	23.183	767	11.089	4.692	6.635
Baleares	29.964	483	3.110	10.332	16.039
Canarias	45.881	1.436	4.802	15.697	23.946
Cantabria	10.348	635	3.430	2.647	3.636
Castilla-La Mancha	35.392	2.095	11.635	9.291	12.371
Castilla y León	41.788	1.979	15.083	10.767	13.959
Cataluña	180.951	2.970	63.157	42.041	72.783
Comunidad Valenciana	118.170	6.080	37.991	31.427	42.672
Extremadura	15.065	2.230	3.003	4.657	5.175
Galicia	43.347	3.392	14.130	11.020	14.805
Madrid	121.014	1.134	26.115	28.787	64.978
Murcia	32.004	5.292	10.264	7.257	9.191
Navarra	14.680	329	6.717	3.223	4.411
País Vasco	50.891	1.376	20.500	10.335	18.680
Rioja,La	6.274	222	2.774	1.387	1.891
Ceuta	968	12	53	321	582
Melilla	550	1	31	228	290

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR SECTOR Y COMUNIDAD AUTONOMA AÑO 2001

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTALES	AGRARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
MÁLAGA	**30.654**	**700**	**3.452**	**12.210**	**14.292**
TOTALES	946600	39.096	265.818	250.277	391.409
Andalucía	145023	12.207	27.958	44.158	60.700
Aragón	21607	799	8.267	4.670	7.871
Asturias	23804	586	10.632	5.572	7.014
Baleares	30215	420	3.042	9.776	16.977
Canarias	46602	1.343	4.408	16.026	24.825
Cantabria	10507	551	3.253	3.121	3.582
Castilla-La Mancha	36168	1.863	11.611	10.124	12.570
Castilla y León	43588	1.892	15.221	11.637	14.838
Cataluña	183.650	2655	63833	41847	75315
Comunidad Valenciana	114524	5190	35919	30886	42529
Extremadura	14548	1962	2829	4396	5361
Galicia	45535	3257	14727	12195	15356
Madrid	127891	1091	23723	32182	70895
Murcia	28705	3641	9183	7148	8733
Navarra	14960	348	6561	3432	4619
País Vasco	51693	1062	21913	10955	17763
Rioja,La	6129	221	2664	1564	1680
Ceuta	886	6	46	333	501
Melilla	565	2	28	255	280

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR SECTOR Y COMUNIDAD AUTONOMA ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002 (1)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTALES	AGRARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
MÁLAGA	**23.856**	**542**	**2.582**	**9.488**	**11.244**
TOTALES	**704.723**	**29.389**	**187.825**	**181.739**	**305.770**
Andalucía	112.324	9.947	21.204	34.069	47.104
Aragón	16.038	642	5.892	3.709	5.795
Asturias	16.830	420	6.820	4.141	5.449
Baleares	22.312	286	2.234	6.856	12.936
Canarias	35.805	953	3.051	11806	19.995
Cantabria	7.609	396	2.169	2.230	2.814
Castilla-La Mancha	27.976	1.490	8.924	8.213	9.349
Castilla y León	32.592	1.385	10.919	8.836	11.452
Cataluña	136.960	2.354	44.556	28.035	62.015
Comunidad Valenciana	79.572	3.255	23.119	20.947	32.251
Extremadura	11.854	1.611	2.260	3.427	4.556
Galicia	34.867	2.383	11.265	9.143	12.076
Madrid	96.440	616	17.000	23.508	55.316
Murcia	20.461	2.448	6.872	4.906	6.235
Navarra	10.067	244	4.244	2.314	3.265
País Vasco	37.601	827	15.523	8.057	13.194
Rioja,La	4.250	126	1.725	1.143	1.256
Ceuta	747	6	41	226	474
Melilla	418	-	7	173	238

(1) Los datos de Enero-Septiembre de 2002 son provisionales y se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente.
Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo

184/044396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para hacer frente al fraude fiscal y laboral.

Respuesta:

A finales del pasado mes de noviembre, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales firmaron un convenio de colaboración para el intercambio de información entre ambas instituciones que redundará en una mejor lucha contra el fraude en el ámbito fiscal y laboral.

Con este convenio se establece un sistema estable para el intercambio recíproco de información entre ambas Administraciones, garantizando en todo caso su secreto y el derecho a la intimidad de los ciudadanos. Este intercambio viene posibilitado tanto por la legislación tributaria como por la reguladora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y se inscribe en el marco de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dispondrá de la información que tiene la Agencia Tributaria en materia de retenciones del trabajo a cuenta del IRPF, tanto la suministrada por los contribuyentes como la que se detecte por medio de la investigación de los inspectores de la Agencia Tributaria. Esta información resulta de gran importancia en la lucha contra el fraude en la cotización a la Seguridad Social.

Por su parte, la Agencia Tributaria recibirá de forma periódica la información referente a las actas de liquidación e infracción levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por diversos motivos, como falta de inscripción, afiliación o alta de trabajadores o por la falta de permiso de trabajo de ciudadanos extranjeros. Esta información es muy útil en la lucha contra el fraude fiscal, permitiendo aumentar la presencia de los órganos de inspección en bolsas de economía sumergida, que están al margen de la actividad censada.

En resumen, el convenio establece un marco general de colaboración con las condiciones y procedimientos por los que se deben regir el intercambio recíproco de información, preservando en todo caso los derechos de la persona a que se refiere la misma. Habrá un suminis-

tro periódico en el que la Agencia Tributaria facilitará las declaraciones de retenciones del trabajo de las empresas seleccionadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las actas relativas a retenciones de trabajo. Por su parte, la Inspección de Trabajo facilitará los datos relativos a las actas de liquidación e infracción en materia de Seguridad Social, empleo y seguridad e higiene.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del volumen de tráfico en la autovía del Mediterráneo en las proximidades de la zona de Guadalmar (Málaga), tras la apertura de un centro comercial en sus inmediaciones.

Respuesta:

El centro comercial al que se alude debe ser el llamado «Plaza Mayor», que se puso en funcionamiento en abril de 2002 y se sitúa entre la autovía del Mediterráneo y la antigua N-340 en el tramo de acceso al aeropuerto de Málaga. Se accede por un enlace a la CN 340, autovía del Mediterráneo, punto kilométrico 230, encontrándose el enlace de acceso a Guadalmar en el punto kilométrico 232.

El tráfico de la zona viene cuantificado por medio de la estación permanente E-274 (N-340, punto kilométrico 230,9 Guadalmar) y, como puede apreciarse en el anexo que se acompaña, y hasta el 8 de diciembre de 2002, ha registrado un crecimiento similar, aunque ligeramente superior al del año 2001 (11 por 100 frente al 8 por 100), no pudiendo imputarse la variación del tráfico a la existencia del centro comercial, dado que los tres primeros meses del año 2002, cuando todavía no estaba inaugurado el centro comercial, han tenido igual pauta de crecimiento que el resto del año.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TRÁFICO EN LA ESTACIÓN PERMANENTE E-274 (N-340, P.K. 230,9 Guadalmar)

			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO	Enero/Noviembre	% Funcionamiento
MÁLAGA 2001	E-274	T	64025	67243	70201	74576	73912	77897	87558	89124	78817	74831	71210	68885	74911	75470	
		P	8	9	9	8	9	8	8	7	8	8	8	7	8	8	
		C	10	6	6	11	7	7	7	8	9	11	8	10	8	8	98
MÁLAGA 2002	E-274	T	70155	74183	77860	83393	84579	85549	97107	97399	87170	83098	80333	78005	83301	83790	
		P	8	8	8	8	8	7	7	6	7	8	8	7	7	7	
		C	9,6	10,3	10,9	11,8	14,4	9,8	10,9	9,3	10,6	11,0	12,8	13,2	11,2	11,0	100,0

* Los datos utilizados corresponden al período comprendido entre el 1-12-2002 y 8-12-2002.
** Comparación suponiendo que el comportamiento del mes de Diciembre es idéntico al de los 8 días aforados.

184/044427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el vial que da acceso a la planta de hormigón situada en el tramo 14 de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga se encuentra sin asfaltar.

Respuesta:

El vial de acceso a la planta de hormigón situada en el tramo «Túnel de Abdalajís-Álora. Viaductos Arroyos de Espinazo y Jévar» de la nueva línea de alta velocidad Córdoba-Málaga (al que se considera que hace referencia la información solicitada por S.S.) se encuentra a la fecha de la presente respuesta hormigonado en sus 100 primeros metros, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 de la correspondiente declaración de impacto ambiental formulada por el Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que los aspersores para riego de áridos, situados en el camino de acceso desde la A-343 al arroyo Jévar en Álora (Málaga), relacionados con las obras del AVE, no se encuentran en funcionamiento.

Respuesta:

Los aspersores para riego de áridos situados en el tramo «Túnel de Abdalajís-Álora. Viaductos Arroyos de Espinazo y Jévar» de la nueva línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, funcionan correctamente, si bien su operación no es continua, sino limitada a los períodos temporales en los que resultan necesarios (esencialmente cuando se realizan operaciones de descarga).

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se crea un carril-bici en la antigua carretera N-340 oriental en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La transferencia de titularidad de la antigua N-340 ha sido solicitada por los Ayuntamientos de Vélez-Málaga, Torrox, Nerja y Rincón de la Victoria, si bien el de Vélez-Málaga la ha solicitado parcialmente.

La inclusión de un carril-bici en los diferentes tramos se considera que debe ser decisión del Ayuntamiento correspondiente, tras producirse la transferencia de titularidad.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044550 y 184/044553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Siniestralidad laboral registrada en los siete primeros meses del año 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En anexo adjunto se reflejan los datos comparativos (enero a julio de 2001 y 2002), que son provisionales y se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/44550 y 184/44553)

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD EN LA PROVINCIA DE OURENSE

SECTORES	En Jornada de trabajo			
	Total	Leves	Graves	Mortales
ENERO-JULIO 2001 (1)				
ACCIDENTES	2.401	2.333	65	3
AGRARIO	83	80	3	-
NO AGRARIO	2.318	2.253	62	3
INDUSTRIA	958	936	21	1
CONSTRUCCIÓN	697	671	25	1
SERVICIOS	663	646	16	1
ENERO-JULIO 2002 (1)				
ACCIDENTES	2.365	2.304	53	8
AGRARIO	76	70	5	1
NO AGRARIO	2.289	2.234	48	7
INDUSTRIA	908	887	18	3
CONSTRUCCIÓN	590	568	21	1
SERVICIOS	791	779	9	3

(1) Los datos de Enero-Julio de 2001 y 2001 son provisionales y se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente.
Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo

184/044554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Funciones de las Consejerías de Defensa en el marco de las Misiones Diplomáticas de España.

Respuesta:

Las funciones de los Consejeros de Defensa están recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 916/2002, de 6 de septiembre, por el que se regulan las Consejerías de Defensa, y son las siguientes:

«a) Asesorar al Jefe de la Misión Diplomática o de la Representación Permanente, informarle de las actividades que desarrolla la Consejería y colaborar en el fomento de las relaciones con el Estado receptor o con la Organización Internacional.

b) Proporcionar información, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, a los órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa, sobre las actividades o campos de interés que desarrollen en el ámbito correspondiente de sus competencias, sin perjuicio de la oportuna coordinación que corresponda a la Secretaría General de Política de Defensa.

c) Relacionarse con las autoridades de Defensa del Estado receptor o de las Organizaciones Internacionales ante las que se esté acreditado, para solicitar información, y para comunicarles las posiciones nacionales en materia de su competencia, cuando lo consideren necesario o así se determine por las autoridades de quienes dependan.

d) Prestar apoyo a las iniciativas y actividades de todos los órganos superiores y directivos del Ministerio de Defensa en el Estado receptor o en el Organismo Internacional.

e) Apoyar en todo lo necesario a las distintas delegaciones o misiones militares españolas enviadas al país de acreditación para cuestiones sectoriales del Departamento.»

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Hernando, José (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de la revisión de las primas del Régimen Especial para Energías Renovables.

Respuesta:

La revisión de las primas del Régimen Especial para Energías Renovables se ha llevado a efecto en el Real Decreto de Tarifas, Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 2002.

En esta revisión se incluyen los conceptos correspondientes a la revisión anual y a la revisión periódica cada cuatro años establecida en el artículo 32 del Real Decreto 2818/1998.

Respecto a su cuantía, todavía no se ha determinado de forma definitiva.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez de la Lastra Barbadillo, María Isabel (GP).

Asunto: Cantidad destinada a la provincia de Alicante, dentro del Plan Nacional contra el SIDA.

Respuesta:

Desde 1998, el Ministerio de Sanidad y Consumo transfiere anualmente fondos a las comunidades autónomas de régimen hacendístico común con objeto de desarrollar actividades destinadas a la prevención de la infección por VIH. Dichas cantidades no se destinan a tratamientos, ni se especifica desde el Ministerio de Sanidad y Consumo la provincia de destino, sino que es cada comunidad autónoma la que decide su uso ulterior. La distribución de los fondos entre las comunidades autónomas se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Mínimo a cada comunidad autónoma de 60.100 euros.
- 50 por 100 de la subvención en relación a los casos de SIDA en cada comunidad autónoma.
- 50 por 100 en relación a la población total de cada comunidad autónoma.

Las cantidades transferidas a la Comunidad Valenciana han sido las siguientes:

	1998	1999	2000	2001	2002
COMUNIDAD VALENCIANA	64.697.660pts. 388.841 €	66.793.728pts. 401.438 €	73.336.766pts. 440.763 €	74.822.097pts. 449.690 €	430.564 €

Cada año, la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del SIDA consensúa las áreas prioritarias a las que cada comunidad autónoma destina estos fondos, adaptando las actividades a sus necesidades y a los recursos propios de que disponen. Estas áreas de prevención prioritarias han variado muy poco a lo largo de estos años, y en 2002 han sido: 1) Prevención en usuarios de drogas por vía parenteral; 2) SIDA y jóvenes; 3) Prevención de la transmisión sexual del VIH entre hombres con prácticas homosexuales o bisexuales; 4) Promoción del uso del preservativo; 5) Prevención en los y las profesionales del sexo; 6) Detección precoz de la infección por VIH y de prácticas de ries-

go; 7) Prevención de la transmisión del VIH entre inmigrantes; 8) Vigilancia epidemiológica de la infección por VIH.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez de la Lastra Barbadillo, María Isabel (GP).

Asunto: Evolución del paro registrado en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Alicante durante los nueve primeros meses del año 2002.

Respuesta:

El paro registrado en las oficinas del INEM, en Alicante, en el período solicitado, fue el siguiente:

Enero: 43.657.
Febrero: 45.000.
Marzo: 44.477.
Abril: 44.371.
Mayo: 44.025.
Junio: 42.972.
Julio: 41.680.
Agosto: 42.598.
Septiembre: 43.160.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP)

Asunto: Cantidad destinada para cubrir las prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2001.

Respuesta:

El importe de los gastos de prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2001 ascendió a 199.302 miles de euros.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Inversiones en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en aplicación de las iniciativas LEADER y PRODER, en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de la iniciativa Comunitaria Leader y del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER), en el período 1996-2001, han sido las siguientes:

La Iniciativa Comunitaria Leader II ha sido desarrollada por tres Grupos de Acción Local.

— Asociación para el desarrollo comarcal del Nordeste de la Región de Murcia.
— Asociación para el desarrollo rural integrado de los municipios de la Vega del Segura.
— Asociación para el desarrollo rural integrado del Noroeste y río Mula, pedanías altas de Lorca y Sierra Espuña.

La inversión realizada en el período 1994-1999 (con pagos hasta 31 de diciembre de 2001) ha sido la siguiente:

— Coste total: 29.184.852 euros.
— Unión Europea: 10.620.805 euros.
— Administración General del Estado: 618.620 euros.
— C. A. de la Región de Murcia: 1.764.687 euros.
— Administración Local: 1.282.591 euros.
— Inversión privada: 14.898.149 euros.

El Programa Plurirregional de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER) ha sido desarrollado por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

La inversión realizada en el período 1994-1999 (con pagos hasta 31 de diciembre de 2001) ha sido la siguiente:

— Coste total: 13.191.519 euros.
— Unión Europea: 4.229.005 euros.
— Administración General del Estado: 130.037 euros.
— Región de Murcia: 1.926.631 euros.
— Administración Local: 1.164.535 euros.
— Inversión privada: 5.741.310 euros.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Inmigrantes inscritos en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

El número de extranjeros inscritos en el Instituto Nacional de Empleo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2000, 2001 y 2002 es el siguiente:

Diciembre 2000: 908.
Diciembre 2001: 1.363.
Noviembre 2002: 2.538.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Índices de pobreza de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

Actualmente la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) recomienda basar los estudios sobre pobreza y desigualdad en los datos proporcionados por la encuesta Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), definiendo como pobres a aquellas personas cuyo ingreso medio equivalente está por debajo del 60 por 100 de la mediana de los ingresos medios equivalentes.

La variable Ingreso Medio Equivalente (IME) (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar. En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per-cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala OCDE modificada):

Primer adulto del hogar: 1.
Resto de personas de 14 o más años: 0,5.
Cada niño menor de 14 años: 0,3.

Una vez calculado el Ingreso Medio Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60 por 100 de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50 por 100 o del 70 por 100, pero como ya se ha señalado, el primero es el recomendado).

El indicador se obtiene como el porcentaje de personas cuyo Ingreso Medio Equivalente es menor que dicho umbral.

En los datos que se adjuntan como anexo, obtenidos a partir del mencionado de Panel de Hogares, se facilitan, además de éste, otros indicadores relacionados con la desigualdad y la pobreza.

Por otra parte, es conveniente advertir que en el Panel de Hogares sólo se recoge la componente monetaria del ingreso (no se incluye, por ejemplo, el salario en especie, ni el consumo de productos obtenidos de la propia explotación), lo que puede empeorar la posición de algunos hogares.

Asimismo, la máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de región (NUTS 1), por lo que en general, no es posible facilitar información a nivel de Comunidades Autónomas. No obstante, la región ES7 está constituida sólo por Canarias, y por tanto en este caso sí está disponible la información para

dicha Comunidad Autónoma. Sin embargo, no es posible facilitar información a nivel de islas.

Debe tenerse en cuenta que la encuesta está dirigida a los hogares residentes en viviendas familiares principales, quedando excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, prisiones, etc.).

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Panel de Hogares de la Unión Europea

Índices de desigualdad por regiones

Año de Encuesta 1994

Región	Tasa pobreza (umbral España)	Tasa pobreza (umbral región)	Umbral pobreza España (ptas)	Umbral pobreza región (ptas)	Gini (%)	S80/S20 (%)
ES1	22	17	570478	508800	33	588
ES2	13	17	570478	637970	31	531
ES3	7	19	570478	766898	31	489
ES4	29	18	570478	476222	34	612
ES5	13	17	570478	634435	32	551
ES6	31	18	570478	462857	35	668
ES7	38	16	570478	422434	37	748
TOT	20	20	570478	570478	34	632

Año de encuesta 1995

Región	Tasa pobreza (umbral España)	Tasa pobreza (umbral región)	Umbral pobreza España (ptas)	Umbral pobreza región (ptas)	Gini (%)	S80/S20 (%)
ES1	20	16	583500	539415	33	574
ES2	12	19	583500	683658	31	544
ES3	6	18	583500	847174	29	454
ES4	33	23	583500	470400	35	731
ES5	13	16	583500	640000	32	539
ES6	29	15	583500	476632	32	564
ES7	34	17	583500	434279	34	635
TOT	20	20	583500	583500	34	623

Año de encuesta 1996

Región	Tasa pobreza (umbral España)	Tasa pobreza (umbral región)	Umbral pobreza España (ptas)	Umbral pobreza región (ptas)	Gini (%)	S80/S20 (%)
ES1	23	18	596053	531636	36	772
ES2	10	16	596053	731304	30	491
ES3	7	19	596053	870002	31	504
ES4	25	17	596053	481543	35	698
ES5	13	18	596053	665079	33	584
ES6	29	22	596053	492855	35	789
ES7	29	14	596053	478822	32	557
TOT	19	19	596053	596053	35	691

Año de encuesta 1997

Región	Tasa pobreza (umbral España)	Tasa pobreza (umbral región)	Umbral pobreza España (ptas)	Umbral pobreza región (ptas)	Gini (%)	S80/S20 (%)
ES1	20	17	630373	564565	34	655
ES2	12	16	630373	715335	31	514
ES3	8	21	630373	980000	30	523
ES4	28	15	630373	459048	32	630
ES5	12	15	630373	728000	32	526
ES6	32	21	630373	505058	35	737
ES7	31	22	630373	511947	37	759
TOT	20	20	630373	630373	35	680

Año de encuesta 1998

Región	Tasa pobreza (umbral España)	Tasa pobreza (umbral región)	Umbral pobreza España (ptas)	Umbral pobreza región (ptas)	Gini (%)	S80/S20 (%)
ES1	16	13	654349	570000	33	565
ES2	14	18	654349	757613	33	587
ES3	7	19	654349	999397	29	481
ES4	32	22	654349	507252	34	666
ES5	12	16	654349	759433	32	512
ES6	31	22	654349	544144	35	751
ES7	30	16	654349	496801	35	736
TOT	19	19	654349	654349	35	678

Regiones:

ES1 Noroeste (Galicia, Principado de Asturias, Cantabria).

ES2 Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón).

ES3 Comunidad de Madrid.

ES4 Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura).

ES5 Este (Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares).

ES6 Sur (Andalucía, Región de Murcia, Ceuta, Melilla).

ES7 Canarias (Canarias).

Notas metodológicas:

Umbral de pobreza (recomendación actual de EUROSTAT, Oficina Estadística de la Unión Europea): es el 60 por ciento de la mediana de los ingresos anuales (año anterior al de la entrevista) por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas.

Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos anuales totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Unidades de consumo según la escala de la OCDE modificada:

— Primer adulto del hogar = 1.
— Siguientes adultos (más de 13 años) = 0,5.
— Niños (13 años y menos) = 0,3.

En la tabla se calculan dos umbrales de pobreza: un umbral para el conjunto nacional y otro específico para cada región.

Tasa de pobreza: porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza. Se calculan dos tasas de pobreza, una para cada umbral.

S80/S20: ratio entre los ingresos totales del 20 por ciento superior y el 20 por ciento inferior de la variable ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas.

Coeficiente de Gini: se considera la variable ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas.

184/044685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones en Galicia al amparo del Plan de la Minería del Carbón 1998-2005 en el año 2002.

Respuesta:

En relación con el Plan de la Minería del Carbón 1998-2005, se han realizado las siguientes actuaciones:

— Prejubilación con cargo al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras de 114 trabajadores de la minería del carbón ENDESA (As Pontes) y Lignitos de Meirama, S. A. (LIMEISA).

— Firma de 2 convenios de colaboración específicos, para 2 infraestructuras:

Adquisición de terrenos para finalización del Parque Empresarial Penapurreira.

Acondicionamiento del Eje Cerceda-Autovía A-6, por un importe total de 12,90 millones de euros.

— Informe favorable y tramitación de subvenciones para 17 proyectos empresariales en las zonas de As Pontes y Cerceda, que supondrá:

Inversión: 63,92 millones de euros.
Subvención: 10,99 millones de euros.
Empleo: 330 puestos de trabajo.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Coordinación entre el Ministerio de Defensa y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de la evaluación operativa y de compatibilidad entre la fragata española F-101 y el buque AEGIS DDG-87 de la Marina estadounidense.

Respuesta:

La coordinación de las pruebas conjuntas de evaluación de la fragata 101 «Álvaro de Bazán» y el destructor AEGIS norteamericano DDG-87 «USS Mason» se enmarca dentro de un «Memorandum of Agreement» (MOA) relativo al Ciclo de Vida de buques AEGIS, firmado entre el Ministerio de Defensa del Reino de España y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América el día 28 de febrero de 2002, y, en particular, en un «Project Agreement» (PA), firmado al amparo de dicho MOA.

En estos documentos se establecen la organización y los procedimientos para la coordinación, desarrollo y posterior evaluación de las pruebas a realizar por ambos buques.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Ciudadanos de la Unión Europea no españoles y residentes en España que podrán votar en las próximas elecciones municipales especialmente en las Illes Balears.

Respuesta:

Conforme al artículo 179 de la Ley Electoral, para que estas personas puedan votar han de manifestar su voluntad de ejercer el derecho de sufragio en España.

Para facilitar la cumplimentación de este trámite, la Oficina del Censo Electoral ha enviado una carta a estas personas, 499.661 en toda España y 50.311 en las Illes Balears, en español y en el idioma de cada nacionalidad.

Estas cifras son sólo ciudadanos de la Unión Europea que residen en España (inscritos en los padrones municipales), no de electores, pues para que tengan esta condición deben manifestar su voluntad de votar en España.

En estos días se están recibiendo las respuestas a las cartas enviadas. La situación actual se presenta a continuación, pero se hace la observación de que estas cifras de electores tienen un carácter muy provisional y pueden tener importantes modificaciones en los próximos meses.

	Electores	
País de nacionalidad	**España**	**Illes Balears**
TOTAL	**111.294**	**9.341**
Austria	1.030	119
Bélgica	4.791	262
Dinamarca	1.905	160
Finlandia	1.563	84
Francia	15.288	981
Grecia	287	12
Irlanda	1.349	50
Italia	12.401	840
Luxemburgo	87	7
Países Bajos	7.059	401
Portugal	8.536	89
Reino Unido	31.754	2.616
Alemania	22.786	3.483
Suecia	2.458	237

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044836 y 184/044846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Proyectos y solicitudes de inversión previstos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación a Menorca, presentados por el Gobierno de las Illes Balears y por el Consell Insular de Menorca, respectivamente, al Ministerio de Economía.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que ni el Gobierno de las Illes Balears ni el Consell Insular de Menorca han presentado solicitud alguna de inversión para Menorca al Ministerio de Economía para el ejercicio 2003.

Por otra parte, hay que señalar que en el Ministerio de Economía, al no ser un Departamento inversor, los proyectos de inversión contenidos en el anexo de Inversiones en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial como la realización de estudios de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que su incidencia en las distintas provincias o regiones sólo es posible conocerla una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Únicamente existen proyectos de inversión territorializados en el anexo de Inversiones Reales, en el caso del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). No obstante, en el presupuesto del citado Organismo para el año 2003, no se incluye ningún proyecto para Menorca.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Proyectos y solicitudes de inversión previstos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación a Menorca, presentados por el Consejo Insular de Menorca al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

La Oficina Presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología no dispone de los datos desagregados por municipios, siendo el provincial el mayor desglose territorial del que se dispone. No obstante, se adjunta como anexo cuadro explicativo de las inversiones previstas para 2003 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con expresión de la cuantía de las mismas y el centro gestor correspondiente.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

PREVISION DE INVERSIONES REALES (PROYECTOS DE GASTO) PARA 2003

COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES

(Miles euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACIÓN	PROYECTO	2003
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOL.INFOR.	20.13.521B.62	Adquisición medios trasportables para análisis de redes	40,08
		Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones	70,95
	20.13.521B.63	Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central	50,97
		Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección	6,11
		Actualización instrumental medidas radioelectricas	45,00
C.S.I.C.	20.202.541A.63	Mejora de la infraestructura científica del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (Baleares)	144,00
		TOTAL COMUNIDAD AUTONOMA	357,11

184/044866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Razones de las instrucciones dadas por el Gobierno para impedir la visita del Lehendakari del Gobierno Vasco al Parlamento de Uruguay durante su visita a Montevideo.

Respuesta:

El Embajador de España en Uruguay comunicó al Ministerio de Asuntos Exteriores con fecha 5 de noviembre de 2002 tener noticias de que un funcionario del Gobierno vasco, señor Legarreta Bilbao, estaba en Montevideo organizando una visita del Presidente del Gobierno Vasco, señor Ibarretxe, a ese país para el día 29 del mismo mes.

El Ministerio reiteró al Embajador las intrucciones habituales para este tipo de visitas oficiales de autoridades de las Comunidades Autónomas: deben ser puestas en conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría General Técnica para su posterior comunicación al Embajador en el país al que se viaja, que es quien se encarga de solicitar por la vía diplomática las audiencias y entrevistas institucionales con las respectivas autoridades del país. En el tal sentido actuó el Embajador en Uruguay.

El Secretario general de Acción Exterior del Gobierno Vasco informó al Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, con fecha 12 de noviembre de 2002, que el Lehendakari Ibarretxe, después de su viaje a Chile, tenía intención de realizar una escala en Uruguay entre el 28 y el 29 de noviembre, con el propósito de reunirse con la colectividad vasca de ese país. Todas las gestiones que el Gobierno Vasco solicitó al Embajador de España en Uruguay, a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, fueron cumplimentadas, existiendo constancia documental. El Embajador informó acerca del viaje del Lehendakari a Uruguay al Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes, don Arturo Heber, y al Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, don Reinaldo Gargano.

El Diputado don Arturo Heber, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes, al que se cita en la pregunta de Su Señoría, declaró al diario uruguayo «La República», en su edición de 1 de diciembre de 2002, que el Embajador de España le solicitó que la visita del señor Ibarretxe se tramitara a través de la Embajada de España y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, como es lo preceptivo. El mismo añade que no calificaría la gestión del Embajador de «presión» ni «injerencia», sino de simple explicación de la posición y de la práctica habitual del Gobierno español. La misma información periodística señala que los parlamentarios no asistentes a la reunión, incluso el

mismo señor Heber, justificaron su ausencia por diversos motivos, pero ninguno alegando presiones de la Embajada de España.

Por su parte, el Senador señor Gargano, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de Uruguay, que es igualmente citado en la pregunta, en la misma información del diario «La República» niega haber recibido presión alguna para que no se recibieran al Lehendakari.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Futuro uso del edificio de la sucursal del Banco de España en la ciudad de Segovia.

Respuesta:

En principio, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha considerado oportuno que permanezcan en la esfera del sector público estatal la totalidad de las sucursales del Banco de España cuyo cierre escalonado de operaciones está previsto el 31 de diciembre de los años 2002, 2003 y 2004. La entrega de los inmuebles se realizará en el plazo de los seis meses siguientes al cierre de operaciones. El edificio de Segovia se entregará antes de que concluya el año 2003.

En el período que media entre el cierre de operaciones y la entrega del edificio, la Dirección General del Patrimonio del Estado analizará la situación del mismo y evaluará el coste de la remodelación necesario para que sea utilizado preferentemente por los servicios territoriales de la Administración General del Estado.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Retirada de los pararrayos radiactivos existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

1. No existe un censo de pararrayos radiactivos, por lo que, además de estos cinco pararrayos que fueron detectados, en su día, por ENRESA, pueden existir otros más de los que por el momento no se tiene constancia de su existencia.
2. Según la información facilitada por ENRESA, los cinco pararrayos de los que se tiene conocimiento de su existencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja se encuentran en las siguientes localidades:

Dos en Logroño.
Uno en Baños de Río Tobía.
Uno en Nájera.
Uno en Santo Domingo de la Calzada.

3. Sus propietarios no han cursado las preceptivas solicitudes de retirada, como exige la legislación aplicable.
4. Los pararrayos únicamente pueden ser retirados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), única empresa autorizada por el Gobierno para la gestión de residuos radiactivos.

En cuanto al cuándo, de persistir sus propietarios en la postura de no solicitar su retirada a ENRESA, les serán iniciados los correspondientes expedientes sancionadores y se procederá a la intervención de los pararrayos.

5. A lo largo de la campaña desarrollada en La Rioja han sido 156 los pararrayos radiactivos retirados por ENRESA.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Actuaciones para impulsar iniciativas en el seno de la comunidad internacional y destinadas a

incorporar nuevas adhesiones de Estados a la Convención de Ottawa.

Respuesta:

España ha cumplido de manera estricta y rápida la totalidad de las disposiciones de la Convención de Ottawa, pues ha destruido sus arsenales de minas antipersona, conservando sólo unas 4.000 con fines de formación e investigación, cuando a finales de los años noventa poseía más de 800.000. Se puede por lo tanto afirmar, sin lugar a dudas, que España figura entre los países de la Unión Europea (UE) que con mayor convicción y dinamismo impulsan los principios consagrados en la Convención de Ottawa.

La política de España ha sido, en la línea con la política de la UE, considerar como criterio fundamental la previa adhesión a la Convención de Ottawa, respecto a los países que solicitan ayuda para cualquier tipo de cooperación en materia de desminado o asistencia humanitaria. Ello constituye, por lo tanto, un factor incentivador para los Estados que todavía no han solicitado su ingreso en la Convención.

Una excepción a este principio es el caso de Afganistán, en el que, por las especiales circunstancias que atraviesa dicho país, el Ministerio de Defensa ha proporcionado un número determinado de técnicos de desminado.

En el seno de la Unión Europea, España promovió nuevas adhesiones en el diálogo político mantenido durante su Presidencia. La Presidencia belga que precedió a la española llevó a cabo una serie de gestiones en las que España también participó como integrante de la «troika» comunitaria. El tema sigue siendo una gestión prioritaria para futuras presidencias, y en él España seguirá desempeñando el papel que le corresponde como uno de los cinco países grandes de la UE.

En concreto, en el curso de 2002, se realizaron gestiones ante las autoridades de los siguientes países que no son parte de la Convención de Otawa: Tayikistán, Uzbekistán, Turkmenistán, Irán, Afganistán, Pakistán, en febrero; y en septiembre, con anterioridad a la última Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa, se llevarán a cabo gestiones ante los Gobiernos de Estados Unidos (EE.UU.), Armenia, Azerbaijan, Baherein, Bielorusia, Bhutan, República Centroafricana, China, Cuba, Corea del Norte, Timor Oriental, Egipto, Estonia, Georgia, India, Iraq, Israel, Kazakistán, Kuwait, Kirguizistán, Laos, Letonia, Líbano, Libia, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Nepal, Omán, Corea del Sur, Federación Rusa, Arabia Saudí, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Siria, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Vietnam y Yugoslavia.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Modo en que se van a instrumentar en la práctica las jubilaciones anticipadas de los marineros afectados por la falta de acuerdo con Marruecos.

Respuesta:

Los marineros pertenecientes a la flota que faenaba al amparo del extinto Acuerdo con el Reino de Marruecos que se acojan a las ayudas por prejubilaciones, deberán reunir los siguientes requisitos:

— Tener 55 años o más y no haber cumplido la edad legal de jubilación en el momento de formalización de la petición.

— Acreditar haber ejercido durante, al menos, 10 años la profesión de pescador.

— Estar dado de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y haber completado, al menos, al cumplir los 65 años de edad o equivalente, un período mínimo de cotización de 15 años.

— Haber percibido, al menos, 6 meses las ayudas por paralización temporal de la flota pesquera afectada por el paro de Marruecos.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 31 de marzo de 2003 y el plazo para la resolución de las mismas finalizará el 30 de junio de 2003.

En cuanto a su vigencia, los trabajadores podrán percibir estas ayudas hasta alcanzar la edad ordinaria de jubilación o la que correspondiere, según la normativa de aplicación al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Incidencia de las maniobras militares desarrolladas en aguas jurisdiccionales españolas próximas a Fuerteventura sobre la fauna marina.

Respuesta:

La Armada no es ajena en absoluto al problema del impacto que pudieran tener los sónares de baja frecuencia en los mamíferos marinos. La Armada está trabajando, con la colaboración de otras instituciones tanto nacionales como extranjeras (OTAN), en diversas actividades encaminadas a solucionar un problema que desde hace varios años preocupa a la comunidad científica y militar internacional.

Mientras no existan pruebas concluyentes que confirmen que la protección de la vida marina pudiera estar en conflicto con intereses de la Defensa nacional, la Armada sigue llevando a cabo sus misiones operativas de la manera más eficaz posible. No obstante, sensible al problema, está adoptando diversas medidas preventivas que se exponen más adelante.

Para acelerar y mejorar la coordinación de los esfuerzos que en el ámbito nacional se puedan estar realizando para hallar una solución, se ha propuesto recientemente la creación de una Comisión conjunta, dirigida por las Administraciones públicas y con participación de la Armada, que estudie a fondo el tema desde un punto de vista científico. La Armada estaría representada por el Instituto Hidrográfico de la Marina (INSHIDRO), organismo encargado de actuar como punto focal de todos los estudios relacionados con el medioambiente marino, tanto desde una perspectiva científica como operacional, ésta última lógicamente de más interés para la Armada.

El INSHIDRO mantiene contacto con SACLANTCEN, en la Spezia, organismo científico de la OTAN que está llevando a cabo estudios profundos sobre el problema a raíz del incidente ocurrido hace diez años en Las Bahamas, supuestamente causado por buques de la US Navy. Su rama de investigación submarina está desarrollando un importante proyecto (SOLMAR) sobre mitigación de daños a mamíferos marinos y sus directrices están en su segundo borrador. Saldrán, próximamente, a la luz y serán doctrina NATO de obligado cumplimiento para todas las marinas aliadas. Entre otras medidas se contemplan extremar la vigilancia para la detección de cetáceos, reducir potencias de transmisión, cesar las transmisiones si fuera tácitamente posible, etc.

En el campo operacional, el INSHIDRO proporciona a los participantes en ejercicios navales una evaluación ambiental del área de operaciones (actividad conocida en la OTAN como REA o «Rapid Environmental Assesment») en la cual se suministra información medioambiental entre otros detalles sobre la vida marina (cetáceos) que pudieran encontrarse los buques en el área de operaciones. Tal es el caso del último ejercicio NEOTAPON, información que se proporcionó a los participantes a través de la página web de la Flota.

En el ámbito nacional, el INSHIDRO, en su actividad relacionada con el medio marino, mantiene contactos con distintas instituciones como el Instituto Canario de Ciencias del Mar, para el estudio de la Zona Económica Exclusiva, el Laboratorio de Acústica Submarina de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid, para estudios de ruido ambiente incluido el de origen biológico, y con el Departamento de Acústica Submarina de la Universidad de Cádiz.

En definitiva, la Armada es sensible al problema y es la primera interesada en conocer si existe evidencia científica de que la protección de la vida marina puede llegar a interferir la ejecución de sus misiones operativas.

En tanto se efectúan estos estudios, la Armada está llevando a cabo una serie de medidas preventivas para aminorar posibles efectos.

La Armada se encuentra abierta para colaborar en todas las iniciativas de investigación que se promuevan. Para ello, cuenta con una organismo, el Instituto Hidrográfico de la Marina, preparado para ello.

Por último, la Armada se ofrece para colaborar, ya lo está haciendo, en todo lo necesario para aclarar las causas del incidente ocurrido en aguas de Canarias el pasado mes de septiembre.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Valoración de la situación actual del sector del aceite de orujo de oliva.

Respuesta:

El consumo directo del aceite de orujo sigue su recuperación lenta pero constante y aunque aún no se ha llegado a los consumos del año 2000 y primera mitad del 2001, que fueron muy altos (fundamentalmente por una subida del precio del aceite de oliva), si está al nivel en el que se encontraba en el año 1999. Esto se deduce tanto por las cifras de consumo en hogares y extradoméstico recogidos en el Panel de Consumo que realiza el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como por las ventas recogidas por la

Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC).

Durante, el tercer trimestre del año 2002 (meses de julio, agosto y septiembre) se confirma la tendencia de recuperación del consumo de hogares, alcanzándose las cifras de consumo más elevadas del año, especialmente en el mes de julio con 1.686 miles de litros (lo que representó un aumento del 48 por 100 sobre el consumo del mes anterior).

En hostelería y restauración durante el tercer trimestre de 2002 se apreció un descenso de la cantidad consumida, pasando de 1.720 miles de litros a 1.070 miles de litros (– 40 por 100). No obstante, la cantidad total de aceite de orujo consumida (doméstico más extradoméstico) sigue en aumento.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**